BIBLIOTECA AEQUAT. AURELIO ESPI...
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

ANALES

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

BIBLIOTECA ECUATORIANA
QUITO

ANALES

ORGANO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Tomo XC No. 345

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

COMISION DIRECTIVA:

JORGE CORNEJO ROSALES

GUSTAVO GABELA R. GALO RENE PEREZ

QUITO Editorial Universitaria 1961

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1 9 6 1

Rector, ...	Dr. Alfredo Pérez Guerrero.
Vicerrector, ...	Dr. Manuel Agustín Aguirre.
Decano de Jurisprudencia, ...	Dr. Francisco J. Salgado.
Decano de Ciencias Médicas, ..	Dr. Luis Alberto Palacios.
Decano de Ciencias Físicas, ...	Ing. Eduardo Naranjo S.
Decano de Filosofía	Dr. Luis Verdesoto Salgado.
Decano de Agronomía, ...	Ing. Fabián Portilla R.
Decano de Ciencias Económicas,	Dr. Germánico Salgado.
Decano de Ciencias Químicas,	Dr. Enrique Veintimilla Mosquera.
Decano de Odontología, ...	Dr. Pablo Guerrero Torres.
Decano de Arquitectura, ...	Arq. Jaime Dávalos P.
Representante de la Asamblea Universitaria, ...	Dr. Fabián Jaramillo D.
Representante del Ministerio de Educación, ...	Dr. Carlos Martínez A.

REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES

Por Jurisprudencia:	Sr. Miguel Altamirano.
Por Ciencias Médicas:	Sr. Byron Torres.
Por Ciencias Físicas:	Sr. José Lara Castillo.
Por Filosofía:	Sr. Luis Salvador.
Por Agronomía:	Sr. Jacinto Yépez Naranjo.
Por Ciencias Económicas:	Sr. Marco Herrera.
Por Ciencias Químicas:	Sr. Oswaldo Samaniego.
Por Odontología:	Sr. Manuel Yánez.
Por Arquitectura:	Sr. Voltaire Torres.

Dr. JORGE CORNEJO ROSALES,
Secretario General.

Dr. GUSTAVO GABELA REYES,
Secretario de Administración.

Sr. JORGE ENRIQUEZ PAEZ,
Asistente del Consejo.

Contenido:

HUMANIDADES

		Páginas
ALFREDO PEREZ GUERRERO	Educación y Libertad	7
CESAR ANDRADE Y CORDERO	Cultura, Civilización	29
ATANASIO VITERI	El Sentimiento Estético	37

CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

JUAN ISAAC LOVATO	Reflexiones sobre la Libertad de Expresión del Pensamiento	51
V. GABRIEL GARCES	Individuo y Sociedad	127
JAIME MIÑO VILLACIS	La Constitución Política, el Código del Trabajo, el Derecho Canónico y el Modus Vivendi	137

CIENCIAS BIOLOGICAS Y NATURALES

ANTONIO SANTIANA	Antropología y Medicina ..	147
CESAR DAVILA SAA	Vigencia de Pasteur	155
J. A. HOMS	Del Procónsul Africanus al Genial Von Neumann	167
JORGE R. TINAJERO	Lista de las Plantas Compuestas más conocidas en el Ecuador	179

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

		Páginas
JULIO PEÑA HERRERA	Estudio de los Suelos de las Zonas Trigueras del Ecuador, y su Fertilidad	221

CUADERNOS DE ARTE Y POESIA.—Nº 10

GALO RENE PEREZ	La Poesía de Gabriela Mistral	241
JOSE ALFREDO LLERENA	Varadero	267
RICARDO DESCALZI	¡Miedo! (Relato)	275
PAUL ENGEL	El Malvado	299
FRANCISCO CONTRERAS PAZO	España en la Musa de Miguel Hernández	317
HENRI DE LESCOET	Paradoja del Punto	331
ARMANDO LOPEZ MUÑOZ	El Desayuno	333
LUIS H. SALGADO	Consideraciones sobre la Crítica Musical	335

CRONICA UNIVERSITARIA

ESTADISTICA

	Estadísticas de la Universidad Central del Ecuador ...	369

HUMANIDADES



ALFREDO PEREZ GUERRERO

EDUCACION Y LIBERTAD

(DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ACTO DE INCORPORACION
A LA ACADEMIA ECUATORIANA DE LA LENGUA)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Mi ánimo se siente conturbado por este acto mediante el cual me úno a vosotros en calidad de miembro de la Academia Ecuatoriana de la Lengua Correspondiente de la Española.

Solamente la generosidad de vuestra apreciación respecto a mis modestos merecimientos explica que hayáis decidido designarme miembro de esta Institución ilustre, cuyo prestigio nacional e internacional son evidentes. Representáis vosotros, individualmente y en conjunto, los más altos valores de la Patria en los planos de la cultura, del acierto y la pureza en el uso del lenguaje, del éxito en las realizaciones de la novela, del ensayo, de la poesía, del periodismo. Habéis abrillantado y pulido ese insubstituíble instrumento del espíritu, ligado estrechamente a él —de tal manera que no pueden separarse— que es el idioma. Habéis estudiado a los maestros del bien decir y del bien escribir en el pasado y en el presente, y habéis incrementado sus enseñanzas y lecciones. El tesoro del pasado ha sido enriquecido por vosotros y por quienes, como vosotros, tienen devoción por la pureza del castellano.

Conocéis, no obstante, y lo admitís, que el idioma es un proceso dinámico que va paralelo con la vida y con la civilización del hombre. Sabéis como cada palabra y cada frase tratan de amoldar y de ceñir su pensamiento, su anhelo y su dolor, y como, del tronco que creció de la raíz latina, griega o árabe, fueron brotando nuevas ramas de significados, mientras otras se marchitaron. Hay palabras ricas de expresiones y valores, y palabras olvidadas en las páginas de los diccionarios, que solamente las conocen los eruditos y los doctos. Hay palabras que traducen los más íntimos afanes y esperanzas, y que son bandera de anhe-

los o cumbre que ha de conquistarse con esfuerzo; y palabras que van por allí, por sombríos vericuetos, maldecidas y condenadas. A veces, no captamos totalmente el contenido de un vocablo ni conocemos su destino, porque ese contenido y ese destino vienen de lejanos orígenes. Quizá, en su cuna y comienzo, significaron otra cosa y correspondieron a un concepto distinto del de hoy. No obstante nuestra mente y nuestra voluntad encuentran en esa palabra una promesa de redención y de bondad. Así la palabra libertad, la palabra justicia, la palabra democracia, la palabra amor. Lo de hoy es otra justicia, otra democracia, otra libertad y otro amor que lo de ayer. Es como si, con cada siglo que pasa, esas grandes palabras respondieran con nuevos símbolos y con nuevas esencias a las preguntas eternas del hombre y le fueran entregando, poco a poco, su tesoro siempre más cuantioso y más variado.

Aparte de vuestros merecimientos como cultores del idioma y como artífices de diversas disciplinas literarias, representáis también altos valores de ecuatorianidad. Puesto que el hablar bien y el escribir bien significan pensar y actuar rectamente, cada uno de vosotros puede enorgullecerse de una obra provechosa para con sus conciudadanos; de su aporte para el progreso de la Patria; de su lucha por la libertad y la cultura. Bien querría relievar los merecimientos y virtudes vuestras; más, ya que la índole de este acto no me lo permite, y la brevedad del tiempo me lo impide, a lo menos rindo a cada uno de vosotros el tributo de mi pleitesía, y os digo que es alto e inmerecido privilegio el ingresar a la entidad benemérita de la que formáis parte. Vuestra compañía ennoblece, dignifica y eleva. Anhelo con el tiempo y con vuestro ejemplo, corresponder a la honra que me habéis conferido.

* * *

Os decía que me siento turbado y confuso por este acto solemne. Aparte de las consideraciones que dejo apuntadas para explicar esa turbación, ha de añadirse el hecho de que reemplazo en esta Academia al señor doctor Alfre-

do Baquerizo Moreno, maestro, escritor, creador, político, juriconsulto, todo ello en grado excelso. ¡Cuán notoriamente desiguales los merecimientos de tal ilustre académico comparados con los modestísimos de quien os habla! ¡Cuán grande, por lo mismo, la benevolencia vuestra que me designó para reemplazarle!.

Es difícil cumplir con el rito académico de elogiar al miembro a quien se sustituye. Difícil especialmente en el caso presente porque hay ciertos hombres cuya calidad moral e intelectual hacen inútil, parcial o incompleto el elogio. Elogiar, es, en cierto modo, adjetivar, o sea enunciar cualidades que por abundantes que sean, no definen la esencia de los seres. La flor y la estrella, la verdad y el heroísmo, la belleza y la justicia, tienen cualidades numerosas; pueden aplicárseles muchos adjetivos, todos los cuales se colocan junto, en contorno, alrededor de las cosas y de los valores, sin penetrar la última esencia y raíz de su ser. Asimismo, para los hombres grandes su mejor elogio es quizá su nombre, nombre que a la vez se torna en adjetivo cuando queremos indicar la excelencia de otros hombres semejantes. Basta decir Sócrates o Platón o Leonardo para comprender que nombramos varias de las altas cumbres de la dignidad y del pensamiento humanos; y asimismo basta decir que alguien es un Sócrates de sabiduría para expresar el mejor elogio. No obstante, no es posible penetrar en la esencia de lo más pequeño ni de lo más grande, porque el ser está más allá de la comprensión humana. No podemos captar sino superficies, colores, actos, gestos, que son como indicaciones o destellos de la hondura impenetrable de los seres.

Y así, cuando mencionamos a Alfredo Baquerizo Moreno —de cuyo nacimiento se cumplieron cien años el 28 de septiembre de 1959— su solo nombre nos infunde admiración y respeto por las realizaciones de su fecunda vida. Como fue grande, su pensamiento y su acción no fueron especializados. El hombre grande difícilmente es un especialista y difícilmente puede estar de acuerdo con la técnica especialista de estos tiempos, en los cuales se demanda y exige que cada uno se limite a una pequeña parcela de conocimientos y a una pequeña parcela de acción, a fin de que esta especie de maquinaria que es la civilización en

que vivimos pueda producir en abundancia toda clase de artículos —tornillos o aviones, leyes o alimentos— en serie y en escala abundante, bajo la dirección infalible de un tirano o de un dogma rojo o negro indiscutibles, so pena de exterminio y muerte. El especialista o el técnico, cuando solamente es especialista y técnico, está sepultando al hombre porque restringe su pensamiento y suprime la tendencia a la universalidad del conocimiento, que es característica definidora de lo humano.

Baquerizo Moreno no fue solamente el político que ejerció por varias ocasiones la Presidencia de la República y que fue elegido Presidente efectivo para el período 1916-1920. No basta ponderar su espíritu democrático, su respeto a la ley, la pulcridad de su conducta de magistrado, las realizaciones de progreso que se obtuvieron gracias a su gestión perseverante e iluminada. En la Legislatura, en la Diplomacia, en la Presidencia de la República demostró su talento, sagacidad y patriotismo. A él se debe la abolición de la prisión por deudas, institución de esclavitud que pesaba sobre campesinos y trabajadores; a él, una nueva fase de relaciones cordiales con Colombia y la suscripción del Tratado Muñoz Vernaza-Suárez; a él la política de franqueza, de libertad, de democracia mientras ejerció el mando. La política es el bien administrar la hacienda pública, el resolver los problemas cotidianos de un país, el auscultar y entender el afán y el sentimiento de las muchedumbres, y el cumplir con ese afán para que haya más pan y más justicia entre los hombres. Pulcra y severa, cordial y dinámica pasa por los anales de nuestra historia la figura clásica de Baquerizo Moreno. Como los patricios romanos, luego de ejercer el poder máximo de la República, se retiró a la vida privada, con patrimonio modestísimo, a trabajar rudamente para ganar el sustento para su familia y para él.

No fue sólo el político eminente. Fue mucho más. Fue primordialmente el maestro que dictó su cátedra en el Colegio Vicente Rocafuerte y en la Universidad de Guayaquil. El maestro enseña a adolescentes y a jóvenes; les entrega el tesoro de la verdad y del conocimiento, y paralelamente recibe de ellos enseñanzas más valiosas que las que otorga. Por eso, enseñar es aprender. El maestro aprende todos los días, no solamente los principios y las teorías de su

asignatura, sino también, lo que vale más, los principios de la comprensión, de la superación constante, de la perfección espiritual. Y solamente cuando aprende esas lecciones, cuando se enriquece con ellas, puede decirse verdaderamente que tiene la calidad de maestro.

La riqueza que obtuvo así Baquerizo Moreno le sirvió toda la vida; fue el venero al cual recurrió para plantear los problemas de la diplomacia, de la política, de la economía, del derecho. En todos ellos se demostraron las virtudes del maestro: la virtud de la claridad y de la verdad que rechazan la solución bastarda y falsa; la virtud de la perseverancia que no retrocede frente a obstáculos que parecen insalvables; la virtud del desinterés, porque el enseñar es la más alta tarea espiritual; la virtud del amor, para prescindir de odios, de ambiciones mezquinas, de resentimientos y venganzas, y para trabajar con optimismo por el progreso y por la redención de la Patria.

Por ser maestro fue connotado legislador, diplomático, y político. Y por ser maestro, fue asimismo, excelso orador. Su frase limpia, sonora, henchida de verdad y de sentimiento, conmovió y convenció al pueblo ecuatoriano, a sus legisladores, a sus adversarios políticos, a los auditorios selectos nacionales o extranjeros. Su palabra fue inspirada y fecunda, porque dentro del vocablo brillaba la idea y latía el sentimiento. El orador es un intérprete de su auditorio y es, además, director del mismo. Ha de entender y ha de dirigir los conceptos, aspiraciones, esperanzas de un grupo de hombres; y, solamente cuando el discurso posee estas calidades, tiene la virtud de enfervorizar y de impulsar a la acción y a la victoria. El orador dice las palabras que en nosotros no tienen contornos o se hallan escondidas, de tal manera que parece que esas palabras son realmente nuestras y traducen lo más íntimo de nuestro ser. De ese temple y de esa altura fue la oratoria de Baquerizo Moreno.

Y, en fin, él fue un excelso cultor del idioma castellano. Poeta eminente, prosador impecable, sus poemas y sus libros, ensayos y disertaciones, tienen destacado sitio en las letras ecuatorianas. Doña Perfecta, Tierra Adentro, El Señor Penco, Titania, Sonata en prosa, son demostración de

su culto a la novela y al ensayo. Pero, donde más patente se revelan sus virtudes de escritor, de pensador y de filósofo, es en sus discursos y en sus mensajes al Congreso Nacional. Como en todo hombre grande, la palabra fue la forma fiel y ajustada de sus virtudes intelectuales y morales y no la hojarasca garrullera que se dispersa al viento con el paso de los días. La obra y la palabra de Baquerizo Moreno, perdura aún y perdurará por mucho tiempo para lección y ejemplo de las generaciones.

Es ésto en breve síntesis lo que me cabe decir sobre el ilustre académico, cuya silla ocupo. Son éstas las fases, las calidades y superficies de esa gran personalidad humana. Su esencia permanece impenetrable y ausente, como la de todos los hombres y todos los seres. Mas, a lo menos, apreciamos el resplandor de su espíritu y los frutos de la savia que nutrió su recia personalidad. Elogiamos su palabra, su obra y su acción de maestro, de patriota y de político, y decimos nuestra palabra emocionada de aplauso para su memoria. Ojalá que su nombre y su obra siga siendo inspiración y ejemplo en los ámbitos de la Patria.

* * *

Y, ahora, os ruego atender mi exposición sobre el tema que he elegido para incorporarme a vosotros. Es el tema que es esencia del hombre y de su peregrinar en el mundo: el tema de la Educación y la Libertad.

Casi nada sabemos sobre el origen de la materia y de la vida. La Religión que es una forma de sabiduría, la sabiduría de la fe, de la intuición, del éxtasis, da sus respuestas a las eternas preguntas que el hombre formula, con apremio y con urgencia, a la esfinge que guarda el secreto del misterio. Esas respuestas han sido el alimento y el sostén del espíritu humano, desde hace miles de años. Han permitido al hombre continuar por los senderos de su destino y encontrar paz y esperanza en su desolación.

El otro modo del saber, el de la ciencia y de la investigación, se han esforzado también en interpretar el misterio. Han construído sus telescopios, sus microscopios, sus pequeñas y grandes máquinas, sus ecuaciones y sus fórmulas matemáticas, para aprehender con los sentidos y con el pensamiento, fracciones de la materia y de la vida. El pequeño cielo antiguo con su sol, su luna y sus estrellas, ha ido creciendo en cada decenio y en cada centenio, mediante el aumento del tamaño o del grosor de los cristales telescópicos. Detrás de los grupos de astros que guiaron por los mares procelosos a egipcios, romanos y griegos, se han descubierto otros y otros cada vez más lejanos. Las constelaciones y las nebulosas se multiplicaron en el espacio infinito. La luz de estrellas, miles de veces más grandes que nuestro sol, llegan recientemente a los ojos del observador, y su resplandor es lo único que quizá queda de la inmensa estrella desaparecida. La luz recorre trescientos mil kilómetros por segundo y hay astros y constelaciones que distan millones de años luz. Hay un más allá al que no alcanzan los telescopios potentes y los inventos del hombre por captar el espacio y su contenido. Los sabios han creado un idioma ininteligible para nombrar la inmensidad, y han pretendido aprehenderla con numerosas y complicadas fórmulas que son una especie de poema del intelecto, para simbolizar lo que no puede nombrarse. Nos dicen así, que el espacio no es infinito sino ilimitado y procuran explicarnos la diferencia entre esos conceptos.

Cuando, ofuscados por ese ser ilimitado o infinito, volvemos a nuestro mundo pequeño y queremos comprender a un grano de arena, a una flor, a una espiga de trigo, al protoplasma o al hombre, asoma otra vez el infinito y la imposibilidad del conocimiento. Descendemos del organismo animal o vegetal al protoplasma, del protoplasma a la célula, de la célula a sus compuestos químicos, de éstos a la molécula, de la molécula al átomo, y encontramos que el átomo es, otra vez, un infinito universo con sus soles y planetas, sus protones y neutrones, sus partículas de duración pequeñísima, y su energía todopoderosa que ha permitido al hombre la construcción de bombas atómicas y de hidrógeno.

Lo mismo ocurre con el tiempo que desborda hacia la eternidad en el pasado y en el porvenir.

Crucificado entre el espacio y el tiempo el hombre marcha a tientas en la obscuridad, en busca de su camino y de una respuesta de la Esfinge. En cada época su pensamiento, su investigación y su experiencia encuentran respuestas provisionales que procura, para su paz y su sentido de orden, hacerlas definitivas. Mayas, incas, egipcios, asirios, etruscos, griegos y romanos, hallaron fórmulas y leyes para someter al tiempo y al espacio. Con la astrología nacen las matemáticas y la filosofía. Arquímedes y Sócrates encuentran algunas leyes geométricas y físicas y se adentran en el laberinto del espíritu en busca del sentido de la belleza, de la verdad, de la justicia. Y más adelante, en la Edad Media y en la Moderna, se intensifica ese interrogatorio tenaz al universo y a sus fuerzas, y se hallan otros métodos y otras verdades: la gravitación, la relación entre materia y energía, el cálculo integral e infinitesimal, la causa de la rotación y de la traslación de los astros, la evolución de las especies, los sistemas de equilibrio de los seres vivos, el análisis del consciente y del subconsciente. Cada descubrimiento procura organizarse en leyes de causa a efecto, y cada ley es un triunfo del hombre por poco tiempo, hasta que la ley de ayer se derrumba dentro de un sistema o de una ley más amplia, o mediante una técnica más moderna. Afán del hombre es el orden, la explicación de todo lo que existe. El hombre es un creador de leyes en todos los aspectos, y pretende que a esas leyes quede sometido el espacio y el tiempo, el infusorio y la planta, la sociedad y el individuo. El orden es un polo del alma.

Hay orden en el universo. Los soles y los planetas giran en torno de sí mismos, y giran en rededor de un astro más grande; forman así un sistema planetario como el nuestro. A la vez todo el sistema se desplaza hacia otro mayor, a través de los espacios. Miles y miles de planetas y de estrellas, miles y miles de sistemas están organizados de acuerdo con una misteriosa regla de atracción y repulsión, de movimiento y de reposo, de vida y de muerte, de integración y desintegración.

Hay orden también en los mundos de la vida y del espíritu. Las leyes de la materia rigen en parte el proceso de la vida, y las leyes de la vida se aplican parcialmente a los procesos del pensamiento. Pero la vida no puede ser explicada suficientemente por la materia, ni el pensamiento puede explicarse suficientemente por la vida. Queda un residuo que es la esencia de la vida y la esencia del espíritu y que no admite reducción ni explicación. Ese residuo en todos los fenómenos del Universo corresponde a un principio de creación; ese residuo que contiene el sentido más profundo del Universo, es el misterio o es Dios. Misterio sin nombre que creó al mundo en el regazo del éter inmóvil y obscuro; que le dio movimiento y fuerza para hacinarlo en grandes nebulosas de átomos que se unían y separaban; que, bajo la presión de energías prodigiosas, formó moléculas y grupos de moléculas que fueron complicándose y transformándose hasta formar la materia conocida; y que, de pronto, en alguna parte, en el fondo del mar o en la cumbre de la montaña, formaron el protoplasma, primer organismo viviente, del que habría de surgir la gloria prodigiosa del animal y de la planta. Misterio sin nombre o Dios, que en el cerebro de un animal, en medio de su instinto infalible, hizo brotar la chispa del pensamiento y un sistema de inhibiciones y de impulsos para detener la reacción antes invencible y unívoca para la procreación, el alimento y la defensa. Una chispa de luz y un sistema de inhibición y de reflexión, es eso el pensamiento: la luz para aprehender la realidad circundante, para comprender el sentido de la naturaleza y de la materia, para encontrar la verdad a través de la superficial apariencia de las cosas. El sistema de inhibiciones para seguir las sendas de la razón y para señalar las metas de la acción; para no actuar en función del instinto de temor, de hambre, de amor o de odio, y para transformar esos instintos en principios de bondad, de moral, de paz entre los hombres. Frutos del espíritu fueron, de esta manera, la verdad, el bien, la belleza, la justicia, así como productos de la vida fueron, entre otros, el fruto y la flor.

La materia fue superada por la vida y la vida fue un valor, el más alto del Universo por su calidad, porque una planta es un milagro más valioso que la montaña de piedra en la que crece. El pensamiento superó a la vida y el pen-

samiento fue el más alto valor de lo que existe, porque es la cúspide de la creación, y porque su calidad es incomparablemente superior a la de la materia y de la vida. El pensamiento del hombre común es más valioso que el más perfeccionado instinto; y el pensamiento de Sócrates —pensamiento hecho verdad— o la música de Beethoven —pensamiento hecho armonía— o las esculturas de Fidias o Miguel Angel —pensamiento hecho mármol— o los cuadros de Leonardo de Vinci o del Greco —pensamiento hecho color—, ese pensamiento que es luz, sabiduría, música, canto y arte, tiene más valor auténtico que la energía de los inmensos mundos y la fuerza vital de los animales y de las plantas.

Es como si en todas las cosas hubiera una misteriosa fuerza ascendente y creadora, como si la ley última y escondida en el afán de los mundos que giran y se destrozan, en la montaña de piedra y en el océano movible, fuera una ley de cambio infinito y, por lo tanto, de creación inacabable. Es como si todo fuera atraído hacia una cúspide invisible y lejana, hacia la cual desde el inicio de los siglos peregrinan las constelaciones, los astros, el vegetal y el animal, el átomo invisible y el pensamiento humano.

A esa fuerza creadora, a esa potencia ascendente, a ese afán de cambio, nosotros los hombres la hemos denominado Libertad. Creemos que la libertad es nuestra solamente; que es creación de nuestro pensamiento y de nuestra voluntad. Pero, en verdad, la libertad es la esencia de todo lo que existe. En el último reducto del átomo hay una partícula, una fracción, que no obedece la ley del protón y del neutrón y cuya actuación es imprevisible, de acuerdo con las leyes conocidas. Eso imprevisible, eso que se separa de la ley de la materia, eso que está más allá de la atracción y repulsión y de los campos magnéticos y de las fórmulas matemáticas, es la libertad que se inicia en el átomo, y que triunfa en la materia al convertirla en vida, y en la vida al convertirla en espíritu. No me atreveré a ahondar en este punto, porque para ello requeriría conocimientos profundos de matemáticas y de física moderna. Sólo asevero que el hecho existe y que ya no se puede negar: en la materia la libertad inicia su tarea creadora.

Esencia y savia de la creación es la libertad; cima y meta de toda libertad es la creación. El último sentido y la última verdad contenidas en la inmensidad sin bordes del Universo y del átomo, de la planta y del hombre, del instinto y del pensamiento, del bien y la belleza, el último sentido y la última verdad son el afán, la voluntad, la fuerza creadora. Y si la creación se detuviera siquiera un instante; si esa energía todopoderosa fuera cortada, en ese instante desaparecería lo creado en el abismo del caos y la nada. Todo lo que vemos y percibimos con los sentidos o con el intelecto es apariencia, vestuario o símbolo de un ímpetu que no puede ser medido ni expresado en fórmulas ni en frases, porque es ímpetu que se da totalmente, que no tiene ayer ni tiene mañana y que penetra todo lo que existe. Ensueño y resplandor de esa energía sin nombre, son las que llamamos "realidades" del mundo; las realidades que medimos y pesamos, las realidades que avisoramos con nuestros telescopios y microscopios y entre los cuales establecemos el sistema de las leyes naturales y el de la casualidad siempre provisional y cambiante.

Y si la creación es la sola verdad, la verdad que no podemos aprehender con las redes de nuestra razón y que escapa a toda prisión y a toda ley, asimismo, la libertad es el medio y el camino de la creación. Porque crear es cambiar, es desobedecer la ley física, matemática, vital o lógica; y ese desobedecimiento, ese seguir adelante en vez de girar en un círculo, ese obtener que la causa produzca un efecto distinto del previsto, eso es libertad.

Hace decenas o centenas de miles de años, hubo un individuo de alguna especie zoológica, en el cual la lógica y el imperativo del instinto encontraron el obstáculo naciente de la razón y del espíritu, y no pudieron, como antes, como durante milenios, dirigir la voluntad y los movimientos de ese ser que comenzaba a ser hombre. Un milagro había nacido en ese individuo externamente igual a los otros de su especie. Un milagro que fue como la primera estrella en la noche obscura, y ese milagro fue el espíritu. El espíritu nació de la libertad, fue creado por ésta dentro del eterno proceso de la creación.

El hombre comenzó a trabajar la piedra, a construir la choza, a guardar alimentos, a labrar troncos de árboles, a agruparse en clanes y en tribus y a organizar el orden, la ley, la costumbre. Pudo apreciar la belleza de un crepúsculo o de una flor, y pudo encontrar horas de descanso y de meditación para preguntarse y preguntar el por qué y el para qué de la naturaleza y de la vida. Con su libertad y con su espíritu, comenzó a cumplir una misión extraordinaria, no asignada antes a ninguno de los seres del universo, la misión de crear civilizaciones, culturas y descubrir la belleza, el derecho, la justicia, el bien.

Su obra creadora no fue nunca fácil ni siguió un ritmo uniforme. Su obra había de seguir por caminos que eran como un hilo entre dos abismos. Tenía que superar los instintos primitivos del odio, del egoísmo, de la rutina, y tenía que luchar contra la hostilidad de la naturaleza y de los otros seres que le rodeaban. Desnudo, hubo de enfrentarse con el frío glacial y con el sol ardiente, con el huracán y con la tempestad, con la sed y el hambre, con la enfermedad y con la muerte. Y hubo de enfrentarse, sobre todo, con los otros hombres. La historia es sucesión de batallas, y el hombre ha seguido su sendero entre ríos de sangre y lágrimas. Cada grupo procuraba crear justicia y paz y, a la vez, cada grupo pretendía dominar y esclavizar a los otros. Odio y amor estuvieron hasta ahora juntos en lo recóndito del corazón humano. Pero, por encima de ellos, la fuerza de la libertad continuaba trazando nuevos caminos, construyendo nuevos albergues, descubriendo nuevos principios, encendiendo nuevas antorchas, señalando nuevas cumbres.

A veces el hombre pensó haber llegado a su meta y disminuyó o agotó su fuerza creadora. Había sometido y avasallado a todos sus enemigos, o les había dado muerte. Había realizado su pensamiento creador en las grandes ciudades, en los pensamientos de sus filósofos, en los versos de sus poetas, en la inflexibilidad de sus leyes, en su abundancia de comodidades. Las metas fueron los grandes imperios de ayer, y el hombre dominador y soberbio no tuvo ya nada más que hacer sino gozar de su triunfo. Pero la meta y el triunfo fueron derrota y muerte, porque cuando la creación se detiene, cuando la libertad se torna en rutina, cuan-

do el espíritu nada tiene ya que descubrir ni sabe hacia donde peregrinar, entonces la civilización con todos sus logros es la nada y se desmorona en ruinas y cenizas. Asirios y egipcios, mayas y griegos, romanos y fenicios, llegaron todos a esa meta, a ese destino sin porvenir, a ese agotamiento de la libertad creadora y redentora, y desaparecieron dejando, aquí y allá, fragmentos y ruinas de belleza o de sabiduría o de acción.

Todo el pasado nos demuestra en forma indiscutible que el hombre es tal por su espíritu, y que savia y sustento del espíritu es la libertad. Quizá podría definirse al hombre por esas dos calidades, y afirmar que no puede hablarse de lo humano si al mismo tiempo no se habla de la libertad y del espíritu. El uno y el otro organizaron el cerebro y la mano; el uno y el otro crearon la palabra y, con la palabra, un instrumento para asir las cualidades de las cosas y para modificarlas y hacerlas conocidas para todos. La palabra, el nombrar las cosas, el bautizarlas, tiene una formidable fuerza de liberación, porque hace nuestras en cierto modo las fuerzas y los seres que nos rodean. No son la mano ni el cerebro ni el idioma ni la cultura la esencia del hombre: son productos de esa esencia definidora que es la libertad.

Por eso mismo, no puede pretenderse que el hombre siga siendo tal, cuando se le suprime la calidad que lo sostiene y lo define: la libertad. Ni puede cambiarse ésta con ningún otro bien, porque todo bien resulta vacío, estéril y sin sentido, cuando ella no existe. El pan y las fiestas de los romanos, la formidable producción de la maquinaria moderna, las ciudades inmensas dotadas de todos los servicios necesarios para una vida cómoda o lujosa, la justicia, la verdad y la belleza obtenida en una época dada, todo ello es sombra, desolación y muerte, cuando no existe la libertad. Cada hombre puede llegar a tenerlo todo en esta época de la civilización y de la disgregación del átomo. Cada uno puede morar en un palacio y disponer de todos los recursos de la técnica; y, sin embargo, su alma estará desgarrada por agudos cilicios, y vagará desesperada y errante por una noche obscura, si no existe la libertad. Por ello, los políticos y los dueños de imperios, los árbitros de la fuerza, los dictadores, los que creen que la meta del hom-

bre estará conseguida definitivamente cuando los principios comunistas, socialistas o capitalistas dominen el mundo; los que ofrecen a la humanidad todos los bienes, menos la libertad, son traidores al destino de la humanidad y a su esencia, y lo que pretenden realmente es destruir al hombre. Y como éste se defiende, como no es posible convencerle de que abdique de su libertad que es a la vez su dignidad y su primogenitura, el dictador, el tirano, el sectario de un dogma o de un principio político, tienen que asesinar y convertir la tierra en campos de concentración y de dolor. Entonces, la secta que gobierna es la dueña de la justicia y de la verdad, y los otros son los réprobos que hay que apresar y perseguir y matar, hasta cuando la pesadilla de muerte, que es la ausencia de libertad, se hunde en la noche y vuelve a brillar la estrella lejana que señala un nuevo Belén para el peregrinar humano.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

El espíritu es esencia del hombre y esencia del espíritu es la libertad. Pero uno y otro se encuentran en constante peligro, y han de enfrentarse con las fuerzas negativas del odio, del egoísmo, del instinto y de la tiranía. No es cosa fácil mantener por encima de todas las cosas al espíritu como una bandera, ni es cosa fácil conservar encendida la antorcha de la libertad frente a la sombra y al huracán. Uno y otra requieren constante vigilancia: el encontrarse siempre alerta y dispuesto a la defensa y a la lucha. Son valores recién nacidos en el universo de la materia y de la vida, pues, en comparación de los millones y billones de años luz o de años calendarios de la nebulosa o de la planta, apenas ocupan quizá cien mil años entre las realidades de la creación. Y lo demás, lo que existe desde antes, tiende a sojuzgar o a destruir al espíritu y a la libertad. La vida del hombre es la historia de esa lucha que comenzó en la caverna y que sigue en la ciudad civilizada. Al principio factores de esa lucha fueron las fuerzas de la naturaleza primitiva, el espanto de las tempestades, la inclemencia del tiempo, los cataclismos destructores, la hostilidad de los otros seres vivos, desde el microbio y el virus, hasta la

fiera de aguzadas zarpas. Más tarde, hasta hoy, nacieron y crecieron otros enemigos dentro del mismo espíritu: los pensamientos y los sistemas negativos, los sectarismos y los dogmas, el afán de esclavitud y de dominio.

Por ese constante peligro, por esa necesidad de estar alerta para salvar de los abismos la recién conquistada realidad de la libertad y del espíritu, es menester dotar al hombre de los instrumentos y las armas adecuados. Ellos son, en definitiva, lo que llamamos educación. Nació con el hombre y no es patrimonio de los actuales expertos en pedagogía y en metodología. El salvaje, no del todo desligado aún de los imperativos del instinto, educó su cuerpo y su espíritu para poder seguir el nuevo camino. Aprendió lo que le fue dable de las realidades exteriores, las probables reacciones de las fuerzas naturales, los procedimientos para salvar su existencia y para combatir a sus enemigos, la manera de aguzar una piedra, de encender el fuego, de ahuecar el tronco, de roturar la tierra y sembrar la semilla. Esos conocimientos formaron un sector importante de la educación del hombre primitivo; y junto a ellos, penetrándoles, dándoles sentido y valor, hubo, explícito o implícito, el concepto y la intuición del cambio, del camino hacia una cumbre, el sentido de la creación de realidades nuevas. Comenzó la labor creadora del hombre, que se confunde y unifica con su destino, y la fe en ese destino creador, constituyó la base y el impulso de su educación.

Los pedagogos distinguen la instrucción de la educación, y tienen ideas precisas y claras sobre la primera. Dicen que instruir es dotar de conocimientos al alumno y proporcionarle el instrumento técnico de ideas y de experiencias. Pero cuando hablan de educación, sus criterios son parciales y obscuros. Para unos, educar es enseñar buenas maneras, porte adecuado para los demás, o bien, inculcar en los espíritus de los educandos ciertos conceptos como el de la democracia, o del comunismo, o de la Patria, o ciertos aprendizajes no útiles para la práctica o para la conquista de riquezas, como el estudio de las humanidades clásicas o del arte, en cuyo caso, la educación viene a ser una especie de instrucción en planos diversos de la satisfacción de las necesidades inmediatas.

Algo de eso es la educación; pero mucho más que eso. Y ella incluye lo que se denomina instrucción, porque la instrucción, en definitiva, no es sino un medio o un instrumento de la educación. Si el hombre sabe construir una casa, o afilar una piedra, o romper las fuerzas del átomo, no es solamente para satisfacer sus necesidades, porque satisfechas estaban, y con mayor seguridad y con más plenitud, cuando el espíritu aún no había nacido en el mundo. Al fin o al cabo, nuestras máquinas y nuestros palacios, nuestras carreteras y nuestros aviones, nuestros aparatos de radio y televisión, no han mejorado la situación de la humanidad, ni le han dado mayor felicidad ni paz ni amor. No han correspondido a sus íntimos afanes y esperanzas, y hoy como nunca o más que nunca, el hombre vuelve sus miradas de angustia y desesperación para encontrar una senda en medio de la muralla de sombra en que se ha convertido el mundo. La puerta de salida es a veces el suicidio, en otras, la locura, y, al fin, la guerra.

Instrumentos son la instrucción, la técnica, el conocimiento de las leyes naturales, los oficios de abogado, médico, agrónomo, ingeniero. Y esos instrumentos han de tener, no solamente el sentido de cultivar bien la tierra, trazar bien el camino, escribir buenos alegatos, y suministrar adecuados medicamentos, sino que han de estar penetrados y saturados de la fe en el destino del hombre, de la fe en su dignidad, en su libertad y en la misión creadora que le corresponde cumplir en el mundo.

Educar es eso, tan simple y tan hondo. No lo apreciamos debidamente sino en las grandes tragedias o raíz de las mismas. El dolor penetra en lo más recóndito del alma y encuentra en ella la última esperanza de alivio y curación, y la última luz para iluminar las tinieblas. El hombre, al borde de la ruina y destrucción, se vuelve a si mismo, y sólo en sí mismo puede encontrar la fuerza necesaria para seguir adelante. Proclama, entonces, la verdad de esa fuerza y de esa realidad suya, íntima y perdurable, fuerza y realidad frente a las cuales todas sus sabidurías y sus técnicas no valen nada. Por ésto, después de la Primera y Segunda Guerra Mundial, los hombres hicieron su examen de conciencia, confesaron su locura y su pecado, y prometieron ser fieles a su destino y a los valores de la

dignidad y de la libertad. La Carta de las Naciones Unidas comienza con una especie de acto de fe en el hombre, cuando dice lo siguiente:

"Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra que por dos veces en el espacio de nuestras vidas ha inflingido a la humanidad indecibles sufrimientos, a proclamar de nuevo nuestra fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de los hombres y de las mujeres, así como de las naciones grandes y pequeñas, a crear las condiciones necesarias al mantenimiento de la justicia y el respeto a las obligaciones nacidas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a favorecer el progreso social e instaurar mejores condiciones de vida en una libertad más grande, y, para estos fines, a practicar la tolerancia, a vivir en paz el uno con el otro en un espíritu de buena vecindad, a unir nuestras fuerzas para mantener la paz y la seguridad internacionales, a aceptar los principios e instituir los métodos por los cuales no será usada la fuerza de las armas, salvo en defensa de interés común, a recurrir a las instituciones internacionales para favorecer el progreso económico y social de todos los pueblos, hemos decidido asociar nuestros esfuerzos para realizar estos designios".

Como véis, se proclama "el valor de la persona humana y de su dignidad", y el respeto "a los derechos del hombre", y "a las libertades de todos". Libertad y dignidad: eso es el hombre, y no el prodigio de todos sus inventos. Y la meta y el camino están dentro de su espíritu, no fuera de él. Por eso pudo decir el gran inglés Attle que "las guerras comienzan en la mente de los hombres, y es en su mente donde hay que construir las defensas de la paz".

Por otra parte, ha de tenerse presente que la libertad, la dignidad, la felicidad humana, no son privilegios de grupos reducidos. En todos los tiempos estos derechos han sido patrimonio de los círculos dominantes militares, religiosos o plutocráticos; patrimonio de los dueños de la fuerza, mientras las muchedumbres han sido explotadas y menospreciadas. El Pueblo, la Muchedumbre, así, con mayúscu-

la, se han hecho presentes en esta época del mundo, y ya no podrán ser sometidos, ni será posible mantenerlos en el envilecimiento, la miseria, y la ignorancia. Hoy tienen realidad plena los principios de la igualdad de los hombres: igualdad para el pan, para la dignidad, para la cultura, para la libertad. La educación moderna ha de tener en cuenta esta verdad, y ha de educar a los hombres dentro de estos principios.

* * *

Eduquemos, pues, al hombre para la libertad. Arraiguemos en su mente y en su corazón la fe en su misión y en su destino. Digámosle que de él depende el porvenir de su especie, y que ese porvenir no es camino ya trazado por la técnica ni por la sabiduría de antaño, sino camino que ha de trazarse y plantearse cada día. Afirmemos la fé en nosotros mismos, el orgullo en nuestro espíritu y, con el orgullo, la modestia de las limitaciones de nuestra razón y de nuestra ciencia. Que ese orgullo no sea soberbia de conquistador para quien nada hay más allá, aparte de su voluntad y de su tiranía; sino alegría y optimismo por haber alcanzado un hito más en el camino, por haber devengado el salario de pensamiento y de vida que nos han sido otorgados, por haber logrado con nuestro esfuerzo de trabajadores un pan, un hogar para nosotros y para nuestros hijos, un consuelo, una alegría y un poco de paz y de fraternidad para los otros. Y afirmemos, sobre todo, que mañana habrá otra jornada y otra labor, realizada con otros hombres, en la cual ellos, estimulados por nosotros, avanzarán un poco más en este buscar, en este anhelar, en esta esperanza de un mañana de mayor paz, de mayor justicia, de mayor amor.

* * *

Honorables Miembros de esta Ilustre Academia:

Quizá mi discurso debió versar sobre un tema concerniente al idioma castellano. Habría podido esforzarme en abordarlo o en tratar de alguno de los grandes escritores

del Ecuador, de América o de España. Podría haber analizado la forma y el fondo de alguna de las obras escritas en nuestro idioma. En mi juventud dediqué largas horas al estudio de Cervantes, de Montalvo, de los místicos del Siglo de Oro. Fue un goce del espíritu seguir por los senderos de la frase pulida y sonora hacia las fuentes de belleza, de santidad y de sabiduría de esos forjadores de nuestra lengua. Innumerables apuntes deben estar por allí confundidos o ya perdidos como fruto de mi busca de modos de hablar y de escribir y de formas del pensamiento. Amé la prosa rotunda y apasionada de Montalvo, y amé también la frase enardecida y plena de fe de Teresa de Avila, de los Luises, de Juan de la Cruz, de ese místico olvidado que se llamó Eusebio de Nieremberg, y de ese otro místico atormentado que fue don Miguel de Unamuno.

Pude, así, con un trabajo de esa índole, ofreceros una prueba, si no de mi capacidad para la tarea de las letras, a lo menos de mi amor a ellas. No obstante, he preferido hablaros sobre el tema de la Libertad. Lo he hecho porque vivimos una hora de encrucijada y de sombra, una hora en que los ideales, los principios, las palabras, están deformándose y perdiendo su sentido. La mentira y la confusión campean por el mundo, y es deber de todos los que pensamos tomar parte en este combate entre la verdad y la mentira, entre la libertad y la tiranía, entre el ideal y la concupiscencia y el egoísmo. El pensador y el filósofo, el literato y el poeta, han de tener hoy un sitio en la empresa de restaurar los verdaderos valores y esencias de lo humano. Ha de ser así o el destino del hombre desembocará en un abismo.

CESAR ANDRADE Y CORDERO

CULTURA, CIVILIZACION

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Una de las preocupaciones del hombre moderno, del estudiante universitario particularmente, es hallarle la diferencia a estas dos palabras: **cultura y civilización,** especificando las características que las singularizan y las relaciones que las hacen análogas. Estableciendo, igualmente, cuál es la que corresponde al todo, al que ha de seguir la parte.

Los autores, en general —filósofos, sociólogos, políticos, historiólogos— se han empeñado en abordar las diferencias y analogías. Pero la preocupación se mantuvo siempre. De nuestra cuenta, creemos que se ha llegado a hilar muy fino en torno a este que nada tiene de enigma; y que se ha dado a cada cual de estos vocablos una significación metafórica antes que propia.

Luis F. Morgan, en su soberbio estudio "LA SOCIEDAD PRIMITIVA", se ha empeñado en estudiar el proceso ascendente de la evolución humana, clasificándola en compartimentos, diagramizando el estudio, y construyendo cuadros, para ubicar características. De esa manera, a grandes rasgos, establece los estadios inferior, medio y superior del salvajismo; inferior, medio y superior de la barbarie, y, por fin, clasifica la **civilización** en el ápice superior, subordinando todos estos estamentos históricos.

Un recorrido rápido sobre los calificativos que ha tenido, de parte de los distintos autores, la palabra **civilización,** nos indicará sus distintas perspectivas. Naturalmente, la raíz latina **cive, cives,** nos ayudará a determinarlas dentro de la porción general de **ciudad, ciudadano.** Por donde se encontrará que Aben Jaldún, por ejemplo, filósofo árabe de la Edad Media, al señalar las dos formas especiales de la sociedad humana, la nómada y la sedentaria, establece que la civilización es característica del sedentarismo, que desemboca en la molicie y, por fin, en la decadencia; en

tanto que el nomadismo, por naturaleza esforzado, se mantiene siempre en la disciplina y es conquistador y fuerte. Nada menos: el caudillismo contemporáneo, nazismo a la cabeza de todos, ha tratado de dar fundamento a la teoría del oriental. Por otra parte, no hay que perder de vista cómo ciertas teorías de pureza racial propiciadas particularmente por Gobinau y Chamberlain así como William Jones, a quienes critica Recaséns, hacen un cocktail de conceptos entre pueblo, civilización, raza y cultura. Empero, Houston Stewart Chamberlain, renegado inglés y nacionalizado alemán, trata de señalar los factores de la **civilización universal** de esta manera: a) el griego, al que debemos la poesía, el arte y la filosofía; b) el romano, que enseñó el Derecho, la política, el orden social, la familia y la propiedad; c) el judío, que aportó la religión (de carácter universal: la judaica primero y la cristiana después); y d) el teutón (germanos, celtas y eslavos), creador de los descubrimientos de la civilización occidental.

Uno de los maestros contemporáneos de más autoridad para establecer analogías, diferencias y sucesiones, entre cultura y civilización, es Oswaldo Spengler: lamentablemente estigmatizado por profundos errores políticos que han sido demostrados y superados por el proceso histórico que hemos vivido. Una forma enteramente manual de entregar al estudiante el concepto spengleriano de cultura y civilización es referirlo a sus planteamientos de "alma cultural": alma fáustica, apolínea, y más. Pero es mucho más preciso cuando estudia los "ciclos vitales", dentro de su "teoría cíclica de la historia". Spengler considera los ciclos o culturas como otros tantos yoes históricos. Por eso deja establecido que "se entiende por civilización la fase de plenitud y término de una cultura". "La civilización es el inevitable sino de toda cultura, el extremo y más artificioso estado a que puede llegar una especie superior de hombres. La civilización es un remate; subsigue a la acción creadora como lo ya creado, lo ya hecho; a la vida como la muerte; a la evolución como al anquilosamiento; al campo y a la infancia de las almas —que se manifiesta, por ejemplo, en el estilo dórico y en el gótico— como la decrepitud espiritual y la urbe mundial petrificada y petrificante. Es el final irrevocable al que llega una cultura".

La vulgarización de teoremas poco demostrables en torno a los supuestos "cultura-civilización" ha sido el apasiona-

do decir de todos. En estos momentos en que la orgía del deporte, particularmente, es un síntoma de la decadencia civilizatoria que vivimos, vale la pena puntualizar esos temas al grueso público, pero particularmente al estudiante empeñado en el cotejo de los vocablos más difíciles de estos tiempos. El lector que no quiera enfrascarse en un trabalenguas filosófico, que no quiera sutilizar entre microsociología y la metasociología modernas, por ejemplo, debe remitirse a las síntesis esquemáticas de cada autor. En este caso, Spengler. Véase, ciertamente, cuáles son las 4 fases del ciclo vital de una cultura según Spengler, citado por Recaséns:

1.—PRIMAVERA.—Es la época agreste, intuitiva, productora de las poderosas creaciones de un alma que despierta cargada de ensueños. Se caracteriza por una unidad y una plenitud suprapersonal. En esa etapa se engendra, primero, una mitología de grandioso estilo, como la expresión de un nuevo sentimiento de Dios; y se manifiesta un terror cósmico y un anhelo cósmico. Luego, se desenvuelve una forma primitiva místico-metafísica de la nueva visión del mundo.

2.—VERANO.—Es la época en que empieza a madurar la conciencia y se hacen patentes los primeros movimientos políticos, urbanos y filosóficos. Manifiéstase en las siguientes etapas: a) reformas en la concepción religiosa, las cuales apartan al pueblo de las grandes formas primitivas; b) inicio de una concepción puramente filosófica del sentimiento cósmico, desenvolviéndose la oposición entre los sistemas idealistas y los realistas; c) formación de una nueva matemática y concepción del número como copia y compendio de la forma cósmica; d) puritanismo y empobrecimiento de la religión en sentido racionalista-místico.

3.—OTOÑO.—Es la época de la inteligencia urbana y de la culminación de los esfuerzos espirituales. Apunta con el brote de lo que se llama espíritu de la ilustración o ambiente de las luces, caracterizado por la fe en la omnipotencia del intelecto, por la religión racional y por el culto a la naturaleza. Sigue esa etapa con la culminación del pensamiento matemático y la depuración del mundo for-

mal de los números. Y desemboca en la construcción de los grandes sistemas finales (por ejemplo: Yoga, Platón, Aristóteles, Alfarabi, Avicena, Goethe, Kant, Fichte, Schelling, Hegel).

4.—INVIERNO.—Es la época de la civilización urbana y cosmopolita, en la que se extingue en el espíritu su fuerza creadora. En ella, la vida misma se convierte en problema; y se desenvuelven tendencias ético-prácticas de una humanidad cosmopolita, irreligiosa y ametafísica. En esa época se van manifestando: a) una concepción materialista del universo y un culto de la ciencia, de la utilidad y de la felicidad; b) ideales ético-sociales de la vida, filosofía sin matemáticas, y escepticismo; (p. ej.: Buda, helenismo, Epicuro, Zenón, Schopenhauer, Nietzsche, socialismo, anarquismo, Wagner, Ibsen); c) plenitud del mundo interior de las matemáticas (p. ej.: Euclides, Rieman); d) filosofía como ciencia especializada de cátedra y literatura de compendio (p. ej.: Academia, peripatéticos, escuela de Bagdad, kantianos); e) etapa en la que se producen manifestaciones como el budismo indio, el estoicismo-greco-romano, el fatalismo práctico del Islam y el socialismo ético de Occidente. La última etapa se hace patente en el remate terminal que es la **civilización.**

La verdad de todo esto reside, indudablemente, en el concepto **urbano** de las culturas. La principal razón es la que adujo el árabe medieval Aben Jaldún: las porciones humanas nómadas, al traducirse en sedentarias, empiezan a buscar el deleite, el placer: del sueño romántico de la conquista, se pasa a la ensoñación y la tras-ensoñación. La cultura moderna, superestructura de la civilización occidental, del sentido urbano de la ciudad-estado, superada la etapa de la ciudad-municipio, rebasa los límites de la perfectibilidad sobre la tierra, en lo tangible y en lo gozable: y va a buscar la posibilidad migratoria en el espacio sideral. Tras-ensoñación, mutabilidad perenne del ideal. Humanidad lúdica, humanidad que juega a la conquista de un nuevo antropocentrismo: el del Cosmos a servicio del Hombre. Humanidad lúdica y, por tanto, decadente: de lo urbano regresamos a lo nómada. A lo migratorio. Sólo que la migración ya no busca continentes: busca espacios siderales. Puede titularse todo esto una manifestación otoñal, que no auroral, de la vida humana? Con Spengler, sí. Con Toyn-

bee, no. En la novedad toynbeeniana, sólo encontramos de nuevo la "teoría de la incitación", que no es otra que la del "homo homi ni lupus" de Plauto, refundida por Hobbes, y disparada por este filósofo frente a la Naturaleza. Porque el Hombre es Naturaleza: y es indudablemente contra ella que hay que luchar. En una frase, Gaetan Picón resume el esquema: "Las civilizaciones nacen como respuesta a una incitación (**challenge**)". Quién desafía a quién? La naturaleza al hombre? El hombre a la naturaleza? O quizás el hombre a su naturaleza? El medio geofísico es importante: pero el medio geofísico es imponente. El único potencial para la civilización es el hombre frente a sí mismo y a los desafíos que él mismo se plantea, decimos nosotros. Frente a este **challenge** no queda sino: aceptar. El voluntarismo alemán está presente en Toynbee; claro: el segmento de observación de este filósofo recae sobre el que Spengler llamó **ecología**, o significado de la morada. La "incitación" cuenta con el término correlativo: "aceptación" del desafío. Naturaleza incitadora: humanidad batalladora y vencedora. La civilización culminará, pues, todo el debate.

Hay afirmaciones de los poetas, de los novelistas, de los escritores, que valen por todo un cuerpo de doctrina. Mientras Toynbee fundamenta, con el pasmo de catedráticos universitarios desaprensivos, su teoría de la "incitación", Vicente Blasco Ibáñez, novelista ilustre un poco olvidado por los **snob** que aman —aman?— ciertas cantinflerías abstractoides e introspectivas, como agudo y profundo observador, sentaba su tesis: "La Naturaleza nos ignora. Se por experiencia que la Naturaleza sólo es madre cuando el hombre la ha vencido y esclavizado, haciéndola saber que existe". No es éste por ventura el "challenge", el desafío de Toynbee, llevado desde la sociología a la literatura, a la poesía y la novela descriptivas, sin mayores planteamientos y vertebraciones metódicas o epistemológicas?

"Donde los humanos no la pisotearon en masa durante siglos y no la golpean y desgarran todos los años con millares de brazos y de máquinas, es una madrastra que nos ignora y nos abruma bajo sus exuberancias crueles, más aún que a los seres inferiores, mejor preparados para amoldarse a sus asperezas".

Quién triunfará, en definitiva, el Hombre o la Naturaleza?

ATANASIO VITERI

EL SENTIMIENTO ESTETICO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Porfirio Barba Jacob es melódico en el verso. No llega al límite de la saciedad, aunque halle más la melodía que apetece. Entonó la "Canción de la vida profunda", la que, con el "Nocturno" de Silva, constituyen las dos poesías de mayor arrebato lírico en Colombia. Valen tanto como el salto de hirviente espuma del Tequendama o la corriente de río en los bosques de Diana que tiene el Magdalena. Esta aseveración no relega los versos cincelados del maestro Valencia, en "Los Camellos".

Al igual de Baudelaire fundió el concepto de la pintura con la música de! verso al hablar de un "óleo melódico invisible" que se agitara en el aire. Barba Jacob poseía felinos de lengua dulce que le lamían la sangre. Llegó a extremos de desesperación y furor al constatar que la "tragedia de la razón" se interponía a la melodía. En la era de la poesía en que amábase la música y la forma, la limpidez de espejo y lirio que tenía el lenguaje, esa inclinación representaba el signo más acusado de virilidad. Porfirio Barba Jacob, Apolo viril, pulsa la cítara en forma de panal.

La poesía de este siglo pospone el color de las palabras para destacar el valor reflexivo que ellas contienen. En unidad conceptual, antes que expresión de sentimiento; angustia que estrangula, antes que sufrimiento encarecido por las delicias del espíritu. La poesía de hoy irá desatándose para realzar el maravilloso poder del hombre creador de estrellas, que ha lanzado arpones de pescador contra la luna. La luna dejó de ser el sueño nevado sobre el bosque, el territorio exclusivo de la poesía para serlo también del científico.

La libertad de la poesía es libertad del hombre. La poesía es canto de libertad. Si el esclavo poeta no la tuvo como Esopo, que vivió la libertad de su espíritu a pesar de las cadenas que entorpecían el movimiento de sus manos,

henchía con más vigor el canto de aquello que deseaba. Esto lo hacían también los negros encadenados y los galeotes que remaban cantando. Horacio que admitía la esclavitud como parte de la jerarquía romana, jamás cantó los dones de la esclavitud, porque ésta carece de dones.

Las ideas pulidas por el razonamiento son de menos permanencia en el hombre; las que arraigan en él son aquellas que le llegaron acariciadas por el sentimiento. La filosofía con Platón y Rousseau, se hizo comprender y amar por la penetración cálida de la poesía. La filosofía es poesía enfriada por la reflexión. Nietszche se enfurecía cuando sus contemporáneos tratábanlo de filósofo. El socialismo sentimental derivado de la obra de Zola sigue conquistando prosélitos del corazón. El socialismo mental, frío y calculado, se enfurruñó en el dogma y se erizó de ferocidad.

La ciencia está despojada de sentimiento. La técnica trata de sobrepasar a la poesía. En verdad es retrasado el horror de Shelley, poeta romántico inglés, cuando vio el erizamiento de las chimeneas de las fábricas que acabaron con el bosque y el lobo ululante, con la flauta y la quejumbre del pastor enamorado. En aquel entonces no tenía razón, sino que intuyó el instante terrible en el que podría desaparecer la poesía por el crecimiento babilónico de la técnica.

Pocos seres han asumido la dignidad que otorga el sufrimiento, como lo hacen con tanta naturalidad ciertos menesterosos aún excentos de caer en la abyección. Algún pordiosero es rey sobre el pretil de una catedral o bajo los soportales de un palacio. Los harapos de Verlaine flamean como banderas de Francia según el anhelo y el testimonio de escritores que le amaron en su tiempo. Cervantes, el más grande mendigo de la humanidad, hizo resplandecer su capa rotosa como lo hiciera Rembrandt nacarando las llagas y los harapos de sus mendigos.

Un adolescente que hubiese tenido por maestro al sufrimiento logró educar el corazón, que no era ni más grande ni menos débil que una paloma. Formado así con las lecciones jadeantes del dolor observó la desolación del bosque, acostumbróse a mirar a los pobres, escrutó a la vieja que vendía sacos de carbón y descubrió, maravillado, que bajo el tizne de la cueva resplandecía el corazón de diamante que tenía la anciana.

Barba Jacob, otro hambriento de la tierra, se fatigó por encontrar la "sustitución de las relaciones melódicas a las relaciones lógicas", es decir por la prevalencia de la poesía por sobre la lógica mortífera.

La poesía tiene horror de la lógica. Establécese la lucha de la imaginación con la razón. El hombre emplea la lógica, las más de las veces, con fría determinación sanguinaria; quiere disculpar mediante el razonamiento el libre juego de sus acciones viles. La lógica brutal de los arios que exterminó a judíos de nariz corva; la de Trujillo, que halla perfección en montar a caballo en silla de plata y caracolear en presencia de una multitud de esclavos envilecidos; la episcopal, que permite al pastor habitar un palacio murado, sin importarle el tránsito de rebaños hambrientos.

Porifirio Barba Jacob es, además, dionisíaco. Vivir es embriagarse, exclamó con efluvios sensibles. La embriaguez lírica rebasa la realidad y alonga el sueño. Es una forma natural de la evasión. El propio rumor de sus alas embriágale a este pájaro celeste. La embriaguez, sensible antes que sentimental, tiene un remate doloroso y desencantado. El poeta no logró escapar, sino que fijó con más acento los términos de la realidad. Tiene la soledad del peñasco con destellos de acero bajo el sol. No sobró para el poeta una grieta sombría en la cual refugiarse, obscurecerse y poder pensar.

El drama le condujo otra vez al sentimiento. Sucumbió a la desesperación. Mostróse magnífico en el exterminio:

El viento, el viento, el viento
y detrás del viento mi alarido.

Como una alondra borrada por el huracán.

Barba Jacob, uno de los artistas más refinados del lenguaje, tiene pensamientos alucinantes, puros en su .caos No es el pensar reflexivo, sino el arder en la sangre galopante. El haber sido artista sensible a las imágenes, le precipitó en el ardiente sentimiento. O más bien el sentimiento es el más grande forjador de imágenes mentales.

He agrupado estos antecedentes para tratar de promover ciertas ideas en torno a la educación literaria. La literatura, como cualesquiera de las otras expresiones ar-

tísticas, es materia sensible que estimula la vida interior del estudiante.

Las materias de enseñanza se quedan en la fría superficie mental o penetran ardorosamente en el espíritu del hombre. Cuando se quedan rasantes, acumulan erudición; cuando penetran, tórnanse artísticas.

La gimnasia ha creado movimientos rígidos y mecánicos. Si el movimiento es plástico y armonioso se convierte en ballet. El deporte abrillanta frente a la atmósfera a un atleta espartano. El ballet ha purificado el instinto primario de la danza. El lirismo dinámico que existe en el ballet ha frenado a la bestia en celo y en relincho para transfigurarla en ave que vuela, alma que danza, árbol que vive el ser humano. El atleta ni siquiera ama la fuerza, sino que la exhibe con dilapidación. El danzante siente el placer del que acaba de extinguir el cuerpo por amor al espíritu.

El gimnasta suprimió la armonía porque su mente está regida por la precisión. Es un vanidoso casi brutal, en contraste con la humildad en plegaria y en flor del danzante. En el escenario la mano de la danzadera florece como un ramillete de nardos con vida humana.

El profesor de astronomía curva la órbita de los satélites trazándola en la brumosa superficie de la pizarra. El poeta hace del cielo un prado de corderos o un huerto de naranjos, según distinga a la nube avellonada o a la estrella rojiza.

Cuando la psicología experimentó en los alumnos, los maestros obtuvieron resultados asombrosos: Tolstoy, un niño imbécil; Lucila Godoy, una adolescente con demencia precoz; el joven Zola, contra el cual, acaso, se mantuvo una observación psicológica depresiva, obtuvo un cero en la asignatura literaria. Cuando la psicología es enseñanza que se otorga, se la exhibe en esquemas áridos y documentales.

Sólo la psicología artística es la que penetra. Marcel Proust, el más grande artista europeo de principios de siglo, en su obra literaria, voluminosa como la biblia, "En busca del tiempo perdido", extrajo la vida de sus personajes, sangrante como un racimo de uvas. Marañón, biógrafo de cadáveres, transformó la especulación de Freud en jadeos de vida. Exhumaba cadáveres de la historia y los llenaba de rugidos. Soplaba como un dios sobre el polvo para crear.

La literatura que realiza exactamente la obra de la semilla que germina, tiene la potencia de arraigar en noso-

tros, de llenarnos la sangre de una encendida trepadora de jilgueros, de hacer del pecho una rosa lacerada, de corrernos por el hueso el aire de las flautas.

Por acción de aquella, el adolescente se envuelve de una naturaleza tibia que le perturba los sentidos puros; el corazón se compadece del humano destino: le duele la violeta en el párpado, le duele el huérfano en su soledad de piedra. Comprende pictóricamente que el botón de la rosa fue primero seno de mujer para abrirse luego en antorcha de colores. Por la literatura llega al idilio, camino del adolescente hacia la naturaleza, ama a los pastores de Virgilio que enseñaron a lamentarse de amor a los pastores de Garcilaso; aprecia la relación del nido del ave y la choza del labriego; escucha que en la umbría catedral del bosque canta el coro de lobos ululantes; ve gotear el racimo de barro de las grutas; descubre que en el cuello de la oveja hay un balido de cántara con agua.

La historia, desprovista de deleite por la pedagogía, muestra la bruñida superficie de los héroes, el pasado mortal, el polvo de las edades. La abigarrada información de eras, fechas y lugares, tortura la mente del estudiante. El tiempo precipítase frente a él, con el natural despeñadero de la historia que convierte a los siglos en momentos de la humanidad. El estudiante resiste a la fecha como un caballo de brío a la tranquera, y lo que es más grave aún, cobra antipatía a los héroes. A los límpidos héroes de Carlyle se los ha embabiecado como arlequines.

La literatura ofrece la vida verdadera de los conductores de la humanidad. Desde Plutarco hasta Lytton Strackey. Este último embebió la era victoriona inglesa con la vivacidad y el brillo de la vida. ¿Hay alguien que haya comprendido mejor a Byron que Maurois? La poesía byroniana es ahora insoportable a las convulsiones de los espíritus de este siglo. Mas la vida de aquel poeta secular será siempre una de las más seductoras de la humanidad. ¿Zweig no es el biógrafo de seres agitados? Vidas asombradas que vivieron de alas en el plano terrestre, en la huída por ciudades de Europa, en la sangre de girasoles que amaron el ocaso, en el deseo fatigado con nórdica insania. Por las cálidas páginas de ese biógrafo pasaron Balzac, Nietzsche, Dostoiewsky, Klaist, Novalis como por entre claustros ideales o como por sobre cárceles, ya que eran idealistas y por lo mismo grandes transgresores de la normalidad. Esas

vidas fueron tan semejantes, en la turbación y en la tragedia, a la de Stefan Zweig, el biógrafo de artistas.

Por la cívica, el niño jamás llega a la Patria ni comprende el plenilunio de los símbolos; por la moral, no adquiere una conciencia de excepción. La pedagogía apaga la vida en la enseñanza por la necesidad que ella tiene de agrupar el conocimiento en ciclos, en esquemas, en nomenclaturas. El espíritu se endurece en vez de advertir la flexibilidad de vida de la planta trepadora sobre el muro.

En un mundo cada vez menos hechizado con los símbolos y más exigente con la materia viva, la Patria es algo más que la bandera representativa. La patria en integridad nos la da el poeta. Sentimos la victoria con Olmedo, la aguerrida exigencia de justicia con Montalvo. Las denostaciones de Hugo, contra Napoleón III, es la mejor parte del verbo de Francia. Lo más erguido del Perú se contiene en el inflamado rencor de González Prada.

La moral es el árido catecismo seglar. Por ella el niño adquiere una actitud hipócritamente convencional. En los colegios erígense tribunales de profesores que juzgan de la aparente compostura "exterior" del niño. Cuántas veces esos tribunales premian el sosiego taimado y castigan un bello temperamento de adolescente.

Es maravillosa la vida interior del hombre. Un caballo galopante y azul habítale en el pecho. La verdadera vida está allí sobrecogida, rumorosa y oculta. Lo demás es vida aparente, paso que anda, apostura circunstancial, falsa sonrisa. Un bello palacio deshabitado es más tétrico que una cabaña en la que habita el fuego y el hombre. La sangre es la que impera cuando circula de pasión, sufrimiento y esperanza.

El artista es el que con más afincamiento vive en el sitio recoleto. Un nido de huracanes se trenzó en el pecho de Miguel Angel. A Juan Ramón Jiménez habitábale una azucena primaveral que enrojecía con el naciente. Verlaine se fue, pero nos queda su vida interior impaciente y dolorosa. Aunque haya muerto Camus seguiremos escuchando su grito dilatado por la desesperación.

La literatura ennoblece la vida interior del hombre. Cuando veo a una muchacha leer un libro, veo también que cambia con el sueño el brillo de los ojos. El frío dómine merma la vida que inunda la obra de creación literaria; la examina como si se tratara de una herramienta. Si en cam-

bio es advertida en su aliento vital, el efecto es también dinámico. Si en lugar de reducirla a fórmulas, se hace donación de la poesía que contiene y se la explica; si en vez de la vida en catafalco, ofrece la vida plena, ardiente y dolorosa de los poetas, el adolescente tiembla como la espiga que en el llano busca el pan.

Los poetas han embellecido la vida. Enjabelgaron las casas con el alba, cambiaron la espiga en pincel de horizontes. En danza y en amor transformaron los instintos. Advirtieron la belleza de la ojiva en el salto del felino. El lamento del viento, en el bosque de amplia estructura, fue reducido a la breve caña del pastor. Con sólo una pincelada en negro se obtenía el abismo y derramando espumas y colores azules venía de frente galopando una tropa de caballos azules en el mar.

Ni aún los filósofos acercáronse al ser humano interior. La frente del hombre abatíase por la reflexión, pero el corazón, racimo de una viña de pasiones, quedóse indemne.

Heridos los sentidos por la belleza mudáronse en sensibilidad, y ésta atesorando la bondad, se trocó en sentimiento. El sentimiento, producto de una doble formación, origina la conducta, los anhelos incitantes de justicia, la solidaridad para con el doloroso rebaño humano. En sufriendo el individuo, adquiere esa capacidad de comprender el sufrimiento de seres semejantes.

El sentimiento es dulce sufrimiento.

El hombre agitado por la belleza se volvió infatigable para el bien. Platón y Rousseau, poetas esenciales, hicieron amar su filosofía. El socialismo nació del ardiente corazón de Zola. El dogma engendrado por la filosofía en aplicación de moral, religión o política, enfría como un puñal la bondadosa sangre del hombre. El dogma es filosofía enfurruñada, razón rencorosa, lógica mortífera; hiena en acecho para asaltar sobre la libertad de juicio; verdugo en el que prevalece una razón monolítica dispuesto a estrangular a aquel que exprese un nuevo razonamiento. El dogma seca el sentimiento como la arena la sangre o el regato del agua. La religión aterra al adolescente y precipita su voluptuosidad.

La ternura humana es la más bella expresión del sentimiento. Es el estado del hombre en flor, en debilidad, en levedad de pétalo deshojado para fallecer en mariposa. Es

tener débil el pecho como las hojas muertas palpitando sobre la tierra. Un pecho así es fácilmente herido del bien.

La humedad baja al cuerpo del hombre para ponerlo en estado de ternura, como baja a la tierra para ponerla en estado de germinación. En ese deshacimiento es cuando descubre un anciano pegado al muro, que antes no apercibiera con los ojos ciegos a la piedad. Cuando es capaz de derrocar una catedral, si ello fuere necesario, para que cese el llanto de un niño; un niño que tenía el juguete y el pan como parte de su sueño, que sentía hambre, que le hirieron a latigazos, que le arrebataron el paraíso de unas bolas de color que tiraba en el suelo como estrellas errantes.

La ternura que suaviza la mano del hombre como una gamuza, en el instante en el que acaricia el cuello del perro, el animal solidario cambia por humildad el ardiente brío, el furor atacante por la lamida de la mano del que sabe conducirle por amor. La ternura humana abstracta, visible solamente en el rostro del niño dormido, en los ojos de mujer enamorada del perro fiel, en el cándido vellón de la oveja, en la ubre de la loba en el instante de la succión.

La vida interior, húmeda de arcilla, es claustro de recogimiento. Pone ventanas de contemplación y vuelo sobre el mundo a través de la ternura; se "exterioriza" por amor. El amor se descubre cuando sufre. Cuando muere la madre, los deudos lloran y gritan, quieren abrazar en la calle a todo caminante desconocido, rogarle que cubra la soledad que se ha abierto de golpe para ellos. El llanto pule el aire y una palidez de azucena macera el rostro de los afligidos.

El estallido de ternura por obra del sufrimiento, está presente en la vida de Marcelina Desbordes-Valmore.

La vida de esta poetisa francesa cabe en el langor abreviado de una lágrima:

Un barco emproa hacia una isla de huacamayos abigarrados y cocoteros que balancean vasijas de leche. Dos mujeres pensativas están pegadas en la borda. La una, caduca y agotada, recibe el resplandor del mar que le nacara el rostro, como el efecto de la luz en un cuadro de Rembrandt, que sonrosa llagas y harapos de mendigos. La otra es una niña de cabellos rubios que el viento lúbrico los agita; y vestido de gasa que lo levanta para espiar el mus-

lo pulido como cayada de pastor, al igual del verso de García Lorca.

La niña al embarcarse miró la playa y el revuelo de la corriente nupcial de azahares, la espuma de palomas.

La madre murió en la isla; Marcelina, la niña que el viento enamoró, retorna en el barco, pegada a la borda solitaria. La espuma de la playa ya no era de nardos de agua, de gaviotas de líquidos cuellos, sino que se rizaba en crespones acerbos.

Duros son los escalares de la calle a la buhardilla. Chirría la escalera que va al desván como vieja guitarra o arpa empolvada. Los que sobrepasan esos escalones imprimen sus huellas en la madera. Lamartine deja una pisada de narciso. Verlaine calcina con su pata de fauno. El corazón, pleno de aire al comienzo, termina fatigándose como el galopar de un antílope. Marcelina reposa un instante en el vano de la escalera. El ventacuno que está en el vano emblanquece una paloma en el instante del alba; en el poniente, la rosa de vidrio se vuelve antorcha de colores. Marcelina suspira al escalar, embebe la fatiga y anhela suprimir los escalones dantescos. Tiembla por este anhelo inconcebible y exclama con arrepentimiento: "Tengo horror de ser feliz".

Canta el silencio y se personifica la soledad en el desván de Marcelina. El silencio se acodera en la silla, la soledad se instala sobre la mesa. La luz se filtra siempre malva. El habitáculo huele mal por la opresión del bajo vigamento. Marcelina como sobre un tiesto de arcilla cría versos que huelen a violetas. El desván es negro, caduca la viga, taraceada la teja. La luna, a través de las grietas del tejado, lo encala como una estrella de leche.

Sube Víctor Hugo, piafante. Le sigue penosamente Lamartine. Arrodíllanse en abstracto frente a Marcelina. y exclaman con hipérbole romántica: Saludamos a la mayor poetisa de Francia.

Sube Verlaine salpicando de sangre los escalones cual si estuviese herido. Se arrodilla en espíritu, y exclama: Eres el himno infinito de la ternura humana.

Sube Descaves y percibiendo el rostro de la mujer brumosa de sufrimiento, exclama: Nuestra Señora de las lágrimas. El duro Descaves se ha conmovido.

Sube Saint-Beuve y frente a la mujer que nutre su poesía con la miseria, pierde el vano orgullo. Sin despojarse

del énfasis, exclama: Ya no eres la poetisa, sino la poesía misma.

Marcelina está vieja; ora en el altar ante el Cristo que enfrenta cirios encendidos. Cada vela representa un ser querido muerto por el huracán: el padre, la madre, los hijos. El mundo bullente se ha petrificado en soledad. El Cristo es rayo de marfil en borrasca de incienso. Llora la cera. Resbalan lágrimas "congeladas" como desprendiéndose de una estatua que llora. Han pulido el nardo para hacer el Cristo; el Cristo tiene rodillas de manzana.

Marcelina reza como un cadáver que tose:

¡Señor, si no has tenido para mí piedad, tenlo al menos para las otras madres!

¡Señor, te entrego mi dolor, todo lo que queda de mí, lo único que has olvidado arrebatar!

Ocho cirios arden como geranios de fuego. De la boca del Cristo entreabierta se desprende el milenario perfume de una lengua de miel.

Marcelina golpea en las puertas del cielo. Las puertas son de bronce, las mismas que cierran en la tierra la catedral de Florencia. Las llaves de San Pedro, forjadas en forjas de Cellini, cuelgan del cinto del anciano. San Pedro ondea barbas agitadas con las palpitaciones de la vida que Miguel Angel diera al mármol.

¡Dejadme pasar, dejadme entrar, no veis que soy madre!

Los hijos de Marcelina la esperan, acompañados de ángeles con senos de naranja y alas de libélula gigantesca.

Abriéronse los vitrales de la aurora como rosetones de catedrales góticas.

CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES



JUAN ISAAC LOVATO
Catedrático de la Universidad Central del Ecuador

C I E S P A L

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE PERIODISMO PARA AMERICA LATINA

CURSOS DE 1960

REFLEXIONES SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESION DEL PENSAMIENTO

(Transcripción taquigráfica de cuatro conferencias)

I

LA LIBERTAD DE EXPRESION DEL PENSAMIENTO

La Organización de este Curso Internacional de Periodismo, me ha dado la alta honra de presentarme ante ustedes, que son la expresión del pensamiento del Continente, la expresión del pensamiento de los pueblos de América, en su mayor parte; y, por esto, quiero, ante ustedes, dejar mi saludo emocionado para todos los pueblos a los que ustedes representan, tan vinculados con el nuestro por una serie de lazos indisolubles, que constituyen y deben constituir norma permanente que sirva para la unión de esto que debemos llamar la gran familia humana.

Permítame, señor Director, que agradezca sus generosos conceptos. Usted es un hombre, como muchos ecuatorianos, amantes de la libertad y de la auténtica democracia, que ha luchado firmemente por el imperio de estos principios junto a la juventud, que es la esperanza, lo promisorio de todos los pueblos y de la humanidad.

Se me ha asignado el conversar con ustedes acerca de **El Derecho Penal y el Periodismo.**

Tenemos que recordar como, desde la Revolución Francesa —y como no podía ser de otro modo— se ha reconocido esta libertad de pensar y este derecho de expresar el pensamiento. Esta formidable, esta gran revolución llamada francesa, pero que, propiamente, es una revolución de carácter universal, proclamó la declaración de derechos del hombre y del ciudadano, cuyo artículo sexto dice: "La libertad es el poder que asiste al hombre para hacer todo aquello que no pueda causar daño al derecho de los otros".

Su límite moral se halla en esta máxima: "No hagas a otro, aquello que no quisieras que se te haga a tí".

Se estableció el derecho de manifestar el pensamiento, las opiniones, sea de palabra, sea por la prensa, sea de cualquier otro mo-

do; y, este modo de pensar, estos principios de liberación irrumpieron en el orbe todo y, especialmente, los Estados Latinoamericanos hicieron constar en sus disposiciones constitucionales preceptos como este.

El espíritu de Francia, que pudiéramos considerar en ese entonces como el espíritu de la humanidad, hizo esta proclamación de derechos; y estos derechos fueron asimilados, fueron aceptados, fueron proclamados también por los Estados Latinoamericanos.

Pero la humanidad, mejor dicho, cierto sector de la humanidad, fue desconociendo, fue menospreciando estos derechos. No se consideró la enorme importancia de los mismos, se atentó contra ellos, y se desató esa tremenda sangría humana, que es la segunda guerra mundial.

Los hombres estaban anegados en sangre; los pueblos, llenos de dolor y de angustia. Se habían acumulado montones de escombros y de cadáveres. Los hombres, empuñando las armas, feroces, combatiendo a un criterio de dominación del mundo; luchando, los unos, por la liberación de los hombres: los otros, por oprimir y dominar a los demás hombres.

Los hombres que estaban con las armas en la mano, en el sector de las Naciones Unidas, empezaron a pensar: ¿por qué luchamos tan duramente, tan abnegadamente? ¿por qué tanto sacrificio, para qué tanto dolor y tanta angustia? Y, entonces —recuerden ustedes— fue necesario que se creara una especie de fe, una especie de esperanza, en los hombres que combatían. Y la guerra no se hacía solamente en los campos de batalla; la guerra era general, abarcaba a todos, en todos los sitios en que estuviesen los hombres, y fue necesario, y así lo consideró ese gran ciudadano del mundo, Franklin Delano Roosevelt, dar a estos combatientes de la humanidad en general, una esperanza, una fe por qué luchar; y, recuerden ustedes el famoso Discurso de las Cuatro Libertades fundamentales.

Enero de 1941 era, cuando Franklin Delano Roosevelt dijo: "Aspiramos a un mundo basado sobre las cuatro libertades esenciales. La primera es la libertad de palabra y expresión en cualquier parte del mundo; la segunda es la libertad de cada uno, de adorar a Dios a su manera en cualquier parte del mundo; la tercera es la libertad de la necesidad, lo cual significa en términos corrientes acuerdos económicos que aseguren a cada uno una vida saludable y pacífica en cualquier parte del mundo, y la cuarta, la de que los hombres vivan libres del temor"; libres de temor a la guerra, libres de temor a toda preocupación, y libres de miseria; libres de miseria material, y libres de miseria espiritual, libres de la ignorancia.

Esta no es, dijo Roosevelt, la visión en un lejano milenio; es una base definida para una forma de vida alcanzable en nuestro tiempo y en nuestra generación.

Y, luego, con este empuje de la voluntad, con esta vista puesta en el advenimiento de este mundo que estuviese fundado en estas cuatro libertades fundamentales, la humanidad siguió luchando, para hacer posible, para hacer asequible este mundo fundado en estas libertades que se le había ofrecido, que se le había hecho entrever.

Los Derechos Humanos: N.N. U.U.

Felizmente, las Naciones Unidas vencieron; fue aplastado el totalitarismo; aquellos que creían ser una raza superior, que debían dominar a todos los demás pueblos, fueron aplastados, cayó sobre ellos fuego, y solamente a base de fuego se quiso, tal vez, purificar el ambiente de esa época de la humanidad. Pero los pueblos habían afianzado en su espíritu, en su convicción, en su ser, esta esperanza; y, por esta razón, obligaron a que la Asamblea de las Naciones Unidas, reunida en París, en Diciembre de 1948, hiciera, nuevamente, una proclamación de los Derechos del Hombre. Allí encontramos, en el preámbulo, una justificación de aquello que había motivado la segunda guerra mundial; y, luego, en algunos artículos, aquello que había sido ya expresado en el famoso Discurso de las Cuatro Libertades fundamentales.

"Considerando", dijeron los pueblos, dijo la humanidad toda, en ese Diciembre de 1948, en París, "que la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos del hombre han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Considerando esencial que los derechos del hombre sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

Proclama la presente Declaración Universal de Derechos del Hombre, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los

pueblos de los Estados miembros, como entre los pueblos de los territorios colocados bajo su jurisdicción".

Y, como no podía ser de otra manera, se estableció el artículo 18, en el que se dice:

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia".

Y el artículo 19, que dice:

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

Declaración Americana: O.E.A.

Y, felizmente, este sentimiento, esta orientación de la humanidad hacia la consecución de este mundo nuevo, basado en estas cuatro libertades, siguió haciéndose efectivo. Tenemos, por ejemplo, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada en la IX Conferencia Internacional Americana, en Bogotá, en la que se establecen los siguientes derechos:

"IV.—El derecho de libertad de investigación, opinión, expresión y difusión.— Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión, expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio.

"III.—Derecho de libertad religiosa y de culto.— Toda persona tiene derecho de profesar libremente una creencia religiosa y de manifestarla y practicarla en público y en privado.

"V.—Derecho a la protección de la honra, la reputación personal y la vida privada y familiar.— Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra los ataques abusivos a su honra, a su reputación y a su vida privada y familiar".

Aquí encontramos el mismo pensamiento ya expuesto, pero, un poco más meditado, mejor concebido y, más que nada, seguramente, más arraigado en la conciencia de todos los representantes, porque estaba más arraigado en la conciencia de todos los pueblos representados en esa Conferencia.

Luego, tenemos la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, que, en su artículo 9, dice:

"(1) Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual o colectiva, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

(2) La libertad de manifestar la propia religión o las creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias, en una sociedad democrática, para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral pública, o los derechos y libertades de los demás".

Y que en el artículo 10 dispone:

"(1).—Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho incluye la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin la ingerencia de las autoridades públicas y sin limitaciones de fronteras. Este artículo no impedirá a los Estados someter a las compañías de radiodifusión, de cinematografía o de televisión, a un régimen de autorizaciones.

(2).—El ejercicio de estas libertades, entraña deberes y responsabilidades y, por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas formalidades, fijadas por la ley, y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, la integridad territorial, la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, o para proteger la salud o la moral, la reputación o los derechos de otros, impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del Poder Judicial".

De esta manera, hemos hecho un ligero recorrido de la evolución, pudiéramos decir, de esta libertad; libertad de pensar como se quiera, y de expresar lo que se piensa. Esta libertad de pensar como se quiera, es algo tan natural con el hombre. El hombre, formado de espíritu y de materia, necesita atender primeramente a la materia para que la materia pueda sobrevivir y, sobreviviendo, pueda actuar el espíritu.

Sobre la materia inerte nada podemos edificar, nada podemos crear; de ella nada podemos esperar. Pero si la materia está viva, nos permite pensar; y, pensando, tenemos el derecho de expresar libremente el pensamiento.

Pero, es evidente, y acabamos de ver como en la Proclamación de los Derechos del hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa, se establece que el derecho de uno debe ir hasta donde no perjudique al derecho de los demás. Y, así como establecemos esta libertad, este derecho fundamentalísimo de pensar y de expresar libremente el pensamiento de palabra, por escrito, o de cualquier otro modo que se pueda o que se quiera hacer, hemos de considerar también que esta libertad y este derecho tienen su límite. Este límite es el derecho de los de-

más, y pudiéramos decir, derecho de los demás, reduciéndolo, primero, a otros individuos particulares; segundo, reduciéndolo al interés o derecho del Estado; y tercero, reduciéndolo a los grandes intereses de los pueblos y de las sociedades: la moral, las buenas relaciones internacionales; y ya hemos de ver si podemos también hacerlo extensivo a la defensa de los principios fundamentales de la democracia.

Limitaciones de la libertad de expresión.

De manera que, como todo derecho, éste; como toda libertad, ésta, de expresar libremente el pensamiento, tiene también, pues, sus límites; pero estos límites, por otro lado, ¿podrán, deberán ser arbitrariamente establecidos por el Poder Público, o por el individuo que goza de este derecho?

Estas restricciones, estos límites tienen que ser establecidos por el Poder Público, en los términos que la Constitución de la República establece.

Pero es necesario también observar lo siguiente: todas las constituciones de los países americanos, por ejemplo, reconocen este derecho, y lo interesante es que aun en aquellos Estados donde no existe democracia se hace constar el derecho a la libre expresión del pensamiento. Y esto nos está indicando lo importante que es esta libertad; y por esto se llama una de las cuatro libertades fundamentales, a esta de poder expresar libremente el pensamiento. Aun aquellos que odian la libertad de expresión, aquellos que no la practican, la hacen constar en sus textos constitucionales, porque, de lo contrario, resultaría aún más de bulto su oposición, su pugna con las normas democráticas.

Digo, ¿de qué valdría sólo una proclamación, una declaración así de esta libertad, de este derecho? Es necesario que hayan otros preceptos, otros ordenamientos jurídicos que procuren hacer efectivo este derecho.

Generalmente, es el Poder Público, el poder del Estado mismo, aquél que va contra las garantías constitucionales. Los hombres, y está muy bien, estamos enseñados a meditar, a discutir, a pensar ampliamente y a exponer nuestro pensamiento, pensamiento que puede coincidir con la actuación pública, con la administración que hacen los mandatarios del pueblo, los que son teóricamente mandatarios del pueblo en el gobierno; y si no se pudiera hacer esto, entonces resultaría mucho más exigente, mucho más violento el ejercicio del derecho a la rebelión. Pero, poder expresar el pensamiento constituye una especie de válvula de escape. Protestamos, reclamamos, censuramos, pedimos que se oriente la administración pública —y hablo del Poder Público en general— por normas correctas, beneficiosas para el pueblo. Gene-

ralmente sucede esto; y cuando no se permite esta libre expresión del pensamiento, entonces esta libertad atormentada, aherrojada, llega al climax, y se ejerce el derecho de rebelión, que corresponde a todo pueblo contra el mandatario que no sabe ser tal; porque el mandatario tiene que ser, como se establece en el Derecho Civil, el encargado de cumplir la voluntad popular; (mandatario: persona a quien se le ha encargado el que cumpla los anhelos, los deseos, las aspiraciones de los pueblos). Cuando el mandatario no hace lo que el pueblo le ha mandado, el pueblo censura, protesta, se indigna y violenta, y tiene derecho a hacerlo; y si no se le permite, pues, esto se torna un volcán, y, como tal, el rato menos pensado, explosiona. Allí está el ejercicio del derecho, del justísimo derecho a la rebelión.

El Poder Público y la libertad de expresión.

Digo, pues, que es necesario pensar, y así se ha pensado, en que de quién primero tenemos que cuidarnos, es del Poder Público, porque el Poder Público resulta, en muchas ocasiones, demasiado poderoso y, por consiguiente, fácil de imponer su voluntad contraria al respeto de los grandes preceptos democráticos; y, por esta razón, establecido, por ejemplo, en nuestra Constitución Política, este derecho, se establece, en primer lugar, que cualquier ciudadano puede denunciar, puede acusar los atentados del Poder Público contra las garantías, contra las libertades constitucionales, sin necesidad de seguir ciertos procedimientos ni de cumplir ciertos requisitos que son vallas para poder ser el denunciante o el acusador; y, en segundo lugar, al contrario, se establecen ciertos procedimientos que facilitan el ejercicio de esta acción de los ciudadanos, para denunciar, para acusar los atentados contra las libertades públicas.

Pero no solamente esto: además, si es que la Constitución Palítica de la República establece esta libertad y garantiza este derecho, quien atente contra esta libertad, quien atente contra este derecho, debe ser sancionado, y para esto tenemos el Derecho Penal, el Código Penal.

Constitución ecuatoriana.

Veamos, por lo que a nuestra Constitución Politica de la República se refiere, cómo en el Ecuador hemos organizado esto:

Tenemos el artículo 187, que consta en la sección "de las garantías individuales comunes", y que dice:

"El Estado garantiza a los habitantes del Ecuador".

En primer lugar, debemos observar que la disposición es amplia, para todos los habitantes, y no puede ser de otra manera. Esta facultad

de expresar libremente el pensamiento es connatural con la persona humana, no connatural con el ciudadano de un determinado Estado, no. Por esto se dice: El Estado Ecuatoriano garantiza a los habitantes del Ecuador, sean nacionales, sean transeúntes, sean extranjeros, sean lo que fuesen. El Estado Ecuatoriano garantiza a los habitantes del Ecuador:

"11.—La libertad de expresar el pensamiento, de palabra, por la prensa o por otros medios de manifestarlo y difundirlo, en cuanto estas manifestaciones no impliquen injuria, calumnia, insulto personal, sentido de inmoralidad o contrario a los intereses nacionales, actos que estarán sujetos a las responsabilidades y los trámites que establezca la ley. La ley regulará el ejercicio de esta libertad, tomando en cuenta que el periodismo tiene por objeto primordial la defensa de los intereses nacionales y constituye un servicio social, acreedor al respeto y apoyo del Estado".

La última parte de esta disposición viene solamente desde la Constitución del año 1945. Ella les va a mostrar a ustedes, el concepto que en Ecuador hemos tenido de la función periodística. No es la simple profesión de dar noticias, no es, no debe ser simplemente, una empresa preocupada del lucro; estamos diciendo aquí que el periodismo tiene por objeto primordial la defensa de los intereses de la sociedad, de la humanidad, pudiéramos decir; la defensa de los intereses de los pueblos, la defensa de los intereses democráticos, la defensa de la democracia en general; y constituye un servicio social. No está al servicio del interés particular y privado, no debe estarlo; debe estar al servicio de la sociedad, porque servir a la sociedad es servir a todos; y, al servir a una sociedad en un Estado determinado, se está sirviendo a los demás estados, porque la libertad se extiende hacia todos los estados vecinos, hacia todos los pueblos vecinos.

La opresión también se extiende hacia todos los pueblos vecinos; por esto, es necesario luchar contra la opresión, donde quiera que ella se encuentre; por más lejano que esté el país o el pueblo donde la opresión aparezca, porque ella se comunica también, como una lepra, que va avanzando y corroyendo a los demás pueblos. Así hemos concebido, así consideramos al periodismo. Quizás saquemos, nosotros con ustedes, una conclusión: ¿Cuál debe ser, según estos conceptos generales, la función verdadera, acertada del periodismo?

Garantías del derecho de expresión.

Así establecido este derecho, vamos a referirnos no a las restricciones, por lo pronto, sino a la garantía de este derecho. El Estado garantiza a los habitantes del Ecuador: (XI) la libertad de expresar

el pensamiento, de palabra, por la prensa, o por otros medios de manifestarlo y difundirlo, etc. Hasta aquí, la primera parte.

Nuestro legislador ha querido, a su vez, prevenir el abuso y la arbitrariedad del Poder Público contra esta garantía, contra esta libertad; pues, como ya les decía, el Poder Público es poderoso; el Poder Público es aquel contra quien se van las flechas de la opinión pública, expresadas por la prensa y el periodismo, y por consiguiente, el Poder Público, es aquel que puede convertirse en el primer enemigo de esta libertad, en el primer enemigo de esta garantía, de este derecho de expresar libremente el pensamiento.

Pues bien, en el Código Penal, generalmente, en todas las legislaciones, encontramos disposiciones parecidas a las que les voy a leer, y que contiene nuestro Código Penal:

Tenemos el Capítulo II, del Título II, del Libro II, que trata "De los delitos contra la libertad de conciencia y de pensamiento", y los artículos 154 y 155 que disponen, el primero:

"La autoridad que, por medios arbitrarios o violentos, coartare la libertad de expresar libremente el pensamiento, será reprimida con prisión de uno a cinco años e interdicción de los derechos políticos, por un tiempo igual al de la condena".

Como ya vimos, en el artículo 187, numeral XI de la Constitución Política de la República, encontramos esta garantía, esta libertad fundamental, de pensar como se quiera y de expresar libremente lo que hemos pensado. Pero hemos visto también que hay la posibilidad de que el Poder Público atente contra esta libertad; y, para evitar este abuso, el Código Penal establece que al funcionario, a la autoridad que atente contra esta garantía, se le impondrá pena de prisión y pérdida de los derechos de ciudadanía.

"La autoridad que, por medios arbitrarios o violentos, coartare la facultad de expresar libremente el pensamiento". La ley se refiere a la autoridad, es decir, a todo empleado o funcionario público. La ley exige que el atentado se cometa por medios arbitrarios o violentos, porque ya hemos de ver que hay restricciones establecidas por la ley misma, y si se emplean estas restricciones legales, no puede considerarse que se está cometiendo una infracción. Pero si, por medios arbitrarios, es decir aquellos que no están permitidos, que no son lícitos, que son solamente el fruto de la voluntad de esta autoridad; por medios violentos, o sea de fuerza, se coarta, se mengua, se atenta contra la facultad de expresar libremente el pensamiento, la autoridad que así proceda será reprimida con prisión de uno a cinco años y privación de los derechos de ciudadanía.

Esta no es una de las máximas penas que nuestra legislación establece. Nosotros tenemos la máxima, la reclusión mayor extraordi-

naria, de 16 años, con un régimen relativamente severo; y la prisión correccional, con un régimen menos fuerte, menos exigente; tenemos también la multa, el decomiso, etc.

Imponer una pena de prisión de uno a cinco años, tal vez es prudente, aunque siempre, cualesquiera atentado contra la libre emisión del pensamiento, pudiéramos decir, moralmente, no hay cómo ni con qué sancionar. Pero no estamos en estas circunstancias, hay un límite para las sanciones, y este límite, para esta infracción, nuestro legislador lo ha establecido en un año como mínimo, y en cinco años como máximo.

Ha dispuesto, además, la interdicción de los derechos políticos, por un tiempo igual al de la pena.

Libertad de distribución de las publicaciones.

El artículo 155 dispone que "El que impidiere o estorbare la libre circulación de un libro, periódico o impreso que no sean anónimos, será reprimido con prisión de seis meses a dos años".

Esta es una garantía que se consigna, asimismo, seguramente en todos los códigos penales. ¿De qué serviría publicar un libro, de qué serviría publicar un periódico, si el libro, si el periódico no van a circular? Si es que se ha hecho un libro, si es que se ha elaborado el periódico, es precisamente para que éstos circulen entre todos los asociados, para que ese pensamiento allí contenido sea conocido, sea analizado por los demás asociados.

Si es que se ponen trabas a la difusión del periódico, del libro, del impreso, cualquiera que sea, pues, quien pone estas trabas está incurriendo en un delito, y, como tal, debe ser sancionado; y nuestro código le sanciona con prisión de seis meses a dos años.

La disposición es amplia: "El que impidiere o estorbare la libre circulación de un libro, periódico o impreso, en general, que no sea anónimo", porque, claro, del anonimato tenemos también que cuidarnos.

El individuo que, en una u otra forma, se responsabiliza por aquello que escribe, ése es un individuo que tiene sentido de responsabilidad; y esa responsabilidad tiene que ser respetada; pero el individuo que aparece en el anónimo, o tiene miedo o tiene vergüenza de aparecer, hace presumir que no está diciendo la verdad, es algo que asusta a los demás.

En consecuencia, el que así procede, no cabe que sea respetado; para él, pues, claro, muy al contrario, es necesaria la represión; no se puede hacer circular anónimos. Pero, un libro, un periódico, cualquiera

impreso que tenga firma de responsabilidad, en una o en otra forma establecida, tiene que ser respetado.

La difusión de esto tiene que estar amparada por el Poder Público, y si alguien estorba, obsta esta difusión, cae dentro de la sanción establecida por el Código Penal.

Resumen de la posición del derecho de expresión.

Por lo tanto, quiero llegar solamente a esto, como conclusión:

1º) .—La importancia de la libertad de pensamiento, tan íntimamente ligada con la libertad de conciencia. Libertad de pensar como se quiera, y libertad o derecho de expresar lo que se ha pensado. Todas las constituciones de América establecen esta garantía, y, como estamos viendo, la humanidad, en la Revolución Francesa, proclamó este derecho; posteriormente, en un momento decisivo para el porvenir de la humanidad, allí estuvo el Discurso de las Cuatro Libertades, estableciendo esta libertad fundamental.

Posteriormente, los pueblos victoriosos, que se vieron también vencidos frente a la realidad y a los efectos de la guerra, porque, de todos modos, la guerra da la victoria pero deja aniquilados a los pueblos; éstos, digo, en busca del advenimiento de este mundo fundado en las cuatro libertades fundamentales, hicieron constar entre éstas la libertad de expresar libremente el pensamiento, y proclamaron necesario el advenimiento de este mundo, y, por consiguiente, el imperio de esta libertad fundamental.

Y, luego, América, en la IX Conferencia Internacional, insistió en esto; y Europa, en Roma, en 1950, insistió en lo mismo, y procuró, en consecuencia, que sea algo que todos los hombres supieran, que todos los hombres conocieran que existe esta garantía, y que, sabiendo que existe esta garantía, conociéndola, amen esta garantía, y amándola, luchen por ella; y amándola y luchando por ella, hemos de hacer mucho bien a la humanidad.

2º) —¿Quién mejor que el periodista, quién mejor que el periodismo, tan vinculados con todo esto? Pues, el periodista debe tener esto íntimamente dentro de su conciencia, y hacer conciencia en los demás, para que todos conozcan, sepan que existe esta garantía que es tan valiosa, sin la cual no pudiéramos considerarnos hombres; y que la falta, la ausencia de esta garantía, significarían un atentado contra la dignidad humana; y que hay que amar, que hay que respetar, que hay que exigir el respeto y orientar debidamente el ejercicio de esta garantía.

3º) —Pero, pudiera ser que el Poder Público se sienta perjudicado. Alguna vez, cuando quiere ser arbitrario, cuando quiere separarse del cauce que los pueblos le han señalado, cuando quiere apartarse de los

principios democráticos, o, en todo caso, de los principios establecidos por la Constitución y las leyes, pueda ser que quiera reprimir, obstar, dejar sin efecto esta garantía; allí actúa el Código Penal para la autoridad que, de algún modo, menoscaba este principio, y le fija la sanción de uno a cinco años de prisión y la interdicción de los derechos de ciudadanía.

4º) —El pensamiento escrito, generalmente se difunde por medio del libro, del periódico, del impreso; pues, aquél que, de algún modo, obste la difusión de estos impresos, será sancionado también por el Código Penal. De esta manera, la amenaza de la pena puede hacer que no se cometa la infracción prevista allí, que no hayan atentados contra la libertad de expresión del pensamiento por parte de la autoridad o el atentado del particular o de cualquiera otro contra la difusión de los impresos, y si es que la disposición legal no ha sido suficiente para detener, si la amenaza de la pena no ha sido suficiente para impedir la comisión del delito, pues, se aplicará la sanción correspondiente, establecida en el Código Penal. He aquí una garantía, una defensa, un modo de hacer efectivo y práctico este derecho garantizado por todas las constituciones de América, por ejemplo.

En las próximas conversaciones con ustedes, vamos a referirnos, desde luego, a la reglamentación, como pudiéramos decir, de este derecho. Ya enunciamos: es una libertad valiosa, es un derecho fundamental; pero toda libertad y todo derecho no pueden ser ilimitados. Vivimos en sociedad, y la sociedad y los componentes de la sociedad, van a establecer un límite, que permita el ejercicio de los derechos de todos los asociados.

Ya veremos a quién corresponde establecer el límite, en qué condiciones se debe establecerlo, y, finalmente, en una última conversación, trataremos acerca del procedimiento que sea más adecuado para garantizar la libertad de expresión del pensamiento y para garantizar también los derechos de los demás individuos, sean éstos personas particulares, o la sociedad, o el Estado, frente al ejercicio del derecho de libre expresión del pensamiento.

II

REGLAMENTACION DE LA LIBERTAD DE EXPRESION DEL PENSAMIENTO

Vamos a referirnos a la reglamentación de la libertad de pensamiento. Hemos de tener en cuenta el proyecto de pacto de derechos

civiles y políticos, formulado por las Naciones Unidas, y la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de 1950, a que ya me referí.

Establecido el derecho a la libertad de expresión, hemos de ver, primero, qué es lo que comprende este derecho; y, en segundo lugar, los deberes y responsabilidades especiales que este derecho entraña. En consecuencia, las restricciones que a este derecho se han puesto. Luego, quién debe imponer estas restricciones; y, finalmente, para proteger qué deben establecerse estas restricciones. Pero quiero, antes de nada, referirme también a un asunto que me parece concomitante con el que estamos tratando, y de suma importancia.

Ayer veíamos cómo, para garantizar este derecho, esta libertad de expresar el pensamiento, la misma Constitución y luego las leyes secundarias, están determinando: la Constitución, que el Poder Público tiene que respetar la Constitución y las leyes de la República; que tiene que respetar, especialmente, las libertades y garantías de los hombres; y, luego, el Código Penal, la sanción para el que pusiere alguna traba a la libre emisión del pensamiento, o para aquél que impidiere, de algún modo, la difusión de algún impreso.

Pero estimo que, además, hacen efectiva esta libertad, especialmente para el periodismo, lo que en nuestro artículo 187 de la Constitución Política se determina en los numerales 5 y 7. Recuerden que el artículo 187 de nuestra Constitución dice: "El Estado garantiza a los habitantes del Ecuador: 5º La libertad de transitar por el territorio de la República, mudar de domicilio, ausentarse del Ecuador y volver a él, llevando o trayendo sus bienes, sin perjuicio de lo que la ley disponga en relación con el patrimonio artístico nacional y con la defensa de la moneda".

El periodista necesita transitar por el territorio de un país, precisamente para captar las informaciones que luego ha de dar al público. Por lo mismo, es concomitante, está íntimamente relacionado con el derecho de libre expresión del pensamiento, este otro de poder transitar libremente por el territorio de un país. Y esta debe ser una disposición que rija en todos los países; y, generalmente, así se la tiene establecida. El impedir que una persona, y, en este caso, un periodista, pueda transitar libremente, trasladarse libremente de un lugar a otro, de un país a otro; ausentarse de él y volver a él, sería, en cierto sentido, coartar esta libertad de informarse y de informar a los demás.

Asimismo, el numeral 7 dice que: "El Estado garantiza a los habitantes de la República, la inviolabilidad de la correspondencia postal o de cualquier otra clase. En consecuencia, prohíbese interceptar, abrir o registrar la correspondencia ajena, excepto en los casos señalados por la ley".

Quien ha recibido una noticia y desea hacerla conocer de los demás, va a tener que aprovechar de esta libertad, de este derecho, de esta facultad de poder enviar su correspondencia, y de que su correspondencia ha de ser inviolable, por regla. Ya hemos de ver los casos de excepción en los cuales también esta libertad tiene sus restricciones.

Reglamentación de la libertad de expresión.

Es necesario, hemos dicho, reglamentar la libertad de expresión del pensamiento. Esta reglamentación comprende dos regímenes, el uno preventivo y el otro represivo.

El **preventivo,** la censura previa. Este régimen de censura previa, no es aceptado en un régimen democrático; no es posible que quien escribe, que quien quiere expresar su pensamiento por escrito o de algún otro modo, tenga que recurrir al Poder Público, a algún empleado o funcionario del Poder Público, para indicarle qué es lo que ha escrito, qué es lo que quiere que sus semejantes conozcan como fruto de su pensamiento y de sus investigaciones y de su modo de pensar. De manera que, por regla, si bien es necesario reglamentar la libertad de expresión del pensamiento, este régimen de censura previa, este que pudiéramos llamarlo régimen preventivo, está abolido en un régimen democrático.

Entonces nos queda el segundo, el **régimen represivo.** Este sí constituye la regla. Se garantiza el derecho de expresar libremente el pensamiento, siempre que no atente contra el derecho ajeno, contra la seguridad del Estado, contra la moral pública, etc.

Si es que alguien, en ejercicio de este derecho, atenta contra el derecho de los otros, o atenta contra el derecho del Estado, etc., incurrirá en una infracción punible y, previo el procedimiento correspondiente, que ha de ser siempre procedimiento especial, se le impondrá la sanción del caso. Este sí es el sistema generalmente aceptado, y organismos de carácter internacional se han decidido en estos términos: "Existen estos dos regímenes de reglamentar la libertad de pensamiento o de expresión del pensamiento. El preventivo, mediante la censura previa, y el represivo. Nosotros —han dicho estos organismos— nos inclinamos por desechar el régimen preventivo, el de censura previa, y solamente aceptamos el llamado régimen represivo que, por consiguiente, constituye la regla".

Desde luego, hay casos en los cuales se puede ejercitar por excepción el primer sistema, el primer régimen; en los casos de emergencia, en aquellos en que hay necesidad de limitar las garantías constitucionales, los derechos individuales. Pero estos no pueden ser sino casos de excepción, sumamente graves.

En la Constitución Política de los Estados Unidos, encontramos que no hay parte alguna, precisa, donde, por alguna razón, se establezca un régimen de prevención en este sentido.

En algunos otros países, por ejemplo en Ecuador, Chile, Uruguay, Brasil, Costa Rica y Cuba, vamos a ver que, en casos determinados, se establece, no la restricción absoluta de las libertades individuales, o de todas las libertades individuales, o de aquellas que el ejecutivo estime del caso, sino de algunas, concretas, determinadas garantías individuales; y en otros, se establece el principio general: en determinados casos, de emergencia pudiéramos decir, quedan en suspenso, a juicio del Ejecutivo, los derechos individuales, con excepción de los más fundamentales, como son, por ejemplo, el derecho a la vida, el derecho al justo proceso, el derecho a que no se empleen torturas ni ningún otro medio de investigación penal, etc.

Es interesante el sistema seguido por los países que les acabo de indicar: Ecuador, Chile, Uruguay, Brasil, Costa Rica, que determinan casos en los que habrá suspensión de ciertas garantías individuales, determinadas expresamente allí, y entre ellas, necesariamente está, pues, la libertad de expresión del pensamiento. Como ejemplo, veamos el artículo 94 de la Constitución Política del Ecuador.

La libertad de expresión y la emergencia nacional.

Dice este artículo: "En caso de amenaza inminente de invasión exterior, en el de conflicto internacional o en el de conmoción interior, el Ejecutivo recurrirá al Congreso, si estuviere reunido, y, si no, al Consejo de Estado, para que después de considerar la urgencia, según el informe y los documentos justificativos correspondientes, le conceda o niegue, con las restricciones que estime conveniente, todas o parte de las siguientes facultades extraordinarias:

10ª.—Establecer la censura previa, exclusivamente de noticias en la prensa y la radio".

Exclusivamente de noticias en la prensa y la radio.

Y esto solamente en los casos de amenaza inminente de invasión exterior, de conflicto internacional o de conmoción interior.

Parece absolutamente justificada esta restricción. Hay libertad absoluta para expresar el pensamiento, para divulgar noticias, pero si estamos en alguno de los casos de este artículo, "amenaza inminente de invasión exterior, conflicto internacional, o conmoción interior", estos altos intereses de la patria y de la sociedad, y de un pueblo determinado, hacen que pueda establecerse cierto menoscabo a la libertad de expresar el pensamiento. Pero, fíjense que nuestra Constitución se

refiere solamente a la censura de las noticias, en la prensa y la radio. Es un sistema que no se lo puede dejar de aceptar.

Como veíamos ayer, este pensamiento de la Revolución Francesa fue plasmándose, poco a poco, ya en el criterio de las Naciones Unidas, ya en el criterio de los países americanos, en la IX Conferencia, ya en el criterio de los países europeos, en la Convención del año 1950, reunida en Roma. Allí, en estos criterios, vamos a encontrar la reglamentación, pudiéramos decir, de este derecho.

Pacto de derechos civiles: N.N. U.U.

Veamos o recordemos estos instrumentos, en la parte correspondiente. Tenemos el Proyecto del Pacto de Derechos Civiles y Políticos formulado por las Naciones Unidas, que dice:

"Artículo 19.— 1.— Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2.—Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento a su elección".

He aquí la regla.

Luego, dispone lo siguiente:

"3.—El ejercicio del derecho previsto en el párrafo precedente entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias, primero, para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; o segundo, para la protección de la seguridad nacional, el orden público, o la salud o la moral públicas".

Convención Europea.

Luego, tenemos la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, cuyo artículo 10 dice lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión".

Vamos a ver cómo —y no puede ser de otra manera— coinciden en sus rasgos fundamentales y esenciales, lo establecido en el proyecto de pacto de derechos civiles y políticos, formulado por las Naciones Unidas, y lo establecido en esta Convención de los países europeos.

En efecto, dicho artículo 10 dispone que:

"1.—Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho incluye la libertad de opinión y la libertad de recibir o comu-

nicar informaciones o ideas, sin la ingerencia de las autoridades públicas, y sin limitación de fronteras. Este artículo no impedirá a los Estados someter a las compañías de radiodifusión, de cinematografía o de televisión a un régimen de autorizaciones.

2.—El ejercicio de estas libertades entraña deberes y responsabilidades y, por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas formalidades, condiciones, restricciones fijadas por la ley, y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, la integridad territorial, la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, o para proteger la salud o la moral, la reputación o los derechos de los otros, impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del Poder Judicial".

De todos modos, parece, pues, que la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, ha recogido mucho de lo que se ha dicho al respecto, y ha formulado esta declaración contenida en el artículo 10, que me parece más completa, que me parece que reúne todo aquello que, por lo pronto, pudiéramos considerar como esencial para reglamentar el ejercicio de la libertad de expresión del pensamiento, en cualesquiera forma que se lo quiera hacer.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

Elementos de la libertad de expresión.

¿Qué es lo que comprende este derecho, esta libertad de expresión del pensamiento? Si nos referimos al proyecto de Pacto de Derechos Civiles y Políticos, este derecho comprende, primero, la libertad de buscar informaciones. El periodista tiene que buscar informaciones. Segundo, la libertad de recibir informaciones. Tercero, la libertad de difundir informaciones.

De manera que ya podemos decir qué comprenderá este derecho de libre expresión del pensamiento:

1º) .—Libertad de buscar informaciones;

2º) .—Libertad de recibir informaciones; y,

3º) .—Libertad de difundir informaciones.

No solamente en este sentido restringido, buscar, recibir, difundir informaciones, sino en general, ideas de toda índole; buscar ideas, recibir ideas, difundir ideas; esto es lo que comprende este derecho, esta libertad de expresión del pensamiento.

Ahora, veamos el alcance: ¿dónde se deben buscar, dónde se deben recibir, dónde se deben difundir las noticias, las ideas de cualesquiera índole? Pues, el alcance no puede ser sino universal: en cualquier lugar, como se dice aquí, sin consideración de fronteras.

Y es necesario recordar, pues, cómo es de interesante, y nosotros tenemos que seguir insistiendo en esto, la situación del extranjero: ha sido una situación sumamente difícil. Es un verdadero calvario el que ha tenidoo que recorrer, o mejor dicho, un viacrucis, el que ha tenido que recorrer el extranjero. Al principio, considerado como enemigo; luego, tolerado; después protegido; luego, apreciado, y, al fin, estimándolo como nuestro hermano, en todas partes, en cualquier lugar.

Recordemos, y recuerden ustedes, tanto como yo, que en la Proclamación de Derechos del Hombre, del año de 1948, ya se habla de "la gran familia humana". Si somos una gran familia, y a esto tenemos que tender, a constituir de todos los pueblos y de todos los hombres, una gran familia; a acabar con discriminaciones de todo orden; es evidente que el buscar, el recibir y el difundir noticias e ideas de cualquier naturaleza, debe sernos permitido en cualquier parte del mundo, en cualquier país, en cualquier medio, en cualquier sociedad, en cualquier pueblo.

¿Cómo hacer ésto? oralmente, por escrito, en forma impresa en general, en forma artística, o de cualquier otro modo o procedimiento, a elección de quien recibe o de quien difunde las noticias.

En términos generales ¿Cómo se ha de procurar recibir, buscar y difundir las noticias?; pues, oralmente, por la prensa, por la radio, o de cualquier modo que sea posible hacer esto.

Función del periodismo.

Ahora bien, ya tenemos el derecho a la información. Ahora veamos cuál es la función que desempeña el periodismo; cuáles son los efectos, pudiéramos decir, que se producen del ejercicio de la libertad de expresión del pensamiento. La prensa puede orientar a los hombres, puede orientar a los pueblos, puede orientar a la humanidad, en determinado sentido. La prensa ejerce papel importantísimo en el espíritu de los hombres y de los pueblos; de ella está dependiendo, en parte, el camino que los hombres, que los pueblos, que la humanidad, sigan, deban seguir en su desarrollo y en su desenvolvimiento.

Mediante la prensa, se puede discurrir sobre los tópicos más variados, y sobre todo aquello que diga relación a los problemas del hombre y de la sociedad; sobre todas las ciencias, sobre todas las artes. Es el espíritu que está difundiéndose entre los hombres y entre los pueblos. Es el espíritu el que está empujando a los hombres, a los pueblos, a la humanidad, a seguir el camino que deban seguir. De esto se desprende, pues, la inmensa responsabilidad de la prensa. Si este es el propósito; si este es el objeto, en definitiva, que persigue la prensa; si, de todos modos, este es el resultado que produce la prensa, pues, su res-

ponsabilidad es inmensa y tiene obligaciones que cumplir. Si es ella la expresión del pensamiento de los hombres y de los pueblos; si es una especie de conductora, de acicate, para que los hombres y los pueblos sigan por determinada senda, pues, su responsabilidad es inmensa y los deberes que tiene para que los hombres, para que la sociedad, para que la humanidad toda acierten en el escogimiento de la senda son, pues, sumamente importantes, gravísimos; y, lo fundamental en la vida, es saber qué responsabilidad tiene uno; es tener conciencia precisa de la responsabilidad. Generalmente nos falta el sentido profundo de la responsabilidad. En muchas ocasiones, no tenemos este sentido, ni como hijos, ni como padres; ni como ciudadanos, ni como magistrados; ni como maestros, ni como profesores; y entonces, no andamos por donde se debe andar. Pero si, conociendo nuestros derechos, conocemos las responsabilidades correspondientes y hacemos honor a esta responsabilidad, entonces sí sabremos cumplir debidamente nuestros deberes.

Deber de la prensa, de este espíritu orientador de la humanidad, ha de ser, pues, conducirlo por el mejor camino; por el camino que le lleve al imperio de la libertad, de la justicia, de la paz, del bienestar. A esto debe tender generalmente el periodismo, como debe tender el pensamiento en general; el pensamiento que está estableciendo instituciones, que está haciéndolas que tomen vigor, esforzándolas.

El ejercicio del derecho previsto en el párrafo precedente, entraña deberes y responsabilidades especiales; por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley, y ser necesarias: primero, para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; o, segundo, para la protección de la seguridad nacional, el orden público, o la salud o la moral públicas.

Este derecho, pues, constituye, en realidad, una garantía que, en algunos casos, como vamos a ver, debe estar sujeta a ciertas restricciones.

Ya recordamos el enunciado de la Revolución Francesa: "es necesario que al ejercitar mi derecho, no cause daño al derecho de los otros; la libertad es el poder que corresponde al hombre de hacer todo aquello que no dañe al derecho de los otros: ella tiene por principio la naturaleza; por salvaguardia la ley; su límite moral está en esta máxima: No hagas a otro aquello que no quisieras que te hagan a tí".

Restricciones al derecho.

Por consiguiente, es pues necesario, atento el resultado, atentos los efectos, los efectos del ejercicio de la libertad de expresión del pen-

samiento y la gran responsabilidad que esto encierra, que hayan ciertas restricciones, ciertos límites a este derecho.

¿Quién deberá imponer estos límites? ¿Deberán quedar estos límites al arbitrio de quien ejercita el derecho? Esto no sería posible, porque bien pudiera suceder que, cada uno de nosotros, en el caso preciso de aplicación, nos consideremos sumamente escrupulosos en la defensa de este derecho y, por lo mismo, no aceptemos limitaciones mayores. Pudiera suceder que, el afán de defender y aplicar este derecho, nos llevara a no aceptar restricción de ninguna naturaleza. No cabría, pues, que quien ejercita el derecho, sea el mismo que lo esté limitando.

Además, si es que así procediéramos, resultaría que, siendo ilimitado nuestro derecho, e ilimitado el del vecino, vinieran inmeditamente a encontrarse estos derechos, a pugnar entre ellos, y así se producirían la violencia y el caos.

Es el Poder Público el que tiene que hacerlo; pero al Poder Público podemos encontrarlo demostrándose, ejerciéndose por medio de la Función Legislativa, por medio de la Función Ejecutiva, por medio de la Función Judicial. Será la Función Ejecutiva la que debe establecer estas restricciones, estos límites?, no; no es función propia del Ejecutivo. Es a la Función Legislativa a la que corresponde determinar las restricciones al ejercicio de este derecho. Y pudiéramos decir que, en un principio, esta es facultad sólo del Poder Constituyente. Aquella parte del pueblo que se estableció como Asamblea Constituyente está determinando, en principio, los límites o restricciones del ejercicio de este derecho de expresión del pensamiento, y, por esto, hemos de encontrar estos límites, en una forma general, en la misma Constitución Política de la República.

Desde luego, la ley secundaria tiene que redondear estos límites, tiene que reglamentar estos límites, y, entonces, es la Función Legislativa la que, mediante leyes, determina, con precisión, estos límites. Y esta es la primera cuestión. En consecuencia, es interesante deducir esta conclusión: Es necesario establecer ciertas restricciones, es necesario establecer ciertos límites al ejercicio de este derecho; pero ellos tienen que ser determinados, establecidos, por medio de la ley. El legislador, mediante la ley, ha de ser el que establezca estos límites. Así sí, ya no cabe un procedimiento arbitrario sino una gestión lícita y prudente, para el normal ejercicio del derecho de libre expresión del pensamiento y para el respeto al derecho de los demás.

¿Qué protegen las restricciones?

¿Para proteger qué, se han de establecer estas restricciones? Primero, para proteger el derecho de los demás, y por tanto,

el derecho a la honra ajena. El periodismo ha de servir siempre para la protección del derecho; el periodismo ha de servir siempre para el afianzamiento del derecho; el periodismo ha de servir siempre para la ampliación, para la perfección del derecho; y, de esta manera, para garantizar, cada vez más, al hombre; para garantizar cada vez más, la dignidad humana. En consecuencia, el ejercicio de este derecho ha de servir, o, mejor dicho, la libertad de expresión del pensamiento y el periodismo han de servir para garantizar los derechos de los demás. Uno de estos derechos es el derecho a la honra. No es posible difamar, deshonrar, por medio de la prensa, y allí vamos a encontrar uno de los primeros límites. Por regla, podemos decir, el límite ha de ser el derecho de los demás, y uno de los derechos fundamentales, aquellos a que se ha referido toda Constitución, es el derecho a la honra.

Segundo, el derecho a la moral y a las buenas costumbres.

Tercero, el derecho a la seguridad nacional.

Cuarto, el derecho a la tranquilidad o bienestar general.

Quinto, pudiéramos decir, de una manera especial, la defensa de las buenas relaciones que la nación mantenga con los países amigos.

Sexto, el periodismo ha de procurar, ha de proteger la paz; y, por esto, no se puede aceptar que exprese una actitud fomentadora de la guerra.

Séptimo, el periodismo ha de ser defensa de la democracia; y, por consiguiente, un límite al ejercicio del derecho ha de ser la prohibición de publicar, de expresar aquellas noticias, aquellos criterios, aquellos pensamientos que pudieran minar la democracia, o los principios fundamentales de la democracia.

Veamos separadamente estas cuestiones.

El derecho ajeno.

En nuestra misma Constitución Política de la República, en el artículo 187, vimos ya el numeral 11, que dispone que: "El Estado garantiza a los habitantes del Ecuador, la libertad de expresar el pensamiento, de palabra, por la prensa, o por otros medios de manifestarlo y difundirlo, en cuanto estas manifestaciones no impliquen injuria, calumnia, insulto personal, sentido de inmoralidad o contrario a los intereses nacionales; actos que estarán sujetos a las responsabilidades y los trámites que establezca la ley".

Vemos, por consiguiente, que se ha limitado el derecho de expresar el pensamiento, primero, por consideración al derecho de los demás a conservar su honra.

Y recordemos que la misma Constitución Política dice: "El Estado garantiza a los habitantes del Ecuador: 2º, el derecho de todo individuo a conservar su buena reputación y de que se le presuma inocente, mientras no se le declare culpable conforme a las leyes".

Este también es un precepto que consta en todas las constituciones. De manera que, primero, tenemos este límite: el derecho de los demás: la libertad de expresión del pensamiento, en cualquier forma que se lo haga, está limitada por el derecho ajeno, pues el vivir en sociedad exige que no perjudique al derecho de los demás; y uno de los derechos fundamentales es el derecho a la honra.

El derecho a la vida.

El derecho a la vida es valiosísimo, pero no considerando este derecho a la vida solamente en el sentido de que no se puede aplicar, por ejemplo, la pena de muerte; no. El derecho a la vida, ustedes saben mejor que yo, comprende ahora muchísimo más; tomar al hombre y tomar la vida del hombre, y hacer que el hombre pueda desarrollar ampliamente su vida, que tenga la plenitud de actividad en su vida; plenitud física, plenitud espiritual; de lo contrario, la que se llama vida no es vida. La vida de miseria, una vida de ignorancia, una vida sin libertad, una vida sin justicia, no es vida; es un morir permanente de cada día, es un agonizar de cada día. La vida la debemos entender en este sentido, de goce de los derechos políticos, de los derechos económicos, de los derechos culturales, de los derechos sociales, que hagan posible una vida digna del hombre. Así debemos entender el derecho a la vida.

Pero un hombre sin honra, también es un muerto; por esto, nosotros debemos conservar, mantener nuestra honra. Es interesante, y por esta razón es que se ha puesto tanto interés en la defensa de la honra. Hombre sin honra, es un hombre moralmente muerto, debe desaparecer. Por esto, esta restricción, este límite a la libertad de expresión del pensamiento.

La moral social.

La moral y las buenas costumbres.—Tenemos un concepto de la moral, o sea del conjunto de normas que dirigen la conducta humana hacia el bien; normas que permiten la convivencia humana, que son una expresión del sentimiento, que son una expresión del sentimiento, que son una expresión de lo íntimo de nosotros. Una moral general, una moral común, corriente; ella nos permite vivir tranquilos, seguros nosotros y seguros los demás.

Las buenas costumbres, o sea el conjunto de calidades o inclinaciones y usos que forman el carácter distintivo de los pueblos civilizados; esas costumbres que deben estar encaminadas a considerar al hombre, hermano del hombre, a considerar a todos los hombres, miembros de esta gran familia humana.

Una moral, unas costumbres que tiendan a esto, a considerarnos hombres, y que tenemos lo que se llama la dignidad humana; dignidad humana que tiene una serie de exigencias, y sin cuyos requisitos y exigencias no podemos hablar del hombre, puesto que la dignidad humana tiene que ser respetada por todos. Una moral así, unas costumbres encaminadas a esto: a mantener, a vigorizar, a perfeccionar este concepto, tienen que ser conservadas; y la prensa no puede atentar contra esto que llamamos la moral y las buenas costumbres; al contrario, tiene que vigorizarlas, tiene que hacerlas conocer, difundirlas, para que todos puedan seguir por este camino de esta moral común, general, tan beneficiosa; de estas costumbres tan necesarias para el hombre y para la sociedad.

Se habla de la cultura de Occidente; se habla también de una moral de Occidente. Es verdad que especialmente en América Latina prevalece la Religión Católica; y, por esto, en algunas legislaciones se habla de la moral cristiana. No hay duda, la moral cristiana es severa. Me estoy refiriendo a la moral cristiana, no solamente a la moral católica; a la moral cristiana en sí; aquélla predicada por Jesucristo, aquélla que consta en los Evangelios; severa, interesante, preocupada del que sufre, empeñada en mejorar al hombre que estaba en una situación difícil, angustiosa, en lo económico, en lo moral, en lo espiritual. Aquella moral que saca del templo a los mercaderes; aquella moral que pone en boca de Jesucristo, la hermosa frase de: "dejad que los niños se acerquen a mí"; aquella moral del Sermón de la Montaña. Todo esto es la moral cristiana: profunda, interesante para la vida de la humanidad.

Pero tenemos que ser respetuosos del pensar ajeno. Hay otras religiones y tienen su moral, severa también; por consiguiente, pues, no está bien que algunas constituciones o leyes secundarias, al establecer la restricción, se refieran sólo a la moral cristiana.

Creo que la restricción debe establecerse en el sentido de respetar la moral; que la libre expresión del pensamiento no puede atentar contra la moral; pero contra la moral común, general, no solamente contra la moral cristiana.

Seguridad nacional.

La seguridad nacional.—Los pueblos han constituido sus estados; el Estado —se dice— es la sociedad organizada para vivir el dere-

cho. Todavía somos individualistas en este sentido; todavía este individualismo nos ha de causar un sinnúmero de males; todavía tenemos que pensar en el individuo, en el Estado, en el pueblo número uno, número dos, número tres. Tal vez no debemos expresarnos así de los pueblos, sino de los estados, porque siempre hay que establecer una diferencia entre el modo de pensar de los representantes de los pueblos, de los funcionarios, de los hombres de Estado, y el modo de pensar de los pueblos mismos.

Hay una mayor comprensión entre los pueblos; ellos, guiados por ese instinto de supervivencia; ellos, sintiendo sinceramente, en el fondo, que son conjuntos más o menos homogéneos de hombres; y que de hombres así están compuestos todos los estados, sienten una mayor afinidad entre todos ellos. Sin embargo, los estados han establecido barreras y límites materiales, y, a veces, han querido establecer también límites espirituales.

Y allí están los estados, debatiéndose, haciendo su vida, restringida, egoista, individualista; sobreviviendo, produciendo en ocasiones catástrofes tremendas, que arruinan a los estados, pero que fundamentalmente arruinan a los hombres, arruinan a los pueblos, arruinan a la humanidad, arruinan al hombre en sí.

Pero, es necesario que, constituído un Estado, lo mantengamos, seamos leales con él, y, por lo mismo, la libertad de expresión del pensamiento no puede ir contra aquello que significa la seguridad exterior del Estado. Todas las constituciones y las leyes secundarias establecen normas en este sentido.

La paz social.

La libertad de expresión del pensamiento, el periodismo, no pueden atentar contra la tranquilidad o el bienestar general.

Bien pudiéramos preguntarnos: ¿para qué vivimos? Si nosotros nos pusiéramos a meditar, y dijéramos, bueno, ¿y para qué vivimos? ¿para qué tanto dolor y tanta angustia? Pues, en busca de tranquilidad, de paz; en busca de felicidad, sería la respuesta.

Qué interesante le resulta al hombre poder en algún momento, sentirse tranquilo. ¿No sería lo más infinitamente satisfactorio el que siempre tuviésemos tranquilidad, el que siempre estuviésemos en paz con nosotros mismos? Desgraciadamente, no podemos estar así por una u otra razón; y, faltándonos esta paz, no podemos hacer la paz de los demás; y faltando la paz entre muchos, no puede hablarse de paz entre los pueblos, de paz entre las naciones, de paz en la humanidad.

¡Qué tranquilo estoy!, se dice en algún momento. Tal vez es sólo una ilusión, quizás es una ráfaga o un aparecer violento de una tranquilidad; pero qué satisfacción se siente, aunque no se trate de la legítima, de la auténtica tranquilidad.

Pues bien, el periodismo tiene que buscar la tranquilidad de los individuos, de la sociedad, de los pueblos, de la humanidad. Por consiguiente, noticias en el sentido de acabar con la tranquilidad, no pueden ser aceptadas. Desde luego, nos referimos a las noticias que no sean ciertas, a las noticias falsas; porque la verdad hay que exponerla siempre, aunque en algunas ocasiones sea preciso hacerlo prudentemente. Es necesario considerar cómo es el espíritu de los pueblos, la psicología de los pueblos. A veces no se les puede decir la verdad rotunda, terminante, violentamente; pero hay que hablarles la verdad. Lo incorrecto, lo dañoso, lo perjudicial y delictivo está en dar noticias falsas, que lleguen a alarmar, a producir intranquilidad, que atenten contra el bienestar general.

Se han puesto algunos casos como ejemplo de esto. Me parece que la legislación mejicana, al referirse a esta materia, estima que atentaría contra la paz social, el publicar o propagar noticias falsas o adulteradas sobre acontecimientos de actualidad, capaces de perturbar la paz o la tranquilidad, o de causar el alza o la baja de los precios de las mercaderías, o de lastimar el crédito de la nación, o de algún Estado o municipio, o de los bancos legalmente constituídos. En efecto, es la legislación mejicana la que dispone así. Es preciso crear y mantener el bienestar, y la publicación de noticias o informaciones falsas sobre los asuntos a que la ley mejicana se refiere, atenta contra el bienestar general.

Una disposición parecida contiene la legislación del Uruguay; y en la del Brasil podemos ver que se considera atentado contra la tranquilidad pública, la propaganda en favor del odio racial, religioso o de clase.

Deberíamos buscar, a toda costa, el bienestar, la tranquilidad, individuales y sociales. No hay duda de que el bienestar y la tranquilidad individual hacen el bienestar y la tranquilidad general, social. Alguna noticia, alguna información contra este bienestar, no puede ser tolerada, siempre que se trate de una noticia o información falsa.

Convivencia internacional.

Las buenas relaciones que una nación mantenga con las naciones amigas: Si estamos hablando de que somos miembros de la gran familia humana ¿cómo puede ser posible que procuremos dañar estas buenas relaciones entre los estados, entre las naciones?; muy al contrario,

tenemos que preocuparnos porque estas buenas relaciones se mantengan, se amplíen, se fortalezcan, porque solamente así dejaremos de ser el **homo homini lupus;** solamente así dejaremos de desgarrarnos; solamente así entraremos en razón. Todos somos hombres, todos tenemos derecho al bienestar y a la felicidad; todos tenemos que vivir como la dignidad humana exige. Empecemos por amarnos; amándonos tendremos todo lo demás, por añadidura. Esto significa, pues, también, luchar por la paz. El periodismo no puede, no debe fomentar la guerra; cierto que hay dos clases de guerra; guerra injusta y guerra justa. La guerra injusta es la guerra de agresión; la guerra injusta es aquella de dominación, que obliga al agredido a defenderse, a ejercitar este derecho a la defensa, a una guerra justa, a una guerra de liberación. Bueno, pues, es necesario proscribir la guerra; es necesario proscribir estos atentados contra la paz entre las naciones, entre los pueblos, porque no hay duda de que, como ayer les decía y ustedes lo conocen mejor que yo, nunca la guerra y ni siquiera la victoria trae buenos resultados. Claro que, a veces, hay necesidad de este bautismo de fuego para acabar con aquello que está perjudicando a la dignidad del hombre, a los principios democráticos; pero aun el vencedor en estos casos, queda adolorido, desmejorado, triste, debilitado. Yo me he imaginado cómo, con absoluta razón, los hombres —y en esta palabra hombres comprendo a varones, a mujeres, a ancianos, a niños, a adultos— que sufrieron los rigores de la guerra, son los que, sentidamente y mejor saben lo que vale la paz; ellos odian la guerra, con razón, porque sufrieron en su carne, en sus entrañas, en su espíritu, los dolores de la guerra; ellos son los partidarios más fervorosos y más fervientes de la paz, porque ven que, al fin y al cabo, aunque después de la segunda guerra mundial prevaleció aquello que debe prevalecer, o sean los principios democráticos, pero esto fue a costa de inmensos sacrificios; y están íntimamente convencidos de que sería mejor que no haya motivo de ir a una guerra justa, a una guerra que aplaste, que acabe con aquél que hizo la guerra injusta.

Noticias, informaciones, que sirvieran para propagar el espíritu guerrero, no pueden ser aceptadas; no podemos fomentar la guerra entre los pueblos. En definitiva, en resumen: creo que la libertad de expresión del pensamiento debería estar restringida solamente por aquello que atente contra la dignidad del hombre, y al hacerlo —esto respecto de todos y cada uno de los hombres— estamos asegurando todo: libertad, justicia, paz, bienestar para todos. Quizá, así resulte amplio, pero en último análisis, esto debería ser el único límite, amplísimo sí, pero bien llevado, de la libre expresión del pensamiento: el respeto a la dignidad del hombre.

Ayer, alguno de los señores concurrentes a estas conversaciones me insinuaba la conveniencia de hacer una especie de comparación de las instituciones. Les decía, quizá tengamos tiempo, porque es importante que veamos cómo cada país ha plasmado estos criterios, estos pensamientos y estas normas en su legislación. Desde luego, en principio, todas están de acuerdo con estos principios que acabamos de enunciar. Sin embargo, podemos llegar también a la siguiente conclu-

Constituciones americanas.

Todas las constituciones americanas establecen, de manera expresa, la libertad de pensamiento y el derecho a manifestarlo y difundirlo: la Constitución Argentina, en el artículo 14; la de Bolivia, en el 6, apartado C; la del Brasil, en el 141; la de Chile, en el 10, apartado 3; la de Colombia, en el 42; la de Costa Rica, en los artículos 28 y 29; la de Cuba, en el 33; la de Ecuador, en el 187, numeral 11; la de El Salvador, en el 158; la de los Estados Unidos, en la primera y en la décima cuarta de las enmiendas; la de Guatemala, en el 57; la de Haití, en el 26; la de Honduras en el 81 y el 83; la de México, en los artículos 6 y 7; la de Nicaragua, en el 113; la de Panamá, en el 38; la de Paraguay, en el 19; la del Perú, en los artículos 59 y 63; la de la República Dominicana, en el 8, apartado 7; la del Uruguay, en el 29; y la de Venezuela, en el 35.

Y, resumiendo la conversación de hoy, podemos llegar a la siguiente conclusión: atentos los efectos importantísimos de la libertad de expresión del pensamiento, ésta tiene que estar regulada, limitada.

Primero, la limitación tiene que hacerse por el Poder Público; primero el Poder Constituyente, y luego el Poder Legislativo, en general. Asimismo, por excepción, siendo irrestricta la libertad de información, en casos de absoluta gravedad, como los que hemos visto, podrá establecerse previamente la censura para la difusión de noticias por la prensa o por la radio; de lo contrario, no aceptaremos este régimen preventivo; solamente aceptaremos el régimen represivo.

Se establece la libertad y, al mismo tiempo, se fijan las limitaciones a ella, y la sanción al que atente contra estas limitaciones. Se le juzga de modo especial, y, si resulta culpable conforme a derecho, se le impone la sanción del caso. Es una manera indirecta de limitar los abusos del ejercicio de este derecho.

En algunas legislaciones se habla del abuso del derecho. Estas restricciones ¿para qué deben servir?, ¿qué deben amparar?; deben servir para proteger, primero, los derechos ajenos, y, entre ellos, el derecho a la honra; segundo, la vida, pudiéramos decir, de los estados, su

permanencia; tercero, valiosos e interesantes derechos relacionados con la sociedad en general, la moral y las buenas costumbres; cuarto, las buenas relaciones entre un Estado y otro; quinto, para garantizar la paz; y, en resumen, pudiéramos decir, la defensa del hombre, de la dignidad del hombre.

Terminada la exposición del profesor, uno de los alumnos intervino del siguiente modo:

Avance de la autoreglamentación.

Es constante el avance tecnológico del periodismo moderno, que incapacita en parte a los legisladores para que estructuren esta reglamentación en una forma apropiada para el desenvolvimiento presente y futuro del periodismo moderno.

Voy a citar el caso ecuatoriano en dos libertades básicas garantizadas en la Constitución. Usted decía que en el artículo 187, partes 5 y 7, se garantiza la libertad de acceso a las fuentes de información. Esto es una cosa práctica, en lo que se refiere al periodismo escrito; no obstante, comprenderá el doctor Lovato que, en lo referente a los nuevos medios de información, tales como la radio, la cinematografía y la prensa, no puede desplazarse el periodista para obtener la información, registrarla y difundirla con un papel y un lápiz, necesita transmisores, necesita grabadoras, necesita cámaras. Se cohibe de hecho esta libertad de información, libertad de acceso a las fuentes de información, en el momento en que el Ejecutivo está reglamentando, a su discreción, el traslado de los transmisores, o transmóviles de radio y de televisión y cine.

Por otro lado, existe una inviolabilidad de correspondencia postal, en cuanto se refiere a la información escrita; pero también existe en el Ecuador y en muchos países, que las informaciones de radio, sean grabaciones en cinta, en disco, o de cinematografía, sobre todo de cinematografía y televisión, que son rollos de película, pasan por las aduanas, y por lo tanto, tienen una reglamentación práctica del Ejecutivo, si conviene o no dicha información.

Por otro lado, es una cosa bastante interesante la que menciona en lo referente a la seguridad nacional. Seguridad nacional, a pesar de que en forma encomiable el catedrático se expresaba que los pueblos tienen mayores afinidades que los estados, la radiodifusión que se encuentra limitada por su índole supranacional, por su alcance en fronteras internacionales; a esta cuestión de la expresión internacional. Tan es así que en nuestra reglamentación se obliga a las emisoras a entrar en cadena, en todo momento, sobre temas, no sólo internacionales, sino también nacionales.

Querría que nos explique, si tiene la bondad, el Doctor Lovato, si si es que acaso la autoreglamentación y normas de operación de las diferentes organizaciones profesionales, no podrían o no servirían suficientemente, en primer lugar, para una autoreglamentación de los medios, o, en su defecto, para ilustrar el criterio de los legisladores hacia los beneficios y los peligros que pueden constituir unas leyes secundarias sobre la libertad de expresión.

Limitación legislada.

El profesor expuso lo siguiente:

Es necesario que recordemos, en primer lugar, las objeciones, pudiéramos decir, o estas observaciones que acaba de hacer el señor alumno, respecto de este asunto. En realidad, ellas no pueden surtir efecto, con relación a lo dispuesto en los numerales quinto y séptimo de nuestra Constitución Política.

Desde luego, en primer lugar, tenemos que establecer lo siguiente: Creo que estamos de acuerdo en que lo más conveniente es que el Poder Público, mediante la Función Legislativa, es decir, mediante la ley, sea quien establezca las restricciones del caso, la limitación de este derecho.

No podemos aceptar, no sería posible la autolimitación; la autolimitación en este sentido de que cada uno de los que van a ejercitar, la establezcan, porque, decíamos, de proceder así vendría la colisión, la pugna entre la autolimitación que quiere darse el uno y la autolimitación que quiere darse el otro; y esto sería un desastre, nos llevaría al caos.

De manera que, quizá, si comparamos los dos sistemas: el de que la limitación ha de ser impuesta por el Poder Público, mediante la Función Legislativa, y el de la autolimitación por parte de aquél que ejercite el derecho, tendremos que concluir que no sería conveniente este último sistema, sino el primero, aquel que establece la limitación por medio del Poder Público.

Segundo, esta limitación tiene que hacerla el legislador. Es de suponer que el legislador debe ser hombre capaz, conocedor de todos los problemas, y, en este caso, conocedor del problema sobre el cual va a legislar; y que, en consecuencia, sabiendo que existe el principio, la norma de libertad de expresión del pensamiento amplísima, casi irrestricta, por regla irrestricta, debe rodearle de todas las garantías que hagan efectivo este derecho.

En cierto sentido, tenemos que hacer algunas observaciones también. Por lo pronto, en la mayor parte de los países, la prensa no es el

fiel reflejo de la opinión pública. Habla el que tiene donde hablar, el que tiene un periódico, el que tiene una radio, el que tiene cine, el que tiene televisión; el que no los tiene no puede hablar, no puede expresar su pensamiento de este modo. Desde luego, a veces, esta falta de medios de expresión se ha suplido con el periódico mural, en la fábrica, en el taller, etc.

No he querido entrar a un análisis más profundo del asunto, pero, es evidente que el Poder Público es poderoso, y, en muchas ocasiones, todopoderoso, y puede emplear su poder para obstar, para restringir el derecho a la libre expresión del pensamiento, prohibiendo, por ejemplo, la importación de papel, de tinta, de aparatos o implementos de radio o televisión, o recargándolos de derechos aduaneros; al Poder Público le es fácil establecer una serie de restricciones; y no digamos al Poder Público, a los trusts les es fácil establecer restricciones de tal manera de dar sólo al periódico y al país que quieran una cantidad determinada de papel y demás implementos para la publicidad, y a otros no darla. ¿No vivimos, desgraciadamente, sujetos a la terrible opresión de estos grandes trusts?; trusts del petróleo, trusts de la producción de papel, etc. Lo mismo respecto a los otros medios de difusión del pensamiento.

Ahora resulta interesante, de una gran importancia, el periódico radial. En muchas ocasiones, el individuo no tiene para comprar el periódico; pero tiene la radio y, mediante ella, capta noticias; y como algunas estaciones de radio hacen su periódico, y allí están la sección política, la sección científica, la sección social, etc., estos radioperiódicos resultan un popular e interesante medio de expresión del pensamiento.

Entonces, bien pudiera el Poder Público establecer restricciones, primero, para que se establezca una radiodifusora. Tal persona no me conviene, no me agrada, no le doy autorización. Dándole autorización, todavía puede ponerle una serie de medidas restrictivas, incorrectas, de mezquindad, siempre censurables, pero que puede dictarlas.

Ahora bien, hay que procurar, pues, que el legislador sea persona que sepa de estas materias, y, más que nada, que proceda como debe proceder; y, si tal cosa no sucede, pues allí estará la opinión pública, y allí estará la prensa, especialmente, para levantar su voz de protesta o de orientación contra el mal legislador, contra el legislador ignorante, contra el legislador depravado, contra el legislador enemigo de las libertades públicas, para obligarle a que haga una buena ley.

Con íntima satisfacción tengo que recordar cómo nuestro Director, don Jorge Fernández, hace seis años, tal vez, en compañía de otros periodistas de Ecuador, emprendió y sostuvo una hermosa campaña contra una infeliz e inconveniente Ley de Prensa que se quería dictar entonces: y que esta campaña sirvió para que no pasara esa ley, que

era una ley inconsulta, perjudicial para los principios democráticos; inaceptable, mala hasta en la forma. De tal manera que, cuando tuvimos oportunidad de concurrir al Congreso Nacional, para objetarla, la batimos en todos los campos, desde el aspecto formal, y mucho más, en el aspecto de fondo. Y allí, en esa campaña, estuvieron los de la Unión Nacional de Periodistas, formando un solo bloque; y ante el Congreso Nacional, haciéndose oir y diciendo: "Señores, esto es lo que la prensa debe perseguir, este es el derecho de libre expresión del pensamiento, así se debe legislar; y este proyecto, es un proyecto inconveniente, es un proyecto desastroso, es un proyecto inútil, es un proyecto infame, es un proyecto que no ha merecido llegar a la Cámara del Senado ni a la de Diputados, hasta por la forma en que ha sido expuesto". Y esto sirvió eficaz, decisivamente, puesto que la ley se quedó allí. Desde luego, el Senador por el Periodismo presentó un proyecto valioso, importante, que no ha sido discutido, que no ha sido conocido suficientemente. He aquí cómo se puede, como se debe actuar, en defensa de la libertad.

Ahora bien, cierto que la libertad de transitar por el territorio, también puede ser obstada por el Poder Público, que, por ejemplo, puede obstar o impedir el traslado de determinados equipos de publicidad; pero esto demuestra que es valioso y fundamental el derecho de transitar libremente; y que, frente a las restricciones que, de hecho, se le pueden imponer, frente a las exacciones, pues, bueno, tenemos que luchar contra ellas.

El principio jurídico de libertad, es el que está consignado; al principio hay que darle vida. Es que, propiamente, el principio no sirve de nada sino cuando nosotros, con nuestros actos, lo damos vida. De qué valdrían el principio, las hermosas declaraciones, les decía ayer, consignados en la Constitución Política, si, de hecho, no se los respeta, si se viola el ejercicio de este derecho? De modo que, pueden presentarse todas estas dificultades, todas estas exacciones, pero hay que procurar que el legislador dicte una ley que esté de acuerdo con los principios democráticos y de acuerdo con las necesidades y exigencias del momento.

La prensa tiene que ayudar para esto; ella, directamente, reclamando como prensa, y haciendo opinión pública para que todos se interesen en que se dicte una ley que no amengüe, que no altere, en ninguna forma, que no menoscabe este principio, este derecho fundamental, esta libertad fundamental de la libre expresión del pensamiento; y, luego, cuidar, celosa, cotidiana y firmemente, que no se atente contra esta libertad, que no se viole este derecho; y luchar denodadamente, por su respeto y su aplicación permanentes.

III

EL PERIODISMO Y EL DERECHO POSITIVO

Vamos a referirnos ahora a algunas otras garantías de la libertad de expresión del pensamiento; y, luego, trataremos del derecho de rectificación, aclaración o respuesta.

En primer lugar, partamos del contenido del tema que se me ha dado para intervenir ante ustedes: "El Periodismo y el Derecho Penal", y podemos decir que ciertas legislaciones han dado al periodismo la posibilidad, la facultad de intervenir directamente en la formación del derecho positivo. Es evidente que el periodismo puede influir en el Derecho en general, pero vamos a ver cómo ciertas legislaciones permiten que el periodismo intervenga de una manera principal, directa, en la conformación misma del derecho positivo, es decir, en la conformación de la ley.

Nuestra Constitución Política de la República, en el artículo 26, dispone que la Función Legislativa se ejerce por el Congreso Nacional, compuesto de dos cámaras: la de Senadores y la de Diputados; y en el artículo 42 dispone que "La Cámara del Senado se compone de dos senadores por cada provincia de la Sierra y del Litoral, elegidos por votación popular directa. Habrá, además, un senador por el Archipiélago de Colón y uno por cada una de las provincias orientales, elegidos por sufragio directo, y los siguientes senadores funcionales, designados: Uno, por la Educación Pública, elegido por las universidades; uno, por la Enseñanza Particular; —y aquí viene lo nuestro— uno, por el Periodismo y las Academias y Sociedades Científicas y Literarias, que tengan personería jurídica, establecida, por lo menos, con cinco años de anticipación a la fecha de las elecciones.

La ley determinará la forma de elección de estos senadores, y no podrá ser elegido senador funcional quien no hubiere estado en el ejercicio de la actividad que representa, por lo menos durante el año inmediato anterior a la fecha de la elección; y cesará en el caso de terminar en dicha actividad.".

He aquí cómo el periodismo, según nuestra legislación, es, en parte, el hacedor del derecho. El, integrando la Cámara del Senado, contribuye a la formación del derecho positivo, a la creación de la ley.

He aquí una manera de dar importancia al periodismo y de darle también esta inmensa responsabilidad de dictar las leyes que han de regir la vida de los asociados, en un Estado determinado.

Representación funcional: Ecuador.

En la ley de elecciones, encontramos la sección correspondiente a esta elección. El artículo 127 dice: "En la primera semana de Junio, el Presidente del Tribunal Provincial Electoral, previa convocatoria que deberá hacerse con quince días de anticipación, reunirá a los directores de los diarios y otros periódicos, y de las revistas, a los presidentes o secretarios generales de las instituciones culturales, tales como academias y sociedades científicas de la provincia, para que designen la persona que deba representarlos en la elección de Senador que les corresponde según la Constitución Política.

Los diarios tendrán tres delegados; los interdiarios y semanarios, dos; y los otros periódicos y las revistas no comprendidas en ninguno de los anteriores miembros de la enumeración, uno. Las instituciones culturales nombrarán un representante cada una".

El artículo 130 dispone: "La Casa de la Cultura llevará un registro de las entidades a que se refiere esta sección."

Y el artículo 131 dispone: "En la junta, que presidirá el Presidente del Tribugnal Provincial Electoral o un miembro de éste, los delegados a que se refieren los artículos anteriores, designarán a quien los represente en la reunión que se realizará en la Capital de la República, en el mismo mes de junio, el día que designare el Tribunal Supremo Electoral. En dicha reunión se elegirá al senador principal y a los dos suplentes por las entidades indicadas. Cada delegado provincial tendrá tantos votos cuantos represente la suma de los votos de los delegados que concurrieren a la junta a que se refiere el inciso primero".

Esta es una elección de segundo grado; y fíjense que los diarios tienen derecho a tres delegados; los interdiarios, a dos, y las revistas y otras publicaciones que no estén en este caso, a uno.

Supongamos la Provincia de Pichincha. El territorio de la República del Ecuador está dividido, para el efecto de la administración, en provincias. Supongamos —digo— la Provincia del Pichincha, donde está la Capital de la República: Cada cuatro años, en la primera semana de junio, el Tribunal Supremo Electoral convoca a estas elecciones, y el Presidente del Tribunal Electoral Provincial hace que concurran a su despacho o al lugar que él indique, a los representantes del periodismo. Cada diario va con su representante que tendrá tres votos; cada interdiario, con su representante que tendrá dos votos; y cada una de las demás publicaciones, con su representante que tendrá un voto; y cada una de las entidades culturales, con su representante, que tendrá un voto.

Diez diarios, treinta votos; cinco interdiarios, diez votos (40); diez revistas, uno cada una, diez votos (50); y cincuenta entidades culturales, uno cada una, cincuenta votos (100). Fíjense, en el ejemplo, el peso, la importancia que el periodismo tiene en cuanto a la elección del representante por las entidades culturales, ante el Congreso Nacional.

Reunidos estos representantes, en el Tribunal Electoral Provincial, designan un delegado a la Junta que se reunirá en la Capital de la República. Este delegado representa tantos votos cuantos fueron aquellos que le eligieron; y, entonces, el Colegio Electoral, que se reúne en la Capital de la República, hace la designación del Senador que represente al periodismo y a las entidades culturales.

Cómo defender el derecho de expresión.

He traído a colación esta referencia para que se vea cómo pudiéramos completar la respuesta que dimos a la observación que nos hiciera, esta mañana, alguno de los concurrentes. Cómo se puede defender la libre expresión del pensamiento. El Poder Público tiene medios por los cuales puede impedir, especialmente en tratándose de las radiodifusoras, de la televisión, etc., la libre expresión del pensamiento. Sí, así es; y, por esto mismo, tenemos que luchar, desde todos los flancos, desde todos los sitios, porque el precepto sea respetado, porque el precepto tenga realidad, porque el precepto tenga vida, porque el precepto no sea letra muerta.

Pero no solamente eso, el periodista tiene que luchar por la efectividad de este derecho, tiene que defender la libertad de expresión del pensamiento; el periodista tiene que hacer que la sociedad se incline por la defensa de la libertad de expresión del pensamiento. El periodista y los asociados tienen que luchar porque se haga efectiva esta garantía, esta libertad y, además, según los preceptos constitucionales ya indicados, no solamente tiene el derecho y el deber a la lucha y a la protesta desde abajo, sino a la lucha dentro del Parlamento, para que se dicte la ley adecuada, la ley que esté de acuerdo con los principios democráticos, la ley que esté de acuerdo con las necesidades del periodismo, de la prensa; la ley que está de acuerdo con los adelantos de la ciencia y con los progresos técnicos de la misma, puestos al servicio de la libre expresión del pensamiento y de la causa de la libertad y de la democracia, en general. Así, pues, el periodismo influirá decididamente en el sentido de que se dicte una ley que satisfaga los anhelos que la teoría, la doctrina y los principios democráticos señalan para la libre expresión del pensamiento.

La legislación mexicana.

Institución importante, preceptos valiosísimos, que están consolidando este principio, esta libertad fundamental, de expresar el pensamiento, son los ya indicados, constantes en nuestra ley; pero, en la legislación mexicana —y, talvez, es la ley de 9 de abril de 1917 la que estableció estas normas—, encontramos también alguna reglamentación respecto de otros asuntos; y lo fundamental está en el contenido del artículo 7 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Veamos este artículo, del cual podemos sacar ciertos preceptos, ciertos principios, que constituyen verdadera garantía para todo aquello que está relacionado con la libertad de expresión del pensamiento.

El artículo 7 de la Constitución mexicana dice: "Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia". Es inviolable, es decir, no se puede atentar contra la libertad de escribir y de publicar escritos sobre cualquier materia.

Hasta aquí, lo mismo que hemos visto en los preceptos constitucionales de los otros estados; pero se agrega esto: "Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores". Desde luego, hay principios generales, básicos, fundamentales, que tienen que ser acogidos por todos los países, pero hay otros que están de acuerdo con las condiciones especiales del pueblo para el que se legisla, de la política del país, del modo de ser de los gobernantes del país para el cual se legisla.

Inviolabilidad de la libertad de escribir.

Bueno, pues, el precepto general está allí: la inviolabilidad de la libertad de escribir, de publicar; pero el Constituyente Mexicano previó que, a pesar de este precepto, el legislador podía exigir alguna fianza al que escribe, alguna fianza al autor o al impresor; y que esto sería, en realidad, un modo de coartar la libertad de expresión del pensamiento; y, por lo mismo, estableció en la Constitución Política, que ninguna ley, ni ninguna autoridad, pueden exigir fianza a los autores o impresores. Esta disposición constituye algo sumamente interesante, que debe inquietarnos, que debe preocuparnos a todos, para procurar que en las legislaciones de los demás países, también, se establezca, lo antes posible, una disposición así, tan valiosa, tan útil, tan necesaria.

Y continúa el artículo 7: "Ninguna ley, ni ninguna autoridad puede coactar la libertad de imprenta". No cabe coacción de ninguna naturaleza, en cuanto al ejercicio del derecho de pensar como se quie-

ra y de escribir y expresar aquello que se ha pensado; no es posible coactar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública, o sea, todo aquello que ya habíamos visto como común en todas las demás legislaciones.

Secuestro de imprenta.

Y aquí viene un nuevo precepto sumamente interesante: "En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta, como instrumento del delito".

En el Derecho Penal, por regla, se establece, y en Ecuador, en el artículo 51 del Código Penal, que son penas comunes a todos los delitos, la multa y el comiso especial. El artículo 65 del Código Penal dice: "El comiso especial recae: sobre las cosas que fueron el objeto de la infracción; sobre las que han servido —esto sería lo aplicable a las imprentas y a las radiodifusoras— sobre las que han servido, o han sido destinadas para cometerla, cuando son de propiedad del autor del acto punible, o del cómplice; y sobre las que han sido producidas por la infracción misma".

De aplicarse este precepto, la libertad de expresión del pensamiento tendría una grave traba. Nada difícil resultaría hacer aparecer algo expuesto en la prensa o la radio, como delito, un delito merecedor del comiso. Un delito contra las personas, tal vez, fuera menos frecuente; pero, no así contra la seguridad del Estado, contra el orden social, o los intereses de la colectividad, especialmente contra los intereses del Poder Público; y, en este caso, la imprenta, la radiodifusora, la estación de televisión estarían expuestas a que sean secuestradas, de acuerdo con la norma, con la regla del derecho penal ya indicada. Por lo mismo, qué interesante, qué valioso resulta el precepto que consta en el artículo 7 de la Constitución Mexicana.

"En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito". Así si, se está garantizando mejor esta libertad, este derecho de expresar el pensamiento, y esto me ha hecho pensar en cómo tienen que ir evolucionando y, en efecto, evolucionan los preceptos legales, conforme a las necesidades y exigencias de la vida. Recuerden ustedes, todavía se puede hablar de la prisión por deudas, de lo cual ha surgido esta pregunta: ¿Será posible, estará de acuerdo con la dignidad humana, el que el hombre pueda servir como medio para el pago de las deudas civiles? En algunas legislaciones se acepta la prisión por deudas, se establece la prisión para el hombre que no paga, que no cumple una obligación civil. Yo contraje una deuda, no puedo pagarla, se me puede reducir a prisión y allí permaneceré has-

ta que pueda pagar o hasta que se me declare en estado de insolvencia, y sólo si la insolvencia no es culpable o fraudulenta, me deja en libertad.

¿Será esto posible en los actuales momentos? Y tenemos que recordar la evolución del pensamiento humano y de la ley, en esta materia: ya en la legislación francesa mismo, a comienzos del siglo pasado, se trató del asunto; pero antes, escontramos un antecedente de la prisión por deudas; no nos refiramos a la situación del esclavo, no; porque el esclavo sí era un medio de pago; recordemos a Roma en el siglo V antes de Cristo, con su pueblo dividido en patricios y plebeyos.

¿Cómo se ejercitaba el derecho? Solamente aplicando la costumbre, las mores mayores; pero los patricios eran los que aplicaban el derecho, y lo aplicaban a su gusto, a su sabor; siempre, generalmente, en perjuicio de los plebeyos; y entonces la injusticia era lo diario, lo ordinario, lo común; pero la injusticia tiene también su medida; y la injusticia llegó al extremo de que los plebeyos se sublevaron, se levantaron, protestaron y exigieron que se les diera una ley escrita.

Evolución del derecho.

Entonces, se reunió a diez decenviros primero, luego a dos más y se redactaron y se promulgaron las llamadas **Leyes de las Doce Tablas.**

Allí vamos a encontrar lo siguiente: Dice la tabla tercera, que trata de la acción ejecutiva: "Confesada la deuda, o declarada por el juez, se le dará 30 días al deudor para que pague; si dentro de los treinta días no ha pagado, el acreedor puede tomar preso al deudor, llevarle a su casa, y allí mantenerlo con cadenas de no más de cinco libras de peso. El deudor se alimentará por sí mismo, si quiere; de lo contrario, el acreedor le dará una libra de harina.". Lógico, cómo iba a perder el acreedor aquello que constituye una especie de prenda para cobrar su deuda? Tenía que alimentarlo; si no lo alimenta y si él no se alimenta, pues, muere, y así el acreedor no podrá cobrar su deuda.

Sesenta días podía permanecer así. Dentro de este plazo, se hacía saber al público que tal persona estaba en estas condiciones, es decir, que se le había aplicado la **manus inyectio** o sea, la aprehensión material del deudor, para someterlo a prisión, para tenerlo bajo las órdenes del acreedor. Si, dentro de este tiempo, el deudor no pagaba, si nadia pagaba por él, si nadia daba fianza por él, había que anunciar la venta de este deudor; quizá alguien quiera comprarlo para

con su precio pagar la deuda. Si es que tampoco así sucedía, la situación del deudor era difícil. Algunos creen que el acreedor aun podía matarlo; pero otros dicen que el texto legal no significa que, si hubieran varios acreedores, éstos podían repartirse el cuerpo del deudor; que, tal vez, es una concepción exagerada del precepto; que, quizá, lo que se quería decir es que se podía vender al deudor, y el producto de la venta, repartirse entre los acreedores. (Año 449-450 antes de Cristo).

Encontramos aquí, de todos modos, la reacción de aquellos que sufrieron la injusticia frente a sus opresores. Se asegura, y con razón, que esta es una ley dura, bárbara, propia, desde luego, de un pueblo valiente, feroz y libre. Pero, a pesar de esto, no hay duda de que resulta de la aplicación del derecho consuetudinario, aplicado a capricho de los patricios, una norma escrita, aunque esa tan rígida, tan contraria a la dignidad humana, pero norma firme, conocida, escrita, al fin; tener ya algo a lo que tienen que sujetarse los patricios, algo que el plebeyo sabe que tiene que aplicarse en cualquier momento, respecto de todos. Y, ahora, quizá, ya no tenemos cómo seguir pensando en esto y preguntándonos si la persona humana deberá seguir siendo medio de pagar las obligaciones, las deudas civiles. Tenemos que decir: no, señor; el hombre ha de pagar sus obligaciones, ha de pagar sus créditos y sus deudas civiles sólo con el dinero que tenga; pero si no tiene, no se le puede obligar a pagar, y menos aún se le puede reducir a prisión hasta que pague.

Hay, ahora, algunas instituciones que tratan de favorecer al hombre, asegurándole un mínimo de bienes materiales que le permiten mantener la vida, aunque sea pobremente; una de ellas es el patrimonio familiar, que es inembargable; y asegura y defiende siquiera aquello que la ley ha establecido como indispensable para que el hombre pueda vivir. Hay que respetar ese patrimonio, esto que resulta ínfimo, lo absolutamente indispensable para sobrevivir; y ¿cómo puede servir esto para el pago de los acreedores, si desprendiéndose de eso, el deudor puede morir de necesidad, y lo mismo puede sucederles a los suyos? Hay también el afán de establecer el hogar inembargable; el hogar, que es algo tan íntimo, donde, a veces, se tienen cuatro mamarrachos, que no sirven, en general, para pagar una deuda, pero que están llenando todas las necesidades, mal llenadas, desde luego, del deudor y de su familia; pues, este hogar tiene que ser intocable, no debe llegar hasta él la mano del acreedor, para hacerse pago de su crédito.

Hoy pues, ya no se puede hacer esa pregunta. La prisión por deudas civiles es inaceptable. Desde luego, se ha establecido una excepción, la relacionada con el pago de alimentos que se deben por

ley; pero esto se ha determinado por otras razones. Sería absurdo considerar que el padre no dé alimentos al hijo, por ejemplo: tiene que darlos. Puesto que él dió la existencia a esta vida, tiene que dar los medios necesarios para que esta vida pueda subsistir. En consecuencia, en este caso sí, si el padre no da alimentos a su hijo, redúzcaselo a prisión, para que cumpla esta obligación de salvar y defender la vida de su hijo; y lo mismo podemos decir del cónyuge. Para estos casos excepcionales, nuestra legislación establece el apremio personal, la privación de la libertad del que no paga los alimentos debidos por ley.

Y lo mismo podemos decir respecto del comiso en las infracciones cometidas por la prensa, la radio o la televisión. ¿Se podrá, se deberá aplicar a estas infracciones, el precepto general del Derecho Penal de que puede procederse al decomiso de aquello que hubiera servido para cometer la infracción? La infracción, pudiera decirse, se ha cometido por la prensa; pues, tomemos, secuestremos, decomisemos la prensa, la imprenta, la radio, la estación de televisión que se dice que han servido para cometer la infracción? No. Debe haber un marcado respeto para estos implementos.

Inviolabilidad de los instrumentos de expresión.

Sanciónese a aquel que cometió la infracción, a aquel que abusó del derecho de libre expresión del pensamiento; pero la prensa, la radio, la televisión, que pudieran considerarse medios con los cuales se cometió la infracción, no podrán ser decomisados. Este es un principio valiosísimo, fundamental, interesante.

"Las leyes orgánicas dictarán" —continúo con el artículo 7 de la Constitución de México— "cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que", —otra cuestión importante— "so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, papeleros, operarios, y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente responsabilidad de aquéllos".

Derecho de difusión.

¿De qué serviría el que se pueda escribir, el que se pueda publicar el pensamiento, si es que no hubiera quién lo difunda, porque se ha amedrentado al expendedor, si allí van a quedarse los impresos? Esto resultaría inconveniente y absurdo; y es fácil, facilísimo, en muchas ocasiones, amedrentar a tales personas. Asimismo, ¿cómo puede ser posible que, bajo este mismo pretexto, se pudiera

poner en prisión a los empleados del estabecimiento donde se hizo la publicación? ¿Qué tienen que ver los empleados con el hecho mismo de la publicación? Sin embargo, no han faltado oportunidades en las que, determinados gobiernos, en muchos lugares, así hayan procedido.

Entonces, ¿cómo garantizar de estos abusos a la libre expresión del pensamiento?; pues, poniendo, y como disposición constitucional, algo que diga: "Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que, so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, papeleros, operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquéllos". He aquí, pues, otra garantía interesante, respecto de la que hacemos la recomendación de pensar en ella, de meditar en ella, a fin de conseguir que, en algún lugar donde se vea que esta disposición es necesaria, se la haga constar como precepto constitucional, que tiene mayor valor, que merece mayor respeto, que es más difícil de modificar; y, de esta manera, aseguraremos mejor, aseguraremos cada vez mejor, el derecho, la libertad de expresión del pensamiento.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

El derecho de rectificación.

Y ahora si, refirámonos al derecho de rectificación, aclaración o respuesta.

En el año de 1944, en Ecuador empezó a funcionar una Asamblea Nacional Constituyente que dictó una de las mejores, tal vez, la mejor de las constituciones ecuatorianas. Desgraciadamente, por serlo, porque así es, no duró mucho tiempo. Había un sinnúmero de intereses creados que se oponían a ella. Hablar ampliamente de la economía y de ciertas restricciones al capitalista que ni siquiera tiene concepto de la propiedad en función social; hablar del derecho a la salud, al bienestar, a la previsión social, etc., era algo que golpeaba, que fastidiaba a muchas gentes poderosas. Por estas razones no duró mucho tiempo esta Constitución de 1945; pero allí, en el artículo 141, teníamos lo siguiente.

"El Estado garantiza, 10°, la libertad de opinión, cualesquiera que fueren los medios de expresarla y difundirla.

La injuria, la calumnia y toda manifestación inmoral, están sujetas a las responsabilidades de ley.

La ley regulará el ejercicio del periodismo, tomando en cuenta que éste tiene por objeto primordial la defensa de los intereses nacionales y constituye un servicio social acreedor al respeto y apoyo

del Estado. Establecerá también los medios de hacer efectivas las responsabilidades en que incurrieren los periodistas.

Ninguna autoridad podrá suspender o clausurar periódicos ni, por delitos de prensa, secuestrar imprentas o incautar publicaciones. Tampoco se perseguirá o encarcelará bajo pretexto de tales delitos, a los redactores, colaboradores, expendedores, voceadores y demás trabajadores de la prensa, a menos que se demuestre la responsabilidad de ellos en forma legal".

Tengo la satisfacción íntima de haber sido miembro de esa Asamblea Constituyente, y de haber sido el sector político al que yo pertenezco, el que planteara este precepto, estas normas.

Y la disposición constitucional sigue en estos términos:

"Toda persona —ya para entrar en nuestra materia— natural o jurídica, tiene derecho, en la forma que la ley determine, a la rectificación gratuita de las aseveraciones o imputaciones falsas o calumniosas hechas por la prensa, por la radio o por cualquier otro medio de publicidad. Esta rectificación deberá hacerse en el mismo órgano en que se hicieron las imputaciones".

Desgraciadamente este precepto, quizá, no fue debidamente interpretado ni siquiera por la prensa del país en ese entonces. Se creyó que era una restricción intolerable, perjudicial a la empresa privada; y hoy estamos viendo cómo es necesaria la rectificación debidamente reglamentada.

Significado del derecho de rectificación.

Algunas legislaciones establecen el derecho de rectificación, aclaración o respuesta. ¿En qué consiste este derecho? ¿Qué es este derecho? El derecho de rectificación, aclaración o respuesta es el derecho que tiene la persona a quien se le ha mencionado o aludido en una publicación, a que en ésta se publique una rectificación, aclaración o respuesta redactada por ella.

Hemos visto que la libertad de expresar el pensamiento tiene sus limitaciones; uno de los límites es el derecho ajeno; uno de los límites es el derecho a conservar la honra y la buena reputación; y este derecho corresponde a todos los asociados. Si alguna publicación hecha por la prensa atenta contra este derecho a la honra de un asociado, pues, hay que darle a éste la facultad de que aclare, rectifique, o conteste. Debemos ser sinceros; es tan difícil reconocer el error, la equivocación, pero hay que hacerlo; de lo contrario, seguimos por el camino de los errores. Pero si tenemos la suficiente valentía y la fuerza de voluntad de reconocer un error, y lo corregimos, vamos bien encaminados; de lo contrario, un error nos llevará a

otro, y una situación ilegal, arbitraria, nos atraerá otras, y la situación se volverá cada vez más difícil.

Pues bien, si se causó un daño, si se atentó contra la honra de otra persona y ésta manifiesta que se ha producido el atentado y quiere demostrarlo, la publicación donde este atentado se ha cometido debe reconocer el error y debe permitirle que haga la rectificación, la aclaración correspondiente.

Derecho es el de expresar libremente el pensamiento, pero derecho respetable también es el de que todo asociado tiene, todo hombre tiene, a conservar su honra, su buena reputación.

Si se ha herido este derecho, hay que reconocer que se lo ha herido y hay que corregir aquella injusticia cometida con esta persona, a quien se ha vulnerado en su derecho.

Por esto, el derecho de rectificación, aclaración o respuesta es el que corresponde a quien, con una publicación, se le ha causado un perjuicio en su honra, en su buena fama, en su estimación. Esta medida, este derecho de rectificación, de aclaración o de respuesta, en cierto sentido, en ciertos casos, viene a ser una especie de valla también, de algo con lo que se contrarrestan los efectos del abuso de la libertad de expresión.

De manera que bien podemos considerar a esta institución, por un lado como el derecho a que se rectifique una publicación, para que no sufra menoscabo la honra de un asociado, y, por otro lado, como una especie de valla, como algo que sirva para contrarrestar los efectos del abuso de la libertad de expresión.

Quien ejercita el derecho de rectificación.

¿A quién corresponde ejercer este derecho? Sin duda, en primer lugar, al interesado, sea persona natural, o sea persona jurídica; sea un individuo particular, sea un funcionario; en segundo lugar, en algunas legislaciones se ha establecido que este derecho corresponde también al cónyuge o a ciertos parientes, en determinado grado, de aquél que fue ofendido, de aquél que fue agraviado con esa publicación, siempre que el ofendido o agraviado hubiese muerto o se halle en imposibilidad de ejercitar por sí mismo este derecho.

De manera que el sujeto activo de este derecho, aquél a quien le corresponde el ejercicio de este derecho, es el directamente agra-

viado, o, en determinados casos, cuando éste no pueda ejercerlo, es decir, se halle en imposibilidad de ejercerlo, por cualquier razón, el ejercicio de este derecho corresponde a su cónyuge y a determinados parientes. Desde luego, en las leyes orgánicas, como dice la legislación mexicana, es decir, en las leyes secundarias, pudiéramos decir, en general, se reglamentará el ejercicio de este derecho.

¿Cuál debe ser la publicación, o de qué naturaleza debe ser la publicación que dé lugar al ejercicio del derecho de rectificación, que pueda justificar el ejercicio de este derecho?

Algunas legislaciones son amplias, no imponen restricción. Chile, Guatemala, Honduras, México y Uruguay no imponen, prácticamente, ninguna restricción, por cuanto autorizan el ejercicio de ese derecho con motivo de cualquier critica, imputación o alusión personal; amplísimo resulta, así, este derecho. Otras, por ejemplo Colombia, exigen que se trate de relaciones falsas de los actos de las personas, o de noticias o conceptos injuriosos o calumniosos.

Por regla, podemos decir que debe existir este derecho, siempre que la publicación cause daño al derecho ajeno, en cualquier forma que sea; y que la ley secundaria determinará con amplitud, el ejercicio de este derecho; pero la norma debe ser así, general.

Si es que una publicación ha causado daño, ha lesionado el derecho ajeno, es necesario que se permita la rectificación, la aclaración, la respuesta.

Oportunidad de la rectificación.

¿En qué tiempo debe ejercitarse este derecho, y, en consecuencia, en qué tiempo ha de cumplirse, por parte de la empresa publicitaria, esta obligación de rectificación, aclaración o respuesta? En casi todas las legislaciones se obliga que se haga inmediatamente. Hay necesidad de recordar que de la calumnia, algo queda; que si dejamos pasar mucho tiempo después de la publicación, ya puede haberse hecho carne en la opinión de algunos lo que se dijo; y si la rectificación no viene inmediatamente, puede resultar tardía y no surtir todos los efectos que debe surtir este derecho de rectificación, aclaración o respuesta.

En algunas otras legislaciones se autoriza a la empresa que hizo la publicación, para publicar la aclaración o rectificación dentro de un plazo breve; pero, mucho mejor es que se lo haga inmediatamente, que no dentro de un plazo aunque éste sea breve. Sin embargo, si se establece un plazo, debe ser breve.

¿En qué forma y extensión ha de ser la publicación rectificadora, aclaratoria?. Algunos dicen que debe ser en el mismo espa-

cio, en un espacio equivalente al de la publicación. Así, si la publicación que causó daño en el derecho ajeno consta en una columna, en la primera página, deberá emplearse una columna en la primera página para la rectificación, para la aclaración.

Algunos permiten una extensión mayor. Bien puede ser, dicen, que la imputación sea tan concreta que requiera un espacio tal; pero que dé lugar a que la aclaración necesite, tal vez, un mayor espacio; y, entonces, se ha estimado que este derecho puede comprender una extensión hasta del doble de aquella que ha originado este derecho de réplica, este derecho de aclaración. Cuestión de más, cuestión de menos; pero lo fundamental es la existencia del derecho.

Gratuidad de la rectificación.

Este derecho a la aclaración, este derecho a la rectificación no sería tal derecho si se obligara al que aclara, al que rectifica, que lo haga pagándolo; en primer lugar, porque él tiene que proceder de este modo en virtud de que otro ha provocado esta rectificación; y, entonces, quien está permitiendo la rectificación no está, pues, sino colaborando en parte, para corregir este daño causado. Allí está el fundamento de la gratuidad del ejercicio de este derecho. En segundo lugar, porque si se lo cobrara, bueno pues, algunas personas carentes de recursos económicos no pudieran hacer efectivo este derecho. Bien pudiera, la empresa publicitaria imponerle una tarifa imposible de pagar; bien pudiera suceder que le diga: la publicación que ha motivado su reclamo se hizo en la primera página, primera columna; allí mismo debe hacerse su rectificación, pero esto le va a costar tanto.

De procederse así la rectificación o aclaración resultaría imposible, a no ser que, como dispone nuestra ley de elecciones, por ejemplo, para la campaña electoral, todos los que intervengan en ella puedan aprovechar del servicio de las radioemisoras; pero para evitar que las radios puedan cobrar más allá de lo justo, o a unos más que a otros, serán los Tribunales Electorales los que determinen una tarifa, que ha de ser igual para todos, para que haya, en este sentido, una igualdad. Sólo que se estableciera una reglamentación en este sentido, que ya resultara odioso al entrar en esta materia, pudiera aceptarse que la rectificación sea pagada; pero ni esto cabe; es preferible, por justicia, por el antecedente o causa de este derecho de rectificación, que ella sea gratuita.

La acción penal.

Finalmente, si es que se ejercita este derecho en las condiciones ya indicadas, ¿esto obstará al ejercicio de una acción judicial por el daño causado con esa publicación? No, porque la publicación que hirió el derecho ajeno, la publicación que causó daño en la honra, por ejemplo, de una persona, no sólo causa daño a esta persona, sino que, además, constituye un delito. Mediante la rectificación se está procurando desvirtuar, ante la opinión pública, aquello que se publicó y que le está causando daño a la persona, en su situación moral. Pero, además, el que atentó contra la honra de otra persona ha incurrido en un delito; y, a pesar de que se ejercite el derecho a la rectificación, subsiste la acción penal. Aunque se haya ejercitado el derecho a la rectificación, el agraviado con esa publicación puede ejercer la acción penal, o sea, puede recurrir ante las autoridades judiciales, con su querella, en ejercicio de su acción penal; puede justificar el delito de que acusa, y, si lo justifica, puede obtener que se imponga la sanción correspondiente a aquél que abusó del derecho de expresar el pensamiento.

Conclusiones.

Esta es la situación, respecto al derecho de rectificación, aclaración o respuesta, que podemos resumir así:

PRIMERO, algunas legislaciones lo establecen.

SEGUNDO, no se establece en todas las legislaciones.

TERCERO, este derecho tiene por objeto corregir el daño que la publicación ha causado en el derecho de una persona; la lesión que, generalmente, en cuanto a la honra, a la estimación personal, ha causado esa publicación.

CUARTO, además, puede considerarse como una valla, como un medio de contrarrestar los efectos del abuso de la libertad de expresión del pensamiento.

QUINTO, corresponde el ejercicio de este derecho al directamente ofendido. En el caso de que esta persona no pueda hacerlo, por alguna razón, corresponderá al cónyuge o a ciertos parientes, de acuerdo con lo que disponga la ley.

SEXTO, generalmente, se establece que toda publicación que hiera el derecho ajeno, que atente contra la honra de los demás, da lugar a este derecho de rectificación, aclaración o respuesta.

SEPTIMO, si este derecho ha sido ejercitado, es obligación de la empresa publicitaria, hacer la rectificación o la aclaración res-

pectiva, inmediatamente. Esto es, en todo caso, lo más conveniente, lo más beneficioso, lo más útil.

OCTAVO, pudiera establecerse un plazo, pero en subsidio; lo primero es el que se haga inmediatamente; y si se establece este plazo, el plazo debe ser breve, prudencialmente corto.

NOVENO, en cuanto a la extensión, el escrito de rectificación, el escrito de aclaración puede tener la misma extensión, por lo menos, que la publicación que motiva el ejercicio de este derecho de aclaración o de rectificación.

Pudiera considerarse que, en determinados casos, el aclarar, el defenderse, el rectificar, requiere un mayor espacio; y, en este caso, debería dársele mayor extensión.

DECIMO, la rectificación debe ser absolutamente gratuita, porque el que hace la rectificación lo hace obligado; porque aquél que hizo la publicación hirió su derecho y, en consecuencia, el agraviado tiene el derecho de que se corrija esta exacción.

Finalmente, el ejercicio de este derecho no excluye la acción penal que puede proponerse contra el responsable de la publicación que hubiese herido el derecho ajeno; no excluye la acción penal que corresponde al agraviado con la publicación.

Así queda explicado el derecho a la aclaración, el derecho a la rectificación.

Terminada la exposición del Profesor, intervinieron varios alumnos, a los que el Profesor respondió del siguiente modo:

. . . . . .

Acción penal: opinión pública.

En el Derecho Penal, al tratar de esta materia, tenemos también una disposición en virtud de la cual, la sentencia absolutoria, en estos casos, se ha de publicar por la prensa. Así quedaría satisfecho el deseo del señor que acaba de intervenir; pero, en cuanto al procedimiento, respetando su criterio absolutamente opuesto a este, tenemos que hacer estas observaciones:

Es necesario ver cómo demora el procedimiento judicial. La publicación por la prensa, por ejemplo hecha hoy, da lugar a la acción penal, que se la instaura mañana mismo; pero, a lo mejor, vamos a tener una sentencia absolutoria después de un año; ¿para qué sirve, después de un año, el derecho de rectificación?.

Esto, por un lado. Por otro lado, dice: puede resultar que, ejercitada la acción, el juez encuentre que no hay razón para acusar y para sancionar a la empresa publicitaria, y entonces ya la rectifi-

cación está hecha. Pero, ponga el caso contrario también. Además, es de suponer que aquél que hace la rectificación, que ejercita el derecho a la réplica, lo hace porque tiene fundamento para esto. Tenemos que tomar el estado normal de las cosas, el estado ordinario, lógico, pero no el estado anormal, inusitado, ilógico.

Si la persona agraviada por la publicación obtiene sentencia contra la empresa; y sólo ejecutoriada la sentencia, recién puede hacer la rectificación, la honra de dicha persona no estaría oportunamente defendida. De tal manera que lo más conveniente es que la rectificación se haga inmediatamente. Una publicación que hiere al derecho ajeno, una publicación que ha atentado contra la honra ajena, da lugar a dos acciones, pudiéramos decir; la una, de recurrir a la misma empresa y decirle: Señor, hágame el favor de rectificar; y este derecho debe ejercitárselo inmediatamente; y otra, la de recurrir al juez para la sanción penal correspondiente.

Como provisional puede ser el criterio que se forme el público con la publicación que causa daño, provisional ha de ser también el criterio que se forme con la rectificación que se ha hecho. Después vendrá la segunda acción ante los tribunales de justicia, para ver si, en verdad, se ha cometido un delito, una infracción, y si se debe sancionar o no a la empresa responsable. Pero, en todo caso, me parece que este derecho a la rectificación tiene que ser inmediato; ejercitarse independientemente de la acción penal a que dé lugar la publicación que ha motivado el ejercicio de este derecho.

. . . . . .

Rectificación moral o acción legal.

Respecto de la primera objeción, me parece que es acertada la legislación uruguaya; yo estoy de acuerdo con el procedimiento que allí se establece. Recurre el agraviado ante la autoridad, una especie de gestión meramente administrativa. Allí el juez no va a ejercitar la llamada jurisdicción contenciosa. El agraviado con la publicación manifiesta a la autoridad, al juez respectivo, que esta publicación le causa deshonor, va contra la buena fama o estimación de él, y le pide que, en ejercicio de la disposición legal, obligue a la publicación correspondiente, a que haga la rectificación.

El juez conoce la publicación, conoce la petición de que se obligue a la rectificación, y juzga y resuelve inmediatamente, que se haga o que no se haga la rectificación. Ordena, generalmente, que se haga la rectificación. Es un procedimiento que tiene que ser rápido, sumario. Estoy de acuerdo con este modo de proceder.

Función social del derecho de propiedad.

Segundo, lo relacionado con que el Estado no tiene cómo intervenir en un asunto que es de propiedad particular, como una imprenta. Recordemos que ha dejado de estar vigente el concepto del derecho romano, que dice que la propiedad es el derecho de usar, gozar y abusar de una cosa. Este concepto ya no lo podemos aceptar. Aun el mismo Código de Napoleón ya no lo aceptó; y las legislaciones que le siguen, lo definen diciendo que: "El dominio (que se llama también propiedad) es el derecho real en una cosa corporal, para usar y disponer de ella arbitrariamente".

Hasta aquí, el texto romano.

"Mientras no vaya contra ley o contra derecho ajeno". Hoy, hasta las legislaciones no muy avanzadas, garantizan el derecho de propiedad pero en función social. Ya no es, pues, hoy, el concepto restringido, egoísta, eminentemente individualista de la propiedad según los romanos. Este concepto está resquebrajado; siquiera se ha de considerar que la propiedad está en función social y, en consecuencia, que ha de servir para el beneficio de la sociedad; y, por esto, el Estado está interviniendo en este caso, como cuando dice: señor, usted no puede tener terrenos incultos, cultívelos; no puede usted tener solares sin edificar, edifíquelos; y si no, le vamos a imponer una carga, un gravamen; y si no, podemos expropiarle esos inmuebles, para que otros que quieran trabajar, aprovechen de estas tierras.

La sociedad debe cuidar de la propiedad y hacer que sirva en función social. ¿Por qué no puede, en consecuencia, si es que es obligación del Estado cuidar que se respete el derecho de todos, y si es que esta propiedad particular hubiera atentado contra el derecho de esta persona, contra la honra de esta persona, por qué no ha de poder obligarle a que rectifique la publicación, en los términos en que el agraviado solicita?; y obligarle en esto sentido, después de imponerse del asunto?. Cierto que el dueño de la empresa publicitaria siempre se resiente, siempre se siente lastimado en su derecho, en este derecho de usar, gozar y abusar de su propidad; cierto que puede decir: yo soy dueño y puedo hacer lo que me dé la gana; nadie puede intervenir en el uso y goce de mis bienes; pero el Estado le dice: No, señor; este concepto eminentemente romanista, no lo podemos aplicar, no lo podemos tolerar.

Y, tercero, ¿esto significará una sanción? No, no creo que sea una sanción. En cierto sentido, se dice, aquí hay dudo respecto de esta materia, porque no debemos olvidar que, mientras se garanti-

za, por un lado, el derecho a la libre expresión del pensamiento, vemos que, por otro lado, existe el derecho de todo hombre a conservar su buena reputación, y a que se le considere inocente, hasta que no haya contra él sentencia ejecutoriada que establezca lo contrario.

En consecuencia ¿por qué a tal persona se le imputa esto que le está perjudicando en su honra si es que aún no hay sentencia que le declare culpable, y sentencia ejecutoriada, es decir, aquella que ya no se puede alterar en ninguna de sus partes ni por ninguna causa? Entonces, dice el Estado: La prensa debe servir para garantizar el respeto de todos los derechos de todos los ciudadanos. Con esta publicación, asegura tal persona que se le ha herido en su derecho, y esta persona tiene derecho a que se conserve su buena reputación y su buena fama, mientras no haya sentencia contra ella; no hay tal sentencia, en consecuencia, haga usted, le obligo a que haga la publicación correspondiente, para que las cosas queden en el mismo estado anterior a la publicación. El uno dice una cosa, y el otro rectifica; ya veremos después, qué mismo hay al respecto.

¿Consideraremos esto como una sanción, como una pena impuesta? Creo que no; no tiene el alcance, no tiene los caracteres ni el valor de una pena.

. . . . . .

Respecto de esto, pudiéramos decir que aquí encontramos como en contraposición dos derechos: el de conservar la honra y el de que, para juzgar se debe oir al enjuiciado. Ya en el caso concreto del procedimiento inicial, el que no se oiga a la empresa publicitaria parece contrariar el precepto fundamental de que a nadie se le puede juzgar sin que sea oído. Respecto de esto, tenemos que advertir que lo que estamos haciendo, propiamente, no es un juzgamiento; aunque, en cierto sentido, tal vez, sí se está juzgando que la publicación no tiene razón; se está juzgando que hay derecho a la libre expresión del pensamiento, pero que hay también obligación de respetar la honra, el buen nombre de los asociados. Tal persona dice que esta publicación le causa perjuicio, le causa deshonra; pues, el funcionario tendrá que ver si, en efecto, esto es así; porque, si se trata de una publicación que no puede perjudicarle, el funcionario desechará la solicitud y dirá: esta publicación no le causa a usted perjuicio a la honra y, por lo mismo, desecho.

Segundo, el funcionario juzga de las razones que expone el recurrente, quien dice, por ejemplo: señor, me han acusado aquí, de que yo he defraudado en tal sitio, en tal suma; esto es absolutamente falso. Bueno, pues, dirá el funcionario, si usted asegura así, se ordena la publicación; y esta es una decisión sólo administrativa, provisional.

Desde luego, aunque sea en esta especie de juzgamiento de carácter administrativo, es necesario tener en cuenta los dos principios fundamentales de buen procedimeinto: celeridad y acierto. Siempre deben marchar concomitantemente; pero, cuando sea necesario, hay que sacrificar la celeridad en aras del acierto, pero nunca el acierto en aras de la celeridad. Tal vez, pudiéramos compaginar el derecho del que se siente agraviado u ofendido, con el derecho del dueño de la publicación a ser oído, con un procedimiento oral, rapidísimo, o con apenas el traslado a esta persona, para que conteste dentro de un plazo prudencial de veinticuatro horas, por ejemplo, y con la contestación o en rebeldía, asimismo en veinticuatro horas, que el juez resuelva. Tal vez, así estaría mejor servida la administración de justicia, en esta materia.

Creo que si pudiera, pero es la urgencia la que obliga, en muchas ocasiones, a que nos decidamos por esto; porque, al fin y al cabo, no hay allí una decisión, no hay un juzgamiento propiamente dicho; y, en realidad, no se causa mayor perjuicio a la empresa con el ejercicio de este derecho de rectificación.

Claro que, en cierto sentido, pudiera decirse que la rectificación afecta al prestigio de la entidad que publica; que si se le hace una rectificación, tal vez, en adelante, se va a dudar de la seriedad de esta empresa; pero esto no es cierto; y, además, la empresa tendrá que cuidarse debidamente de las publicaciones que hace. Pero pudiéramos armonizar estas dos situaciones, estos dos derechos, en la forma que acabo de indicar.

IV

DOCTRINA SOBRE UNA LEY DE PRENSA

Convención Europea de los Derechos Humanos.

Para la disertación de hoy, vamos a partir del artículo 10 de la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

Recuerden que esta Convención surgió de la reunión de los miembros del Consejo de Europa, realizada en Roma, en el año de 1950. En ella hemos encontrado ciertos puntos generales, fundamentales, que pudieran servir como normas para la reglamentación, pudiéramos decir, de este derecho, de esta libertad, de esta garantía de la que venimos preocupándonos.

El artículo 10 dice:

"1) Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión"; precepto, principio fundamental. "Este derecho incluye la libertad de opinión y la libertad de recibir y de comunicar informaciones o ideas sin la ingerencia de las autoridades públicas y sin limitación de fronteras. Este artículo no impedirá a los Estados someter a las compañías de radiodifusión, de cinematografía o de televisión a un régimen de autorizaciones.

2) El ejercicio de estas libertades entraña deberes y responsabilidades y, por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas formalidades, condiciones, restricciones fijadas por la ley, y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, la integridad territorial, la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, o para proteger la salud o la moral, la reputación o los derechos de otros, impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del Poder Judicial".

Estas, que en la Convención Europea se llaman formalidades, condiciones, restricciones, tal vez pudiéramos decirlo en término sencillo, general, más suave y menos fuerte: limitaciones al derecho de expresar el pensamiento, limitaciones a la libertad de expresión del pensamiento.

Ya hemos visto cuáles son estas limitaciones: limitaciones para proteger, primero, el derecho de los demás y especialmente la honra de los demás; segundo, limitaciones para proteger la moral y las buenas costumbres; y tercero, limitaciones relacionadas con la seguridad nacional, con la seguridad del Estado.

¿Dónde deberían constar estas limitaciones? Ya hemos visto que no es posible que la limitación la establezca el sujeto activo del derecho, aquél que va a ejercitar este derecho, el que pone en uso esta libertad; por muchas razones. Vivimos en sociedad y, por lo mismo, es el Poder Público el que tiene que establecer estas limitaciones; pero el Poder Público, ¿dónde deberá hacer constar estas limitaciones?

Primero, necesariamente, el precepto que establece la libertad de expresión del pensamiento debe constar en la Constitución Política de la República, o sea, en la Ley Fundamental; y asimismo, las limitaciones a dicha garantía deben constar en la Constitución Política de la República, Ley máxima, carta fundamental, porque ella es la suprema norma jurídica; y, por tanto, no tendrán valor alguno las leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas, disposiciones, pactos o

tratados públicos que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción con ella o se apartaren de su texto.

Las constituciones políticas de las repúblicas.

Por lo mismo, es de absoluta necesidad que el principio fundamental, el precepto que establece esta libertad, este derecho, conste en la Constitución Política de la República; pero asimismo, que las limitaciones a él estén determinadas en la Constitución Política de la República.

Generalmente, se hallan también consignadas en las leyes secundarias, porque la Constitución Política de la República no puede abarcar, en detalle, todo aquello que diga relación con un determinado precepto. Desde luego, ciertas constituciones, por circunstancias de lugar y de tiempo, como la mexicana, por ejemplo, han establecido en ciertos artículos, en forma bastante detallada, algunos preceptos fundamentales, como el relacionado con la legislación del trabajo, en el artículo 123.

En la Constitución de Cuba, del año de 1940, se estableció también ampliamente lo relacionado con la Función Judicial, siendo así que, en términos generales, consta en la mayor parte de las demás constituciones; pero, digo, esto se debe a circunstancias de lugar y de tiempo, pues, generalmente, en la Constitución sólo consta el precepto escueto, aquello que fundamentalmente encierra la garantía, con determinadas limitaciones, y lo demás tiene que desarrollarse, determinarse en las leyes secundarias.

Ejemplo: La Constitución Política de Ecuador garantiza el derecho de propiedad; propiedad en sentido individualista, en función social, se dice; pero este precepto de la garantía de la propiedad individual está desenvuelto fundamentalmente en el Código Civil; allí, ampliamente, se trata de los bienes, de la sucesión por causa de muerte, etc.; y, así, hay otras leyes que pudiéramos llamar de carácter secundario, que están desenvolviendo el precepto. Lo mismo tenemos en el caso materia de nuestro estudio.

Fundamentalmente, el precepto y las limitaciones a él, constan en la Constitución Política; pero, hay también leyes secundarias en las que se hace relación a este precepto. Que el precepto y sus limitaciones constaran solamente en las leyes secundarias, no sería conveniente, no sería aceptable.

Nunca, por consiguiente, debieran constar sólo en los reglamentos. Ayer, no más, algunos señores que concurren a estas conversaciones decían: "es necesario que meditemos un poco mejor en estas cosas, porque el problema relacionado con la expresión del pen-

samiento, si en un principio se refería sólo a la expresión por medio de la prensa, ahora se hace de una manera intensa, interesante, quizá más asequible al mayor número, a la generalidad de los asociados, mediante la radio, por ejemplo; tenemos los diarios hablados, y, en determinados lugares, asimismo ampliamente, mediante la televisión; y, sin embargo, no tenemos algo concreto, preciso, firme, que diga relación a la reglamentación de la libertad de expresión del pensamiento a través de las radios y de las estaciones de televisión.

Pudiera suceder que en el reglamento se establecieran normas que, en cierto sentido, pueden estar contrariando el espíritu, lo fundamental, el texto mismo de la disposición constitucional que garantiza el derecho de expresar el pensamiento en cualquier forma; normas que se aplicarían mientras no se las declare ilegales. No puede, pues, aceptarse que sólo un reglamento pueda estar normando situaciones e instituciones de esta naturaleza, de tanto valor, importancia y delicadeza, como las que nosotros hemos venido revisando en estos días.

Sabemos que lo fundamental es la Constitución Política; que se complementan los preceptos de la Constitución Política con las leyes secundarias, y que el reglamento sirve para facilitar la aplicación de la ley; en ningún caso el reglamento puede ir contra el contenido, contra el precepto, contra el tenor literal, contra el espíritu de la ley. Y, sin embargo, un reglamento, como en el caso de que venimos hablando, aquel que dice relación a las radiodifusoras, que rige en Ecuador, bien pudiera ser —y se han hecho observaciones a este respecto— que esté contrariando el espíritu de la legislación, el espíritu de los preceptos constitucionales relacionados con el derecho de expresar libremente el pensamiento.

Ley especial de expresión del pensamiento.

Ayer, se hizo esta pregunta, se planteó esta preocupación: ¿Deberá mantenerse la legislación relacionada con la emisión del pensamiento, en diferentes textos legales, o deberá haber una ley especial que se refiera a esta materia?

Si revisamos la legislación americana, encontramos que, poco a poco, ha ido prevaleciendo el criterio de que debe formarse una ley especial. Generalmente, a esto se tiende en todos los campos de la legislación. Recuerden ustedes que, si revisamos el Fuero Juzgo, el **corpus iuris civilis,** las Leyes de Partida, etc., encontramos en ellas, en un solo haz, pudiéramos decir, todo lo relacionado con el Derecho Público y el Derecho Privado, con el Derecho Civil y el Derecho

tratados públicos que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción con ella o se apartaren de su texto.

Las constituciones políticas de las repúblicas.

Por lo mismo, es de absoluta necesidad que el principio fundamental, el precepto que establece esta libertad, este derecho, conste en la Constitución Política de la República; pero asimismo, que las limitaciones a él estén determinadas en la Constitución Política de la República.

Generalmente, se hallan también consignadas en las leyes secundarias, porque la Constitución Política de la República no puede abarcar, en detalle, todo aquello que diga relación con un determinado precepto. Desde luego, ciertas constituciones, por circunstancias de lugar y de tiempo, como la mexicana, por ejemplo, han establecido en ciertos artículos, en forma bastante detallada, algunos preceptos fundamentales, como el relacionado con la legislación del trabajo, en el artículo 123.

En la Constitución de Cuba, del año de 1940, se estableció también ampliamente lo relacionado con la Función Judicial, siendo así que, en términos generales, consta en la mayor parte de las demás constituciones; pero, digo, esto se debe a circunstancias de lugar y de tiempo, pues, generalmente, en la Constitución sólo consta el precepto escueto, aquello que fundamentalmente encierra la garantía, con determinadas limitaciones, y lo demás tiene que desarrollarse, determinarse en las leyes secundarias.

Ejemplo: La Constitución Política de Ecuador garantiza el derecho de propiedad; propiedad en sentido individualista, en función social, se dice; pero este precepto de la garantía de la propiedad individual está desenvuelto fundamentalmente en el Código Civil; allí, ampliamente, se trata de los bienes, de la sucesión por causa de muerte, etc.; y, así, hay otras leyes que pudiéramos llamar de carácter secundario, que están desenvolviendo el precepto. Lo mismo tenemos en el caso materia de nuestro estudio.

Fundamentalmente, el precepto y las limitaciones a él, constan en la Constitución Política; pero, hay también leyes secundarias en las que se hace relación a este precepto. Que el precepto y sus limitaciones constaran solamente en las leyes secundarias, no sería conveniente, no sería aceptable.

Nunca, por consiguiente, debieran constar sólo en los reglamentos. Ayer, no más, algunos señores que concurren a estas conversaciones decían: "es necesario que meditemos un poco mejor en estas cosas, porque el problema relacionado con la expresión del pen-

samiento, si en un principio se refería sólo a la expresión por medio de la prensa, ahora se hace de una manera intensa, interesante, quizá más asequible al mayor número, a la generalidad de los asociados, mediante la radio, por ejemplo; tenemos los diarios hablados, y, en determinados lugares, asimismo ampliamente, mediante la televisión; y, sin embargo, no tenemos algo concreto, preciso, firme, que diga relación a la reglamentación de la libertad de expresión del pensamiento a través de las radios y de las estaciones de televisión.

Pudiera suceder que en el reglamento se establecieran normas que, en cierto sentido, pueden estar contrariando el espíritu, lo fundamental, el texto mismo de la disposición constitucional que garantiza el derecho de expresar el pensamiento en cualquier forma; normas que se aplicarían mientras no se las declare ilegales. No puede, pues, aceptarse que sólo un reglamento pueda estar normando situaciones e instituciones de esta naturaleza, de tanto valor, importancia y delicadeza, como las que nosotros hemos venido revisando en estos días.

Sabemos que lo fundamental es la Constitución Política; que se complementan los preceptos de la Constitución Política con las leyes secundarias, y que el reglamento sirve para facilitar la aplicación de la ley; en ningún caso el reglamento puede ir contra el contenido, contra el precepto, contra el tenor literal, contra el espíritu de la ley. Y, sin embargo, un reglamento, como en el caso de que venimos hablando, aquel que dice relación a las radiodifusoras, que rige en Ecuador, bien pudiera ser —y se han hecho observaciones a este respecto— que esté contrariando el espíritu de la legislación, el espíritu de los preceptos constitucionales relacionados con el derecho de expresar libremente el pensamiento.

Ley especial de expresión del pensamiento.

Ayer, se hizo esta pregunta, se planteó esta preocupación: ¿Deberá mantenerse la legislación relacionada con la emisión del pensamiento, en diferentes textos legales, o deberá haber una ley especial que se refiera a esta materia?

Si revisamos la legislación americana, encontramos que, poco a poco, ha ido prevaleciendo el criterio de que debe formarse una ley especial. Generalmente, a esto se tiende en todos los campos de la legislación. Recuerden ustedes que, si revisamos el Fuero Juzgo, el **corpus iuris civilis,** las Leyes de Partida, etc., encontramos en ellas, en un solo haz, pudiéramos decir, todo lo relacionado con el Derecho Público y el Derecho Privado, con el Derecho Civil y el Derecho

Mercantil, con el Derecho Procesal, etc. Pero, luego, se ha visto que es indispensable y más conveniente, formar de cada una de estas disciplinas, pudiéramos decir, un derecho aparte, un derecho positivo especial; y, entonces, tenemos el Derecho Internacional Público, el Derecho Internacional Privado, el Derecho Civil, el Derecho Mercantil, el Derecho Social, con una amplitud de instituciones; pero dentro del Derecho Social todavía hay que hacer distinciones; allí estará el Derecho Laboral, el de protección de los menores, el relacionado con el inquilinato, el de protección a las comunas, etc.

Hay, pues, la tendencia a dar personalidad, a individualizar a cada una de estas manifestaciones, expresiones o ramas del Derecho. Pues, bien, esto mismo ha pasado en lo relacionado con la legislación sobre imprenta, prensa o emisión del pensamiento en general.

Leyes americanas.

Tomando la legislación de los países americanos en orden de antigüedad, podemos recordar lo siguiente: Costa Rica tiene una ley de 12 de Julio de 1902, reformada por la Ley Nº 37, de Diciembre 18 de 1934, y por la Nº 213, de Agosto 31 de 1944; México tiene la ley de Abril 9 de 1917; Bolivia, la Ley de Enero 19 de 1925; Chile, el Decreto Ley Nº 425, de 20 de Marzo de 1925; Uruguay, la Ley Nº 9480, de Junio 28 de 1935; Cuba, el Decreto Nº 1849, de Septiembre 1º de 1938; Paraguay, el Decreto Ley Nº 1776, de 10 de Junio de 1940; Argentina, el Decreto Nº 18407, de Diciembre 31 de 1943; La República Dominicana, la Ley Nº 1951, de 12 de Marzo de 1949; Haití, el Decreto Ley de 13 de Junio de 1950; Panamá, el Decreto Nº 1124, de 15 de Septiembre de 1952; Brasil, la Ley Nº 1802, de Enero 5 de 1953, que considera punible cualquier acto encaminado a la discriminación racial, religiosa o política; y la Ley Nº 2083, de Noviembre 12 de 1953; Guatemala, el Decreto Nº 24, de Marzo 2 de 1956; Colombia, el Decreto Legislativo Nº 271, de Octubre 29 de 1957, y, finalmente, Honduras, el Decreto Nº 6, de Julio 26 de 1958.

Así, pues, tenemos 15 Estados americanos que han dictado una ley sobre imprenta, prensa o emisión del pensamiento, en general; luego, pues, hay esta tendencia de formar un todo organizado que pudiéramos llamar Ley de Emisión del Pensamiento, o Ley de Prensa, o Ley de Imprenta; pero que sería mejor llamarla Ley de Emisión del Pensamiento.

Contenido de la ley de emisión del pensamiento.

Veamos, en principio, qué debería contener esta ley. Como Ecuador no tiene una ley especial, vamos a ponernos en el caso de redactar una ley, en el supuesto de que estimemos necesario que se la redacte. ¿Qué debería contener esta ley?

1º—El principio fundamntal, aquel que en toda Constitución se establece, relacionado con la libertad de expresión del pensamiento;

2º—Los principios constitucionales que garanticen la efectividad absoluta, más amplia posible, del principio de libertad de expresión del pensamiento;

3º—Las limitaciones a este principio, consignadas en la misma Constitución Política, limitaciones que pueden ser:

a).—la censura de noticias, pero sólo en los casos de emergencia que ya hemos visto, o sea en aquellos que dicen relación a la sobrevivencia del Estado, a la sobrevivencia y tranquilidad de un pueblo;

b).—la defensa del derecho de los demás, y, especialmente, del derecho a la honra;

c).—la defensa de la moral y de las buenas costumbres; y,

d).—en general, la defensa de la seguridad nacional.

4º—En cuarto lugar, quizá, una ley debiera contener el derecho de rectificación, aclaración o respuesta, a que nos referimos ayer, reglamentándolo debidamente. Allí debería hacerse constar aun el procedimiento que ya se enunció, o algún otro que, sin menoscabar el principio fundamental, el precepto relacionado con la libertad de expresión del pensamiento; sin menoscabar el derecho a la honra y el de que se presuma inocentes a todos los hombres; sin menoscabar el derecho a ser oídos en juicio; sin menoscabar el principio dei debido proceso, haga posible, haga efectivo el derecho a la rectificación.

Sanciones.

5º—En quinto lugar, la ley debería contener sanciones o penas, primero, para las autoridades que atenten contra esta libertad, contra este precepto; segundo, para los particulares que, a su vez, atenten contra esta libertad; para los particulares o para cualquiera que abuse del ejercicio de este derecho.

6º—Concomitantemente con lo anterior, la ley debería contener las sanciones o penas para los responsables de los delitos cometidos por las autoridades o por los particulares, contra el precepto que garantiza la libertad de expresión del pensamiento, y contra los que, en abuso del derecho de expresión, atenten contra la honra, la moral y las buenas costumbres, o la seguridad del Estado.

Desde luego, debería hacerse constar que entre las penas contra los responsables de delitos cometidos por la prensa, en ningún caso deberían establecerse, primero, el decomiso del órgano de publicidad; y, segundo, la persecución a los expendedores o empleados subalternos de la entidad de la cual surge esta expresión del pensamiento.

7º—La ley, necesariamente, debería referirse al juzgado competente para conocer de este asunto; y, entonces, surgiría el problema relativo a si debe ser un juzgado unipersonal o pluripersonal; generalmente, en estos casos, no se acepta la intervención del juez unipersonal, sino del juzgado pluripersonal; pero dentro de lo pluripersonal, tenemos una antigua, una vieja institución que ha estado arraigada en todos los países americanos, la del jurado, la del jurado de imprenta.

Nosotros nos deshicimos de esta institución por muchas razones, hace muchos años; y hemos constituído un llamado "Tribunal de Imprenta". Más luego voy a referirme a la legislación ecuatoriana, para que veamos allí, dentro de esta enunciación general de normas para una ley de prensa o de expresión del pensamiento, cómo pudiéramos adecuar aun este sujeto de la jurisdicción que es el juez, al juzgado correspondiente.

Procedimiento para establecer responsabilidades.

8º—La ley debería contener un procedimiento a seguirse para juzgar a los que hubiesen incurrido en infracciones cometidas por la prensa. Decimos por la prensa, por la costumbre de decir, pudiéramos decir infracciones cometidas en ejercicio del derecho de expresión del pensamiento. Tendríamos que establecer que el procedimiento debe ser eminentemente público, jámas reservado. ¿Qué se propone un procedimiento judicial, penal?; descubrir si se ha cometido o no se ha cometido una infracción, si existe o no existe un hecho punible; quién es el responsable, y cuál es el grado de responsabilidad, para aplicársele la sanción correspondiente. Pero para esto es necesarioo que el proceso esté alumbrado por la plena luz del día; la investigación de la verdad tiene que hacerse a plena luz; la oscuridad no conduce nunca al esclarecimiento de la verdad. El pro-

cedimiento público es el que permite más fácilmente este esclarecimiento preciso de la verdad; el procedimiento secreto no conduce a eso, puede dar lugar a una serie de artimañas y perjudicar la investigación de la verdad y la correcta administración de justicia. El dolo, el engaño, la maldad están entre las sombras; la verdad, la justicia, deben estar siempre plenamente iluminadas por la luz, y por esto es preciso el procedimiento público.

El procedimiento, en lo posible, debe ser oral, eminentemente oral. El procedimiento oral tiene siempre muchas ventajas: la celeridad, la inmediación, o sea la comunicación directa del juez con los que intervienen en el juicio, etc. El que debe juzgar tiene delante de sí al que ejercita la acción, y a aquél contra quien se la ejercita, en este supuesto de la acción penal, al acusado; a los testigos y las demás pruebas que se presenten para justificar: el que ejercita la acción, sus afirmaciones de actor; y el acusado, sus afirmaciones o medios de defensa.

La comunicación inmediata, directa entre el juez y estos elementos del proceso, le permiten un mejor, un más fácil, un más seguro modo de investigar la verdad; y hacen que, luego, inmediatamente después de haber recibido esta información, pero dejando que la mente se despeje, se dicte el fallo, la decisión, la resolución correspondiente. El procedimiento oral resulta, pues, acelerado y tiende a asegurar el acierto en la administración de justicia; es, pues, recomendable.

Pero no podemos confiar absolutamente en el acierto en la administración de justicia; puede que el juez dicte una sentencia errónea, y para corregir el error in iudicando, hace falta que un juzgado superior revise el fallo. Puede que el juez, por pereza, por prevaricación, por ignorancia, por apasionamiento, juzgue mal. Pues, para corregir este mal viene el recurso; y, mediante él, un juez o juzgado superior puede conocer de esta resolución. Desde luego, tendría que hacerse siguiendo el mismo sistema de procedimiento oral, y, en consecuencia, lo más apropiado sería la casación.

9º—Como punto noveno, la ley debería comprender no solamente lo relacionado con la expresión del pensamiento por medio de la prensa, sino lo relacionado con la expresión del pensamiento por medio de la radio, por medio de la televisión. Amplia tendría que ser la ley, y comprender también, en consecuencia, estos medios de expresión del pensamiento.

Promulgación de leyes o reformas.

Décimo, la oportunidad de dictar la ley o de hacer algunas reformas. Es indispensable también pensar en esto.

El legislador debería ser ciudadano reposado, tranquilo, inteligente, conocedor de la vida individual y social, para poder dictar la ley. Desde luego, no se puede exigir que sea un enciclopedista; pero hay procedimientos, instituciones que pueden facilitarle los datos y conocimientos necesarios; por ejemplo, el funcionamiento de comisiones técnicas especiales que preparen la ley, que la formulen; y luego pase a determinado organismo que la revise y, si la encuentra útil, conveniente, adopta, acepta estos proyectos de ley que vienen del elemento técnico; y luego, los presenta al Congreso en el que se sigue también un procedimiento que no permita el que se vaya a hacer desvirtuar la bondad de la ley; porque, a veces, en la legislatura están ciudadanos honrados, respetables, pero que no puedan conocer debidamente del asunto a que la ley se refiere, y, a pesar de esto, quieren intervenir, intervienen; y de este modo, en definitiva, se desorganiza, se desarticula, se daña aquello que fue presentado con un criterio, con un concepto; que fue analizado fría, tranquilamente, sin el discurso legislativo, muchas veces demagógico, vacuo, equivocado; que fue expuesto sin el micrófono delante, para ver qué piensan los demás, etc., etc.; y, entonces, digo, dando también un procedimiento especial a la forma de dictar la ley, se pudiera obtener una ley bien meditada, una ley beneficiosa, que defienda el principio; que establezca restricciones convenientes, limitaciones aceptables; que defienda a los individuos, a la sociedad, a las instituciones democráticas, en general.

Pero, ¿cuándo obtendremos esto? ¿Cuándo estaremos en condiciones propicias de dictar una nueva ley? Generalmente, en nuestros días, de tanta convulsión política, llega un determinado momento en que una mayoría X se impone en la legislatura. Si entonces se quiere dictar una ley sobre la expresión del pensamiento, esta mayoría va a tener el temor de que una ley amplia, una ley democrática, ha de permitir que la opinión pública vaya contra ella, en algún momento; y, por este fundado temor, impedirá el que se dicte una buena ley, o el que se hagan útiles, importantes y necesarias reformas al respecto. Hay que buscar, pues, la oportunidad, en todo caso, ya para dictar la ley, ya para reformarla convenientemente, siempre en favor de la democracia.

Y ahora, estos principios generales, veámoslos, desenvolvámoslos como para hacer, y ustedes nos van a ayudar en esto, como para

formular un proyecto de ley de emisión del pensamiento, para Ecuador.

La legislación ecuatoriana.

Decíamos que, en primer lugar, debe constar el precepto constitucional. Para Ecuador, siguiendo este sistema o este plan, tendríamos el artículo 187 de la Constitución, y habría que hacerlo constar —desde luego adecuándolo aun hasta en la forma—; pero, el contenido substancial debería estar allí; el contenido del artículo 187, numeral 11, que establece la libertad de expresar el pensamiento; ese principio según el cual, "El Estado garantiza a los habitantes del Ecuador, la libertad de expresar el pensamiento, de palabra, por la prensa o por otros medios de manifestarlo o difundirlo".

Luego, hemos dicho, deberían estar los preceptos que garanticen la efectividad absoluta, más amplia, irrestricta de este principio. Nosotros tendríamos, por ejemplo, como para facilitar el ejercicio de esta libertad, los numerales quinto y séptimo del mismo artículo 187, a que ya nos referimos, y que dicen: "El Estado garantiza a los habitantes del Ecuador, la libertad de transitar por el territorio de la república, mudar de domicilio, ausentarse del Ecuador y volver a él, llevando o trayendo sus bienes, sin perjuicio de lo que la ley disponga en relación con el patrimonio artístico nacional y con la defensa de la moneda".

"El Estado garantiza a los habitantes del Ecuador la inviolabilidad de la correspondencia postal o de cualquier otra clase. En consecuencia prohíbese interceptar, abrir o registrar la correspondencia ajena, excepto en los casos señalados por la ley".

Estos serían dos principios importantes más, que vendrían también a fortalecer el que dejamos enunciado.

Siempre tenemos que recordarles a los funcionarios públicos, a los miembros del Poder Público que, cada una de las funciones del Estado tiene sus derechos, sus atribuciones y sus obligaciones; que el principio que rige esta materia es el de la independencia de las funciones del Estado; aunque en el fondo existe una necesaria y prudente interdependencia; pero si es que a la Función Judicial le corresponde administrar justicia, es decir, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en una materia determinada, tenemos que recordarle que esta función no es propia ni de la Función Legislativa, ni de la Función Ejecutiva, sino propia y exclusiva de la Función Judicial; y, por esto, tenemos, en nuestra Constitución, el artículo 54, que dice: "Es prohibido a la Legislatura: intervenir en materia que, según la Constitución, incumba a otra autoridad o corporación y menoscabar las fa-

cultades que la Constitución confiere a otra autoridad o corporación, nacional o seccional".

Es prohibido a la Legislatura, como a las otras funciones del Estado, el ejecutar algún acto prohibido por la Constitución, porque tenemos el artículo final de toda constitución, que dice: "La Constitución es la suprema norma jurídica de la República. Por tanto no tendrán valor alguno las leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas, disposiciones, pactos o tratados públicos que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción con ella o se apartaren de su texto".

Creo que una ley de expresión del pensamiento debería estar recordando esta disposición, estableciéndola, al tratar de la materia que estamos estudiando.

Asimismo, y, tal vez, en mayor grado, la Función Ejecutiva es proclive a la violación de las garantías constitucionales, por lo cual habría que poner una disposición, que es la del artículo 98 de la Constitución Política, que dice:

"Es prohibido al Presidente de la República o a quien haga sus veces, violar las disposiciones de la Constitución o de las leyes; atentar contra la independencia de los jueces o interponer su autoridad en los procedimientos judiciales".

Debiera contener también el mandato del Art. 99, que dice:

"El Presidente de la República o quien haga sus veces, es también especialmente responsable por infringir la Constitución y las leyes; violar las garantías constitucionales; atentar contra las otras funciones del Estado, y ejercer facultades extraordinarias sin tenerlas con arreglo a la Constitución, o abusar de ellas".

Porque todo esto está determinando los límites de actividad del Poder Público, frente al principio, frente al precepto, frente a la garantía de libertad de expresión del pensamiento.

Responsabilidad de los funcionarios.

Además, habría que recordar y transcribir el contenido del artículo 178, que dispone que:

"Los funcionarios o empleados públicos que violaren cualquiera de las garantías declaradas en esta Constitución, serán responsables con sus bienes de los daños y perjuicios que causaren y, respecto de los delitos que la violación de tales garantías entrañare, se observarán las disposiciones siguientes:

1ª—Podrán ser acusados por cualquier persona;

2ª—Las penas que se impusieren al funcionario o empleado delincuente no podrán ser perdonadas, rebajadas ni conmutadas durante el período constitucional en que se hubiere cometido la infrac-

ción ni posteriormente, si no se hubiere cumplido, por lo menos, la mitad de la condena; y,

3ª—Las acciones por estos delitos, lo mismo que las penas impuestas a los responsables de ellos, no prescribirán ni empezarán a prescribir sino después de dicho período constitucional.

La responsabilidad civil es independiente de la penal".

Así, creo que cumpliríamos nuestro deber, en cuanto a la Legislación Ecuatoriana se refiere; así, aplicaríamos y defenderíamos debidamente los principios teóricos necesarios para la formación de una buena ley sobre emisión del pensamiento.

En ella debería, pues, constar el precepto fundamental de que el Estado garantiza a todos los habitantes del Ecuador la libertad de expresar su pensamiento, de palabra, por escrito, o de cualquier otro modo que fuese. Y, luego, esta otra serie de garantías constitucionales, de prohibiciones para el Poder Público, que afianzan, que robustecen, que procuran hacer firme, eficaz, el precepto ya indicado.

Garantías Constitucionales.

Tercero, la ley debe contener también las limitaciones al principio; que las encontramos en el mismo artículo 187, cuando dice: "el Estado garantiza a los habitantes del Ecuador, la libertad de expresar el pensamiento, de palabra, por la prensa, o por otros medios de manifestarlo y difundirlo, **en cuanto estas manifestaciones no impliquen injuria, calumnia, insulto personal, sentido de inmoralidad o contrario a los intereses nacionales,** actos que estarán sujetos a las responsabilidades y los trámites que establezca la ley".

Desde luego, entre estas limitaciones que acabamos de enunciar, deberíamos también hacer constar aquella de la censura previa exclusivamente de noticias en la prensa y la radio, pero sólo en caso de amenaza inminente de invasión exterior, en el de conflicto internacional, o en el de conmoción interna; de modo que esté ratificándose el precepto de que es sin restricciones, en principio, la libertad de expresar el pensamiento; y de que, sólo por excepción cabe la censura de noticias, solamente en los casos de emergencia que ya hemos revisado.

Sería necesario, no podría faltar el precepto relativo al derecho de rectificación, aclaración o respuesta, que, en algunas legislaciones, se lo tiene establecido y debidamente reglamentado. Debería establecerse un procedimiento sumario, podríamos decir, que haga efectivo este derecho.

Luego, deben constar las sanciones o las penas. Nosotros tendríamos que hacer constar, en primer lugar, las sanciones establecidas para los funcionarios públicos que atenten contra la libre expresión del pensamiento.

Recuerden, vimos ya el artículo 154 del Código Penal, en el que se establece que, la autoridad que por medios arbitrarios o violentos, coartare la libertad de expresar libremente el pensamiento, será sancionada con prisión de uno a cinco años e interdicción de los derechos políticos por un tiempo igual al de la condena. En segundo lugar, tendríamos que hacer constar el contenido del Art. 155 del Código Penal, que dice: "El que impidiere o estorbare la libre circulación de un libro, periódico o impreso, que no sean anónimos, será reprimido con prisión de seis meses a dos años".

Luego, tendríamos las sanciones o penas para los responsables de los delitos cometidos por la prensa; decimos de los delitos cometidos al expresar el pensamiento. Tendríamos allí, en lo que se refiere a la honra, lo dispuesto en el mismo Código Penal, en los artículos 465 y siguientes; en lo que se refiere a los ultrajes a la moral y a las buenas costumbres, los artículos 496 y siguientes, también del Código Penal; artículos que también habría que transcribir en la ley; los que dicen relación a la seguridad del Estado, como son el 115 y siguientes, el 123 y siguientes, y el 128 y siguientes del Código Penal.

Competencia y procedimiento.

Habría que establecer el juez competente; y, para esto, ya vamos a referirnos a las disposiciones que tenemos en la Ley Orgánica de la Función Judicial y en la Ley de Procedimiento Penal.

En primer lugar, nosotros, como ustedes ven, tenemos todas estas disposiciones, ya en la Constitución, ya en el Código Penal, ya en el Código de Procedimiento Penal, ya en la Ley Orgánica de la Función Judicial. En el Código de Procedimiento Penal tenemos una sección especial, que trata del trámite relativo a las infracciones cometidas por la imprenta.

El artículo 352 dice: "Las infracciones cometidas por la imprenta no pueden, generalmente, perseguirse sino por acusación particular, que se propondrá ante cualquiera de los jueces del crimen de la provincia donde se hubiesen cometido".

"Generalmente"; tenía que emplearse esta expresión, porque generalmente las infraciones cometidas por la imprenta dicen relación a ciertos derechos eminentemente particulares, especialmente al derecho a la honra, y, por esto, sólo dan lugar a la acción privada.

En consecuencia, generalmente, no pueden ser perseguidos sino por acusación particular, o sea, no pueden ser perseguidos de oficio.

La moral pública.

El Art. 353 dispone que:

"Los fiscales están especialmente obligados a acusar dichas infracciones, siempre que los escritos fueren inmorales".

En este caso, no podemos hablar de un agraviado particular, puesto que el agraviado es la moral pública, o sea, la sociedad en general; y, por tanto, quien va a representarla es el Ministerio Fiscal, por medio del Agente Fiscal; lo mismo que en el caso de escritos subversivos, o de los calumniosos o injuriosos contra las autoridades; obligación del Ministerio Fiscal que se establece para no hacer que las autoridades desciendan al caso de acusadores; sino que sea el Ministerio Público el que, en su representación, proceda de esta manera.

"Los escritos calumniosos o injuriosos contra las autoridades, con ocasión de actos emanados del ejercicio de sus funciones", dice la ley; y continúa: "o contra los representantes diplomáticos extranjeros". Por principios de Derecho Internacional Público, por consideración al Estado y a los representantes diplomáticos de un Estado, se establece que, también en estos casos, de defensa a los representantes diplomáticos extranjeros, el Ministerio Fiscal presente la acusación correspondiente.

Seguridad del Estado.

El Art. 354 dispone que:

"Los delitos cometidos por medio de la imprenta y que se hallan comprendidos en el Capítulo I del Título I del Libro II del Código Penal, es decir, los atentados contra la seguridad exterior del Estado, podrán perseguirse mediante denuncia o acusación particular propuesta por el Procurador General de la Nación o uno de los Ministros Fiscales, por delegación de aquél".

El Art. 355 dispone que: "Cuando la infracción consistiere en la imputación de hechos deshonrosos que afectaren a la vida íntima de las personas o de las familias, la condición de agraviado se la establecerá no sólo por la denominación que de ella se hubiere hecho en el impreso, sino también por el conjunto de otras pruebas que, en el curso del juicio, establecieren de manera concluyente e irrefragable, que la imputación ha sido dirigida contra aquéllas".

En estos artículos, hasta el 354, podemos ver que nuestra legislación está determinando cuál puede ser el sujeto activo de la acción, quién puede acusar. Se dice, generalmente, que puede hacerlo, el agraviado. Decimos que, generalmente, estos delitos producen sólo acción privada, no acción pública; sin embargo, estamos viendo casos en que sí se ejercita la acción pública, en que el delito es un delito de acción pública, y no sólo de acción privada; como los atentados contra la moral, o contra la honra de los funcionarios, pero por actos emanados del ejercicio de sus funciones; y la injuria o la calumnia contra los agentes diplomáticos de países extranjeros.

Responsabilidad del editor.

El Art. 356 dispone que:

"Las infracciones cometidas en remitidos, comunicados u hojas sueltas, cuando no llevaren la firma del autor, se juzgarán de oficio, o por acusación particular. Se tendrán por firmados los escritos con pseudónimo de escritores conocidos".

En toda legislación penal se establece que no es posible que circule un impreso que no lleve pie de imprenta, que no contenga la firma de responsabilidad. El anónimo —ayer ya dijimos— causa muchos daños; no se puede creer en él, hay que desconfiar de él, y la sociedad está garantizada y el derecho de libre expresión del pensamiento está también debidamente garantizado, y se lo fortalece y se lo hace respetable, cuando la publicación contiene el pie de imprenta, cuando contiene la firma de responsabilidad.

El Código Penal nuestro, como el de los demás países, establece sanciones para estos casos de difusión de impresos que no lleven firma de responsabilidad, o pie de imprenta.

En el Art. 357 se complementa el precepto constitucional, así como en el artículo 358 y con el 359. El precepto constitucional garantiza la libertad de expresión del pensamiento, siempre que no se atente contra la moral pública; y el Código de Procedimiento Penal completa esta disposición, cuando dice:

"Son escritos inmorales, para los efectos de esta sección, los que atacan a las buenas costumbres, ya traten de asuntos obscenos o deshonestos, ya publiquen hechos deshonrosos pertenecientes a la vida íntima de las personas o de las familias, ya provoquen la comisión de algún delito, ya inculquen doctrinas contrarias a la moral pública".

Para los efectos de la sanción por un escrito inmoral, se entenderán por inmorales, las publicaciones aquí determinadas.

En lo que se refiere a la obscenidad, recuerden ustedes que se han efectuado reuniones y que hay organismos de carácter internacional que han suscrito acuerdos que procuran evitar la obscenidad. Es decir que, lo relacionado con este asunto, se ha tratado y tiene que seguir tratándose en sentido amplio, no siquiera continental, sino en sentido que abarque a la humanidad toda.

Escritos subversivos.

El Art. 358 dice que:

"Son escritos subversivos los que abiertamente incitan a la rebelión contra los encargados de las funciones públicas, contra el Congreso Nacional, contra la Constitución o las leyes".

Con esta disposición se complementa el precepto constitucional que establece las limitaciones al derecho de emitir libremente el pensamiento.

Libertad de conciencia.

El Art. 359 dispone que: "Los jueces rechazarán de plano toda acusación relativa a escritos en que se diluciden únicamente tesis filosóficas, teológicas o de cualquier otra ciencia; o que contengan una mera impugnación de doctrinas religiosas; o que traten de propaganda de cualquier creencia que no esté en pugna con la moral pública.

La resolución que se diere al respecto será susceptible de segunda instancia".

Hemos dicho: la libertad de expresión del pensamiento radica en la libertad de conciencia; la libertad de expresión del pensamiento tiende a que el espíritu progrese cada vez más y más; a que se desarrollen las ciencias, las artes y todas las manifestaciones del espíritu. Por esto, no cabe que se pongan trabas de ninguna naturaleza a la discusión técnica, a la discusión científica; y, por la misma razón, los jueces han de rechazar de plano toda acusación relativa a escritos en que se diluciden únicamente tesis filosóficas, teológicas o de cualquier otra ciencia.

El artículo 360 dispone que:

"El impresor, el director o el dueño de la imprenta será responsable de la infracción que se juzgue, y contra él se seguirá la causa si no se pusiere de manifiesto el original cuando el juez lo exigiere; original que deberá llevar la firma autógrafa del autor, del editor, o del reproductor del escrito acusado.

Será también responsable cuando no constare en el original el nombre propio y apellido del autor, del editor o del reproductor; o cuando alguno de éstos resultare o fuere persona supuesta o desconocida, o menor de veintiún años, demente, vago, ebrio consuetudinario, mendigo, rufián, doméstico, insolvente, o persona condenada por delito, mientras dure la condena, u otro que sea irresponsable ante la Ley".

Y aquí vamos a referirnos también a una proposición que se planteó ayer. ¿Quién debe responder por las infracciones cometidas por la imprenta? Concretemos esto. ¿El Director, el dueño de la empresa periodística, el autor directo del artículo, de la publicación? y si falta este autor directo, ¿quién responde?

Tomemos el caso de una publicación hecha por la prensa. Es evidente que el director, el dueño de la empresa que hace la publicación tiene que asegurarse de que se va a ejercitar el derecho de expresar el pensamiento, pero sin que cause perjuicio al derecho ajeno. Tiene que analizar si la publicación contiene algo que pueda causar perjuicio al derecho ajeno. Si encuentra que sí contiene, seguramente dejará de lado ese escrito, no lo publicará; pero si, de todos modos, juzga que es necesario hacer esa publicación, tendrá que asegurarse de los resultados de ella, con la firma de responsabilidad del autor del escrito.

Si es que hay un enjuiciamiento —ya vamos a ver— hay que llamar al dueño de la empresa publicitaria para que él responda de esto; y, entonces, presentará el original y se seguirá el juicio contra el que apareciere haber suscrito el original. Si no apareciere esta persona, es evidente que el director o dueño de la empresa en la que se hizo la publicación tiene que responder de dicho escrito; y ha de ser responsable también en otros casos, como vamos a ver en nuestra legislación.

El impresor, el director o el dueño de la imprenta será responsable de la infracción que se juzgue y contra él se seguirá la causa si no pusiere de manifiesto el original cuando el juez lo exigiere; original que deberá llevar la firma autógrafa del autor, del editor o del reproductor del escrito acusado. Será también responsable, cuando no constare en el original el nombre propio y apellido del autor, del editor o del reproductor, o cuando alguno de éstos resultare o fuere persona supuesta o desconocida, o menor de veintiún años, demente, ebrio consuetudinario, mendigo, rufián, doméstico, insolvente, o persona condenada por delito, mientras dure la condena, u otro que sea irresponsable ante la Ley.

Extensión de la responsabilidad.

No cabe que el autor del escrito delictuoso se ampare en un irresponsable para evitar la sanción proveniente del delito cometido con esta publicación.

"Se tendrá como autores, dice el artículo 361, editores o reproductores desconocidos o supuestos, a aquellos que no tuvieren domicilio conocido en la República", porque bien puede hacerse aparecer como autor del escrito delictuoso a un individuo que no reside en la República. Entonces, ¿quién será el responsable de este escrito que aparecería como anónimo?; pues, el director o dueño de la empresa de publicidad.

Tribunales de Imprenta.

Ahora, veamos el procedimiento.—Toda infracción cometida por la prensa está sujeta al uicio especial del Tribunal de Imprenta. ¿Cómo se constituye este tribunal?

"El Tribunal de Imprenta, dice el artículo 363, estará formado por el Juez del Crimen, quien lo presidirá, por tres abogados y por un escritor de la localidad, mayor de veinticinco años. Al designarse los abogados que han de integrar este tribunal, se procurará escoger, en cuanto fuere posible, a aquellos que ejercieren actualmente o que hubieren ejercido el periodismo".

Esta disposición, en parte fue inspirada por la campaña a que hacía referencia en la conversación de ayer, campaña iniciada por los periodistas del Ecuador y en la que tuvieron actuación destacada el Senador por el Periodismo, Dr. Benjamín Carrión, y el Director de este Centro de Estudios, el señor Jorge Fernández, y en la que intervino también el que os habla.

Allí vimos que había urgencia de que se negara el proyecto de ley que se había presentado en el Congreso Nacional; proyecto de una ley muy mal concebida, como les decía, de una ley perjudicial, inconveniente. Hubo que analizarla, objetarla, destruirla; pero, al mismo tiempo, había que presentar algo sustitutivo; porque podían decirnos: pues, si esto está malo, indíquennos, preséntennos algo que ustedes aseguren que está bueno. Entonces, dijimos que, en principio, sí existía la ley relacionada con la emisión del pensamiento; que estaba dispersa, pero que existe; que consta en la Constitución, en el Código Penal, en el Código de Procedimiento Penal, en la Ley Orgánica de la Función Judicial; que no hacía falta más; que se podía agregar alguna otra cuestión, pero que no hacía falta un cuerpo

orgánico; y lo deciamos, fundamentalmente, por la ocasión, por la falta de oportunidad en que se quería dictar esa ley. Había violencia política; el proyecto surgió del Gobierno; del Ministerio de Gobierno salió ese proyecto de ley; y era un proyecto de ley que estaba preñado de odio contra la libertad de expresión del pensamiento. Había, pues, que combatirlo. Tengo la seguridad de que en esa oportunidad sugerimos, y, luego, cuando estuve en la Comisión Legislativo, como miembro de esa Comisión, por ser entonces Decano de la Facultad de Jurisprudencia, insistimos en la necesidad y conveniencia de que se constituyera un Tribunal de Imprenta, integrado por el Juez del Crimen, por un periodista en ejercicio activo y efectivo, pudiéramos decir, y por tres abogados que estuvieran ejerciendo el periodismo o que lo hubieran ejercido.

Tribunal de hecho y de derecho

Desde luego, esta concepción no era ni es para hacer un tribunal parcial, sino para hacer un tribunal formado por ciudadanos que conozcan de los avatares del periodismo; porque el juez, y, especialmente el juez de lo penal, para serlo, necesita ser un hombre que conozca a fondo, íntimamente, la vida, en general, y, en especial, la vida del sujeto que delinque; cómo se conforma el delito, cómo surge en el ánimo del individuo; por qué actuó de esa manera. Pues, ¿quién mejor que un juez que tiene experiencia en el periodismo y que conoce la ley, para que integre este tribunal?

Como ustedes verán, y por las disposiciones que vamos a continuar revisando, este tribunal es lo que se puede llamar tribunal de hecho y de derecho; lo que no sucede con el jurado. En éste, los jurados son jueces de hecho. Ellos solamente declaran, resuelven acerca de la existencia de los hechos y de sus circunstancias; y es el juez de derecho el que, a base de los hechos que el veredicto del jurado estima existentes, aplica la ley. Nos parece mucho más conveniente que, en este caso de juzgamiento de las infracciones cometidas por la prensa, el juzgado esté integrado por jueces que analicen, investiguen y resuelvan acerca de la existencia del hecho y, luego, también sean jueces de derecho, que apliquen a ese hecho por ellos revisado, analizado, conocido, establecido, la ley que se deba aplicar.

El artículo 364 tiene por objeto facilitar la administración de justicia; porque es un principio de Derecho Procesal el de que los jueces deban estar al alcance de los asociados; de tal manera que, en cuanto el asociado necesite el amparo del juez, allí cerca, fácilmente lo encuentra; que no tenga dificultades para que se le haga justicia. Por esto, el artículo 364 dispone que "habrá Tribunal de

Imprenta en todas las capitales de provincia y en los cantones donde estuvieran establecidos juzgados del crimen".

Nosotros tenemos algunas provincias que son demasiado grandes, geográficamente; y, como nuestro sistema vial es todavía de pocos alcances, resulta difícil la comunicación entre la capital de la provincia donde funciona el Tribunal del Crimen y algún cantón. Entonces, se han establecido jueces en determinados cantones; con jurisdicción privativa en tales cantones; y pudiera resultar, como en la provincia de Manabí, que haya juzgado del Crimen en la capital de la provincia, y en algún otro cantón, precisamente para facilitar el acceso a los tribunales de justicia.

¿Cómo se hace el nombramiento de estos jueces? Las cortes superiores nombrarán, dentro de los primeros quince días del año, los vocales principales y suplentes para cada uno de los tribunales. De tal manera que, de año en año, se va nombrando vocales de los tribunales de imprenta.

El Juez del Crimen dura tres años en sus funciones y puede ser indefinidamente reelegido; los vocales de los tribunales de imprenta, tanto principales como suplentes, duran un año, pero pueden ser asimismo indefinidamente reelegidos.

Si no hubiere abogados o escritores expeditos en los lugares donde debieren funcionar los tribunales de imprenta, las cortes superiores designarán otros ciudadanos de reconocida honorabilidad e instrucción, para que compongan el respectivo Tribunal. Honorabilidad e instrucción, capacidad y corrección, es lo que está buscando para la designación de los jueces, en general; y, también en este caso, para la designación de los jueces para los asuntos relacionados con los delitos de imprenta.

Los vocales designados ejercerán el cargo por un año, pudiendo ser reelegidos; y percibirán iguales derechos que los vocales de los tribunales del crimen, pagados por el Fisco.

Las causas de inhabilidad, excusa y recusación, son las mismas que las establecidas para los vocales del tribunal del crimen en general.

Juzgamiento de las infracciones.

El proceso para el juzgamiento de estas infracciones tiene que ser público. Por excepción, en el artículo 367 se establece que el juez, con vista de los datos del proceso, y cuando las pruebas que se hubieren actuado pudieran comprometer gravemente el honor del acusador o de su familia, dispondrá que la audiencia sea privada.

El Art. 368 dispone que:

"Propuesta la acusación —procedimiento ya—, que deberá ir acompañada del impreso materia de la misma, si el juez lo juzgare punible, aceptará la acusación y mandará citar al impresor".

"Si el juez juzgare punible". Tenemos un principio general, en virtud del cual, el juez, antes de iniciar un juicio penal, debe investigar si el hecho materia de la acusación, en principio, constituye un delito; porque si el hecho materia de la acusación o de la denuncia no constituye un delito, un hecho punible, pesquisable, no habría razón para que se inicie el juicio, estaríamos perdiendo el tiempo.

"Y mandará citar al impresor, al director o al dueño de la imprenta", ¿para qué?, ¿para seguir el juicio contra él?; no; para que exhiba el original dentro del término de veinte y cuatro horas, resolución de la que no se concederá ningún recurso, ni el de hecho. En el mismo auto nombrará defensor que represente a los que pudieran resultar culpables y con él seguirán todas las demás diligencias del juicio.

"Exhibido el original —dice el artículo 369— se mandará citar la acusación al autor, al editor o al reproductor cuya firma apareciere en dichos originales, y al defensor de oficio, para que la contesten dentro de dos días comunes".

Hasta aquí no actúa sino el Presidente del Tribunal de Imprenta, o sea el Juez del Crimen.

"Con la contestación que dieren, o en rebeldía, el juez mandará que pase la causa al Tribunal de Imprenta y señalará para su reunión, el día y hora, que estarán comprendidos dentro de los cuatro siguientes".

Este es un procedimiento sumario, generalmente, fundamentalmente, oral y público, y, por consiguiente, rápido, acelerado.

Según el artículo 370, "No podrán examinarse en el mismo lugar y día, dos o más causas del Tribunal de Imprenta; y para cumplir esta disposición, se pondrán de acuerdo los jueces de sustanciación".

Según el artículo 371, "Si el impresor, director o dueño de la imprenta no exhibiese el original del impreso materia de la acusación, en el término señalado en el artículo 368, el juicio se seguirá con dicho impresor, director o dueño de la imprenta, considerándolo como autor, editor o reproductor responsable de dicho impreso, y se observarán las demás formalidades prescritas en los artículos anteriores".

El artículo 372 dispone que, "En tratándose de delitos cometidos por la prensa, la Ley no reconoce fuero alguno; excepto en los casos especialmente determinados en la Constitución Política de la Re-

pública"; o sea, para los altos magistrados, los senadores y diputados, etc.

Según el artículo 373, "Estos juicios se sustanciarán en papel común y sin pagar derechos".

Conclusiones.

A mi juicio, esta reglamentación que acabamos de ver es, para lo relacionado solamente con la imprenta, suficiente, buena. Reuniendo, concatenando todos estos elementos; agregando aquellos otros a que hemos hecho referencia en las conversaciones anteriores, pudiéramos tener una, en principio, buena, aceptable ley de expresión del pensamiento. Lo que habría que ver es la oportunidad para presentar esta ley, para someterla a consideración del Congreso, porque hay ocasiones en las cuales aun hace falta contar con la buena voluntad de los legisladores, con la que pudiéramos llamar ocasión propicia. Porque, bien puede darse el caso de que se presente un proyecto interesante, que favorece al derecho, a la libertad de expresión del pensamiento; pero que, al discutírselo aparezcan las disposiciones que se han dejado detrás, ocultas, y que pueden hacer desaparecer el primitivo proyecto y hacer surgir aquello que perjudique a la libertad de expresión del pensamiento.

Oportunidad para la discusión de la Ley; y en eso ha estado Ecuador. Con íntima satisfacción para mí, debo decirles que, en Ecuador siempre se ha tenido un gran respeto en el pueblo y en los organismos que han ejercitado este derecho, por la libre expresión del pensamiento.

Se han librado batallas interesantes por defenderlo. Frente al abuso, siempre se ha protestado; y el que ha abusado no ha quedado bien ante la estimación general. Siempre ha de tener dentro de él algo que debe corroerle permanentemente, en todo momento.

Creo, en consecuencia, que, como casi todos los países —hemos visto que quince— han hecho ya sus leyes sobre emisión del pensamiento, los demás a los que les falta, bien pudieran seguir meditando en esto, y tomando como punto de partida, como base de estudio, de comparación, para ver de aplicarlo al respectivo país, la experiencia contenida en los demás países; y, en principio, ojalá pudieran llegar a establecerse ciertas normas generales, que pudieran servir como base de una ley de expresión del pensaminto para los países latinoamericanos, por ejemplo.

Y no nos debería llamar la atención una ley así, continental, si tenemos una ley de letras de cambio y pagarés a la orden, que es de carácter mundial, pudiéramos decir; que se discutió y aprobó, por

algunos países, en una Reunión de La Haya y que después ha sido aprobada por los demás países. Así también la legislación laboral va siendo cada vez más universal; la OIT y otros organismos van haciendo que las convenciones, las resoluciones, los acuerdos provenientes de tales organismos, vayan siendo de carácter general, mundial; ¿cómo no puede, pues, haber una ley así, de carácter general, universal, pero digamos siquiera de carácter americano, continental, que contenga estos principios fundamentales y básicos; que, al mismo tiempo que garanticen el derecho a la libre expresión del pensamiento, garanticen también el derecho ajeno y todo aquello que se debe garantizar?

Una ley que, en definitiva, garantice la libre emisión del pensamiento, pero esta libre emisión del pensamiento siempre al servicio de la dignidad del hombre. Esta sería, en principio, la esencia de esta ley; y tenemos trabajo avanzado; tenemos legislaciones ya hechas, experiencias de otros países que, juntándolas, analizándolas, no diré desapasionadamente, porque tenemos que ser apasionados por esto, pero sí con la frialdad suficiente del legislador que piensa, no solamente en el precepto, no solamente en el periodismo, sino en la sociedad y en el porvenir de la sociedad, pudieran permitirnos hacer algo de enorme importancia sobre esta materia tan delicada. difícil, fundamental para el hombre y para la sociedad.

Y, con esto, voy a terminar este transcurrir de algunos minutos con ustedes. En realidad, ha sido para mí hermoso discurrir acerca de la libertad de expresar el pensamiento, en medio de ustedes; discurrir acerca de esto, con el contingente del espíritu de América, pudiera decir; habiendo estado todos empeñados en hacer que el pensamiento siempre sea respetado; y que siempre sea útil para el desenvolvimiento del hombre, de la sociedad y de la humanidad; para bien de la dignidad humana y de la democracia.

Hemos realizado una faena, hemos cumplido, en parte, por circunstancias de tiempo, con la obligación de luchar por el imperio de la libertad. Para mí, especialmente, ha sido de íntima satisfacción y honroso, el haber estado en medio de ustedes en esta faena. Me parece importante, hermosa esta labor de pensar en la libertad del pensamiento, de defenderlo, de hacerlo cada vez más vigoroso y más útil.

Quiero encargarles que se lleven la seguridad de que en Ecuador encuentran un pueblo y, especialmente, una juventud y una universidad amantes de estos principios democráticos; y que es indispensable que todos, en todo momento, arrimemos el hombro para hacer posible un mundo donde nos tratemos como hermanos, como

miembros de esta gran familia humana; un mundo donde, a base de trabajo, los hombres gocen de felicidad, de paz; un mundo donde imperen la libertad y la justicia; y que la prensa y la libre expresión del pensamiento libre, tienen inmenso papel en estos ideales y en estos quehaceres de la humanidad.

Pongan ustedes y pondremos nosotros, pongamos todos, todo nuestro entusiasmo para servir a esta enorme y gran causa.

V. GABRIEL GARCES

INDIVIDUO Y SOCIEDAD

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Antigua y moderna es la grave discusión acerca de qué es lo que se impone, qué es lo que verdaderamente predomina y reina, el hombre en su individualidad plena o la colectividad numerosa, la sociedad potente. Saber si el ser aislado, el ente humano cabal es el que vale por sí mismo o si quien vale es aquel ente mayor, pujante en su dominio, que es una sociedad. Vale decir, en términos de apreciación psicológica, esa disputa se ha establecido siempre entre el **yo,** el personal e intransferible **yo** y el **nosotros,** expresión pronominal que denota pluralidad o la evidencia de más de una persona, incluído naturalmente el **yo** antes aludido.

Parecería sin importancia el problema planteado, pero no es así. Es de sumo interés indagar precisamente la verdad de lo personal que el **yo** trasunta o la verdad del **nosotros.** Porque hay vacilaciones respecto a que el ser humano sea el único que existe en su infalsificable verdad y que hay un errado concepto al creer que la sociedad es distinta de los hombres que la forman. La sociedad no sería, para este modo de apreciar las cosas, sino la suma matemática de los individuos que la integran. Cien hombres formarían un grupo que no puede ser ni menos ni más que ciento en expresión cuantitativa. En términos distintos, cien **yo** llegarían a constituir un **nosotros,** éste sí invariable en su denominación.

El hombre es la máxima expresión de verdad biológica y psíquica. El hombre es principio y fin de la existencia que el destino nos ha señalado. La existencia humana es justamente el triunfo del hombre y, cuando más, de muchos hombres, de numerosos hombres que hacen la convivencia. Por tanto, ¿qué sentido ha de darse —alegan los negadores del valor social— a una nueva entidad, un nuevo tipo de estructura que pretende ser más que el hombre?

¿Qué evidencia hay acerca de esa cosa inasible y compleja que llamamos sociedad, y más aún si a ésta se intenta considerar como un todo que por el hecho de serlo ha de ser más que la parte, el hombre individual? ¿Por qué ha de anteponerse la sociedad en sus intereses, en sus afanes, en su derecho a la suprema verdad del individuo?

Entre lo uno y lo múltiple debe buscarse el nexo exacto que los una. Un hombre o muchos hombres demuestran, de inmediato, cada cual en su virtualidad, el valor de uno o de ciento o un millón, pero medidos de uno en uno como las matemáticas indican. En cambio, la sociedad no suma, no asocia individualmente a sus componentes, sino que los vuelve síntesis admirable que no se desintegra numéricamente sino que forma una entidad colectiva que no es, ni puede ser, el valor equivalente a la cantidad de seres asociados. Por lo mismo, la sociedad no se descompone en tantos hombres, en tantas familias, en tantas instituciones, numerándolos, sino que los abarca a todos y los asocia en una sola profunda verdad vital y espiritual.

Si se quiere vincular a la idea de lo social apenas el concepto numérico de los elementos individuales, allí está el peligro de equivocar criterios dentro de una categoría de apreciaciones sociológicas. Los que así admiten y de esta manera entienden al conjunto como suma de individuos, creen que la sociedad no es sino agrupación, idea física de los grupos humanos, idea objetiva y externa de los mismos. De este modo carecería de importancia en sí la sociedad, puesto que no sería sino la multiplicación de tantas unidades como son las que forman el grupo o conjunto. Qué pobre rol se le daría a una ciencia como la sociología si ha de acudir solamente a sumar lo que observe en el individuo en tantas observaciones como quepa llevarse a cabo para una visión del conjunto. Bastaría la ciencia del hombre en sí y sus auxiliares, que son bastantes, y nada quedaría por hacer a la ciencia de los pueblos o, para decir mejor, de las sociedades.

El individuo es la unidad más simple que no puede descomponerse sin alterar la fisonomía de lo uno, sobre todo si se trata de adjudicar estas condiciones al hombre en sí. El individuo es él y nada más que él, infansificable e indivisible en cuanto tome la figura de ser humano consciente y sensible. El hombre, entonces, es la unidad con cuyo aporte numéricamente extendido, ampliado, multiplicado, se for-

man los conjuntos o agrupaciones. La estadística o la demografía dirían que la sociedad ecuatoriana se integra con cuatro millones y algo más de personas, individuos contados o censados como es debido. La sociedad de este modo se traduciría en cifra, en número, en cantidad, con igual derecho al que se podría atribuir a un bosque con mil árboles a una cantera con un millón de piedras, ambos perfectamente contados o numerados.

Por cierto, muy simple resulta una consideración así respecto de la sociedad. Yuxtaponer individuos humanos, para el caso, no es, ni cabe que lo sea, formar sociedad. Será agrupar, reunir gentes, reunirlas sí pero no asociarlas tal como debe interpretarse el fenómeno asociativo en su esencia. Un muro no puede definirse (esta comparación la he empleado hasta en sentido vulgar para explicar el fenómeno a mis alumnos) expresándolo en términos de cantidad de elementos con que se hace un muro. Mil ladrillos o adobes o piedras, con más el elemento aglutinante que emplean ingenieros y albañiles, no son un muro; de la misma manera que cien hombres o cien mil o un millón no son la sociedad. Para fabricar un muro hay que entrecruzar las piezas, trabarlas para dar al conjunto consistencia o estabilidad. Y al entrecruzar o trabar las piezas automáticamente sus dimensiones individuales pierden cantidad precisamente por la traba o entrecruce. Cuando Rousseau nos definía el Contrato Social como aquel tácito convenido de los hombres mediante el cual, en cierto sentido, cedían cuotas de su libertad para hacer posible la convivencia del grupo o de la sociedad, estaba de hecho empleando el recurso de trabazón o entrecruzamiento a que se ha hecho referencia.

Por lo mismo, no es admisible por lo errado el criterio apenas cuantitativo de los grupos humanos a los que hay pleno derecho de llamar sociedades. Los hombres no se suman verdaderamente, como podría sumarse el dinero que ellos quisieran aportar para formar una cantidad total, o como cabría contarse y medirse y sumarse la fuerza física de cada uno de ellos en un esfuerzo realizado en conjunto. Los hombres se reúnen físicamente y hacen un grupo o conjunto igual a sus componentes individuales. Esto sí es la verdad innegable ciento por ciento, pero de esto no se trata

sino de precisar con más exactitud el contenido de lo que es la sociedad.

* * *

La sociedad es una quintaesencia de lo humano en función de ordenamiento y severidad asociativa. Solamente pueden formar sociedad los seres de razón y conciencia. No pueden forjarla ni los idiotas ni los infantes, porque les falta el elemento espiritual capaz de la obra asociativa precisa. No pueden hacerla tampoco los simples seres zoológicos, digan lo que dijeren los sociólogos que, con Espinas, creen que sociedad es pluralidad de seres e, inclusive, claro está, lo serían la manada o el rebaño. Sociedad es agrupación humana, pero creada y establecida para fines de dignidad inteligente y responsable. La agrupación pura y simple fue la horda primitiva o el fugaz enlace de los hombres entre quienes no existe nexos de acercamiento mutuo y valedero. En cambio, la verdadera sociedad es aquella que se nutre de permanentes contactos, no tanto físicos porque éstos engañan en su significado, cuanto de los espíritus. Los hombres que se unen por ideales comunes, por sinceridad en sus afanes, por la maravilla de su destino igual, esos forjan sociedad, son en efecto capaces de forjarla. Los hombres que se sienten adheridos a causas de amor, de justicia, de libertad, de progreso, ellos son los que se asocian en efecto. Deponen sus diferencias o hacen como que deponen (pues no hay aún maneras de comprobarlo fidedignamente), para poder asociarse. Son como los componentes del tácito contrato social rousseauniano que dan cuotas de su libertad, de su voluntad, de su dominio para hacer posible la convivencia justa que la sociedad de verdad comporta.

No he creído nunca en las sociedades mentirosas en su substancia asociativa. Me han parecido absurdas la cooperación, la solidaridad efectiva, la colaboración decidida y sincera entre hombres y grupos que no se compenetran y no se comprenden, así sea bajo el supuesto de una afinidad general que favorezca su unidad colectiva. Hombres y grupos que se miran hoscamente y que buscan oportunidades de hacerse la guerra, estos no pueden ser entre sí solidarios de su destino. Hombres y grupos que se hostilizan,

aunque aparenten que no lo hacen, esos no son sino adversarios en potencia y no miembros de una comunidad espiritual íntima y profunda. Podrán estar y generalmente están agrupados esos hombres y aquellos núcleos humanos que no se solidarizan entre sí; podrán estar y lo están en efecto integrado pueblos y adscritos a una misma geografía, pero en el fondo de los espíritus, en la hondura de sus almas cuánta lejanía, cuánta distancia entre sí. Podrán estar reunidos (dando a esta palabra un significado que no es el de doble unión), harán bloque físico, integrarán colectividades de diverso tipo, pero qué difícil que haya comprensión en sus anhelos y solidaridad en sus gestiones de vida y progreso. Físicamente cercanos los hombres, pero espiritualmente desunidos, lejanos unos de otros. ¿Cómo creer en la sociedad si fallan los pilares sustentadores de su esencia?.

Se argumentará que si se imagina que el elemento substantivo de la sociedad radica en el espíritu afín de los hombres que han de formarla, será difícil que haya sociedades efectivas y reales, según esta opinión. Así es, en efecto. Hay muy pocas sociedades porque las que existen son su apariencia, su disfraz, su réplica. Por eso se desfigura cada vez más la sociedad: porque fallan sus reglas y se quiebran los pivotes de su equilibrio. Las sociedades particulares, al modo como las define Simmel, el Ejército y la Iglesia, esas son más seriamente estructuradas porque es uno su canon regulador y una su regla de severidad asociativa. Cuándo será posible que las sociedades generales alcancen análogos métodos de integración con fe profunda en la comunidad de sus ideales y sus normas de convivencia!.

Los hombres que fingen comprensión mutua o simulan afectos entre sí; aquellos que ponderan su fervor comunitario, pero que al primer instante fácil demuestran lo contrarios; quienes se muestran fraternos para asociarse entre Caínes en busca de sus víctimas ingenuas; todos ellos se reúnen, hacen bloques físicos y externos, integran agrupaciones, sí, puesto que no hay cómo negarlo, pero no hacen en verdad sociedades. Estas comportan pureza y diafanidad en el comportamiento habitual de sus miembros en la eterna tarea de fortalecer la tarea común del progreso, la libertad y la justicia. No son, por tanto, sociedades las que solamente muestran su apariencia en lo referente a canti-

dad de individuos agrupados, aunque dicha agrupación aproxime en lo físico a los hombres aunque se hallen muy lejos sus espíritus con distancia real de ideas y sentimientos que no se aproximan jamás.

He ahí la suprema razón para dudar de la substancia social: la dificultad asociativa de verdad por las razones tan brevemente expuestas. En cambio, qué fácil es ponerle al individuo invulnerable, intrasferible como ser patente y en vigencia en la vida, en todos los tiempos y en todas partes. El hombre, bueno o malo, justo o injusto, inteligente o torpe, él y solamente él es el que aparece en la realidad. El hombre como pura y sencilla autenticidad, en contraste con la complejidad de integraciones sociales tan difíciles y precarias, el hombre con su **yo** frente al **nosotros** tan abstruso y problemático. El **yo** triunfante sobre una posibilidad del **yo** colectivo, si es que es admisible que la colectividad lo tenga.

Mi pan, proclama el hombre para el éxito de su función vital. Mi pan, mi tierra, mi propiedad, mi dominio. Esta expresión señala la verdad de la vida humana: nada hay por encima de lo mío, de lo que es para mí. Qué serias transformaciones supone el hecho de que mi pan se trueque en **nuestro** pan o en **nuestra** tierra o lo que fuese. El **yo** absolutista contra el **nosotros** almibarado de bondades solidarias. El **yo** y el **tú,** y ambos en singular, e inclusive **él,** en tercera persona, pero ni así se traduce en la fórmula asociativa del **nosotros.** Yo hago o tú haces o él hace, no hay inconveniente; pero que nosotros hagamos, no, de ninguna manera porque se incluye el yo egoísta e intocable. El nosotros es más complejo, más duro de conjugarse en la evidencia del vivir social. Por lo mismo, triunfa el yo silencioso, el yo fundamental, mientras el nosotros permanece en calidades de abstracción teórica o apenas consagrado como afán o como utopía.

Yo pienso o siento, sí, porque es evidente y controlable mi pensar y sentir en cuanto se traduzcan en algo que los materialice y pruebe. Pero que nosotros pensemos o sintamos, aquí ya se distorsiona la verdad o se vuelve más difícil aceptarla. Esto de un parte y de otra, acaso la más complicada, resulta muy grave que muchos, que una infinidad de gentes tengamos un pensamiento distinto del que cada cual tiene para sí. ¿Cómo el pensamiento social, el sentimiento colectivo, manifestaciones profundas de una con-

ciencia social? ¿Cómo, de qué manera esa opinión numerosa y potente ajena a la opinión de cada cual? ¿Qué es, qué significa ese monstruo o fantasma de una sociedad que piensa, siente, actúa, razona o se emociona, según los casos, pero en forma ajena o siquiera distinta al efluvio personal o individual? Estas y otras interrogaciones premiosas se quedan muchas veces sin respuestas, al menos satisfactorias por completo.

Fantasma de la sociedad: eso es efectivamente. Fantasma, porque su figura tremenda no puede enfocarse con ojos diminutos con que se ven las cosas individualmente. Fantasma social, sí, porque su ser inmenso, su capacidad formidable, su presencia colosal no quiere ni puede ser apreciada por el criterio de cada hombre.

No obstante, la sociedad se impone. No hay remedio contra sus dictados prepotentes. No hay cómo desobedecer sus órdenes y mandatos. Esa sociedad negada, combatida, depuesta de su categoría, muestra de pronto su jerarquía superior frente al interés o el derecho del individuo. El individuo no puede salir a la calle sino como dispone el canon social. No puede evadir los compromisos sociales, so pena de caer en pecado contra sus reglas. Nadie es capaz de acallar la voz de una sociedad que sanciona con sus criterios adversos y su opinión desfavorable. No hay persona que pueda vencer al dominio de una moda, de un hábito establecido, de un canon de comportamiento. Es la sociedad la que dicta sistemas y modos de conducta y no hay cómo desobedecerlos. El hombre querría aislarse, abandonar a ese fantasma que sigue todos sus pasos, pero no puede escamotear su vigilancia. Podrá mentir, fingir, simular, pero a pesar de todo en la intimidad de cada espíritu aflora el consenso social en forma de arrepentimiento o a modo de promesa de compostura para más tarde. El demonio social tiene sus adversarios, claro está. Los tiene en el egoísmo de cada hombre, en la envidia de las gentes para con sus semejantes, en el rencor existente entre socios de una misma empresa de vitalidad colectiva. Adversarios de la sociedad son los antisociales, llamados así en justicia por sus obras que dañan y afean el vivir social.

El hombre tiene, además, tendencias a la soledad. Espiritualmente le place más su soledad que su sociedad. Está más a gusto solitario que solidario. Su vida misma busca lucirse en la soledad plena de su dominación o poderío,

si los tiene, o en la soledad de su rencor y de su despecho, si los tiene también. Si el hombre se bastara a si mismo, sería emperador de su yo absoluto. Le serviría el placer para atraer las simpatías de los demás hombres. Pero le serviría el dolor, magistral dominador de la existencia, para sufrir en soledad completa, que es la única forma del verdadero sufrimiento. Gozar es cosa de tendencia social o por lo menos para la obra de mostrarlo ante los demás. El que goza, el que se siente feliz es aquel que buscaría socios que lo admiren y aplaudan. En cambio, sufrir, llorar, sentir dolor, todo esto es ensimismamiento, introversión, amargura solitaria. Reir, que es vehículo de dicha, aunque fuera pasajera o transeúnte, es cosa dedicada hacia afuera, hacia los otros. Sonreir, que es operación del alma y que refleja pena profunda pero dilecta en sus manifestaciones, es asunto propio, personal, íntimo, solitario por consiguiente. El mejor llanto es aquel que se nutre de soledad y de silencio.

Difícil, sobremanera difícil es hallar el asidero lógico de la sociedad para entenderla en todos sus atributos y alcances. Especialmente si se la ha de considerar como algo distinto de la simple suma de los individuos, como se ha manifestado. Porque el agregado, la agrupación sencilla, la yuxtaposición de hombres, esto si es claro y fácil. En cambio, sociedad en su sentido extraordinario de síntesis y quintaesencia de los fenómenos asociativos, con aquel dictamen de la sociabilidad a que consagra graves análisis Georges Gurvitch, esto es cuestión compleja y seria. De todos modos, la sociedad existe. Débil, acaso deformada aún por los convencionalismos y el egoísta imperio del yo, pero existe. El **yo** domina, pero el **nosotros** mantiene su categoría y tarde o temprano ese **nosotros** fundamental, sin acabar con el **yo,** ha de imponerse necesariamente.

JAIME MIÑO VILLACIS

LA CONSTITUCION POLITICA, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL DERECHO CANONICO Y EL MODUS VIVENDI

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Por la importancia que acaso pudiera tener, nos permitimos hacer un brevísimo estudio sobre un problema específico del Derecho Laboral, que tiene que ver con la Constitución Política nuestra y, en el que, a la postre, prevaleció la tesis de la "supremacía del Derecho Canónico y el Modus Vivendi" sobre las demás Leyes de la República.

El caso es así: La Demanda.

N.N. en su calidad de religiosa, trabajó como profesora de Escuela, por un lapso de cerca de veinticinco años. Agotada, enferma, esto es cuando ya no podía servir a los intereses de la Comunidad Religiosa a la que perteneció, fue expulsada de ella; fundándose en estos antecedentes, la demandó para que dicha Comunidad fuera obligada al pago de varias indemnizaciones provenientes del trabajo, y fundamentalmente para que se le pagaran sus sueldos y fondos de reserva, toda vez que, inclusive, la Comunidad demandada perseguía un afán de lucro, al cobrar crecidos derechos de matrícula y pensiones mensuales a sus educandas, por la educación impartida en sus aulas.

LAS EXCEPCIONES.—La Comunidad demandada, entre otras excepciones, propuso la de que las relaciones entre las religiosas y su Comunidad, estaban sujetas al Modus Vivendi y al Derecho Canónico, y en ningún caso al Código del Trabajo, ya que tales relaciones cabían solamente dentro del campo moral y religioso, toda vez que los votos de pobreza y obediencia hechos por la actora, al ingresar a la Comunidad, le impedían proponer ninguna acción de trabajo.

LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.—La sentencia de primera instancia, luego de un análisis severo de esta cuestión y de citar una jurisprudencia de la Corte Su-

prema, en un caso análogo, concluyó por aceptar parcialmente la demanda, aduciendo que el Derecho Canónico no podía jamás prevalecer sobre la Constitución Política y el Código del Trabajo.

Esta misma sentencia, para aceptar parcialmente la demanda, indicó también que el mismo Modus Vivendi dispone que deben respetarse todas las Leyes de la República; y que existiendo relación de trabajo entre actora y demandada, ésta debia pagar las indemnizaciones ordenadas en la parte resolutiva de tal sentencia.

LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.—La Corte Superior, en su resolución sostuvo, en cambio, una tesis desconcertante: no hay relación de trabajo entre la actora y la Comunidad demandada, porque "... 4º—La Comunidad religiosa es una entidad colectiva o persona jurídica, en la que cada uno de sus miembros integrantes, presta su colaboración en diversas actividades para la realización de los fines para los que se ha fundado, que constan en sus Estatutos o reglas, fines de carácter social ajenos a todo lucro, con una aspiración puramente espiritual, y por tanto exentas del más mínimo enriquecimiento personal, por tanto, mal puede aceptarse una relación de trabajo de uno de los asociados con el Superior o Comunidad, que nunca puede llamarse patrono...".

Con el perdón de los señores Ministros que dictaron esta sentencia, pero es la verdad que el considerando que dejamos transcrito, más parece redactado por un Tribunal Eclesiástico que por abogados de la República del Ecuador!!!...

Fundándose en este considerando, y otros de menor significación, la H. Corte Superior, en su sentencia, desechó la demanda y revocó la sentencia de primera instancia.

* * *

La sentencia de tercera instancia, acogiendo, en definitiva, los argumentos de la sentencia de segunda instancia, no hizo sino confirmarla y, asimismo desechó la acción propuesta, declarando sin lugar la demanda.

Naturalmente, para que este panorama fuera completo, no faltó sino que se le condenara a la actora al pago de

las costas procesales, por estimar que había litigado con temeridad y mala fe; y, además, por haber tenido el atrevimiento y la osadía de proponer demanda contra una Comunidad Religiosa!!!...

¿En el caso de nuestro estudio, existe relación de trabajo?

Así las cosas, el problema fundamental consiste en averiguar si en el presente caso existe, o no, relación de trabajo.

El Art. 8º del Código del Trabajo, definiendo, o tratando de definir, lo que es el contrato individual de trabajo dice:

> "Art. 8º—Contrato individual de trabajo es el convenio, en virtud del cual una persona se compromete para con otra u otras a ejecutar una obra o a prestar un servicio, bajo su dependencia, por una retribución fijada por el convenio, la Ley o la costumbre".

El convenio.—Es una cuestión de carácter consensual, y el consentimiento puede ser expreso o tácito. En este caso, a falta de convenio expreso, necesariamente queda en pie, con plena vigencia, el convenio tácito.

Las partes entre las que se estableció la relación de trabajo; por un lado, la actora, ex-religiosa al momento de proponer la demanda; y, por otro, la Comunidad demandada.

El servicio prestado: consistente en el trabajo realizado por la actora, como Profesora de Escuela, en beneficio y lucro de la Comunidad demandada.

La dependencia, una cuestión que no admite duda alguna; pues, en el caso cuestionado había dependencia moral y dependencia económica, si se tiene en cuenta que en la Comunidad recibió la actora vivienda, alimentación, vestuario, etc.

La retribución.—Esta puede estar fijada en el convenio, en la Ley, y en defecto de uno y otra, en la costumbre.

En las sentencias de segunda y tercera instancia, no había para qué forzar la argumentación, en el sentido de que no se acostumbra fijar una retribución por estos trabajos, porque no estamos en el caso de ausencia de Ley. Pues, sostener una tesis como ésta, sería desnaturalizar la esencia misma del problema en discusión. Si existe una Ley, que se llama Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio, pues en ella había que encontrar, en forma supletoria, la retribución que se concede a las personas que prestan sus servicios en el Magisterio.

Es decir, entonces, que en el presente caso encontramos todos los elementos, pero absolutamente todos, que están determinados en el Art. 8º del Código del Trabajo, y por lo mismo, estimamos que existe relación de trabajo entre la actora y la Comunidad demandada.

Es principio inconcuso de Derecho Constitucional, que nadie puede enriquecerse a costa ajena. Y en este caso, se ha contrariado este principio, porque hubo —de eso no hay la menor duda— de parte de la Comunidad demandada no sólo enriquecimiento a costa ajena, a costa de la actora, sino, lo que es peor, enriquecimiento injusto.

En realidad, no interesan las cosas particulares, en este lento y penoso trajinar de la Ley; pero, cuando esos casos particulares se refieren a tesis doctrinarias de carácter general, es necesario abordarlas con serenidad, ponderación y conocimiento cierto, pero también con altivez y rectitud, sin medrosidades inconducentes, y llamando a cada cosa con su respectivo nombre.

Por eso creemos que se han conculcado principios de nuestra Constitución Política y del Código del Trabajo, y que se ha hecho prevalecer sobre ellos otros principios totalmente ajenos e impertinentes a las tesis en discusión, como son las disposiciones del Derecho Canónico y el Modus Vivendi.

Consagrar tesis como las que dejamos indicadas, dar supremacía al Derecho Canónico y al Modus Vivendi, poniendo de lado la Constitución Política y el Código del Trabajo —porque la mentalidad endeble de algunos así lo dispone, y nada más que por esto— ,no sólo que es una grave herejía jurídica, sino que implica sentar un precedente, cuyas derivaciones y consecuencias ni siquiera pueden calcularse.

Naturalmente que tratándose de un problema propicio para la discusión, declaramos nuestro respeto para la opinión ajena, siempre y cuando ésta se base y fundamente en argumentos de **orden legal,** pero no en argumentos pseudo-legales, extraídos a la fuerza, del Derecho Canónico y el Modus Vivendi; porque el ámbito donde se mueven la Constitución Política y el Código del Trabajo es absolutamente distinto de aquel en que se mueven el Derecho Canónico y el Modus Vivendi; estos dos últimos se refieren a las relaciones del Derecho Público entre dos Estados, en nuestro caso entre la República del Ecuador y el Vaticano.

Consecuentes con el principio de respeto a la opinión ajena, siempre y cuando ésta se halle fundada en argumentos de **estricto orden legal,** declaramos nuestro profundo y especial respeto para el distinguido Catedrático de Derecho Laboral de la Universidad Central, señor doctor Luis Jaramillo Pérez, que en el presente caso no estuvo del lado de nuestra tesis. Sus opiniones y argumentos a este respecto son interesantes y valiosos.

Y como no podemos extendernos más, por la naturaleza de la publicación a que está destinado este modesto trabajo, para terminar solamente nos queda decir que nuestra aspiración ha sido solamente despertar alguna inquietud, ligera siquiera, en los estudiosos de estos problemas, para que, en definitiva, podamos llegar a establecer dónde está la verdad.

CIENCIAS BIOLOGICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1620
QUITO

ANTONIO SANTIANA

ANTROPOLOGIA Y MEDICINA

HACIA UN PROGRAMA DE COLABORACION HUMANA Y TECNICA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Médico de carrera y antropólogo por vocación, un certamen científico realizado últimamente me llevó a escribir estas notas, que son el fruto de nuestra experiencia e ilustración de años, de nuestros pensamientos.

Sabemos que la Antropología aborda el conocimiento del hombre en sus dos aspectos primordiales: cultura y constitución morfológica. La Medicina, a la vez, abarca dos grandes procesos: investigación científica y aplicación de los conocimientos suministrados por ésta, o sea la práctica profesional. El objeto de tales disciplinas, Antropología y Medicina, es el mismo —el hombre. Y la finalidad también coincide al menos en parte, su conocimiento y bienestar. No hay pues explicación aparente del hecho de que dos ciencias que tienen al hombre como su objeto común, hayan nacido a tal distancia la una de la otra. En tanto la Medicina tiene un abolengo que remonta a la era del médico-sacerdote, cuando el poder de los dioses se une a la experiencia humana para conjurar el dolor, la Antropología adquiere una personalidad definida sólo a mediados del siglo XIX. Por otra parte, cada una de estas ciencias reinvindica desde sus orígenes y a lo largo de su evolución una independencia que si bien es aceptable dentro de ciertos límites, como método de trabajo, no está de acuerdo con la realidad inmanente. El hombre, como unidad vital y dinámica se impone en forma tal, que toda separación de este todo en aspectos distintos es un artificio. Digamos por otra parte que a la Medicina clásica sólo le interesó el individuo, y esto en su anómala calidad de enfermo; para la Antropología tienen significación sólo las grandes agrupaciones humanas, sean biológicas o culturales.

MEDICINA DE ANTAÑO.—Con el advenimiento de las grandes masas la realidad que ellas representan adquiere términos de beligerancia. Y la Medicina tiene que re-

conocer tal realidad y en armonia con ella revisar caducas prácticas y conceptos igualmente añejos. Su santuario, el laboratorio en que surgen las verdades científicas, donde alienta lo que Pasteur llamó "la llama sagrada", sigue siendo el mismo; pero su actitud hacia el hombre enfermo se modifica, tanto como tratamiento —que mejora incesantemente— cuanto como concepto, que del individuo pasa a la colectividad y del efecto a sus causas. La Medicina tradicionalista se transforma en Medicina social, lo que no significa que el individuo desaparece por carecer de importancia. Medicina social es la que aplica el concepto colectivo al mecanismo de producción y tratamiento de la enfermedad. Y no sólo esto. Es la que reemplaza en la teoría y la práctica el tratamiento curativo por la prevención de la enfermedad. Prevenir más bien que curar; prevenir en los confines amplios de las muchedumbres. Hay que abordar al individuo, sí, pero como parte integrante del grupo social. Y esto supone un conocimiento estrecho y preciso de la sociedad de que forma parte, su cultura, status socioeconómico y cualidades biológicas.

Obvio es afirmar que semejante conocimiento no puede obtenerse sino gracias a la investigación antropológica. Prevenir la enfermedad, promover la salud en escala social no es cosa que la Medicina puede lograr con sus propios recursos intelectuales. Prescindiendo de la intervención ejecutiva del Estado, que no nos interesa analizar, diremos que sólo gracias a la colaboración de la Antropología social le será posible encarar este problema. La práctica del pueblo en el que se va a operar, y sólo abordándolo en cada localidad, esto es en el ambiente natural en que su vida se desenvuelve, es posible entrar en conocimiento de las particularidades de su cultura, hábitos y costumbres.

La Medicina curativa e individualista cumplió un papel que puede comprenderse y justificarse ubicándola en cierta etapa del desenvolvimiento histórico de la humanidad. La presencia del individuo enfermo era la única realidad tangible en una época en la que el individualismo, como práctica y como doctrina, era el denominador común de la estructura social.

Vemos sin embargo, desde mediados del siglo último, que el advenimiento del proletariado y la insurgencia de las grandes masas plantean problemas nuevos no sólo de naturaleza social y económica, sino también médica y sa-

nitaria. El individuo desaparece en la esfervescencia de esa levadura y la Medicina, en su doble aspecto ético y práctico debe hacer frente a la nueva realidad adaptándose a ella.

Esta no consiste simplemente en la multiplicación de los sujetos enfermos, debida según la hipótesis apriorística al aumento numérico de la población, sino en una constelación de factores originales que al no ser resueltos dan por resultado un ascenso de la morbilidad general. Se le impone entonces a la Medicina un cambio de frente: encarar, para modificarlos o liquidarlos, los nuevos hechos anómalos. Lo que no podrá lograr sino mediante el estudio in situ de los mismos y con la colaboración de los beneficiarios. Hay que trasladarse al lugar en que la vida se desenvuelve en vez de esperar a que los enfermos llenen las salas de hospital. Esto es lo que constituye la esencia de la Medicina social: prevenir la aparición de las enfermedades suprimiendo sus causas. El método consiste en actuar dinámicamente en el seno de las poblaciones para conocer su cultura, vale decir su manera total de vivir. Sólo entonces podrá hacerse una selección de los rasgos que se considere inconvenientes al mantenimiento de la salud y de aquéllos que deban reemplazar a éstos.

Surge entonces la pregunta, ¿está la Medicina capacitada para realizar un trabajo de tal índole? Podemos responder que no. La Medicina necesita la colaboración de la Antropología social para cumplir un programa de salud aplicado a las grandes colectividades. Y esto es especialmente cierto para el área de los países retrasados de la América latina, entre ellos el Ecuador, donde el contingente aborigen, con sus características culturales propias, pesa fuertemente en la vida de los pueblos.

LA CULTURA POPULAR Y LA ANTROPOLOGIA SOCIAL.—Para comprender el por qué de esta aseveración hay que tener presente que la cultura o sea el conjunto de hábitos, costumbres, creencias, prejuicios y supersticiones, de los moradores de esa área, de la zona rural, en particular, incluye ciertcs prácticas reconocidas como perjudiciales a la salud. Estas dan por resultado desde la enfermedad declarada y grave hasta un estado permanente de decadencia

biológica compatible con el trabajo diario. Entre los dos extremos se encuentran todas las fases intermedias.

Es una evidencia sine qua non que un programa de salud llevado adelante con fines preventivos supone el conocimiento previo de la cultura de la colectividad con el objeto de descubrir las causas nocivas. Tal estudio sólo puede hacerse en el seno de la misma y en contacto estrecho con sus integrantes. Su finalidad es promover una serie de cambios en su cultura, todos destinados a asegurar su salud y bienestar. Se comprende que una actividad de tal índole sólo puede ser realizada por los antropólogos sociales, quienes están preparados para tal trabajo.

Insisto en que el tratamiento de las colectividades humanas con fines preventivos de salud es una cuestión muy delicada. Para realizarlo con éxito se requiere la colaboración no sólo de la Antropología social y la Sociología, sino también de la Psicología.

Producir cambios en la cultura de los pueblos, por necesarios que sean, no se puede lograr sino gracias a la colaboración de los mismos, lo cual supone su educación.

Un programa de salud no consiste sólo en un conjunto de aportes materiales destinados a mejorar las condiciones sanitarias de la localidad. Esto es importante, desde luego, pero no lo esencial. Un programa de salud representa, ante todo, un esfuerzo para lograr un cambio cultural dirigido y relacionado con la salud. Los antropólogos saben que tales cambios no pueden promoverse sino con anticipado estudio de sus consecuencias, que pueden ser buenas pero también malas. Esto se debe a que la cultura humana representa una unidad; es un engranaje en el cual todos los rasgos están estrechamente asociados entre sí. Es por ello que un cambio deseable en un aspecto puede traer cambios perjudiciales en otros. Su ejecución requiere la colaboración de los dirigentes locales, la autoridad civil, el maestro de escuela, el párroco y las sociedades e instituciones.

El conocimiento previo de la cultura de una comunidad le permite al antropólogo que se propone un plan sanitario una visión en prespectiva de las necesidades de la misma, no sólo de las que la gente reconoce sino también de las que descubre el especialista. Gracias a tal saber será posible cambiar ciertos elementos culturales o introducir otros nuevos, los que la población necesita para su mejora-

miento. Y todo esto puede realizarlo el antropólogo mediante una actitud amistosa, sencilla y comprensiva hacia el elemento popular, que le lleva incluso a concesiones secundarias o transitorias para obtener los cambios previstos. Tal conducta le permite, por fin evitar conflictos innecesarios y perjudiciales al cumplimiento de sus fines.

Ya dijimos que la cultura abarca en el concepto del antropólogo la vida en su triple aspecto: material, social y mental. La finalidad de un programa de salud llevado adelante por médicos y antropólogos no es, desde luego, cambiar la cultura total sino sólo ciertos rasgos, los que se consideran nocivos o perjudiciales para la salud, sustituyéndolos por otros que son deseables. Hay que añadir, por fin, que los conocimientos del antropólogo social no se limitan sólo a los aspectos pertinentes a la salud de la población; son tan amplios como para lograr una concepción correcta, panorámica de las constelaciones de hechos que en su conjunto integran el grande y variado contingente de la cultura humana en las sociedades modernas.

PAPEL DE LA MEDICINA MODERNA.—Si lo que dejamos dicho es una verdad en todo cuanto se refiere al trabajo del antropólogo social, ¿qué podemos añadir de las actividades médicas?

Los problemas de salud de una población según el nuevo concepto dinámico, en oposición al antiguo, estático, son problemas que atañen de modo específico a la Medicina, a la cual coresponde su conocimiento, estudio y resolución definitiva. Por lo demás, este punto de vista ha sido planteado por los mismos médicos en numerosas ocasiones, sea a través de sus congresos científicos o de sus personeros, siempre en los más altos planos de la ética profesional. Cierto es que en la práctica médica domina en el día de hoy la especialización —indispensable por cierto—. Sin contar la cirugía y sus ramas, son numerosas las especializaciones que, al menos en apariencia, no tienen contacto alguno con los problemas sociales de que nos hemos ocupado. Pero ya en otros sectores de intensa especialización también, aparece el entrelazamiento causal, como en algunas afeciones cardíacas y pulmonares, en las infecciones e intoxicaciones, sindromes carenciales, trastornos gastro-intestinales y en toda la patología infantil.

De modo que el médico —que cualquiera sea su especialización tiene una seria formación científica general con un contenido profundamente humano— ha podido darse cabal cuenta de la importancia de la situación de que nos hemos ocupado. Con los datos aportados por la encuesta antropológica, al médico le corresponde la función ejecutiva. Esta debe ser menos sentimental que científico-técnica, puesto que se funda en la experiencia que el médico adquiere en su contacto diario con el pueblo, en su versación científica, en la dolorosa realidad que lo circunda y en el contenido ético del más humano y más viejo de los oficios del hombre.

Después de lo que dejamos dicho se comprende sin dificultad que una amplia y a la vez estrecha colaboración entre la Medicina y la Antropología es necesaria para promover la salud del pueblo, disminuir el número de enfermos, mejorar sus condiciones sociales y económicas y elevar su cultura.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM SCIENTIARUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CESAR DAVILA SAA

VIGENCIA DE PASTEUR

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

La leyenda en bronce que se encuentra en el frontispicio del Pantheón y que dice "La Patria reconocida a sus hijos ilustres" revela el sentimiento de afecto y veneración que siempre ha tenido Francia por sus grandes hombres.

Y este motivo de inspiración ciudadana se refleja en las plazas centrales, en los boulevares y en la gran banlieu de París, porque no es menester desplazarse mucho para encontrar un monumento grande o pequeño a la gloria de un ilustre desaparecido.

Napoleón se ha perpetuado en los Inválidos, la fulgurante vanidad de Luis XIV pasea su sombra y la de sus cortesanos en los floridos parques de Versalles, la inquietud filosófica y literaria de Víctor Hugo, Voltaire, Juan Jacobo Rousseau, duerme plácidamente en las criptas del Pantheón.

Y haciendo alarde de grandeza, con su extraño cargamento de microbios y animales de experiencia, se levanta en rue du Docteur Roux, XV arrondissement, a un kilómetro más o menos al sur-oeste de la Gare Montparnasse, el Instituto Pasteur, a la gloria de Luis Pasteur, el Químico inmortal, que revolucionó la ciencia del siglo XIX y puso los basamentos inconmovibles de la investigación moderna, elevando así el monumento más grandioso en homenaje de Francia.

Allí en una cripta construída por Girault y adornada de mosaicos por Martín, reposa el cuerpo de Pasteur acompañado de su colaboradora leal: Madame Pasteur, siendo estos dos seres excepcionales la fuente de sublimación de todos aquellos que en nombre de la ciencia y de la patria hacen la entrega de su juventud y de su vida a la noble tarea de ser útiles para los demás.

Inútilmente pretendería trazar un esbozo, si aun el fuera insignificante, de la vida y los hechos de este ilustre

Varón. Por lo demás con todo el respeto que se merecen los lectores, no querría que su atención se vea forzada a retener nombres y fechas, sin más finalidad que integrar una biografía, por valiosa que ésta sea.

Es éste el motivo por el que mi exposición se reducirá tan sólo a poner de relieve los hechos más sobresalientes de esta vida por demás útil y generosa.

En la relación histórica de los descubrimientos de Pasteur, desfilarán por orden cronológico sus experiencias sobre la Generación Espontánea, y haremos una apreciación cabal de cuánto el trabajo de laboratorio y la intuición genial de un hombre de ciencia contribuyeron para dar al traste con esta vetusta y empírica afirmación de que los hombres, los animales y las plantas portaban en sí un estigma de muerte y que no habría potencia que los libere de este signo de destrucción que conllevaban desde su propio origen.

Al grito necio de quienes proclamaban "la enfermedad está en nosotros" y la podredumbre se engendra de una manera espontánea y violenta en toda materia orgánica, Pasteur con los hechos y con la pasión de su doctrina respondía enfáticamente "La generación espontánea es una quimera". En el agua, en el aire, en el polvo, existen millares de gérmencs y son estos los que provocan la descomposición. Mientras podamos proteger al hombre y a los animales de estos seres infinitamente pequeños no nos veremos en el caso de lamentar la enfermedad y la muerte.

Y de estas afirmaciones sustanciales, como poseído de un poder extraordinario e impulsado a un campo de horizontes imprevisibles, Pasteur se lanza a la comprobación de sus ideas en el terreno fecundo de la experimentación y la utilidad práctica. La microbiología industrial se inicia con él: la vinificación, las cervecerías, las factorías de quesos y vinagres, aprovechan al maximum de sus sabias enseñanzas. Pasteur dice: "Todas las fermentaciones son debidas a la presencia de un pequeño ser viviente, de un micro-organismo" y mientras este agente de la fermentación se conserve puro es posible obtener vinos, cervezas y sidras de buena calidad. Cuando hay contaminación con agentes extraños estos productos tan apreciados en la alimentación humana se dañan indefectiblemente.

El dictamen de Pasteur es un mandato. Los industriales reconocen en él a su consejero y guía. El pequeño la-

boratorio de la Escuela Normal de París es el oráculo de Delfos que a nadie da un mal augurio, sino que a todos les desea prosperidad y buena suerte. Y así Francia, las naciones de Europa, y el mundo todo, se benefician al máximum con las experiencias de un hombre que a todos les enseña el secreto de la riqueza, pero que para sí conserva tan sólo el tesoro inapreciable de su enorme corazón, infinitamente complacido por el bien que reparte a manos llenas.

Impulsado por esta llama interior, que es ideal y emoción secreta, Pasteur confronta las enfermedades de los animales: el carbunclo, el mal de las aves y de los cerdos, la enfermedad del gusano de seda. Todo se ciñe a su método de experimentación austero y disciplinado, pero para todos los problemas, por árduos que estos sean, nace la respuesta luminosa y fecunda.

Ante su microscopio comienzan a desfilar en sucesión macabra los agentes de infecciones y epidemias que acaban con planteles avícolas, ganaderías y crean el desconcierto y la angustia en las sericulturas. ¿Cómo combatir y exterminar a estos enemigos, invisibles por su tamaño, pero tan funestos y decisivos en su acción? Pasteur "juega a la muerte" con los microbios en sus manos, pero acaba por privarles de su virulencia y su agresividad y el mismo germen inofensivo sirve de inmediato para proteger al animal enfermo contra nuevos y devastadores ataques. Se ha descubierto la vacunación! Sobre rebaños y manadas se extiende el hálito de un genio protector y la obra de Pasteur se amplía, se fortalece y se vivifica sobre las bases incontrastables de un beneficio positivo en favor de su pueblo.

De todas partes viene el agradecimiento emocionado. En todas las comarcas se requiere su presencia para exaltarle y glorificarle. En las academias científicas, en donde su doctrina fue implacablemente combatida en un principio por los sabios envanecidos, cuya columna inestable de autobombo y vacua sustentación comenzaba a tambalear ante la poderosa evidenciación de una ciencia depurada, el nombre de Pasteur es aclamado, reconocido y exaltado con justicia!

Pasteur recibe todas estas manifestaciones de reconocimiento con singular modestia, arguyendo que en el fondo de todas sus experiencias hay tan sólo dos móviles: la ciencia y la patria, y este maravilloso ideal lo perpetúa en esta frase que constituye para nosotros un motivo de pro-

fundo razonamiento: "Si la ciencia no tiene patria, el hombre de ciencia contribuirá en la medida de sus fuerzas a buscar la gloria para su Patria".

Y con noble anhelo y renovado esfuerzo vuelve a la tarea, sin imaginarse que el exceso de trabajo podría victimarle y obligarle a hacer un paro en sus actividades, lo que no habían conseguido ni la mala fe ni la campaña inícua de sus detractores. En efecto a los cuarenta y cinco años Pasteur sufre una hemorragia cerebral que lo tuvo quince días entre la vida y la muerte, la secuela inevitable fue una parálisis ligera del lado izquierdo de su cuerpo, pero cuando supo que a pretexto de su enfermedad se habían suspendido los trabajos de la construcción de su nuevo laboratorio, el Sabio se incorpora, decide que su vida no pertenece a su cuerpo semi-postrado sino a su espíritu invencible y regresa a la palestra con decisión heroica. Esta vez afrontaría resueltamente el problema de las enfermedades humanas.

Era aún el tiempo en que las epidemias y las pandemias ocasionaban tantas bajas como ninguna guerra lo había logrado.

Se comentaba asimismo que la maternidad era la antesala de la muerte, y que las pobres mujeres temblaban de anqustia y estupor ante la idea de que el nuevo ser vería la luz del día a trueque de su existencia.

El bisturí paseaba magistralmente en las salas de operaciones, pero el ciruiano desfallecía y ponía en duda su arte prodigioso cuando la ansiada cicatriz se tornaba en pústula maligna y fétida, conduciendo fatalmente a una septicemia, que le arrancaba de las manos al paciente.

La difteria, la tuberculosis, el tétanos, la rabia y la tifoidea estaban al orden del día. El mismo hogar de Pasteur se había conturbado y las lágrimas habían corrido a raudales por la muerte de sus tres pequeñitas, dos de las cuales sucumbieron de fiebre entérica.

¿Habría solución para tanto infortunio? La respuesta era difícil, pero Pasteur confía en aue su método perfeccionado a costa de privaciones y desvelos, no le defraudaría esta ocasión, este momento cumbre en aue iba a satisfacer la aspiración más arande de su vida: servir a sus semejantes ahorrándoles lágrimas y sufrimientos.

Otra vez los tubos de cultivo, los animales de experiencia, la estufa, el microscopio y sobre todo la intuición genial.

¿La enfermedad del hombre no es el resultado de un proceso de descomposición? Así como se dañan los vinos por la extraña intervención de estos seres infinitamente pequeños, no estará al origen de toda infección humana un microbio determinado? La respuesta necesita una experiencia decisiva y una demostración evidente. Y en efecto, así como en el carbunclo se encontró la bacteridia carbonosa, y en los animales descompuestos pululaban a sus anchas el vibrión séptico, y el bacilo del cólera diezmaba a las aves de corral, Pasteur observa en las llagas y en las secreciones del hombre una cantidad ingente de microbios y deduce que cada germen es causante de un proceso morboso determinado. Sus experiencias las resume en una serie de trabajos que modestamente los intitula "Teoría de los Gérmenes" y pleno de entusiasmo y optimismo se dirige a la Academia de Medicina a dar cuenta de sus observaciones y a recomendar a los médicos, cirujanos y enfermeras, las normas elementales de esterilización y asepsia.

Desgraciadamente la lucha no era solamente en el campo microscópico, que al fin enfrascado en su mundo de maravillas el sabio no sufría decepciones ni sinsabores, el verdadero combate se libraba acá, en los claustros universitarios, en el mundo de los hombres, en donde cada cual presumía de más autoridad y más sapiencia. Después de la patética y extraordinaria disertación de Pasteur sobre sus hallazgos de laboratorio y las consecuencias lógicas de conducción y mantenimiento de las casas de salud en miras a proteger a los enfermos de la acción nefasta de los microbios, pide la palabra el ilustre Dr. Pidoux y en un latín rimbombante comienza a rebatir a Pasteur, finalizando su académica actuación con estas sentenciosas frases "La enfermedad está en nosotros, proviene de nosotros y la alimentamos nosotros". Pasteur que en muchas sesiones anteriores había sido el blanco de refutaciones necias y sufría con notoria impaciencia que se le desautorice y se ponga en duda la veracidad de sus sabias experiencias, saltó materialmente en su escaño y dirigiéndose a su adversario le dijo" ¿Sabe Ud. que es lo que realmente mata a las mujeres en la maternidad? es el médico que en sus manos acarrea los gérmenes de las mujeres enfermas a las sanas".

"Me va a decir aún que no he encontrado al microbio? Yo lo he visto, Doctor, su forma es ésta "y dirigiéndose al pizarrón dibujó con razgos firmes la imagen de los estreptococos, gérmenes que se agrupan unos a continuación de otros, como las cuentas de un rosario y que eran los únicos agentes responsables de la fiebre puerperal.

Y con la misma certeza podía afirmar que había visto al estafilococo en los forúnculos y que el mismo germen estaba presente en las osteomielitis.

Que el vibrión séptico originaba la gangrena gaseosa y el pneumococo invadía los pulmones y provocaba la pneumonía lobar aguda de tan mal pronóstico en ese entonces.

Sólo una enfermedad restaba misteriosa e infranqueable para el bacteriólogo ilustre, y ésta era la rabia, tremendo mal que causaba consternación y pavor en la especie humana, y ante cuya realidad únicamente el milagro ahorraba una vida, o los consejos caseros precipitaban un desenlace saturado de dramatismo, llegando a los umbrales de la locura y la abyección animal.

Algo que siempre consoló a Pasteur en sus hondas cavilaciones y sus angustiosas dudas, fue la colaboración leal y decidida de sus alumnos en la dura tarea de investigar, y es así como en el estudio de la rabia le asistió y le prestó su valioso contingente Emile Roux, aquel que a la muerte del Maestro debía ser su portavoz y su más autorizado continuador.

Cinco años de lucha encarnizada no fueron suficientes para aplicar el consabido método: enfermedad igual germen causal. En el caso presente el microbio no se dejaba ver y por ende sería empeño inútil tratar de aislarlo en los medios de cultivo artificiales.

Razonamiento? Deducción? Intuición? Cuál de estas cualidades, o mejor dicho cuál de estas armas de combate debían ayudar al genio? Pasteur piensa: la rabia provoca lesiones profundas de los centros nerviosos, el virus rábico debe lógicamente encontrarse en el cerebro y en la médula espinal.

Procede pues a cultivar este microbio invisible en la médula espinal del conejo, y esta médula inyecta en soluciones de fragmentos dotados cada vez de mayor virulencia a perros mordidos por animales rabiosos.

Como la rabia no se declara sino algunas semanas después de la mordedura —tiempo necesario para que el

mal alcance a los centros nerviosos— el objeto es hacer actuar en este intervalo al germen atenuado de la rabia. En resumen: ensayar un nuevo método de vacunación.

Pasteur logra una vez más un éxito rotundo, a cincuenta animales de toda edad y raza los vuelve inmunes contra la rabia.

Viene aquí el paso decisivo: ¿Podía alcanzar el mismo triunfo en la especie humana? En el cerebro de Pasteur y sus colaboradores se sucedían las más extrañas conjeturas, por momentos el desaliento invadía su espíritu, y la indecisión les ataba de pies y manos.

Pero más pronto de lo que ellos imaginaron se presentó el momento crucial: en la mañana del 6 de julio de 1885, tocaba a las puertas de la Escuela Normal de París una infeliz madre que traía en brazos a su pequeñito, víctima de 14 mordeduras de un perro rabioso. Pasteur que se conmovía hasta las lágrimas ante el infortunio de sus semejantes, no duda un momento y practica la primera inoculación en el niño José Meister, comenzando por un fragmento de la médula espinal del conejo inoculado de rabia, la que se había desecado en el vacío durante 14 días. Esta desecación atenúa la virulencia del germen infeccioso. La vacunación se prosigue con médulas desecadas desde los 14 hasta los 2 días, cuatro sin poder infeccioso pero dotadas de un poder vacunante cada vez más activo. El pequeño Meister se salva y la obra de Pasteur alcanza la coronación más ambicionada a que puede aspirar una empresa humana.

Se inicia una suscripción nacional e internacional para fundar el "Instituto Pasteur" y los últimos años del sabio son consagrados a la inspiración fecunda de los Pioneros de esta Casa, que es en la actualidad el símbolo más preciado de cuanto la ciencia puede alcanzar en pro de la salud material y la reivindicación moral del hombre.

El Sábado 28 de Septiembre de 1895, a las cuatro de la tarde, expira dulcemente Luis Pasteur, apretando con ternura las manos solícitas de su esposa, de aquella que con abnegación y amoroso anhelo forjó el pedestal en donde se asienta inconmovible la fama augusta del Sabio más grande y más humano que ha producido la tierra de Francia.

Pasteur nació el 27 de Diciembre de 1822 en Dole, pequeño pueblito del Jura. Los setenta y tres años de su prodigiosa existencia fueron la sucesión ininterrumpida y lógica de una obra científica plasmada en el molde de la expe-

rimentación rigurosa y adornada con el mérito extraordinario de una moral inquebrantable. Tales virtudes han sido las piedras sillares del Instituto Pasteur, que simboliza la vigencia del espíritu y las enseñanzas del Maestro.

Y es extraña, pero feliz coincidencia, que yo me ponga a escribir sobre el hombre y sus hechos, justamente cuando el Instituto Pasteur va a cumplir sus setenta y tres años de existencia, es decir que juntando la vida del Sabio y las proyecciones de su pensamiento sumamos un siglo y medio de noble y generosa supervivencia en beneficio de la especie humana. Algo que nadie lo soñara si pensara tan sólo en lo efímero y circunstancial de una vida aislada, pero Pasteur nunca estuvo solo y si ayer fueron: Roux, Duclaux, Metchnikoff, Grancher y Chamberland, los de la vanguardia inicial, siguen ahora en el mismo plano e impulsados por la misma fe, Trefouel, Dumas, Bordet, Laporte, Lepine, Pochon, Prevot, y destacándose entre todos los Pasteurianos, Pasteur Vallery Radot, nieto de Luis Pasteur, cuya fama de médico y hombre de ciencia honra a Francia y al mundo entero. Estos son los pilares del Instituto Pasteur, ellos son los centinelas de honor de esta noble empresa, que inspirados en la generosidad del Maestro, no escatiman esfuerzo alguno para salvar una vida de cualquier punto cardinal. Para ellos no existió nunca el problema de la segregación racial, pero sí estuvo presente siempre el dolor y la miseria de los otros, porque en el fondo de su pensamiento se fortalece y se vivifica cada día la sublime enseñanza de Pasteur: "Cuando alguien toque a tu puerta no le preguntes por su origen, por sus opiniones o por su religión, averigua tan sólo cuál es su sufrimiento". Así hicieron ayer, así actúan ahora, y esta línea de conducta será la glorificación suprema del Sabio inmortal!

En mi afán de llevar a vuestras ilustradas mentes una visión global de la obra Pasteuriana quisiera en pocos renglones resumir la magnitud y la importancia de los servicios que presta actualmente el Instituto Pasteur: en 25 grandes compartimentos están instalados alrededor de 90 laboratorios que dan trabajo a mil especialistas, entre los que se cuentan 160 científicos puros, dedicados sólo a la investigación.

La indispensable división en servicios científicos y servicios prácticos ha sido mantenida como lo quisieron Pasteur y Roux.

Los principales servicios científicos son: Técnica y enseñanza de la Microbiología. Investigaciones sobre los microbios de la rabia, la difteria, los ultra-virus, gérmenes anaerobios. Estudios de las fermentaciones. Tópicos de protozoología, entomología, parasitología, micología y fitopatología. Nuevos capítulos de Anatomía Patológica, higiene experimental, serología. Y algo de última hora: los bacteriófagos y el cáncer.

En los servicios prácticos sobresalen:

El laboratorio de la rabia en donde han sido tratadas alrededor de 70.000 personas desde el año de 1886 hasta nuestros días.

El laboratorio de la anatoxina diftérica.

El laboratorio de vacunas veterinarias.

El laboratorio de toxinas y anatoxinas gangrenosas.

El laboratorio del B.C.G. (Vacuna contra la tuberculosis).

Y los anexos de Garches y Laroche-Beaulieu, situados fuera de París, en donde funcionan los servicios serológicos.

Merece destacarse igualmente el Hospital "Pasteur", que cuenta con 120 lechos, en donde se trata de modo especial las enfermedades infecciosas, aplicándolas los métodos pasteurianos.

Existe finalmente un servicio de Los Institutos Pasteur de ultramar, que coordina los esfuerzos de organizaciones similares repartidas por todo el mundo: Argel, Túnez, Indochina, Africa Ecuatorial, Madagascar, Martinica, Guayana y algunas capitales sud-americanas, para citar los más importantes, que se ocupan del estudio de las enfermedades autóctonas por exóticas que ellas sean.

"Pasteur ha conquistado el mundo y su gloria no ha costado una lágrima" decía Duclaux. Yo desearía añadir que Pasteur nos ha dado inspiración y aliento a muchos hombres de buena voluntad, y al rendirle mi homenaje de reconocimiento, saludo en él, con emoción y afecto, a su ilustre Patria: La Francia Eterna!

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTISSIMUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

J. A HOMS

DEL PROCONSUL AFRICANUS AL GENIAL VON NEUMANN

(ENSAYO)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Por muchos años se ha interpretado la historia en términos económicos y de contiendas entre naciones o grupos aliados de naciones pero en realidad las causas han sido más hondas. La Historia no se rige tanto por la casualidad sino como una consecuencia de las convergentes fuerzas político-económicas, comerciales, demográficas y aún de prestigio nacional, concepto que en otros términos ya expusieron unos sociólogos-economistas tan sagaces como David Ricardo, Lord Maynard Keynes, Taylor, Ford, y últimamente el padre del llamado "milagro alemán" Dr. Erhart.

El ideal humano ha sido siempre el de estructurar una mejor vida social con su economía sana, lo que al fin y al cabo expresa un trasfondo biológico conservador de la ley del menor esfuerzo, pero es obvio que el clima y la ecología fueron los factores que en todo caso decidieron los materiales mas adecuados o viables para la industria humana y por consiguiente la clase de mnufacturas convenientes al consumo así como las fuentes que la energía de los pobladores logró captar.

Pero un azote que tan sensibles bajas produce: los cambios de clima casi insoportables, provocaron migraciones en masa y estas no sólo guerras sino una eficaces intercomunicaciones de ideas y de genes que aceleraron de todos modos el progreso civilizador una vez lograda la paz. Es así como el absurdo círculo vicioso de edificar, demoler y volver a construír a sido el deplorable y estúpido juego de los pueblos adultos y por lo mismo de una mas responsable culpabilidad, en remedo del entretenimiento delicioso e incruento de los niños que levantan y deshacen castillitos y torres de tarugos-juguetes.

Demoliciones bélicas que en veces implican la eliminación no confesada de las industrias "enemigas" que, al competir exitosas provocaron crisis económicas y la urgen-

cia de resolverlas belicosamente antes que la generalización de las quiebras fabriles y el paro acabaran en revoluciones irreversibles. Por boca de algunos desempleados germanos hemos oído el lógico slogan de que: antes que languidecer de hambre y aburrimiento preferimos alistarnos! (1939). Una cruelísima versión de la lucha por la vida.

Sin embargo todavía no sabemos mucho sobre el enigmático encéfalo, y la tradicional y clásica visión unitaria-monista del Universo prosigue por su validez actual ya que el conocimiento nos permite constatar que los fenómenos suelen desarrollarse en un sentido de relativa continuidad y a base de unas complejas combinaciones de diversos elementos químicos o elementales partículas (hasta hoy, una tabla de 102 elementos). Sin embargo ningún microscopio ni aún el electrónico, revela cómo y cuándo aparece en el óvulo humano "la mente", ni cuando llega "la personalidad", y no lo revela por que el desarrollo es un proceso muy sutil, continuo y sucesivo, siempre contando con las fortuitas y excepcionales mutaciones, sean dominantes o recesivas, o bien deseables o indeseables al menos desde nuestra posición interpretativa o visión antropocéntrica del vasto y lento proceso de la evolución orgánica gradual y continua.

La poco conocida influencia radiactiva sobre la genética, como resultado del persistente y lento rocío de Estroncio 90 lanzado durante varios años hacia las capas atmosféricas superiores por las pruebas de bombas atómicas realizadas por los cuatro Grandes con las dramáticas consecuencias genéticas que poco a poco irán apareciendo, al igual que prosiguen muriendo prematuramente tantos japoneses después de 15 años de haber recibido radiaciones de las dos primeras bombas atómicas lanzadas en dos de sus ciudades, nos induce a sospechar un porcentaje de fracasos en la fase de organización embrionaria (gigantismo, enanismo, monstruos de cuatro brazos o bien piernas, o sin ellas, bicéfalos, siameses, etc.) como las tan conocidas curiosidades de feria sobre todo referidas a terneras.

Sin embargo, la evolución prosigue incesante, y la aparición de nuevos órganos estimulada por la necesidad nueva (Lamark), es lentísima y durante el largo proceso ninguna utilidad otorgan al dueño por constituír sólo vestigios

y no estar tampoco el sistema nervioso (reflejos) ni el instinto preparados para organizar y después explotar —en defensa propia— la nueva función armada con el flamante órgano.

Después de todo la selección natural es un hecho dinámico y el tránsito de un modo de vida a otro no constituye un simple hecho evolutivo. El trascendental paso que representa la superación de las costumbres recolectoras, pescadoras y cazadoras que probablemente implicarían la vida de un homínido paleolítico como el citado hombre antiguo bautizado por el Dr. Robert Broom+ de la Unión Sudafricana como "Procónsul", con su inherente nomadismo, a la sedentaria vida agrícola, está condicionado a determinado régimen climático, así como los caracteres raciales hereditarios sufren alteración al pasar de un clima a otro notoriamente diferente.

Es así como las migraciones provocaron selecciones y al intercambiar surtidos de genes remodelaron los caracteres dentro de la respectiva ecología. Sin embargo, los regímenes climáticos experimentaron cambios bruscos hasta el Post-Eoceno desde el cual el clima se volvió más uniforme. Sólo en áreas de abundante vegetación y una media temperada o tropical (saludable) han podido florecer las culturas antiguas. Pero los trópicos implican ciclones, diluvios y frecuentes cambios que deciden la actividad humana y su éxito o su fracaso. Al reducirse estas áreas por desecación y evolución de la flora y la fauna, esta última y el hombre derivaron en luchadores y carnívoros mientras que el avance y retroceso glacial determinó a su vez el vaivén migratorio en el Paleolítico inferior, y durante el auge vegetal del Norte de Africa y el Sahara es muy probable que estas áreas hayan sido pobladas por los emigrantes sud africanos y hasta arios indos-sud-asiáticos que posteriormente emigrarían en parte a Europa aún temperada (20.000 años a. C.). No es casual que los actuales oasis aún conserven reptiles y peces córneos de carácter tropical como un vestigio recordatorio de la antigua jungla.

●

Al degenerar en desiertos las áreas del Sahara, de Arabia y Siria, gran parte de sus habitantes se vieron obligados —por pertinaz sequía y erosión— a emigrar a Europa y quizá en menos escala a Sudáfrica mientras que en com-

pensación y a lo largo del Mediterráneo, hacia Persia y el Turkestán aumentó la fertilidad.

Por dicho fenómeno económico de supervivencia, en el centro bíblico de los tres ríos (Tigris, Eufrates y por extensión el Nilo) es donde el hortelano rudimentario y semi-nómade, que pasa de salvaje a bárbaro (Freud) evoluciona en formal agricultor (6000 años a. C.) estimación cronológica modesta si reconocemos el estupendo hallazgo arqueológico del poblado de Jarmo en el Irán que datado al radiocarbón ha llegado a dar cerca de 9000, años.

Pero según el mito, la diosa Isis sembró el primer trigo en el monte Hermón donándolo después como semilla excelente a sus "hijos" sagrados, es decir los monarcas asirios y los faraones egipcios, así como en otro estudio citábamos a la conocida diosa súmera EA, que convirtió con su soplo beneficiador "ruj" los pantanos diluviales en fértiles tierras arables. Nueva y económica condición que a su vez urge la necesidad de inventar otras herramientas para labrar y armas para defender las pródigas cosechas de los depredadores humanos y animales. Cuadro que a su vez resulta en el advenimiento de la Era Neolítica con sus reyes-sacerdotes y la división de trabajo.

●

Es así como por fin aparecería el primer burgo formal, lapso cronológico que hasta hoy sólo representa escasamente un 3% de la vida humana sobre el Planeta. Una ciudad con murallas pétreas de sillares toscos aún, el adobe con el ladrillo, manuable y contable, la cerámica culinaria, la domesticación de animales para labrar, transportar y comer (caballo-onagro, bos primigenius, ovinos, cápridos, etc.) El bronce y el oro como armamento de gala y joya.

Sin embargo aquel auge que parecía incesante se vió interrumpido, no sólo por epidemias sino por conmociones terrestres emergentes y grandes lluvias primaverales provocadas por espasmos glaciales (hacia 5000 a. C.) por segunda vez después que el primer gran Diluvio lo había fertilizado (la citada diosa EA) facilitando así el asentamiento de las tribus nómades paleolíticas y convergentes. Lo propio ocurrió en Egipto donde después de siglos de inundaciones, los valles del Nilo —al drenarse— aparecieron cubiertos de un fértil manto de limo lo que favoreció la

aparición emergente de la civilización egipcia del alto y bajo río. Así, los valles del Nilo, el Tigris y el Eufrates con sus culturas del trigo modelaron un nuevo mundo euro-afro-asiático a pesar de que esta gramínea es típica de Europa así como el arroz lo es de Asia y el maíz de América. Sin embargo sigue válida la teoría de que mientras florecían los citados imperios afro-asiáticos, tanto en India como en China y las Américas todavía vivían en la Edad de Piedra.

La generalización de la caballería invasora de expansión imperial llegó por la domesticación del caballo o tarpán (caballejo), y su versión marítima la constituyó el advenimiento de las flotas de galeras mediterráneas. Expansión tal que irradió más tarde hasta el norte de la India y por Samarkanda hasta China para extenderse a través de Bering quizá hasta las Américas. Los ciclos calamitosos climáticos y las epidemias han quedado escritos no sólo en los libros sagrados sino en los estratos u horizontes culturales y aún más las ciudades antiguas cubiertas por la selva (Mayas de Yucatán, Copán, Quiriguá, India, Malaya, Indochina, Ceilán, Indonesia, etc.), nos explican dichos ciclos.

Es obvio que un cambio de régimen meteorológico hacia lluvias persistentes liquidarían vastas ciudades de adobe aún en pié y las de piedra irían arruinándose por el desplome de sus edificios provocado a su vez por el ablandamiento del suelo y la presión de las raíces de la emergente selva después de las epidemias y los éxodos al ser abandonadas sin reparación, ya que, el abandono de un burgo produce en menos de un siglo los efectos de un bombardeo, aún sin haber soportado el menor terremoto.

Este problema económico del clima con sequías, inundaciones y escasez de C. N. y O. del suelo, inicia la decadencia precedida por un recrudecimiento social del delito de saqueo, afán de placeres, de la esterilidad, el aborto, hasta derivar a veces en canibalismo por hambre extrema.

Es obvio que el análisis químico de los suelos demuestra que la deficiencia adicional a la citada de materiales indispensables como la cal, sales, fósforo, yodo, afecta tanto a las plantas como a los animales y al ser humano ya que el hambre supina ha obligado a muchos animales a co-

mer carroñas y desperdicios infectándose con larvas, bacilos y virus. Al morir y ser comidos por otros, estos han extendido las epidemias mientras que los sacrificados ante la urgencia para el consumo humano y pese al control sanitario y a la cocción parcial, han pasado al hombre. Pocos son los carnívoros p. e. que se salvan de infecciones a no ser las hienas y los buitres.

Las diversas fases del progreso evolutivo animal se dirigen hacia el desarrollo del mecanismo regulador interno en relación con su medio y al mismo tiempo a lograr la máxima independencia frente a los cambios externos a fin de que el ser pueda pasar de una actividad a otra. Constituye también un notorio progreso el de poder adoptar nuevos métodos para comprender y utilizar cada medio mejorando la eficiencia sensoria del mecanismo cerebral en desarrollo incesante.

La analogía entre el proceso biológico y el social constituye una de las razones de la economía planificada pero asimismo el punto débil del sentido de la libertad: dicho paralelo entre la evolución biológica cerebral y la social-económica, presenta la característica de que la primera prosigue incesante mientras que los sistemas totalitarios de ajuste, con su estereotipada y rigurosa división de trabajo no ha mejorado la suerte de las diversas castas que mantienen las sociedades o comunidades de insectos aéreos como las abejas y avispas, las terrestres como las hormigas y termes, y las submarinas como las medusas y los sifonóforos.

Durante el larguísimo proceso evolutivo, los hemisferios cerebrales pasaron de casi cero o un peso irrisorio de muchos animales (¼%) al humano actual (2%) del peso total del cuerpo.

Si bien los fósiles humanos más antiguos sólo miden un volumen craneal de unos 800 c^3, desde sus más toscos orígenes terciarios, la superación mental que tal medida implica ha trascendido en una auténtica capacidad de abstracción, de integración y de coordinación de los procesos

mentales (que en los demás mamíferos es más rígida y obtusa), en la tradición oral y escrita, en el uso de símbolos y en su facultad cumbre: la inventiva y perfeccionamiento evolutivo de esta. Cierto que del primitivo Procónsul p. e. al ser humano actual poco se ha progresado en conceptos tribales exclusivos, es decir, en sociología, pero lo que constituye una conquista genial desde la vida de árbol, caverna o estación, es la matemática que aparece formalmente en Sumeria y Egipto para llegar, mediante la numeración arábiga —aún vigente— al milagro mental de la trigonometría, el álgebra, el logaritmo y el cálculo diferencial, superación sólo posible gracias al grado de especialización alcanzado por el equipo cortical.

Los dos famosos inventores del cerebro electrónico, si bien trabajaron en su teoría y planificación independientemente, coincidieron en sus originales logros, defectuosos aún pero que probaron hasta donde puede llegarse en esta industria-ciencia, que como un anticipo (1920) podemos constatar en los sistemas de teléfonos automáticos. Tanto Norbert Wiener como John von Neumann proyectaron y realizaron con sus meritísimos colaboradores técnicos unas grandes y complicadas 'herramientas" para que sirvieran como incansable y exacto auxiliar en los cálculos matemáticos demasiado extensos para el limitado tiempo de que dispone un contador formal mercantil.

Pero el prodigioso cerebro de von Neumann del "Princetown's Institute for advanced Study" que colaboró en el supuesto teórico de las máquinas calculadoras electrónicas, yendo más lejos que otros matemáticos sostuvo que dichos ingenios llegarían a reemplazar al hombre hasta declarar enfático y revolucionario que: "no resulta en ningún modo improbable que la civilización actual, que ha sido conducida hasta hoy por el humano pensamiento sea un día sustituída por una nueva civilización que dependa de cerebros electrónicos". Después del encéfalo de Max Planck+ (teoría de los quanta), del de Albert Einstein+ (teoría de la relatividad), del de Enrico Fermi+ (pila atómica), del de Otto Hahn+ uno de los padres de la bomba atómica), este prodigioso cerebro de Neumann,+ ¡cuán lejos estuvo de aquel primitivo Procónsul de la serie o si se quiere

gran tribu africana de los Australopitécidos!

Además de los del santoral también hubo y hay otros mártires entre los que se cuentan reblandecidos cerebrales por exceso de trabajo intelectual como dicho sabio fallecido prematuramente a edad parecida a la del Fermi, este por radiaciones (53 años). Y se nos ocurre que, después del frustrado calendario formulado por los científicos de la Revolución Francesa, bien puede cualquier día aparecer otro con patronímicos alusivos a tales mártires, que desgraciadamente sólo unas minorías de admiradores recordamos con devoción.

Otro sabio, por suerte aún viviente, prof. Dr. Polak de la "Universidad Económica de Amsterdam" nos describe la posibilidad de que para el año 2000, toda la producción económica será llevada a cabo en "fábricas-mamut" dirigidas por contados científicos, y enteramente automáticas como hay ahora pero todavía en minoría. De hecho ya estamos en plena emergencia de la "segunda revolución maquinista" con el problema del desempleo consiguiente y la reducción del horario laboral hasta la conquista de las 4 horas P. C.

Dos sabios canadienses han llegado a proponer la semana de dos días: el Dr. Brown y Eric Laever. Por su parte el científico de la Univac, Dr. Norbert Wiener propone instruír desde ahora a los obreros industriales para la racional inversión de tantas horas libres a fin de evitar su caída tabernaria, o hacia el aburrimiento, o hacia el juego con el inoperante fin de "matar horas" como los ancianos jubilados.

Wiener describe su ciencia cibermética como "una especie de anatomía y psicología comparada de seres humanos y robots" concepto derivado del griego Kybernetes, o sea, timonel.

Al fin y al cabo tanto los cerebros humanos como los electrónicos se rigen por circulaciones mecánicas-químicas y eléctricas y del estudio diferencial de la electrónica y la neurología deriva, para los neurólogos una aclaración del mecanismo de acción del cerebro humano ya que para ellos el hombre y su mente, con su saber, sirven de modelo para diseñar y construír los pensadores computadores y por lo mismo su finalidad consiste en un remedo perfecto de tal trilogía. En efecto: todos se basan en la comparación du-

radera y en una medida constante de fenómenos ocurridos en el centro motor.

De hecho ya está en marcha un plan dirigido al estudio de la fisiología y patología comparadas de robot y hombre para que pueda contribuír eficazmente a la investigación neurológica, pues es sabido que el cerebro humano juzga la información presente a la luz de pasados fenómenos que es lo que hace el pensador electrónico, el que en su "afán imitador" hasta se permite comenzar la mañana perezosamente y sufrir equivocaciones cuando se le abruma, errores que en "su buen juicio" trata de enmendar estableciendo a sí mismo los circuitos convenientes de emergencia. Hasta hay robots que aprenden "por experiencia", y otros que sufren de "derrumbes nerviosos", como la citada "modorra matinal". (prof. Robert Seeber, técnico del I. B. M.).

Otra de las prodigiosas tareas que pueden encargarse a tales cerebros artificiales es el de consultas a los neuróticos e insanos que chequeados así permiten al siquiatra establecer un certero diagnóstico que a base de diálogos sería de un chequeo larguísimo. ("Entrenador psicológico" del prof. Edmund C. Berkeley).

●

Al correr del ensayo nos vamos alejando más y más del recordado y silvestre Procónsul, pero así y todo queda un gran problema por resolver, el de la creación artística como la pintura, escultura, música y novela, cuatro modos de crear emotivamente para a su vez enviar el mensaje a los que miran, escuchan o leen, lo que representa un hecho maravilloso y colectivo de "capacidad de síntesis" que p. e. ningún piteco ha logrado, ni aún los de circo. Así las artes podrían interpretarse como sublimes farsas expresivistas y embellecedoras del proceso natural biológico agitado en la lucha por la existencia y la superación, o deprimido por la vagancia inactiva, ya que el ser demasiado atareado u ocioso deriva en angustiado, es decir en una actitud anormal y desdichada.

●

El deporte es bello, emotivo, sano y sus reglas quizá sean los únicos factores que le diferencian del juego

animal (monos en el árbol, perros en el prado y gatos con pelotas de juguete, etc.), pero entre los irracionales el juego irregular se acerca más al galanteo y al ballet, así como el deporte humano trasciende hacia una pantomima táctica y estratégica o una especie de escape inocente de los impulsos tendientes a la guerra. (Freud, B. Russell).

Acercándonos mas al optimismo de Darwin que al pesimismo de Russell, esperemos confiados en que el afán de saber y progresar siga acelerándose para así dejar atrás a aquel infeliz recolector y cazador pardo y velludo, pero que ya pintaba frescos aún insuperados a la luz de un candil de sebo de reno, búfalo, etc., de la serie de los famosos Australopithecus.

CITAS: Helen Gardner: Art Through the Ages.
Dr. Franz Weidereich: Peking man.
Dr. Al, Sherwood Romer: Man and the Vertebrates.
Prof. N. Wiener: Cybernetics on Control and Communication in the Animal and the Machine.

Prof. JORGE R. TINAJERO
Taxonomista del Instituto de CC. NN. de
de la Universidad Central

LISTA DE LAS PLANTAS COMPUESTAS MAS CONOCIDAS EN EL ECUADOR

(CONTINUACION)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Sálmea D. C.—Capítulos homógamos, discóideos, con todas las flores bisexuales fértiles. Involucro breve, cónico o campanulado, con brácteas de pocas series, imbricadas, oprimidas, las exteriores más pequeñas. Receptáculo cónico o alargado, provisto de páleas encorvadas que abrazan a las flores. Corolas regulares, de tubo breve, a veces alargado, limbo angosto, acampanado, y ápice quincuífido. Anteras sagitadas en la base por auriculas diminutas. Ramos del estilo lineares, obtusos o brevemente apendiculados. Aquenios comprimidos por un lado, con márgenes agudas, ciliadas, o con alas angostas. Pelos del vilano 2, iguales o desiguales, contiguos a las márgenes del aquenio, el uno o el otro alado, o ambos sin alas y sin escamillas intermedias.

Arbustos erectos, sarmentosos o trepadores, con ramos redondos. Hojas opuestas, pecioladas, integérrimas o dentadas. Capítulos pequeños, después de la ántesis ovóideos o globosos, dispuestos en cimas corimbosas, piramidato-paniculadas, en el ápice de los ramos. Corolas blancas, con frecuencia superando ampliamente al involucro. Aquenios lampiños, prescindiendo de las pestañas marginales.

Como 12 especies que habitan México y las islas de las Indias occidentales.

Sálmea scandens? D. C.— Cerca a San Nicolás. (Sod.) Sin. **Bidens scandens,** L. **Bidens frutescens** Mill. **Hopkirkia scandens** Spreng. **Cálea Amellus** L. **Salmia parviceps** Cass. **Isocarpha Amellus** Spreng. (D. C.) L. Sodiro.

Chaenocéphallus Griseb.—Capítulos homógamos, de pocas flores, todas hermafroditas fértiles. Involucro de pocas brácteas, muy desiguales, 1-2 de las interiores tan alargadas, que se convierten en páleas del receptáculo. 'E Este pequeño, provisto de páleas membranáceas, encorvadas, que envuelven a las flores y abrazan a los aquenios. Corolas regulares, tubulosas, con el limbo alargado y cilíndrico y el ápice brevemente quincuífido. Anteras sagitadas en la base, con diminutas aurículas. Ramos del estilo alargados, que terminan en

apéndices agudos. Aquenios comprimidos por un lado, con 2 alas angostas, 2 pelos en el ápice, desnudos entre los apéndices y con el disco prominente (colocado sobre el ovario).

Arbusto alto, lampiño o menudamente pubescente. Hojas alternas, amplias, dentadas. Capítulos pequeños, dispuestos en panículas corimbosas terminales. Aquenios lampiños.

Una especie que habita las Indias Occidentales.

Chaenocéphallus pallatangensis? Hier. Frutescente arbóreo de 5 á 6 m., frecuentemente con los ramos medulosos. Selvas subandinas del monte Corazón. L. Sodiro.

Ch. pallatangensis Hier. Selvas del valle de Pallatanga. (Sodiro).

Heterospérmum Cav.— (**Heterosperma**).—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores femeninas del radio y las bisexuales del disco fértiles. Involucro duplicado, con pocas brácteas, las exteriores angostas, herbáceas, las interiores membranáceas, estriadas, subtendiendo a las flores femeninas y crecidas a tiempo en lo más hondo de la base. Receptáculo plano, provisto de páleas membranáceo-escariosas, casi planas, que subtienden a las flores hermafroditas.

Corolas femeninas liguladas, con la lígula visible, bi-tridentada; las bisexuales regulares, tubulosas, de limbo algo ampliado o apenas campanulado y el ápice brevemente quincuífido. Anteras íntegras en la base. Ramos del estilo d las flores hermafroditas terminados en apéndices breves, agudos, o algo anchos y alesnados. Aquenios planos, comprimidos por el dorso, a veces cóncavos; los exteriores alados y algo anchos; algunos de los interiores apenas más angostos, o no alados, reducidos a una cara breve o larga, todos provistos de 2 cerdas con aguijones retrorsos, o los exteriores calvos.

Yerbas anuales, algo vellosas o lampiñas, ramosas, esparcidas o erectas. Hojas opuestas, dentadas, cortadas o tri-pinnado-hendidas. Capítulos pequeños, con pedúnculos largos terminales o axilares. Corolas amarillas. Aquenios lampiños.

5 especies que habitan principalmente en las regiones más cálidas de América Occidental, desde el Perú hasta México.

Heterospérmum marítimum H. B. K.- **Var. latifolia** Hier. Suelos cultivados arenosos interandinos. L. Sodiro.

H. diversifólium H. B. K. D. C. Cerca a Pomasqui.

H. diversifólium H. B. K. Suelos cultivados arenosos interandinos. (Sodiro). En los suelos áridos cerca a Quito y en el valle de Guayllabamba. (D. C. y Jam.)

Synedrella, Gaert.— Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas uniseriadas y las del disco, hermafroditas, fértiles. Involucro ovóideo u oblongo, con pocas brácteas algo desiguales, las exteriores, 1 ó 2, con frecuencia foliáceas; las interiores semejantes a páleas. Receptáculo pequeño, provisto de páleas membranáceo-escariosas, casi planas, que subtienden a las flores.

Corolas femeninas liguladas, de tubo filiforme, de lámina breve, ancha, bi-tridentada; las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo algo ampliado y el ápice brevemente tetráfido. Anteras íntegras en la base, o sagitadas con auriculas diminutas. Ramos del estilo de las flores brevemente aplanados en la base, terminados en largos apéndices agudos. Aquenios del radio plano-comprimidos por el dorso, con pelos anchos producidos en la base, bi-alados, con alas apretadas en el ápice; los del disco más angostos, comprimidos en el dorso, o con 3 ángulos, coronados por 2-3 cerdas rígidas, como continuación de los ángulos.

Hierbas anuales, ramosas, estrechamente pubescentes o casi vellosas. Hojas opuestas, pecioladas, irregularmente dentadas. Capitulos pequeños, sésiles o pedunculados, solitarios o aglomerados en las axilas, o en las divisiones de los ramos, o en los ápices. Aquenios del radio leves, los del disco pocos en número, frecuentemente morados.

2 especies que habitan América tropical, una de las cuales se ha dispersado ampliamente por Africa y Asia tropicales.

Synedrella nodiflora Gaertn.— Cerca a Naranjito, hacienda La María. (Sodiro). Sin. **Verbesina nodiflora** L. (D. C.).

Trichóspora H. B. K. **Nov. gen. et sp.**—Capítulos homógamos, multífloros, discóideos, con todas sus flores hermafroditas fértiles. Involucro hundido, con pocas brácteas membranáceo-casi escariosas, las interiores subtendiendo a las flores de la circunferencia; las exteriores más breves. Receptáculo plano, provisto de páleas membranosas, angostas, planas, que subtienden a las flores.

Corolas regulares, de tubo breve y limbo angosto y tetráfido. Anteras truncadas en la base, casi íntegras. Ramos del estilo alesnados, algo hirsutos. Aquenios comprimidos por el dorso, o rara vez con 3 ángulos, oblongos y en forma de cuña, con 3-4 caras en los costados y el ápice truncado.

En el vilano, 2, rara vez 3 cerdas rígidas, opuestas a los ángulos del aquenio, añadidas, a veces, de 3-5 intermedias, menores y diminutas.

Hierbas esparcidas. Hojas alternas, o las superiores opuestas, con grandes dientes, por debajo blanquecinas, las radicales peciola-

das, las florales dilatadas en la base y amplexicaules. Capítulos pequeños en las axilas, estrechamente sésiles. Flores muy pequeñas. Los aquenios menudamente ásperos e hirsutos.

4 especies enumeradas. Parece, sin embargo, que todas se reducen a una sola, que se ha dispersado por la América tropical. A De Candolle le parecen las cerdas intermedias del vilano, en un mismo capítulo, bastante largas, o apenas visibles. El género sería fácil de distinguir de los demás, por los caracteres, según nuestro parecer, más **Helianthóideos** que **Vernoniáceos.**

Trichóspira menthóides Kunth. Región tropical cerca a Sabaneta. (Sod.) Sin. **Rolandra reptans** Willd. (D. C.)

Coreopsis, Linn.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio uniseriadas neutras, o rara vez femeninas fértiles; las del disco hermafroditas fértiles, o las interiores estériles; rara vez homógamos, de radio deficiente. Involucro doble, con brácteas más o menos connatas (nacidas a tiempo), las interiores más grandes, membranáceas, uniseriadas o biseriadas, entre sí casi desiguales; las exteriores angostas, tenuemente herbáceas, o casi submembranáceas y con frecuencia visibles. Receptáculo plano o algo convexo, provisto de páleas planas o algo cóncavas, membranáceas, estriadas, que subtienden a las flores hermafroditas.

Corolas del radio liguladas, con la lígula visible, íntegra, o bitridentada; las bisexuales regulares, tubulosas, de limbo cilíndrico o angostamente campanulado, con el ápice brevemente quincuífido. Anteras íntegras en la base, o a veces con 2 dientes pequeños. Ramos del estilo de las flores hermafroditas penicilados en el ápice, o casi desnudos, truncados o terminados en apéndices breves, alesnados y agudos. Aquenios comprimidos por el dorso, obovados, oblongos o alargados, algunas veces apretados hacia el ápice, con borde alado, o rara vez desnudo, truncados en el ápice, biaristados, con 2 escamillas o 2 dientes, o calvos, o con pelos desnudos, o con pestañas hacia arriba y no retrorsas.

Yerbas o rara vez arbustos, lampiños o algo pelosos. Hojas opuestas o a veces alternas, íntegras, dentadas, lobadas o hendidas o pinnadas de tres en tres, una, dos, tres veces. Capítulos medianos o grandes con largos pedúnculos, solitarios o ampliamente corimbosos, paniculados. Corolas amarillas, con el tubo de las flores hermafroditas frecuentemente anillado y subcalloso bajo el limbo, o ceñido brevemente por pelos. Aquenios lampiños o vellosos, principalmente en el margen.

Cerca de 55 especies conocidas, que habitan América boreal y austral, Africa tropical y las islas de Sandwich.

Coreopsis coronata H. K. Planta cultivada en el Huerto Botánico. Proviene de América Septentrional. (L. Sodiro).

C. (**Calliopsis**) **Drummondi** Torrey y Grenier. Cultivada en el Huerto Botánico. Proviene de América Septentrional. (L. Sodiro).

C. venusta H. B. K. **Nov. gen. amer.** Cerca a Loja y en los peñascos del páramo de Saraguro. Lígulas doradas, disco amarillo, color de oro (D. C.)

Dahlia Cav.— Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas o neutras, uniseriadas; las del disco hermafroditas fértiles. Involucro doble, con pocas brácteas interiores grandes, membranáceas, brevemente unidas en la base y algo desiguales; las exteriores más pequeñas y casi foliáceas. Receptáculo plano, provisto de amplias páleas membranáceas, algo planas, que subtienden a las flores bisexuales.

Corolas del radio liguladas, con las lígulas invisibles, íntegras, o con 3 pequeños dientes; las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo cilíndrico y el ápice brevemente quincuífido. Anteras íntegras en la base, obtusas. Los ramos del estilo de las flores bisexuales terminan en apéndices lineares, largos, o hirtos y casi lanceolados. Aquenios oblongos u obovados, muy comprimidos en el dorso, redondos en el ápice, sin pelos o desde su origen bidentados.

Hierbas lampiñas, o con pocos y fines pelitos ásperos, ora muy altas, casi arbustos, ora más humildes, con escapos (tallos) erguidos o tendidos. Hojas opuestas o pinnatipartidas una, dos, tres veces. Capítulos grandes, de largos pedúnculos. Corolas del disco amarillas, las del radio, de diversos colores. Aquenios lampiños.

4 ó 5 especies que habitan México y América Central. Numerosas variedades gozan muy frecuentemente de cultivo en los huertos, con flores así llamadas "plenas o dobles", con las corolas del disco, en su mayor parte o todas, convertidas en lígulas neutras. Del género **Coreopsis,** muy afín y a él unido por Schultz Bipontinus, se distingue, no obstante, muy notablemente, por su aspecto, su involucro y su estilo.

Dahlia variábilis Desf.— Cultivada en el Huerto Botánico de Quito. N. v. "Dalia". L. Sodiro.

D. rosácea Cav. Cultivada en el Huerto Botánico de Quito. L. Sodiro,

Herbáceas altas mexicanas, introducidas en Europa quizá desde la época de Cervantes (1547 - 1616). Innumerables variedades son obtenidas en los huertos. Walner contó cerca de 1.500. Diariamente

van creándose especies híbridas, que parecen distintas de las especies primitivas. (D. C.)

Las variedades de la flor forman en la estación de otoño el adorno principal de los jardines en Europa (Jam.)

En el Ecuador fueron introducidas, indudablemente, desde la primera época de la conquista, cuando los compañeros de Benalcázar, como Rodrigo de Bastidas, traían a Quito, desde México, el ganado, las aves de corral, las primeras estacas de la vid y las primeras semillas de origen europeo, que fueron propagándose en nuestra nación.

Las variedades que más se han extendido son la "púrpura simple" y la "púrpura doble", sin que falten en nuestros jardines las variedades amarillas, rojas, rosadas, blancas, etc., ni las variedades "Dalias cactus". Algunas de ellas las tengo en cultivo. No es raro ver en un mismo tallo flores, por ejemplo, blancas y rojas. No constituyen una maravilla, aún cuando sean sumamente vistosas; son más bien una muestra de regresión a los tipos primitivos que fueron hibridados: el blanco y el rojo. Lo mismo sucede en los Claveles y otras plantas.

"Hay quienes opinan que sus tubérculos son comestibles; pero la acritud los hace propios para alimento de cerdos y otros animales". (L. Cordero). De esos tubérculos se aisla la **inulina.**

"Las hojas y flores, en cataplasma, son desinflamantes. J. M. Coba).

Cosmos, Cav.— Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio, uniseriadas, neutras; las del disco, hermafroditas, fértiles; o rara vez de radio deficiente y monógamos. Involucro semiesférico, con brácteas biseriadas, unidas en la base, membranáceas, estriadas, algo desiguales, o las exteriores más pequeñas, a veces angostas y casi herbáceas. Receptáculo plano, provisto de páleas planas o algo cóncavas, que subtienden a las flores bisexuales.

Corolas del radio liguladas, con las láminas patentes, íntegras o casi dentadas; las bisexuales regulares, tubulosas, de limbo cilíndrico y el ápice brevemente quincuífido. Anteras íntegras en la base, o casi muy menudamente bidentadas. Ramos del estilo de las flores hermafroditas tenues, engrosados por arriba, hirtos, terminados en breves apéndices agudos. Aquenios angostos, casi de 5 ángulos, o algo comprimidos por el dorso, el ápice más o menos adelgazado en forma de pico, iguales en la base o adelgazados, terminados en 2-4 pelos persistentes, que hacia atrás forman barbilla, o que terminan en punta.

Hierbas anuales o perennes, a veces altas, lampiñas o pelosas. Hojas opuestas, íntegras, lobadas o pinnatisectas (cortadas como plumas) una, dos, tres veces. Capítulos grandes y medianos, de largos

pedúnculos, solitarios o flojamente corimbosos o paniculados. Corolas del radio purpúreas, rojas o rara vez amarillentas; las del disco amarillas. Las páleas del receptáculo en **Cosmos bipinnata** terminan en una punta filiforme; en las demás especies son obtusas o brevemente acuminadas. Aquenios lampiños.

Cerca de 10 especies habitan América tropical, desde Bolivia hasta México. Una de ellas en la actualidad está difundida ampliamente por las regiones tropicales de ambos mundos.

Género afín de **Bidens** y a él unido por Schultz Bip., mientras que difiere de la mayor parte de las especies por los aquenios picudos y el color del radio. Los aquenios, sin embargo, muchas veces son casi más adelgazados que en algunos **Bidens. Cosmos sulfúreus,** Cav. goza de flores flavescentes (amarillo-rojizas). **Bidens purpúrea,** D. C., de radio purpúreo y aquenios notoriamente puntiagudos, debe contarse entre los **Cosmos.**

Cosmos bipinnatus Cav. Cultivado en el Huerto Botánico de Quito. N. v. "Cosmos" L. Sodiro.

No hay duda de que muchas especies vegetales fueron difundidas en el Ecuador, especialmente en Quito y sus alrededores, por el P. Luis Sodiro, haciéndolas venir de diversos lugares del mundo, como Europa Central, la cuenca del Mediterráneo, México, o el Cabo de Buena Esperanza. Tratándose de esta flor anual, que se difunde por sí sola, mediante sus semillas, tiene su origen en México, Cuba, Santo Domingo, Martinica e Isla Mauricio.

Bidens Linn.— Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio uniseriadas neutras, rara vez femeninas; las del disco hermafroditas fértiles; u homógamos y de radio deficiente. Involucro campanulado o subhemisférico, con brácteas casi biseriadas, a menudo nacidas a tiempo y brevemente en la base; las exteriores casi siempre herbáceas, ora breves, ora extendidas como hojas alargadas; las interiores membranáceas, frecuentemente con márgenes blancas. Receptáculo plano o un poco convexo, lleno de páleas angostas, casi planas, que subtienden a las flores hermafroditas.

Corolas del radio liguladas, con la lígula visible, íntegra o casi dentada; las bisexuales regulares, tubulosas, de limbo cilíndrico y ápice quincuífido. Anteras íntegras en la base, o sagitadas por pequeñas aurículas sin pelos. Ramos del estilo de las flores hermafroditas hirtos por arriba, con breves apéndices agudos, o terminados en otros más largos y alesnados. Aquenios comprimidos por el dorso, o casi con 4 ángulos, obovado-oblongos o lineares, iguales en el ápice, o adelgazados en forma de pico, pero no de modo claro, con 2-4 cerdas rígidas, persistentes, más o menos hacia atrás en forma de bar-

bas, o rarísima vez terminados en aguijones, o reducidos éstos a pequeñas glándulas.

Hierbas anuales o perennes, a veces trepadoras, lampiñas o pelosas. Hojas opuestas, dentadas, incisas, o hendidas de tres en tres, o pinnadas una, dos, tres veces. Capítulos ora medianos, ora grandes en los ápices de los ramos, o solitarios en las subdivisiones, ora más pequeños pero más numerosos, irregularmente corimboso-paniculados. Corolas del radio amarillas o blancas; las del disco preferentemente amarillas. Aquenios lampiños, o con breves pelos hacia arriba, rara vez hacia atrás, que parecen cilios, o esparcidos.

Casi 100 especies descritas, que pueden reducirse a 50, ampliamente dispersas por las regions cálidas y templadas de ambos mundos, pero principalmente de América.

Eso no obstante, Earl Edward Sherff, del Field Museum of Natural History, de Chicago, enumera más de 600 especies en su obra "The Genus Bidens", volumen XVI de Botanical Series.— Agosto 31 y Stbre. 30 1937.— Para mí, personalmente, es importante la especie **Bidens alausensis** H. B. K., colectada y estudiada por Alejandro Humboldt y Aimé Bonpland en mi quinta "El Tambo" de Guamote, a 3.020 m. a. b., en 1799 y 1803.

Bindens scandicina Kunth. En las colinas incultas (Ichimbía, etc.) cerca de Quito. L. Sodiro.— Cerca a Latacunga y Ambato. Lígulas amarillas, según Kunth, blancas según Bonpland. Aquenios de 5 líneas de largo (De Cand.).

B. delphinifolia? Kunt. Crece en los lugares abrigados. Nieblí, Perucho, Puembo, etc. (Sodiro). En la ciudad de Quito. Lígulas amarillas? (D. C.)

B. (Psilocarpa) crythmifolia H. B. K. D. C. Entre los matorrales de los lugares arenosos; Cotocollao. (Sodiro). Yerba perenne cerca a Quito. Lígulas amarillas. (D. C.)

B. húmilis H. B. K. var. **crythmifolia.** Crece por todas partes, en los llanos estériles de la región subandina. N. v. "Ñáchag". (Sodiro) Al pie del Cotopaxi, cerca a Mulaló. Lígulas amarillas, oblongo-elípticas, multinervias de 3 líneas de largo. Aquenios de 2 líneas de largo. (D. C.)

"Es el "Ñáchag", cuyas flores amarillas se usan en infusión, con **el follaje, para combatir la ictericia de los recién nacidos". (M. T.** Varea).

A las gentes de nuestros campos he visto colocarse y llevar puestas en los párpados las lígulas de "Ñáchag", para combatir las conjuntivitis y evitar las oftalmías.

"Las flores sirven para teñir en amarillo los hilos y telas de algodón, sin necesidad de mordiente". (L. Cordero).

B. pilosus H. B. K. Frecuente en los suelos cultivados interandinos. Sin. **Ceratocéphalus pilosus,** Rich. **Kerneria dubia,** Cass. **Kerneria tetrágona** Moench.

B. andícola Kunth. Crece en lugares templados, cerca a Puembo, etc. N. v. "Pacunga, Putzo, Putso, Amor seco".

En los declives del monte Chimborazo. Lígulas blancas (Kunth); amarillas (Willd). Aquenios de 3 líneas de largo (D. C.)

B. andícola H. B. K. **Nov. gen. et sp.** Var. de **compósita** O. Ktze. Rastrera. Flores amarillo-yema. Tipococha, frecuentemente subruderal, 3.200 m. Florece en agosto. (Diels).

B. alausiensis Kunth. En el altiplano: Cotocollao, Pomasqui. (Sodiro). En Guamote, según Humboldt, citado por E. E. Sherff. (No está demás anotar que este autor escribe **alausensis** y el P. Sodiro **alausiensis.** Creo que puede usarse cualquiera de las dos formas).

B. rubifolia. Mata herbácea y perenne en el Ecuador. Sin. **Kerneria rubifolia** Cass. Lígulas amarillas. Aquenios de 5 líneas de largo. (D. C.)

B. floribunda H. B. K. **Nov. gen amer.** Herbácea vivaz en Quito, al pie de la colina Yavirac (Panecillo). Se dice que es afín de **B. squarrosa.** (D. C.).

B. triplinervia H. B. K. **Nov. gen. et. sp.** Rastrera. Flores amarillo-yema. Tipococha, bosque de montaña, borde superior; también casi ruderal. Baños, descensos rocosos del valle del Pastaza, 1.860 m. Florece en Stbre. (Diels).

B. crithmifolia H. B. K. et **B. delphinifolia** H. B. K. En Pichincha y otros cerros, a la elevación de 14.000 pies. (G. Jam.)

B. tridentatus. "Propia de la meseta interandina. Corola blanca, botón amarillo. La semilla negra, alargada, termina por dos anzuelitos o puntitas, a beneficio de las que se clava perpendicularmente en la ropa, circunstancia que le ha valido, en el lenguaje vulgar, el nombre de "Amor seco". El nombre de "Pacunga" es propio de las provincias de Imbabura y Pichincha; en la de Tungurahua la conocen con el nombre de "Putzo". (Algunos autores escriben **puzo,** otros **putso,** otros **puntzo**). Goza de la heroica virtud de combatir la cistitis o mal de orina, por causas reumáticas. (Muy eficaz!). Igual resultado se obtiene en el catarro de la vejiga. Las partes usuales de la planta son las flores, 4 ó 5 para una tacita de agua, haciéndolas hervir. Si al cocimiento se añade una cucharadita de alquitrán de Guyot, el resultado será todavía más sorprendente". (J. M. Troya).

B. leucantha Willd. "En el vulgo se le llama "Puzo" (z italiana) y "Amor seco". Se hace frecuente uso, y con mucho provecho, de la infusión, como diurético. Profesionales que la han administrado confirman mis observaciones, pues me han asegurado que la diuresis es

verdaderamente prodigiosa. Se la usa también con ventaja en las cistitis catarrales y en los catarros bronquiales. La misma infusión, empleada en forma de gargarismos, produce buenos efectos en las faringitis y en varias otras inflamaciones de las amígdalas y faringe". (M. T. Varea).

"Los indios (del Azuay) le llaman "Shirán". La gente campesina suele curar con zumo de hojas de "Shirán" los dolores de espaldas y otras afecciones parecidas. Al efecto, baña con ese zumo las partes afectadas. Recomendable como forraje anual". (L. Cordero).

Narvalina Cass.— Capítulos heterógamos, radiados, con 1-3 flores del radio femeninas y pocas bisexuales del disco fértiles. Involucro angosto, con pocas brácteas bi-triseriadas, rígidas, membranáceas, estriadas, algo desiguales, o las exteriores pocas en número, herbáceo-apendiculadas. Receptáculo plano, provisto de páleas casi planas, que subtienden a las flores hermafroditas.

Corolas femeninas liguladas, con la lígula visible y el ápice bidentado; las bisexuales regulares, tubulosas, con el tubo largo y el ápice quincuífido. Anteras brevemente sagitadas en la base, con aurículas despuntadas. Ramos del estilo de las flores hermafroditas lineares, aplanados, terminados en apéndices lanceolados. Aquenios comprimidos por el dorso, oblongos o elípticos, ampliamente membranáceo-marginados y ciliados, terminados hacia atrás en dos cerdas híspidas y caducas.

Planta lampiña, de tallo leñoso. Hojas opuestas, pecioladas, obovadas u oblongas, sutilmente dentadas y casi coriáceas. Capítulos pequeños, densamente corimbosos. Corolas amarillas.

Una especie de Sto. Domingo. Género muy parecido, por sus caracteres, a **Bidens;** pero muy diferente por su aspecto.

Narvalina homógama Hier.— Selvas subandinas. (La Emma). Nono. (Herbario del P. Sodiro).

N. corazonensis Hier.— Flores ásperas, largamente liguladas, amarillas. En las selvas subandinas del monte Corazón, de 2.000 á 2.500 m.

N. Sodiroi Hier.— Frutescente muy trepador. Pecíolos cirrosos (en forma de zarcillos) En la selva tropical, cerca a Sto. Domingo.

Galinsoga Ruiz y Pav.— Capítulos radiados, con las flores del radio, femeninas uniseriadas, y las hermafroditas del disco fértiles. Involucro ampliamente campanulado o hemisférico, con pocas brácteas uniseriadas o biseriadas, ovadas, obtusas, membranáceas, estriadas, casi iguales, o las exteriores más pequeñas y tenuemente herbá-

ceas. Receptáculo cónico o alargado, provisto de páleas tenues que subtienden a las flores bisexuales.

Corolas femeninas liguladas, con la lámina visible, íntegra, o bitridentada; las hermafroditas regulares, con el limbo algo ampliado o estrechamente campanulado, y el ápice ora breve, ora brevísimamente quincuífido. Anteras sagitadas casi desde la base por aurículas diminutas. Ramos del estilo de las flores hermafroditas algo agudos, o terminados en un apéndice breve y agudo. Aquenios angulados, o los exteriores comprimidos por el dorso, con pocas o numerosas páleas escariosas, oblongas, franjeadas; ora terminados en brevísimos pelos, ora sin ellos; los del radio sin pelos.

Hierbas anuales, pelosas o lampiñas. Hojas opuestas, íntegras o dentadas. Capítulos pequeños, pedunculados en los ápices de los ramos, en las subdivisiones y en las axilas superiores. Corolas del radio blancas (o a veces violáceas cuando maduras?); las del disco amarillas. Aquenios lampiños o pelosos.

Cerca de 5 especies que habitan América tropical, una de las cuales vive actualmente por todas partes, tanto en las regiones templadas, cuanto en las más cálidas de ambos mundos.

Galínsoga urticaefolia Benth.- Sin. **Wiborgia urticaefolia** Kunth.- En el altiplano, en los suelos cultivados, etc. P. Sodiro.

G. caracasana D. C. Prov. de Pichincha, 20 Km. al Sur de Quito; lugares regados, borde del camino, sombrío, 3.000 m. Florece en Setiembre (Diels.).

Gálea, Linn.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas uniseriadas y las hermafroditas del disco fértiles, u homógamos y de radio deficiente. Involucro cilíndrico, ovóideo, algo ancho, campanulado o hemisférico, con brácteas de series indeterminadas, imbricadas, apretadas, secas, o las interiores frecuentemente estriadas; las exteriores gradualmente más pequeñas; o las últimas rara vez herbáceo-apendiculadas. Receptáculo convexo, cónico o casi plano, lleno de brácteas rígidamente membranáceas o casi transparentes, cóncavas o curvadas, que abrazan a las flores bisexuales.

Las corolas femeninas liguladas, con lígulas visibles, íntegras o casi dentadas; las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo campanulado quincuífido. Anteras sagitadas en la base, con aurículas diminutas, algo agudas u obtusas. Ramos del estilo de las flores bisexuales alargados, obtusos en el ápice, o casi truncados. Aquenios frecuentemente angostos, con 4-5 ángulos, base atenuada, 5-20 páleas escariosas, rara vez 4, ora terminados en páleas breves, obtusas, muy frecuentemente iguales, o sin pelos aquí y allá.

Arbustos y matas, a veces trepadores, rara vez hierbas áspero-pubescentes o algo vellosos, rara vez lampiños. Hojas opuestas, íntegras, dentadas, o algunas veces pinnatífidas. Capítulos medianos, solitarios o pequeños en los ápices de los ramos, o pocos en las axilas, o numerosos si son corimbosos. Corolas amarillas, (rara vez púrpuras). Aquenios lampiños o papiloso-pubérulos (provistos de papilas y muy pocos pelos finos y cortos).

Hemos conocido cerca de 60 especies propias de la América tropical.

Gálea (**Allocarpus**) sp.—Selvas occidentales del volcán Tungurahua. P. Sodiro.

G. (**Allocarpus**) **Sodiroi** Hier.—Valle de Pallatanga, cerca a Yerbabuena. L. Sodiro.

Tridax, Linn.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas y las del disco hermafroditas fértiles. Involucro ovóideo, campanulado o semiesférico; las brácteas pauciseriadas, algo desiguales, o las exteriores menos largas, algo anchas, membranáceas, o éstas exteriores herbáceas. Receptáculo plano o convexo, provisto de páleas membranáceas que subtienden a las flores.

Corolas femeninas liguladas o casi bilabiadas, con el labio exterior más grande, ora extendido, tridentado o trífido, ora tripartido; el interior pequeño o diminuto, bilobado o bipartido, a veces rudimentario. Las corolas bisexuales regulares, tubulosas, de limbo alargado, algo ampliado y con el ápice brevemente quincuífido. Anteras sagitadas en la base, con pequeñas aurículas agudas. Ramos del estilo de las flores bisexuales hirsutos en el ápice, terminados en breves apéndices alargados y alesnados. Aquenios cónicos. Pelos del vilano en número indeterminado, aristado-acuminados, plumoso-ciliados, alargados o breves.

Hierbas perennes, ramosas en la base, hirsutas o glabrescentes (casi lampiñas). Hojas opuestas inciso-dentadas o pinnado-disectas (cortadas como plumas), con pocos segmentos angostos. Capítulos medianos, largamente pedunculados. Corolas amarillas, o las del disco verdosas. Aquenios más o menos sedoso-vellosos.

7 especies propias de América tropical, una de las cuales vive también en la India Oriental y en la isla Mauricio.

En la especie típica **Tridax decumbente** L., el tubo del radio de las corolas es tenue; la lígula exterior corta, ancha y tridentada; los lóbulos interiores muy pequeños y agudos. En **T. angustifolium** Spruce, las lígulas oblongas brevísimamente tridentadas, los lóbulos interiores rudimentarios y reducidos a diminutas muescas; involucro más imbricado.

Tridax Stübelii Hier. Monte Panecillo, en Quito. L. Sodiro.

T. Sodiroi Hier. Colinas cercanas a Quito: Ichimbía, etc.

TRIBU VI.— HELENIOIDEAE

Caracteres de la tribu IV, pero sin páleas.—Los principales géneros son casi exclusivos de América. Los más interesantes son los siguientes: **Helénium** (América occidental); **Tagetes** (gran parte de América, pero distinguiéndose el Ecuador); **Schkuhria** (Ecuador); **Gaillardia** (Norteamérica, produciéndose magníficamente en el Ecuador); **Dysodia, Pectis,** plantas de adorno.

Cacosmia, H. B. K. Nov. gen. et sp. IV. 289, t. 404. (**Xantholepis**), Willd. Herb. ex Less. **Clairvillea,** D. C. Prod. V. 636 y del mismo Prod. VII. 265). Capítulos heterógamos, radiados, con las flores femeninas del radio y las hermafroditas del disco fértiles. Involucro ovóideo, de brácteas indeterminadas en número, imbricadas en cuatro sitios, obtusas o agudas, secas, coriáceas, las exteriores gradualmente más pequeñas. Receptáculo pequeño, desnudo. Corolas femeninas liguladas, con los pétalos patentes, íntegros, o menudamente bitridentados; las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbos angostamente campanulados y ampliados en el ápice quincuífido. Anteras sagitadas en la base, con aurículas que tiran a obtusas. Ramitos de los estilos de las flores hermafroditas tenues, casi redondos, tiesos y algo agudos. Aquenios oblongos casi angulados, calvos o coronados por un anillo reticulado menudísimamente.

Matas más o menos tomentosas o lanudas. Hojas opuestas, rugosas. Capítulos pequeños, dispuestos densamente en corimbos, casi en cabezas, en los ápices de los ramos. Corolas amarillas. Aquenios lampiños. 2 ó 3 especies que viven en América del Norte, de preferencia. D. C. Prod. V. 98.

Cacosmia rugosa, H. B. K. D. C. Herbácea vivaz en los Andes del Ecuador. L. Sodiro. Sin. **Xantholepis tomentosa** Willd. En el páramo de Saraguro, 2.800 m. a. b., entre Loja y el pueblo de Oña. Florece en septiembre. La planta entera despide un olor muy fuerte, como el de **Tagetes** (vulg. **Tzintzo** o **Asnagyuyo**). En muchos caracteres se parece a **Flaveria;** pero difiere de ella por el involucro polífido, imbricado, y por el número de flósculos. (Anotaciones de S. Kunth en Synopsis Plantarum Aequinoccialium, t. II, 510.)

También crece en los matorrales interandinos cercanos a Pifo, según Tomás Rousseau.

Jáumea, Pers. (**Kleinia,** Juss). Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas, uniseriadas, y las del disco también femeninas, fértiles, u homógamos de radio deficiente. Involucro turbinado-campanulado, con 3-4 brácteas seriadas, anchas, membranáceas, tenuemente estriadas, las exteriores más pequeñas. Receptáculo plano, desnudo.

Las corolas femeninas liguladas, de lámina patente, tridentada; las hermafroditas regulares, de tubo breve y limbo cilíndrico, o ampliado en el ápice quincuedentado. Anteras obtusas en la base, bremente marginadas. Ramitos del estilo de las flores hermafroditas alargados, hirsutos o papilosos, obtusos en el ápice o truncados. Aquenios linear-oblongos o cuneiformes, angulados, de base atenuada. Páleas del vilano en número indeterminado (12-20), lanceoladas o angostísimas, de nervio robusto y corto hacia la punta, o excurrente (que se extiende) en una arista barbelada o desnuda.

Matas o yerbas lampiñas o áspero-ciliadas (provistas de cilios o pestañas tiesas). Hojas opuestas, lineares o lanceoladas, integérrimas. Capítulos medianos o grandes, largamente pedunculados en los ápices de los ramos, o en las axilas superiores, con el pedúnculo frecuentemente engrosado en el ápice. Corolas amarillas. Aquenios algo pilosos o seríceo-vellosos (de pelo fino, corto y brillante como la seda).

Cinco especies que habitan América austral, extratropical, México y California, Africa austral y tropical, con todos los géneros dispersos, según los autores. En la especie típica de Buenos Aires, (D. C. Prod. V. 663), el tallo se arrastra desde la base, las hojas son algo carnosas y los capítulos homógamos.

Coinogyne, de Less. en Linnaéa, VI. 520, y D. C. Prod. VI. 41, es la especie de California, muy semejante a la bonariense, de la que no se distingue sino por los pedúnculos más pequeños y los capítulos radiados.

Espejoa, D. C. Prod. V. 660, es la especie mexicana, de tallo erecto, ramoso y capítulos radiados.

Chaethymenia, Hook (Walp. Rep. VI. 174,) es una especie semejante a la mexicana, con el tallo algo hinchado en la base y ramoso, los capítulos más grandes radiados y con las brácteas del involucro algo más agudas (en las demás especias son muy obtusas).

Hypericóphyllum, Steetz. es la especie africana, muy semejante por su aspecto a **Chaethymenia,** diferente de ella solamente por las hojas más anchas, los capítulos homógamos y las páleas del vilano aristiformes casi desde la base y dispuestas en forma de gancho.

Jáumea mimuloides Hier.—Por lo general, se encuentra en toda la región interandina, en las cercanías o márgenes de los ríos y en los lugares cenagosos. (Herbario de L. Sodiro).

Schkuhria, Roth. (**Tetracárpum,** Moench; **Mieria,** Lav. et Lex). Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas uniseriadas y las hermafroditas del disco fértiles, u homógamos de radio deficiente. Pocas brácteas del involucro (5-8), casi iguales, acuñadas, escariosas en el margen angosto o coloreadas, añadidas aquí y allí de 2-3 exteriores más pequeñas. Receptáculo pequeño, alveolado o desnudo. Corolas femeninas liguladas, de pétalos patentes, con frecuencia pequeños, íntegros; las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo campanulado y ápice quincuífido. Anteras sagitadas desde la base, con pequeñas aurículas obtusas. Ramos del estilo de las flores hermafroditas aplanados, redondo-truncados en el ápice, o muy brevemente apendiculados. Vilano de 8-10 páleas escariosas, medio opacas, ora breves, iguales, obtusas o agudas, ora alternas, o todas lanceoladas y aristadas.

Hierbas anuales, ramosas, lampiñas o pubescentes, frecuentemente glandulosas en el ápice. Hojas alternas, o las inferiores (y desde ellas para arriba) las superiores opuestas, tenues, disectas (partidas por el medio). Capítulos pequeños, largamente pedunculados. Corolas amarillas. Aquenios lampiños o hirsutos en los ángulos.

Cerca de 8 especies que habitan América Austral y Central hasta México. D. C. Prod. V. 654. Walp. Rep. II. 625.

Achyropáppus, H. B. K. (**Chamaestéphanum,** Willd.) contiene 2 especies, de corolas bisexuales, con el limbo más ancho y las páleas del vilano cortas, anchas y obtusas. En **A. anthemoide,** H. B. K., a la que parece pertenecer **Schkuhria pusilla,** las hojas inferiores son opuestas y el involucro glanduloso-hispídulo. En **A. schkuhrioide** todas las hojas son alternas y el involucro lampiño.

Schkuhria pusilla var. **major** Sch. es una genuina especie de **Schkuhria,** con la corola amarilla, las flores bisexuales más angostas **que en Achyropáppus** y las páleas del vilano un poco más largas y aristadas.

Hopkirkia, D. C. Prod. V..660, por los caracteres dados, parece una especie de **Schkuhria,** con las páleas del vilano brevemente aristadas.

Schkuria abrotanoides Roth.—Signada por el P. Luis Sodiro con el Nº 469, en su Herbario.—Con bastante frecuencia se la encuentra en todas las regiones de la Sierra ecuatoriana, en los suelos secos o arenosos, y especialmente en las cercanías de Quito. Ge-

neralmente se la conoce con el nombre vulgar de **Cumbaya.** Sin duda por la abundancia y espontaneidad con que se ha multiplicado esta planta al S. E. de la Capital, desde hace siglos se ha puesto el nombre de Cumbayá (voz aguda) a la población que queda a 10 kilómetros de ella, entre las de Guápulo y Tumbaco. También crece en gran cantidad en Pomasqui y sus cercanías, al N. de Quito. Se trata, indudablemente, de otra especie: ha recibido el nombre de **Schkuria pomasquensis.** (P. Sodiro, abril de 1886).

Por la abundancia de las ramitas en que se divide la planta al crecer, es usada como escoba por la gente pobre, para barrer cuartos y patios. Es evidente que en sus cimas contiene principios activos, en las glándulas de que está provista. Son de olor bastante fuerte, pero no desagradable. Los campesinos creen que, humedecida la escoba, mata los insectos y bichos dañinos. Todavía más: "Si se peina a las criaturas que tienen piojos en la cabeza con agua en que se haya macerado un poco de hojas y flores, se consigue agotarlos por completo". (M. T. Varea, en "Botánica Médica Nacional).

Villanova, Lagasca.—Sin. **Unxia,** H. B. K.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores femeninas del radio uniseriadas y las del disco fértiles, éstas hermafroditas, o con las interiores rara vez estériles. Involucro campanulado, con pocas brácteas casi iguales, anchas, herbáceas, que subtienden a las flores femeninas o cubren casi por completo a los aquenios. Receptáculo pequeño, desnudo. Corolas femeninas liguladas. Pétalos pequeños, anchos, tridentados; las bisexuales tubulosas, regulares y de limbo campanulado, quincuífido. Anteras sagitadas por diminutas aurículas en la base. Ramitos del estilo de las flores hermafroditas terminados en un breve apéndice agudo. Aquenios cuneado-oblongos, truncados, de base atenuada, más o menos triangulares; los exteriores más que los interiores levemente comprimidos por el dorso, livianos y calvos.

Yerbas de ramas esparcidas, glanduloso-pubescentes. Hojas inferiores o casi todas opuestas; las superiores muchas veces alternas, con tres cortes, como de plumas, o frecuentemente pauciloba das (de pocos lobos). Capítulos pequeños o medianos, pedunculados, irregularmente paniculados o corimbosos. Corolas amarillas. Aquenios lampiños.

Especies descritas, 6 ó 7, del Ecuador, Colombia y México, (D. C. Prod. VI. 75), que nos parece deben ser reducidas a las 3 ó 4 siguientes: 1ª, **Villanova oppositifolia,** Lag. (**Unxia** H. B. K.; **Vasquezia** Philippi), yerba esparcida, de hojas inferiores opuestas, las superiores y, a veces, casi todas alternas; capítulos pequeños; lígulas

brevísimas; aquenios leves, triquetros (de tres ángulos), con las márgenes prominentes, pero no aladas;

2º, **V. praensis** (**Unxia** H. B. K. t. 401; **Chlamysperma,** Less), con la mayor parte de las hojas opuestas, íntegras o incisas; los capítulos todavía más pequeños; lígulas brevísimas; aquenios del disco triquetros, simples o tuberculados, con las márgenes del radio con frecuencia (no siempre) aladas, encorvadas y ciatiformes (con forma de copas);

3º, **V. chrysanthemoides,** A. Gray, yerba erecta, simple fuera de la panícula, con las hojas alternas, con los capítulos grandes, las lígulas extendidas, los aquenios levemente trígonos o tetrágonos y costado-estriados.— **V. titicacensis,** Walp. Rep. VI 208, no conocida por nosotros, es, verosímilmente, una cuarta especie.

Villanova titicacensis Lagasca.—Crece entre los matorrales de los suelos arenosos de Pomasqui y su comarca. L. Sodiro Nº 88/474. Abril 1886.

Poróphyllum, Vaill. ex Linn. (**Kleinia,** Jacq.) Capítulos homógamos, discóideos, con todas las flores hermafroditas fértiles. Involucro cilíndrico, o angostamente campanulado, con pocas brácteas (5-8) oblongas, lineares, libres, iguales, o unidas por la base. Receptáculo pequeño, desnudo, Corolas regulares, de tubo delgado, con frecuencia filiforme y limbo angostamente campanulado y quincuífido. Anteras íntegras en la base. Ramitos del estilo separándose en largos apéndices casi alesnados e hirtos. Aquenios lineares, multiseriados, frecuentemente estrechados en el ápice. Vilano de copiosas cerdas, uni o biseriadas, tenues, lampiñas o barbeladas (provistas de barbillas).

Hierbas a veces frutescentes, lampiñas, con frecuencia azuladas, rociadas de glándulas oleaginosas en los involucros y, a veces, en las hojas. Folios alternos, o los inferiores alguna vez opuestos, integérrimos, o encorvados y aserrados. Capítulos ora alargados, ora cortos, pedunculados, solitarios o ampliamente corimbosos. Corolas purpuras o amarillas. Aquenios algo pilosos.

Especies descritas 24, que verosímilmente deben reducirse a 15, que habitan en la América tropical, desde Bunos Aires hasta México.

Poróphylla asiática, sección **Cusimboa** y **Kugaia,** D. C. Prod. V. 650, deben incorporarse a **Gynura.**

Poróphyllum ellípticum Cass. crece en las márgenes del río Guaillabamba. L. Sodiro, gén. 486. Diciembre 1886.

P. sp. de las provincia del Guayas, cerca a Naranjito. L. Sodiro. Gén. 486 (69) Septiembre 1.908.

P. ellípticum D. C.—Herbácea erecta, con las hojas pecioladas, elípticas u oblongas, obtusas o mucronadas (que terminan repentinamente en una punta corta) en un seno, o pelúcido-glandulosas en en el disco, con las escamas del involucro acuminadas en un mucrón calloso. Hierba anual, muy fétida, que crece en las montañas cercanas a Guayaquil. (Jam. II, 126).

Tagetes L.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores femeninas del radio uniseriadas o solitarias y las hermafroditas del disco fértiles, o rara vez homógamos de radio deficiente. Involucro cilíndrico, de brácteas uniseriadas, iguales, profundamente colocadas, con la adición, a veces, de una bráctea muy pequeña al exterior. Receptáculo plano, con frecuencia pequeño, desnudo o levemente alveolado y terminado en ondas o franjas. Corolas femeninas liguladas, de láminas íntegras o bilobadas, ora muy grandes y visibles, ora de involucro más pequeño; las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo frecuentemente ampliado y quincuífido. Anteras obtusas en la base, íntegras. Ramitos del estilo de las flores bisexuales tenues, ora truncados y penicilados, ora brevemente apendiculados. Aquenios lineares, de base atenuada, comprimidos o angulados, apenas estriados, con el callo basilar visible. Vilanos de pocas páleas (con frecuencia 5-6) en las diversas especies, o también heteromorfas en un mismo aquenio, con frecuencia brevísimamente ciliado- serruladas, otras proyectadas en forma de aristas, otras breves y truncadas, libres o unidas entre sí de varios modos.

Yerbas erectas y ramosas o esparcidas, lampiñas, notables por sus glándulas oleosas, colocadas principalmente en los involucros y en las hojas. Hojas opuestas, cortadas como plumas, o rara vez indivisas y serruladas (con dientes diminutos). Capítulos pequeños, medianos o grandes, largamente pedunculados o densamente corimbosos. Corolas amarillos o doradas. Aquenios lampiños o pelosos.

Como 20 especeis desordenadamente multiplicadas por los autores y con frecuencia muy difíciles de deslindar. Viven en la América tropical, desde Buenos Aires y Bolivia hasta México, siendo cultivadas en la actualidad, y desde hace mucho tiempo, 2 ó 3 de ellas en los huertos de varias regiones.

Solenótheca, Nutt. es **Tagetes tenuifolia,** Cav. o alguna especie muy afín a ella.

Diglossus, Cass. es **T. glandulífera** Schranch, con 2-3 pequeñas lígulas.

Enálcida, Cass. es **T. coronopifolia,** Willd., de involucro con lígulas muy pequeñas que no se prolongan hacia arriba.

Tagetes multiflora H. B. K.—L. Sodiro Nº 50/1. Abril 1886. Frecuente en los suelos cultivados interandinos. N. vulg. **Tzintzo** y **Asnag yuyo.** (Dos vocablos provenientes del idioma quichua: el primero es una voz onomatopéyica del sonido que en la cápsula seca hacen las semillas de la planta; el segundo es una palabra compuesta del verbo quichua **asnana,** echar olor de sí, y el sustantivo **yuyu,** que significa hierba. En resumen: yerba olorosa).

El olor que despiden las glándulas es tan fuerte, que, a veces desagrada a ciertas personas. Otras, en cambio, lo encuentran muy agradable, tanto que lo juzgan indispensable en ciertos preparados alimenticios, especialmente en los de papas y queso y en los condimentos en que entra el ají.

L. Cordero, en "Enumeración Botánica" y M. T. Varea en "Botánica Médica Nacional", expresan acordes este pensamiento: "El zumo del follaje de esta planta es eficaz para la curación de las hemorroides o almorranas".

T. zypaquirensis Kunth.—Planta ligeramente leñosa en la base. Contiene 60,70 flores. Involucro octodentado.—Sin. **T. pátula** L. Crece silvestre en los lugares agrestes, arenosos y escos: Cotocollao, Pomasqui, Guamote y similares de la Sierra ecuatoriana.— N. vulg.: **Chilchil, Aya-rosa, Zorro-quihua,** Cordero le da el sinónimo de **T. erecta** L. equivocadamente.

Esta especie sí despide un olor muy desagradable, que justifica los nombres de **Aya-Rosa,** rosa del muerto, y **Zorro-quihua,** yerba del zorro. **Chilchil** es voz onomatopéyica. En cualquier tiempo echa flores, pero de preferencia desde febrero hasta mayo. En la entrada a Calacalí por el lado oriental, adorna bellamente los flancos de la carretera, ofreciendo una magnífica perspectiva. Muchas flores son dobles o llenas.

Se la usa como odontálgica y purgante, en cocimiento de sus flores y sumidades. Se dice que en Europa es apreciada y cultivada con el nombre de "Claveles de Indias".

T. pusilla H. B. K.—Crece en la Sierra por todas partes, sobre todo en los lugares secos, como el Panecillo, dentro de la ciudad de Quito. Pero los mejores ejemplares, más altos y frondosos, he recogido en los barrios "México y Los Andes", al pie de la cordillerita de "Puengasí", en suelo húmedo y casi cenagoso.

Lleva los nombres vulgares de **Anisillo** y **Ashpa-anís,** porque con su aroma recuerda al anís verdadero. (La palabra **Ashpa-anis** significa anís de la tierra o silvestre). "Sus propiedades carminativa, estomacal y tónica son incontrovertibles", dice L. Cordero.

T. terniflora, H. B. K. Sin. **T. ternifolia** Kunth. Crece en el Altiplano, cerca a las habitaciones. Las flores son casi idénticas a las de

T. multiflora H. B. K.; pero el olor que despiden es menos intenso y, sobre todo, la planta es mucho más pequeña, pues no pasa de 40 ó 45 cm. de alto, mientras que **T. multiflora** puede llegar a 1,50 m. Como ésta, lleva también el nombre de **Txintxo.** En Tungurahua se distingue con el de **Txintxo amarillo.**

A esta especie debe referirse Cordero cuando habla de que se la emplea para escobas más útiles que las de **Iso** (**Dálea Mutisii**) y **Retama** (**Spértium júnceum**). Por lo demás, participa de las cualidades medicinales de la especie antes descrita.

T. erecta. I. B. C.

Gaillardia, Fouger. **Galardia,** Lam. **Calónnea,** Buchoz. **Virgilia,** Lher. Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio neutras y rara vez las femeninas fértiles, las hermafroditas del disco fértiles, u homógamos de radio deficiente. Involucro ancho, de brácteas casi triseriadas, coriáceas en la base, comprimidas en el ápice, luego herbáceas, visibles y reflejas. Receptáculo convexo o hemisférico, adornado de cerdas alargadas y rígidas entre las flores. Corolas del radio liguladas, con pétalos visibles, tridentados en el ápice, o trífidos, o rara vez irregularmente crecidos; las bisexuales regulares, del tubo tenue, limbo ancho, cilíndrico, con el ápice brevemente quincuífido. Anteras sagitadas en la base por aurículas breves y agudas, a veces muy pequeñas. Ramitos del estilo de las flores bisexuales penicelados en el ápice, terminados por apéndices ora alargados e hirtos, ora breves y casi obsoletos (poco usados). Aquenios del disco oblongos o turbinados, densamente vellosos; los del radio menores, vacíos o rara vez perfectos. Vilano de 6-10 páleas hialinas, uninervias, con el nervio proyectado como arista, en el radio frecuentemente menores, a veces mutiladas.

Hierbas de tallo erecto, ramoso desde la base, con frecuencia duro y casi ligniscente, alguna vez reducido a un tronco brevísimo; pubescentes o veilosas, con pelos articulados. Hojas alternas, punteadas, íntegras, dentadas o pinnatífidas, y en este caso, todas subradiles. Capítulos muy grandes o grandes, con el pedúnculo o el escapo monocéfalo, largo y áfilo (desprovisto de hojas). Corolas amarillas o púrpuras, las del radio frecuentemente bicolores, las del disco muy frecuentemente hirsutas, con pelos articulados en el ápice. Aquenios densamente vellosos, con pelos largos.

Como 8 especies que viven en América boreal y austral extratropical.

Agassizia, Gray y Engelm. ha sido considerada distinta por todas sus hojas radicales, por el escapo largo, desnudo y monocéfalo; por las flores irregulares del radio, pero fértiles, y por los ramitos de las

flores bisexuales apenas apendiculados o no. Sin embargo, en algunos especímenes el tronco foliáceo se alarga, y en las de Wright Nro. 236 las flores de los pocos radios son neutras, sobre todo las Gaillardias de lígulas alargadas.

Los ramos del estilo de las flores bisexuales, en estos apéndices hispídulos, están reemplazados por otros más pequeños que los de las Gaillardias típicas.

Guntheria Spreng. (**Cercostylos,** Less. Syn. Comp.; **Polypteris,** Less. en Linnaea) es una especie extratropical de América austral que en nada se diferencia de las genuinas Gaillardias de América boreal, si no es en el radio frecuentemente deficiente, lo que se observa, a vces, en **G. lanceolata.** La var. **G. scabioides,** Arn. (muy afín de la anterior) fue hallada por H. G. Lorentz, con capítulos radiados, cerca a Córdoba, en la región de La Plata.

Estas vistosísimas flores se han diseminado por todas partes en nuestra nación. Constituyen ornamento obligado en parques, avenidas y jardines. Su propagación es muy fácil, ya que la producción de semillas es muy abundante en nuestro medio ambiente, en todas las épocas del año, su germinación es segura, si se llenan las condiciones adecuadas, y el trasplante es muy sencillo.

El P. Luis Sodiro en su Herbario da las siguientes especies, de las que, seguramente, fue el primer introductor:

Gaillardia Drumondii, D. C. Cultivada en el Huerto Botánico de Quito. Proviene de América boreal. Setiembre 1895. Gén. 502.

G. picta Sweet.—Cultivada en el Huerto Botánico. Proviene de América Septentrional. Nº 88/502.

G. sp. Sin especificaciones.

TRIBU VII.— ANTHEMIDEAE

Los mismos caracteres de la tribu IV, pero con las brácteas involucrales y del borde escarioso; con páleas o sin ellas. Las principales áreas de distribución se hallan en la región mediterránea y en África austral. Al Ecuador han sido importadas, quizá desde la época colonial, pero principalmente en los últimos años del siglo XIX, importantes especies de varios géneros, especialmente de los siguientes: **Anthemis, Chrysánthemum, Achillea, Matricaria, Chamomilla, Tanacétum** y otras. Entre las especies autóctonas cabe mencionar **Artemisia Sodiroi,** Hieron., **Plagiocheilus frígidus** Poepping, **Soliva Mutisii,** con algunas más.

Párrafos adicionales merecerán en esta "Lista de las Plantas Compuestas más Conocidas en el Ecuador" las varias especies de **Piré-**

thrum que vienen cultivándose, desde hace pocos años especialmente, en nuestar nación; pero mis estudios al respecto no están todavía completos. Hago mención de esta planta tan beneficiosa, porque pertenece a esta tribu.

Santolina, Linn. Gén. n. 942.—Capítulos homógamos, discóideos, con todas las flores bisexuales fértiles, o las exteriores alguna vez subfemeninas, con anteras vanas. Involucro ovóideo, subgloboso, o apenas hemisférico, con brácteas multiseriadas imbricadas, apretadas, secas, escariosas en el margen o en la totalidad; las exteriores gradualmente más pequeñas. Receptáculo algo convexo, provisto de páleas que casi abrazan a las flores. Corolas regulares, frecuentemente con el tubo más o menos apendiculado sobre el aquenio, o comprimido y casi bialado, el limbo poco ampliado y el ápice quincuífido. Anteras íntegras, obtusas en la base. Ramitos del estilo truncos y penicilados. Aquenios trígonos, o tetrágonos, rara vez pentágonos, calvos y de ángulos sobresalientes.

Matas muy fragantes, ramosísimas desde la base. Hojas alternas, pectinadas, o estrechamente pinnatisectas. Capítulos medianos o pequeños, largamente pedunculados. Corolas amarillas (o blancas?) Aquenios lampiños.

Cerca de 8 especies que habitan originariamente la región del Mediterráneo.

El género **Reichenbach** (Ic. Fl. Germ. T. 1012) se une a **Achillea,** pero los aquenios están más cerca de **Anthemia,** exceptuando la **S. fragantíssima,** Forsk., a la que quizá los capítulos más pequeños y corimbosos, los aquenios con rebordes y las hojas íntegras hacen considerar como una especie discóidea de **Achillea.**

Santolina cyparissia.—Cultivada en Quito. L. Sodiro, Nº 2.651.

S. chammecyparina L. Var. **incana.**—Cultivada en los jardines de Quito; 16 de agosto de 1.867. Recogida en La Chapelle, Francia. Nº 38.

Anthemis Linn. Gen. n. 970.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores femeninas del radio uniseriadas fértiles, estériles o neutras; con las bisexuales del disco fértiles; rarísimas veces homógamos, de radio deficiente. Involucro hemisférico, con brácteas indeterminadamente seriadas, imbricadas, comprimidas por el margen, escariosas y al medio algo rígidas; las exteriores gradualmente más pequeñas. Receptáculo convexo, al fin cónico u oblongo, con páleas ora algo anchas, cristalinas, ora un poco rígidas, carinadas (provistas de una línea en resalto, a modo de quilla) o adornado con páleas reducidas a aristas rígidas, que subtienden y abrazan a las flores hermafrodi-

tas. Corolas femeninas liguladas, de tubos redondos, bialados, con los pétalos patentes, íntegros o brevísimamente bi o tridentados; las hermafroditas regulares, de tubos bialados, o comprimidos en la base, frecuentemente engrosados por un lado, o gibosos por uno y otro lado, con el limbo un poco ampliado, o angostamente campanuláceo, y el ápice quincuífido. Anteras obtusas en la base, íntegras. Ramitos del estilo de las flores hermafroditas truncados en el ápice y peniciliados. Aquenios oblongos, tetrágonos o pentágonos, de 8 ó 10 lados, débilmente multiestriados, obtusos y truncados en el ápice, calvos o terminados en un vilano pequeñísimo, paleáceo, coroniforme o auriculiforme.

Yerbas anuales o perennes. pubescentes, escasamente cubiertas de pelillos o lampiñas. Hojas alternas, inciso-dentadas, pinnatífidas o pinnatisectas dos, tres veces al mismo tiempo. Capítulos medianos o grandes, pedunculados en los ápices de los ramos, o rara vez flojamente corimbosos. Aquenios lampiños.

Yerbas a veces casi frutescentes en la base, con frecuencia olorosas, lampiñas o lanado-pubescentes. Hojas alternas, pinnatisectas dos, tres veces al propio tiempo. Capítulos medianos o grandes, pedunculados en los ápices de los ramos. Corolas del radio blancas o amarillas, las del disco amarillas. Aquenios lampiños.

Más de 80 epecies descritas; pero algunas de ellas deben descontarse. Viven principalmente en Europa, Asia occidental y Africa boreal; poquísimas se han propagado desde allí a otras regiones.

Los aquenios rectos o curvos varían de especie a especie, ora casi redondos, con 8-10 costillas obtusas, transversalmente rugosas o variables, ora tetrágonos o quincuígonos ,con ángulos y costillas algo prominentes o iguales, o los tres interiores más vigorosos, con las caras planas o lisas, o las interiores glandulíferas, con el ápice desnudo, o coronadas por el vilano auriculiforme.

También las flores del radio varían y son más o menos perfectos los receptáculos de las páleas heteromorfas; pero parece que no son suficientes las diversas formas para distinguir los géneros, si pretendemos seguir a los autores en su propósito de reducir aún más el número de **Anthemis.**

Enumeremos algunas formas: **Máruta** Cass. es **A. cótula** Linn., con las especies afines, de receptáculo muy alzado, frecuentemente desprovisto de páleas en todo el ámbito, con páleas angostas casi setiformes hacia el centro; con las flores de su radio neutras, los aquenios de casi 10 costillas transversalmente rugosas y calvos.

Perideraéa Webb. es **A. fúscata, Brot.,** relacionada por De Candolle con Máruta. Las flores del radio son igualmente neutras todas, pero con el receptáculo menos prominente, adornado por todos lados

de páleas algo anchas, negruscas en sus márgenes. Los aquenios obtusamente tetrágonos o quincuígonos, diminutamente multiseriados y calvos

Ormenis Cass. es la **A. mixta** de Linn. Las flores del radio estilíferas, pero estériles, con el receptáculo muy elevado, adornado de páleas que envuelven a los aquenios, al fin casi cartilagíneas. Los aquenios casi redondos, torcidos, apenas acanalados y calvos.

Chamaemélum Cass. incluye todas las especis de flores de radio fértiles y aquenios calvos.

Marcelia Cass. es la **A. aúrea** de D. C. y la var. sin radios, tenida por la mayor parte de los autores como **A. nóbilis.**

Chamomilla, Godr. es la **A. nóbilis** de Linn., con las corolas del disco apendiculadas sobre el aquenio. Gren. y Godr., así como Walpers, incluyen bajo el n. de **Chamomilla** también a **Ormenis** y **Peridaraéa.** Schultz Bipontinus propuso el mismo género bajo el nombre de **Ormenis** y después **Chamomilla** Godr.

Cota J. Guy. une **A. cota,** Linn., **A. tinctoria** L. y las especies afines de aquenios tetrágonos y costillas secundarias vanas, el vilano annuliforme, o rara vez auriculiforme, que corona a los aquenios; raras veces éstos son calvos.

Lepidóphorum, Neck. es **A. repanda** L., que se relaciona con la especie **Cota.** En los especímenes de Welwitschi y otros que fueron examinados, no ha sido hallado el vilano descrito por los autores.

Lyonnetia. Cass. es **Anacyclus créticus** L., al que deben referirse las Santolinas, semejantes en su aspecto a **Anacyclus alexandrinus;** pero los caracteres complementarios de **Anthemis** y no pocas discóideas, con aquenios de lados indeterminados y vilano auriculiforme, indujeron acertadamente a J. Gay a catalogarle en este género. **Cota lyonnetioides** Bois. parece otra especie muy semejante a aquella, pero diferente por los aquenios tetrágonos. Las Lyonnecias perennes de D. C. l. c. y de Pródomus VII, 296, son genuinas **Anthemis.**

Rhetinolepis, Coss., relacionada con **Ormenis** por Sch. Bip., difiere de **Lyonnetia** por los aquenios un poco más comprimidos y por el aspecto de sus capítulos discóideos, siendo completamente iguales sus caracteres genéricos con los de **Anthemis.**

Luis Sodiro en su Herbario señala los siguientes **Anthemis** cultivados en el Ecuador:

Anthemis triunfetti Allioni, procedente de Italia meridional y Dalmacia. L. Sodiro, gén. 519. Nombre vulgar **Manzanilla romana.**— La verdadera **Manzanilla,** cultivada en el Jardín Botánico de Quito, introducida por el P. Sodiro y propagada por todo el Ecuador, a cuyos habitantes ha servido mucho, por sus conocidas cualidades medicinales. (Con oportunidad mencionaremos en esta misma familia a **Ma**

tricaria courrantiana, vulg. **Manzanilla,** la que, seguramente, fue introducida al Ecuador desde la época colonial).

A. tupaniana. Cultivada en Quito. Proviene de Nápoles, Italia. L. Sodiro.

A. species. Cultivada en el Huerto Botánico de Quito. L. Sodiro.

G. Jameson en **Synopsis Plantárum Aequatoriénsium** se expresa así con relación a **Anthemis:** "Natural de Europa. Todo el vegetal es amargo, especialmente las flores. Contienen alcanfor y tanino y, por la destilación, dan un aceite esencial de color azul. La infusión de las flores se propina en la dispepsia y en los cólicos flatulentos. Tomada caliente y en cantidad, obra suavemente como emético".

Chrysánthemum, Linn. Gen. n. 966.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores femeninas del radio uniseriadas y las hermafroditas del disco fértiles, o con éstas y aquéllas estériles, u homógamos en las variedades de algunas especies de radio deficiente. Involucro hemisférico, plano o rara vez campanulado, con brácteas indefinidamente seriadas, imbricadas, apretadas y anchas; las interiores escariosas en el ápice; las exteriores más pequeñas, frecuentemente escariosas o fusco-marginadas (con las márgenes negruscas). Receptáculo plano, convexo o hemisférico, por fin rara vez subcónico.

Corolas femeninas liguladas, de pétalos visibles, íntegros o dentados; las bisexuales regulares, de tubo redondo o bialado; el limbo algo ampliado, o cilíndrico-campanulado, en el ápice brevemente tetráfido o quincuífido. Anteras obtusas en la base, íntegras. Los ramitos del estilo de las flores hermafroditas truncados en el ápice y penicilados.

Aquenios casi redondos, o con varios ángulos, con 5-10 costillas regulares o irregulares; los del radio frecuentemente más o menos friquetros, (de sección triangular, que tienen tres cantos) rara vez trialados; los del disco algunas veces comprimidos por los lados, todos calvos y truncados, o los del disco, o los del radio, todos prolongados en el ápice y el margen por un vilano paláceo, cupulado, auriculiforme, o rara vez compuesto por páleas de número indeterminado, breves y obtusas.

Hierbas perennes o anuales, pocas veces arbustos, lampiños o ampliamente pubescentes, más raramente algo viscosos. Hojas alternas, ora indivisas, íntegras o dentadas, ora frecuentemente incisas o disectas, (hendidas, partidas por el medio). Capítulos ora muy grandes o medianos, largamente pedunculados en los ápices de los ramos, ora pequeños, amplia y densamente corimbosos. Corolas del radio blancas o amarillas, rara vez rosado-purpurescentes; las del disco

frecuentemente amarillas. Aquenios lampiños, entre las costillas; a veces glandulosos.

Casi 120 especies descritas por los autores, de las que parece que hay que conservar unas 80 o algo más, y que viven principalmente en las montañas templadas y boreales de Europa y Asia, de América boreal, Africa boreal, Islas Canarias y Africa austral, con pocas de las regiones más abrigadas de todas partes. (D. C. Prod. VI, 63. Walp. II, 637 et aliis).

Género unido de varios modos a sus afines por los diferentes autores, o dividido en pocos o numerosos géneros; muy parecido unas veces a **Matricaria,** otras veces a **Tanaceto.** De la primera difiere frecuentemente por el aspecto, por el rarísimo receptáculo cónico, por los aquenios, más grandes, con 5-10 costillas desiguales, donde se producen de modo disparejo y, o son vanos, o sobresalen del espacio de tres cantos en que están, empujados de los lados por la mutua presión. De **Tanaceto** difieren los **Crisantemos** por las flores femeninas liguladas o brevemente tubulosas y, muchas veces, por el aspecto del involucro más ancho. Pocas especies hay ambiguas, entre los géneros **Tanacétum** y **Chrysánthemum** (que son fáciles de distinguir), indecisas por su aspecto y las flores femeninas, como se las ve, siempre deficientes.

Parece que las secciones o subgéneros y las especies anómalos por su aspecto y aquenios deben ordenarse del siguiente modo:

A).—Especies anuales, con aquenios de radio frecuentemente triquetros y trialados (**Pinardiae**).

Chrysánthemum, Sch. Bip. se limita a dos especeis anuales o bienales: **C. coronárium** L. (**Pinardia** Less). y **C. Roxbúrghii** Des., de aquenios irregulares con 10 costados, los del radio angostamente trialados, los del disco más o menos comprimidos y el costado ventral con frecuencia alado. **Glebiones,** Cass. es **C. Roxbúrghii,** especie de **C. Coronaria,** poco distinta por las hojas menos divididas y las brácteas del involucro más parcamente escariosas.

Ismelia Cass. es el **C. carinátum,** Sch., especie igualmente anual con los aquenios del radio más ampliamente trialados, los del disco muy comprimidos, bialados, y los demás costados vanos.

Pinardia Cass. (**Centrospérmum** Spreng., no H. B. K., **Heteránthemis** Schott., **Centracaéna** Schott.) es **C. viscósum.** Desf., especie anual, con los aquenios del radio trialados, como en **C. carinata,** los del disco muy comprimidos; los lados, no obstante, más rígidos o más reducidos hacia los ángulos elevados, y en el ápice más o menos prolongados en un dentículo rígido.

Pyréthrum fuscátum, Willd. (variedad del cual es quizá **P. macrocárpum,** Kralik), es una especie anual, muy afín de las precedentes y con ellas debe colocarse, tal vez, en la sección **Pinardia.** Las lígulas, en la mayor parte de ellas, son de diversos colores.

B).—Especies anuales, con aquenios de 4-10 costados, algo obtusos y oscuramente conformados (**Coleostephi**).

Xanthophthálmum, Sch. es **C. segétum.** L., especie anual, de lígulas amarillas, de aquenios casi redondos, de 8-10 lados obtusos, o los del radio oscuramente triquetros y calvos.

Coleustephus, Cass. (**Myconia,** Neck. es **C. Myconis** L., especie anual, de lígulas amarillas, los aquenios del radio oscuramente triquetros y vacíos, los del disco muy torcidos, confusamente con 10 lados, todos prolongados en un vilano oblicuo. Aquí añadió Durien **C. multicaule** Desf. como una tercera nueva especie de Alger, de vilano alargado, auriculiforme, que creía muy notable. Esta es **Glossopáppus** Kunse, género adoptado por Willkommius, por el carácter del vilano y las corolas casi irregulares del disco, estilo **Anacyclus,** con 2-3 dientes o lóbulos erectos y visibles, carácter de poco valor, ya que en la misma especie **Anacyclus** es variable.

Otospérmum, Willk. es **Pyréthrum arvense,** Slazm, una especie anual, por su aspecto, por las lígulas blancas y receptáculo levantado cercana a **Matricaria;** pero los aquenios suberosos, de 5 lados, prolongados en un vilano oblicuo, indican su mayor afinidad con **Coleustephus.**

Prolongoa, Boiss. es una especie anual con los aquenios como en **Pyréthrum arvense,** suberosos, de 5 lados, pero calvos. Es más afín de **Coleustephus,** por el aspecto y las lígulas amarillentas. Los costados laterales de los aquenios, especialmente de los exteriores, son más prominentes. (1)

D).—Especies perennes o sufruticosas, con los aquenios iguales, de 5-10 lados, capítulos solitarios, o ampliamente corimbosos y de ancho involucro. (**Pyrethra**).

Pyréthrum Gaertn. fue separado de **Chrysánthemum** por varios autores, para incluir las especies en las que los aquenios están provistos, más o menos, de vilanos, con varios caracteres y límites que les distinguen ora de **Chrysánthemum,** ora de **Tanacétum** o les acercan a uno u otro. El gén. **Pyréthrum** en la obra Pródromus de De Candolle, incluye casi todas las especies anuales o perennes de **Chry-**

---

(1) Omitimos varios subgéneros de la sección B y todos los de la sección C, porque se relacionan exclusivamente con plantas propias de Argel y las Islas Baleares, que difícilmente se habrán propagado al Ecuador.

sánthemum, con aquenios casi iguales, de 5-10 lados, todos más o menos prolongados por el ápice en un vilano. Pero las especies con aquenios casi semejantes, excepto los calvos, del gén. **Leucánthemum.** —D. C. Prod. VI, 45— constituyen una división demasiado artificial, pues el vilano está presente o falta en especies semejantes unas de otras, o también en variedades de la misma especie.

En la mayor parte de las especies los aquenios exteriores están casi intermedios entre los triquetros o trialados de **Pinardia** y los casi redondos y de costados iguales de Piretro o Leucántemo; los Coleste-fos tienen mucha más afinidad con **Pinardia** que con la mayor parte de los Piretros perennes, los que se acercan mucho más a **Argyránthemum.**

Phalacrocárpum, Willk. es **C. anómalum,** Lag., especie notable de hojas perennes opuestas, que, además, conviene con la mayor parte de los caracteres de **Chrysánthemum Leucánthemum.** También las flores centrales, muchas veces estériles, no constantemente, coinciden por las anteras deformadas y vacías.

Phalacrodiscus, Less. incluye D. Candolle en **Leucánthemum, por** los aquenios del radio coronados por el vilano. Less. coloca entre los Crisantemos a todos los Leucánthemos con aquenios calvos. Fenzl. cree que son de una misma especie los Leucántemos calvos y provistos de vilano. Schultz Bip. relaciona a casi todos los Piretros con Tanaceto; y Syme reúne Matricarias, Crisantemos, Piretros y Tanacetos en Crisantemos.

Decanéurum, Sch. Bip. es **C. serotínum,** L., especie perenne, con aquenios de 10 costados, los del radio calvos, los del disco provistos de un vilano coroniforme.

Tridactylina Sch. Bip. es **Pyréthrum Kirilowi,** Turcz., especie perenne, con las flores del radio neutras y los aquenios del disco calvos.

Richteria, Kar. y Kiril, es una especie perenne de **Piréthrum bipinnátum,** Willd., casi semejante, pero distinto de los afines, por el vilano dividido en varias páleas breves, por cierto no tan numerosas como las de **C. trifurcátum.**

Plagius, Lher. (**Balsámita,** Desf.) se distingue de **Chrysánthemum** por las lígulas deficientes, no obstante el involucro ensanchado con brácteas escariosas en el ápice y los aspectos de **Chrysánthemum** y **Tanacétum.**

E).—Especies perennes Aquilleóideas, con aquenios de Piretro, con los capítulos pequeños corimbosos, las lígulas breves, a veces brevísimas. (**Gymnoclinia**).

Gymnócline Cass. por los caracteres ya dados, une **Chrysanthemum** con **Achillea** y **Tanacétum.** Algunas especies en nada se distin-

guen de ciertas Aquíleas, sino por la ausencia de páleas en el receptáculo. De Tanaceto difieren por las flores femeninas liguladas, aunque pequeñas, pero producidas patentemente en su plano y más pequeñas que las de estilo tubuloso. Donde faltan las flores femeninas, (lo que se observa en las variedades discóideas de ciertas especies de Crisantemos) desaparece el carácter seguro, y la distinción debe buscarse en el aspecto general y en las señales accesorias.

El P. Sodiro trae en su Herbario las siguientes especies, con la indicación de que son cultivadas en el Ecuador:

Chrysántemum Leucánthemum.—Cultivado en el Huerto Botánico de Quito. Proviene de Europa. L. Sodiro. N. vulg. **Crisantemo, Margarita.**

Ch. parthénium.—Cultivado en Quito. L. Sodiro. N. vulg. **Crisantemo, Artemisa.**

Ch. foeniculáceum D. C. Prod. VI— p. 66. Cultivado en el Huerto Botánico de Quito. L. Sodiro.

Ch. segétum L. Cultivado en Quito. Proviene de Europa. Marzo 1894. L. Sodiro.

Ch. coronárium. Cultivado en Quito. N. vulg. **Crisantemo.**

Ch. corymbósum L. Vegeta en los bosques. C. P. Hintercecher. Viesbauer.

Ch. sinérex.—Cultivado en el Huerto Botánico de Quito. L. Sodiro.

Todas estas especies y, seguramente, muchas otras han venido propagándose de modo extraordinario en el Ecuador, de modo que casi no hay ciudad o población que no cuente con parques públicos y jardines particulares en que no se cultiven, siquiera de tiempo en tiempo, Crisantemos de varias clases y diversos colores. Entre ellos merecen especial mención los "plumosos", de magnífica presentación, ya se trate de los blancos y amarillos, o de los púrpuras y rosados, todos con las lígulas muy largas, brillantes y en gran número.

Cenia, Juss. (**Lancisia**, Gaertn.) Capítulos heterógamos disciformes, o rara vez casi radiatiformes, con las flores femeninas de la circunferencia uni o multiseriadas y las del disco fértiles, o éstas estériles, o las femeninas homógamas deficientes. Involucro casi hemisférico, sobrepuesto en el ápice de un pedúnculo turbinado (de cono invertido), con brácteas biseriadas, casi iguales, ovadas y membranáceas. Receptáculo algo convexo, desnudo. Corolas femeninas breves, bi-trilobuladas, casi iguales o de limbo ampliado, o casi liguliformes, con el lóbulo exterior visible. Las hermafroditas regulares, con el tubo ora comprimido sobre el aquenio, ora apendiculado, breve y redondo; con el limbo continuo o campanulado, brevemente tetráfido.

Anteras obtusas, íntegras en la base. Ramitos del estilo de las flores hermafroditas truncados. Aquenios de dorso comprimido, de un costado, o de dos lados, calvos; los de las flores centrales con frecuencia tenues y vacíos.

Hierbas anuales o perennes, a menudo parcamente vellosas. Hojas hendidas en forma de plumas, muchas veces apretadas a la base del tallo. Capítulos medianos o pequeños, largamente pedunculados. Corolas amarillas. Aquenios lampiños.

Cerca de 8 especies originarias de Africa austral. A ellas parece que hay que añadir **Cótula barbáta** (**Discocótula**) D. C., **C. Thunbergii**, Harv., **C. serícia** Harv. Hay un género muy afín de **Cótula;** apenas difiere por el pedúnculo fructífero, con el ápice singularmente turbinado y ensanchado, lo que, sin embargo se observa, más o menos, en no pocas **Cótulas** (**Eucótulas** y **Septinellas**).

Cenia turbinata Persoon. Cultivada en el Huerto Botánico de Quito. Proviene del Africa. L. Sodiro.

Plagiocheilus, Arn. (**Hippia,** H. B. K. Nov. gen. et Sp.) Capítulos heterógamos, disciformes, con las flores femeninas de la circunferencia biseriadas o multiseriadas fértiles, las hermafroditas del disco estériles. Involucro hemisférico, con las brácteas casi biseriadas, membranáceas o escariosas en el margen y algo desiguales. Receptáculo plano o algo convexo, desnudo. Corolas de tubo brevísimo; el limbo en las flores femeninas bi-trilobado, el lóbulo exterior visible, los interiores más pequeños; en las flores bisexuales el ápice campanulado, tetráfido de modo regular. Anteras obtusas en la base y completas. Ramitos del estilo de las flores hermafroditas brevísimos y truncados. Aquenios de las flores femeninas comprimidos por un lado, biangulados u oscuramente tetrágonos y calvos. Los de las flores bisexuales tenues y vacíos.

Hierbas frecuentemente perennes, ora humildes y tendidas o rastreras, ora grandes y erectas. Hojas alternas, pinnatisectas una, dos o tres veces. Capítulos pequeños, al fin casi globosos, solitarios y pedunculados en los ápices de los ramos, o pocos dispuestos brevemente en un corimbo pedunculado. Flores muy pequeñas. Aquenios lampiños, frecuentemente glandulosos.

Seis especies habitantes de América austral extratropical o andina. El género **Cótula,** sección **Leptinella,** es muy afín; difiere por la forma de las corolas de las flores femeninas. Según Spruce, esta planta parece que ha sido clasificada, bajo el Nº 5044, preferentemente, como una especie de **Cótula** (**Leptinella**), antes que de **Plagiocheilus.** Faltan especies.

Polygyne Philippi in Linnaéa, planta chilena, según la descripción del autor, coincide exactamente con **Plagiocheilus,** excepto en las hojas opuestas.

Plagiocheilus prostratus Bentham. Sin. **P. Bogotensis** D. C. Vegeta cerca a Canzacoto, etc. Julio 1882. L. Sodiro. Nº 52/2.

Pl. frígidus Poepping. Crece en los páramos andinos: monte Pichincha. Abril 1891. L. Sodiro.

Soliva Ruiz y Pav. (**Solivaéa,** Cass.; **Gymnóstyles,** Juss.) Capítulos heterógamos, disciformes, con las flores femeninas de la circunferencia multiseriadas, apétalas, fértiles; las hermafroditas del disco frecuentemente estériles. Involucro hemisférico, con las brácteas casi biseriadas, algo iguales y escariosas en el margen. Receptáculo plano, desnudo. Corolas bisexuales tubulosas, algo gruesas, de limbos brevísimos, con 4 dientes, rara vez 3 ó 2. Anteras obtusas en la base, íntegras. Estilo de las flores hermafroditas indiviso, truncado-dilatado en el ápice y brevísimamente bífido. Aquenios de las flores femeninas con el dorso comprimido, con 2 lados rígidos; estilo persistente, endurecido y, al fin, espiniforme, o terminado en 2 mucrones, en los ángulos de los costados. Flores bisexuales pequeñas, vanas.

Yerbas humildes, completamente inclinadas o densamente cespitosas, que tienen poco vello o son lampiñas. Hojas alternas, tenuemente partidas. Capítulos sésiles entre las hojas, al fin casi globosas.

15 especies enumeradas por De Candolle, Walpers y otros autores, las que, verosímilmente, deben reducirse a 4, hasta que los aquenios sean muy diferentes entre sí. Todas habitan en América austral; una de ellas también en Portugal y Carolina del Sur, otra en Australia y dos halladas hasta hoy sólo en América.

Soliva pygmaéa H. B. K. (**S. mexicana** D. C. y verosímilmente **S. pedicellata,** Ruiz y P., de capítulos pedunculados, aquenios truncos y desmochados, parece que se identifica con **Cótula** (**Leptinella**).

Soliva pygmaéa H. B. K., sin. **Cótula pygmaéa,** crece en los potreros pantanosos cercanos a Chillogallo. Septiembre 1879. L. Sodiro.

S. Mutisii Kunth. Por dondequiera en los suelos cultivados interandinos. L. Sodiro, género 537/1.

Artemisia L. Gen. n. 945.—Capítulos heterógamos, disciformes, con las flores de la circunferencia femeninas, uniseriadas, fértiles; las del disco bisexuales fértiles o estériles, u homógamos con flores deficientes. Involucro ovóideo ampliamente campanulado, con brácteas de pocas series, imbricadas y escariosas en el margen, las exteriores gradualmente menores. Receptáculo plano, convexo o hemisférico, desnudo o hirsuto-fibrilífero (provisto de extremidades, o laci-

nias, o segmentos muy finos). Corolas femeninas tenuemente tubulosas, algo bífidas o trífidas en el ápice; las hermafroditas regulares, de tubo redondo, tenue en la base y ésta un poco engrosada; el limbo algo ampliado o campanulado, y el ápice quincuífido. Anteras obtusas en la base, íntegras. Ramitos del estilo de las flores hermafroditas truncados en el ápice, iguales o hinchados, frecuentemente penicilados, a veces unidos o apenas separados. Aquenios ovóideos, casi redondos, o con frecuencia comprimidos, con 2 costados, o sin ellos, o tenuemente multiestriados; en la base, a veces y confusamente, con dos costados rectos o curvos; el ápice redondo; el disco epígino y contraído; calvos o terminados en un anillo brevísimo.

Hierbas o matas, con frecuencia blanquecinas y fragantes. Hojas alternas, íntegras, incisas y hendidas en forma de plumas, una, dos o tres veces. Capítulos pequeños, inclinados, rara vez rectos, racemosos, paniculados, aglomerados o solitarios y aún corimbosos. Corolas amarillas o pálidas. Los apéndices de las anteras apicales, a veces alesnados, acuminados, encorvados hacia abajo, pero no al modo de **Ambrosias.** Aquenios lampiños o pilosos, rara vez lanados.

Especies reconocidas más de 200, que quizá deben reducirse a 150. Viven en el hemisferio boreal de ambos mundos, a los que se añaden 3 ó 4 de América austral extratropical y de las islas Sandwich.

Este género ha sido dividido en 4 secciones por Besser y De Candolle: 1ª—**Dracúnculus** (**Oligósporus,** Cass.), de capítulos heterógamos, con las flores bisexuales estériles; 2ª—**Seriphídium,** de capítulos homógamos; 3ª— **Abrótanum,** de capítulos heterógamos y flores hermafroditas fértiles; y 4ª—**Absínthium** (gen. **Absínthium** Gaertn), con los capítulos heterógamos y el receptáculo piloso.

Artemisia fasciculata Bieb. (**Tanacétum incánum** Desf.) Difiere de todas las Artemisias por la inflorescencia corimboso-paniculada y se acerca a **Tanacétum fruticulósum;** pero los aquenios de Artemisia son generalmente (y a veces también las panículas) subtirsioides, (de inflorescencias, en nú mero indefinido, de los ramitos laterales). Los aquenios maduros de las otras Artemisias casi nunca se presentan en los herbarios y han sido descritos en poquísimas especies.

Picrothamnus Nutt. es una pequeña mata de ramos gruesos, ramillas a veces tenues y con algunas espinas. Los aquenios de las flores bisexuales son notables y lanados. Eatonio lo relaciona con **Artemisia.**

Artemisia Sodiroi, Hieron.—N. vulg.: **Alcanfor, Ajenjo.**—Crece en los suelos cultivados secos y arenosos; (también en los abandonados y estériles): Pomasqui, (San Antonio de Pichincha, Guamote y otros lugares de la Sierra). Agosto, 1886. L. Sodiro.

A. absinthium L. Cultivada en Quito. L. Sodiro. Nº 88/551. N. vulg. Ajenjo cultivado.

A. vulgaris. En Europa: Italia, Alemania, etc.

A. campestris.—Presburgo, Muburu, etc.—Octubre 1º de 1868. J. Viesbauer.

La especie autóctona **Artemisia Sodiroi,** Hieron. no tiene las perniciosas cualidades de la especie europea, **A. absinthium.**

Artemisia Sodiroi, Hieron. tiene muy gratamente aromáticos sus tallos, hojas y flores. Cultivada en balcones, corredores y habitaciones, da suave fragancia al ambiente, tornándolo agradable. Cuando crece en una habtiación cerrada, el olor es bastante fuerte y pungente. Por estas cualidades, se usa como insecticida. Para preservar de polillas a los vestidos, se colocan sus ramillas en los roperos y baúles. Se emplea esta planta también para aromatizar licores, sustituyendo a **A. absinthium,** sin sus perniciosos efectos.

Las sumidades floridas y las hojas se usan en infusión como tónicas, estimulantes, antihelmínticas y litontrípticas, es decir, que favorecen la disolución de los cálculos urinarios, a más de estimular las funcioes del estómago y de los intestinos, ahuyentar a los parásitos intestinales y dar vigor al organismo en general.

A. absínthium, n. vulgar **Ajenjo cultivado,** como planta de ensayo ha sido tratada primeramente en Quito por el P. Sodiro, en el Jardín Botánico. Proviene de Europa, donde es empleada de preferencia para aromatizar y dar sabor especial a los licores. El abuso de ella, dicen los médicos, produce la esterilidad y, todavía más, la locura. Está demostrado, por otra parte, que el abuso del ajenjo produce, a la larga, ataques epileptiformes.

Lonas, Adans.—Capítulos homógamos, discóideos, con todas las flores hermafroditas fértiles. Involucro subturbinado-campanulado, de brácteas multiseriadas, imbricadas, angostas, obtusas, escariosas, las exteriores gradualmente menores y algo alargadas. Receptáculo prolongado (alargado); las flores del involucro adornadas con páleas subtendientes y brácteas muy iguales. Corolas regulares, tubulosas, de limbo algo ampliado y ápice quincuífido. Anteras íntegras en la base o menudamente bidentadas. Ramitos del estilo truncados y penicilados. Aquenios angulados, con 5 costados prominentes, coronados por el vilano ciatiforme, hialino y de dientes lacerados.

Hierba anual, erecta, ramosa, lampiña. Hojas alternas, incisas o con grandes dientes. Capítulos pequeños, dispuestos en densos corimbos terminales. Brácteas del involucro y páleas del receptáculo provistas de líneas oleosas, como sucede en la mayor parte de las Antemídeas.

Athanasia, D. C., es una especie que habita en las regiones más australes del Mediterráneo.

Lonas matricarioides D. C.—Cultivada en Quito. Proviene de Europa. Septiembre de 1894. L. Sodiro.

Achíllea, Linn. Gen. n. 971. Capítulos heterógamos, radiados, con pocas flores del radio femeninas fértiles, o rara vez neutras, las del disco hermafroditas, fértiles; u homógamos con radio defiicente. Involucro ovóideo o campanulado, rara vez semiesférico; de brácteas pauciseriadas, comprimidas, imbricadas en el margen, frecuentemente escariosas, de un solo color o ennegrecidas; las exteriores más pequeñas.

Receptáculo casi plano, convexo o alargado, adornado de páleas membranáceas que subtienden a las flores bisexuales. Corolas femeninas liguladas, de pétalos frecuentemente visibles, pequeños, anchos, tridentados, a veces abreviados y deformes; las hermafroditas regulares, de tubo igual o comprimido y bialado, con la base sobre el aquenio; apendiculado o desnudo; con el limbo poco ampliado, o angostamente campanulado y el ápice quincuífido. Anteras obtusas en la base e íntegras. Ramitos del estilo de las flores bisexuales truncados en el ápice y penicilados. Aquenios oblongos u obovados, más o menos comprimidos por el dorso, con el margen angosto y cartilaginoso; apretados y calvos.

Hierbas perennes, velloso-lanadas, pubescentes o algo lampiñas. Hojas alternas, ora menudamente aserradas, ora incisas y con frecuencia pinnatífidas, o una, dos veces pinnatisectas. Capítulos pequeños, corimbosos, rara vez pocos y grandes. Corolas del radio pocas veces rosadas o amarillas; discos amarillos. Aquenios lampiños.

Más de 100 especies descritas, que viven en el hemisferio boreal de uno y otro Mundo, aunque principalmente del Antiguo, si bien la mayor parte debe reducirse en número.

Ptármica, Neck. incluye principalmente la mayor parte de las especies de montaña, con pocos capítulos anchos, las brácteas del involucro frecuentemente marginadas de negro, el receptáculo menos elevado, las márgenes de los aquenios más vigorosas, pero sin ningunos caracteres seguros que puedan diferenciarla de **Achíllea.**

En **Ptármica oxyloba,** D. C. (**Anthemis alpina** L.), **A. Barrelieri,** (**Anthemis,** Ten.) **A. ageratifolia** (**Anthemis.** Sibth.) y otras afines, hallan los autores el especto de **Anthemis,** pero no los aquenios de **Achíllea.**

Achíllea tomentosa L.—Cultivada en Quito, en el Huerto Botánico; proviene de Europa. L. Sodiro.

A. millefólium.—Cultivada en Quito; originaria de Europa. L. Sodiro. N. vug. **Milefolio, Mil en rama.**

"Es una de las especies conocidas con el nombre de "Manzanilla" y de "**Camomila**". Pertenecen todas a distintas tribus de las Compuestas; están dotadas de iguales propiedades; contienen una esencia análoga y un principio gomo-resinoso, usándose como estomacales, tónicas y antiespasmódicas" (Materia Terapéutica Vegetal). Juan R. Gómez Pamo, II, 118.

A. nóbilis L. Crece en Francia, Alemania, Italia, etc. L. Sodiro.

A. Ptármica, Feldk. L. Sodiro.

A. setácea, W. K. Presburgo, en los prados, cerca a Croatisch-Yahrendorf 27 de Julio 1864. J. Viesbauer, citado por L. Sodiro en su "Herbario".

A. átrata.—L. Sodiro.

Cladanthus. Cass.—Capítulos heterógamos, radiados. Las flores del radio femeninas, uni-biseriadas, estériles o neutras de estilo deficiente; las del disco hermafroditas, fértiles. Involucro hemisférico. Las brácteas interiores casi biseriadas, imbricadas, secas, con el ápice hialino-escarioso, y algunas subtendiendo a las flores del radio; las exteriores (u hojas florales) pocas, alargadas, foliáceas, partidas o en forma de estrellas. El receptáculo cónico u oblongo, de brácteas complicadas, incluyendo las flores hermafroditas, adornado de pelos largos intermedios.

Corolas del radio liguladas, de pétalos alargado-acuñados visibles, casi truncados y denticulados; las bisexuales regulares, de tubo redondo en la base y apendiculado sobre el ovario; el limbo angostamente campanulado y brevemente quincuífido. Anteras obtusas, truncadas en la base. Ramitos del estilo de las flores hermafroditas truncados en el ápice y penicilados. Aquenios ovóideo-oblongos, casi redondos, estriados, obtusos en el ápice, calvos.

Hierbas anuales, fragantes, pubescentes o lampiñas. Hojas alternas, pinnatisectas, una o dos veces, con segmentos lineares. Capítulos medianos o grandes, 2-6 entre los ramos casi verticilados, estrechamente sésiles. Corolas amarillas, algo verdosas en los sitios secos. Páleas del receptáculo pilosas en el dorso, sobre la encorvadura. Aquenios lampiños o apenas algo pilosos.

Buphtálmum, una especie que habita España austral y Africa boreal. (**Anthemis,** Smith.) Muy afín del género **Anthemis** (**Ormenis**) y al que lo unió J. Gay, a pesar de que **Buphtálmum** parece completamente distinto por su aspecto, por el involucro, los vellos del receptáculo, las corolas redondas, etc. **Cladánthus peduncularis,** Durieu, de-

be relacionarse de modo seguro con **Anthemis (Ormenis)**. A. **C. Geslini,** Coss. le consideramos como género propio, (**Mecomischus**).

Cladanthus arábicus, Henri Cassini. Sin **Cl. proliferus,** D. C., **Anthemis arábica** L.—Cultivada en el Huerto Botánico de Quito. 1895. L. Sodiro.

Matricaria, Linn. Gen. n. 967.—Capítulos heterógamos radiados, con las flores del radio femeninas fértiles o estériles; todas las del disco, o las más, hermafroditas fértiles, o rara vez y en pequeña cantidad, disciformes o deficientemente homógamos. Involucro hemisférico, con brácteas pauciseriadas, imbricadas, apretadas, con frecuencia escariosas o marginadas de negro; las exteriores un poco más pequeñas. Receptáculo hemisférico, cónico o alargado, rarísima vez plano o algo convexo y desnudo.

Corolas femeninas liguladas, de pétalos alargados visibles, casi integros, raramente muy pequeños; las hermafroditas regulares, de tubo redondo o ancípite (comprimido o aguzado a lo largo, formando a modo de dos filos); limbo algo ampliado, en el ápice brevemente cuatrífido o quincuífido. Anteras obtusas en la base, íntegras. Ramitos del estilo de las flores bisexuales truncados en el ápice y penicilados.

Aquenios oblongos, frecuentemente curvos, truncados, la faz interior con 3-5 costillas algo sobresalientes, gruesas, o tenues, o a veces recorridas por prominencias; convexos en el dorso, redondos o subcarinados (provistos de una línea en resalto); calvos en el ápice o prolongados en un vilano breve, coroniforme o partido por la mitad.

Hierbas anuales o perennes, fragantes o inodoras. Hojas alternas, 1, 2, 3 veces pinnatisectas, con segmentos lineares o filiformes. Capítulos pequeños o medianos, pedunculados en los ápices de los ramos, solitarios o rara vez corimbosos. Corolas del radio blancas, las del disco amarillas. Aquenios lampiños, frecuentemente binotados (con 2 líneas de color notable), con glándulas o vesículas oleosas entre las costillas de la faz interior o en el dorso, cerca al ápice, a veces transversalmente arrugadas.

Como 20 especies, de las cuales 9 ó 10 habitan el hemisferio boreal del Antiguo Mundo, y 2 de éstas se han dispersado primeramente a América boreal occidental, y de allí a varias otras regiones; 11 habitan en Africa austral.

Chamomilla, C. Koch. in Linnaea incluye **M. Chamomilla** L. y **M. discóidea** D. C., a las que Visiani, Boissier y otros autores limitan este gén. linneano. En éstas el receptáculo cónico es muy elevado, los aquenios casi redondos o algo comprimidos hacia un lado;

en el interior con 5 costillas más o menos visibles, pero de ellas las 3 mucho más prominentes. Las brácteas del involucro casi biseriadas, más escariosas que en las demás especies. Los aquenios calvos o paposos (provistos de vilano) se alternan. La forma paposa es **Courrantia,** Sch. Bip.

Tripleurospérmum Sch. Bip. **Tanacétum** 31, incluye **M. inodora** L. y **M. disciformis.** D. C., con receptáculo hemisférico, a veces casi plano, poco elevado y, por fin, alguna vez cónico. Los aquenios con 3 costillas, hacia la cara interior, algo convexos por el dorso y más gruesos y elevados que en las otras especies mayores.

Rhytidospérmum. Sch. Bip. es una variedad de **M. inodora,** con los aquenios transversalmente arrugados (o los aquenios eran tiernos y estaban mal desecados?)

Gastróstylum, Sch. Bip. (**Gastrósulum,** Sch. Bip. **Tanacétum,** 29) incluye pocas especies de receptáculo cónico, con aquenios de 3 costillas y coronadas por vilanos.

Sphaeroclínium, Sch. Bip. **Tanacétum** 20 es **M. nigellifolia,** D. C. especie notable austro-africana, por los aquenios del radio más comprimidos en el dorso.

Chamomilla, Sch. Bip. **Tanacétum** 21, es **M. glabrata,** especie austro-africana, de casi 4 ángulos, a causa de la quilla dorsal, algo más prominente.

Chamaemélum, Vis. incluye todas las especes de **Matricaria, excepto M. chamomilla** y **M. discóidea.**

Lepidanthus, Nutt. (**Lepidotheca,** Nutt; **Akylopsis,** Lehm.; **Tanacétum** suaveólens, Hook) es **M. discóidea,** D. C., una especie de **M. Chamomilla,** Lin. y muy afín a ella, pero completamente privada de flores femeninas. **Tanacétum Burchéllii,** D. C. (**Pentzia**? Harv), una especie romana, debe colocarse entre las **Matricarias discóideas.**

Chamomilla áurea, J. Gay. (**Cótula áurea** L.) y la especie muy afín a ella, **Ch. brachyglossa,** J. Gay., de aquenios coronados por vilanos, ciertamente congéneres de **Matricaria discóidea,** difieren de ésta por las flores femeninas que soprepasan al involucro, por la corola casi tubulosa, tridentada y fija al lado interior, y unen estrechamente a **Chrysánthemum** con **Cótula.**

Pyréthrum auriculátum, Boiss es una especie de **Matricaria discóidea** con un vilano grande y auriculiforme. **Matricaria álbida** Harv. y Sond., del Africa austral, es muy afín de la anterior y lleva aquenios más curvados, en un sustentáculo muy pronunciado.

Matricaria courrantiana?—Cultivada en Quito y otros lugares de la Sierra Ecuatoriana. L. Sodiro. N. vulg. **Manzanilla, Camomilla.**

Tanacétum Linn. Gen. n. Nº 944.—Capítulos heterógamos, disciformes con las flores de la circunferencia femeninas uniseriadas y las hermafroditas del disco fértiles; u homógamos de flores femeninas deficientes. Involucro hemisférico o campanulado, rara vez ovóideo, con brácteas multiseriadas, imbricadas, secas, comprimidas por el margen frecuentemente, angostamente escariosas y apretadas; las exteriores gradualmente más pequeñas. El receptáculo algo convexo, plano y desnudo.

Las corolas femeninas tubulosas, redondas o comprimidas, igualmente bífidas o trífidas en un ápice brevemente oblicuo; las corolas bisexuales regulares, de tubo cilíndrico, algo grueso, de limbo parejamente ampliado y de ápice brevemente quincuífido.

Anteras íntegras, obtusas en la base. Ramitos del estilo de las flores hermafroditas truncados y penicilados en el ápice. Aquenios quincuecostados y pentógonos o triquetros, o en círculo, con el ápice truncado, el vilano en forma de anillo, o en forma de pequeña corona, rara vez propasando de la mitad, o calvos.

Yerbas erectas, anuales o perennes, rara vez casi frutescentes en la base, con frecuencia fragantes, pubescentes, sedosas o lampiñas. Hojas alternas con varias hendeduras, pocas veces íntegras y dentadas. Capítulos pequeños o medianos, corimbosos, o a veces solitarios y largamente pedunculados. Corolas amarillas. Aquenios y corolas con frecuencia glandulosos.

Cosa de 30 especies que habitan Europa y Africa boreal, Asia Central y América del Norte.— **Psanacétum,** Nek. incluye especies de vilano casi desaparecido.— **Hemipappus,** C. Kock., especies del Cáucaso, con capítulos homógamos y vilano dividido por la mitad.

Omalanthus, Less. (**Omalotes** D. C.; **Homalotes** Endl.) es **T. huronense,** Nutt. (**T. élegans,** Dcne.) es algo diverso por las flores femeninas comprimidas.

Sphaeromeria, Nutt. incluye dos especies de los montes peñascosos, con capítulos dispuestos casi en glomérulo, con algunas flores estériles en el centro del capítulo.

T. dumósum. Boiss. con una especie afín de Affghanistán, es notable por su tallo subfruticoso, ramosísimo desde la base, por los pedúnculos alargados monocéfalos, los capítulos ovóideo-subcilindráceos, los aquenios más largos de lo acostumbrado, al principio calvos y luego coronados por otro vilano largo y fijo.

Tanacétum balsámita.—Crece cultivado en Europa Central.—L. Sodiro en su "Herbario" (N. vulg. "Menta romana").

T. vulgare L. Crece en los lugares cercanos al camino de Sena a San Martín. N. vulg. **"Tanaceto amarillo".** 2 de septiembre de 1885. A. Poulain, citado por L. Sodiro en su "Herbario".

T. vulgare L. Habita en los lugaers fríos. 4 de julio de 1869. N. v. **Tanaceto común.** Recogida en Lyre, Europa. Cita de L. Sodiro en su "Herbario".

(Continuará)

DR. JULIO PEÑA HERRERA

ESTUDIO DE LOS SUELOS DE LAS ZONAS TRIGUERAS DEL ECUADOR, Y SU FERTILIDAD

Conferencia sustentada en la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria de la Universidad Central. Quito enero 14 de 1960.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA MENTIUM
FUNDADA EN 1620
QUITO

Este estudio versa acerca de la correlación de los resultados de dos investigaciones, complementarias la una de la otra, en relación con el conocimiento de las condiciones de los suelos de las zonas trigueras del Ecuador.

De estas dos investigaciones, la una se refiere a la determinación del grado de fertilidad de las zonas trigueras de la Sierra Ecuatoriana mediante experimentación con empleo de fertilizantes, en 46 ensayos de campo, representativos de 46 áreas trigueras del callejón interandino, desde el Carchi hasta Loja. Este trabajo ha sido llevado a cabo por el Departamento Técnico de la Comisión Nacional del Trigo, paralelamente con otros trabajos de investigación efectuados por este mismo organismo, como la selección de semillas, y viene siendo realizado desde 1955 bajo el control del Ingeniero Hernán Orellana, Director Técnico del nombrado Departamento y bajo la asesoría del Dr. John Gibbler, científico de la Rockefeller Foundation, institución esta última que ha venido prestando asistencia técnica y económica a la Comisión del Trigo (3).

La otra investigación fue iniciada hace cerca de dos años, en el mes de abril de 1958, mediante un convenio entre la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria de la Universidad Central, la Comisión Nacional del Trigo y la Misión FAO en el Ecuador, y se relaciona con la descripción morfológica de los perfiles de los ya mencionados suelos trigueros y luego su caracterización física y química mediante el análisis de laboratorio, de 192 muestras representativas, tomadas de cada horizonte, de más de 46 perfiles estudiados en las correspondientes regiones trigueras donde se habían efectuado los ensayos de fertilización (8).

Para el estudio de correlación de los resultados de estas dos investigaciones, se tomó como base los resultados de

un sólo año de los ensayos de fertilización efectuados por la Comisión Nacional del Trigo en las áreas mencionadas, excepto en el caso del área correspondiente al perfil Nº 10, en donde fue posible contar con los resultados de tres años.

La Comisión encargada del trabajo de campo en lo referente al estudio de los suelos estuvo integrada por el Asesor de la FAO en Levantamiento y Fertilización; por el Jefe del Departamento de Suelos de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria de la Universidad Central, y por dos Ingenieros Agrónomos de la Dirección de Agricultura. Debo mencionar también la contribución prestada en las zonas trigueras respectivas por los Ingenieros Agrónomos de la Comisión Nacional del Trigo.

Los trabajos de laboratorio se efectuaron en el Departamento de Suelos de la ya mencionada Facultad de Agronomía y Veterinaria.

CLASIFICACION DE LOS SUELOS DE LAS ZONAS TRIGUERAS.—Las 46 áreas trigueras estudiadas pertenecen en su mayoría a sólo dos Grandes Grupos de suelos:

25 corresponden a los denominados por el Dr. Frei como suelos Brunizem o de Pradera Interandina, los mismos que el Dr. Eiliv V. Miller calificó de Suelos Húmedos de la Sierra y que se encuentran a una altitud comprendida entre los 2000 y 3000 metros, con una precipitación anual estimada entre 1000 y 1500 mm., y con un período de sequía que se prolonga, según las zonas, de 3 a 5 meses, en el cual el nivel de precipitación es regularmente inferior a 50 mm. mensuales, teniendo como promedio anual una temperatura de 11 a 16 grados centígrados. (5), (6), (8), (9).

7 pertenecen a los denominados Suelos Negros Andinos por el Dr. Frei, a los que el Dr. Miller designó con el nombre de Suelos Negros de Páramo. Se encuentran a una altitud desde los 3000 metros hasta los 4000, siendo los 3500 metros el límite actual hasta donde llegan los cultivos de trigo. (5), (6), (8), (9).

Las 14 áreas restantes pertenecen a cuatro Grandes Grupos, asociados a los suelos de las áreas precedentes, cuya extensión geográfica es de menor significación y que responden a los nombres de Regosoles, Regosoles de Transición a Pardo Cálcico, Pardo Cálcicos y Regures. (6), (8).

INVESTIGACION DE LABORATORIO (8).—Las determinaciones efectuadas en los laboratorios del Departamento de Suelos de la Facultad de Agronomía han proporcionado datos de enorme interés no sólo para la caracterización de los suelos estudiados, sino principalmente por la gran correlación que han guardado los resultados de laboratorio en la Universidad frente a los resultados de campo en los experimentos de fertilización realizados por la Comisión Nacional del Trigo, como se constata más luego haciendo el cotejo de los dos resultados. Y a fin de que la comparación resulte más fácil, permítaseme, como antecedente, hacer breve referencia a los trabajos de laboratorio.

Conductividad Eléctrica.—Todas las muestras estudiadas acusaron valores bajos de conductividad, lo que significa baja concentración de sales solubles, y, por consiguiente, ausencia de problemas de salinidad y alcalinidad.

pH de los suelos.—En armonía con los datos de conductividad eléctrica, la reacción de los suelos de las áreas trigueras correspondientes a los Grandes Grupos denominados Negro Andino y Brunizem, acusan un pH que varía de 4.8 a 6.3, o sea que son desde muy ácidos hasta débilmente ácidos, con una ligera tendencia a aumentar el pH en profundidad, conforme se desciende hacia niveles inferiores del perfil del suelo. Sólo en el caso de los suelos Brunizem de transición a Pardo Cálcicos, lo mismo que en los Regosoles, Pardo Cálcicos y Regures, excede el pH de 7, llegando hasta 8.2.

En el caso de los suelos muy ácidos, el encalamiento debiera ser contemplado como una práctica agrícola previa a la siembra, y para esto debería preceder una investigación sobre la cantidad de cal que tendría que emplearse de acuerdo con las exigencias del cultivo y con las condiciones del pH del suelo.

Con este fin, en el Departamento de Suelos de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria de la Universidad Central y en colaboración con el Asesor en Suelos de la FAO, se ha seguido un proceso de investigación que permitirá pronto resolver los problemas del encalamiento de los suelos del Ecuador.

Nitrógeno Total.—El Nitrógeno Total varía de 0.16 a 0.57 por ciento en los suelos Negros Andinos, pudiéndose

establecer que la mayoría tiene una riqueza media de 0.27%, que representa un alto contenido de este elemento. En los suelos Brunizem típicos oscila el Nitrógeno Total entre 0.12 y 0.34 por ciento, siendo más frecuente la variación entre 0.12 y 0.28, lo que significa una riqueza que va de relativamente pobre a buena. En los suelos correspondientes a los demás Grandes Grupos (Regosoles y Pardo Cálcicos), por el hecho de ser suelos poco desarrollados y de baja precipitación pluvial, el contenido tanto de Materia Orgánica como de Nitrógeno Total es bastante deficiente.

Fósforo Asimilable.—Los datos de laboratorio revelan que todos los suelos analizados, de las zonas trigueras, son pobres en fósforo asimilable, debiendo mencionarse que los que proceden de las provincias de Cañar, Azuay y Loja son muy pobres.

De dichos resultados de laboratorio se deduce también que los suelos desarrollados sobre ceniza volcánica reciente acusan un contenido de fósforo más elevado que el que poseen ciertos suelos aluviales (Regosoles, Arenas) y los desarrollados sobre material original terciario de origen sedimentario, o de rocas o tobas volcánicas antiguas.

Potasio de Cambio.—Por lo regular la capa arable de los suelos de las zonas trigueras presentan un contenido bastante elevado de potasio de cambio, o sea el asimilable, que varía en la mayoría de los casos desde 0.40 hasta más de 1.00 e. mg. por 100 gr. de suelo, observándose la tendencia a mantener esta riqueza en profundidad y aún a aumentar. Se exceptúan unos pocos casos en los que la capa arable acusa pobreza en potasio de cambio, como acontece con dos perfiles correspondientes a suelos Negros Andinos, con 0.14 y 0.18 e. mg. por 100 gr. de suelo; y lo mismo en tres perfiles correspondientes a suelos Brunizem, con 0.13, 0.14 y 0.10 e. mg., respectivamente.

Calcio y Magnesio de Cambio.—Como en el caso del potasio, la capa arable está provista de calcio y magnesio de cambio dentro de los límites calificados de buena a alta proporción, excepto en muy pocos perfiles, correspondientes a los Grandes Grupos de suelos en que están localizadas las zonas trigueras del Ecuador.

RESULTADOS EXPERIMENTALES DE CAMPO (8)

Después de haber tomado en cuenta los datos de laboratorio, nos queda considerar los datos experimentales de campo obtenidos por la Comisión Nacional del Trigo y que han sido fundamentales para esta doble investigación, para luego correlacionar los dos resultados y deducir las respectivas conclusiones.

Debo insistir que han sido 46 las áreas trigueras en donde se han llevado a cabo los ensayos de fertilización por parte de la ya mencionada Comisión Nacional del Trigo, a lo largo del Callejón Interandino. De estos 46 experimentos no han podido ser utilizados 22 por diferentes causas, para el análisis de los resultados, habiéndose dispuesto sólo de los datos de 24 ensayos experimentales.

Téngase en cuenta también que no se ha dispuesto sino de los resultados de un solo año de experimentación, lo cual no es suficiente para llegar a conclusiones definitivas, y, además, no ha habido la posibilidad todavía de analizar estos resultados estadísticamente.

Sin embargo, la Comisión del estudio de estos suelos ha considerado que con lo obtenido hasta aquí existen ya datos generales suficientes que servirán de base tanto para orientar los futuros trabajos de experimentación de campo con fertilizantes, como para hacer recomendación a los agricultores acerca de la clase de fertilizante comercial que requerirían para sus siembras.

El diseño experimental de casi la totalidad de los ensayos de fertilización ha sido el de bloques al azar, con 27 tratamientos y 4 replicaciones.

Sobre la base de los datos de los 24 sitios seleccionados y luego de efectuar el estudio y análisis comparativo de los resultados, el de campo, consistente en la experimentación con fertilizantes y que, como ya lo hemos advertido, ha sido programado y llevado a cabo por la Comisión Nacional del Trigo, y el de laboratorio, efectuado en el Departamento de Suelos de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria de la Universidad Central, en colaboración con el Experto en Suelos de la FAO; sobre la base, digo, de estos dos resultados, se han deducido las siguientes conclusiones con respecto a los 3 elementos Nitrógeno, Fósforo y Potasio.

Nitrógeno: Con la aplicación de Nitrógeno fueron 22 los casos que dieron resultados positivos. Los 2 casos que no han respondido corresponden a suelos en los que el análisis de laboratorio acusa un alto porcentaje de Nitrógeno Total.

Fósforo: 21 experimentos han dado respuesta altamente positiva a la aplicación del fósforo como elemento fertilizante. En cuanto a las tres parcelas restantes, las respuesta ha sido pequeña y parece que probablemente está relacionada con un contenido relativamente adecuado de fósforo asimilable en el suelo, pues el análisis de laboratorio denuncia la existencia de 0.10 e. mg. de este elemento en 100 partes de suelo. (Investigaciones llevadas a cabo en Sao Paulo, Brasil, consideran que desde 0.30 equivalentes miligramos de fósforo en 100 gramos de tierra desecada al aire constituyen ya una riqueza adecuada para el desarrollo de los cultivos) (15).

Potasio: Tomando en cuenta que son 24 los sitios de experimentación cuyos resultados han sido analizados, se encontró que 16 no acusaron ninguna respuesta a la fertilización potásica, y justamente corresponden a suelos en los cuales el laboratorio encontró que es rico el contenido de potasio de cambio, ya que hay más de 0.40 e. mg. en 100 gr. de tierra. Así mismo, en 2 casos la aplicación del fertilizante potásico resultó útil para la producción, habiéndose constatado que esos suelos contenían menos de 0.20 e. mg. de potasio en 100 gr. de material, o sea un nivel de riqueza pobre.

En 6 casos, sinembargo de haber un nivel relativamente alto de potasio de cambio en el suelo, hubo respuesta al fertilizante potásico, desde luego pequeña.

CORRELACION ENTRE LOS RESULTADOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO (8)

Bajo las condiciones experimentales de campo en que se han llevado a cabo estos ensayos en las áreas trigueras del país y habida cuenta que los resultados de un cultivo no son el producto de la intervención de un solo factor, sino de la interacción de muchas variables como clima, sue-

lo, semillas, etc., la Comisión que ha estudiado estos suelos (Küpper - Peña - Pacheco - Andrade) ha creído posible hacer las indicaciones siguientes, correlacionando los resultados:

1. "En la casi totalidad de estos experimentos el fósforo ha demostrado acción favorable en la producción y en muchos casos ha contribuído considerablemente para el aumento de la producción del grano."

2. "Los análisis químicos de los suelos han revelado un contenido muy bajo de fósforo asimilable y sólo en pocos casos el contenido de fósforo ha arrojado cifras alrededor de 0.10 e. mg. de PO_4 por 100 gramos de suelo. En estos últimos casos precisamente la respuesta al elemento fósforo fue casi insignificante, lo que hace presumir que este valor pudiera indicar un contenido satisfactorio de fósforo asimilable para el desarrollo del trigo en las condiciones de la Sierra Ecuatoriana."

3. "Los experimentos ya comentados nos indican que, por lo general, el elemento potasio como fertilizante no responde y comparando con los resultados en el laboratorio con relación al contenido de potasio intercambiable, se constata que los suelos de la Sierra, en términos generales, presentan un alto contenido de este elemento. Existen, sin embargo, algunos casos con pequeños resultados positivos y dos casos en que sin duda el potasio fue benéfico. Estudiando los resultados analíticos en relación al contenido de potasio de los suelos, talvez se pueda decir que:"

"a) Cuando el contenido de potasio asimilable es menor de 0.25 e. mg. por cien gramos de suelo, este elemento es indispensable en la fertilización del trigo."

"b) Cuando el suelo acusa un contenido en potasio intercambiable entre 0.25 y 0.45 e. mg. por cien gramos de suelo, el potasio añadido como fertilizante contribuye a veces para el aumento de la cosecha y otras veces no; queda, la duda de si es o no económico añadir el potasio antes de elevar el nivel de los otros nutrientes."

"c) Cuando el suelo acusa un contenido mayor de 0.45 e. mg. por cien gramos de suelo, de potasio intercambiable, la adición de este elemento, por lo general, no produce aumento de la cosecha y, por lo tanto, no es necesario".

4. "Para el nitrógeno no se ha podido encontrar una correlación clara entre los datos analíticos y los resultados

de campo. Si bien hubo reacción favorable de este elemento en casi todos los casos, es también la verdad que la adición del nitrógeno se llevó a cabo no sólo en los suelos con bajo contenido, sino también en los suelos con un contenido relativamente alto de nitrógeno total".

5. "Hubo pocos resultados con nítida interacción del nitrógeno y del fósforo. Talvez en muchos casos la adición del fósforo, que por lo general es bastante deficiente, ayuda favorablemente a la activación de la microflora y fauna, y, consecuentemente, a la movilización del nitrógeno en el suelo".

6. "Si tomamos como referencia los dos casos en los cuales no se obtuvieron resultados positivos con la adición del nitrógeno, que corresponden a suelos con alto contenido de nitrógeno total, esto talvez nos indica que para las condiciones de la Sierra, un suelo con 0.40% de nitrógeno total se halle suficientemente provisto de nitrógeno".

7. "En relación al pH de los suelos se puede ver claramente, lo que de antemano ya se esperaba, que los mejores resultados de fertilización se los obtuvieron en suelos con pH próximo del neutro o sea próximo de 7.0. Esto nos indica que talvez fuera conveniente contemplar en los planes futuros de fertilización la elevación de los pH bajos (suelos ácidos), a través de la encaladura y estudiar hasta qué punto esto sería beneficioso a la producción del trigo, así como el aspecto económico de esta práctica."

Los resultados alcanzados hasta este momento mediante estas investigaciones correlacionadas de campo y laboratorio, no constituyen, como ya se dijo antes, resultados definitivos, pero van a servir de pauta muy útil tanto al investigador para la prosecución de nuevas investigaciones que favorecerán el desarrollo racional de nuestra agricultura, como también al agricultor quien logrará mejorar los rendimientos en sus cosechas. Entre los problemas que debieran ser dilucidados, considero que merece atención, por ejemplo, el hecho de que mientras los ensayos de fertilización en que se ha empleado el potasio no dan resultados positivos, lo cual, por una parte, indica que el suelo posee este elemento en límites adecuados, y, por otra, concuerda con los análisis de laboratorio que acusan por lo regular riqueza en el contenido de este elemento, sinembargo, en los ensayos en que se han empleado los tres ele-

mentos fertiliazntes, se ha alcanzado en varios casos los mejores rendimientos en la cosecha (3).

La Comisión Nacional del Trigo ha realizado una obra de importancia nacional al haber iniciado esta clase de investigaciones en las zonas trigueras del país, y especialmente merece mencionarse la labor efectuada por su Departamento Técnico, que lleva ya cinco años de experiencias de campo, sin cuyos resultados habría sido imposible la correlación de campo y laboratorio, que ha permitido alcanzar tan valiosa información para el científico y para el hombre que cultiva la tierra. (3), (4).

En el estudio de la morfología y caracterización física y química de los suelos de las zonas trigueras, debo hacer resaltar la colaboración y participación inmediata del Dr. Alfredo Küpper, Profesor Ad-Honorem de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Asesor de la FAO en Fertilización, y cuya intervención ha sido de invalorable importancia tanto en las tareas de campo como en las de laboratorio y en la redacción del informe. Así mismo dejo constancia de la contribución prestada en todos los estudios de campo por los Ingenieros Rafael Pacheco y Víctor Hugo Andrade, funcionarios de la Dirección de Agricultura.

Esta investigación debe proseguirse puesto que es ayuda efectiva para resolver los problemas que se presentan tanto al agricultor de la Sierra como al de la Costa, en lo relacionado con el empleo de fertilizantes como medio de elevar el rendimiento de los cultivos, y tomando en cuenta no sólo el empleo de los elementos mayores, sino también los microelementos. Para citar un ejemplo, mencionemos que en la Sierra, en las regiones de cultivo de patatas, debería llevarse a cabo una investigación análoga a la efectuada en las zonas trigueras, lo cual nos permitiría saber con alguna certeza si los suelos de la Sierra, por lo general ricos en el contenido del elemento potásico, responden o no favorablemente a la adición del fertilizante comercial potásico. En caso negativo, el agricultor ahorraría grandes sumas de dinero omitiendo o disminuyendo la proporción de este elemento nutriente en el abonamiento de los campos de cultivo.

En la Costa hay difíciles problemas con el banano, el café, el cacao, la palma africana, etc., en donde, aparte de las plagas y enfermedados, necesita, por ejemplo, que se esclarezca cuáles son los requerimientos de los suelos en

cuanto a capacidad de provisión de elementos nutrientes, y en algunas zonas es urgente el encalamiento.

Compenetrada de estas necesidades, la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria de la Universidad Central presta su colaboración científica y técnica para ayuda de la agricultura y la ganadería del país. Dentro de este programa de acción, el Departamento de Suelos de la Facultad viene desarrollando amplia labor, desde hace varios años, en colaboración estrecha con otros organismos entre los cuales debo citar la Comisión Nacional del Trigo, la FAO, la Dirección de Agricultura, el Instituto de Colonización, la Junta Autónoma del Ferrocarril Ibarra - San Lorenzo, en todo cuanto se relaciona con el estudio y conocimiento de los suelos del Ecuador, y ojalá pueda continuarse este trabajo de cooperación y colaboración, sea con la creación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias o mediante convenios entre el Departamento de Suelos y otros organismos interesados en resolver nuestros problemas agrícolas y ganaderos.

RESUMEN

Esta publicación se refiere a un estudio de los suelos de las zonas trigueras del Ecuador, llevado a cabo mediante dos investigaciones cuyos resultados, una vez correlacionados entre sí, han permitido, aparte de un más amplio conocimiento de los suelos, derivar indicaciones muy valiosas con relación al empleo de fertilizantes conteniendo Nitrógeno, Fósforo y Potasio.

De estas dos investigaciones, la una consistió en ensayos de campo con empleo de fertilizantes en suelos representativos de las varias zonas trigueras del callejón interandino del Ecuador, y fue llevada a cabo por la Comisión Nacional del Trigo. La otra investigación tuvo por objeto el estudio morfológico y la clasificación de dichos suelos, y, además, el análisis de las muestras tomadas. El trabajo de campo de esta segunda investigación fue efectuado por la Facultad de Agronomía de la Universidad Central, la FAO y dos Ingenieros Agrónomos de la Dirección de Agricultura. El trabajo de laboratorio se llevó a cabo en el Departamento de Suelos de la Facultad de Agronomía.

La correlación de los resultados de estas dos investigaciones ha conducido a deducir las siguientes indicaciones:

1ª—Para el nitrógeno no se ha encontrado una correlación clara entre los datos analíticos y los resultados de campo; pero por los datos experimentales parece que los suelos con un contenido mayor de 0.40% de Nitrógeno Total no requieren la adición de fertilizante nitrogenado para el cultivo del trigo en las condiciones de la Sierra Ecuatoriana.

2ª—Los suelos de las zonas trigueras acusan de modo general en el análisis deficiencia en el contenido de fósforo y esto se comprueba porque en la casi totalidad de los experimentos de fertilización han respondido los cultivos favorablemente a la adición del abono fosfatado.

3ª—Los ensayos de campo indican que, de un modo general, los cultivos de trigo no responden favorablemente a la adición del fertilizante potásico. Esto quiere decir que los suelos de la Sierra Ecuatoriana poseen por lo regular un alto contenido de este elemento, lo cual ha sido confirmado con los resultados del análisis de laboratorio.

Sin embargo, hay un hecho que merece ser dilucidado. En los ensayos de campo en que han intervenido los tres elementos fertilizantes, los resultados de la cosecha han alcanzado, en algunos casos, los mejores rendimientos.

SUMMARY

This publication refers to a study of the soils in the wheat regions of Ecuador and is the composit result of two investigations, thus permitting a more complete representation of soil conditions from which may be derived information to determine a more economical use of fertilizers which contain Nitrogen, Phosphorus and Potasium.

One of the two investigations consisted of field tests using fertilizers on soil representative of the various wheat regions of the central andean plateau of Ecuador under the auspices of the National Wheat Commission and with the techinical and finantial assistance of the Rockefeller Foundation. The other investigation consisted of morphological studies and classification of the previously mentioned group of soils together with laboratory analysis of samples collected. The field work of this second investigation was done by the Faculty of Agronomy Soils Departament of the Central University, the FAO and two Agricultural Engineers of

the Departament of Agriculture of Ecuador. The laboratory work was done in the Department of Soils of the Faculty of Agronomy

From the combined data of the two investigations the rollowing opinions have been formed:

1st.—For Nitrogen, the relation between analytical data and results of field tests is not consitent, but it appears that the soils which contain more than 0.40% Total Nitrogen do not require additional nitrogen for the production of wheat under the conditions of the interandean uplands.

2n.—The soils of the wheat regions when analyzed generaly show e deficiency of phosphorus. This is supported by the results of the field tests which in almost every case responded favorable to the addition of phosphatic fertilizers.

3rd.—The field tests whit wheat generaly did not show any favorable response to the addition of potassioum. It appears therefor that the soils of the interandean uplands of Ecuador generally have a high content of potassium wich is confirmed by the laboratory analysis.

However it is a fact worthy of mention. In the field tests where all three elements were used the highest yields were realized in most cases.

The majority of the 46 wheat areas studied belong to two Great Soil Groups: 5 belong to the so called by Erwin Frei (6) as Brunizem Soils or Interandean Prairie Soils, the same ones that were named by Eilif Miller (9) as Humid Soils of the Sierra, and are found between 2.000 and 3.000 meters above sea level, with an annual precipitation, of from 1.000 to 1.500 mm. and a dry period of 3 to 5 months; its average annual temperature is of 11 to 16 degrees centigrade.

7 areas belong to the so called by Frei as Black Andino Soils, or which Miller designated Black Soils of Paramo. Their location is between the 3.000 and 4.000 meter elevation. Actually 3.500 meters is the limit up to where the wheat cultivation is found.

The 14 remaining areas, whose geographic extent is less than those previously mentioned and with wihch are found associated, fall in 4 Great Soil Groups, the names of which are as follows: Rogosols, Transition from Regosols to Calcic Brown, Calcic Bronws and Regurs.

ZUSAMMENFASSENDE ÜBERSICHT!

Diese Veröffentlichung bezieht sich auf ein Studium des Erdbodens in den Getreide-Gegenden von Ecuador, deren Ergebnisse nach erfolgter gegenseitiger Betrachtung, abseits von umfassenderen Kentnissen der Erdböden, es ermöglicht haben, sehr wertvolle Hinweise bezüglich der Anwendung von Stickstoff —Phosphor— und Kalium enthaltenden Boden-Befruchtungsmitteln zu erhalten.

Eine von den zwei Forschungen bestand aus Versuchen, die auf den Feldern verschiedener Getreide-Gegenden der Inter-Anden-Hochebene seitens der Nationalen Kommission für Getreide und mit technischer und finanzieller Hilfe der Rockefeller Foundation durchgeführt wurden. —Die zweite Forschung hatte sich das morphologische Studium und die Klassifizierung der erwaehnten Erdböden als auch, die Analysierung der gezogenen Muster zum Ziele gesetzt. Die Arbeiten auf dem Gelaende dieser zweiten Forschungs-Mission sind seitens der Fakultaet für Bodenwirtschaftskunde der Universidad Central, der FAO und zweier Ingenieure der General Direktion für Bodenwirtschaft durchgeführt worden. Die Laboratoriums-Untersuchungen wurden in der Abteilung für Erdbodenkunde der Fakultaet für Bodenwirtschaft ausgeführt und beendet.

Die gegenseitigen Betrachtungen der Ergebnisse dieser zweier Forschungen haben zu folgenden Resultaten geführt:

1). Der gegenseitige Vergleich der analytischen Daten und der Gelaende-Resultate haben in Bezug auf Setickstoff zu keiner vollen Klarheit der gegenseitigen Beziehungen geführt; doch hat es auf Grund der experimentalen Ergebnisse den Anschein, dass die Erdböden mit einem Totalgehalt von über 0,40% Stickstoff, keinen weiteren Zusatz stickstoffhaltiger Befruchtungsmittel für das Gedeihen des Weizens unter den klimatischen Verhaeltnissen des ecuatorianischen Gebirgslandes, benötigen.

2). Gemaess der ausgeführten Analysen der Erdböden der Getreide-Gegenden leiden diese in allgemeiner Form am Mangel an Phosphorgehalt, welcher Umstand ebenfalls durch ausgeführte Befruchtungsversuche nachgewiesen wurde, indem saemmtliche versuchsweisen Anpflanzungen

vorteilhaft auf den Zusatz von Phosphor enthaltenden Befruchtungsmittel reagierten.

3). Die Gelaendeversuche auf den Feldern erwiesen, dass ebenso in allgmeiner Weise der Getreideanbau in keiner Weise vorteilhaft auf den Zusatz von Kalium enthaltender Befruchtungsmittel reagiert. Es kann daraus der Schluss gezogen werden, dass die Erdböden des ecuatorianischen Gebirgslandes im allgemeinen einen hohen Gehalt dieses Elementes aufweisen und ist dieser Zustand, durch die im Laboratorium erzielten Analysen-Resultate ebenfalls nachgewiesen worden.

Abgesehen davon, würde es sich jodoch lohnen einen Fall noch aufzuklaeren. In den Gelaendeversuchen auf den Feldern, in denen alle drei Befruchtungs- Elemente gemeinsam eingewirkt haben, hat die Ernte in der Mehrzahl der Anbauten, den besten Ertrag geliefert.

Von 46 Getreide-Ackern die dem Studium unterzogen wurden, gehört die Mehrzahl zu zwei grossen Erdboden-Gruppen, und zwar:

25 der Getreide-Aecker entsprechen den durch Frei benannten Erdböden "Brunizem" oder "Praerien der Inter-Anden" und handelt es sich in diesem Falle um dieselben Erdböden, die durch Miller als "Feuchte Boeden des Gebirgslandes" benannt worden sind; diese sind in den Höhen zwischen 2000 und 3000 m. über dem Meeresspiegel anzutreffen, erhalten einen Niederschlag von 1000 bis 1500 mm und weisen eine, zwischen 3 und 5 Monaten andauernde Trocken-Periode auf.; die mittlere Jahrestemperatur in diesen Gegenden betraegt zwischen 11 und 16° C.

7 der Getreide-Acker gehören zu den durch Frei benannten "Schwarze Erdböden der Anden" und Miller bezeichnete sie mit dem Namen "Schwarze Böden des Gebirgslandes", deren Lage sich zwischen 3000 und 4000 m. Höhe über dem Meeresspiegel befindet, wobei die aeusserste Grenze für den Anbau von Getreide bei 3500 m. Höhe gelegen ist.

14 der restlichen Getreide-Acker, deren geographische Ausdehnung von geringerer Bedeutung als die der vorgenannten Gruppen ist, an die sich diese jedoch angliedert, entspricht den vier grossen wiefolgt benannten Gruppen: "Regosols" "Regosols übergehend auf "Calcic Brown" "Calcic Brown" und "Regur".

LITERATURA CONSULTADA

(1) ACOSTA SOLIS, MISAEL.—Por la Conservación de las Tierras Andinas.— Editorial "Ecuador", Carrera Guayaquil 1457 — Quito, Ecuador.— 1952.

(2) ANDRADE MARIN, LUCIANO.—Guía de Cultivos Agrícolas para la Provincia de Pichincha.— Imprenta del Colegio Salesiano "Don Bosco" de Quito.— Quito, Ecuador.— 1951.

(3) COMISION NACIONAL DEL TRIGO.—Documentos varios sobre Planes de Investigación de Fertilizantes para Trigo; Diseños Experimentales y Resultados de los Ensayos de Fertilización desde 1956.— Quito, Ecuador. (Documentación no publicada todavía).

(4) COMISION NACIONAL DEL TRIGO.—Informe de las Labores Desarrolladas por la Comisión Nacional del Trigo, de Julio de 1957 a Junio de 1958.—Quito, Ecuador.— 1958.

(5) FERDON, EDWIN N., JR.—Studies in Ecuadorian Geography. University of Southern Califonia.— 1950.

(6) FREI, ERWIN.—Informe al Gobierno del Ecuador sobre Reconocimientos Edafológicos Exploratorios.— Informe FAO Nº 585.— Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.— Roma.— 1957.

(7) GRANJA, JULIO C.—Bosquejo de la Geología del Ecuador.— Editorial Universitaria.— Universidad Central.— Quito, Ecuador.— 1957.

(8) KÜPPER, ALFREDO; PEÑA HERRERA, JULIO; PACHECO, RAFAEL.— Estudio Morfológico y Analítico de los Suelos de las Principales Areas Trigueras del Ecuador.— Quito, Ecuador.— 1959. (No publicado todavía).

(9) MILLER, EILIF V.—Ecuadorian Soils and Some of their Fertility Properties.— Universidad de Cornell, —Ithca, New York.— 1958. (No publicado todavía).

(10) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—Boletín Meteorológico Nº 1.— Quito, Ecuador.— 1959.

(11) OBSERVATORIO ASTRONOMICO.—Boletín Meteorológico Nº 4.— Quito, Ecuador.— 1954.

(12) SAUER, WALTER.—El Mapa Geológico del Ecuador.— Editorial Universitaria.— Universidad Central.— Quito, Ecuador.— 1957.

(13) WOLF, TEODORO.—Geografía y Geología del Ecuador.— Tipografía de F. A. Brochaus, — Leipzig.— 1892.

(14) WOLF, TEODORO.—Viajes Científicos por la República del Ecuador.— Imprenta del Comercio.— Guayaquil, Ecuador.— 1879.

(15) CATANI, R. A.; GALLO, J. ROMANO; GARGANTINI, H.— Amostragen de Solo, Métodos de Análise, Interpretacao e Indicacoes Gerais para Fins de Fertilidade.— Boletim Nº 69.— Secretaria da Agricultura do Estado de S. Paulo,— Instituto Agronómico, Campinas.— Octubre de 1955.

CUADERNOS DE ARTE Y POESIA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SCIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

10

GALO RENE PEREZ

LA POESIA DE GABRIELA MISTRAL

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1620
QUITO

"Dios me perdone este libro amargo, y los hombres que sienten la vida como dulzura me lo perdonen también": con esas palabras entregó la suma de sus canciones una mujer campesina, oriunda de un paisaje bravío donde el torrente va golpeando sus hombros entre las tajaduras del risco. Su casa humilde, clavada al norte de Chile, recogió como todas las del poblado el aire taciturno de la montaña. Hay una melancolía andina —melancolía de ceño cósmico—: la siente el hijo de las sierras, al contemplar el claustro en que le retienen sus violentos paredones, la bruma que va funeralmente por las cañadas, los aguaceros recios, que el viento sacude y precipita. Lúcida o inconsciente esta percepción, parece en todo caso inesquivable. Lo que tienen de sombrío los Andes cae como una fatalidad sobre el alma de sus nativos. Trasplantados éstos a sitios distantes, cualesquiera sean sus condiciones placientes, habrá una hora de las horas en que se mirarán la porción de penumbra sentimental que nunca han podido abdicar, y que es como la una mitad de su corazón.

Aquella moza de los valles y la roca desafiante, nacida en la hurañía de una aldea, tomó de su región no solamente la disposición pesarosa, sino también los rasgos de retraimiento y timidez. Lo asegura ella misma cuando dice: "la pobre niña, no sólo silenciosa, sino muda que fui yo en la infancia y juventud". Pero trajo consigo un talento vigoroso, anhelante de rotundidad y permanencia, como las moles ingentes del contorno, y una sensibilidad apta para reconocer la alianza que le afincaba en su solar. El ser de

la tierra tras el segundo final, que es el común desianio, era una esperanza que no satisfacía bien su amor telúrico, su solidaridad con ella. Quería también mirarse como parte viviente de su tierra. El paisaje de Elqui, en Chile, que era su paisaje, debía sonar en su palabra, vibrar en la rama de sus emociones más altas, surtir en los nervios de su corazón, y servirle finalmente de cabezal para el duro sopor de la muerte. Pocos habrán profesado una fidelidad mayor al rincón en que nacieron. Esta mujer se sentía tan oriunda de sus campos como el árbol que, aun después de descuajado, no abandona la tierra que aprisionó en el puño tenaz de sus raíces. Y como aprendió a escribir versos inmortales, decía en ellos que a donde le llevasen sus plantas vagabundas irían también consigo las cosas del paisaje en que se había criado. En un poema advierte:

"Me voy con el río Laja,
me voy con las locas víboras,
me voy por el campo de Chile".

Y en otro afirma:

"O el río Elqui de mi infancia
que me repecho y me vadeo.
Nunca lo pierdo; pecho a pecho,
como dos niños, nos tenemos".

El sincero amor al pedazo aldeano en que nació y vivió niñez y juventud, procedía, no de las dulzuras de una existencia fácil, sino de la experiencia doliente del trabajo y la pobreza. ¿Quiénes, al fin, poseen el verdadero sentimiento de la patria? ¿Los que ejercen señorío sobre campos cuya linde no alcanza a columbrar la vista, los señores de tierras sin término, de ganados y de siervos? ¿O aquéllos que sudan sobre el bancal ajeno, y abren el pan esquivo con las yemas que ha lastimado el esfuerzo? A la patria se aprende a amarla can sufrimiento y agonías. Ella está no sólo en el precario albergue que nos cobija, sino en el aire que respiramos, y en la montaña, y en la pradera y su río, y en el mar y sus arenas, y en el cielo que enciende los días , y en la vida de los hijos que vamos edificando, y en los tesoros sentimentales que perdemos y conquistamos en nuestro paso hacia el olvido.

Esta campesina del valle y los cerros de Elqui, nacida en la población de Vicuña, creció en medio de una familia destituída de bienes de fortuna. Era una niña delgada y luminosa como una espiga. Su padre, buen payador, de esos que a la manera del gaucho inmortal de Hernández dejan que les vaya brotando la copla como agua de manantial, abandonó un día el hogar, y agravó con ello la miseria de los suyos. La infortunada muchacha debió vencer circunstancias adversas para conseguir educarse. Lo hizo al arrimo de su hermana mayor, que profesaba humildemente el magisterio. Para avanzar a su escuela tenía que sufrir el agravio de la guija y las piedras de la calle en la desnudez de la planta. Eso le comunicó sin duda un sentimiento de piedad infantil, que ocuparía lugar preponderante en su alma y se convertiría en el acento más tierno, más conmovedor, y más característico también, de su lírica de la madurez.

A los quince años se le despertó la vocación de enseñar, a niños tan indigentes como ella. Su primera labor de orden intelectual fue ésta de la docencia, cual ocurrió con Sarmiento. Y también como en el caso de él, nada le plugo más íntimamente que el título de maestra. Sus lecciones las entregaba en una pequeña escuela rural. Para medir la sinceridad como el soplo humano de su vocación es necesario recordar lo que es una escuela de aldea lejana, con sus umbrales descaecidos, sus aulas opacas, su piso ruinoso, sus bancos inválidos, y sobre todo con la carga de desgracia personal, de hambre y dolor, que lleva hasta aquélla la población infantil de aldeas y campos.

Las lecturas que iba logrando entre la fatiga, las zozobras del hogar y la preparación docente, y unas primeras tentativas poéticas, constituían el reino de sus actividades predilectas, de su fecundidad espiritual. Pero ellas se vieron invadidas de pronto por un auhélito incontenible: el del amor. Conoció la joven maestra a un obrero, mocetón de alma diáfana como ella, y vivió por vez primera y única el gozo de esa generosa pasión. Platonizaron sus relaciones, hincando sutilmente en el alma, por la intensa propensión sentimental que acaso los dominaba, la influencia de un amor que iba a trocarse en episodio funesto. Efectivamente, cierta mañana el humilde ferroviario —tal era el oficio de su amado— se trizó las sienes para escapar a un triste conflicto económico que amagaba la pureza de su nombre.

La desventurada maestra del valle de Elaui escribió un grupo de sonetos. Los llamados "sonetos de la muerte". Los mandó posteriormente a Santiago, y en un raro caso de acierto y absoluta honradez alcanzaron el primer premio nacional para su autora, poetisa aldeana completamente desconocida en academias y tropillas literarias de la capital chilena.

Esos sonetos llevaban un seudónimo, al que los años darían gloria universal y duradera: el seudónimo de Gabriela Mistral. Se lo había inventado esa oscura muchacha del valle y los cerros de Elaui, cuyo verdadero nombre, sepultado para siempre con el del novio suicida, fue el de Lucila Godoy Alcayaga.

Y aquel suicidio influyó notablemente en su destino. El hecho, por sí solo, fue la raíz de los sentimientos que se establecieron de modo casi invariable en su poesía, y marcó también el comienzo de una afortunada trayectoria literaria. El golpe de ese amor que se frustró cuando la desvalida maestra de los campos de Elqui, de veinte años apenas, iba cobrando "alzadura de lento ciprés", y el fracaso de su ansiosa propensión maternal, tuvieron que dejar el sabor de la herida en cada verso que se abrió para que brotasen las cuitas mayores del alma. Ya la ilusión erótica incumplida, ya la impresión de brusquedad con que le estremeció la muerte, ya la necesidad del ruego que se articula entre sollozos, y ya también el dulce temblor de las rondas infantiles, que embargan una buena porción de la lírica mistraliana, reconocen una misma oriundez sentimental: la de aquel hecho aciago. La poetisa parece confirmarlo cuando dice: "en estos poemas queda sangrando un pasado doloroso, en el cual la canción se ensangrentó para aliviarme".

Por otra parte, el suicidio del joven obrero fue como la impulsión que desembarazó sus facultades para el cabal ejercicio de lo lírico. Los tres "Sonetos de la muerte" que envió a Santiago comenzaron a pregonar desde entonces el seudónimo que se fijaría para siempre en la admiración de millares. La desdeñada maestrita rural abandonó de ese modo su nombre humilde de Lucila Godoy, con el cual había aprendido a sufrir, a amar, y a reclamar un sitio en el corazón candeal de los niños a quienes enseñaba en su escuelita de las montañuelas de Elqui. Pero, en cambio, no depuso su fresca y vital condición de campesina para en-

trar en los predios de gracia de la poesía. Antes de demostrarlo, conviene conocer los siguientes versos de juventud, encontrados en una tarjeta que todavía conservaba el abolido nombre de Lucila Godoy. Están fechados en 1.909, y por su título —"De los Sonetos de la Muerte"— parece que la poetisa abrigó el deseo de incorporarlos a su producción de entonces:

"¡Oh, fuente de turquesa pálida!
¡Oh, rosal de violenta flor!
cómo tronchar tu llama cálida
y hundir el labio en tu frescor!
Profunda fuente del amar,
rosal ardiente de los besos,
el muerto manda caminar
hacia su tálamo de huesos.
Llama la voz clara e implacable,
en la honda noche y en el día,
desde su caja miserable.
¡Oh, fuente! el fresco labio cierra,
que, si bebiera se alzaría
aquel que está caído en tierra . . ."

Ya se muestran en ellos algunas virtudes de la lírica de Gabriela. La cercana inspiración del trágico fin de su amado comunica intensidad a la doble naturaleza, erótica y cinérea, del poema. Y la necesidad de no debilitar la vibración emotiva le lleva a buscar el vocablo rotundo, la palabra desnuda, e igualmente, la construcción sencilla, útil en el grado que natural.

La disposición de enraizamiento al medio americano de que procede Gabriela Mistral, y que constituye el rasgo de la oriundez campesina a que aludimos, hace que ella tenga una acentuada voluntad expresiva frente al idioma. Pero su estilo no está maleficiado por el desconocimiento de las normas que éste nos dicta. No se ha de suponer que la gran poetisa pertece a la fauna oscura de aquellos que, vocean-do el lema de "abajo la gramática", atropellan los campos del bien decir, y cuya sorda beligerancia contra la pureza de la forma no hace sino descubrir su impotencia, su ineptitud y su incipiente capacidad artística. Tampoco se ha de creer que la Mistral coincide con los que, a pretexto de una cas-

ticidad empobrecedora, viven soyugados al idioma. No cae en el vicio de la tacañería lingüística, tan propio de los falsarios del estilo, porque no espera que las voces tengan los pases de legitimidad académica para emplearlas y hacerlas servir fecundamente en su poesía. "El pueblo es la mejor criatura verbal que Dios crió, la cual avienta el vocablo de pronunciación forzada y pedante, por holgura de la lengua y agrado del oído", dice cuando recuerda que, entre sus montañas de Elqui, no bautizan con el nombre de Ifigenia, sino con el de Efigenia.

Y a tan admirable ductilidad llega su instrumento verbal, que se advierte en muchos de sus cantos —especialmente en sus rondas infantiles, el gozo más puro, el placer más diáfano, y desde luego también funcional, del lenguaje poético. La dulzura de los ritmos y la maestría de las reiteraciones anafónicas alcanzan rango de inimitables en aquellas sus canciones para niños.

Tenía pues la poetisa, que advino bajo la luz ya occidua del modernismo, un amor bastante reflexivo del idioma, y por ello buscaba salvarlo de la prefabricación mecánica en que pretenden mantenerlo, no los filólogos, sino los cancerberos de las academias. Tan vivo y cálido de palpitaciones, tan activo y rico de poderes lo sabía, que observaba —lo mismo que Unamuno— que el verdadero conquistador de la América, el de ayer, como el de hoy, fue la lengua. En un continente a quien va desdibujando su incontrolado "laberinto de sangres", no hay duda de que la homogeneidad idiomática constituye su mayor "toque de gracia unitario". Por eso aseguraba Gabriela, con lucidez profética: "En cincuenta años más aquella América ya no será nombrada **española** por la sangre, sino por la lengua, como se llama Suiza francesa a una Suiza llena de filtraciones germánicas, pero que habla francés". Y por eso a la Argentina, malentendida quizás en sus afanes innovadores dentro del solar del castellano, como también por la transitoria poliglotía de sus inmigrantes, la asignaba una misión cardinal en el destino de nuestra habla, porque no ha dejado de hispanizar a millones de extranjeros, enseñándoles a expresarse en castellano. Y ella misma encontraba que su obra tendría en el futuro un auditorio americano infinitamente más numeroso. "Es un privilegio —confesaba— es un privilegio el escribir en una lengua que es la de un continente

donde vivirán un día mil millones de hombres y donde no podrán hablar sino español".

Pero no es Gabriela Mistral una poetisa cuya producción se halle exenta de tropiezos formales y de empobrecimiento de la onda interior. Composiciones tiene en las que se muestra con su acción de rutina el falso artificio, y en donde los vocablos, indóciles, no se ajustan perfectamente para crear esa impresión de caudal que fluye con dulzura que comunmente se espera de la poesía. Pero ¿habrá escritor que intente exhibir una obra en que no haya causado tal o cual estrago la propensión a errar, que entra de modo insoslayable en la condición de todo lo humano?. El escritor sabe que no hay experiencia literaria en la que la falla de cualquier naturaleza —el torpor de la inspiración o la debilidad del estilo— no sea el revés fatal o contrapeso de los momentos estelares.

En Gabriela Mistral se ofrecen las bondades de la creación superior, y ellas han dilatado universalmente el imperio de su lírica; pero, disyuntas de tales calidades, aun dentro de un mismo grupo de estrofas, están a veces cierta indigencia de filosofía, la presencia espuria de términos antipoéticos y propósitos desafortunados de rima o de armonía verbal. Ningún fervor admirativo, por sincero e insistente que sea, logrará borrar de la producción mistraliana el rasgo de estos defectos. Al contrario, ellos se perciben en grado mayor por el contraste establecido con las excelencias inauditas que se destacan en algunos versos o en poemas completos. Así, junto al aliento con que esta autora descubre lo que hay ecológico en sus creaciones, y a la emoción singularísima con que vibra al pie de sus rocas y sus valles y sus ríos americanos, no deja de transparecer el artificio inútil, el abalorio caedizo, la palabra áspera, rebelde a la función lírica, como en este ejemplo:

"Por bocado de Xóchitl,
madre de las mujeres,
porque el umbral en hijos
y en danza reverbere,
se matan los mexitlis
como Tlálocs que jueguen
y la piel del Anáhuac
de escamas resplandece".

Y en alguna ocasión, esta Gabriela que con maestría quizás incomparable, con deleite musical tan único, y con transparentes sutilezas de forma hizo sus canciones de amor, sus panegíricos de la tierra, sus nanas y sus rondas infantiles, no acordó bien sus rimas para la armonía que buscaba. Acaso consiga probarlo el breve despeño musical que el buen oído advierte en los siguientes versos:

"La bruma espesa, eterna, para que olvide dónde
me ha arrojado la mar en su ola de salmuera.
La tierra a la que vine no tiene primavera:
tiene su noche larga que cual madre me esconde".

Asimismo, entre aciertos poéticos de mucho valor y recursos expresivos que dan en el centro de nuestra intimidad, caen de la pluma gabrielina frases sin sustancia, como de estopa, o de ropaje idiomático al que no puebla ni anima la fuerza de la vida. ¿Se deberá desconocer la orfandad de emoción lírica o de virtudes sustantivas del ejemplo que se ofrece luego?:

"Di tu confesión, hombre de pecado,
triste de pecado, sin paso alegre,
sin voz de álamos . . ."

Por otra parte, la estructura misma de los poemas de Gabriela Mistral respeta en la mayoría de las veces los cánones de la lógica común, las normas del discurso que se articula con prolija precaución de la sintaxis y la claridad. Se incurre entonces en un afán expositivo que puede alejar de los dominios inefables de la poesía, en donde un solo vocablo cargado de lirismo o de intenciones metafísicas suele tener mayor eficacia. Obsérvase la lógica lenta y razonadora, que quizás pasma el ímpetu poético, con que Gabriela desenvuelve aquí sus versos:

"Aman la elegancia de gesto y color,
y en la crispadura tuya del madero,
en tu sudar sangre, tu último temblor
y el resplandor cárdeno del Calvario entero,
les parece que hay exageración
y plebeyo gusto, el que Tú lloraras
y tuvieras sed y tribulación,
no cuaja en sus ojos dos lágrimas claras".

En la reacción de la gran poetisa chilena contra los alardes formales del modernismo, en sus lecturas bíblicas y de la desbordante literatura de Tagore, en su disposición comunicativa de maestra y de madre ideal, se encontrarán probablemente las causas de aquella su actitud frente al estilo. Pero ahí radica también la razón del poder con que muchos de sus poemas obran en el alma general. Su sencillez les presta en ocasiones una majestad superior. Su caudal lírico no corre festejando su impulso en el frágil adorno de la ola, en la gracia subitánea y exterior de la espuma, sino con ritmo sosegado, con plenitud segura, con abundancia uniforme. Por eso tienen voluntad extraordinaria para llevarse consigo el espíritu de las gentes. Ello sucede cuando la poetisa ha desatado con el máximo imperio su intensidad, el impulso de sus sentimientos diáfanos, de su diáfana sinceridad. Recuérdese lo que dice del PAN, y allí se tendrá una imagen de lo que es su poesía:

"Huele a mi madre cuando dio su leche,
huele a tres valles por donde he pasado:
a Aconcagua, a Pátzcuaro, a Elqui,
y a mis entrañas cuando yo canto".

La forma transitoria, breve y pura del pan, en cuyo aroma tiemblan los trigos de las lomas y los valles, y en cuyo calor hay también algo como el cariñoso hálito materno, se parece asimismo a la pulsación de sus entrañas "cuando ella canta". Porque en el pan intemporal de Gabriela perdura el aroma de las tiernas nostalgias hacia la madre y los campos de Elqui que los trajinó en la humilde descalcez de su infancia. Y cuando ese angélico pan de poesía ha nacido al pie mismo de la lumbre de su corazón, no hay duda que satisfará aun a las almas remisas al gozo y el sufrimiento de lo estético.

El estremecimiento que se prende en buena parte de sus composiciones revélase, por otra parte, estremecimiento de dolor. Las durezas y los infortunios que se irguieron contra la existencia de Gabriela Mistral pusieron cierta agriedad en el fondo de su inspiración. En algunos de sus versos suenan conmovedoramente los acentos de su desolación, de su vencimiento, de su desesperanza, y hasta de sus pérdidas fugaces de la fe. ¿No hay una semejanza, una fraternidad en el amargo escepticismo, entre el César Vallejo de los "Heral-

dos Negros" y la Gabriela de los siguientes versos del "Nocturno"?:

"¡Padre nuestro, que estás en los cielos,
por qué te has olvidado de mí!.
Te acordaste del fruto en febrero,
al llegarse su pulpa rubí.
¡Llevo abierto también mi costado,
y no quieres mirar hacia mí!"

La expresión de sus ternuras, de sus melancolías y de sus angustias establece con cálida espontaneidad la relación entre el alma de la poetisa y los elementos del paisaje. Frecuentemente se observa cómo entran en contacto, y se identifican, se fusionan, los dos mundos: el exterior y el subjetivo. Sirva para demostrarlo este ejemplo:

"Hay algún corazón en donde moja
la tarde aquella cima ensangrentada.
. . . . . .
Yo me pongo a cantar siempre a esta hora
mi invariable canción atribulada.
¿Seré yo la que baño
la cumbre de escarlata?"

Y también el ejemplo el de "tres árboles" derribados:

"El leñador los olvidó. La noche
vendrá. Estaré con ellos.
Recibiré en mi corazón sus mansas
resinas. Me serán como de fuego.
Y mudos y ceñidos,
nos halle el día en un montón de duelo".

* * *

Y ahora tornemos a contemplarla frente al tema que promovió sus primeras manifestaciones líricas y que no dejó de embargar su producción posterior: el tema de la extinción.

¿Halló Gabriela alguna analogía entre el sueño y la muerte?. La común metáfora del reposo, del descanso infinito, del quedarse dormido socrático, ¿sirve en sus versos para definir el grave desenlace de toda existencia? Dice la poetisa chilena, mujer acometida por múltiples desdichas:

"en el sueño he tenido mi casa más holgada y ligera, mi patria verdadera, mi planeta dulcísimo". Y lo dice precisamente porque en su vigilia tropieza con un mundo exasperado, en donde el gesto colérico y el ademán aspado, la desilusión y el pesar, conspiran contra su necesidad de comprensión, de ternura y de paz. El sueño le compensa de la agriedad habitual de los días, pues que roza balsámicamente, cual en una lastimadura, la yema de su corazón. Alivia sus fatigas, pone un transeúnte olvido sobre su desazón rutinaria, cálmale las ansiedades, engaña dulcemente sus anhelos, y es, en suma, el planeta que se ilumina sobre la fragilidad de sus esperanzas, su única patria verdadera. La muerte, en cambio, que en el pensamiento de otros es como el yacer nocturno, parece que en la poesía gabrielina no guarda ninguna semejanza fraterna con el sueño. Rasgos comunes tienen también —es cierto— en la concepción lírica de Gabriela, pero el hecho mortal, atalayado desde varios puntos de su producción, difiere constantemente del sosiego, de la gracia alada, de la casa ligera, que es para aquélla el descanso transitorio de la noche.

La impresión de disgusto por la muerte, de tenaz inconformidad con su imperio, aun a pesar de súbitas expresiones en que rompe a quejarse por su tardanza, es quizás la más sincera y frecuente en los versos de naturaleza elegíaca escritos por la Mistral. Cuando hace mención de "la invariable pregunta lívida con que araña la oscuridad", no alude a ningún deseo de arribar a ella: la angustia implícita en los vocablos muestra, mejor, la inquietud que subleva en su conciencia el eterno enigma que se oculta tras el ruinoso umbral de los días. Y hasta cuando se pudiera creer que su voz suena como enamorada de la muerte, son otros los sentimientos que hay que pulsar en sus expresiones. En el poema "Vieja", por ejemplo, ha escrito:

"Diciéndole la muerte lo mismo que una patria;
dándosela en la mano como una tabaquera;
contándole la muerte como se cuenta a Ulises,
hasta que me la oiga y me la aprenda.

"La muerte", le diré al alimentarla;
y "La Muerte", también, cuando la duerma;
"La Muerte", como el número y los números,
como una antífona y una secuencia.

Hasta que alargue su mano y la tome,
lúcida entera en vez de soñolienta,
abra los ojos, la mire y la acepte
y despliegue la boca y se la beba.

Para que al fin se doble de obediencia
y de una gran dulzura se disuelva,
con la ciudad fundada el año suyo
y el barco que lanzaron en su fiesta.

Y yo pueda sembrarla lealmente,
como se siembra maíz y lenteja,
donde a tiempo las otras se sembraron,
más dóciles, más prontas y más frescas".

En ese afán de enseñar a morir a la anciana que ha permanecido sorda al último llamado, que no se ha dejado vencer por los amagos de la muerte, y a quien desea acostumbrar a la idea del designio final, se percibe la amarga obsesión de la propia poetisa. Aquella reiteración de "la muerte", en las horas del yantar como del reposo, lo está probando. Despierta en ella impaciencia el saber que la terquedad de esa mujer longeva no consigue sino demorar el trance supremo, inesquivable al cabo. Quiere que pronto "se doble de obediencia", que mire a la muerte "y la acepte y despliegue la boca y se la beba". Es decir, reclama una docilidad que ni ella asume de veras, frente a lo inexorable.

Y asimismo será difícil encontrar un sentimiento placiente en otros versos de igual tema luctuoso. Testimonios de su preocupación son expresiones como éstas: "Por una alondra que erige su canto, nos olvidamos que es duro morir". Y más aun lo son las siguientes:

"Y no llames la muerte por clemente,
pues en las carnes de blancura inmensa
un girón vivo quedará que siente
la piedra que te ahoga
y el gusano voraz que te destrenza".

Hasta la fugaz contemplación artística promueve en Gabriela Mistral la desazón por el destino mortal del hom-

bre. "El Pensador" de Rodín, esa escultura en la cual la figura del atleta aparece apoyando el recio mentón en el puño cerrado, le sugiere estos versos:

"... Y no hay árbol torcido
de sol en la llanura, ni león de flanco herido,
crispado como este hombre que medita en la muerte".

Con una disposición de esa guisa, preparada estaba la antigua maestra de los valles de Elqui para escribir una de las elegías más entrañables de la lírica hispanoamericana. Faltaba el estímulo que desanudara el caudal tembloroso de tales emociones, y ese estímulo llegó con la extinción de su madre. Compuso entonces Gabriela cuatro poemas conmovedores y los agrupó bajo el título sencillo de "A la Muerte de mi Madre", porque seguramente así, desposeído éste de galas verbales, era más sincero y expresivo. E igual sinceridad y llaneza comunicativa tienen casi todos los versos de esa producción elegíaca.

Varios aspectos se aprehenden en ella. Observemos primero la imagen apesarada y humilde con que se representa la propia poetisa, a través de estas dos estrofas:

"Te olvidaste del rostro que hiciste
en un valle a una obscura mujer;
olvidaste entre todas tus formas
mi alzadura de lento ciprés".
. . . . . .
"Yo te digo que me has olvidado,
pan de tierra de la insipidez,
leño triste que sobra en tus haces,
pez sombrío que afrenta la red".

A la madre que ha perdido, y a quien van dirigidos los más tiernos reclamos de la elegía, le impreca por sus olvidos. Se mira destituída del amparo materno, insignificante y sombría. Se siente una obscura mujer del valle en que ha nacido, y su presencia opaca y desolada no encuentra un símil más fiel que el de esa "alzadura de lento ciprés". Conviene recordar que la conciencia de su humilde oriundez rural y de su descaecido marco familiar se torna elocuente, y

se muestra con los rasgos de la más acentuada sinceridad, cuando Gabriela escribe algunos de sus mejores poemas. Las comparaciones, quizás también de gusto nativo, de la segunda estrofa citada revelan con eficacia su imagen interior —la de la emoción que posee su alma— y completan la impresión de aquella campesina caída en orfandad. Se define como un "pan de tierra", pero de la "insipidez"; es decir, cual un pan sin gusto ni aroma ni calor: un pan inerte: un pan vaciado de sus ángeles, de sus entrañas, de su hálito de vida y amor. Y se define como un "leño triste" que sobra en los haces de la madre, como una forma retorcida de sufrimiento que ha perdido toda razón de ser; y, finalmente, se llama "pez sombrío que afrenta la red", porque descubre que el pez cuya luz ha declinado no puede menos de entenebrecer la alegría que palpita en los vivos destellos de la red.

Pero que no es un sentimiento adventicio el que posee a Gabriela Mistral cuando compone esos versos elegíacos destinados a su madre, lo están denunciando muchos poemas —anteriores y posteriores— en donde la melancolía despliega con insistencia su sombra. El numen de la muerte se cierne no sólo sobre sus elegías, pues que sopla también en algunas expresiones líricas de otra naturaleza, como para acentuar su pávida resonancia, y especialmente en los cantos en que imperan inquietudes de orden metafísico. Alma en duelo la suya, por la estrella zahareña que presidió buena parte de sus días, ella hizo la libación hasta las heces de los temas de la desolación y la muerte.

Por lo mismo, en un clima interior que le era habitual y que estimulaba a menudo el triste monólogo de su corazón, fueron brotando aquellos versos que tituló con el nombre, elocuente en su humilde sencillez, de "A la Muerte de mi Madre". El motivo, que no puede sino tajar la sensibilidad más dura, el motivo de la desaparición materna cavó ávidamente los cauces por los que se precipitó, como la onda lastimera, el estremecido caudal de sus congojas. Ya a la propensión a sufrir, ya a la percepción clara de los cotidianos amagos de la nada, ya a la fuerza con que se cebó en ella el drama de la extinción de su deudo, se deben la sinceridad y el eficaz trémolo lírico de la estupenda elegía gabrielina. El sentimiento plasmó con resolución incontenible una forma expresiva llana y conmovedora, exenta del arti-

ficio que se complace en disimular lo que es mezquino y enteco. ¿No se ha advertido que uno de los trenos mayores de la lengua castellana —el de Jorge Manrique a la muerte de su padre— tiene como acierto cardinal ése de sublimar los más sobados lugares comunes?

Hemos explicado ya la inclinación de la Mistral a representarse como una opaca y sufrida mujer de los cerros y vallecitos de Elqui, como una aldeana de Vicuña que se entregó a apacentar hijos ajenos; y hemos recogido la imagen que esbozó de ella en algunas estrofas de su canción cinérea, cuando la angustia había destrenzado aun más su desaliño exterior, su desgarbado porte campesino. Conviene que hoy pongamos al trasluz otros caracteres de tal composición:

En "La Fuga", que es el primero de los poemas de ese haz funeral, centra Gabriela sus pensamientos en el fondo rural de su región nativa. Los sitúa en medio de su paisaje de puericia y mocedad, apegados codo con codo a los ríos que desatan su embriaguez por cañadas y llanuras, a los riscos brumosos que ponen su agria mudez en torno. Se imagina que va en seguimiento de su madre escamoteada por la muerte, y que ésta va haciendo, a trechos, "el camino de burlas y de expolio". Cree sentirla a su lado, y que las dos se saben compañeras sin poder mirarse a los ojos, y que marchan, unidas y disyuntas, "las dos cumpliendo un voto o un castigo, ambas con pies y con acentos rotos". La madre extinta tiene rotos los pies, rotas las palabras. La hija destituída de su amparo advierte que también su acento y sus pies están rotos, pues que se hallan faltos de poder para aproximarla a la forma querida, a la figura que han borrado las sombras.

Y afirma:

"Y otras veces ni estás cerro adelante,
ni vas conmigo, ni vas en mi soplo;
te has disuelto con niebla en las montañas,
te has cedido al paisaje cardenoso.
Y me das unas voces de sarcasmo
desde tres puntos, y en dolor me rompo,
porque mi cuerpo es uno, el que me diste,
y tú eres un agua de cien ojos".

Claro, el ser a quien doblega la oscura densidad de la muerte, el ser que ha perdido el frágil equilibrio vital, el ser que ha esfumado su presencia de la escena del mundo, no está materialmente en ninguna parte, pero está en todos los sitios en que nuestras añoranzas logran convocarle. Gabriela suspira por su madre, la llama con ansiedad, y cree oír una respuesta, "unas voces de sarcasmo", porque ella se sabe impotente para descifrarlas, para acudir a éstas. La atadura de su cuerpo, el lastre de su forma todavía viva, se lo impide. Su "cuerpo es uno", y la madre "un agua de cien ojos": un agua fugitiva, inaprehensible, que parece que vigila por todas partes, con la simultaneidad de sus "cien ojos".

Se establece una pugna, un duelo entre el porfiado clamor de los recuerdos y la terca negación de la muerte: entre el llamado amoroso y la mudez del gran abismo. Irrecuperable, la madre cumple el aciago convenio de habitar en el corazón de la hija, pero sin devolverle nunca jamás su anhelada presencia. Es dramática la persecución ideal y nostálgica que despliega la poetisa, en el paisaje serrano de su Elqui nativo:

"O te busco, y no sabes que te busco,
o vas conmigo, y no te veo el rostro;
o en mí tú vas, en terrible convenio,
sin responderme con tu cuerpo sordo,
siempre por el rosario de los cerros,
que cobran sangre por entregar gozo,
y hacen danzar en torno a cada uno".

En el segundo de los cantos funéreos, se oye el monólogo de Gabriela al pie de "la lápida filial". (Ese es su título). Los versos que lo componen constituyen una rapsodia enternecedora de las abolidas prendas de la madre. El lenguaje empleado carece, casi, de los usuales recursos líricos. Apenas si se insinúa algún símil sencillo. Y, sin embargo, ¿quién habrá, quién habrá que no perciba la onda cálida de poesía que circula por esas expresiones?. Obsérvese la tierna pasión con que exalta a la madre perdida, e invoca su resurrección, entre la duda y la fe:

"Apegada a la seca fisura
del nicho, déjame que te diga:
—Amados pechos que me nutrieron
con una leche más que otra viva;
parados ojos que me miraron
con tal mirada que me ceñía;
regazo ancho que calentó
con una hornaza que no se enfría;
mano pequeña que me tocaba
con un contacto que me fundía:
¡resucitad, resucitad,
si existe la hora, si es cierto el día,
para que Cristo os reconozca
y a otro país deis alegría,
para que pague ya mi Arcángel
formas y sangre y leche mía,
y que por fin os recupere
la vasta y santa sinfonía
de viejas madres: la Macabea,
Ana, Isabel, Raquel y Lía!"

Pero su fe parece vacilar en las estrofas finales del tercer canto, titulado "Nocturno de la Consumación". Ha ganado a Gabriela el dolor más agudo y cabal: el que se cuela por la conciencia vigilante del que medita en el drama, no del más allá, sino de la extinción total: el drama de resolverse como una lágrima acre y vencida en las ondas de ese polvo que parece que vuelca todo el peso del mundo sobre nuestra rodilla yacente, sobre nuestros músculos derrotados, hundidos en la última fatiga. La poetisa habla de su percepción de la nada, y solamente aboga porque su muerte sea como la de la encina, o la del celaje, o la de la medusa en su arena: esto es, una muerte en que no haya la triste y repulsiva descomposición de la carne. Léanse esas estrofas:

"Dame Tú el acabar de la encina
en fogón que no deje la hez;
dame Tú el acabar del celaje
que su sol hizo y quiso perder;
dame el fin de la pobre medusa
que en la arena consuma su bien.

He aprendido un amor que es terrible
y que corta mi gozo a cercén;
he ganado el amor de la nada,
apetito del nunca volver,
voluntad de quedar en la tierra
mano a mano y mudez con mudez,
despojada de mi propio Padre,
¡Rebanada de Jerusalem!".

Y, por fin, el "Nocturno de la Derrota" es quien cierra la admirable elegía mistraliana. Hay en él un afán de mayor elaboración, pero parece no guardar la intensidad de los cantos anteriores. También se muestran, con luz que intenta rescatarse a sí misma, los destellos de la fe cristiana, que se proyectan, más de una vez, en los ámbitos de su lírica. El acento dolorido persiste desde luego, como se observa en estos dos versos:

"mi esperanza es muñón de mí misma
que volteo y que ya es rigidez",

los cuales se corresponden muy bien con estotros del "Nocturno de la Consumación":

"tantos años que muerdo el desierto,
que mi patria se llama la Sed".

En suma: la elegía compuesta por Gabriela Mistral para llorar a su madre acabada, es una de las producciones más bellas y conmovedoras de la poesía hispanoamericana.

* * *

La misma virtud de suelta sinceridad preside los otros planos de la creación gabrielina. Recordemos que desde Safo, lejana poetisa de la época estelar de los griegos, el corazón femenino ha solido palpitar, en toda su desnudez, entre el rumor de las ondas líricas. La franqueza íntima, que va de verso en verso sonando sus sentimientos, sus ansiedades, sus sueños y desengaños, nos dispone a afinar el oído para atender las modulaciones de la confidencia. Lo que en el orden de la vida cotidiana se place en el ocultamiento y la simulación, y que es rasgo de inconfundible feminidad, se desvela hasta dar no en la desnudez sino en la pureza misma, a través de los versos de las poetisas. Que se

evoquen nombres ilustres de toda la lírica universal si se quiere verificar esta afirmación. En nuestra América española, ¿quién se atreverá a desconocer el hálito de confesión apasionada que hinche los poemas de la Storni, de Delmira, de Gabriela, de Juana, y de la más joven de todas ellas: de la tierna y sensual Dora Isella?.

Las peripecias sentimentales que turban su corazón arrebatan la nota de sus canciones, pulsan febrilmente, con mano de embriaguez, el claro cordaje de sus versos, son el soplo inapaciguable de ellos, su rima más constante. Si sufren, no hay lírica más plañidera que de las poetisas; si el amor y la ternura ganan su alma, no habrá quién trasiegue en las expresiones un caudal más vehemente y tembloroso de emociones. Por eso, aun aquéllas que Zweig llamaba "poetisas de floripondio", a pesar de todo lo parias de la literatura que nos parezcan, no dejan de arrancar ciertas confidencias a su alma de bordón vibrante.

Gabriela Mistral es de las que desnudan su interioridad en cada frase de su lírica numerosa. Avasallada por el infortunio, derrotada por un amor único, cuyo desenlace trágico hizo que capitularan sus ilusiones de esa guisa, eleva al plano de las mayores sinceridades sus quejas, sus desazones y congojas. En los días tristes de la puericia, y en los moceriles de humildad y trabajo, acopió experiencias que colmarían más tarde el vaso doliente, penetrado de humanidad, de sus canciones. Y la inesperada frustración amorosa precipitó con impulsión incontrastable su flujo poético. El muro de la muerte se irguió con su grisura, con su imponencia, con su agresividad, para cortar el vuelo de los primeros afanes eróticos de la poetisa, y para dejar en esperanzas yermas, en ilusión vana, su cálida y conmovedora vocación materna. Hay caracteres que unas veces la emparientan y otras la alejan con respecto a la mayor lírica de Francia: Marcelina Desbordes-Valmore. Como ésta, Gabriela ni tuerce ni debilita su torrente emotivo. Antes bien, se agrada en surtir de sinceridad sus expresiones, al punto que en ellas se espejan su pesadumbre, sus recuerdos de campesina proletaria, insignificante aun en su medio rural, su anhélito de amor, su soledad de vencida, su trunca aspiración de maternidad. Como Marcelina, Gabriela pudo decir: "he sufrido tanto, y triste como estoy, ya no sirvo para el amor"; al igual que ella también, debió hacerse la reflexión de que "pertenecía al pueblo por su miseria y su convicción": lo atestigua el tono de fraternidad con

los humildes que es común en sus versos; y como Marcelina, bajo la inspiración de su niñez pobre y taciturna, escribió canciones de cuna y páginas escolares que constituyen la muestra más luminosa y perenne dentro del género: en ellas la ternura sentimental y la melodía y claror linfático de los vocablos sacan verdadera aquella afirmación tan significativa de Saint-Beuve sobre la Desbordes: "ya no es poetisa, es la poesía misma", pues de Gabriela se puede asegurar lo mismo.

Si en todos estos respectos frisa la condición poética de Marcelina con la de Gabriela, hay otros en cambio en los que se muestran menos coincidentes. Así, la francesa apenas sí poseyó una cultura rudimental; sus poemas brotábanle del alma como un agua manantía, como un torrente de gracia milagroso: ni la técnica ni el dominio estudiado de las voces obraban en sus composiciones. En alguna confidencia amical había dicho con la mayor franqueza: "ya sabes tú que no soy más instruída que los árboles, que se alzan y se inclinan sin saber por qué". La oscura muchacha de los valles de Vicuña, en Chile, bregó, al contrario, porque se acrecienten sus conocimientos, y tras haber aprendido para sí se consagró a comunicar cuánto sabía a la niñez de su región nativa, a través de la humilde docencia escolar. Y cuando sonó su hora de las más persuasivas explicitaciones líricas, estaba familiarizada con el misterio de la lengua y de los imponderables recursos que demanda la elaboración de la poesía. También dentro de la parábola de la existencia de las dos autoras hay un hecho ingente que las separa: el de la maternidad. Marcelina tuvo la fortuna de exclamar: "Dieu dans ma pauvreté me laissait étre mére". Gabriela, por su lado, no conoció el don divino de ser madre a lo largo de sus asperezas y adversidades.

Pero no en balde sintió esa generosa impaciencia, porque buena parte de su poesía —quizás la que más le ha acercado al dolido corazón de las gentes humildes— no es sino la transfiguración del dulce instinto maternal, jamás sofocado. No habrá madre que no perciba en esas angélicas canciones de cuna, en los gabriélicos poemas de la niñez, una onda de ternura que es gemela de la suya, una resonancia de dulzura y dolor, de dulzura y amor que rima absolutamente con la que puebla su alma. Cobran un poder balsámico los versos infantiles de Gabriela. Se ad-

vierte en ellos a la madre universal que canta para todos los niños sin nombre. Quizás la propia infancia de la poetisa, tempranamente ultrajada por la dureza de los oficios y la sinrazón de la miseria, es la que comparece a poner un vaho de terneza, un temblor de inocencia, de alado candor a sus canciones de cuna y a sus rondas de niños. La palabra, bajo un sortilegio que resulta extranjero para cualquier poeta común, y más para la fauna prolífica de los imitadores, pierde su pesantez semántica, su lastre de lógica, y entra en un juego celeste, de luz y armonía. El idioma entonces halla su exprisividad mayor y su mayor eficacia en la pura cadencia. Suena melodiosamente, y da la impresión de que en el aire navega como la pluma cálida que una onda leve ha confinado del nido, como el juego alado de las manos infantiles, como el destello de peces iluminados con que relumbran sus sonrisas, como las voces mismas de sus labios balbucientes. La poesía que Gabriela ha escrito para la niñez, y que corre entre los humildes textos de las primeras lecturas, y que se canta en las aulas escolares de América, está elaborada con la pureza, con el calor y el aroma de esos panes angélicos que solamente hemos saboreado a plenitud en nuestros añorados días de infancia.

Veámoslo mejor:

. . . "Y voy por el campo cautelosamente: creo que árboles y cosas tienen hijos dormidos, sobre los que velan doblados", dice Gabriela. El paisaje en duermevela, hondo, melancólico, callado, ha prendido en ella la ilusión materna. Cuanto contempla parece que cobra con dulzura esos mismos rasgos: "Voy conociendo —dice— el sentido maternal de las cosas. La montaña que me mira también es madre, y por las tardes la neblina juega como un niño por sus hombros y sus rodillas". Y hasta en la infinidad de lo cósmico siente que halla el ritmo alado, el compás que gobierna cariciosamente los sueños infantiles:

"Dios Padre sus miles de
mundos
mece sin ruido.
Sintiendo su mano en la sombra
mezo a mi niño".

Pero es más: forja la quimera de su gravidez, y asegura: "Vino mi madre a verme; estuvo sentada aquí a mi la-

do, y, por primera vez en nuestra vida, fuimos dos hermanas que hablaron del tremendo trance. Palpó con temblor mi vientre y descubrió mi pecho". Imagina luego que averigua a la madre sobre la vida que brota del cuerpo fecundo: "Cuéntame cómo nace y cómo viene su cuerpecillo, entrabado todavía con mis vísceras". Finalmente, finge que ella vive el milagro de la creación y desprendimiento del hijo; por eso escribe: "Toda la noche he padecido, toda la noche se ha estremecido mi carne por entregar su don".

¿Y qué clase de maternidad es la que se asigna esta poetisa en el rango conmovedor de sus ficciones?. ¿Se supone acaso la madre colmada de bienes con que preservar la frescura, la luz, la sonrisa matinal de su vástago? ¿O es quizás la madre a quien los trabajos y pobrezas van dando la crispadura de un leño que se retuerce de desesperación y sufrimiento? En las siguientes palabras encontraremos la clave: "Para qué viniste?. Nadie te amará aunque eres hermoso, hijo mío. Aunque sonríes, como los demás niños, como el menor de mis hermanitos, ni te besará sino yo, hijo mío. Y aunque te agites buscando juguetes, no tendrás para tus juegos sino mi seno y la hebra de mi llanto, hijo mío".

Las citas anteriores parecen demostrar que el ademán ungido de aérea delicadeza, la esperanza en las bondades de aquel dios que mece sus mundos sin ruido, el anhélito generoso de la carne que está pronta a estremecerse para entregar el hijo que debía formar, y ese corazón condolido por la zahareña suerte que conspira contra la lumbre de amor y alegría de la familia de los parias, son condiciones que habían plasmado su naturaleza, aunque en vano, para el ávido faenar de las madres. El sentimiento maternal asume pues en ella una importancia absorbente, omnímoda. Sus emociones mayores y lo más tierno de su riqueza interior se espejan frecuentemente en el temblor de sus cristalinos versos infantiles. Las metáforas que rozan la inocencia de los niños pueblan una extensa zona de sus cantos. Giran y giran en redor de su inspiración. Por eso, la levedad, la melodía y la vibración sutil, que los definen, dejan en cada uno de su versos algo como el estremecimiento de la rama cuando el ave silbadora ha tomado impulso para su vuelo celeste.

¿De dónde este caudal de madre amorosa, si en ella nunca se aposentó esa experiencia? ¿Será que en la mujer bulle una necesidad que no le permite abdicación comple-

ta ni total olvido, la necesidad de manifestar sus esenciales virtudes maternas? ¿Obrará una especie de compensación en el fervor lírico y en los sentimientos de dulzura con que el alma femenina se desborda hacia los niños que no ha podido acariciar como propios?

En Gabriela Mistral quizás es evidente la persistencia de tal instinto materno. El no fue debelado tras su primera y definitiva frustración amorosa, ni tampoco declinó en los años de gris soledad de su postrera madurez. Canciones de cuna, poemas y rondas infantiles fueron sollamando y manteniendo viva esa pura y tierna disposición. Solidaria con la madre que azota sus manos en la piedra de ablución de los ríos, o que las fatiga en la rueca y el telar de las urbes, o que las hiere y encallece conjuntando las espigas del campo: solidaria con la madre que reparte con callada abnegación la forma fugitiva de los panes cotidianos, Gabriela no fue el "páramo viviente" en que se trueca la mujer sin amor y de entrañas yermas. Levantó el emblema de la ternura, hizo suyas las inquietudes, y suyos los golpes de ilusión y duelo de los corazones maternos. Creyó encontrar, palpitando, un niño de gracia, entre sus brazos desiertos, sobre su vientre ciego, encima de sus pechos cerrados. La maternidad le perteneció como realmente vivida, por derecho de diáfanas intuiciones, de sutiles y eficaces atisbaduras.

Probablemente su imborrable memoria de los años sufridos de Elqui, entre cuyos riscos, valles y oteros se extendió su docencia humilde, a la manera de un puente que se curva con dulzura, o de una leve y temblorosa pasarela que toca la orilla de las almas infantiles, le predispuso a esta vocación de madre universal, la madre de los niños sin nombre. Su recuerdo de maestra escolar parece estar sonando en los versos siguientes:

"En la estepa inmensa,
en la estepa yerta
de desolación,
¡mi corro de niñas
ardiendo de amor!.

En vano queréis ahogar mi canción:
un millón de niños
la canta en un corro
debajo del sol!.

En vano queréis
quebrarme la estrofa
de tribulación:
¡el corro la canta
debajo de Dios!".

Hay una simbiosis que no se puede negar entre su espíritu de maestra y su vehemente propensión maternal. El tema de los niños va por sus versos como las ondas van por la dulzura de su lecho. Y ese no es el caso de los que han imitado a Gabriela Mistral, que ramplonizan y se quedan en el sonsonete trivial por querer convertirse en dueños del inefable acento infantil. Obsérvese cómo percibe la presencia leve, más del ala y del aire que del esclavizador marco de la realidad, del niño durmiente:

"A cada hora que duermes,
más ligerito.
Pasada medianoche,
ya apenas niño".

Nótese la terneza, tan propia de la madre, con que canta al niño que quiere dormir, y véase el grado de su dolida y amorosa vigilancia, y tómese en cuenta la dulzura de las comparaciones, en los siguientes versos de otra canción de cuna:

"Velloncito de mi carne
que en mi entraña yo tejí,
velloncito friolento,
¡duérmete apegado a mí!.

La perdiz duerme en el trébol
escuchándole latir:
no te turben mis alientos,
¡duérmete apegado a mí!.

Hierbecita temblorosa
asombrada de vivir,
no te sueltes a mi pecho,
¡duérmete apegado a mí!

Yo que todo lo he perdido
ahora tiemblo hasta el dormir.
No resbales de mi brazo:
¡duérmete apegado a mí!".

Y se podrán recordar sus expresiones de amor a las manitas de los niños ("manitas pedigüeñas, —de los valles del mundo— sois dueñas"), y a los piececitos de niño (azulosos de frío, —¡cómo os ven y no os cubren—, Dios mío!"), y recordar también su tierna convicción de que los astros, los ríos, las olas marinas y los trigos son rondas de niños que juegan a ondular, a ondular . . . Con ello se probaría la oriundez honda y sincera de la poesía infantil de Gabriela.

Pero su producción de este carácter —aunque no toda ella sube a la misma altura ni goza de esa imponderable rotación musical de ciertos poemas— destaca por otra excelencia más: la de su lírico alegato de justicia y bondad. ¿Quién no advertirá el conmovedor reclamo social que tiembla en versos como éstos?:

"¡Ay!. Juguemos, hijo mío
a la reina con el rey!.
Este verde campo es tuyo.
¿De quién más podría ser?.
Las alfalfas temblorosas
para ti se han de mecer.

Este valle es todo tuyo.
¿De quién más podría ser?.
Para que los disfrutemos
los pomares se hacen miel".

Ese afirmar que los campos son de su niño es sólo un decir. Es la ilusión de la madre proletaria que juega con su párvulo —futuro desposeído— "a la reina con el rey". Por eso encierra con un paréntesis sombrío este grito, tan desgarrador por lo expresivo:

"(Ay!. ¡No es cierto que tiritas
como el niño de Belén
y que el seno de tu madre
se secó de padecer!)".

Entre enternecimientos y lágrimas, la sufrida muchacha de Elqui, cuyas canciones aletean entre cuadernos albos y corazones escolares, ascendió al sitio de la poesía que es perenne cuando universal y humana.

JOSE ALFREDO LLERENA

VARADERO

MI GRANDE OCEANO

Mi Océano Pacífico:
Te he visto con tus olas doradas
en San Francisco;
atiborrado de marinos, en Seatle;
torvo y gélido junto a los acantilados de Chile;
lírico y rumoroso, en el Golfo de Guayaquil.
Mar de América y del futuro:
de los millares de islas coralinas
y de los embrujos de Galápagos.
Mar donde las marsopas beben la claridad lunar;
mar de los milenarios cardúmenes;
de las caravanas errantes de cetáceos.
Mar de las obscuras civilizaciones polinesias,
donde la luna es desmesurada en Samoa
y las estrellas alimentan
las ostras perleras
en Tahití.
Mar de las Islas Marquesas y de Hawai,
donde el alba esparce estrellas de mar
sobre los bucles femeninos.
Mar, donde las hadas
moran entre jardines de actinias
y se esfuman
entre las selvas de políperos.
Mar del bentos que ilumina

las frías profundidades de las aguas.
Mar de las pandillas de escualos
y de las leyendas bucaneras.
Mar de las balsas indias de América.
De las viejas y las nuevas civilizaciones!
Tú bañas las ciudades de la Nueva Era.
Las ciudades de torreones negros de Galápagos
y la de fanales gigantes
de Puerto Nuevo de Guayaquil.
Yo te saludo, Grande Océano.
Mar de los juncos piráticos del Oriente;
mar de las especies que existían
antes de los días de la creación;
mar de Balboa
y de Charles Darwin,
y de Tomas de Berlanga,
y del General Villamil.
Mar, donde mi río Guayas
se rompe permanentemente su ahorta
por el peso de los densos légamos,
por sus misteriosos coloides andinos,
por sus cargamentos de minerales
para la siderúrgica de los peces.
Grande Océano, Mar del Futuro;
de las colosales expansiones de los pueblos de América;
de los bosques de palos de mesana
de los pescadores.
Mar de las nuevas civilizaciones,
de las rutilantes civilizaciones de América,
de los nuevos milenios de América,
de los bajeles atómicos de América.

* * *

ESTAMPA OSCURA

En la noche, nada hay que hacer: tan sólo vagar.
Quizá aspirar el silencio, efluvio vegetal;
o detenerse ante los corimbos labrados
de los dinteles;

tal vez pasar junto al templo de San Francisco
y escuchar los graznidos de los polluelos del buho
en los altos cimacios;
ver las lámparas de penitentes élitros.
Y, de nuevo, vagar. . .
acaso con un cigarrillo,
menudo pebetero del ensueño.
En la noche, nada hay qué hacer: sólo vagar.
Echar un poco de ceniza al viento,
caminar,
caminar;
detenerse ante la torre del templo
de Las Mercedes,
donde los minutos son visibles
y caen, uno a uno, ya sin vida.
Acodarse al cornijal
y soñar.
Recibir las caricias de un viento domesticado
en lejanas llanuras;
un viento de meseta, rico en bálsamos.
La calle solitaria.
Ni un solo gemido.
Todos los gemidos y jadeos
de los que se originan las vidas
están cercados por gruesas murallas:
las barbacanas de la noche.
La calle está orillada por farallones.
Hay insectos que tejen capullos de silencio,
impotentes,
tenaces,
junto a los tifones del placer.

* * *

LIBERACION

Sobre el barandal, acodada,
creía viajar.
Y la vasta pradera oteaba:
creía que era el mar.

En la pasarela del barco, acodada,
ella creía estar.
Había pasado en presidio veinte años,
y ahora, por fin, el mar.
Sobre la borda de sus sueños
ahora podía navegar.
Su mente iba por Insulindia,
Jamaica,
la Antártida,
los fiordos nórdicos,
la luz boreal.
Bajo un candil prendido,
el mármol de su rostro
parecía la Estatua del Olvido.
Sobre el barandal,
el mármol de su brazo
era un copo de nieve en el ocaso.
Vacilantes mariposas
por el hastial:
—las gaviotas, decía—
en el mar de coral.
Ay qué sueños!
Ay qué sueños!
Desde su puente que era otero,
se alejaba de la costa desierta;
si su casa era el velero,
ella era parte de la obra muerta.

*
* *

DESDE LA GRAN URBE MODERNA

Desde Nueva York
regresó a su pueblo natal.
Desde la isla de concreto de Manhattan,
retornó a su alquería, en Sudamérica.
En el Empire State, el árbol más alto del mundo,
evocaba, sin embargo, los riscos de los Andes.

Tornar a la aldea: ver si era cierto
que allí la luna recorría las alcobas.
Desde el Empire State, el árbol más rico en nidos,
en cuya copa las flores eran las estrellas,
añoraba las torres pequeñas de Sudamérica.
Cómo trepidaba Nueva York:
con los nervios de todos los pueblos
y todas las épocas;
cómo trabajaba allí el acero,
cómo se dilataban los vasos del concreto!
Babilonia, Persépolis, Tebas y Roma, unidas!
Motores y violines gemían en Nueva York!
Quería volver, por un instante siquiera
al villorrio monótono, en Sudamérica.
Pudiera ser que fuese cierto
que allí existiesen colinas de barro,
escaramujos y ulmarias,
arándanos y colibríes
y casuchas de tejas.
Aquel hombre deseaba volver
al poblado que se adormila,
desde hace siglos,
junto a los Andes:
con sus indios y sus asnos,
sus espadañas de ladrillo
y sus perezosos canes.
Volvió desde Nueva York,
a compartir con las golondrinas
los muros viejos y los aires.

* * *

VIAJE DEL LIBERTADOR

Desde donde las 36 bocas del Orinoco
entregan su sangre al Atlántico,
venía Bolívar.
Cabalgando un caballo estalagmítico
de las rocas de los Andes,
dirigíase al Sur.

Vistiendo capote azul y negras botas,
dirigíase al Sur.
Tenía el rostro atezado
por mil días y mil noches de la llanura de Venezuela;
los ojos: en una permanente fiebre de galaxias.
¿Qué le impelía hacia el Sur?
Quizá el misterio de Quito:
una ciudad de conventos y artistas;
el misterio de la tierra meridional
de alarifes y monjas,
de metafísicos del escoplo.
A veces, la lluvia prehistórica de los Andes
le azotaba los hombros;
el Noto, el Bóreo,
los arremolinados vientos de los páramos
pulían su frente.
El Libertador seguía hacia el Sur:
de ciudad en ciudad,
de páramo en páramo,
de garganta en garganta.
Continuaba, incansable, Continente abajo;
a ratos, le asaltaba la fulgurante imagen de Boves,
el Moloc de América;
sonaban entre sus recuerdos
los tambores míticos de Carabobo,
el contrapunto volcánico del combate de Boyacá.
Pero, él continuaba hacia la tierra ecuatorial:
tierra de hitos para el galope de los caballos del sol.
Llegó hasta ella
tras haber subido
los encumbrados lomos de pórfido de los Andes.
Tras haber recorrido las tierras de los Quitus,
de los Pantzaleos, de los Puruhaes,
pueblos que duermen bajo sus iconolatrías,
llegó al Chimborazo.
Llegó donde el genitor de los diamantes,
estación obligada
de los sobrecargados vagones planetarios.
Hasta allí alcanzó el Héroe.
Ascendió al Chimborazo
hasta tocar con sus manos los raíles de las órbitas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM VIRTUTE EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Allí se le apareció
el Pastor de los días y las noches.
El Guerrero y el Pastor
hablaron de la verdad y de la muerte.
El Libertador soñaba.
De pronto, le despertó "la Voz de Colombia"
para que continuase su obra;
aún los impulsos telúricos
le reclamaban para la carga de Junín;
aun tendría que salvar un Huerto de Olivos
en una noche septembrina,
hasta despedirse, para siempre,
de las olas, en Santa Marta.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

EL TRIGO

Habéis sembrado: Venid a cosechar.
El pueblo está cansado de esperar.
Apurad! Es la hora de la siega;
el molino, desde hace un año, sueña.
Apurad. Venid a cosechar:
los hijos ya no pueden esperar.
Figuraos:
todo el año, sin pan.
El viento en las aspas empieza a soplar.
Las pesadas espigas
no pueden esperar,
pues su harina madura
hácelas doblegar.
Apurad, que la misma tierra
ha puesto la sal.
Casi está listo el pan.
Sólo hay que cosechar.
En camisas de oro
el harina pendiente está;
en la alquería, los hornos
ávidos están.

El hambre hibernal
con sus colmillos de hielo
ya no volverá.
Para el pueblo habrá pan.
Apurad, que la mies
cargada de potencia está.
Apurad que los gérmenes del trigo
ya están haciendo pan.

RICARDO DESCALZI

¡MIEDO!

RELATO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Ahora pues, maldito seas tú de la tierra, que abrió su boca para recibir la sangre de tu hermano de tu mano.

Génesis IV — 11

A Galo René Pérez, con mi estimación cordial.

—¡Yo le maté!

¿Cómo fue posible? Lo ignoro. Aún grita mi sangre. Aún lacera mi recuerdo su mirada de asombro, como un fantasma de ojos dilatados, prendido en mis retinas.

—¡Yo le maté! Yo.

Es verdad. Fue posible. ¡Dios! Yo creía en Tí, creo en Tí. Pudo tu Poder paralizar el impulso de mi corazón y mi mano, mi simple dedo, mi voluntad, harapo de la pasión, para no hacerlo. Pero lo hice, lo se. ¿En qué momento de transgresión humana? Talvez en ese instante amorfo, cuando la voz de los siglos, golpea con su ancestro el instinto dormido.

En verdad el odio no tenía cómputo. Me atenazaba el furor encrespado y una mancha de bestia celosa cubría mi alma. Nada de ideas, ni una brizna de razón en la conciencia, sorda la carne en el clamor brutal que la envolvía y el corazón helado, en monolito.

Si. Fui yo, esto: un hombre. Algo hecho de barro y pasiones, de tortura y miserias.

Había sol, lo sentía, y aire y viento y murmullos y cielo y tierra. Había una vida, yo, mil vidas, ellos, los otros, bloques de vida reventados en pasiones, como piedras enrojecidas, lava en espuma, mar en resaca, sombra sepulcral y abismos.

No éramos hombres. ¡Perdón Dios! No, no podíamos serlo. Llegamos con el alarido de las fieras en nuestras gargantas y el zarpazo del plomo en las manos. Matábamos y nos mataban. Corrían filudas las voces de exterminio, y había algo más, como una mole, como la noche cerrada, como tu presencia ¡Señor! en el Sacramento: el miedo a morir.

—¡Yo le maté!

Es verdad, es verdad este aullido mío sin sosiego ni razón. Este grito despiadado de mi sangre, este dolor insufrible, tenaz como un mordisco incrustado en mis carnes.

Le miré frente a mí blandiendo su arma. Debí pensar: juega con ella. Pudo ser. Yo llevaba la mía con miedo, con terror a dispararla. Nos encontramos de golpe, con los ojos encendidos, sin memoria ni futuro. Pero él venía con los soldados, con nuestros enemigos.

¿Quién eres tú? ¿Acaso lo supe? Y ya no me importó su nombre, ni su contextura personal, ni su voz, ni su rostro, ni su sentido humano. Cayó a mis pies desplomado como un árbol, con los brazos al aire, crucificando su destino. Me hirió su mirada de atolondro, ¡oh su mirada de espanto!, dilatada en agonía, en una expresión árida, alarido sin eco, clavada en hierro en mis ojos, abismada pregunta de temor y reproche.

¿Por qué?

Ese fue el reclamo que me lanzaron sus ojos. ¿Por qué? ¿Lo sabía yo? Se abatió de bruces, toque áspero de su cuerpo en el pavimento, estallado su corazón en mil pedazos.

Permaneció tranquilo, intocado, muerto. Me detuve sin piedad ni rencor, fascinado de verle, confiado en la ansiosa esperanza de escucharle una leve queja, de mirarle levantarse por un instante, aunque rodase otra vez. Pero él continuó como las piedras, sin voz, sin lamentos, sin recuerdos.

—¡Dios! ¿Es que fué posible?

Nada gemía en mi sangre. El frío de su muerte me contagiaba. Era un túnel largo y sinuoso mi conciencia. Había un silencio de tinta negra, un color de noche en mi cerebro.

Miré a las cosas: allí, una sombra que era mi sombra, un vago matiz de sol, tonos verdes y grises, un quejido lejano, un poco de aire en ráfaga tenue. Lamía el vórtice de mi mente la realidad. Y de pronto, de golpe, como una bofetada, comprendí en un relámpago de fuego mi actitud.

¿Dónde estaba? Vivía, si, yo vivía. Escuché los gritos en oleadas, el vocerío de la turba rugiente, como fiera, llenando las calles. La muerte corría por todo lado en estilete frío, con su duro rebote de impacto. Ya no existía un principio, ni una fé, un sentido, la causa. Coros de sollozos disonaban en claro-obscuro, entre el tropel frenético de los aullidos violentos, y la marejada del odio, junto al golpe seco, como piedra caída, de los hombres desplomados sobre la tierra.

¿Quién me llamaba? ¿Es que escuchaba algún rumor? ¿Tal vez Tú Dios?

El revólver, sostenido como un fardo en mi mano inútil, lamiscaba aún su sabor a pólvora. Pasé del atolondro a la conciencia. Mordía la metralla en ráfagas el aire y un tono verdoso de antimonio nublaba mis ojos.

La revuelta en espirales lívidos ensartada de gritos y de ayes, enrojecía los adoquines. Los muertos cubrían la calle: despeñados bajo los árboles, doblegados sobre las calzadas, desparramados.

En medio de la violencia, junto al desboque de la muchedumbre, permanecí aún rígido, de pies, como una cruz plantada en una tumba, fijas mis pupilas en el cuerpo del hombre que acababa de abatir. No sentía temor, ni compasión, ni odio, ni vergüenza. Me seducía su inmovilidad, quieto en su sueño, indiferente a la lucha. ¿Quién era dueño en ese momento de una migaja de conmiseración humana?

Corría junto a los dos el rencor brutal desbordado. El olor pastoso a muerte secando las gargantas. La sedición continuaba sin tregua desgajando sus tonos de violencia en matices trágicos. Gritos, órdenes, ayes y blasfemias y, en medio, dominando el espectáculo, la voz mecánica de la fusilería y el redoble dentado de la metralla.

Las ráfagas chasponeaban a mi torno, rompiendo en astillas el pavimento, oradando los muros, horquillando mi vida.

—¡Dios! Tengo miedo.

Lo pensé apenas y solté el revólver de mi mano y me puse a temblar desesperado de angustia. Ericé la piel y cubierto el rostro gemí como un niño desvalido, en demanda de perdón, a tratar de lanzarme con las manos en alto, a pedir que cesara el estruendo, que cesara la matanza. Un hilillo cálido en función orgánica resbaló por mis muslos, empapando las botas.

¡Miedo! ¡Miedo!

Y empecé a decir ¡miedo!, sin mover los labios, temeroso de que alguien me escuchase. Ya no quise mirar, ni oír, cerré los ojos, apreté los codos contra mi cuerpo desfallecido y doblegué lentamente mis rodillas. Caí de hinojos ante el cadáver, y toqué su espalda, palpé su pelo, su nuca, húmedos aún de sudor, removí su pecho, quise despertarle de su sueño, es la verdad, sentirle mi amigo, pese a que venía de matarle. Le llamé en susurro, en confidencia, le dije:

—¡Hola! ¡hola amigo!

Y al comprender mi estúpida actitud, me ovillé como un conejillo a su amparo y busqué su refugio para ocultarme. ¡Tierra protégeme! No había tierra, había sí un hombre yerto, forma de la tierra. Desesperado empecé luego a llamar a Dios suavemente, como si estuviera a pocos pasos mirándome. A buscarle por un lado y otro, a sollozar al no verle, a pedirle que su Presencia se hiciese tangible a mis sentidos. Nada vino en mi ayuda, ni sentí sus manos protectoras, ni su apoyo y empecé a enloquecer como cervatillo acosado. El chasquido de las balas, con sus silbidos agudos, perforaba mis sienes, ensordecía mis oídos, me sumía en una sima de espectros.

Caían desgranados a mi lado los que habíamos hecho el primer contacto con los enemigos. Miraba a muchos escabullirse buscando protección bajo los árboles, en la ceja de las aceras, por todo lado, pero en su loca fuga, algunos eran tocados y muertos. Un frenesí de espanto empezó a contagiarme. ¿Dónde podía esconderme para no ser blanco de mis adversarios? Si corría, el destino podía deararme una bala traidora y caería como ellos. ¡Cuántos

estaban ya tendidos en actitudes cómicas y trágicas! ¿Qué milagro especial se obraba conmigo? Pero no podía tentar por más tiempo a la suerte. Miré el cadáver junto a mi y sin más razón ni conciencia, levanté desesperado su cuerpo y me arrastré hacia él, suavemente, sigiloso, con temor de ser descubierto, hundiendo mi cabeza bajo su pecho, sobre el charco de su sangre que manaba del cráter rojo de su herida, y permanecí tembloroso, estrujado y yacente.

De bruces, mi corazón golpeaba como un puño, martillando la tierra. ¿Por qué no nací nube o viento, árbol o roca? ¿Por qué tuve hambre y conciencia de hambre? ¿Por qué pasiones y voluntad? ¿Por qué ¡Señor! sangre en vez de savia, células en vez de moléculas duras?

Podía hoy morir y no quería morir. ¿Quién existía para defenderme? Sólo Tú, Dios. Cobijada mi cabeza bajo ese corazón en pedazos, estallado como un grito, permanecí sudoroso, esperando. . . Aquello era algo tibio, suave como mi cuerpo. Temblaron mis manos y ráfagas de angustia lastimaron mi razón.

Corría por mis nervios el pavor de la muerte, en el cauce incontrolable de mi naturaleza humana, estructura animal de instintos medrosos. ¿No era acaso mejor el no vivir? Al menos no se sentiría angustia y el corazón descansaría de su espanto atropellado.

Comenzó a do!erme el rostro, por el peso del muerto que le oprimía contra las piedras. Tenía que moverlo, acomodarle un poco, reposar la parte dura de mi calavera en un hoyo del adoquín. ¿Pero cómo delatar mi presencia? Y sin embargo tuve que hacerlo, no podría resistir por mucho tiempo la lacerante arista, porque ese suplicio me hubiera hecho perder la serenidad. Empecé a deslizarme con lentitud, tan imperceptiblemente, que el cadáver apenas si temb!aba. Lo hice con minuciosa prudencia, derrumbando la mejilla en el mínimo cuenco de piedra.

La voz fría de una bala cercana, frenó su estallido junto a mi cuerpo. Permanecí anhelante. Alguien me había descubierto. Abrí la boca para hacerme más inanimado y respirar tenuemente, resoplando en susurro a que el movimiento de mi espalda no delatara mi carne estremecida. Logré mi intento y permanecí inmóvil, como un cadáver más. ¡Miedo! ¡Un miedo incontrolable recorría mi sangre! ¡Dios! ¿Por qué no venía de golpe con sus pisadas de

plomo la muerte y acababa conmigo? Era preferible morir al suplicio de saber que me podían matar.

Luego vino aquello, esa cosa aterradora: esa sensación de espanto en gotas tenues, húmedas, pegajosas, tibias al principio, luego heladas, abundantes cada vez, que empezaron a golpear contra mi rostro en forma constante. Se deslizaban del pecho del muerto a mi mejilla, resbalando lentamente por ella, encauzándose en los surcos de mi rostro en marcha silenciosa. Pensé algo, quizá en nada, no lo recuerdo, y sentí ¡oh Dios!, su realidad aterradora. Aquello buscaba la comisura de mis labios, cosquillaba la piel y caía pausado, terrible y pausado sobre mi lengua reseca de pánico. Cerré los labios en un gesto de asco y desasosiego, pero fue más trágico aún, las ternillas se me habían cerrado y no podía respirar con libertad, me ahogaba. Volví a abrir la boca y sentí que iba llenándose de esa viscosa substancia y saborié, ¡Dios mío!, sin desearlo, el gusto salobre de la sangre del muerto, que manaba de su corazón. No, no podía tragarla, se estremecía todo mi cuerpo ante este momento de sutil o basta venganza, deshumanizado de la realidad, pero patético e insufrible, y cerré los ojos crispando mis dedos en un intento subjetivo por detener a mis nervios exasperados. Apreté la glotis, comprimí los músculos de la garganta e hice un esfuerzo por respirar otra vez por la nariz. Resoplaba como un buey agitado, tembloroso de ser descubierto, impotente de liberarme de este martirio insufrible, mientras la sangre, en su marcha lenta, caía, caía más, cada vez más, llenando totalmente la boca, para luego regarse por la comisura opuesta de los labios, formando un chorrillo que restallaba en el hueco diminuto de una piedra. Yo percibía el chasquido de sus gotas, pese a su tono imperceptible, como un estruendo en medio de la revuelta. ¡Dios! ¡Qué tortura amarga! ¡Qué infierno de gusto acedo! Pensé que iba a desvanecerme. No, el miedo no me daba el derecho a un desmayo o la inconciencia. El miedo gritaba a mi lado para decirme: existo, haciéndose tangible en cada décima de instante, con su ciega presencia. Nada se movía en mi torno, en este mudo universo de mis pensamientos. Nada. Vivía aún, pero vivir no era un milagro. Vivir en esas circunstancias, era morir de tormento a cada instante.

Yo fuí un cobarde. Más que cobarde: un guiñapo, alimaña mísera espantada. Soporté ese suplicio más que el suplicio del miedo, y permanecí, dilatados los ojos, llena mi boca, conturbada mi alma hasta la desesperación.

Ví a la distancia caer un hombre. Dio un salto en el aire en vertiginosa voltereta y arrojando el fusil de sus manos, abrió los brazos al cielo y se abatió sobre la calle. ¿Quién era? ¿Acaso lo sabía? ¿Y qué importaba saberlo? Era un valiente, eso era, un valiente. Mantuvo sus manos férreas en su arma y golpeó un derecho con su fuego. Quizás no estaba muerto y si lo estaba ¿qué! Yo vivía aún, llena mi boca con la sangre de mi enemigo que comenzaba a coagularse, a impedirme respirar. Lentamente con ayuda de la lengua, empecé a mover esa masa gelatinosa y a empujarla con cautela. Rodó por el mentón como un bloque de hielo rojo y siguió su curso por los surcos ensangrentados de las piedras. Apreté los labios, cerré los ojos y sentí el alivio de una pena borrada.

Frente a mi, como una muralla, permanecía la mano del hombre que había muerto. Sus dedos apretados, tenían la piel de color terroso y eran como el paisaje, rígidos, en montaña. Sus poros, tendrían sudor y sus células, aún batallarían una a una en sus tejidos, en lucha sin esperanza de oxígeno. No estaba muerto de verdad como lo suponía. Roto su corazón, con su mente nublada, ahí, en la intimidad de su mundo microscópico, estarían gimiendo en su estertor, en último combate, sus minúsculos componentes biológicos.

Miraba fascinado la mano callosa de duro trabajo, plástica, detenida en espera como la cita eterna de la piedra inmóvil.

Permanecí nuevamente sin pensar, en actitud de tronco, en una penumbra azulosa, débil de entendimiento, tenue como el ensueño. Una soledad de segundos caía de bruces sobre mi alma. No había tiempo ni medida para su silencio. ¡Aterrador silencio! ¡Soledad infinita!, para luego despertar a la razón, al martilleo de la fusilería crecida con nuevo impulso.

—Buen Dios, Tú me hiciste de carne y de nervios, de emociones y miedo.

Una voz susurrante llegaba en oleadas, como si las hojas de los árboles conversaran.

—¡Hermano!

Lo pensé apenas. Hermano ¿a quién? ¿Tal vez al hombre que había asesinado?

—¡Hermano!

Y volví a pensarlo. Pero no tenía derecho. ¿No fue hasta hace un instante mi enemigo? Y yo le maté, como a una bestia repugnante, con odio, con rencor, sin remordimiento, cegado por la pasión, en una lucha de enojos y venganzas.

—¡Hermano!

Y otra vez el miedo volvió a atenazarme la garganta. ¿Y si aún vivía? ¿Si no estaba muerto? ¿Si se levantaba para delatarme? No. Estaba bien muerto. Aún tenía el sabor de su sangre en mi boca. Ya no era mi enemigo: era un tallo cortado tendido en la tierra, un recuerdo sin reseña, la misma tierra.

Empecé a serenarme, a escuchar su silencio apretado, a oir su relato. Cerré nuevamente mis ojos por ver si la obscuridad enmudecía mis pensamientos. Pero, ¡cómo acallarlos con la angustia palpitante, la muerte encima del rostro y el alarido de la batalla tenaz!

Temblaban mis manos y mis piernas y mi espíritu conturbado. ¡Duro era el terror! Desataba el cauce dormido de la sensibilidad volviéndole palpitante. Tenía que simular un cadáver y el trance de comediante de un drama en el cual no podía empeñarme, era difícil. Todo permanecía en vela: aún los recuerdos llegaban desnudos, sin estructura. Se presentaban atolondrados, fugaces, violentos, torturando este siglo de instantes.

¿Qué hora era? ¡Qué importaba! Había sol, lo veía por la cortina de mis ojos entreabiertos. Reflejaba su brillo en las ventanas cerradas al estruendo, doraba los muros blancos, se entretejía en las ramadas, pesaba su color.

—¡Hermano!

Y permanecí otra vez en escucha, por ver si contestaba. Nada se movió en él, ni su sangre ya espesada como una estalactita suspendida del corazón.

—¡Hermano!

¿Por qué esta insistencia en llamarle? No. No tenía miedo de él, tenía miedo de mi soledad y su presencia muerta me era un consuelo. Empezaron a girar en remolinos mis ideas. A tratar de disculparme, de solicitarle perdón,

de darle mis excusas mas sinceras. Yo sólo tenía la culpa de sentirle como un fardo, como el peso de la conciencia abarrotada de pecado. Vivía hacía un instante, hoy era nadie, un muerto sin cruz ni membrete. ¿Es que en verdad podía levantarse, ponerse en dos pies y decir: aquí hay un enemigo que se esconde, venid a matarle y vengadme? Temblé de espanto. Pero era yo un tonto. El era algo y no era nada: ni piedra, ni árbol, ni montaña, ni acero, ni voz, ni pensamiento, ni grito. Era un vacío. Era simplemente esto: un hombre muerto. ¿Qué miedo tener de un muerto? Ya no me escuchaba y mal hacía en buscar su comprensión a mis discupas, perdón a mi acto. Y sin embargo, sin él, yo estaría en igual momento: en el umbral de la eternidad, de ese borrón absoluto que se llama eternidad, sin recuerdo ni historia.

Dios debía estar junto a mi. ¿No había acaso un juicio divino en el momento en que la gente moría? Y debían morir muchos en esos instantes. ¿Sería verdad esto? Si, era verdad. Yo creía a pie juntillas porque me lo habían enseñado, Dios estaba presente junto a mi.

—¡Dios! ¡Dios!

Y volví a llamarle quedamente, casi con lágrimas. No podía estar sólo en el templo esperando la veneración de los fieles. Si, debía estar aquí a mi lado, en todas partes, flotando su Majestad, empeñado en el juicio eterno de las almas. Dios estaba presente. No podía, no debía dudarlo. Entonces, Dios miraba esta hecatombe, la matanza refinada en astucia y crueldad. ¿Por qué no movía un dedo y nos agobiaba con su Poder?

—¿Escuchas? Se matan Señor. Un milagro, un pequeño milagro, a que conmuevas a los hombres y les obligues a cumplir tu quinto mandamiento.

El miedo debía aturdirme haciéndome pensar tanta blasfemia. Si, eso era lo único que sentía: ¡miedo!

—¡Hermano!

¿Pero por qué me empeñaba tanto en hablarle? Nunca había conversado con las cosas, pese a que en las mañanas saludaba al sol y a los árboles. Yo decía a veces: buenos días árbol, buenos días nubes, buenos días pájaros del cielo. ¿Qué me impedía hablar con mi enemigo, cuando estaba tan cerca a mi, tan duro como una mole que no podía resistirla? Me escalofriaba su contacto, porque mis

mejillas y las sienes y mi cerebro estaban rígidos por su presencia. Debía hablarle, tenía que hablarle, para sentir mas su cálido amparo, pese a la insensibilidad de su cuerpo, hecho de músculos yertos, de sangre congelada, de bloques celulares sin latidos.

—¿Sabes? Me dieron un arma para matar. Yo la empuñé con temor, con esa sensación de un delito inminente, porque nunca había tenido algo similar en mis manos. Me la entregaron con sigilo, pero con tesón, poniendo en este gesto una orden que no podía rehuír. Traían los ojos acerados y la palabra fría. No, nunca tuve un revólver. Ni siquiera me lo regalaron de niño, cuando apetecía un juguete que jamás me entretuvo. ¿Tuviste juguetes en Navidad o los Santos Reyes? Yo no hermano, yo no supe de eso. Trabajé desde pequeño, cuando los niños aún no aprenden a hacerlo. Mi padre me zarandeaba con gritos y trompadas para obligarme. Venía con su tos y su olor a cantina, y cada vez golpeaba a mi madre, mientras yo, cansado del día, me arrimaba a la pared sin poder defenderla, porque era un niño y le tenía miedo. Lloraba ¿sabes?, sin gritos, pidiéndole a Dios desde el fondo de mi corazón, que defendiese a mi madre ensangrentada, que no la hiciese morir. Pero mi madre murió, y ¡cosa extraña!, pese a que la quería tanto, yo no lloré, me sentía feliz de verle muerta, quietecita como un lirio cortado, sin lágrimas en sus ojos, ni penas en sus labios, ni sangre en su rostro.

Un restallido de fuego pasó conturbando el aire y cercenó mis pensamientos. Tembló el cadáver ¿o fuí yo talvez que me había estremecido?

—¡Dios! Tengo que pensar en Tí. Es posible que me reclames dentro de poco y debo prepararme para llegar a tu Presencia. Si. Voy a rezar. Talvez es mejor rezar para cubrir de sosiego mi espíritu. Padre nuestros que estás en los cielos. . . ¡Hermano! Tú no tienes necesidad de rezar. Tú misión está cumplida. ¿Hay algo allá? ¿Estás tú en algún sitio? ¿Existes? Si supiese de verdad que subsiste aquello, no tuviera tanto miedo a morir. Me importaría poco ser o no ser y entraría a tus sombras, confiado y dichoso.

No debía pensar estas cosas. Temo a Dios. Una bala perdida al tocarme podría ser la justicia de Dios. Mi conciencia presentaba la estructura de un hueso roído por locas

disquisiciones. Si alguien me hubiese hablado para acallarla. Después de todo, ¿qué era morir?

—Eres tú ¡hermano! la muerte, la chispita queda de la nada. No te importo yo, ni los que caen, ni tu esposa, ni tus hijos. Me proteges sin quererlo, sin emoción. ¿Tuviste acaso hijos? ¡Oh Dios como me lacera tu soplo! Lloro, ¿sabes hermano? Lloro. Si tuviste hijos, vierto mis lágrimas de ternura por ellos, porque yo también ¡hermano! tengo hijos. El pequeñito se colgó esta tarde de mi brazo deteniéndome, sin dejarme partir. Pero yo estaba embebido de justicia y derecho y separé bruscamente su manita prieta de mi brazo. Escuché su llamado desde la distancia y aún hoy, en este instante, me resuena su voz en medio del estruendo. Pero me volví sordo á su tierno lamento, sordo al sollozo de mi esposa, a los ojos desorbitados de espanto de los otros, ya crecidos, que me miraron sin réplica, pero como mira Dios, preguntándome el por qué de mi locura, de este desborde mío de valor e indignación, como si me acusaran en esa mirada, el haberles hecho nacer. No lloré al verles ¿sabes?, me fuí sin despedirme, sin regresarles a mirar, como un coloso vengador que despreciara la ternura, para castigar la injusticia. ¡Hermano! ¿No se abrazó de tu cuello tu esposa gimiente? ¿No te suena su voz, el llanto de tus hijos? ¡Cómo fue posible que yo haya podido matarte! ¿Ves? Mi valor se derrumbó al mirar que caías sin respiro a mis pies. Mi valor ha quedado en esto: cobardía y miedo. Pero ¿sabes?, aquí quedamente, junto a tí, cerca a tu oído de hombre y de padre, te digo una verdad: lo hago por ellos, por el pequeño y los otros. Por aquella mirada de reclamo de mis hijos, por la impresión que aún guardo de la manita frágil llena de calor e inocencia. Por ellos ¡hermano! ¡Por ellos!

La fatiga me doblegaba. Mis pensamientos azuzaban los recuerdos. Tendido sobre las piedras, sentía imperiosos deseos de mover un dedo, de quitarme el témpano de sangre, que suspendido encima de mis labios, rozaba la piel del rostro en forma leve, produciéndome un escozor insufrible. Ya tenía adormecidos mis pies, los muslos, y esa sensación de miembros muertos en mis brazos y las manos. Me estremecía la idea de que podía moverlos involuntariamente y delatar mi presencia. Entonces si vendría la muer-

te en forma trivial y sencilla, y hoy más que nunca no quería morir. No, no podía, no debía morir.

Pero, ¿quién era yo para no desearlo? ¿Acaso no había matado? ¿No tenían derecho a hacer conmigo, lo que hice con él? ¿Quién era yo? Una migaja de pueblo en revuelta, un hombre cualquiera. Mi nombre: Juan Pérez a secas y había muchos Juan Pérez a quienes conocía, que nada tenían conmigo: Juan Pérez Luz, Juan Pérez Agua, Juan Pérez Tierra. ¡Señor! ¡Juan Pérez Nadie! Pero uno, uno más que se acurrucaba a tu Amparo, que clamaba a tu Poder que velaras por él.

—¡Dios! Tú me quedas como único amigo, y a pesar de ello, tengo miedo de Tí. He pecado contra tu quinto mandamiento. Tú ordenaste no matar y yo he matado. ¿Es que debes perdonarme? Si. Tienes que hacerlo. Has perdonado a millones de seres por mi misma culpa. En Tú Santo Nombre lo hicieron enarbolando sacrílegamente el estandarte de tu Cruz, el símbolo de tu martirio y al amparo de ellos, asesinaron sin piedad ni remordimiento, violaron e incendiaron. La tierra humeaba al paso de sus escuadrones. Gemía el aire en su torno. Se llamaron: Constantinos, Carlomagnos, Godofredos. ¿Tuvieron una causa justa? La mía lo es: ¡hambre Señor! Ellos arrasaron a sangre y fuego con el pretexto de imponer tu humildad, tu voz mesiánica. A su paso sacrificaron mujeres y niños, ancianos e inválidos. ¿Les has perdonado Señor? Entonces tengo esperanzas, porque siento en este momento, mas que nunca, que me has abandonado, que ya no existe tu protección y voy a morir. Está bien, voy a morir. Pero hago constar aquello ¡oh Dios!, a que tu juzgues. Yo maté un hombre en mi defensa, uno sólo, ellos destrozaron infieles a millares invocando tu dulzura y eran como hienas voraces, derramando la sangre a torrentes, de tus hijos, porque el que cree o no cree en Ti, es tu hijo Señor.

Mi conciencia debía sentirse humilde en ese momento y se volvía acusadora. ¿Por qué me rebelaba de esa manera? ¿Qué tenía yo que juzgar a Dios? Era el miedo, lo sabía, era el miedo.

Todo mi cuerpo estaba maltrecho. Si hubiese podido moverlo un instante. . .

Empezó a llover. Era triste ver llover desde el escondrijo donde reposaba. No me importaba que se humede-

ciesen mis vestidos. Tenía una esperanza en la lluvia: calmaría el fragor de la contienda. No. ¿Cómo podía razonar así? La bestia sanguinaria abandonaría sus rencores y huiría a su cubil a refugiarse. Pero era el hombre el que peleaba. ¿Cómo podía olvidar un odio por la lluvia? Sabía lo que ella era y no se arredraba. Además el hombre era inteligente a carta cabal. Su sed de venganza la llevaba enraizada en su espíritu. Tenía que matar pese al sol, a la noche, a la lluvia, al color de los árboles, al brillo de las estrellas.

Había pensado tanto y me sobrecogía de angustia esta actitud de cadáver que adoptaba. Se mojaban mis ropas, pero mas me dolía la inmovilidad insufrible a la que me hallaba condenado. Después de todo, simple y llanamente tuve hambre. Esa era la verdad. Llegaba a la casa con las manos vacías, porque no hallaba trabajo. Nadie miró como yo la pena honda que rondaba en los ojos de mi esposa. Su esbeltez de trigo se doblegaba en fatal resignación. Y luego los hijos, con sus brazos escuálidos, macilentos, sus miradas caídas sin destellos, sin otra esperanza que las arrugas de mi frente y casi mis sollozos, Les entreteníamos con historias o novedades, para no escuchar el quejido de sus vientres, para no escuchar esa acusación velada en sus ojos, ya sin fé en el padre, que traía las manos vacías. Les dormíamos en un lecho comunal, ese jergón de estera y cobijas, sin sábanas, donde se acurrucaban como una camada. Todo habíamos entregado a la usura, nada nos quedaba. Yo fuí honrado, eso si lo pregono a gritos, fuí honrado a cabalidad. Tuve tentaciones y las vencí. Pude robar como lo hacía mi vecino, pude consentir que ella se prostituyera, igual a lo que hacía su amiga, que la incitaba al pecado. Yo no lo permití. ¡Señor! ¡escúchame! No lo permití. Quería seguir siendo un hombre limpio, un pobre paria hambriento, pero hombre de verdad. También tuve otras oportunidades. Aquella vez, los políticos llegaron hasta mi. Me hablaron de mis derechos conculcados, de un odio, de esta sociedad esclavista donde yo vivía embutido, de la explotación del trabajo, y de mil otras cosas que las comprendía como justas. Me hablaron de un futuro paraíso de libertad. Y sin embargo les dejé pasar, porque yo no podía entregarme a una labor de violenta disciplina, sin otro porvenir inmediato

que una débil esperanza. Tenía que buscar pan y para ese pan trabajo y mi tiempo era de urgencia constante. Nadie me hubiera soportado perdiendo mis horas, cuando el hambre atenazaba mi hogar. Me repudiaron. Me llenaron de epítetos que yo no comprendí bien, pero ninguno de ellos me dijo, en plan de convencimiento: voy a ayudarte, hallaré una ocupación para ti a que puedas vivir. No. Se mofaron de mi desgracia y les dejé pasar.

El hambre en verdad corroía. La miseria me cercaba, pero había que seguir en la lucha, buscando. . .

—¡Hermano! ¿Trotaste las calles golpeando a las puertas? ¿No te las cerraron de golpe o te miraron como a un ladrón en potencia, que atisbaba el terreno para atacar en una hora desaprensiva? ¿No te vieron con sospecha, insultándote con la mirada, al reparar en tus ropas sucias, en tu barba crecida, en tus manos callosas?

Un día había, otro no. Y caminaba y buscaba y ansiaba hallar sin hallar.

—¡Señor! ¿No me viste desde el Sacramento donde reposas entrar a la Iglesia y avanzar hacia Tí? ¡Qué solemne y terrible era el silencio de tu templo! Yo sabía y aún creo que estabas presente, escondido, esperándome talvez. Entraba confiado hacia Tu encuentro, lleno de veneración. ¡Cómo te hablaba Señor! No, no te hablaba, me quejaba ante Tí, confiado en tu indelimitado Poder. Yo envidiaba a los ministros de tu culto. Comían tarde y noche, sin preocuparse de buscar el pan. Dormían sin temor de vérselas cada mes con el casero, encargado de cobrar la pensión, vivían pensando en tu Omnipotencia, adorándote tranquilos, con una paz exterior envidiable. Y había algo más sublime, tenían el don sacrosanto de tomarte en sus manos, de reencarnarte a su sola voz en el gran Sacramento. Yo, allí, junto, tan junto a tu Presencia, te hubiera abierto mi corazón en sollozos y estoy seguro ¡oh Señor!, que al hablarte al oído, tan cerca, me hubieras escuchado. No es lo mismo ver millares de seres en el mundo en son de plegaria, que tenerte en mis manos, haber obrado por mi voz el milagro de reencarnarte, para hacer de Tí, un Dios vivo y presente.

La metralla barrió el horizonte y tuve la sensación de que tocó otra vez al cadáver que me protegía.

—¿Es que Señor, he dicho algo irreverente?

Remordí los labios porque pensé perder la cabeza y lanzarme fuera de mi refugio, en un acto desesperado, sin temor alguno a la muerte, en una crisis nerviosa de angustia. Apreté, o al menos intenté hacerlo, con las manos rígidas e insensibles, los adoquines ensangrentados. La lluvia había concluído y un reguero de agua rojiza lamía el pavimento. Permanecí en tensión, sofrenando mi terror. Alguien avanzaba. El eco de los pasos redoblaba en la tierra y la fusilería volvió a hacerse insuficiente.

—¿Amigos o enemigos? Hombres como yo, como tú hermano muerto. ¿Escuchas? Tengo que permanecer rígido y sin embargo tiemblo.

Entreabrí los ojos lentamente. Era el mismo paisaje envuelto en la tarde. Mi corazón golpeaba desatado.

—¿Ves aquello? ¿Por qué matar a los árboles? Una humilde rama quedó tronchada. Se está aún balanceando, moviendo como un gran abanico su rebaño de hojas. Se aferra con su mínima epidermis aunque su destino ya está marcado. Debe escurrir su savia blanca por las estomas abiertas. También es una sangre cálida, como fue la tuya, como aún es la mía.

Cómo deseaba que este hombre estuviese vivo para consolarme con su presencia. Hubiera platicado tranquilamente, con calma, lejos del odio, sosegados los nervios y tal vez hubiésemos llegado a justas conclusiones. Sabría su nombre. La razón de su lucha, de sus sueños, del por qué de su presencia en la batalla.

—¿Cómo te llamabas? ¿Acaso Juan Pérez como yo? Si, es posible. Tu nombre debió ser Juan Pérez, tienes las manos obscuras, toscas, la camisa llena de sudor y mugre, con el mismo olor que la mía. No puedes llamarte de otra manera, ¡hermano! Tú eres también Juan Pérez. Talvez fuimos vecinos o perteneciste al mismo arrabal putrefacto en el que yo vivía. ¿Lo recuerdas? No teníamos luz, y el agua recogíamos de un grifo comunal. ¿Recuerdas la vez que se inundaron nuestras casas? ¡Nuestras casas! Mentira, ¡hermano!, no eran nuestras. Pagábamos el arriendo por un cuartucho infecto, sin ventanas, donde dormíamos, donde comíamos, donde nuestras mujeres cocinaban. Había lodo en las calles o polvo, según las épocas, y el arroyo constantemente sucio de inmundicias, revoloteado de moscas y desechos. Tú debiste vivir en mi barrio. Nos

conocemos por el olfato. ¡Juan Pérez! ¡Hermano! Yo te identifico conmigo. ¡Buenas tardes vecino muerto!

Agucé el oído por ver si contestaba, a tanto pensamiento mío dirigido a él.

—¿Recuerdas aquél incendio? Todo el arrabal bajó a mirarlo. Eran las casas humildes de conocidos nuestros. Las gentes apelmazadas en ellas, sacaban como locas sus miserables enseres. Lloraban los niños aterrados y la muchedumbre se condolía a gritos. Pero todos pusimos nuestro empeño en ayudarles. No hubo mandato alguno, eran las moradas de vecinos a quienes les cayó la desgracia y nos sentíamos obligados a protegerles. ¿Sabes? Aquella noche me determiné a la acción. Nació algo desconocido. Vino como una lucecita tenue mirada a la distancia en una noche, titilante como una estrella, y fue creciendo, enroscándose, lastimando mi serenidad, hasta volverse un túnel crispado de sombras, violento, explosivo, sin traspiés. No se detenía, era ya una exclamación de protesta en mi sangre hirviente, enervada al fin de principios, era mi conciencia lanzando su voz de inconformidad y rebeldía. No fue al azar, ni porque me había vuelto loco de pronto. Tuvo su razón, quizás para muchos sin valor, para mi de peso, tan de peso que fue suficiente para trastornar mi vida y reclamar mis derechos. Las casas ardían, al mismo tiempo ¡hermano!, allá, encima nuestro, en el barrio aristocrático, a pocas cuadras, arriba en las lomas, en uno de esos palacios de mármoles y guardas uniformados, la gente que mandaba al País, se alegraba entre risas, comidas opíparas y danzas. Escuchábamos los ecos de la orquesta, mientras nuestros vecinos en desgracia gemían. Mirábamos brillar los ventanales como soles, entanto nuestros rostros se hallaban rojos de llamaradas y sudor, dejando sorprender en ellos nuestras lágrimas. Arriba en el palacio, seguía la música, la luz, las siluetas de sombras fantasmales de **soirée** y **smoking,** que salían a las terrazas, apoyándose en los antepechos, a solazarse en el espectáculo de las llamas, del humo negro, de la trisca y los quejidos, como si todo esto, fuese parte de su fiesta. No hubo mas. Mis ojos iban del palacio al fuego, de la música a los lamentos y empecé entonces a sentir algo extraño, un resentimiento leve, que fue creciendo, luego una protesta y de pronto odio, odio, ¡hermano!, lo que nunca había tenido antes, un odio desatado

que me daba muchas razones escondidas, que habían permanecido veladas, ocultas en mi alma. No ¡hermano! eso no era justo, no podía serlo. Pensé en Dios y él me dio también la razón. Descubrí entonces que en todo hombre había un destino y el mío llegó esa noche a mis manos.

Una voz extraña, se acercó a mis oídos.

—¿Eres tú el que me habla?

Empezaron a aproximarse unos pasos relucientes en este aullido infernal. Tenía que apretarme, estar mas quieto que antes. Sentí la muerte próxima. Mas que nunca retuve la respiración en mi cuerpo congelado de lluvia y de frío. El enemigo estaba a poca distancia. Eran mas sonoros sus pasos y comprendí que transportaban a los heridos, porque sus ayes taladrantes se desolvían a lo lejos.

Ya no existía mas espera para mi. En ese instante, como el condenado a muerte, el mundo terminaba en forma brutal, de golpe, sin respiro. Ya no mas sol, ni mas lluvias, ni mas ternura, ni mas odio, ni mas tormento de batalla en mis ojos amedrentados, no mas temor en mi conciencia. Fin para mi desesperante lucha de asirme a la vida. Había llegado el momento que tanto temía, la hora de ir hacia las sombras, hacia la eternidad. ¿Es algo la eternidad? ¿Nada? El sueño sin despierta. Algo mas inexplicable que esa nada.

Los pasos siguieron acentuándose más y más. Se multiplicaban las voces, era una maraña de susurros, de movimientos sigilosos, de astucias felinas. Había que matar para no morir. Así lo hice y hasta ese instante tenía razón.

—Tú caíste sin conciencia de tu muerte, mientras yo siento el infierno de su próxima llegada. Injusta tu posición frente a la mía. ¿Verdad? ¿Pero qué es lo justo? La naturaleza no entiende ese concepto. Todo es lucha eterna, interminable. Devora la bestia a la bestia para subsistir, desde el principio de los siglos, desde la célula. Y aún el hombre que se alzó en mente diáfana con su mandamiento laico de derechos, se desangró en los siglos por implantarlo. Te he matado por ello, creo, para erigir una piedrecilla en el muro de esta conquista. Pero hay otros hombres que no nos entienden, que nos asesinan para mantener estancado estos principios. ¿Para qué vivir entonces? Mi vida y mi muerte se acoplan en un mismo destino: la inutilidad. Sí hermano, ya no tengo razón ni derecho a se-

guir en esta locura. Se impone el más fuerte, el más canalla, el que tiene mejores armas, el que dispara con más certeza, frente al derecho de la frágil conciencia. ¡Hermano! ¡Juan Pérez! Te agradezco tu amparo. Voy hacia tí ya sin miedo, sereno a tu encuentro.

Yo era un desecho espiritual, y la vorágine del terror, hacía que mis pensamientos pasasen en torbellino. Había discutido tanto conmigo mismo, que el cerebro lo sentía vacío, impreciso. Aún la conciencia de mi actitud, de este hecho de reposar bajo un cadáver, era vaga, indelimitada. ¿Pudo darse un caso tan tremendo como el mío? Cuántos semejantes. La humanidad venía luchando desde tiempos inmemoriales. Y luego su historia, ¿acaso no traía ensangrentadas cada página, cada renglón, cada letra? Desde el primero hasta el último episodio no constituían sino relatos épicos de batallas, de odios, de traiciones, de conquistas con héroes de ocasión, bañados en sangre. ¡Héroes! Para mi, ¡putrefacta memoria de héroes! ¡Héroes, un Faraón cualquiera, un César, un Alejandro, un Atila, los reyes y los zares, los khan, los emperadores! Héroes erigidos sobre millones de cadáveres, sobre lágrimas, sobre pueblos aniquilados. ¡Héroes! ¡Vergüenza de la humanidad, blasfemia ante Dios!

No, hermano, no se puede sentir decencia ante tanto crimen erigido en estatuas y arcos triunfales. No se puede sentir decencia de hombre, mientras el alma permanezca enfangada en una tradición de muerte y exterminio, con aureolas de crimen. ¡Mentira que Dios bendice los cañones, mentira que Dios protege y dá la victoria en las batallas, mentira que se le glorifica en los Te Deum de gracias, en los Hosannas y Alleluyas, es mentira, es patraña y es un sacrilegio ensuciar su Nombre, con la podredumbre del espíritu embarrado en tanta miseria y orgullo!

En ese instante me sentí más miserable que nunca. ¡Qué vergüenza de ser hombre! Ya no tenía reparos en entregar mi vida y el miedo se me había desvanecido.

Ya no sabía que pensar. ¿Qué me importaban los héroes? Yo era un cobarde integral, talvez un humanista, como lógico resultado de mi miedo a morir. Era curioso que a veces en ese ambiente de tensión en que me hallaba, se me ocurrieran cosas disímiles, tan lejanas y fuera de tono de mi realidad, recuerdos olvidados por años, que brotaban

florecientes, con calidades brillantes y aún mas, llenos de detalles, como si fuese ayer que los hubiera vivido.

De pronto me embebía en ellos y dejaba pasar sus imágenes e instantes que se alargaban en el tiempo, dándome la impresión de largas horas transcurridas. Olvidaba mi actitud, mi apremio, mi angustia. Pero todas las reminiscencias eran amargas, sin gozo alguno, golpeando con sus imágenes mi trance desesperado. Por ejemplo, recordaba el día aquél en el cual miré a una joven ebria, acorralar contra el muro a su madre vieja y golpearle hasta sangrar. Los gritos de la anciana danzaban patéticos en mis oídos. Y aquella otra ocasión que descubrí a un niño ciego de cinco años apenas, pequeñito y dulce como un querube, tropezar aquí y allá y sonreír con doloroso encanto, como si su tormento no le importase. Iba descalzo, vestido de harapos y hablaba consigo mismo, con las cosas, con su mundo de sombras, en su lengua infantil de ceceo, estropeando graciosamente las palabras. Y venían mil cosas mas, frente a las cuales mi sufrimiento se empequeñecía, mi suplicio casi era una simple broma. No. Nada me había dado la vida, porque aún la ternura de un amor, la alegría de los hijos, me depararon mas desesperación que placidez y dicha.

Alguien saltó sobre el cadáver que me protegía y avanzó sin preocuparse de mi. ¿Es que estaba muerto? ¿Es que no me observaban respirar? Abrí los ojos quedamente. Eran ellos, los soldados, brincando a mi torno, parapetándose tras los árboles de la Avenida, disparando, atrincherándose en nuevas posiciones, matando siempre. Yo quedaba atrás. Vendrían por mi a recogerme como un muerto cualquiera, como a uno mas y serían ellos, mis enemigos.

—¡Hermano! Ya tienes manos caritativas que lleven tu cuerpo y te den la sepultura cristiana que necesitas. Son los tuyos los que vencen, los soldados...

De pronto me estremecí. Se abrió mi mente, como una ventana al entendimiento y me quedé en suspenso, pensando... ¿Los soldados dije? ¿Era verdad?

—Pero tú no eres un soldado hermano. Tú eres Juan Pérez como yo, un civil como yo, un obrero como yo. Aquí está tu mano dura de trabajo ante mis ojos, tu sangre púrpura de hombre cualquiera, tus vestidos sucios y raídos como los míos. ¿Cómo fue posible? Tú, mi colega, Juan Pé-

rez. ¿Cómo pudiste estar con ellos, que te pertenecieras a los hombres que ellos representan? ¿A los que te explotaron siempre, a los que te patearon siempre, que te insultaron como a rata inmunda? ¿A estos que han olvidado la hermandad de Cristo y nos niegan la limosna de un derecho a la vida, que nos asesinan porque pedimos pan y trabajo, porque reclamamos la mínima libertad de no morirnos de hambre? ¿Eres entonces un traidor? Si. Eso eres. Bien hice ¡Dios Santo! en matarte. Traicionaste el llanto de mis hijos y los tuyos, el llanto de un arrabal obrero, la voz divina de un pueblo que cansado de suplicar, exigía con la violencia respetasen sus derechos. No, bien lo sabías tú, esto no era simple algarada, ni política, ni gritos de partidos, esto era la insurrección desnuda del hambre, ¡la revolución de los humildes! ¡Hambre! ¡Hambre! A tí no te sonó ese grito. Sin duda vendiste a tus compañeros olvidando tu condición, para llenar tu mano de migajas. Si. Eres una bazofia, eso eres, un desleal desertor. ¡Yo te maldigo mercader de tus hermanos! Ya no te llamas para mi Juan Pérez, eres el desecho de la inmundicia, de la conciencia emporcada: ¡Juan Ruindad! ¡Juan Traidor! ¡Juan Felón!

Y traté de mover las manos en un impulso de desprecio a su refugio, deseoso de levantarme y gritar y morir con mi grito desplegado en la garganta. Pero en ese instante alguien se escudó tras el cadáver y afianzando su rifle sobre él, empezó a disparar. Entreabrí nuevamente los ojos y miré encima, el cañón del arma que vomitaba su fuego. Tuve el intento de levantar el brazo y asirlo para salvar en un arranque desesperado, las vidas que segaría. Pero mis manos insensibles, por largo tiempo inmovilizadas, no respondieron a mi intención. El soldado rastrillaba disparando sin descanso. De pronto, en un esfuerzo moví mis dedos ¡qué torpes estaban mis dedos! El soldado sin duda se detuvo a observarme, porque su arma no volvió a detonar. Debió permanecer un instante indeciso, luego, con voz reseca, casi ahogada, me lanzó su consigna.

No le repuse, ya mi cuerpo latía como un mazo. Ya podía moverlo mejor. Ví entonces que levantaba el cañón del rifle, afinando su puntería sobre mi cuerpo para matarme. Había llegado el momento pese a mi tesonero esfuerzo por vivir. Ya no tenía escape. No pensé en rezar, ni en mis hijos, ni en nada especial. Se me nubló la concien-

cia y como una oveja dispuesta al sacrificio, esperé tranquilo. De pronto recordé toda la lucha. Recordé el barrio, las casas incendiadas, las terrazas iluminadas y la música, las lágrimas de mi esposa, el reclamo de mis hijos y alcé el brazo adolorido, aún no muy sensible, y traté de asir el cañón del arma que me apuntaba. . . ¡Dios!, ¡Tú eres grande y más grande es tu Poder! Súbitamente el soldado soltó el rifle que rodando sobre mi espalda se detuvo junto a mis manos y sentí el golpe de su cuerpo doblegarse sobre el cadáver que me protegía. Permaneció quieto, sin respiro, detenido el corazón. Un reguero de sangre fresca empapó mis ropas. Fue un torrente en latidos, aborbotonado, humeante y cálido. Al sentirle abatido, tuve la sensación que mis músculos se relajaban y fatigado del esfuerzo, perdí el conocimiento.

§

Ignoro el tiempo que pasé sin conciencia. Cuando desperté y entreabrí los ojos, me senti desorientado, extraño al sitio, a mi situación. El sol casi había desaparecido y un manto de penumbra lamía las cosas. La fusilería se opacaba a la distancia y su eco venía perdido en forma esporádica. Escuché en cambio por el lado de la Avenida, un tropel de protestas y voces que llegaban en oleadas. Sobre mi permanecía aún el hombre que yo había muerto y caído sobre él, de bruces, el cadáver del soldado. Su sangre manchaba mis ropas, los adoquines, con tintes escarlatas. El fusil yacía cerca a mis manos, junto a un panorama de calma inexplicable.

Permanecí intranquilo aguzando el oído por entender algo, temeroso de moverme. La noche me sería favorable para huir y pensé en esperar inmóvil la oportunidad para hacerlo. Bendije a Dios que me diera este respiro, la larga inconciencia en que permanecí sin escuchar ni ver.

Nada se agitaba en mi derredor, sólo el vocerío venía con insistencia. Empecé a mover mis pies entumecidos de frío, hormigueantes aún y poco a poco sentí que la sangre volvía a circular por ellos, luego los dedos, las manos, los brazos, sin importarme el dolor que me producían. Traté de respirar con cautela, con ansiedad, mas precipitadamente y al fin voraz, con hartazgo, saciando mis largas horas

de martirio. Si, respiraba y vivía. Poco a poco, aún con temor, fui retirando la cabeza apretada contra las piedras, escurriéndome pausadamente con todo mi cuerpo reptante, para liberarme del peso de los hombres que me aprisionaban. A cada movimiento se inclinaba el túmulo yerto, helado. Arañé contra las aristas de los adoquines mi cara insensible al dolor y pude desembarazarme, sentirme libre de la mole oprimiente. Permanecí quieto, escuchando. Nada, nada de estruendos, ni ruidos de batalla, sólo el vocerío aquel què se hacía mas luminoso, mas expresivo. Revolví la cabeza, pero un dolor agudo hincó sus garras en mi cuello. Me detuve otra vez y lentamente fui ensayando en girarla a un lado y otro. Alcé el cuerpo apoyándome en las manos para observar tanto silencio extraño. La Avenida estaba casi desierta. Sombras perdidas deambulaban entre los árboles buscando los cadáveres sembrados. Ni una ráfaga de metralla, ni una bala perdida con su perfil sibilante, nada, nada... ¿Es que había terminado la revuelta? Me arrodillé para observar mejor y sentí de pronto un alivio que me llevaba al desmayo. Caí de espaldas sobre la masa de muerte que hacía el soldado y el otro y me puse a llorar sin poder contenerme.

Una lasitud envolvió mi espíritu, un deseo de quietud, de permanencia. Al cabo de un rato largo, me senté junto a los cadáveres a mirarles en sus detalles. Caído de frente, ocultando su rostro, estaba el hombre que me había protegido, en la misma actitud que le ví, el momento en que mi arma le abatió. Sobre él, doblegado como un fardo, reposaba de bruces, el cuerpo del soldado, atravesada su garganta, con la sangre en masas rojas, rodando por la tierra. A mis pies permanecía aún el fusil, frío como la muerte que él deparaba. Lo cogí maquinalmente por verlo, por observarlo, y me entretuve, rastrillándolo como un juguete.

Ya cercana avanzaba una informe muralla de hombres con banderolas y carteles, con exclamaciones desbordadas de triunfo, llenando la Avenida. Si, eran los míos, los nuestros, hombres civiles sin soldados que los matasen. Las lágrimas volvieron a rodar de emoción y acanallaron mas mi actitud de cobarde. De pronto, sin que me diese perfecta cuenta, me ví rodeado por la muchedumbre que se había detenido a mi lado. Me miré en el vórtice de esa marejada de ojos atisbantes, que me contemplaban extra-

ñados. Tuve nuevamente miedo. Creí escuchar su rencor, el grito que esperaba de ellos: ¡es un cobarde! Pero no, nadie habló en esa forma, nadie me dijo cobarde. Me rodearon al son de sus vivas y sus voces de triunfo. Alguien me asió del brazo y me puso de pies. Me tambaleé como un ebrio, lívido de terror y de asombro. Yo mantenía el fusil maquinalmente apretado contra mi cuerpo, y de pronto, como un eco, escuché una voz, un clamor, una demanda, un vocerío:

—¡Es de los nuestros!
—¡Ha peleado como un hombre!
—¡Ha bebido la sangre de nuestros enemigos!
—¡Les ha matado!
—¡Es un héroe!

Reaccioné entonces, porque no quería que hiciesen escarnio de mí y empecé a tratar de pronunciar una serie de palabras, que se me ocurrían en ese momento.

—¡Mentira! —quise decirles— ¡mentira!, yo no soy un héroe, no traigo espada brillante ni botas limpias, ni corona de oliva en la cabeza, ni pendones. Yo soy un cobarde, me acurruqué aquí, aquí, bajo este cadáver. Yo soy Juan Pérez, Juan Nadie.

Pero ellos no me dejaron hablar, me apretujaron, felices en su alegría me abrazaban efusivos, casi peleándose unos a otros por estrecharme las manos, palmotearme la espalda, llevándome de un lado a otro en su gran alborozo. Los vítores fueron multiplicándose por toda la masa compacta. Venían otros a conocerme, a palparme, sonriéndome agradecidos de mi supuesta heroicidad, como si hubiesen sido los amigos de toda una vida.

—¡Es nuestro héroe!
—¡Es nuestro héroe!

Y me levantaron en vilo y me subieron sobre sus hombros, llevándome como una bandera, como un símboloo, al frente del desfile, enloquecidos de fervor, borrachos de triunfo, mientras yo, aferrado al fusil, empecé a avergonzarme, a mirarles con miedo, porque tenía la impresión que se burlaban de mi. Pero no, no se mofaban. Sus voces eran claras, ardientes, espontáneas, alegres y resueltas.

—¡Es un héroe!
—¡Es un héroe!

Y entonces sentí algo extraño en mi cerebro. Rodaron las lágrimas incontenibles por mis mejillas, mientras sin desearlo, empecé a sonreír. Y me puse a reír suavemente, ¡qué ridículo estaba!, yo no lo quería y reía, reía con mas impulso, a borbotones, en carcajadas, como si cada estallido de risa fuese un sollozo, sin respiro, fuerte, más fuerte, incontrolable, en forma tan sonora y tan brutal, que se borraron de golpe en mi mente, todos los recuerdos.

Aún escuché algo, como si una sombra me hablase al oído.

—Está loco.

Nada mas supe de mí.

Noviembre, 17 de 1959.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

PAUL ENGEL

EL MALVADO

A los niños se les enseña que hay buenos y malos. Parece un fundamento de la moral o por lo menos de un juicio moral. Tal vez esta diferencia existe solamente en las películas de segunda o tercera categoría. Los niños creen en la lucha entre los buenos y los malos. En la literatura "buenos" y "malos" se encuentran en novelas policiales y en novelas de espionaje, —pero eso de mencionar espionaje ya indica una apreciación ambigua, porque lo bueno para un bando es lo malo para el otro.

El Derecho Penal asume que ciertos actos sean "malos" o por lo menos prohibidos. Pero cuanto más moderno y progresista, tanto menos se sostiene la maldad como tal. Se hablará de prescritos y de necesidades sociales. La psicología encuentra excusas para los actos malos.

Con todo existe el hecho de que actos malos se cometen: asesinatos, robos, violencia. En nuestra época se han cometido los crímenes más atroces en la historia de la humanidad. El mal no puede negarse. ¿Existe el hombre malvado?

Los más grandes criminales de guerra se defienden con haber cumplido "su deber". Siempre hay otro que ha mandado. ¿Debe un hombre rehusar el cumplimiento de este deber? —El comandante de uno de los más horribles campos de exterminio escribió sus memorias antes de ser ahorcado. Una editorial imprimió estas memorias, lo que también es un acto moralmente dudoso. En estas memorias el autor, asesino de muchos miles de seres humanos indefensos, se ve a sí mismo como un buen hombre, pequeño burgués que

cumplió sus tareas. A las víctimas del campo de concentración que servían en su propia casa los trató humanamente, hasta bondadosamente. Lo sorprendente es que no muestra rasgos de sadismo; en criminología, en psicología, hasta en literatura moderna se busca las causas patológicas, psicopatológicas. El asesino de masas no se consideró a sí mismo como un extraviado: era un buen burgués! Es el fenómeno más tremendo que el asesino de masas puede ser un hombre "bonachón", un empleado cumplido, "normal"...— El oficial aviador que echó la primera bomba atómica no puede soportar su conciencia. Recibe una renta de inválido. ¿Es que se volvió loco? ¿Era ya loco cuando aceptó el honroso encargo? ¿Era un individuo malo cuando cumplió su deber de matar a 200.000 seres humanos que eran enemigos?

Hace poco hubo una gran discusión alrededor del perdón concedido a un asesino. Había asesinado por curiosidad. Un joven de familia rica que junto con un amigo quiso conocer los sentimientos de un asesino, y que también quería cometer "el crimen perfecto". Gracias al excelente abogado que sus padres podían pagar no fue a la silla eléctrica. Durante muchos años de prisión se mostró como hombre ejemplar. Ayudó y enseñó a otros presos. ¿Es un individuo "malo", es un malvado, —-está redimido?

En la literatura el "malvado" desempeña un papel importante. Es muchas veces la persona interesante, y parece que en el teatro frecuentemente es un papel deseado por los actores. Pero cuando encontramos un malvado no creemos en él, como no creemos en el bueno sin tacha. Literatura que pinta en "blanco y negro" nos parece por lo general mentirosa, inverosímil. Fácilmente la consideramos falsificada.

Miremos una vez a los grandes malvados de la literatura universal. Comencemos con Caín, según la Biblia el primer asesino. ¿Es Caín malvado? —Mata a Abel porque Dios no acepta su sacrificio. Dios condena a Caín antes de que éste cometa el asesinato! Dios prefiere al ganadero, al nómada. El agricultor Caín transforma el mundo, interviene, cambia; no es piadoso como Abel. Pero Caín no lo sabe, él es expulsado, pero no absolutamente culpable. Dios le protege porque lo merece en cierto modo. Evidentemente Caín no es malo "porque sí".— En cierto sentido el destino de Caín se repite en Judas. Si Jesucristo ya dice que alguno de los discípulos le va a traicionar, el destino parece inevitable. Además sin la traición de Judas el sacrificio de Cristo

no sería posible. Judas es necesario . . . Es curioso cuanto se ha escrito en defensa de Judas. Para Quevedo (en "Los Sueños") es un tipo anormal. Para el autor moderno Egon Friedell espera la redención física de su pueblo y está amargado. Para Ibsen Caín, Judas y Juliano Apóstata son las "piedras angulares" en el edificio de la necesidad. La necesidad, la inevitabilidad del Mal es una idea muy antigua.

Los poetas trágicos griegos lo conocían. En la obra de Esquilo no hay malvados propiamente dichos. Agamemnon comete su crimen, —el sacrificio de su hija—, por "piedad" o para cumplir su deber (¡ya el deber!) para con su ejército. La maldad de Clitemnestra, —su traición y el asesinato de su marido—, son consecuencia del rencor producido por la muerte de la hija. Orestes mata a su madre por ser su "deber sagrado", pero las Erinias lo persiguen. ¿Son estos héroes malvados? Esquilo el más grande de todos los poetas dramáticos, ni lo disputa! Pero en Prometeo parece que sí hay un malvado, este malvado es Zeus, el dios más poderoso. Acaso ni Zeus es villano, el malvado es el mismo destino que rige el mundo. Este destino trágico domina después casi todos los grandes dramas de la humanidad. Sófocles desciende de los dioses a los héroes. Edipo mata a su padre y tiene hijos en su madre. Pero Edipo no nos parece nunca un villano; es el hombre víctima del destino. Antígona, la figura más cariñosa, la mujer más buena, es sacrificada por Creonte su tío. ¿Pero es Creonte malvado? Cumple con su deber de rey, mantiene el orden. Malo es el hermano que ataca a Tebas, bueno el que la defiende; y ya encontramos aquí en plena leyenda una diferenciación social, hasta cierto punto utilitaria.— El tercer poeta trágico, Eurípides, ya es más pequeño, "humano" se dice; explica psicologizando, encuentra defensas humanas para su asesina Medea; nos parece "moderno".

Más tarde encontraremos siempre algo humano en el malvado, sin este ingrediente no lo aceptamos. El malvado como figura de por sí nos parece artificial.

Demos un gran salto y miremos a dos de las figuras más grandes de la literatura universal, los dos que murieron en el mismo año (1616) : Cervantes y Shakespeare. Muchas veces se considera a los españoles como crueles, pero el más grande escritor de España es el menos cruel de todos los hombres de letras. Comprende todo y perdona todo. Es un fenómeno sorprendente, inquietante que Cervantes, duran-

te años cautivo y esclavo de los Moros, los pinta siempre humanamente; más que esto, el moro expulsado, víctima de persecución, es la figura más conmovedora en el "Don Quijote". En sus dramas y en sus entremeses los moros son hombres tan buenos y tan malos, tan humanos como los cristianos. Los héroes de Cervantes yerran (casi siempre), pero no son malos por naturaleza. Hasta a las personas que pueden ser las más odiosas les perdona. La hostelera en "Los Trabajos de Persiles y Sigismunda" que trata de envenenar a la heroína está bajo amenazas, obra por miedo y se le perdona. La vieja bruja y alcahuete en "La Tía fingida" no es quemada, es suficiente el azotarla. Los "malvados" existen solamente en la imaginación de Don Quijote, de quien su autor no se cansa nunca de repetir que está loco. Lo triste es que en la época de Cervantes sí hubo guerras, asesinatos y hogueras. Pero para Don Miguel no hay enemigos. En la "Española Inglesa" la corte de la archienemiga, la gran reina Isabel de Inglaterra, es una corte decente y la reina una reina con dignidad. Sabemos que sería muy fácil pintar a Isabel I. en colores muy diferentes, y eso que ella era la enemiga de España en política, en religión —y lo que es más grave: era victoriosa.

Tampoco en el drama español encontramos la figura del villano. Cierto es que el Comendador en "Fuenteovejuna" de Lope de Vega es malo. Debe ser malo para excusar el crimen libertador del pueblo. El "Médico de su honra" de Calderón nos parece hoy malo por nuestros puntos de vista morales, no lo era en la época de Calderón. En las obras más sobresalientes no hay malvados. En "El Alcalde de Zalamea" el noble tiene sus razones para no casarse con la hija del villano, pero el villano hecho alcalde tiene razón en ahorcar al noble que le ofendió! En "La Vida es Sueño" el hijo rebelde no parece malo, y por lo tanto puede ser perdonado y redimido. No puede decirse que la figura del malvado domina en la literatura española.

Muy diferente parece Shakespeare, el poeta dramático más grande de la Europa occidental. Nos muestra la más acabada galería de asesinos, intrigantes, y bandidos. Para el hijo de la Inglaterra conquistadora todo lo que está en contra de su patria es malo. Por lo tanto pinta a Juana de Arco como bruja y criminal, —de otra manera no sería explicable que ella lograra vencer a los ejércitos ingleses, (primera parte de "Enrique VI"); se trata de una obra juvenil

bastante mala. En otra de sus obras tempranas, "Titus Andrónicus", hay una acumulación insoportable de crueldades y maldades, y el joven Shakespeare ni se esforzó en encontrar motivos. Buscó simplemente el efecto crudo sobre un escenario también bastante crudo. Hasta las figuras más nobles de Shakespeare son violentas. Hamlet tiene grandes dudas en matar a su tío, en matar a un rey; pero no titubea en mandar a Rosenkrantz y Guldenstern hacia la muerte segura, ni de matar al viejo Polonius que en el fondo no es más que un tonto inofensivo. Pero Hamlet es filósofo profundo y pertenece decididamente a los "buenos". El rey Claudio por cierto es malo. De ninguna manera es malo sin motivo, quiere ser rey y tal vez quiere a la esposa de su hermano. En lo más profundo Hamlet se opone a la maldad ciega de su corte, quiere detener la ola de asesinatos, quiere investigar y ser justo, —y solamente produce un tremendo baño de sangre! Creo por lo tanto que "Hamlet" no puede explicarse "psicológicamente", sino como tragedia del destino, siguiendo las huellas de Esquilo. Lo trágico en Hamlet no es que titubea, que duda, como se ha sostenido, sino que se opone al destino. El destino es de todas maneras trágico, cruel e inevitable.

También en la más grande de las tragedias de Shakespeare, el "Rey Lear", encontramos el destino inevitable. De ninguna manera puede considerarse esta obra como una tragedia de caracteres, es un cuento antiguo, una saga. Las dos hijas malas son típicas figuras del cuento de hadas, no se necesita motivación para ellas. Mucho más interesante es Edmundo Gloucester, el malvado, precursor de toda una generación de villanos (entre ellos el Francisco Moor de Schiller). Precisamente: Edmundo Gloucester es "villano" por ser hijo bastardo, por su nacimiento extramarital que le excluye de la herencia y de la nobleza. Se venga por haber sido maltratado por los hombres, ya no por el destino. Aunque un malvado casi perfecto, Edmundo capta nuestro interés, en ciertos momentos nuestra simpatía. Desde luego paga sus crímenes con la vida, pero el buen rey Lear muere también, y Cordelia, la más buena de todos, es ahorcada, mientras que a Edmundo se le concede la muerte en un duelo honroso! En el fondo: los buenos y los malos están sujetos al destino y perecen. No se puede decir que los malvados son "culpables". El viejo rey loco, pero precisamente cuerdo por primera vez en su vida lo dice en el monólogo cumbre de la obra

poética de Shakespeare: "Ningún hombre es culpable, ninguno!".

Macbeth, el asesino de reyes, puede parecer un monstruo —¿o será su esposa el monstruo? Acaso Macbeth es una víctima débil de la ambición de su esposa, y ésta no puede soportar su culpa. En Macbeth sí aparece la culpa. ¿Pero no será otra vez mitigada por la inevitabilidad del destino? Las brujas vaticina a Macbeth su destino: que él será rey. Qué otro camino le queda que cumplir su destino, tiene que alcanzarlo asesinando a los que están en su camino. . ., en el fondo la disculpa eterna del Mal.

Uno de los malvados más perfectos, famoso actualmente también por una película magistral, es Ricardo III. En las "tragedias históricas" Shakespeare es más prejuiciado, más injusto que en sus otras obras. Ricardo era el luchador principal de la casa York en la guerra de las rosas. Los Lancaster, antepasados de los Tudores y reyes de Shakespeare, ganaron. Por lo tanto Ricardo debía ser malo, peor tal vez que el rey histórico. Ricardo es un malvado bien motivado: es hermano menor, excluído del poder, y sólo encuentra el camino sobre los cadáveres de sus hermanos. Además y muy importante, Ricardo es feo, jorobado, la naturaleza ha sido mala con él, por lo tanto dice: "He resuelto hacerme malvado". Con todo el rey Ricardo III. es bien diferente de los malos de nuestro tiempo: es y queda un rey, consciente de su maldad, conscientemente responsable, un malvado de gran tamaño y de una inteligencia superior, y un hombre valiente, valiente hasta el fin, rebelde hasta contra el destino. No busca excusas pequeñas. Es un malvado que conquista el respeto del espectador.

Parece tal vez raro que incluya también a Shylock en la galería de los malvados. La figura del judío en el "Mercader de Venecia" es una de las más discutidas en toda la literatura. Durante largo tiempo el papel de Shylock fue representado como papel cómico, hasta que uno de los más grandes actores ingleses le descubrió como figura trágica. En verdad lo redescubrió, puesto que para Shakespeare Shylock debe haber sido una figura trágica. La prueba: que el papel fue desempeñado en el Globe Theatre por Richard Burbage, amigo del autor y más gran actor trágico de su elenco, el primer Lear y el primer Otelo. Heine empezó con la defensa del Judío que exige una libra de carne de su deudor según consta en su contrato. Más tarde el famoso críti-

co Georges Brandes quiso probar que Shiylock es el héroe trágico, una especie de apología del judío. Se refiere al médico López, judío español, acusado de haber tratado de envenenar a la reina Isabel y cruelmente ajusticiado. Es verdad que siglos antes de Shakespeare no hubo judíos en Inglaterra. Pero precisamente la falsa acusación contra López (una intriga del Earl of Essex, amante de la reina y más tarde él mismo ejecutado por traición) despertó interés en el tema, un interés indudablemente hostil. Una obra anterior de un competidor de Shakespeare "El Judío de Malta" era francamente antijudía y pintó al judío como criminal y malvado. Shakespeare escribió una comedia. El centro de ésta es el proceso y la habilidad de la joven e inteligente Porcia, y el judío queda de veras engañado y algo cómico. Shylock representa en cierto sentido al malvado de tiempos posteriores, es decir al hombre que "tiene razón" exigiendo una cosa perversa. Pero Shakespeare, un gran conocedor del alma humana y estudiando a la figura de su héroe, descubrió los motivos: el maltrato sufrido, el deseo de venganza por las ofensas recibidas, lo que para Shakespeare era justo. Por lo tanto Shylock es un hombre que quiere obrar mal por una causa justa. Además, aunque Shakespeare no conocía personalmente a judíos, una cosa es típicamente judía en Shylock: tiene fe en su derecho y en la justicia! Shylock no sufre la sanción de los otros malvados en la obra de Shakespeare, —pierde sus tesoros, tiene que bautizarse—, pero esto no parece una condena, sino por lo contrario quiere decir que es aceptado en la sociedad de los Venecianos.

Siempre podemos comparar la posición de Shakespeare con la de su contemporáneo Cervantes, ciudadano de otro país del que los judíos habían sido expulsados, pero que conocía sin duda a judíos, por lo menos los del norte de Africa. En un drama de Cervantes un niño cristiano rehuye convertirse al Islam y prefiere la muerte. Pero en la misma tragedia un monje quiere bautizar a un niño judío y fracasa en su intento; es decir que Cervantes era enemigo de cualquier conversión a la fuerza y defensor de los derechos humanos en todas las circunstancias.

Shylock representa algo nuevo, es un malvado con motivos que nos hacen dudar de su maldad. Se vuelve malo obligado por las condiciones de su vida, por la injusticia de la sociedad en la que vive.

Muchos consideran a Yago en el "Otelo" como el malvado más perfecto. Se ha sostenido que Yago no tiene motivo para obrar contra Otelo, por lo tanto busca motivos, —la sospecha de haber sido engañado por su propia mujer, que sin duda es falsa. La verdad es que Yago no es ascendido, que es superado por Casio . . . y que se siente ofendido por su general, el moro, a quien considera como de una raza inferior a la suya. Yago obra por odio racial, motivo muy característico en el anglosajón (Shakespeare olvida siempre aue sus héroes son nominalmente italianos). Shakespeare desarrolla magistralmente la intriga del joven (Yago tiene 29 años) ambicioso. Mientras que Shylock tiene cierta razón en su rencor, el rencor de Yago es infundado; Yago es el malvado perfecto.

El más gran contemporáneo de Shakespeare, Christopher Marlowe, escribió un "Doctor Faustus". Desde luego la obra más famosa sobre Fausto es la tragedia de Goethe. Nos interesa en esta conexión porque el diablo debe ser la encarnación, el mismo principio del mal. Es un hecho curioso que el diablo parece ya en las leyendas populares con frecuencia no como algo grande, sino como "pobre diablo" engañado, es decir el diablo es muy humano. Estas leyendas muestran en su mayoría una desviación interesante del principio del Bien y del Mal. Mencionaré como uno de los innumerables ejemplos a la leyenda Quiteña de la construcción del templo de San Francisco. El indio constructor no era capaz de cumplir su contrato a tiempo estipulado y estaba en peligro de perder toda su fortuna. El diablo se presentó (vestido de caballero) y le propuso terminar la construcción de la iglesia a tiempo, desde luego recibiendo el alma del indio como pago. En la mañana de la terminación, el diablo se presenta, pero la mujer del indio se sienta en el sitio en que falta una piedra hasta que tocan el Angelus. El diablo no pudo terminar a tiempo y el alma está salvada. En verdad, el indio pierde su alma haciendo un contrato con el diablo. Se salva no por arrepentimiento, sino por otra maldad, es decir por el engaño! ¿Por qué no se salva el alma del indio merecidamente por la belleza del templo construido en honor de Dios?

En la antigua leyenda del doctor Faustus como también en la tragedia de Marlowe el diablo se lleva a Fausto. Goethe le salva con buena intención y sobrados motivos, por lo tanto en la obra de Goethe Mephisto queda engañado.

Fausto no queda salvado porque "siempre se esfuerza", sino porque también Mephisto se descuida por unos sentimientos sexuales que el aspecto de los ángeles despierta en él. ¡Mucho más importante es que el diablo de Goethe parece con frecuencia una apología del diablo! Ya desde el principio es "parte de la fuerza que siempre quiere el mal y hace el bien". ¿No será esto una conversión del papel, una transformación indebida del diablo? De esta manera cualquier mal puede ser defendido. Mephistopheles no es solamente el principio del mal, es también el principio inteligente. No hay duda que Goethe dice muchísimas verdades, caras a su corazón, por boca del diablo. El diablo es (como en la leyenda popular) caballero. Ya no es "el fantasma nórdico". ¿No será acaso el diablo vestido de caballero, porque el caballero explotador es para el pueblo el principio del mal? Existe la posibilidad de considerar también al diablo Goetheano de esta manera. Mephisto es el principio egoista, vencido al fin cuando Fausto obra en favor de los otros, de la multitud. Esta interpretación no es un modernismo, sino que está claramente dicho en la segunda parte de la tragedia. Con eso el diablo de Goethe ya se vuelve crítica social y deja de ser principio; es menos universal que el destino de Esquilo, también es menos grande. Si el principio del mal está genialmente reconocido por el poeta alemán, el diablo capta decididamente nuestra simpatía de una manera indebida y exagerada. Naturalmente tanto Fausto, el hombre buscador y bueno, como el diablo se encuentran en cada alma, —o como lo expresa Fausto: "dos almas están en mi pecho"—. Pero el juego con el mal es peligroso, Goethe se enamora del diablo ¿tal vez el mismo tenía demasiada parte en él? Al terminar la tragedia de Margarita, la primera parte del "Fausto", el diablo dice "está ajusticiada", voces celestiales contestan "está salvada". Cuando Goethe era ministro de Estado cayó sobre su escritorio la condena a muerte de una pobre muchacha que en su desesperación habia matado a su hijo. El señor ministro von Goethe firmó y confirmó la condena con el terrible apunte "también yo". En este caso el empleado público, el hombre poderoso, no habló con la voz celestial, sino con la de su propio diablo, firmó la sentencia "está ajusticiada". ¡El ministro y el jurista cumplió diabólicamente con su deber!

El poeta contemporáneo de Goethe, Schiller, nos regaló, como buen dramaturgo, algunos ejemplares de malvados.

Muchos consideran a Yago en el "Otelo" como el malvado más perfecto. Se ha sostenido que Yago no tiene motivo para obrar contra Otelo, por lo tanto busca motivos, —la sospecha de haber sido engañado por su propia mujer, que sin duda es falsa. La verdad es que Yago no es ascendido, que es superado por Casio . . . y que se siente ofendido por su general, el moro, a quien considera como de una raza inferior a la suya. Yago obra por odio racial, motivo muy característico en el anglosajón (Shakespeare olvida siempre que sus héroes son nominalmente italianos). Shakespeare desarrolla magistralmente la intriga del joven (Yago tiene 29 años) ambicioso. Mientras que Shylock tiene cierta razón en su rencor, el rencor de Yago es infundado; Yago es el malvado perfecto.

El más gran contemporáneo de Shakespeare, Christopher Marlowe, escribió un "Doctor Faustus". Desde luego la obra más famosa sobre Fausto es la tragedia de Goethe. Nos interesa en esta conexión porque el diablo debe ser la encarnación, el mismo principio del mal. Es un hecho curioso que el diablo parece ya en las leyendas populares con frecuencia no como algo grande, sino como "pobre diablo" engañado, es decir el diablo es muy humano. Estas leyendas muestran en su mayoría una desviación interesante del principio del Bien y del Mal. Mencionaré como uno de los innumerables ejemplos a la leyenda Quiteña de la construcción del templo de San Francisco. El indio constructor no era capaz de cumplir su contrato a tiempo estipulado y estaba en peligro de perder toda su fortuna. El diablo se presentó (vestido de caballero) y le propuso terminar la construcción de la iglesia a tiempo, desde luego recibiendo el alma del indio como pago. En la mañana de la terminación, el diablo se presenta, pero la mujer del indio se sienta en el sitio en que falta una piedra hasta que tocan el Angelus. El diablo no pudo terminar a tiempo y el alma está salvada. En verdad, el indio pierde su alma haciendo un contrato con el diablo. Se salva no por arrepentimiento, sino por otra maldad, es decir por el engaño! ¿Por qué no se salva el alma del indio merecidamente por la belleza del templo construido en honor de Dios?

En la antigua leyenda del doctor Faustus como también en la tragedia de Marlowe el diablo se lleva a Fausto. Goethe le salva con buena intención y sobrados motivos, por lo tanto en la obra de Goethe Mephisto queda engañado.

Fausto no queda salvado porque "siempre se esfuerza", sino porque también Mephisto se descuida por unos sentimientos sexuales que el aspecto de los ángeles despierta en él. ¡Mucho más importante es que el diablo de Goethe parece con frecuencia una apología del diablo! Ya desde el principio es "parte de la fuerza que siempre quiere el mal y hace el bien". ¿No será esto una conversión del papel, una transformación indebida del diablo? De esta manera cualquier mal puede ser defendido. Mephistopheles no es solamente el principio del mal, es también el principio inteligente. No hay duda que Goethe dice muchísimas verdades, caras a su corazón, por boca del diablo. El diablo es (como en la leyenda popular) caballero. Ya no es "el fantasma nórdico". ¿No será acaso el diablo vestido de caballero, porque el caballero explotador es para el pueblo el principio del mal? Existe la posibilidad de considerar también al diablo Goetheano de esta manera. Mephisto es el principio egoista, vencido al fin cuando Fausto obra en favor de los otros, de la multitud. Esta interpretación no es un modernismo, sino que está claramente dicho en la segunda parte de la tragedia. Con eso el diablo de Goethe ya se vuelve crítica social y deja de ser principio; es menos universal que el destino de Esquilo, también es menos grande. Si el principio del mal está genialmente reconocido por el poeta alemán, el diablo capta decididamente nuestra simpatía de una manera indebida y exagerada. Naturalmente tanto Fausto, el hombre buscador y bueno, como el diablo se encuentran en cada alma, —o como lo expresa Fausto: "dos almas están en mi pecho"—. Pero el juego con el mal es peligroso, Goethe se enamora del diablo ¿tal vez el mismo tenía demasiada parte en él? Al terminar la tragedia de Margarita, la primera parte del "Fausto", el diablo dice "está ajusticiada", voces celestiales contestan "está salvada". Cuando Goethe era ministro de Estado cayó sobre su escritorio la condena a muerte de una pobre muchacha que en su desesperación había matado a su hijo. El señor ministro von Goethe firmó y confirmó la condena con el terrible apunte "también yo". En este caso el empleado público, el hombre poderoso, no habló con la voz celestial, sino con la de su propio diablo, firmó la sentencia "está ajusticiada". ¡El ministro y el jurista cumplió diabólicamente con su deber!

El poeta contemporáneo de Goethe, Schiller, nos regaló, como buen dramaturgo, algunos ejemplares de malvados.

Ya hemos mencionado el más perfecto en su primera obra de juventud que parece prestado de Shakespeare. Schiller como historiador no estaba convencido del mal. Precisamente en su obra más importante ("Wallenstein") nos deja en las mismas dudas sobre la posición de su héroe como en sus investigaciones históricas. No dice ni "bueno" ni "malo". Del gobernador Gessler en "Wilhelm Tell", tipo malvado, podemos decir que es una figura de leyenda sin importancia propia. Pero una figura de malvado en la obra de Schiller me parece merecer un estudio especial, la del rey Felipe II, en su "Don Carlos".

También lo humano del rey Felipe fue más tarde descubierto por un gran actor. Hasta en la ópera de Verdi se le devuelve algo de humano. Pero fundamentalmente el Felipe original de la tragedia de Schiller es malvado, y malvado aparece también en la gran novela del pueblo flamenco, en el "Ulenspiegel" de Charles de Coster. Pero tanto Schiller como de Coster miran a Felipe II. desde el punto de vista protestante, es decir hostil. Los españoles llamaron al mismo rey "el rey prudente", y en "El Alcalde de Zalamea" es precisamente el rey Felipe II. el que hace justicia, defendiendo al hombre del pueblo contra la ofensa por el caballero. Aquí no se trata de la ambigüedad en nuestra propia alma, sino del juicio histórico y social que depende de la posición del juez y no de la bondad o de la maldad del acusado. De cualquier manera Felipe siempre aparece como el rey, es decir como el hombre de su deber, de su oficio; pero a este papel histórico le consideramos una vez "bueno" y otra vez como "malo".

Tenemos que volver al diablo. Aparece como demonio, como figura satánica en muchas obras menores —en Cuentos de Hoffmann por ejemplo—, pero no tan dominante como en la obra de Goethe. Thomas Mann le hace reaparecer en su "Doctor Faustus", y otra vez el diablo es el principio motor. Thomas Mann por cierto no tiene nada de diabólico; su diablo favorece el progreso del héroe, siendo el principio de la enfermedad, un diablo bastante pequeño. En otra novela moderna "El Caballero de la Libertad" de Diego Viga, el diablo aparece como el principio de la Nada, de la negación absoluta, por lo tanto en el papel dominante que le corresponde. Es muy característico que el escritor católico Giovanni Papini en nuestro tiempo le dedicó un libro al diablo, y sostiene que Dios le perdonará. Esta opinión tropezó con

las autoridades eclesiásticas y el libro fue puesto en el "índex". ¿Puede perdonarse al diablo? Cuando el diablo es el espíritu del mal no se le puede perdonar, si es solamente un aspecto de lo humano. . . tal vez. Pero nos parece dudoso, puesto que entonces es la parte del ser o del alma que estamos obligados a eliminar de nosotros mismos; no debemos perdonarle!

En la novela de alta calidad, el malvado siempre tiene un sentido social, ya no aparece como el malo "porque sí". En la obra de Fielding por ejemplo el malo es un señorito consentido, dañado por la educación. En las novelas de Dickens hay personas malas que no están bastante explicadas, pero al fin Dickens busca siempre un fondo sociológico. Entre los novelistas más grandes Balzac tenía decididamente el valor de pintar al malvado, y hasta al malvado gigantesco, tan raro en la vida y en la literatura —Vautrin o Collin, figura dominante de las obras centrales del gran autor ("Pĕre Goriot", "Esplendor y Miseria de las Cortesanas"). Pero también este gigante desempeña un papel social y sirve para la crítica social más dura: El criminal de talla monumental termina. . . como jefe de policía! El otro malvado acabado de Balzac es una mujer, la "Prima Bette". Si alguna vez se ha creado una figura demoníaca, es esta vieja solterona, amargada y por lo tanto destructora de vidas y felicidades ajenas. El contemporáneo de Balzac y fundador de la novela psicológica, Stendhal, ya no nos pinta el malo perfecto, era demasiado escéptico para creer en buenos y malos. Su malo, por ejemplo el duque de Parma, es en verdad un tonto —y un conde Mosca puede hacer cosas malas, pero es demasiado espléndido para creer en ellas. El gran criminal y la mujer compañera de él en "Lamiel" son demasiado interesantes, demasiado románticos, pero también demasiado considerados con ojos de crítica social para parecernos "malvados". Y el casi-asesino en "Rojo y Negro" es víctima de una sociedad mal organizada, y de un tiempo inadecuado para jóvenes progresistas.

¿Y los grandes rusos? Gogol es demasiado irónico para que haya buenos y malos en su obra. Los héroes de Goncharow son hombres con defectos humanos, pero nunca malvados, aun cuando el autor no está de acuerdo con ellos como el nihilista en el "Abismo", mucho menos Oblomow que se parece demasiado al mismo autor para ser malo (además es el hombre completamente pasivo). Tolstoy es tan grande

que otra vez el destino parece dominar sobre sus héroes. Hay muchísimas maldades, hay mucho mal en la obra de Tolstoy, pero el verdadero malvado no aparece. El malvado parece otra vez el demonio en cada uno, los deseos e impulsos de los seres humanos, las instituciones humanas, no el hombre. Tolstoy es una mezcla única en toda la literatura mundial: tiene todavía la gran fuerza del destino, el destino inevitable de Esquilo y de la misma naturaleza, y es al mismo tiempo un crítico perfectamente moderno de la sociedad y de sus instituciones. El enemigo es en "La Sonata de Kreutzer" el sexo, y en "La Guerra y la Paz" Tolstoy ridiculiza el papel preponderante que se atribuye a los individuos en la historia. Ni Napoleón, el gran enemigo, es para Tolstoy un gran malvado, mucho menos la pecadora "Ana Karenina" o el príncipe seductor en la "Redención". Todos son pobres hombres, dentro de un destino digno de Shakespeare y Esquilo.

El más demoníaco de los rusos era Dostoyewsky. Tolstoy era un gran señor que trató de vivir según sus principios, libertó a sus siervos, regaló sus posesiones. Dostoyewsky vaciló entre revolución y más tarde reacción, y acabó como reaccionario fervoroso. En su juventud violó a una chica, tenía algo de demonio en sí mismo, muy fácil de explicar por su enfermedad, la epilepsia que desempeñó un papel dominante en su vida y en su obra. Pero todos los asesinos en las novelas de Dostoyewsky son pobres seres humanos. Siempre hay algún demonio dentro de ellos, pero nunca puede uno identificarlos con el demonio.

Ibsen ya conoce solamente la figura interesante, la crítica social, el análisis psicológico. Strindberg ve el mal en todas partes, en primer lugar en la mujer. Pero el mal de Strindberg no es "la maldad", es un rencor personal del gran dramturgo y escritor, es mucho más pesimismo que maldad lo que vemos en todos los horrores que él nos pinta.

¿Se acabó el mal al fin? Don Juan, el burlador por maldad en la obra de Tirso de Molina, se vuelve caballero en la obra de Molière y en la ópera de Mozart, héroe romántico en las poesías de Byron y de Lenau, es redimido en la pieza de Zorrilla. En "Hombre y Superhombre" de Shaw Don Juan es la víctima de las mujeres, ya no pertenece al demonio, es un fenómeno interesante, objeto de estudios psicológicos. Revisando la literatura uno podría decir que los malvados se acabaron. . .

¡No! Resurgieron. Maldad y malvados reaparecieron, gracias a la terrible vivencia, a la tremenda verdad, al hecho innegable que la maldad existe. Se impuso de tal manera que volvió a ocupar un gran campo en la literatura, que volvemos a ver los malvados en el teatro, en la novela . . . y lo que es mucho más grave, en la vida real. Desde luego el curso era al revés; reaparecieron y se impusieron en la realidad, y la literatura es su reflejo.

Después de la primera guerra mundial no vemos al malvado. Aparecen muchos libros contra la guerra, se pintan los horrores de la guerra, de la revolución. Hay mucha crueldad en la obra más grande sobre la guerra civil rusa, "El Don Quieto" de Cholojov, pero no hay personas malvadas. Obran muy mal, asesinan, engañan, pero casi nunca por pura maldad. Deben luchar por sus ideas, por un mundo nuevo o defienden al mundo antiguo, sus derechos hereditarios. Pero ya podemos ver un hecho en este libro, reflejo de la realidad: es el miedo que produce la crueldad. La represalia sale del miedo: "si no mato al enemigo, el enemigo me matará a mí". La maldad es producto del ambiente, no se puede dudar de esta verdad. En la literatura de la post-guerra (de la primera guerra mundial) vemos nerviosidad, escepticismo —pero no la maldad pura. El malvado ya no era de moda. Hay problemas sociales, problemas sexuales, problemas psicológicos. El malvado parecería ridículo, anticuado a esta generación.

Pero actualmente tenemos procesos contra asesinos de millones. Reaparece la maldad en una escala nunca imaginada. Esta maldad encuentra su reflejo en los que la han sufrido. Reaparece el malvado sobre la escena contemporánea. Para mencionar unos pocos ejemplos: Para Sartre la existencia es tan mala que el recuerdo es suficiente para todos los sufrimientos del infierno; no se necesita tortura! Las obras dramáticas de Sartre están llenas de maldad, de maldad desesperada, sin redención. Sartre ha vivido la dominación alemana, la resistencia. Para Sartre el mal es una fuerza dominante, no depende de los hombres. En el "Engranaje", el hombre se vuelve malo, acaso sin ser malo. En "Las Moscas", en "Sepultados en Vida" siempre vemos la maldad. ¡Lo malo es el poder! Con todo Sartre no desespera de la sociedad humana, lo que prueba en su ensayo sobre la literatura: al creer en el papel de educador del escritor, debe también creer en el hombre y en la sociedad humana. Pe-

ro el poder es trágico: el que adquiere poder debe obrar mal. Simbólicamente Camus mostró hechos parecidos en "La Peste". En "La Peste" no es el hombre malo, sino la peste, impersonal, que hace obrar a los hombres. Esta peste es símbolo de un poder maligno.

¿Volvemos al pesimismo de Esquilo? Jean Anouillh también nos muestra individuos malvados ("Jezebel", "Medea"), pero es más bien decadencia individual que maldad universal. También en la novela reaparece el malvado. El joven fascista, "Héroe de nuestro tiempo" de Vasco Pratolini, es un diablo dantesco, dsegraciadamente un diablo muy realista y genuino. El joven dañado por su época. Pratolini tiene una posición política que le hace luchar contra este mal. Cree otra vez que el mal existe, pero que es posible erradicarlo. El "Héroe" es última consecuencia de una época. El asesino en "Las siete vidas de Wenceslao Perilla" de Viga es consecuencia de una época; pero es también un símbolo, es malvado, aunque no tiene la culpa. Aquí surge la tremenda pregunta: ¿Es el asesino culpable o no? Si el poder es malo, hay que combatirlo. Si el poder manda maldades, no se deben obedecer. ¿Es excusa que los hombres obran mal por pertenecer a un poder malo? ¡No es un destino inevitable el doblarse a la maldad, el ejercerla ex oficio! ¿Qué se puede hacer, si el poder es malo de por sí?

Dos obras dramáticas modernas me parecen buenos ejemplos del problema de la maldad. Una es "La Visita de la Señora Vieja" de Friedrich Duerrenmatt. Una vieja señora inmensamente rica visita al pueblo de su juventud. Salvará al pueblo de su miseria cuando la gente cometa un asesinato. Este asesinato le parece justicia a la vieja; el hombre que debe ser sacrificado tiene la culpa de su maldad. Y la gente obedece. El asesinato se comete y el pueblo se hace próspero y "feliz". Es una sátira sumamente amarga. La señora "tiene razón" porque es lo que es, es mala por obra de aquel hombre, su primer amante. Ha sufrido, es producto de una sociedad egoísta, basada en el dinero, sobre el poder del dinero. Ha conseguido dinero y por el dinero domina a la comunidad. Los miembros de este pueblo cumplen su deber con su pueblo, haciéndolo y haciéndose ricos. No vemos salvación: el mal domina y hace a todos "felices". Muy característicamente no es un gran criminal, son los pequeños, los buenos burgueses quienes cometen el crimen! Si esto es el caso, la sociedad está perdida.

Hay que cambiarla, dice Bertold Brecht, el gran autor dramático de la República Democrática Alemana. En una de sus obras más profundas y mejores trata del problema del bien y del mal, "El buen Hombre de Sezuan". Parece una leyenda colocada en la China, en tiempos casi modernos (una de las personas es un aviador). Tres dioses vienen a la tierra para buscar a un hombre bueno. La única persona que les ofrece bondadosamente alojamiento es una prostituta. Los dioses le regalan mil dólares de plata. La muchacha se compra un pequeño almacén de tabaco. Pero siendo buena de veras, es aprovechada y explotada por todos, engañada por el hombre a quien ella quiere (un aviador fracasado), por viejos tunantes... desaparece la muchacha, y aparece su primo. El primo arregla los asuntos, pone todo en orden; saca a los que se aprovechan, salva el negocio, funda una fábrica, usa al ex-aviador como capataz que controla cruelmente el trabajo de los otros: es malo. La mujer vuelve y cae otra vez víctima de su buen corazón. Reaparece el primo. Por fin el primo es acusado de haber hecho desaparecer, probablemente de haber asesinado a la buena mujer. Los dioses y la policía buscan al buen ser humano. Y reaparece la mujer, los dioses la elogian como "el buen hombre". Entonces ella confiesa que también es el malvado, puesto que ella y el primo son la misma persona! El bueno no puede vivir en este mundo de explotación si no es al mismo tiempo malo. Pero Brecht rehusa dar una solución a su leyenda dramática. El mundo, la sociedad debe cambiar. No dice si su buen hombre, ni tampoco si su malvado es culpable. En esta obra existe la lucha, por lo menos el ataque contra el egoísmo. Algo tiene el malvado de Brecht en común con los buenos campesinos de Duerrenmatt y con los más grandes criminales de guerra, los más grandes asesinos de la historia: Es un hombre pequeño. ¡El hombre malvado existe en la literatura y en la realidad de nuestra época! Pero no es la "Bestia rubia" soñada por Nietzsche, no es otro Cesare Borgia, ni Ricardo III., no es el valiente. ¿Acaso el malvado grande y heroico será solamente un invento poético? El malo grande nos es soportable (en cuanto no somos personalmente sus víctimas, se entiende: con preferencia cuando pertenece a una época lejana, desaparecida!). Lo que es horrible es el malvado de verdad, el pequeño cobarde que obra mal por miedo; por miedo a sus enemigos, por miedo a las autoridades. ¡El pequeño bur-

gués que asiduamente cumple con su deber de mandar diariamente niños inocentes y mujeres indefensas a los hornos de cremación es el malvado de nuestra época! Cada uno de estos héroes del mal era demasiado cobarde para resistir —o es demasiado cobarde para confesar su sadismo, su maldad. El mal es resultado del miedo; el más cruel es él, que sabe que desaparecerá, que solamente puede perder. Peor qu el gran malvado, el diablo de talla, es el pequeño, medroso que asesina por oficio —que obedece a los mandatos de una sociedad sin criticarla. ¿El asesino de miles, buen burgués en su vida privada? ¿Hombre bonachón, buen padre de familia, amante de los niños de quienes manda miles a hornos de cremación? ¡Este es el mal inaguantable! Hay que cambiar una sociedad humana en la que tal acontecimiento es posible. ¿Pero exime eso de la culpabilidad? La insensibilidad del verdugo minúsculo es más horrorosa y más asquerosa que la del gran criminal. No es bestial! La bestia o la fiera mata por hambre o por miedo, no mata por "el deber...."

Desgraciadamente no podemos dudar de la existencia del malvado en nuestra época. El malvado no puede ser salvado, no es Don Juan que heroicamente se ríe de la estatua ¡es el pequeño cobarde bonachón! Y para éste no hay salvación. Debe desaparecer —deben desaparecer todas las posibilidades de su existencia, debe redimirse la sociedad humana. Ella puede salvarse, no el criminal.

Pero debemos destruir la leyenda del asesino heroico. El malvado es feo y despreciable. La verdad es el diablo cojo con uña de caballo, no el caballero del infierno. Hay que destruir el "fantasma nórdico" como lo llama el mismo diablo en el "Fausto". ¡Tenemos que eliminarlo de la sociedad, hacer imposible su reaparición! Y no nos olvidemos del diablo, del peligro del hombre malo en cada uno de nosotros mismos. No le podemos negar, debemos combatirlo. No podemos perdonar al dieblo pequeño, sería demasiado cómodo para nosotros, hombres pequeños.

Pero, no somos malos, no nos sentimos perversos. ¿De qué se nos puede acusar? Del crimen más grande y de los criminales más grandes: la indiferencia para el sufrimiento ajeno. Esta indiferencia, este descuido interno produce al criminal pequeño —al más peligroso de todos en una época, en la cual el movimiento de una palanca puede ocasionar la muerte de centenares de miles de seres humanos! El

hombre insignificante puede mover la palanca! Y no tiene que mirar a los ojos de las víctimas, no debe ser el gran criminal un hombre de talla para ocasionar un sufrimiento incalculable.

FRANCISCO CONTRERAS PAZO

ESPAÑA EN LA MUSA DE MIGUEL HERNANDEZ

Miguel Hernández, inquietante gran poeta español —"yo soy de los que gozan una muerte diaria", nos dijo en plena euforia vital—, dejó su envoltura terrestre en la cárcel de Alicante, en 1942. De él puede decirse lo que él dijera de García Lorca hacia agosto del 36:

"Muere un poeta y la creación se siente
herida y moribunda en las entrañas.
Un cósmico temblor de escalofríos
mueve temiblemente las montañas,
un resplandor de muerte la matriz de los ríos.
Oigo pueblos de ayes y valles de lamentos,
veo un bosque de ojos nunca enjutos,
avenidas de lágrimas y mantos:
y en torbellinos de hojas y de vientos,
luto tras otros lutos y otros lutos,
llanto tras otros llantos y otros llantos".

Este poema, escrito con el alma yerta, acumula la imaginería más cara a Hernández: la de la tierra. El pastor poeta se diluye en el suelo que pisa, es él mismo suelo, y sus accidentes —la montaña, el bosque, el valle, la avenida— se le yerguen, plásticos y palpitantes, para alimentar su poesía. El poeta no es sólo viento del pueblo, cual asegura Aleixandre, sino viento de la tierra. Y en la encrucijada de cada generación hay una muchedumbre que tiene presto el oído para escucharlo. Es el mensaje telúrico que llama al morisco Ricote cuando topa con Sancho, apenas unas horas

después de que, molido y asendereado, abandonara el gobierno de la ínsula Barataria, y le hace exclamar: "Finalmente, con justa razón, fuimos castigados con la pena del destierro, blanda y suave al parecer de algunos; pero al nuestro la más terrible que se nos podía dar. Doquiera que estamos lloramos por España; que, en fin, nacimos en ella y es nuestra patria natural y en ninguna parte hallamos el acogimiento que nuestra desventura desea". Pues ese mensaje de nostalgia empuja fatal e inexorablemente, de uno u otro modo, hacia el alma popular. Y paisaje y paisanaje se confunden porque son tal para cual y uno en otro se entrederraman, constituyendo como gálbulos de fuerte aroma que excitan la pituitaria del espíritu y elevan la idea de la tierra propia a las cimas de la sublimidad.

Así nace la actitud de Miguel Hernández ante el hombre y su escenario, ante el hombre y su circunstancia geográfica. Por una jubilosa y eléctrica comunión de su alma con las raíces que le sustentan. El pueblo y la tierra de España siempre han sido trágicos. Hay en ellos un légamo inconfundible que confunde sin embargo. Hombres y tierra de España son herméticos al cerebro y al corazón ajenos. Créese comprender a España y no se la comprende; créese amarla y no se la ama. El rostro de piedra del español, de piedra trigueña como la de ciertas catedrales góticas y románicas, las nervaduras de su calavera, se antojan primitivos y bastos cuando son esenciales y rotundos, fina escoriación que el buril del Creador ha trazado en la substancia humanal que le da vida. El corazón del español se tiene por bravío y arisco cuando, si la bravura existe, existe también la terneza que acerca a la fraternidad de la carne, que en muy pocos pueblos de la tierra se halla tan en vivo como en él.

¡Rostros de campesinos, rostros de trabajadores! Miguel Hernández tomó de ellos lo que según un hispanoamericano certero es como un temblor quevediano de "magnitud peleadora, viva, rugiente, embestidora y vociferante". Por eso, sus cantos son fuertes. Son cantos hechos para el juglar o para el miliciano, para ser repetidos de boca en boca o para ser lanzados de trinchera en trinchera, como él hacía a sus 26 años. El poeta pastor se ha convertido en poeta soldado. Entonces es cuando el rugido de la tierra clama con más ardor, entonces es cuando la hermandad del hombre se siente con más brío. Hernández valora como nun-

ca las palabras de Machado: "Escribir para el pueblo es escribir para el hombre de nuestra raza, de nuestra tierra, de nuestra habla, tres cosas de inagotable contenido que no acabamos nunca de conocer". Sí, él está al tanto del secreto:

"Vientos del pueblo me llevan,
vientos del pueblo me arrastran,
me esparcen el corazón
y me aventan la garganta.

Los bueyes doblan la frente,
impotentemente mansa
delante de los castigos:
los leones la levantan
y al mismo tiempo castigan
con su clamorosa zarpa.
No soy de un pueblo de bueyes,
que soy de un pueblo que embargan
yacimientos de leones,
desfiladeros de águilas
y cordilleras de toros
con el orgullo en el asta.
Nunca medraron los bueyes
en los páramos de España.

¿Quién habló de echar un yugo
sobre el cuello de esta raza?
¿Quién ha puesto al huracán
jamás ni yuntas ni trabas,
ni quién al rayo detuvo
prisionero en una jaula?

Asturianos de braveza,
vascos de piedra blindada,
valencianos de alegoría
y castellanos de alma,
labrados como la tierra
y airosos como las alas;
andaluces de relámpagos
nacidos entre guitarras
y forjados en los yunques
torrenciales de las lágrimas;

extremeños de centeno,
gallegos de lluvia y calma,
catalanes de firmeza,
aragoneses de casta,
murcianos de dinamita
frutalmente propagada,
leoneses, navarros, dueños
del hambre, el sudor y el hacha,
reyes de la minería,
señores de la labranza,
hombres que entre las raíces,
como raíces gallardas,
vais de la vida a la muerte,
vais de la nada a la nada:
yugos os quieren poner
gentes de la hierba mala,
yugos que habéis de dejar
rotos sobre sus espaldas.
Crepúsculo de los bueyes
está despuntando el alba.

Los bueyes mueren vestidos
de humildad y olor de cuadra:
las águilas, los leones
y los toros de arrogancia,
y detrás de ellos, el cielo
ni se enturbia ni se acaba.
La agonía de los bueyes
tiene pequeña la cara,
la del animal varón
toda la creación agranda.

Si me muero que me muera
con la cabeza bien alta.
Muerto y veinte veces muerto,
la boca contra la grama,
tendría apretados los dientes
y decidida la barba.

Cantando espero la muerte,
que hay ruiseñores que cantan
encima de los fusiles
y en medio de las batallas".

Los primeros versos no son sino búsqueda de la raíz del grito íntimo. La abstracta substancia popular trae y lleva al poeta, disemina la víscera cordial y echa al aire en movimiento la garganta. Figura precisa y prieta, llena de vigor, pues lo que echa al aire agitado por la tempestad histórica enmarcada entre 1936 y 1939 es su canto, es su voz, la henchida esencia de su corazón.

Pero ese pueblo tiene características intransferibles. No es blando mucílago dócil a cualquier mano. La segunda estrofa permite imaginárselo. Porque la figura del buey —sumisión: docilidad ante los castigos: "los bueyes doblan la frente impotentemente mansa"—, la imagen del buey no le cumple. Antes al contrario, es la del león el símbolo de ese su incomprendido pueblo de España. Pues, como el león, ante el castigo, levanta la testa y castiga a su vez. Los verbos han sido magistralmente escogidos: LEVANTAR y CASTIGAR. No otra cosa —erguimiento de la cabeza herida y respuesta a la mano heridora— representa el 18 de julio español. Sólo que la evocación zootécnica no es suficiente. La tierra como dogma subyuga al poeta. No, él no pertenece a ningún pueblo de bueyes, sino de leones, de águilas, de toros; de leones tenaces, de águilas penetrantes, de toros bravíos. Y ello en exaltación máxima. Esto es, que lo que el poeta ve y plasma no es unitario sino múltiple: yacimientos de leones, desfiladeros de águilas, cordilleras de toros. Todo multitudinario y gigantesco como corresponde al genio plantado ante la encrucijada de la historia. Los versos finales de la estrofa son absolutos, agónicamente definidores: "Nunca medraron los bueyes / en los páramos de España". Una y otra vez, el contorno de la tierra le facilita la visión. Visión táctil, ya que Hernández no ve con las pupilas de los ojos, ve con la ventosa diminuta de los nervios de la piel. Hernández se pega a la tierra y la siente en sí propio cual el amante siente a la amada. Con todo su cuerpo, poro a poro, célula a célula.

España cuello, España huracán, España rayo. Tres substantivos adjetivantes plenamente logrados. No hay yugo para ese cuello, ni yugo ni traba para ese viento, ni jaula para esa chispa. El poeta se crece hasta hacer de la intuición un pincel velazqueño. Instrumento de precisión manejado a través del espejo.

La nueva estrofa, de treinta versos, retrata de cuerpo entero a la tierra y al hombre españoles. Todo el mapa de

España en carne viva, como un desollado sirio. Cada región con su hombre, cada hombre con su esencia. El león, el águila y el toro esfumados en matices, transmigrados en almas dispares, de una heterogeneidad asombrosa, pero de una peculiaridad y de una unidad bárbaras, ecuménicas, poderosísimas. Síntesis total de la tenacidad, de la penetración y de la fuerza. Y diversificación multiforme.

Antepenúltima estrofa: Ya están, como siempre, España y la muerte ennoviadas. En el horizonte, García Lorca. Pegado a la tierra, inmediato, Miguel Hernández. Las águilas, los leones y los toros no mueren como el buey, con humildad y olor pancino de cuadra realista y tranquila, sino arrogantes. El substantivo se hizo otra vez matriz del verso: ARROGANCIA. Arrogancia, esto es, energía, humedad, fertilidad. España, generadora de pueblos. España, matriz ubérrima, cae como el animal varón. Y con ella cae Hernández. Y su caída es gloriosa luminaria. Todo lo creado, a su luz, se agranda, se enaltece y se sublima.

Cual el granadino, el orihuelense lleva también a cuestas la cruz de su muerte. Esa muerte, paralela a la de España, la espera el tísico ruiseñor por encima de los fusiles blandidos con rabia, por encima incluso del estruendo de las batallas. Más clarividente que García Lorca, señalaba su rumbo y su sitio:

> "Cantando espero la muerte,
> que hay ruiseñores que cantan
> encima de los fusiles
> y en medio de las batallas".

Porque si él debió esperarla hasta el 42 y es en el 42 cuando —como Unamuno— "se acuesta a morir", sobre el piojoso camastro de la prisión, en verdad que estuvo ganándola a pulso desde el 36. Al verle, en tétricas fotografías, escupiendo sus versos demoledores y creadores a la par a los soldados amigos y enemigos y saltando como un tigre de trinchera en trinchera, en un avance, uno se da cuenta del ascua íntima, empapada de inmortalidad sapiente que le asistía:

> "Pero no moriremos. Fue tan cálidamente
> consumada la vida como el sol, su mirada.
> No es posible perdernos. Somos plena simiente.
> Y la muerte ha quedado, con los dos, fecundada".

Sí, en su infinita gana de no morir —otra real gana, tan patética y tan honda como la del Cristo de las Clarisas de Palencia, ésta confesada a la inagotable e inefable compañera— él va fecundando a la muerte. La va fecundando, MAS ELLO NO EMPECE para que, mientras dispara y lucha y mata, en la sombra y a la sombra, sepa que está señalado, que está siendo escogido, en su busca eterna, por la Parca vestida con arreos militares:

"Llegó con tres heridas:
la del amor,
la de la muerte,
la de la vida.

Con tres heridas viene:
la de la vida,
la del amor,
la de la muerte.

Con tres heridas yo:
la de la vida,
la de la muerte,
la del amor".

Vida soñadora de un mundo nuevo, bien plantado, justo y luminoso, que le abriría el pecho, muerte despiadada que arañaría sus entrañas, amor varonil y heroico a su España que le postraría exánime en el negror de la mazmorra, junto al negror del pellizco de pan y en negror del cántaro de agua pútrida. Un 28 de marzo, apenas los dedos sonrosados de la primavera española asomaron por el balcón de Alicante, se nos fue con sus cabras, el recuerdo del hijo luminoso de su carne en el pecho, la mano en las manos de una joven que era todo destino —pelo negro de endrina en cascada ondulante, ojos negros que miraban asustados, tersa tez de naranja murciana, barbilla de morisca ruborosa y gentil—. Se nos fue con sus cabras y ella pudo repetir los versos del poeta a su amicísimo Ramón Sijé, en su muerte:

"Quiero escarbar la tierra con los dientes,
quiero apartar la tierra parte a parte
a dentelladas secas y calientes.
Quiero minar la tierra hasta encontrarte
y besarte la noble calavera
y desamordazarte y regresarte".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

¡Comunión de la carne, más fuerte que la vida y la muerte, más fuerte que Dios!

△

Miguel Hernández, inquietante gran poeta español muerto en la cárcel de Alicante en 1942, nació en 1910, en Orihuela, para, desde entonces, paso a paso, ganar su muerte con su canto. Hay muertes gratuitas, regaladas, muertes-premio no merecidas, no adquiridas, no compradas. La suya —muerte-trueque— la compró valerosamente al precio incomparable de su vida. Siempre en estado de gracia, con una preñez ciclópea, revolucionaria, la poesía brotaba de él como el agua de manantial, por explosiva revulsión. Si Rodó, yendo y viniendo ensimismado por las calles de Montevideo, escribía sus pensamientos abondos en los puños almidonados de sus camisas, Hernández escribía los suyos en su memoria y en todo momento se hallaba dispuesto a soltar, tal un ariete, el verso cargado de fuerza exterminadora. Hijo de labradores, las ásperas comarcas que impregnan su carne cuando, para ayudar a sus padres, debe recorrer con su hermana Encarnación el itinerario enjuto del campo alicantino en busca del alimento de su cáprico rebaño, se le meten entraña adentro con brutales rasguños de taladradora eléctrica. Esa híspida naturaleza le enseña a diseñar la corporeidad terráquea, a sentirla, a gozarla. La tierra hiere pero ilumina, hincha, conturba, exalta, restalla y cede por último. Resultado de esta penetración es el verso duro, duro aunque felino, estremecedor y coruscante. Pleno de auras, de olores pastosos, de presencias de cuadras, de abrevaderos, de establos y heniles, su corazón se trocó un día en palabra y grito de pueblo, en clamor de pueblo, y en venganza de pueblo. De pueblo perseguido y escarnecido. De pueblo deshambrido. De pueblo mártir.

Católico por inercia, como tantos, su religiosidad está por encima de su catolicismo. Cuando la una anega al otro y sus primeras visiones hagiográficas se resignan ante más provechosas y enzurizadoras visiones —el hombre, la tierra, el pan, la felicidad—, amartelado con los clásicos, con Góngora y Garcilaso, extravasado y amisteriado a través de Quevedo sobre todo, Hernández se transmuta en música,

pero no en música celestial sino terrestre y atormentada. Un trallazo interior le conmueve todo. Si de las llanuras de su tierra surge una armonía resignada, en las páginas de sus maestros va a encontrar la ira íntima y la vehemente búsqueda de la fraternidad universal. San Juan de la Cruz le embriaga de misticismo incandescente y le afila las papilas ávidas de su mecanismo sensorial. Por la asunción de la sensualidad en su vida, aprendiz de genio, genio turbulento después, tenderá a confundirse con el Amado, a transformarse en el Amado. Para él, la sublime cópula está lograda. Su Amado, mayúsculamente engrandecido, es su pueblo, el Pueblo de España.

Juglar, lee sus versos, pero no a la castellana solitaria y lánguida, sino a un auditorio rudo y simple y bueno como Sancho. En una panadería, cabe sacos de harina. Su amistad con Ramón Sijé nace por entonces. ¡Tiempos de aprendizaje y de tertulia que le acercarán a Juan Ramón, a Lorca, a Alberti, a Neruda, a Machado! Tiempo glorioso, con semen de victorias próximas! El poeta escribe en la revista del amigo —"Gallo crisis"— lanza "Perito en lunas", ve morir al compañero amable, lúcido y amargo, y se enamora:

"Aunque bajo la tierra
mi amante cuerpo esté,
escríbeme, paloma,
que yo te escribiré".

La eterna cantilena. "Te escribo, me escribes". Y en el engarabitamiento de la caligrafía se entrelaza, arriscado, el amor. ¡Zarzal de pena y sangre y gloria tan deseado! Las carnes se desgarran, MAS SE DESGARRAN PARA GERMINAR. Nos hallamos en 1934. España sueña. Sueña no más. Porque el canto se lo van a decapitar en pleno alumbramiento. Miguel trabaja, publica. Dar sus títulos es caer en la vulgaridad. Lo que de importancia ocurre es que Miguel está pasando ese tormentoso y torturador Cabo de Buena Esperanza del desprendimiento y la sazón. Lo que ocurre es que Miguel ha roto con su pasado interno y externo, con su yo ajeno, yuxtapuesto y caricaturizante, con su máscara de prestadillo:

"Me llamo barro aunque Miguel me llame.
Barro es mi profesión y mi destino
que mancha con su lengua cuanto lame".

Pero ese barro suyo no busca su regalo ultraterreno precisamente para cuando el polvo, ya solo, sin el añadimiento ácueo, se anonade, sino que, más cerca cada vez de don Francisco de Quevedo, su pensamiento se complace, no en luchar con ella, cual el Rector de Salamanca, se complace en torearla con un quiebro de muletas preciosísimo, a la española:

"Como el toro he nacido para el luto
y el dolor, como el toro estoy marcado
por un hierro infernal en el costado
y por varón en la ingle con un fruto.
Como el toro lo encuentro diminuto
todo mi corazón desmesurado,
y del rostro del beso enamorado,
como el toro a tu amor se lo disputo.

Como el toro me crezco en el castigo,
la lengua en corazón tengo bañada
y llevo al cuello un vendaval sonoro.
Como el toro te sigo y te persigo,
y dejas mi deseo en una espada,
como el toro burlado, como el toro".

Está ya hecho el poeta para la muerte. Pero también para la tempestad. Es entonces cuando lo recogen en Madrid los poetas forjados al calor del krausismo. Con su chaqueta de pana campesina, su pergeño pastoril rebota en la taberna de Pascual, se ajusta a los veladores de las tertulias líricas en que las cucharillas de café tintinean entre la vaya que le gastan sus colegas o resalta por los pasillos del Ateneo, oteando, escudriñando, traspasando. El mismo se da cuenta del contraste y la plástica terráquea se burla una vez más de la ciudad:

"Yo que llevo cubierta de montes la memoria
y de tierra vinícola la cara,
esta cara de surco articulado".

Cara de surco articulado o de "patata recién sacaaa de la tierra", cual se expresara el autor de "Canto general", ya no cejará en su crispación ni en su arranque. No cesará el rayo que lo habita, no. Sabía que el tiempo de la sangre se

acercaba a pasos agigantados. Julio de 1936 le pilla entroncado en la nueva poesía y la jira del sacrificio la emprende el poeta con entusiasmo: Jarama, Guadalajara, Córdoba, Badajoz . . . Son nombres de geografía enlutada. Sangre, dolor y lágrimas que no serán ejemplo para nadie, sangre, dolor y lágrimas por el mundo traicionados, sangre, dolor y lágrimas que culminarán en la muerte por inanición, por hambre, de su primer hijo, espejo de la España exhausta.

Tres años más y la herida, como un pozo de carne tumefacta, sangra. España es ya cuartel y celda y cementerio. La traición extraña está consumada. La propia, la de casa, regüelda insultante y pecaminosa mientras un uniforme con bigotes, que escupe vinazo ante el micrófono, ríe sardónicamente, con la risa de escalofrío y burla de Mefistófeles. Un inmenso velo cubre la faz de España. Miguel Hernández huye, atraviesa la raya portuguesa, gentes soeces le aprehenden y lo regalan, adulonas, a quien puede hacer crujir sus huesos y resignar su cerviz. Viene luego la peregrinación de cárcel en cárcel. El pellizco de pan negro, el cántaro de agua pútrida, el aire insufrible de la mazmorra, los gritos de corneja de los condenados cuando el clavo del garrote atraviesa sus médulas, con uno, dos, hasta cinco minutos de espantoso, atroz sufrimiento. Chirrían los dientes y el alma se recoge en sí misma. El hacinamiento y la sed de amor, que le hace recrear enajenado a su esposa, le refriegan los versos sublimes que se le convierten en obsesiones y en ensueños voluptuosos y dolorosos:

> "Morena de altas torres, alta luz y ojos altos,
> esposa de mi piel, gran trago de mi vida,
> tus pechos locos crecen hacia mí dando saltos
> de cierba concebida.
> . . . . . .
> Para el hijo será la paz que estoy forjando.
> Y al fin en un océano de irremediables huesos
> tu corazón y el mío naufragarán, quedando
> una mujer y un hombre gastados por los besos".

Sólo que el hijo ya no existe y la paz que él forjaba se ha descuajaringado en la vasta noche del terror. La sensualidad del hombre de sol y de intemperie a la postre tendrá que amustiarse también entre la inclemencia de los muros sórdidos y de las sombras espesas. Ya no se trata ni de bus-

car a la muerte ni de torearla, pues que la muerte está espiándole cada vez que suena el manojo de llaves y los rostros patibularios asoman, cada vez que un compañero le abandona, de madrugada, cada vez que el paredón se siente salpicado de sangre. El diálogo dramático cobra ahora toda su crudeza. García Lorca, al subir la eminencia de la sierra, en Viznar, las manos atadas atrás, el rostro caído y la mente recordando a Marianita Pineda, no tuvo tiempo de crear su agonía. Los fusiles le destrozaron la nuca y las pezuñas le empujaron a la fosa por él cavada en un lapso "record". Pero, en el caso de Hernández, la tragedia se configuraba idealmente cada día, quién sabe si pensando en el granadino. Entonces venía el palparse el alma y el escuchar el corazón. La celda es una negra boca estremecida. La humedad se le mete en los huesos, la ignominia le acecha y el silencio del mundo le hace saltar como un bubón pletórico:

"Porque dentro de la triste
guirnalda del eslabón,
y a precipicio en acecho,
alto, alegre, libre soy.
Alto, alegre, libre, libre,
sólo por amor".

Un día se despide del sol y de los trigos. Huele a mugre humana, a sudor y a tabaco. Huele a sangre y a sufrimiento. Hernández no puede más. ¡Adiós, adiós! ¡Adiós al mundo en que soñara y al mundo viejo y perdido en que el amor le consoló! Sus compañeros le rodean. De rodillas, su esposa le toma la mano. El olor es más fuerte que su vitalidad y se desvanece. Su negro pelele se va, por él. Su presencia vencedora, su yo esencial, queda, más libre que nunca:

"No, no hay cárcel para el hombre.
No podrán atarme, no.
Este mundo de cadenas
me es pequeño y exterior.
¿Quién encierra una sonrisa?
¿Quién amuralla una voz?
A lo lejos tú, más sola
que la muerte, la luna y yo.

A lo lejos tú, sintiendo
en tus brazos mi prisión:
en tus brazos donde late
la libertad de los dos.
Libre soy, siénteme libre
sólo por amor".

Han pasado 18 años desde el día aquel en que la llama viva de Miguel Hernández se extinguió. Por tierras de Alicante, la "morena de altas torres, alta luz y ojos altos", esposa de su piel, gran trago de su vida, rumia con rabia su soledad y su infecundidad. La semilla humana se arruinó anegada en el mal elixir de España. Pero la otra, la que convirtió a Hernández, a fuerza de crecer y crecer en el agua espiritual de su pueblo, en uno de los más auténticos poetas del siglo, sigue viva, sostenida por una legión de discípulos a los que domina el éxtasis en medio de la negra noche que los rodea. La manera renacentista y la barroca recibieron de él nuevo vigor y se convirtieron en monedas de curso legal. El gongorismo y el garcilasismo tuvieron el halago que merecían, y tanto el poeta de la clara oscuridad como el poeta soldado, cual él, se hicieron amables al conjuro de su estro poético. Hernández se agranda con el tiempo y con la ausencia. La hombría de bien de su nombre y la enjundia gloriosa de su obra prueban que la muerte como castigo no redime a quienes la infieren. Mañana, un día, pronto, salvado por el amor, Hernández dejará la clandestinidad post-mortem en que se le ha sumido, para dar al mundo la medida de la España verdadera.

HENRI DE LESCOET

PARADOJA DEL PUNTO

A GALO RENE PEREZ

Las horas alucinadas
Y las falaces orillas
Domingo perpendicular
El indescifrable grito
Crece tallo desechado
Ultima falta esperar.

Mi semblanza sumergida
Mi mano aniquilada

Esta prueba sinuosa
En el tizne de la boca

¡Oh! paradoja del punto
En el tiro indeciso
Filiación del suspiro.

La ruta entre los hombres
Hoy espuma sin colores.

(Del libro inédito: "Pues las palabras sirven como el Amor".—Niza-Francia).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
QUITO

ARMANDO LOPEZ MUÑOZ

EL DESAYUNO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

(Cuadernos de Arte y Poesía publican este poema como un homenaje a su autor, brillante poeta joven de El Salvador, fallecido recientemente).

Brota un nuevo día y el ritmo empieza:
me estoy desperezando,
midiendo los poros de mi piel,
las pulsaciones que ayer tenía el corazón,
el pelo hirsuto, la barba que ha crecido un poco:
estoy entero, un poco más, un poco menos.
Algún día se acabará de pronto todo;
la navaja de los sueños vendrá
y, ¡zas!.
Yo no quiero pensar en estas cosas deprimentes
hoy que hace mucho frío,
pues el sol no sale
y el alma se me pone más oscura.
. . . Yo luchaba . . .
¿Por qué?.
Cuando sentí, después de encabritarme,
yo era un hombre,
es decir, como el montón de hombres
que pululan por las calles del amplio mundo
contaminados de sí mismos,
inscritos en un catálogo
de actividades y capacidades,

cercados por el anillo de nuestro propio nacimiento,
aprisionados por nuestro mismo barrio
y por una tomadura de pelo
que alguien llama nación.

El poeta se levanta de la cama y sonríe:
la sonrisa es el último recurso.
"Sucede esto",
va diciéndose alrededor del cuarto,
"uno no se conforma
con ser parido involuntariamente,
luego apilado, adocenado,
siguiendo los dictados de un ente anónimo
que no es ni tú ni yo
ni siquiera **nosotros,**
de un algo que es el común determinante
de nosotros mismos
sin serlo,
de un algo caprichoso
que dice unirnos
y nos distancia más.

No sé cómo esta fraternal naturaleza
la aprendí desde niño
sin entenderla
como aprendí otras cosas inservibles
que debía aprender,
¿alguien dijo en un texto
que la tierra era una hacienda vasta,
o que las matemáticas
no sabían medir la intensidad del corazón
y que, anatomicamente,
el hombre es una hormiga belicosa?
A mí me hicieron unos cuantos pases hipnóticos,
me inocularon propaganda
y me pusieron a cantar la humanidad".

Bueno, eso es todo.
Cuando uno se levanta
se le ocurren tantas cosas estúpidas.

LUIS H. SALGADO

CONSIDERACIONES SOBRE LA CRITICA MUSICAL

El móvil del presente artículo se reduce a plasmar el criterio del profesional con respecto a la función de la crítica especializada, previniéndose de antemano a cualquiera suspicacia en el plano de las alusiones personales.

Algunos de los conceptos que éste contiene fueron emitidos en un trabajo similar publicado por la prestigiosa revista musical ilustrada "RITMO" —de Madrid—, bajo mi rubro de responsabilidad.

Una de las ramas fundamentales de la Musicología y que viene a constituirse en piedra angular del edificio musicográfico, es la CRITICA, pero no en el concepto de exclusiva censura o de impertérrito Aristarco, sino de misionera edificante: constructiva y orientadora en los ilimitados horizontes panorámicos del dominio de Euterpe.

No se puede concebir en la época contemporánea el ejercicio de esta delicada función a entes desprovistos de **vademecum** o **curriculum** indispensables de conocimientos básicos, que, sólo por el mero hecho de pergeniar artículos literarios y escuchar en ratos de ocio sus discos predilectos se erigen en críticos musicales, subestimando, por prurito de suficiencia, la catalización del material y lastre de erudición requeridos para dicha especialidad. Por esta razón se encuentra en reseñas de conciertos el vago epíteto de "heterodoxa" al referirse a tal o cual obra moderna, calificativo que salva del paso y que encubre a manera de camuflaje la vacuidad de nociones en lo que respecta a escuelas y estilos, sin medir la elasticidad del vocablo, que es relativo al espacio y al tiempo. Pues, Beethoven para su época

fué un heteróclito: cuando su discípulo le observó que había cometido "dos quintas sucesivas", Beethoven le espetó: ¿Y qué?... ¡Quién me impide cometerlas! "...con lo cual expresó la rebeldía de su espíritu hacia los cánones que supeditaban la libertad de su pensamiento; cánones y preceptos rectores en las disciplinas de los estudios, para adquirir la experiencia y maestría en los medios técnicos que a la postre conducen al desenvolvimiento de la personalidad autocrática, con pleno conocimiento de causa.

Revestido de su autoridad artística, Strawinsky enjuicia desfavorablemente y minimiza, en sus entrevistas de prensa y cuestionarios, al empirismo crítico y a sus prosélitos. Admonitorias y sardónicas son sus declaraciones al referirse a éstos; los presenta casi como ejemplares de incompetencia e inopia, en lo concerniente a los más elementales principios estructurales de la gramática del idioma musical. Comparar su ópera "La Carrera de un Libertino" con "Wozzek" de Alban Berg, es desconocer los medios expresivos del primero y el schoenbergianismo del segundo. Calificar la segunda como cromática, es confundir el dodecafonismo con las concepciones cromáticas y ultra cromáticas de Wagner y Ricardo Strauss. En estos errores de bulto había incurrido cierto crítico estadounidense contemporáneo. Por eso no me admiro de las lindezas con que condimentan sus crónicas teatrales los revisteros.

Al igual que el hombre de letras no puede admitir la práctica de la crítica literaria sin previos conocimientos de Gramática, Literatura y vasta ilustración a fin de capacitarle para poder valorar la sintaxis, las figuras de retórica, género, estilo y elevación de conceptos en la elaboración de ideas, diseccionando por intermedio del sereno análisis, íntimos valores objetivos y subjetivos o estructurales, así mismo un cultor de Orfeo no acepta en su actividad a quien no está revestido de los ornamentos e ínfulas inherentes a su profesión. De aquí, que son célebres las polémicas entabladas entre Ricardo Wagner y el crítico alemán Hanslick.

La complejidad de la crítica musical se manifiesta en mayor escala y magnitud, por razones obvias para los musicistas. El idioma en que se escribe o se lee es único para cada grupo étnico o racial, pero el lenguaje de los sonidos, pese a su universalidad, tiene variados dialectos y abundantes elementos instrumentales de fonación.

Para no extenderme en más consideraciones recapitularé: los más agudos y relevantes críticos han sido los compositores que han ejercitado su dualidad de literatos o polígrafos. Y para no alardear de acopio enumerativo o incurrir en la lista exhaustiva, basta sólo señalar a los siguientes: del siglo pasado, a Shumann, Berlioz, Litszt, Wagner y Mahler; del presente, —circunscritos al hemisferio americano—, a Gilbert Chase, Aaron Copland, Jhon Montés, Domingo Santa Cruz, etc.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO



"M I S E R I A"

OLEO DE 1,20 x 0,90

CARLOS A. RODRIGUEZ



"LOS VIEJECITOS"

DANZA MEXICANA

CARLOS A. RODRIGUEZ



"LA GUERRA NUCLEAR"

(PROYECTO DE MURAL)

OLEO DE 1,30 x 0,90

CARLOS A. RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1920
QUITO

"P E S C A D O R"

O L E O

JAIME VALENCIA

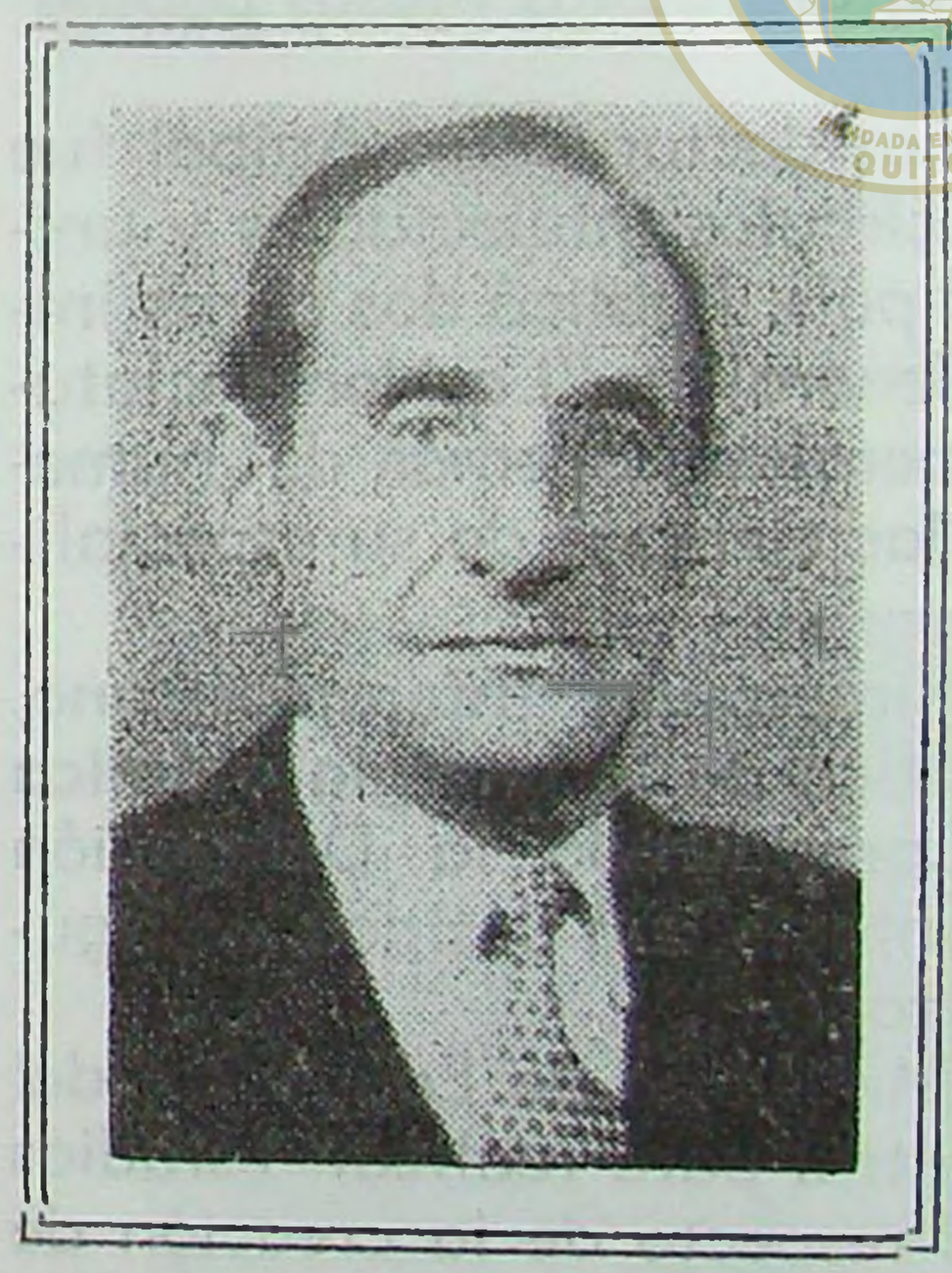
CRONICA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

FALLECIMIENTO DEL SEÑOR DOCTOR CESAR ANIBAL ESPINOSA,

ILUSTRE VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD

El 11 de Enero de este año falleció el señor doctor César Anibal Espinosa, cuando ejercía el Vicerrectorado y la docencia universitaria con mente clara y vigoroso espíritu. Su muerte constituye una gran pérdida para la Universidad, porque el señor doctor César Aníbal Espinosa, como dirigente universitario, vale decir como Dirigente de Juventudes, se destacó por su gran amor a la Universidad a la que supo darle los frutos de su sabiduría, de su talento y de su bondad.



Sr. Dr. César Aníbal Espinosa

Durante más de cuarenta años y hasta el día de su muerte desempeñó con verdadero lucimiento la cátedra universitaria. Los estudiantes de Química especialmente se beneficiaron con las enseñanzas del Maestro; su gran experiencia profesional, su gran saber acumulado a través de años de aprendizaje y de investigación, supo dar a los alumnos con fluidez y gran aprovechamiento. El señor doctor César Aníbal Espinosa formó y educó a varias generaciones, muchos de los cuales se destacan en el campo de su especialidad en Ecuador y fuera de las fronteras patrias.

El señor doctor César Aníbal Espinosa ocupó varias dignidades en la Universidad, fue Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales en el año de 1927. Fue también igualmente Decano de la Facultad de Ciencias, y luego Decano de la Facultad de Filosofía y Letras. Desde el año de 1948, en que fue elegido por la Asamblea Universitaria, desempeñó las funciones de Vicerrector, cargo desde el cual cooperó en forma decidida al mejoramiento y ampliación de la educación física en el Plantel, así como también su acción contribuyó poderosamente para la construcción del Estadio que hoy, por decisión de la Asamblea Universitaria, lleva merecidamente su nombre.

Desde el Vicerrectorado de la Universidad, el señor doctor César Aníbal Espinosa desplegó incansable actividad por la Extensión Cultural Universitaria. Los Cursos de Extensión, dirigidos por él, alcanzaron gran auge y con ello un más eficiente servicio a la cultura de las masas populares.

El prestigio científico del señor doctor César Aníbal fue reconocido ampliamente en los círculos intelectuales y universitarios de dentro y fuera del país. Publicó dos obras importantes "Cursos de Química General" y "La Nomenclatura de las Especies Químicas Generales", además de numerosos artículos y estudios sobre las ciencias de su especialidad.

Hace poco tiempo viajó al Simposium Interamericano, para estudiar la aplicación pacífica de la energía atómica que se reunió en Brookhaven, presidiendo la Delegación ecuatoriana, y poniéndose en contacto con destacadas figuras científicas del mundo americano.

Fue también Delegado del Ministerio de Educación del Ecuador y de la Universidad Central para realizar estudios sobre consultas, investigaciones respecto de la creación de una Central Regional de Energía Atómica en coordinación con la International Atomic Energy de Estados Unidos.

La Universidad Central rindió al señor doctor César Aníbal Espinosa el homenaje póstumo que su alta personalidad lo merecía. La capilla ardiente se levantó en el Auditorium Universitario, y Profesores y estudiantes hicieron guardia de honor en torno a su cadáver. El Consejo Universitario, el Personal Docente, Administrativo y estudiantil concurrieron en corporación al traslado de los restos morta-

les, acompañados de personeros e integrantes de asociaciones Científicas, Culturales, planteles de enseñanza superior, colegiales, deportistas, etc., todos los cuales sintieron profundamente la muerte de este Maestro universitario.

En el Auditorium de Ciudad Universitaria pronunciaron discursos el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad Central, y los señores doctor Enrique Veintimilla Mosquera, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; doctor Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía; doctor José Muñoz, Profesor de la Facultad de Ciencias Químicas; doctor Leopoldo Robayo Torres; Profesor de los Cursos de Extensión Cultural; y los estudiantes Lcdo. Miguel Altamirano, Representante de la Facultad de Jurisprudencia ante el Consejo Universitario, y Wilson Suárez, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios. En estos discursos, que se caracterizaron por la expresión honda, veraz, sincera y justa, se puso de relieve la personalidad señera y noble del señor doctor César Aníbal Espinosa.

ELECCION DE VICERRECTOR

El 28 de Enero de 1961 se reunió la Asamblea Universitaria con el objeto de designar al nuevo Vicerrector del Plantel, habiendo sido elegido para esta dignidad el señor doctor Manuel Aguistín Aguirre.



Sr. Dr. Manuel Agustín Aguirre

Concurrieron a la Asamblea Universitaria cuatrocientos quince miembros entre Profesores y representantes estudiantiles.

En esta justa democrática terciaron dos eminentes Decanos: el señor doctor Aguirre, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, consagrado por entero al progreso de su Facultad y a la investigación científica; y el señor doctor Pablo Guerrero Torres, Decano de la

Facultad de Odontología, distinguido profesional, lleno de dinamismo y entusiasmo por la causa universitaria y magnífico dirigente de su Facultad.

Al posesionarse de su alto cargo, el señor doctor Manuel Agustín Aguirre, esbozó un amplio y fecundo programa de actividades, y entre otras cosas dijo: "Yo lucharé porque la Universidad sea la rectora del pensamiento, ya que en la Universidad están las inteligencias más altas y preclaras del Ecuador, para ponerlas al servicio del pueblo. Porque la Universidad sea serena, elevada, científica y estudie los problemas del País, y no sólo en una faceta sino en todos sus aspectos; por ejemplo, la reforma agraria debe ser estudiada por las Facultades de Economía, Jurisprudencia, Agronomía.

Yo creo que la Universidad tiene que saltar los altos muros para ir al pueblo. Si el pueblo no puede venir a la Universidad, es un deber que la Universidad vaya al pueblo. Yo procuraré que los Cursos de Extensión Cultural sean más efectivos para que derramen la luz y los conocimientos a las mayorías populares.

La Universidad no debe formar sólo profesionales sinó, y sobre todo el carácter de los hombres; para que estos digan la verdad; formar hombres honrados, dignos; formar hombres en el más alto sentido de la palabra.

Yo creo en la Universidad científica; el cultivar la ciencia para beneficio de la humanidad y para hacer la entrega a los demás.

Necesitamos investigar, necesitamos descubrir el Ecuador para entregar a las futuras generaciones un dato, un conocimiento científico para transformar el país, pero no a base de una simple palabrería, sino de esta investigación".

El señor doctor Manuel Agustín Aguirre fue objeto de algunas manifestaciones de solidaridad de parte de Profesores y estudiantes con motivo de su elección al Vicerrectorado.

El Consejo Universitario le expresó su beneplácito, y la Facultad de Economía le condecoró por su fructífera labor universitaria.

EL SEÑOR RECTOR FUE INCORPORADO A LA ACADEMIA DE LA LENGUA

Por su vasta y fecunda obra de escritor así como por sus conocimientos del idioma castellano, el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero fue incorporado a la Academia Ecuatoriana de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española, en acto solemne que se efectuó con la asistencia de todos los Académicos de esa ilustre Corporación y con la asistencia de escritores, intelectuales, periodistas y profesores universitarios.

Anales tiene la satisfacción de reproducir el brillante y profundo discurso del señor Rector pronunciado en esa Sesión Solemne de incorporación.

El destacado Académico doctor Alfredo Pérez Guerrero ocupará la curul dejada por el eminente hombre público, distinguido estadista y literato doctor Alfredo Baquerizo Moreno.

PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO

La Universidad ecuatoriana, como un ente espiritual de nuestro pueblo, ha tenido una sóla política, un sólo pensamiento respecto del Protocolo de Río de Janeiro: sostener la nulidad y la injusticia de este instrumento internacional; pues que con él se cercenó nuestro territorio y se violaron normas del Derecho y de la Justicia.

La Universidad Central del Ecuador, fiel a este pensamiento de defensa de nuestros derechos territoriales, ha tenido valiosas intervenciones. Tales son el Acuerdo que ex-

pidió el Consejo Universitario el 15 de Septiembre de 1960, cuyo texto tenemos el agrado de reproducirlo.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL

Considerando:

Que el Protocolo de Río de Janeiro fue suscrito como consecuencia de la invasión armada al territorio ecuatoriano;

Que el Derecho Internacional, especialmente el americano, prescribe, condena y declara sin efecto las conquistas obtenidas por medio de la fuerza;

Que la unidad y la solidaridad entre los pueblos de América han de basarse en la justicia, en el respeto mutuo, en la igualdad de los Estados americanos, cualesquiera que sean su riqueza, su orientación política y su extensión territorial;

Que el derecho del Ecuador sobre el Río de Quito, el Amazonas, está fundado en la Historia, en documentos indiscutibles y en el esfuerzo y sacrificio de millares de ecuatorianos que descubrieron dicho río y que colonizaron y poblaron el Oriente;

Que el cercenamiento del territorio nacional ha obstado el desenvolvimiento y progreso del País, desde que ha restado recursos esenciales para su propia existencia, en aras de la unidad continental que no puede basarse en el sacrificio de un pueblo invadido;

Acuerda:

Ratificar el principio que la Universidad ha sostenido en todo tiempo, por intermedio de sus maestros y alumnos, respecto a la nulidad e injusticia del Protocolo de Río de Janeiro;

Dirigirse a todas las Universidades de América, y solicitarles la cooperación de sus Autoridades, Profesores y estudiantes a fin de que América reconozca los legítimos derechos del Ecuador y que se repare esta injusticia que impide el entendimiento y la amistad entre los pueblos;

Reafirmar el criterio universitario de que los problemas entre naciones americanas han de resolverse en los altos

planos de la justicia y del derecho, y de que debe abolirse definitivamente el principio de que la fuerza y la guerra son fuentes jurídicas en beneficio de los dueños de las mejores armas;

Incrementar la cátedra de Cívica mantenida en Universidades, Colegios y Escuelas, como tribuna permanente de nuestro Derecho Territorial, con la fe patriótica que depara la justicia de nuestra causa; y procurar enviar misiones a los pueblos americanos, para difundir los fundamentos históricos, jurídicos y de todo orden, en que se basan nuestros derechos; y,

Ratificar, en fin, su permanente oferta de cooperación a las Autoridades y Organismos del Estado y a las demás fuerzas vivas del País, para obtener la solución de este gran problema del cual depende el porvenir y el destino de la Patria.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta.

f.) Alfredo Pérez Guerrero,
RECTOR

f.) Jorge Cornejo R.,
SECRETARIO GENERAL

Posteriormente, con motivo de la declaración que hicieran los garantes del Protocolo de Río de Janeiro dictaminando sobre la validez de este instrumento, la Universidad publicó el siguiente manifiesto:

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FRENTE AL PROTOCOLO DE RIO Y LA XI CONFERENCIA INTERAMERICANA

"La Universidad Central del Ecuador se ve obligada a advertir las maniobras de la diplomacia de un determinado país americano que, con palabras habilidosas, ha tergiversado la elevada posición patriótica del pueblo ecuatoriano que ve mutilado su territorio e irredento el suelo de su más grande gesta histórica, como fue el descubrimiento del Amazonas; que ha presentado al ecuatoriano como inhospitalario, grosero y bárbaro; que ha sembrado inquietudes en las Cancillerías Americanas sobre la seguridad de sus

delegaciones a la próxima Conferencia que debe celebrarse en la Capital del Ecuador; que, en suma, ha levantado la tramoya apropiada para que Gobiernos contemporizadores y timoratos, que eluden la verdad y dan por sancionados los hechos cumplidos por monstruosos e ilícitos que sean, se presten a burlar al Ecuador en su derecho de ser la sede de la XI Conferencia Interamericana o a disminuir este derecho hasta el extremo de volverlo irrisorio, convirtiendo la magna asamblea de las naciones americanas en un acto que bien podría evitarse por intrascendente y adocenado"; es lo que la Universidad ecuatoriana, en Manifiesto a los pueblos de América, hace presente. Añade que la protesta del Ecuador fue unánime y permanente desde que se firmó el Protocolo de Río de Janeiro, instrumento que es intrínsecamente nulo por haber sido impuesto al Ecuador con la amenaza y la fuerza.

El siguiente es el texto del Manifiesto de la Universidad Central del Ecuador:

La Universidad Central del Ecuador, fiel a los principios de libertad, justicia y verdad que informan su docencia, señaló, desde el día mismo en que en enero de 1942 se suscribió en Río de Janeiro un "Protocolo de Paz, Amistad y Límites", con intervención de representantes de Ecuador, Perú, Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, que ese instrumento era intrínsecamente nulo, por ser producto de la agresión armada, la invasión y la conquista. Posteriormente, la Universidad, en cuanto se estableció, por contera, que dicho Protocolo era inejecutable en parte esencial, por ausencia del signo geográfico previsto para la fijación del límite entre Ecuador y Perú, señaló que ello era causa para la extinción de ese Tratado. Ha sido así como, de conformidad con las enseñanzas que la Universidad ha entregado ciñéndose a las más puras doctrinas jurídicas y a las normas y principios tutelares del Derecho Internacional Americano, los universitarios ecuatorianos, a partir del 29 de enero de 1942, sin interrupción, con conocimiento y seguridad de los derechos territoriales que asisten al país, han denunciado, mucho antes de que los órganos oficiales del Estado encontraran la circunstancia oportuna para hacerlo, la nulidad de todo lo actuado por el Perú, con la asistencia de cuatro Estados Americanos, para imponer, con la guerra, la amenaza y la retención "manu militari" de territorios nunca disputados, un arreglo de fronteras que signifi-

caría un despojo de 200.000 kilómetros cuadrados para el Ecuador.

El Protocolo de Río, que ha cumplido con todos los requisitos de forma para su validez, pero que es intrínsecamente nulo, fue garantizado, en orden a su ejecución, por Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos. Sería suficiente establecer la nulidad, la inexistencia de aquel instrumento para, en aplicación elemental de los principios jurídicos que definen la garantía como una obligación que asegura el cumplimiento de otra obligación y que determinan que aquélla sigue la suerte y liga su existencia a la de la obligación principal a que accede, establecer también en forma consecuente la nulidad y la inexistencia de la mencionada garantía colectiva. Pero en el particular caso del Protocolo de Río, haciendo abstracción de la nulidad que afecta al instrumento, se encuentra además que la garantía en sí misma es nula, porque la misma viola tratados perfectamente válidos que establecen para los países titulados garantes la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o arreglo territorial alguno que se realice por la fuerza. Efectivamente, el Tratado Saavedra Lamas o Tratado Antibélico de no-agresión y de conciliación, firmado en Río de Janeiro el 10 de octubre de 1933, y la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, firmada en Montevideo, en la VII Conferencia Interamericana, el 26 de diciembre de 1933, establecen una garantía recíproca de los Estados adherentes o signatarios que los han ratificado, en virtud de la cual no podrán operarse cambios en la integridad o extensión territorial de los países americanos sino por los medios pacíficos que admite el Derecho Internacional, es decir mediante el libre consentimiento, la libérrima, espontánea e inequívoca voluntad de aquellos países. Al mismo tiempo, por el uno o el otro de los tratados mencionados, Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, que debían garantizar la integridad territorial de los demás Estados Americanos, como éstos la de aquéllos, no podían reconocer situaciones territoriales derivadas del empleo de la fuerza. En consecuencia, de conformidad con los tratados invocados, los Estados Americanos que acaban de ser nombrados no podían garantizar el Protocolo de Río, porque esa garantía significaba el reconocimiento de un arreglo territorial alcanzado por la fuerza. Sin embargo, de sostenerse que la garantía del Protocolo de Río, en sí misma,

no es nula por constituír la realización de un acto prohibido por esta ley, habría que admitir la otra alternativa, tipificada con toda exactitud en el nombrado Tratado Saavedra Lamas: que aquellos países intervinieron en los asuntos externos de otro Estado del Ecuador, en violación también del Derecho Internacional vigente en el continente, que consagra la no-intervención, que proscribe y condena en las relaciones interamericanas la intervención, sea diplomática o armada.

Aún más, aunque la garantía de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos en lo que respecta al Protocolo de Río de Janeiro no fuera intrínsecamente nula, esos países, como garantes de ese instrumento, no podían arrogarse más atribuciones que las que la doctrina y el Derecho Internacional positivo atribuyen a los Estados que prestan su respaldo moral la seguridad de que un tratado válido se ejecutará. Los garantes no pueden intervenir en la ejecución del tratado sino cuando se realizan las condiciones bajo las cuales fue estipulada la intervención y al hacerlo, sólo les es lícito emplear los medios autorizados por el Derecho Internacional, sin exigencias de mayor alcance que las del mismo Estado garantizado. La garantía general para la ejecución del Protocolo de Río, por tanto, no permite a quienes la han dado sino intervenir en las condiciones y bajo las circunstancias expresamente mencionadas en el propio instrumento en que se formaliza la garantía; es decir, los garantes no podían hacer otra cosa que cooperar para la desocupación del territorio ecuatoriano y el retiro de las tropas peruanas que lo habían invadido, participar en la resolución —dentro del plazo más breve posible— de cualquier duda o desacuerdo surgido sobre la ejecución del Protocolo y colaborar para que Ecuador y Perú se hagan concesiones en el terreno a fin de ajustar la línea de frontera a la realidad geográfica. Los garantes, que no han podido en más de una década vencer la renuencia del Perú a constatar la inexistencia del signo geográfico previsto en el Protocolo para la fijación de la frontera en el sector Zamora-Santiago y, por lo mismo, a aceptar la inejecutabilidad del instrumento en una parte esencial, no pueden ir más allá de aquello que las partes directamente interesadas consintieron al aceptar la garantía y de lo que aquellos mismos se obligaron al darla. Los garantes, que son co-contratantes directos del Protocolo de Río, aseguraron la ejecución de

éste, pero como parte del mismo no pueden hacer más que lo que les autoriza el Derecho Internacional, no pueden, por ende, asegurar la validez de algo que es intrínsecamente nulo. La declaratoria hecha hace poco por los titulados garantes del Protocolo respecto a la validez del mismo constituyen una arbitraria arrogación de atribuciones o poderes que no les corresponde, un abuso de autoridad que tiene que calificarse, una vez más, como una intervención injustificable, condenada por la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el derecho internacional del continente. Si los garantes del Protocolo son jurídicamente partes del mismo no pueden dictaminar sobre su validez, porque repugna aún a la más primitiva justicia que la parte sea juez de su propia causa, aparte de que la igualdad e independencia entre los Estados, el respeto que mutuamente se deben y la amistad internacional exigen la más extricta neutralidad y la más severa imparcialidad en la vida de relación de los países del orbe.

Cabe además recordar a todos los países americanos, que ignoraron sus obligaciones contractuales en 1941 y 1942 al reconocer un arreglo territorial logrado por la fuerza de las armas y que no adoptaron, en su calidad de neutrales, una actitud común y solidaria para el mantenimiento de la paz haciendo gravitar contra el agresor la influencia de la opinión pública, que las disposiciones de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de los Reglamentos del Consejo de la O. E. A. y de la Conferencia Interamericana existen para cumplirse. Es por esto por lo que la Universidad Central hace un llamamiento a los Gobiernos de los Estados Americanos para decirles en forma categórica que en estos mismos momentos están participando en una confabulación contra el Ecuador, en virtud de la cual quieren herir la dignidad de este Estado al quitársele, de hecho, la sede de la XI Conferencia Interamericana bajo el artificio de que haya una Comisión Preparatoria en Washington, a fin de que en Quito, al momento de dicha Conferencia, se pase como sobre ascuas el problema territorial ecuatoriano, ignorándolo y dejándolo para el olvido. América no puede hacerse cómplice, una vez más, de una sanción que no se aplica al agresor, sino al agredido, al débil y al que tiene como única arma el derecho y la Justicia de su causa. Los problemas de América no se resolverán volviéndoles la espalda, negándose a oírlos, haciendo

que pierdan momentáneamente dimensiones al reducir el plazo y el tiempo en que pueda exponérselos, porque al echar arena sobre ellos se está enterrando al panamericanismo, atentando contra América que, para ser una y fuerte, tiene que aprender a asumir responsabilidades y ser justa.

La Universidad Central del Ecuador se ve obligada a advertir las maniobras de la diplomacia de un determinado país americano que, con palabras habilidosas, ha tergiversado la elevada posición patriótica del pueblo ecuatoriano que ve mutilado su territorio e irredento el suelo de su más grande gesta histórica, como fue el descubrimiento del Amazonas; que ha presentado al ecuatoriano como inhospitalario, grosero y bárbaro; que ha sembrado inquietudes en las Cancillerías Americanas sobre la seguridad de sus delegaciones a la próxima conferencia que debe celebrarse en esta ciudad capital; que, en suma, ha levantado la tramoya apropiada para que Gobiernos contemporizadores y timoratos, que eluden la verdad y dan por sancionados los hechos cumplidos por monstruosos e ilícitos que sean, se presten a burlar al Ecuador en su derecho de ser la sede de la XI Conferencia Interamericana o a disminuir este derecho hasta el extremo de volverlo irrisorio, convirtiendo la magna asamblea de las naciones americanas en un acto que bien podría evitarse por intrascendente y adocenado. La Universidad Central del Ecuador exige que los Estados Americanos mantengan sus principios y sus instituciones jurídicas, que valen por la dignidad del Continente y que asistan, sin esguinces ni subterfugios, a la cita que tienen en Quito para perfeccionar y dar vitalidad al Sistema Jurídico de América.

Quito, a 2 de Enero de 1.961

El Departamento de Relaciones Culturales se complace en transcribir a continuación el discurso del señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad, pronunciado en un solemne acto organizado por las Asociaciones Escuelas de Derecho y de Administración, en el que se reafirmó la voluntad patriótica de los ecuatorianos de no someterse al Dictado de Río de Janeiro.

"Las Asociaciones Escuelas de Derecho y de Administración son las organizadoras de este acto. Sus dirigentes desean que lo presente. Agradezco la deferencia de los señores estudiantes y voy a permitirme decir unas palabras, las más breves, a fin de no limitar el tiempo necesario para las intervenciones programadas.

Ante todo, felicito a los estudiantes. Ellos han hecho raíz de su pensamiento y de su emoción una tesis de la Universidad moderna: la de colocarse en el centro de los graves problemas de la Patria para apreciar su hondura y trascendencia y para contribuír a solucionarlos a fin de que haya para este pueblo un porvenir de justicia, de libertad y de bienestar. La Universidad ha doblado el recodo del tiempo en que fue castillo de marfil, reducto escondido, dedicado exclusivamente a la sabiduría y a la enseñanza, cumbre inaccesible para las muchedumbres esclavizadas y explotadas a merced y misericordia de los dueños de privilegios económicos y nobiliarios. La Universidad ha salido de esa torre y ha descendido hacia el pueblo para conocerlo y para amarlo; para brindarle su ciencia y su técnica; para ser el vocero de su dolor y el heraldo de su redención. Ese abandonar sus antiguas moradas, ese descender de sus altos riscos de aire silencioso y diáfano, no han menoscabado su sabiduría, ni su cultura, ni han significado una disminución de su grandeza. La Universidad, precisamente por ello, se ha dignificado y ennoblecido más; precisamente por ello, es, ahora, una Universidad dotada de vida y de fuerza, porque su vida y su fuerza está penetrada de la savia rica y poderosa de este pueblo rebelde, libre, empeñado en la tarea de construírse y redimirse para seguir adelante, hacia las lejanas cumbres del mañana.

Esa misión moderna y popular creadora de ciencia, de justicia y libertad para beneficio del pueblo ecuatoriano, quiere cumplirla, cada vez con mayor eficacia y amplitud la Universidad. Y quiere cumplirla por medio de sus autoridades, de sus profesores y sobre todo de sus estudiantes. Cuando apoya iniciativas estudiantiles como éstas, cuando las estimula y respalda, la Universidad está dictando una cátedra nueva, una lección mayor que las otras que se dictan en las aulas. Está dictando cátedra de nacionalidad y patriotismo. Está ensayando a la juventud para las lides futuras. Está iniciándole en la tarea de responsabilidad, de amor y de heroísmo que tendrá que cumplir muy pronto pa-

ra que este país empobrecido y explotado, este país a quien por la despreocupación, por la ineptitud, por la politiquería de muchos de sus dirigentes se le usurparon miles de kilómetros cuadrados de su patrimonio, para que este país encuentre la esencia de sí mismo, fortalezca su personalidad, y pueda, con coraje y entereza, reinvindicar su destino y su sitio entre los países de América y del mundo. Esta es la lección y esta es la tarea que tiene que cumplir la juventud de hoy en forma premiosa, urgente, inaplazable. Y eso está haciendo la juventud universitaria.

Mi parabien y mi aplauso para esa juventud. Este acto es la continuación de la actitud de la juventud universitara desde enero de 1942. El Protocolo de Río no fue aceptado nunca por la juventud ni por el pueblo. Cada año, cada 29 de enero en la tribuna máxima de la Universidad Central, profesores y alumnos han dicho su palabra de condenación y de protesta contra el Dictado de Río. Cada año la Universidad ha encendido la llama de la Patria, de la fe en los destinos de la Patria, y ha traducido el pensamiento y la emoción de nuestro pueblo. No existieron para nosotros los procedimientos para ejecutar el Tratado nulo e írrito. No existieron los hitos colocados en más de mil kilómetros de una frontera ficticia e injusta. No nos avenimos a los hechos consumados por medio de mapas y comisiones delimitadoras. Para nosotros estuvo vivo siempre el coraje de Alfaro cuando decidió defender la Patria con su espada heroica, templada en cien batallas; y estuvieron vivas las palabras del Gran Arzobispo para luchar hasta el fin, para no perder en la trampa diplomática terrenos descubiertos por nosotros, poseídos por nosotros, regados con nuestro sudor y nuestra sangre.

La Universidad cree en la grandeza, en la personalidad heroica, en los valores que forman la esencia del pueblo ecuatoriano. La Universidad ha hecho el inventario y recuento de esos valores desde hace siglos. Desde cuando en la penumbra de la prehistoria creció en Quito el grupo de hombres indígenas que inició un modo de vida, un afán de duración en el tiempo, una nacionalidad. Desde cuando ese grupo forjó una sociedad fuerte, independiente, soberana que aglutinó a numerosas tribus, y luchó fieramente por su independencia y su libertad contra el Imperio Inca. Desde cuando surgieron los grandes hombres, símbolos de rebeldía y libertad de la nación Quiteña anterior a la con-

quista: Quiz Quiz, Calicuchima, Rumiñahui, Atahualpa. Todo ello fue la raíz y el cimiento en que habría de seguir creciendo en la Conquista y la Colonia, una forma de vida, una idiosincracia, una personalidad autónoma, definidoras de una nación, plena de vida, dispuesta a seguir por mucho tiempo los caminos de la historia y del progreso.

Podemos enorgullecernos de nuestros actos y de nuestros hombres. Podemos recordar a América y al Mundo nuestras hazañas, nuestros pensamientos y nuestra cultura. Podemos decir que fuimos nosotros los que descubrimos desde Quito el gran Río, que ciñe a América como un lazo de fecundidad, de amor y de armonía. Podemos decir que fuimos nosotros quienes, durante centurias, descubrimos y poblamos las inmensas selvas y dejamos allí nuestro sudor, nuestro sacrificio y nuestra vida. Podemos relatar las hazañas de nuestros soldados en las cien batallas de la Libertad, en Ecuador y en Colombia, en el Perú y en Venezuela, bajo el mando y la inspiración del genio de Bolívar. Podemos demostrar que siempre este pueblo ha sido un pueblo leal a la libertad, amante de la justicia, dispuesto a los más duros sacrificios para mantener los principios de la democracia y de la solidaridad de América. Y junto a la epopeya de nuestros hechos, junto al trabajo de todos los días para construír la Patria, nos basta citar una media docena de nombres ecuatorianos para merecer el respeto de los otros pueblos, porque esos nombres son tan preclaros y tan ilustres como los de cualquier otro País. Un pueblo que fue cuna de Montalvo, de Espejo, de González Suárez, de Rocafuerte, de Alfaro, de Maldonado, es ciertamente un gran pueblo, un País que ha conquistado su sitio, una República que tiene derecho al respeto de sus vecinos, una fuerza espiritual que no puede ser destruída ni pisoteada por nadie.

La Universidad, centro y antena del pueblo ecuatoriano; la Universidad que es parte del pueblo, que es la ciencia, la sabiduría y la cultura del pueblo, y también su emoción y su esperanza; la Universidad ha hecho el inventario y el recuento de nuestro pasado de gloria y de trabajo, y sabe que este pueblo no puede desaparecer; que este pueblo no puede ser sometido por la fuerza ni por la habilidad diplomática, y que cualquiera de los reveses o derrotas del pasado son transitorios y efímeros, porque un pueblo grande, un pueblo libre, un pueblo que tiene su destino y su tarea, no puede ser nunca definitivamente vencido por abrumador y de-

sigual que sea el poderío material y bélico de sus enemigos.

No me corresponde a mí, sino a los distinguidos oradores que intervendrán más luego, demostrar la nulidad del protocolo de Río y poner de relieve su injusticia y además su absurdo. Porque absurdo es pretender que prevalezca en el tiempo un tratado írrito que vulnera la conciencia de América, que niega en definitiva a América, puesto que este Continente no podrá significar nada en el porvenir del mundo, si previamente no es un Continente de justicia, de solidaridad y de paz.

* * *

He querido con mis palabras, solamente, presentar el acto y afirmar la primacía del espíritu, de la razón y de la justicia en las relaciones internacionales sobre los dictados de la fuerza bruta y de la conquista bélica. Sólo he querido decir a mis compatriotas y a los jóvenes universitarios que es preciso tener fe en las virtualidades y excelencias de la Patria. Una Patria no es pesa ni se mide por sus riquezas solamente, ni por el número de sus hombres, ni por sus batallones uniformados. Una Patria se mide por su fe, por la tarea que se ha impuesto para el mañana, por la cultura de sus hombres de pensamiento y por el trabajo de sus campesinos y obreros, por su afán de libertad y de justicia y por el coraje de hombres capaces de retar y de vencer a la ignorancia, a la miseria, y si es menester al destino. Eso es la Patria, y eso debe estar encarnado dentro de nosotros, debe estar ardiendo como una antorcha desde nuestras almas, debe estar por encima de nuestros deseos individuales de comodidad o de prosperidad y por encima de nuestras mismas vidas; debe ser el grito de protesta y plegaria de todos los días. Debe estar en las primeras palabras del infante y en las lecciones de adolescentes, de jóvenes, debe formar la cúspide y el sentido del trabajo del campesino, del artesano, del sabio, y del maestro. Y debe acompañarnos por toda la jornada de la vida, para que, al fin de ella, cada uno pueda encontrar el premio de su conciencia de haber hecho algo, de haber contribuído en algo para que se borre el estigma y la vergüenza del 29 de enero de 1942, y para que esa fecha sea reemplazada con otra, creada por nosotros, forjada por nosotros, con nuestra virilidad de

hombres, con nuestro pensamiento y corazón de hombres, con otra fecha que sea la de la justicia de este pueblo, la fecha de justicia de América para que América pueda tener el derecho de decir que es el Nuevo Mundo de la solidaridad y de la paz, y no el mismo mundo de antes, el mundo carcomido que está derrumbándose en el cual los siglos del éxito fueron la explotación de los humildes el privilegio de los fuertes, el predominio de los signos del Apocalipsis: el hambre, la ignorancia, la miseria y la guerra.

Tal es la tarea vuestra especialmente jóvenes universitarios. Sois la vanguardia de una lucha que durará por muchos años. Que vuestra pasión, vuestra rebeldía, vuestro ímpetu creador, pueda forjar una patria más grande y más justa. Que pueda decirse en el mañana, que fue esta generación de jóvenes la que dió los primeros y más largos pasos por la reivindicación del honor y de la integridad de la Patria. Que podáis llevar a la juventud de América, a la de Venezuela y a la del Perú —también a ella porque toda juventud es pura y es justa— el mensaje del cual os habéis hecho portadores, el mensaje sagrado de la justicia para el Ecuador.

En todo caso y cualesquiera que sean las circunstancias, la Universidad promete a la Patria contribuír con el pensamiento, la acción y el sacrificio de sus maestros y estudiantes, para que se reconozca el derecho del Ecuador al Amazonas, el Río de Quito.

* * *

CONDECORACION AL SEÑOR DOCTOR ALFREDO PEREZ GUERRERO

La ilustre Municipalidad de Ibarra, en solemne ceremonia conmemorativa de la Batalla de Ibarra, entregó la más alta Condecoración al doctor Alfredo Pérez Guerrero, en reconocimiento a su labor de Legislador, y especialmente por ser el autor de la Ley de Carrera Administrativa que fuera aprobada por la Legislatura después de tenaz lucha del doctor Pérez Guerrero en defensa de los empleados y servidores del Estado, y posteriormente injustamente derogada. El acto organizado por la I. Municipalidad de Ibarra fue de honda trascendencia cultural. El discurso de ofrecimiento estu-

vo a cargo del concejal señor Luis Zuleta, quien enalteció la personalidad del doctor Alfredo Pérez Guerrero y sus múltiples merecimientos.

El Consejo Universitario concurrió al acto acompañando a su Rector.

En su brillante discurso, el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, entre otras cosas dijo: "Al ser autor del proyecto de la actual Ley de la República sólo me guiaba el afán de bien social a la colectividad. Esta Ley puede derogarse —enfatizó— más, la semilla está sembrada y permanecerá latente".

LA ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Desde el mes de octubre viene funcionando perfectamente organizada la nueva Escuela de Ciencias Políticas, creada en la Facultad de Jurisprudencia, gracias al dinamismo y empeño del Decano de la Facultad, señor doctor Francisco J. Salgado.

La finalidad de esta Escuela es formar y educar a los estudiantes en el complejo campo de las ciencias políticas, que tienen que ver directamente con la organización y vida del Estado, así como también establecer vinculaciones entre la Institución universitaria y el ambiente social de nuestro país.

El Consejo Universitario acogió con beneplácito la iniciativa de la Facultad de Jurisprudencia, de crear esta nueva Escuela universitaria, porque consideró que la Universidad está llamada a contribuír al estudio, investigación y difusión de las ciencias políticas; y porque la Facultad de Jurisprudencia, una de las más antiguas y prestigiosas del Plantel, está llamada a preocuparse y trabajar por el progreso y perfeccionamiento del Estado ecuatoriano, y preparar los elementos que en el futuro tenderán a mejorar las condiciones sociales y políticas del pueblo ecuatoriano.

INSTITUTO DE PRACTICA FORENSE

Otra de las brillantes iniciativas de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, fue la creación del Instituto de Práctica Forense, llamado a preparar a la Juventud universitaria, en el desempeño de la profesión de Abogado.

Son realmente importantes los motivos que llevaron a la Facultad de Jurisprudencia y al Consejo Universitario a la creación del Instituto de Práctica Forense. Hemos anotado ya uno, relativo a la preparación práctica del futuro Abogado; y no menos trascendental es el que se impone a la Facultad y que se refiere a la investigación y perfeccionamiento de los asuntos del Derecho Procesal Civil, Penal y del Trabajo.

El Instituto de Práctica Forense se halla en pleno funcionamiento, bajo la dirección inteligente, del señor doctor Celso Olmedo Vásconez, prestigioso catedrático de la Facultad de Jurisprudencia.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO E INVESTIGACIONES SOCIALES

El 1º de Abril de 1960 el Consejo Universitario creó el Instituto de Derecho del Trabajo y de Investigaciones Sociales dando así un paso trascendental para la investigación de tan importantes problemas del Derecho Social.

El nuevo Instituto está adscrito a la Facultad de Jurisprudencia.

El Director Ejecutivo de este Instituto es el señor doctor Luis Jaramillo Pérez, uno de los indiscutibles valores que tiene la Universidad en materia de derecho laboral, meritísimo profesor y autor de varias obras que tienen repercución nacional e internacional.

El Instiuto tiene un Consejo Administrativo Técnico que está integrado así:

Dr. Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad Central.

Dr. Francisco J. Salgado, Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Dr. Luis Jaramillo Pérez, Director Ejecutivo.

Dr. Víctor Gabriel Garcés, Profesor Representante de la Junta General.

Lcdo. José Paucar, Estudiante Representante de la Junta General.

JUNTA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Gracias a la iniciativa del señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, el Consejo Universitario aprobó la Resolución que

crea la Junta de Planeamiento Universitario, para el estudio y análisis de la situación actual de la Universidad Central en sus aspectos docentes, científicos, económicos, constructivos, etc. así como para la determinación concreta y precisa de las necesidades inmediatas y mediatas de la Universidad y de cada una de sus Facultades, Institutos y más organismos y dependencias.

El texto completo de la Resolución es el siguiente:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de sus atribuciones,

Resuelve:

Art 1º—Créase la Junta de Planeamiento Universitario, cuyos deberes y atribuciones serán las siguientes:

a) El estudio y análisis de la situación actual de la Universidad Central en sus aspectos docentes, científicos, económicos, constructivos, etc.;
b) La elaboración de datos estadísticos y numéricos sobre el desarrollo de la Universidad;
c) La determinación concreta y precisa de las necesidades inmediatas y mediatas de la Universidad y de cada una de sus Facultades, Institutos y más Organismos y dependencias;
d) La determinación de los medios y procedimientos que hayan de emplearse para la satisfacción de esas necesidades;
e) El planteamiento integral, inmediato y mediato, que haya de seguir la Universidad para cumplir con las funciones que lo corresponden en lo docente, científico y expansión de la cultura, a fin de cumplir con su deber para con la juventud, el pueblo ecuatoriano y la humanidad;
f) Absolver las consultas y presentar las informaciones que solicitare el Consejo Universitario o el Rector; y,
g) Las demás atribuciones y deberes implícitos en las letras precedentes, y los que, en adelante, determine el Consejo Universitario.

Art. 2º— La Junta estará compuesta por los siguientes miembros:

El Rector y Vicerrector;
El Vocal del Consejo Universitario, representante de la Asamblea Universitaria;
Dos Decanos, elegidos por el Consejo Universitario;
Dos Vocales elegidos por el Consejo Universitario entre personas que hayan desempeñado anteriormente las funciones de Rector, Vicerrector, Decano o representante de la Asamblea Universitaria;
Dos Vocales estudiantes, miembros del Consejo Universitario.

Art. 3º—La Junta solicitará del Consejo Universitario la designación de Secretario y más empleados que fueren indispensables.

La Junta podrá, además, solicitar que se contraten servicios de personas expertas para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 4º—Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, y en caso de empate, se someterá la discrepancia al Consejo Universitario para que él decida lo que se estime conveniente.

Las resoluciones de la Junta tendrán valor informativo y de asesoramiento. La decisión definitiva sobre aquellas, así como su ejecución, corresponden al Consejo Universitario.

Art. 5º—Los vocales de la Junta percibirán los honorarios que se fijen en el Presupuesto por cada sesión a la que asistan.

El Secretario y empleados tendrán la remuneración que se asigne en el Presupuesto o la que disponga el Consejo Universitario.

El Consejo podrá conceder remuneraciones especiales en el caso de Comisiones encomendadas a vocales de la Junta o a otras personas, si esas Comisiones requieren trabajo especializado o complejo.

Art. 6º—Previa decisión del Consejo Universitario o del Rector las diversas dependencias y organismos universitarios, estarán obligados a prestar su colaboración para las labores que corresponden a la Junta.

Art. 7º—Los casos no considerados en los artículos precedentes serán resueltos por el Consejo Universitario.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Quito, a 24 de Enero de 1961.

Dr. Alfredo Pérez Guerrero,
RECTOR.

Dr. Jorge Cornejo Rosales,
SECRETARIO GENERAL.

Razón: El Acuerdo que antecede fue discutido por el Consejo Universitario en sesiones de 13 de Diciembre de 1960 y 24 de Enero de 1961.

Quito, a 25 de Enero de 1961

CURSO INTERNACIONAL DE VERANO

Organizado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, como en los años anteriores, desde el 11 de Agosto de 1960 funcionó el TERCER CICLO INTERNACIONAL DE VERANO. A este evento internacional de cultura, que mereció el reconocimiento de entidades nacionales e internacionales, concurrieron estudiantes de varios países americanos, distinguidos Profesores y periodistas del Ecuador y de países extranjeros.

El Tercer Ciclo Internacional de Verano cumplió un extenso y nutrido programa de actividades culturales, docentes y científicas.

La actuación del señor doctor Luis Verdesoto Salgado, meritísimo Decano de la Facultad de Filosofía, del personal docente y alumnos de dicha Facultad mereció el aplauso y felicitación del Consejo Universitario y de otras entidades culturales y científicas.

El Diario "El Comercio" de Quito expresó lo siguiente: La Facultad de Filosofía merece los mayores elogios por su iniciativa y por su empeño en difundir la cultura y aproximar a profesores y estudiantes extranjeros con sus colegas ecuatorianos. Es no sólo un servicio al espíritu sino también al país, en cuanto da ocasión al conocimiento de sus realidades y de sus hombres.

Es tanto más valiosa esta actividad, cuanto que la Universidad ni la Facultad cuentan con fondos especiales para tan ambiciosa tarea. Lo hacen más con voluntad que con recursos."

CURSO DE PROSTODONCIA

En el mes de Agosto de 1960, y gracias a la iniciativa y brillante gestión del señor doctor Pablo Guerrero Torres, se inauguró el Primer Curso de Prostodoncia para Postgraduados, el mismo que tuvo muy buen éxito dada la calidad científica de los Profesores que intervinieron como los doctores Remilio Colunga, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad del Paraguay y del eminente odontólogo doctor Guillermo Vizzózero.

En la sesión inaugural, el señor Decano de la Facultad de Odontología doctor Guerrero, al destacar la importancia del evento dijo: "La enseñanza universitaria en esta Universidad moderna no debe circunscribirse tan sólo a la formación profesional, sino que también debe abarcar su orientación posterior, su dignificación y mejoramiento. Con este criterio, en varios países de América se han venido realizando cursos de perfeccionamiento para post-graduados, con la intervención de los más destacados profesionales en cada especialidad".

DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

El señor doctor Carlos Martínez Acosta, meritísimo Profesor de la Universidad, fue designado por el señor Ministro de Educación Pública para que integre el Consejo Universitario en calidad de delegado del señor Ministro.

TRASLADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

La Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria se encuentran ya funcionando en su propio pabellón de Ciudad Universitaria, el mismo que ha sido construído debido a la acción tenaz y permanente del señor Rector de la Univrsidad, con la cooperación del señor Ingeniero Fabián Portilla R., dignísimo Decano de la Facultad.

La ayuda de la Fundación Rockefeller ha sido fundamental para que la Facultad cuente con un magnífico equi-

po de laboratorios, a base de los cuales ls señores estudiants tendrán la oportunidad de perfeccionar sus conocimientos y hacer experimentación y aprendizaje práctico.

La Facultad se encuentra empeñada en la construcción de un Plantel avícola, así como también en la formación de un gran vivero forestal y de ornamentación.

NUEVA REPRESENTACION ESTUDIANTIL

Después de haber triunfado democráticamente en las elec-. ciones estudiantiles, se hallan integrando el Consejo Universitario los señores: Lcdo. Miguel Altamirano, representante estudiantil de Jurisprudencia; Byron Torres, representante estudiantil de Medicina; José Lara, representante estudiantil de Ingeniería; Luis Salvador, representante estudiantil de Filosofía; Marco Herrera, representante estudiantil de Economía; Oswaldo Samaniego, representante estudiantil de Química; Jacinto Yépez, representante estudiantil de Agronomía; Manuel Yánez, representante estudiantil de Odontología; Voltaire Torres, representante estudiantil de Arquitectura.

PREMIO "UNIVERSIDAD CENTRAL" 1959

El Consejo Universitario concedió el Premio "Universidad Central" 1959, al señor doctor Luis A. León, destacado Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas y notable investigador científico, por su obra "La Coccidioidomicosis, nueva y grave enfermedad para el Ecuador".

CONFERENCIA MUNDIAL DE UNIVERSIDADES

En el mes de Agosto, el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad Central, partió con destino a México a fin de participar en la Tercera Conferencia Mundial de Universidades que se reunió del 6 al 11 de Septiembre, llevando la máxima representación del Plantel.

Los temas que se trataron en esa Conferencia revistieron caracteres de importancia, siendo los siguientes: Universidad y formación de Directores de la vida Pública; "Integración de ciencias y humanidades en la enseñanza superior"; "La expansión de la educación superior".

El doctor Pérez Guerrero y su esposa, visitaron además Colombia y Panamá.

INVITACION DEL GOBIERNO DE FRANCIA

El doctor Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad Central, por invitación del Gobierno de Francia, visitó Argelia y el Sahara, en compañía de destacadas figuras de América que igualmente fueron invitadas a esta visita.

Durante la gira por Europa, el Rector de la Universidad visitó las Universidades francesas y muy especialmente la Sorbona de París, donde tuvo la oportunidad de tratar asuntos de suma importancia para la educación superior.

SEMINARIO DE EDUCACION SUPERIOR EN LOS EE. UU.

El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, doctor Francisco J. Salgado, viajó a los Estados Unidos a participar en un Seminario sobre Problemas de la Educación Superior, que se realizó en la Universidad de Colorado, en el mes de Febrero del presente año, invitado por el Departamento de Estado de ese país. El seminario duró veinte días y asistieron profesionales de varios países latinoamericanos.

El señor doctor Salgado visitó además varias ciudades de los Estados Unidos donde se puso en contacto con instituciones de alta enseñanza y de índole cultural.

El Consejo Universitario con esta oportunidad le comisionó para que realice importantes gestiones ante Organismos financieros y culturales de carácter internacional a fin de conseguir la cooperación y ayuda para el incremento de la Universidad. Especialmente se le delegó para que vea la forma de obtener un empréstito del Banco Interamericano para proseguir las obras de Ciudad Universitaria.

VIAJES DEL SEÑOR DECANO DE MEDICINA A COLOMBIA Y EL URUGUAY

El señor doctor Luis Alberto Palacios, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central, viajó en el mes de Junio a la República de Colombia invitado por las Facultades de Medicina de las Universidades de Cali y Medellín y para asistir al Congreso de Cirugía de Popayán.

Igualmente, el señor doctor Palacios viajó especialmente invitado al Uruguay con el objeto de asistir a un Congreso Médico Internacional.

En estos eventos el señor doctor Palacios tuvo destacada y brillante actuación.

QUINTO CONGRESO PANAMERICANO DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

En el mes de Noviembre, los señores doctores Enrique Veintimilla Mosquera, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Naturales, Carlos Martínez Acosta, Representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Universitario y César Dávila Saá, Profesor de la Facultad de Ciencias Químicas viajaron a Chile para asistir en calidad de Delegados del Ecuador al Quinto Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica que tuvo lugar del 12 al 19 de Noviembre. Este certamen fue organizado por el Colegio de Farmacéuticos de Chile, con el patrocinio de la Federación Panamericana de Farmacia y Bioquímica, el Gobierno de Chile, la Oficina Sanitaria Panamericana, las Universidades de Chile y Concepción y la UNESCO. Simultáneamente verificaron tres simposium sobre los siguientes temas: Educació Farmacéutica, Farmacia Industrial y Aspectos Modernos de la Nutrición.

La Delegación ecuatoriana presidida por el señor doctor Veintimilla Mosquera tuvo destacadísima actuación.

Este Congreso nombró al señor doctor César Aníbal Espinosa, Vicerrector de la Universidad, Vicepresidente de Honor.

JORNADA INTERNACIONAL ODONTOLOGICA

Los Profesores de la Facultad de Odontología doctores Oswaldo Argüello Jiménez, Oswaldo Chávez Jaramillo y Estuardo Pazmiño Donoso, asistieron a las Cuartas Jornadas Bodas de Plata y Primeras Internacionales del Círculo Odontológico del Oeste, el mismo que se realizó en Buenos Aires, en representación de la Universidad Central. Fueron especialmente invitados por la Comisión Organizadora con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Independencia de Argentina.

A este Congreso concurrieron delegados de todos los países occidentales, y tuvo lugar en el mes de Noviembre de 1960.

DOCTOR FABIAN JARAMILLO ASISTIO A UN CERTAMEN INTERNACIONAL

Especialmente invitado por el Departamento de Estados Unidos de América viajó el señor doctor Fabián Jaramillo, Representante de la Asamblea Universitaria ante el Consejo Universitario, para asistir a un Seminario sobre Educación Superior que tuvo lugar en Chicago. Terminado el Seminario visitó varias ciudades de los Estados Unidos y tuvo la oportunidad de entrevistarse con autoridades universitarias, especialmente en la Universidad de Michigan.

A este Seminario también concurrió el señor doctor Carlos Cueva Tamariz, Rector de la Universidad de Cuenca.

ARQUITECTO JAIME DAVALOS VIAJO A BRASIL Y PERU

En el mes de Junio de 1960, el señor Arq. Jaime Dávalos, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, viajó al Brasil presidiendo una delegación de egresados universitarios. Durante esta gira tuvo la oportunidad de visitar la Universidad de San Marcos de Lima y las Universidades Nacional y Católica del Brasil, el Politécnico de Sao Paulo y la Facultad de Arquitectura de Belo Horizonte; y de entrevistarse con profesores y alumnos de esos centros y de cruzar ideas con ellos sobre palpitantes temas de interés universitario.

CONSTRUCCIONES EN CIUDAD UNIVERSITARIA

En los primeros días de Julio de 1960 se inició la construcción del edificio de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación en Ciudad Universitaria, ubicado entre la Facultad de Jurisprudencia y el Instituto de Ensayo de Materiales.

Esta construcción que se encuentra bastante avanzada albergará también al Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL), Organismo que realizó su primer Seminario en el mes de

Marzo con la asistencia de Directores de Periódicos y Directores de Escuelas de Periodismo de once países latinoamericanos, con el objeto de intercambiar opiniones acerca de la orientación que deberán tener el Centro y el Plan de Estudios del Primer Curso que se inició en octubre del año pasado.

Debido a las gestiones del señor doctor Alfredo Pérez Guerrero ante el Gobierno y personeros del Instituto Nacional de Previsión, las Cajas de Pensiones y del Seguro han ofrecido conceder un valioso préstamo para proseguir en las construcciones de Ciudad Universitaria, iniciando las construcciones de los edificios de las Facultades de Ciencias Químicas y Odontología, cuyos anteproyectos están a cargo del Departamento de Construcciones que dirige el señor Arq. Gilberto Gatto Sobral.

ESTADISTICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

DEL ECUADOR

AÑO 1959 — 1960

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS ADSCRITO A LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

QUITO — ECUADOR

INTRODUCCION

Desde que por resolución del H. Consejo Universitario, se asignara al Instituto de Investigaciones Económicas, la realización de las Estadísticas Universitarias, nuestro Organismo se ha preocupado de investigar algunos aspectos relacionados con la vida universitaria y cuyos resultados tenemos el agrado de dar a la publicidad, no sólo para conocimiento de las Autoridades Universitarias, sino del público en general.

Nosotros consideramos que, dado el volumen que ha alcanzado la Universidad Central, no se puede continuar dirigiendo y orientando sus múltiples actividades, sin un conocimiento real, acertado y completo de sus problemas fundamentales; y que, a su vez, dichos problemas no podrán ser planteados convenientemente ni mucho menos resueltos con acierto, sin una base estadística que permita apreciar su profundidad y alcance.

El enorme crecimiento del estudiantado en los últimos años —de 1950 a 1960 ha aumentado en 154.5%—; sus diversas actividades dentro y fuera de la Universidad, así como la mejor organización de los servicios estudiantiles; la verdadera situación de los profesores tanto en el ejercicio docente como en sus ingresos; la de los empleados, etc.; presentan diversos aspectos de la vida universitaria que deben ser estudiados con mayor atención y documentación posibles, para que las decisiones de las altas Autoridades Universitarias, estén de acuerdo con la realidad actual y contribuyan a la mejor marcha de este gran Centro de Cultura Universitaria.

La Universidad es un organismo en continuo y permanente cambio; su desarrollo debe ser estudiado en varias series estadísticas, que han de tener como base las que publicamos hoy. Por eso, estos apuntes no son sino la primera aproximación a los diversos problemas investigados y como tal deben considerarse.

Al mismo tiempo, al publicar estos trabajos, hemos querido rendir un homenaje a la Universidad Central en su nuevo aniversario, anhelando que esta modesta contribución sirva para mejor conocer y comprender sus altos destinos.

LA DIRECCION DEL INSTITUTO

I.—ESTADISTICAS ESTUDIANTILES, AÑO 1959-60

II.—ENCUESTA A LOS SEÑORES PROFESORES, AÑO 1960

III.—ENCUESTA SOBRE SERVICIOS DE LA VIVIENDA ESTUDIANTIL, AÑO 1960

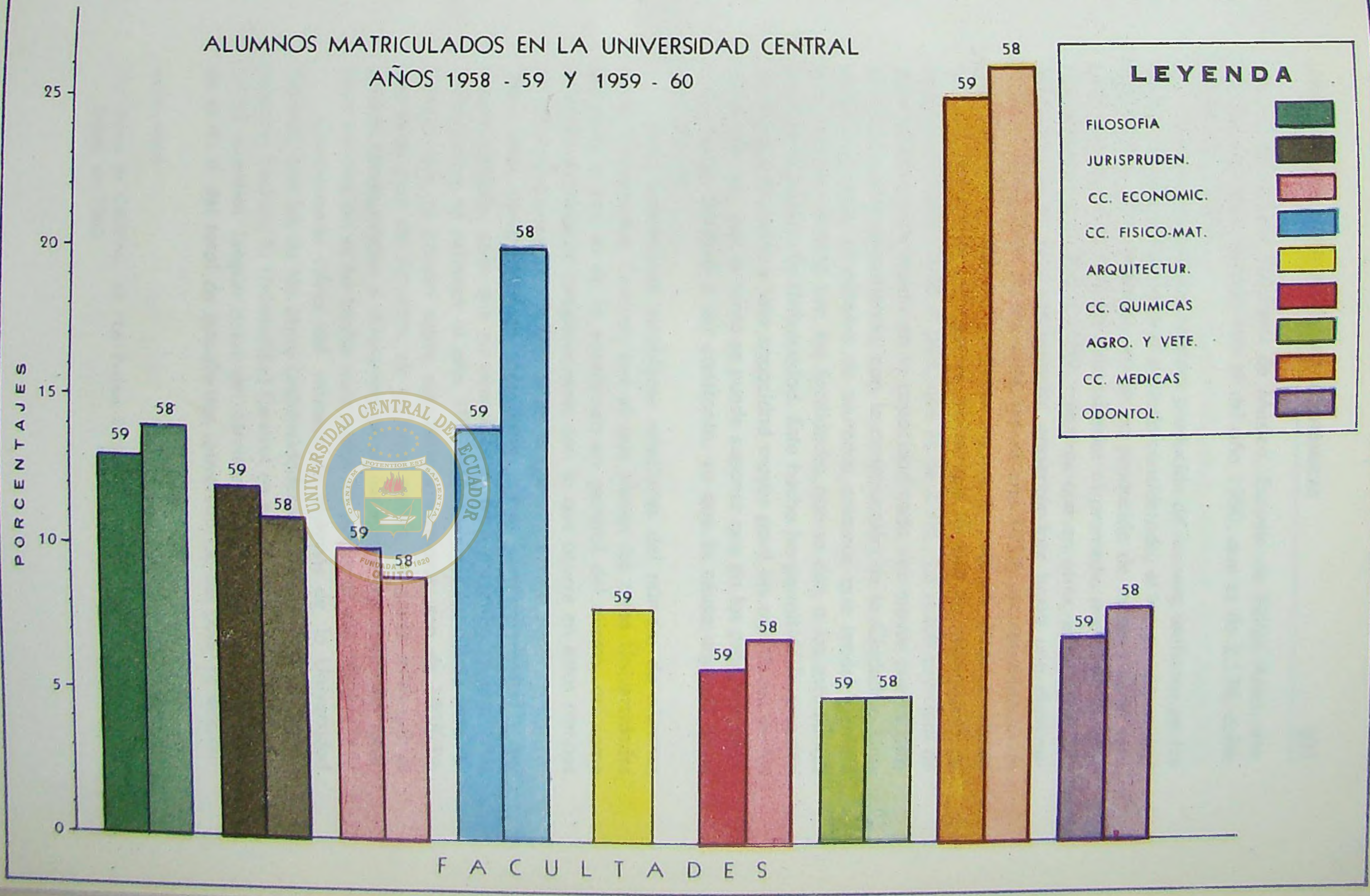
IV.—ENCUESTA A LOS EMPLEADOS, AÑO 1960

I

ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Los alumnos matriculados el Año Lectivo 1959-60, en las diferentes Facultades de la Universidad Central, fue de 3.363, cifra en la cual no están incluídos los alumnos de los Organismos Anexos, co-

ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL
AÑOS 1958 - 59 Y 1959 - 60



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

mo Conservatorio Nacional de Música, Escuela de Bellas Artes, etc. Comparado este número con el del año 1950, que es de 2.176, constituye el 154.5%.

Si este aumento se hubiera producido de manera uniforme en los diez años que comprende el período considerado, el incremento anual sería 5.4%. Sin embargo, no se ha producido de manera constante, sino que en unos años ha sido superior al promedio mencionado, particularmente en 1958 y 1959, mientras que en otros, aparece un estancamiento en este crecimiento, presentándose hasta una disminución en el número de alumnos, en el año 1953, en relación con el año inmediato anterior. De todos modos, se nota un progreso rápido en este incremento, el cual es mayor que la tasa de crecimiento de la población para todo el país, que es de 2.9%. La razón principal de este hecho puede residir en la capacidad cada vez mayor que la Universidad viene adquiriendo, con la construcción de la Ciudadela Universitaria, pues el número de alumnos creemos que tendrá siempre una relación directa con las facilidades que se den a los estudiantes para su ingreso a la Universidad. Este hecho ha permitido la creación de nuevas Escuelas y una capacidad mayor para las matrículas en las ya existentes; por lo tanto se puede suponer que en los próximos años, el aumento tenderá a ser constante, ya que la causa anotada sigue subsistiendo.

Sería interesante establecer relaciones del número de alumnos de la Universidad Central, con el que tienen las otras Universidades del país, y con el de la enseñanza en general del mismo, así como también establecer comparaciones con lo que ocurre en estos campos en otras naciones, por lo menos en lo que respecta a América Latina. Pero estas comparaciones presuponen cifras correspondientes a un mismo período, cosa que no ocurre en el caso presente, ya que estos comentarios se refieren al año 1959-60, mientras las cifras más recientes que se poseen sobre estadísticas escolares, son de 1958-59, que es el caso del Ecuador; de los otros países, los pocos datos que se poseen corresponden a diferentes años, excepto el de población total, cuya estimación se ha hecho para todos los países al año 1959. (*)

Comparando cifras del número de alumnos de la Universidad Central, con los de las otras Universidades del país, se anotan los siguientes hechos: la Universidad Central en el año lectivo 1958-59, con 3.035 alumnos (según datos del Ministerio de Educación), comprende el 41% del total de estudiantes universitarios del país, catalogán-

---

(*) Datos de CIESPAL, en "La Prensa Escrita en América Latina", publicada en Quito, en 1960.

dose con ello como la Universidad más numerosa; y si a esta cifra se añade las de la Universidad Católica (552 alumnos), y de la Escuela Politécnica (170 alumnos), todas de Quito, el porcentaje sube a 51%, constituyéndose así, esta ciudad, en el centro de estudios superiores más importante del país, en cuanto al número de alumnos.

Por la razón anteriormente anotada, o sea la falta de comparabilidad entre los datos que disponemos, no podemos hacer otros comentarios similares en este ligero estudio, pero debemos tener presente que la población escolar en general, o considerada para cada nivel (como el universitario) tiene relación directa con la política educacional de los Estados, de modo que los datos que se presentan en el Cuadro Nº 1, pueden aún subsistir en algunos países.

El Ecuador, por su población escolar al nivel universitario, comparada con la población total, se situaría detrás de 5 países latinoamericanos, delante de 10 de ellos y en condiciones parecidas a otros 3. Por otro lado, si relacionamos la población escolar general, con el número total de habitantes de estos países, el Ecuador se ubicaría delante de 16 países y estaría superado por 3. De lo dicho se deduce, por lo tanto, que la Educación Superior en el País, marcha algo retrasada respecto a la población escolar general, en comparación con los demás países latinoamericanos

CUADRO Nº 1

RELACIONES DE LA POBLACION ESCOLAR Y LA DE POBLACION TOTAL, EN NUMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS, POR PAISES

(En miles)

Años Refer. para cada País	Países	Pob. Total Estimada 1959	Población Escolar Núm.	Población Escolar Relac. c/. Pob. Total %	Enseñanza Superior Núm.	Enseñanza Superior Relac. c/. Pob. Total %
1954	Argentina	20.256	1.833	9.0	142	0.7
1956	Bolivia	3.416	359	10.5	?	?
1955	Brasil	63.884	5.619	8.7	68	0.1
1955	Colombia	13.824	1.415	10.2	13	0.1
1956	Costa Rica	1.100	179	16.2	2	0.02
1953	Cuba	6.466	840	12.9	20	0.03
1954	Chile	7.298	1.106	15.1	16	0.02
1956	R. Dominicana	2.843	468	16.4	3	0.01
1958	ECUADOR	4.039	605	14.9	7	0.02
1956	El Salvador	2.434	160	6.5	2	0.006
1955	Guatemala	3.585	256	7.1	3	0.009
1955	Haití	3.500	234	6.6	—	—
1955	Honduras	1.850	137	7.4	1	0.004
1954	México	32.348	3.638	11.2	27	0.008
1953	Nicaragua	1.380	124	9.0	1	0.008
1954	Panamá	1.100	162	14.7	2	0.02
1953	Paraguay	1.728	255	14.7	2	0.01
1954	Perú	10.524	1.186	11.2	16	0.015
1953	Uruguay	3.191	331	10.3	12	0.04
1954	Venezuela	6.439	668	10.3	7	0.01

FUENTE: Publicación de CIESPAL, en "La Prensa Escrita en América Latina", Quito, 1960.

NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS POR CURSOS

Para hablar sobre el número de alumnos matriculados por cursos, es necesario primero indicar que las Escuelas Universitarias comprenden un número variable de ellos, así por ejemplo: la Escuela de Medicina se compone de siete cursos, más el Preparatorio (ahora llamado Premédico), mientras que en la misma Facultad, la Escuela de Enfermeras sólo tiene tres cursos; además, de las 18 Escuelas que

componen la Universidad Central, sólo siete cuentan con el Curso Preparatorio.

Si para la Universidad considerada en conjunto, establecemos comparaciones entre el número de alumnos de los diferentes cursos, veremos que es mayor en los primeros que en los últimos, pues mientras todas las Escuelas tienen Primer Año, no todas tienen Séptimo (sólo hay este curso en la Escuela de Medicina). Otra razón es que en los primeros cursos existe un mayor número de estudiantes que en los últimos, debido a que en aquéllos ingresan en gran número, y, poco a poco, se van seleccionando, de modo que no llegan todos a los años superiores.

El Cuadro Nº 2 nos presenta la distribución de alumnos por Facultades y por Cursos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CUADRO Nº 2

ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL POR FACULTADES Y CURSOS AÑO LECTIVO 1959 — 60

(Números Absolutos)

FACULTADES	Total General	Preparatorio	Primero	Segundo	Tercer	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Sistema Credit.
Total General	3.363	544	985	639	353	332	283	150	40	37
Filosofía y CC. Educ.	445	—	130	112	67	66	48	22	—	—
Jurisprudencia	419	42	102	79	39	57	57	43	—	—
CC. Económicas	331	36	108	88	18	25	19	—	—	37
CC. Físico Matemáticas	486	174	117	59	40	38	28	30	—	—
Arquitec. y Urbanismo	262	120	53	33	23	21	12	—	—	—
CC. Químicas y Nat.	181	—	60	46	27	20	28	—	—	—
Agronomía y Veterin.	171	—	65	36	26	21	23	—	—	—
CC. Médicas	824	117	282	140	86	63	41	55	40	—
Odontología	244	55	68	46	27	21	27	—	—	—

FUENTE: Secretarías de las Facultades.

Para los intereses universitarios, lo que mayormente interesa es la segunda razón, donde los problemas que a ella se refieren, se los puede enfocar desde diferentes ángulos, como puede ser: el costo que significa a la Universidad graduar un profesional o a las necesidades que tiene la comunidad de profesionales en relación con su número, etc.

NUMERO DE FICHAS CONTESTADAS

En el año a que se refieren nuestros comentarios, se tomaron algunas precauciones al realizar la Encuesta, con el objeto de obtener el máximo de contestaciones por parte de los señores estudiantes. Sin embargo, el número de fichas contestadas representan sólo el 85% del total de matriculados. En la Facultad de Odontología contestaron el 100% y en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, no contestaron 4 alumnos, de un total de 331.

El Cuadro Nº 3, nos indica para las distintas Facultades la relación entre el número de alumnos matriculados y el de fichas contestadas.

CUADRO Nº 3

ALUMNOS MATRICULADOS Y FICHAS CONTESTADAS
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

FACULTADES	Número Matriculados (1)	Fichas Contestadas (2)	Relación Porcentaje entre 1 y 2
Total General	3.363	2.849	85
Filosofía y CC. de Ed.	445	397	89
Jurisprudencia	419	340	85
CC. Económicas	331	327	99
CC. Físico-Matemáticas	486	477	99
Arquitec. y Urbanismo	262	191	73
CC. Químicas y Nat.	181	122	67
Agronomía y Veterinaria	171	149	87
CC. Médicas	824	602	73
Odontología	244	244	100

EL 85% mencionado es porcentaje alto, por lo tanto consideramos que es una buena muestra del total, y los resultados son representativos para la generalidad de alumnos. El 15% restante se com-

pone de alumnos que no dieron contestación por distintas causas, como la negación a proporcionar datos, pero suponemos que el hecho carece de importancia porque su número ha de ser poco significativo.

ESTADO CIVIL

La totalidad de alumnos se distribuye entre Solteros y Casados, y sólo como excepción aparecen 2 divorciados. Si se considera que el estado de casado entraña el aparecimiento de responsabilidades especiales en el hogar que forman las personas que se casan, es fácil comprender que entre los alumnos, el número de casados ha de ser menor que el de solteros. En efecto, los casados constituyen el 9%, mientras los solteros son el 91%. Por otro lado, entre el conjunto de obligaciones a que nos hemos referido respecto de quienes se casan, las de carácter económico son particularmente importantes, de donde se concluye que el número mayor de alumnos casados se los encontrará entre quienes gozan de rentas propias, y son a su vez los que se financian a sí mismos los estudios y por ende los que trabajan remuneradamente. El número variable de alumnos casados que se encuentran en las distintas Facultades sugiere la correlación a que hemos hecho referencia: el número máximo de casados aparece en Jurisprudencia, donde alcanza el 16% del total; le sigue Economía, con el 15%; en tanto que la Facultad con menor proporción de casados es la de Ciencias Químicas y Naturales, con el 3%.

El Cuadro Nº 4 nos indica los detalles de esta característica, considerada por Facultades.

CUADRO Nº 4

ESTADO CIVIL DE LOS ALUMNOS
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

FACULTADES	Total Fichas Contestadas	SOLTEROS Nº	SOLTEROS %	CASADOS Nº	CASADOS %	DIVORC. Nº	DIVORC. %
Total General	2.849	2.596	91	251	9	2	—
Filosofía y CC. Educ.	397	343	86	54	14	—	—
Jurisprudencia	340	285	83	54	16	1	1
CC. Económicas	327	277	85	49	15	1	—
CC. Físico-Matemáticas	477	458	96	19	4	—	—
Arquitec. y Urbanismo	191	185	97	6	3	—	—
CC. Químicas y Nat.	122	118	97	4	3	—	—
Agronomía y Veter.	149	135	91	14	9	—	—
CC. Médicas	602	570	95	32	5	—	—
Odontología	244	225	92	19	8	—	—

LUGARES DE RESIDENCIA HABITUAL DE LOS ALUMNOS

En la Encuesta no se preguntó por el lugar de origen de los alumnos, sino por el de su residencia habitual, o sea el lugar en que ellos regularmente tienen fincados sus intereses. Se considera que el conocimiento de esta última caracteristica puede prestar mayor utilidad general que el referente al origen de los estudiantes.

Los resultados obtenidos nos indican que a la Universidad Central han concurrido estudiantes de todo el país, incluyendo el Oriente Ecuatoriano, pero excluyendo la Provincia de El Oro. También existen estudiantes extranjeros, que suman 42 y son el 1.4% del total.

Los universitarios que habitualmente residen fuera de una ciudad donde existe una Universidad, pueden mejor que los que no tienen esta situación, escoger para sus estudios, cualquiera de las Universidades existentes en el país. Las causas que influyan en la decisión que tome el alumno para hacer esa selección, han de ser muy variadas, como: el clima, los factores económicos, distancia al hogar, la especialización a seguir, el prestigio de las Universidades, etc. En base a los datos obtenidos, es muy difícil sacar ninguna conclusión al respecto, pero se observa en términos generales que la gran mayoría de alumnos son serranos, mientras los costeños son mucho menos; en efecto viven en la Sierra 2.708 (2.220 en Pichincha) que componen el 95%, mientras los costeños son 85, es decir el 3%. Debe notarse que entre los alumnos costeños, 78 portenecen a Manabí. El Cuadro Nº 5 nos indica por Facultades, el detalle de esta distribución.

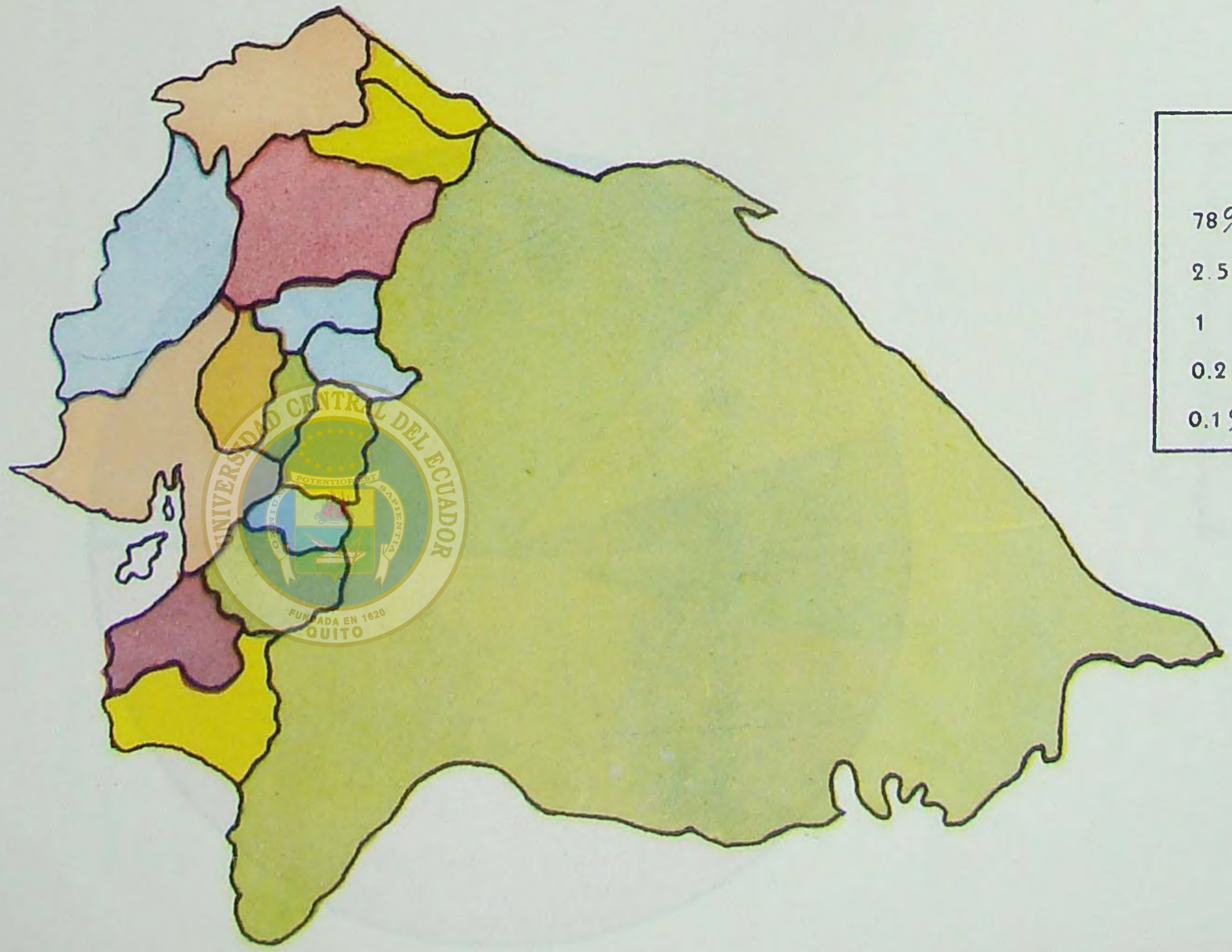
CUADRO Nº 5

LUGARES DE RESIDENCIA HABITUAL DE LOS ALUMNOS
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

(Números Absolutos)

FACULTADES	Total Fichas Contestadas	Pichincha	Sierra	Costa	Oriente	Extrj.
Total General	2,849	2.220	488	85	14	42
Filosofía y CC. Educ.	397	308	78	7	2	2
Jurisprudencia y CC. S.	340	255	65	16	4	—
CC. Económicas y Ad.	327	277	44	6	—	—
CC. Físico-Matemáticas	477	393	74	8	1	1
Arquitec. y Urbanismo	191	162	21	6	2	—
CC. Químicas y Nat.	122	75	39	6	—	2
Agronomía y Veter.	149	128	19	—	1	1
CC. Médicas	602	465	76	24	3	34
Odontología	244	157	72	12	1	2

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS ALUMNOS
UNIVERSIDAD CENTRAL AÑO 1959 - 60

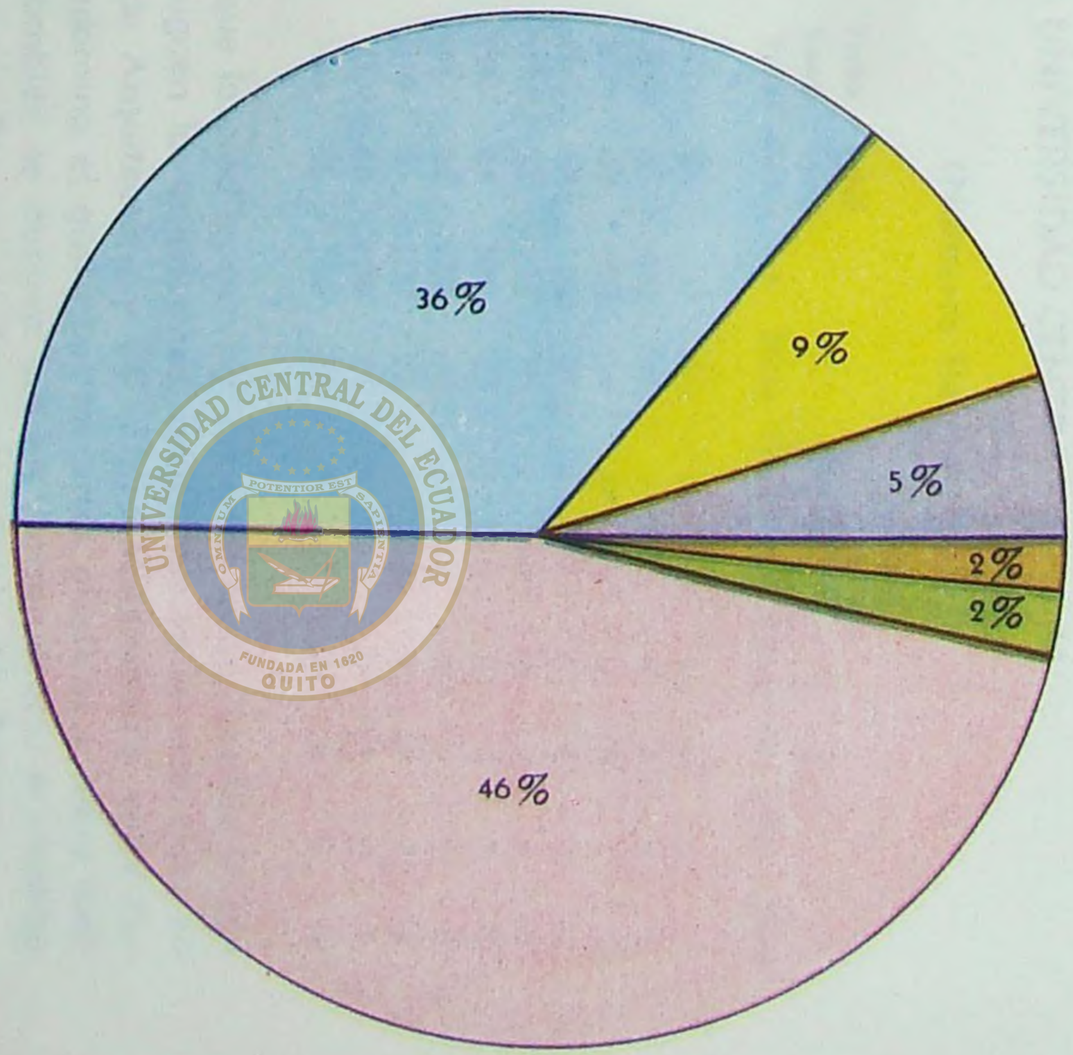


LEYENDA

78%	
2.5 a 5%	
1 a 2%	
0.2 a 0.9%	
0.1%	

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

PREDILECCION DE LOS ALUMNOS POR LAS ARTES
UNIVERSIDAD CENTRAL 1959 - 60



LEYENDA

- PICTORICAS
- MUSICALES
- LITERARIAS
- PLASTICAS
- MANUALES
- OTRAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

PREDILECCION POR LAS ARTES

Los que contestan a esta pregunta son 1.825 y constituyen el 64% de fichas. Esto indica que parece existir un 36% de alumnos a quienes no les preocupa el cultivo de ningún arte. De acuerdo a las contestaciones obtenidas, se ha agrupado a las artes así: pictóricas, plásticas, musicales, danzas, literarias y manuales; en "Otras" se ha agrupado a todas las que no pertenecen a los grupos indicados. Según esta clasificación, la Música es la más importante, con el 46%, y le siguen las artes pictóricas con el 36%. El Cuadro Nº 6, nos indica por Facultades la importancia relativa que para cada una de ellas representan las artes mencionadas.

CUADRO Nº 6

PREDILECCION DE LOS ALUMNOS POR LAS ARTES
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

(Números Relativos)

FACULTADES	Ficha Total Cont.	Cont. dadas	Tot.	ARTES Picto.	Plast.	Mus.	Danza	Lit.	Man.	Otras
Total General	100	64	100	36	5	46	1	9	2	1
Filosofía	100	65	100	28	4	52	4	9	2	1
Jurisprudencia	100	63	100	26	4	43	0	24	1	2
CC. Económicas	100	54	100	27	6	53	3	8	2	1
CC. Físico-Mat.	100	72	100	46	2	42	0	5	2	3
Arquitectura	100	83	100	75	9	14	0	0	0	2
CC. Químicas	100	50	100	34	3	51	0	7	5	0
Agron. y Veter.	100	61	100	22	1	55	1	11	7	3
CC. Médicas	100	60	100	26	5	55	0	11	2	1
Odontología	100	65	100	37	8	41	2	6	6	0

Es posible que la predilección por las artes tenga correlación con la carrera que siguen los estudiantes, hecho que se ve más claro en las Facultades de Arquitectura y CC. Físico-Matemáticas, entre cuyos alumnos predomina el gusto por las artes plásticas y sobre todo las pictóricas; también se observa que en Jurisprudencia predomina la Literatura, y en la Escuela de Educación Física, las Danzas.

TRABAJOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA, LITERARIA Y ARTISTICA

Se refiere a los realizados el año inmediato anterior a la presente encuesta, o sea el 58-59. La limitación se debe a que en la Encuesta anterior a la del presente Informe, se pidió este dato, de manera que quienes en esta ocasión contestaron por trabajos hechos en otros años se supone que se refiere a datos ya informados y por consiguiente han sido eliminados.

El número de alumnos que realizó este tipo de trabajos, fue de 262, que es el 9% del total de informantes; de ellos se publicaron 183 que hacen el 70% de las Investigaciones Realizadas. El Cuadro Nº 7, presenta estos datos por Facultades, y de acuerdo con la Institución u Organismos para quien trabajó.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CUADRO Nº 7

TRABAJOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA, LITERARIA Y ARTISTICA, REALIZADOS POR LOS ALUMNOS UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

FACULTADES	Total Fichas Contes.	Trabajos Realiza Nº	%	Trabajos Publica Nº	%	INSTITUCION PARA QUIEN TRABAJO Pública Nº	%	Privada Nº	%	Cta. Propia Nº	%	Ot. Nº	Comb. %
Total General	2.849	262	9	183	70	124	47	76	29	43	17	19	7
Filosofía	397	37	9	26	70	16	43	10	27	5	14	6	16
Jurisprudencia	340	71	21	52	73	29	41	21	30	15	21	6	8
CC. Económicas	327	33	10	25	76	24	73	3	9	4	12	2	6
CC. Físico-Mat.	477	21	4	16	76	8	38	7	33	6	29	0	0
Arquitectura	191	21	11	17	81	9	43	9	43	2	10	1	4
CC. Químicas y Nat.	122	2	2	2	100	1	50	0	0	1	50	0	0
Agron. y Veterin.	149	12	8	6	50	6	50	4	34	1	8	1	8
CC. Médicas	602	44	7	24	55	19	43	17	38	6	14	2	5
Odontología	244	22	9	15	68	12	55	5	23	4	18	1	4

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

Se preguntó por otro Idioma que conociera el alumno a más del castellano. Poseer otro idioma a más del nativo es signo de cultura, y es también muy útil; a veces se convierte en una necesidad, como en efecto ocurre con los alumnos, quienes han de estudiar en libros escritos en otros idiomas, o tienen que viajar a continuar sus estudios en países extranjeros; también las posibilidades de empleo, cada vez más parecen guardar relación de dependencia con el conocimiento de otros idiomas.

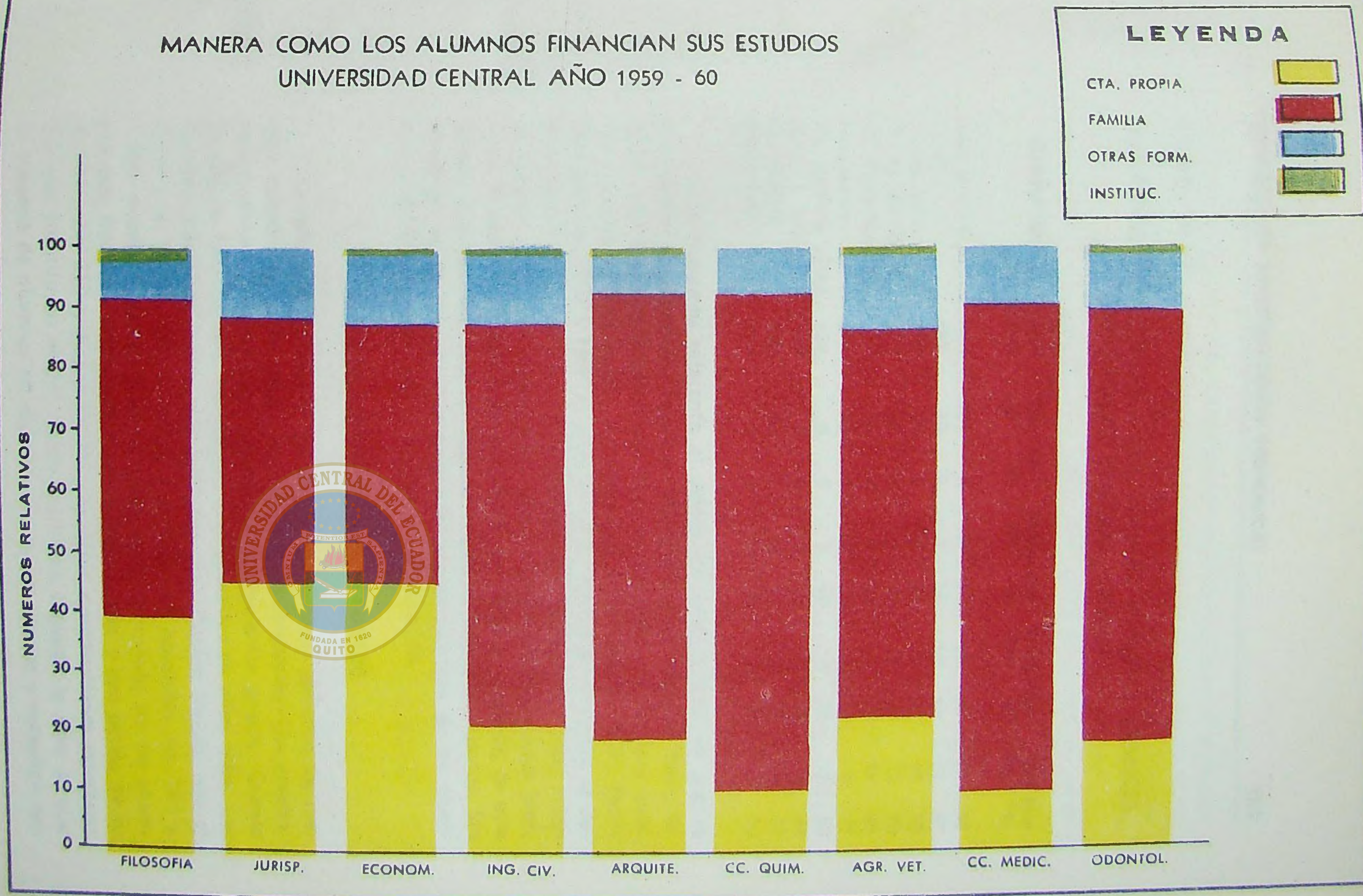
De un total de 2.369 alumnos que conocen algún Idioma a más del castellano, 2.273, que son el 96% conocen el Inglés; de este grupo conocen también el Francés 247, que constituyen el 10% del grupo general y sólo 30 conocen otros idiomas, aparte de los mencionados. Los Cuadros Nos. 8 y 9 nos muestran el detalle, por Facultades, de los alumnos que conocen exclusivamente Inglés e Inglés-Francés, que son los grupos más importantes.

CUADRO Nº 8

CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLES
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

FACULTADES	Total Fichas Contes.	Total Inf.		Hablan bien		Escrib. bien		Leen bien	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total General	2.849	1.822	64	224	12	358	20	609	33
Filosofía	397	225	57	26	11	44	20	72	32
Jurisprudencia	340	195	57	27	14	38	19	69	35
CC. Económicas	327	184	56	20	11	40	22	56	30
CC. Físico-Mat.	477	336	70	44	13	67	20	145	43
Arquitectura	191	128	67	14	11	20	16	35	27
CC. Químicas y Nat.	122	80	66	12	15	23	29	29	36
Agron. y Veterin.	149	96	64	15	16	19	20	31	32
CC. Médicas	602	405	67	44	11	78	19	129	32
Odontología	244	173	71	22	13	29	17	43	25

MANERA COMO LOS ALUMNOS FINANCIAN SUS ESTUDIOS
UNIVERSIDAD CENTRAL AÑO 1959 - 60



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

CUADRO Nº 9

ALUMNOS QUE CONOCEN LOS IDIOMAS INGLES Y FRANCES UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

FACULTADES	Total Fichas Contes.	Total Inf. Nº	%	Hablan bien Nº	%	Escrib. bien Nº	%	Leen bien Nº	%
Total General	2.849	181	6	48	27	59	33	99	55
Filosofía	397	30	8	7	23	13	43	17	57
Jurisprudencia	340	27	8	10	37	10	37	19	70
CC. Económicas	327	10	3	2	20	3	30	2	20
CC. Físico-Mat.	477	21	4	8	38	7	33	14	67
Arquitectura	191	12	6	4	33	4	33	9	75
CC. Químicas y Nat.	122	6	5	3	50	3	50	3	50
Agron. y Veterin.	149	9	6	1	11	2	22	4	44
CC. Médicas	602	60	10	13	22	15	25	28	47
Odontología	244	6	2	0	0	2	33	3	50

A la pregunta referente al estado de conocimiento en que se encuentran los alumnos, respecto del Idioma que conocen: bien, regular, mal, para cada actividad: Hablan, Escriben y Leen entre quienes conocen sólo el Inglés, informan que Leen bien un 33%, Escriben bien un 20% y Hablan bien un 12%. De estos resultados se deduce que muy pocos están capacitados para Hablar, por cuya razón se supone que quien Habla bien, debe también Escribir y Leer bien, y por lo tanto, se puede decir que existe un 12% de alumnos, de este grupo, que conocen bien el Idioma Inglés, o sea 218 alumnos. Sin embargo, es de advertir que esta información proviene de los alumnos, y no ha estado sujeta a ninguna comprobación.

FINANCIACION DE LOS ESTUDIOS

Se refiere a las fuentes de donde los alumnos obtienen los medios económicos para seguir los estudios universitarios. Los resultados obtenidos nos permiten considerar los siguientes grupos: Cuenta Propia, la Familia, una Institución, o la combinación entre ellos. Las fuentes más importantes que aparecen son: Cuenta Propia, con el 27% y la Familia con el 64%, y en números absolutos son 761 y 1.805 respectivamente; el tercer grupo está compuesto por los alumnos que financian sus estudios por cuenta propia y con ayuda de la familia, son 219 y hacen el 7%; en otras combinaciones aparecen 44, que constituyen el 2%. Estos resultados sugieren la idea de que la mayoría de alumnos no disponen de rentas propias y necesitan del

apoyo de la familia o de otros recursos para poder estudiar, pero conviene observar que, paradógicamente, es posible que ellos tengan una situación económica general, mejor, que quienes se financian a sí mismos sus estudios.

Un análisis de esta característica por Facultades, nos revela diferencias profundas entre ellas, pues mientras en CC. Económicas y Jurisprudencia, quienes se financian a sí mismos los estudios llegan hasta el 45%, en Medicina son sólo el 10% y en CC. Químicas el 11%. La explicación de estos hechos se la puede encontrar en varias causas que se entrelazan, como son: la situación económica fundamental de los alumnos, según la cual unos pueden mantenerse en la Universidad sin necesidad de trabajar, mientras otros necesitan de este medio para seguir sus estudios; y las facilidades que las Facultades presten para que los alumnos puedan trabajar y estudiar, con un horario de clases adecuado y con una intensidad en los estudios no muy rigurosa. Por último, queremos hacer presente que el número de estudiantes que reciben apoyo de Instituciones, es de 20, y forman apenas un 1%.

El Cuadro Nº 10, nos muestra los detalles de esta característica, considerada por Facultades.

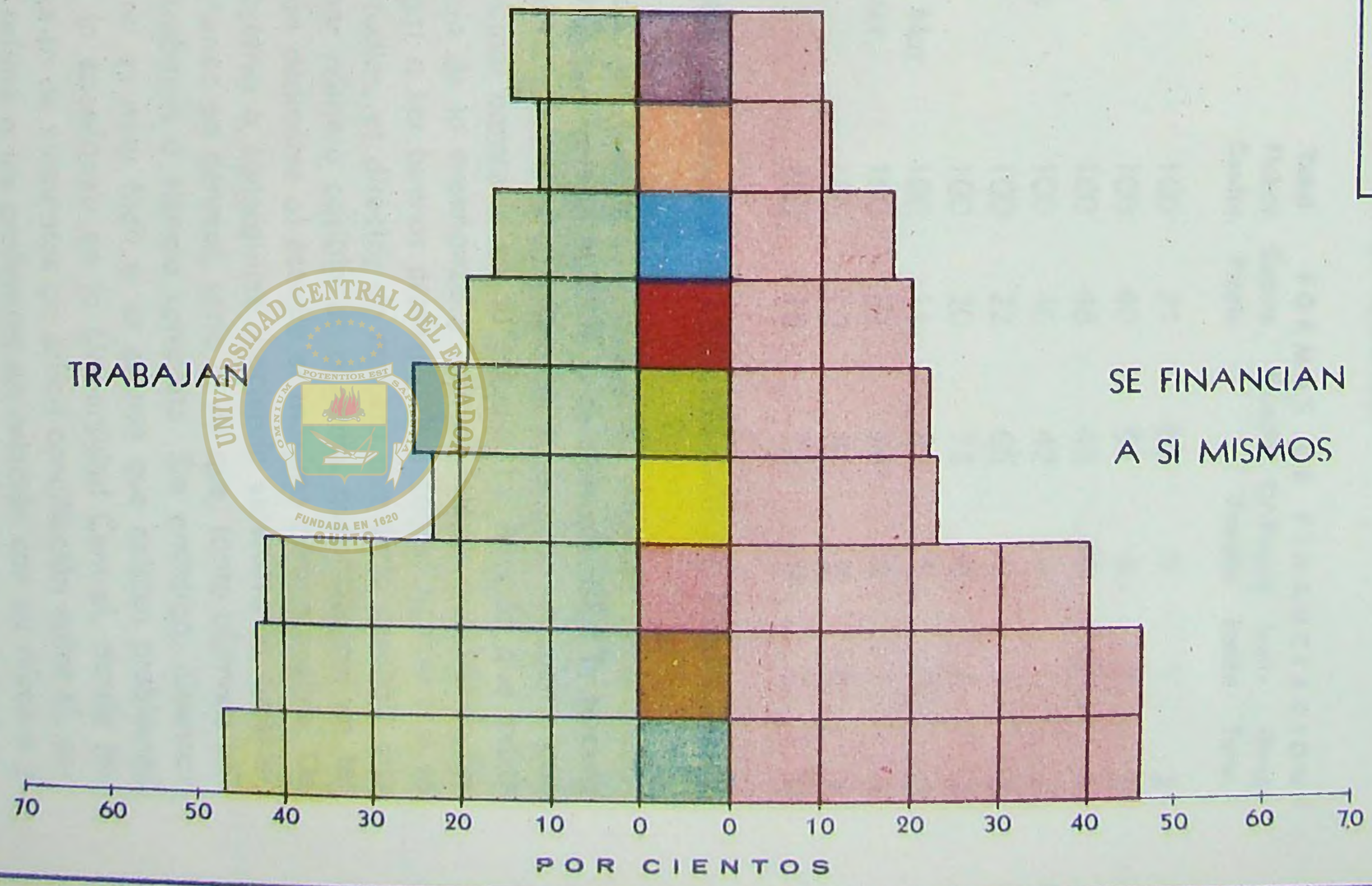
CUADRO Nº 10—A

MANERA COMO LOS ALUMNOS FINANCIAN SUS ESTUDIOS UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

(Números Absolutos)

FACULTADES	Total Fichas Contes.	FORMAS DE FINANCIACION Cuenta Propia	Familia	C/.Propia Familia	Institución	Otras Form.
Total General	2.849	761	1.805	219	20	44
Filosofía	397	160	206	16	9	6
Jurisprudencia	340	156	146	34	0	4
CC. Económicas	327	150	138	29	3	7
CC. Físico-Mat.	477	105	317	44	1	10
Arquitectura	191	39	140	9	1	2
CC. Químicas y Nat.	122	14	100	6	2	0
Agronomía y Veter.	149	34	96	12	1	6
CC. Médicas	602	57	487	47	2	9
Odontología	244	46	175	22	1	0

ALUMNOS QUE TRABAJAN Y SE FINANCIAN ASI MISMOS LOS ESTUDIOS.- UNIVERSIDAD CENTRAL.- AÑO 1959 - 60



LEYENDA

- FILOSOFIA
- JURISPRUDENCIA
- CC. ECONOMICAS
- CC. FISICO-MATEMATICAS
- ARQUITECTURA
- CC. QUIMICAS
- AGRON. Y VETER.
- CC. MEDICAS
- ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CUADRO Nº 10—B

MANERA COMO LOS ALUMNOS FINANCIAN SUS ESTUDIOS UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

(Números Relativos)

FACULTADES	Total Fichas Contes.	FORMAS DE FINANCIACION Cuenta Propia	Familia	C/.Propia Familia	Institución	Otras Form.
Total General	100	27	63	7	1	2
Filosofía	100	40	52	4	2	2
Jurisprudencia	100	46	43	10	0	1
CC. Económicas	100	46	42	9	1	2
CC. Físico-Mat.	100	22	66	9	1	2
Arquitectura	100	20	73	4	1	2
CC. Químicas y Nat.	100	11	82	5	0	0
Agonomía y Veter.	100	23	64	8	1	4
CC. Médicas	100	10	81	8	0	1
Odontología	100	18	72	9	1	0

ALUMNOS QUE TRABAJAN Y LUGARES DONDE TRABAJAN

Se ha tomado en cuenta sólo a quienes trabajan remuneradamente, y son 791, que forman el 28% y se acercan así a la tercera parte del total. Este número es considerable si se toma en cuenta que la actividad principal parecería ser el estudio. La relación que existe entre la eficiencia de la enseñanza y aún el interés que tienen los alumnos por llegar a ser buenos profesionales, con el tiempo que se dedican a los estudios, es directa; de manera que sería deseable que existiera el menor número posible de alumnos que trabajen, en tal forma que puedan dedicarse al estudio el máximo tiempo posible. De este modo, el objetivo a conseguirse, haciendo extensiva la consideración a la enseñanza en general, sería el de que, tanto alumnos como profesores, trabajen a tiempo completo. Sin embargo, alcanzar esta aspiración no es muy fácil si se piensa que existen problemas estructurales de la enseñanza en la Universidad Central, donde interviene un conjunto de elementos de difícil conciliación entre sí, como es el que se refiere a los profesores en relación con su número y las verdaderas necesidades de la Universidad, sus intereses económicos, etc., así como el de los alumnos, que, como venimos comentando, se observa que 761 se financian a sí mismos sus estudios, siendo se-

guro que la mayoría de ellos lo hace mediante su trabajo, o sea que, si no tuvieran éste, tampoco podrían seguir estudiando. (Obsérvese el parecido que existe entre las cifras 761 que son los alumnos que se costean a sí mismos los estudios, y 791 que trabajan remuneradamente). Una forma parcial de solucionar este problema, respecto de los alumnos, quizás podría ser, conseguir un más amplio apoyo económico a los estudiantes, por parte de las Instituciones. El Cuadro Nº 11, nos muestra estos resultados, por Facultades.

CUADRO Nº 11

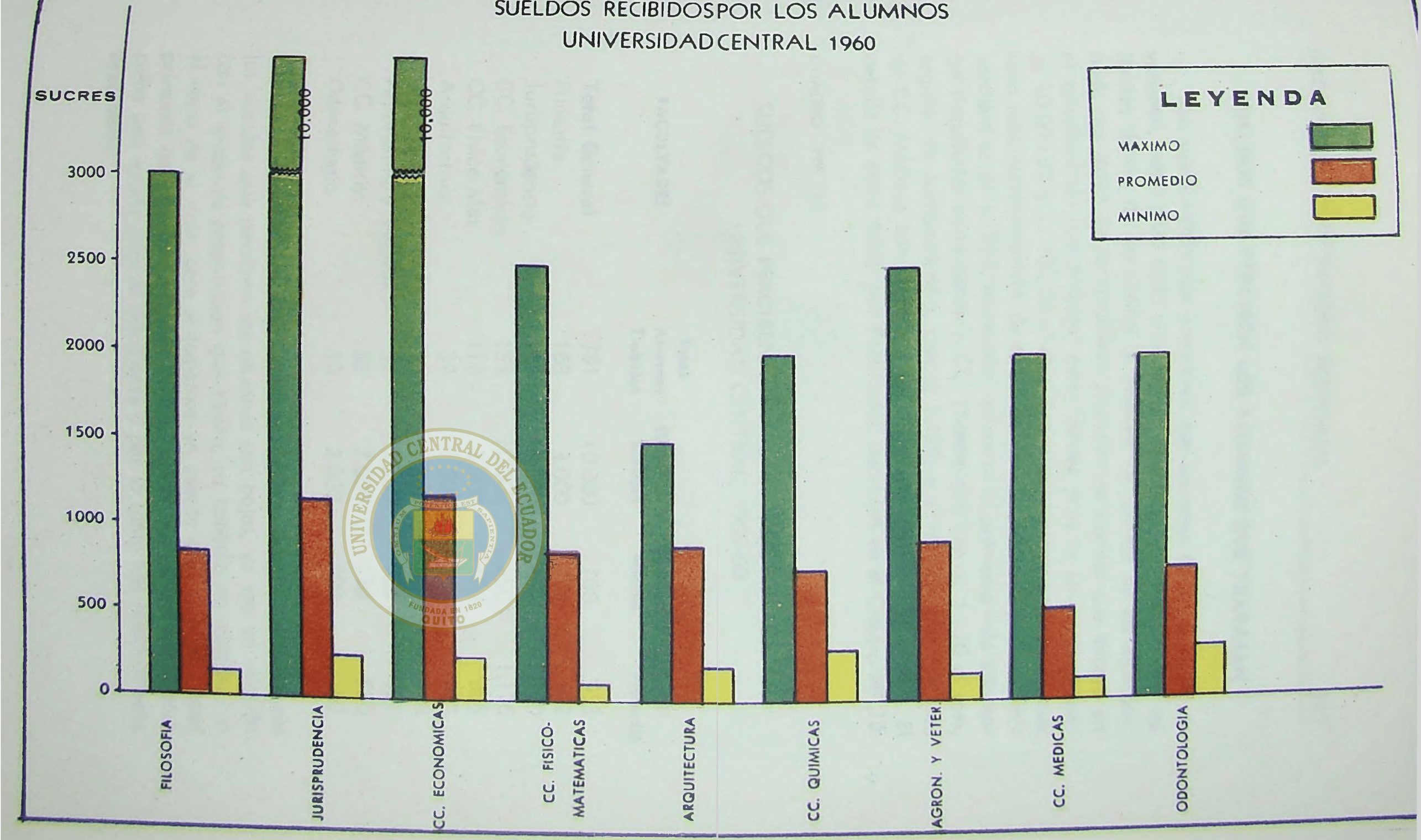
ALUMNOS QUE TRABAJAN, Y LUGARES DONDE TRABAJAN UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

FACULTADES	Total Fichas Contes.	TOT. TRAJB. Nº	%	Org. Nº	LUGARES DONDE TRABAJAN Estado %	Particulares Nº	%	Cta. Prop. Nº	%
Total General	2.849	791	28	483	61	277	35	31	4
Filosofía	397	168	42	93	57	65	38	10	5
Jurisprudencia	340	147	43	95	64	48	33	4	3
CC. Económicas	327	153	47	105	69	44	29	4	2
CC. Físico-Mat.	477	113	25	54	48	53	47	6	5
Arquitectura	191	37	19	14	38	20	54	3	8
CC. Químicas y Nat.	122	13	11	9	69	4	31	0	0
Agronomía y Veterin.	149	35	23	16	46	18	51	1	3
CC. Médicas	602	86	14	75	87	10	12	1	1
Odontología	244	39	16	22	57	15	38	2	5

Hecho el estudio por Facultades, se ve que en Economía trabajan casi la mitad (47%) y le sigue de cerca Jurisprudencia y Filosofía con 43% cada una, mientras en CC. Químicas y Naturales y Medicina, trabajan el 11% y 14%, respectivamente. Este dato nos hace ver que, desde el punto de vista humano, hay Facultades que prestan a los estudiantes mayores facilidades que otras para que puedan trabajar y estudiar.

En cuanto a los lugares donde trabajan, si formamos tres grupos, se puede ver que el 61% trabajan en Dependencias del Estado, el 35% en Organismos particulares y el 4% por Cuenta propia. Esto nos demuestra que la gran mayoría de ocupados lo absorbe la burocracia del Estado, mientras la iniciativa privada, apenas si tiene representación entre el elemento universitario que trabaja.

SUELDOS RECIBIDOS POR LOS ALUMNOS
UNIVERSIDAD CENTRAL 1960



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

SUELDOS QUE PERCIBEN LOS ALUMNOS QUE TRABAJAN

Los sueldos máximos y mínimos que aparecen tanto para la Universidad, como para cada una de las Facultades, nos indican sólo los límites dentro de los cuales se mueven los sueldos de los alumnos; nada nos dicen de la verdadera situación de sueldos que impera en el estudiantado que trabaja; estos límites para la Universidad son: s/. 10.000,00 y s/. 100,00 al mes. Los sueldos promedios son en este caso más representativos de esa situación. El promedio para la Universidad es de s/. 933, mensuales, mientras el promedio más alto entre Facultades corresponde a CC. Económicas, con s/. 1.176 al mes, seguida de Jurisprudencia, con s/. 1.150; y el mínimo a la Facultad de CC. Médicas con s/. 530, y CC. Químicas con s/. 758 al mes. El detalle de estos datos, por Facultades, aparecen en el Cuadro Nº 12.

CUADRO Nº 12

SUELDOS QUE PERCIBEN LOS ALUMNOS QUE TRABAJAN
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

FACULTADES	Total Alumnos Trabajan	SUELDOS QUE PERCIBEN (SUCRES) Máximo	Mínimo	Promedio
Total General	791	10.000	100	933
Filosofía	168	3.000	150	842
Jurisprudencia	147	10.000	250	1.150
CC. Económicas	153	10.000	250	1.176
CC. Físico-Mat.	113	2.500	100	855
Arquitectura	37	1.500	200	907
CC. Químicas y Nat.	13	2.000	300	758
Agronomía y Veterin.	35	2.500	155	921
CC. Médicas	86	2.000	120	530
Odontología	39	2.000	300	760

La observación de estos datos nos puede llevar a afirmar, que los sueldos que perciben los alumnos son bajos, ya sea en relación con el grado de preparación que tienen, ya también en relación con el costo de la vida, pero si tomamos en cuenta cuál es la actividad principal de los alumnos, estos sueldos pueden ser tomados más bien como una ayuda para el estudiante y por lo tanto son relativamente aceptables.

OCUPACION PRINCIPAL DE LOS PADRES DE LOS ALUMNOS

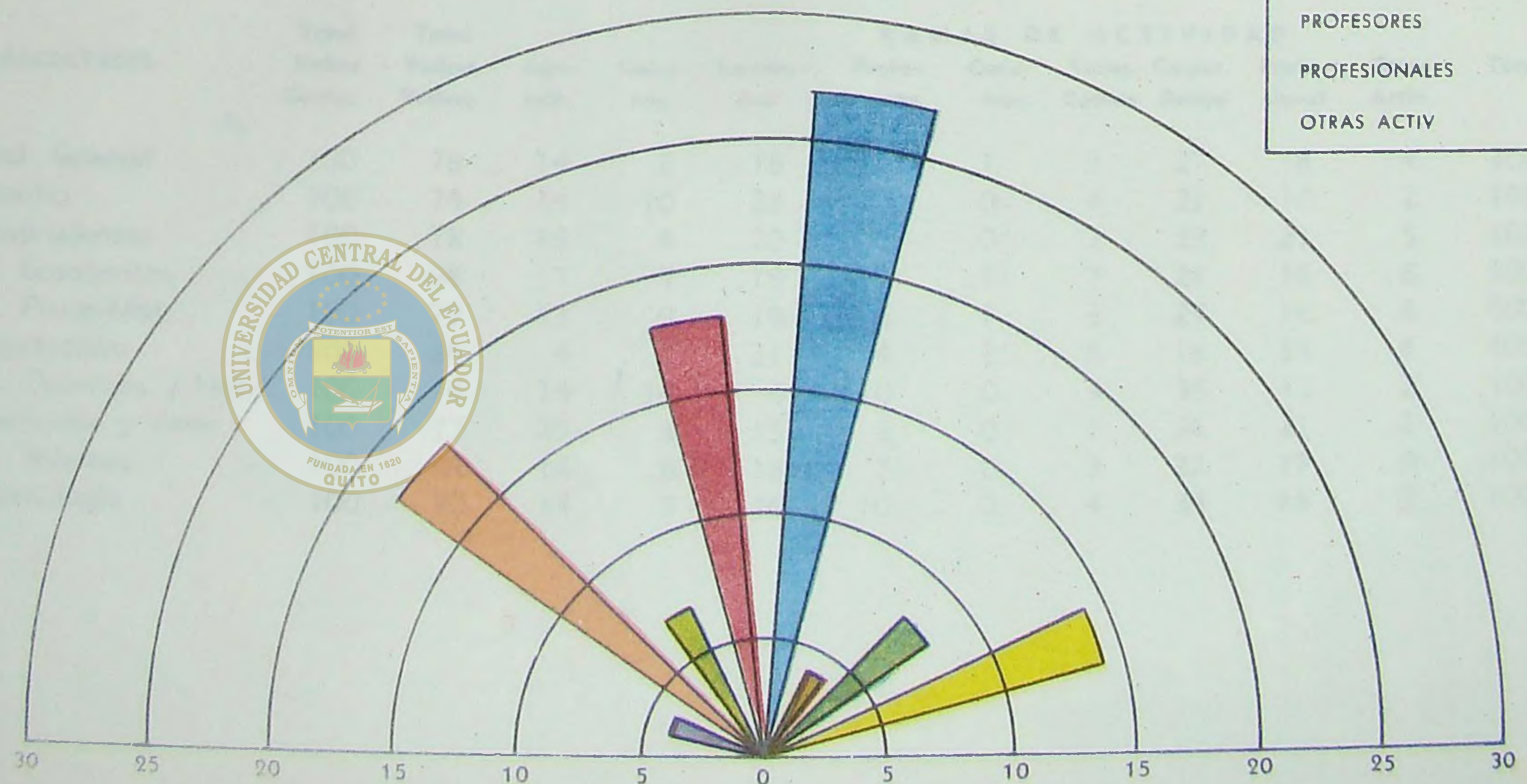
Entre las diferentes utilizaciones que se pueden hacer del conocimiento de la ocupación de los padres de los alumnos, nos referimos aquí, en primer lugar, a la posible correlación que puede existir entre ésta y la profesión que siguen los hijos, por lo tanto, en este sentido, estos datos van a ser considerados sólo por Facultades. Siendo las ramas ocupacionales tan variadas, es difícil poder encontrar enseguida una correlación entre los factores mencionados, aunque ella exista, pero de todos modos, y a manera de ejemplo, se puede observar que la ocupación de los padres en la Agricultura, adquiere mayor importancia en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y la de Industriales en la Facultad de CC. Químicas y Naturales. En otro sentido, los datos sobre ocupación de los padres, pueden servir para conocer la importancia relativa de cada ocupación entre los padres de los alumnos, las cuales aparecen descritas en el Cuadro Nº 13.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

OCUPACION PRINCIPAL DE LOS PADRES DE LOS ALUMNOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD.- UNIVERSIDAD CENTRAL.- AÑO 1959 - 60

LEYENDA

- AGRICULT.
- INDUSTRIA
- COMUN. TRANS. Y CONS.
- COMERCIO Y BCO.
- EMPLEADOS
- PROFESORES
- PROFESIONALES
- OTRAS ACTIV



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CUADRO Nº 13

OCUPACION PRINCIPAL DE LOS PADRES DE LOS ALUMNOS UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

(Números Relativos)

FACULTADES	Total Fichas Contes.	Total Padres Trabaj.	RAMAS DE ACTIVIDAD Agri-cult.	Indus-tria	Emplea-dos	Profe-sores	Cons-truc.	Trans. Comun	Comer. Banco	Profe-sional	Otras Activ.	Total
Total General	100	78	14	8	18	7	1	3	27	18	4	100
Filosofía	100	74	14	10	23	10	0	4	27	10	2	100
Jurisprudencia	100	78	18	4	20	7	0	2	23	21	5	100
CC. Económicas	100	68	7	7	18	9	1	7	29	16	6	100
CC. Físico-Mat.	100	79	13	9	19	6	1	3	27	16	6	100
Arquitectura	100	84	4	7	21	4	1	6	18	33	6	100
CC. Químicas y Nat.	100	76	14	16	6	10	0	4	35	13	2	100
Agronomía y Veter.	100	77	29	3	15	3	0	1	26	21	2	100
CC. Médicas	100	82	14	8	18	7	0	3	27	19	4	100
Odontología	100	80	14	7	10	10	0	4	34	16	5	100

La actividad económica dominante para todos los padres, es el comercio, con el 27%, mientras el profesorado está por debajo del promedio de todas las actividades, que es 11%.

Entre las actividades que ejercen las madres, después de Quehaceres Domésticos, que es la más generalizada, el profesorado ocupa el lugar más importante.

LOS ESTUDIANTES Y SU APROVECHAMIENTO

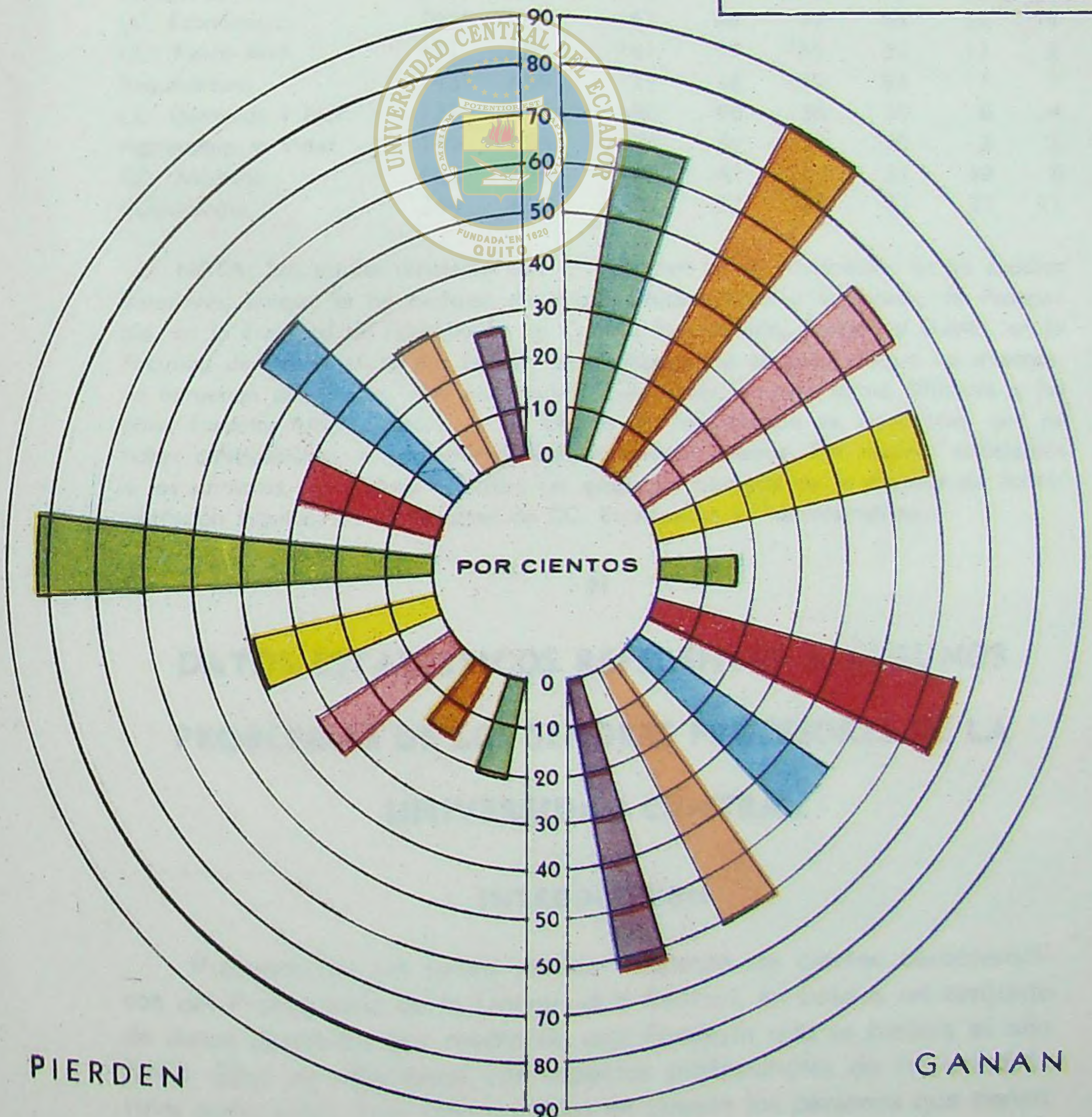
A continuación se expone un cuadro resumen de los resultados obtenidos respecto del aprovechamiento de los alumnos de la Universidad Central, en el año lectivo 1959-60, el que se manifiesta a través de las calificaciones que obtienen los alumnos en sus estudios y que determinan las aprobaciones y las pérdidas de año; la calificación promedia es también un índice de ese aprovechamiento.

Estos datos considerados en forma sintética como aparecen en el Cuadro Nº 14, nos presentan el problema, visto en conjunto, de lo que ocurre en la Universidad, con respecto a estas características; y nos permite también establecer una comparación de las mismas entre Facultades, donde se ve, por ejemplo, que Jurisprudencia presenta el mayor número relativo de alumnos que aprueban sus cursos, con el 81%; mientras en Arquitectura, perdieron el año el 83%. El número de alumnos que ganan el año puede ser algo mayor que el indicado, si se considera que hay un conjunto de alumnos tomados en cuenta entre los perdidos de año, pero que, en realidad, están en posibilidades de aprobarlo, debido al "Sistema de Arrastre de Materias" que existe en la mayoría de las Facultades.

ALUMNOS QUE GANAN Y PIERDEN EL AÑO, POR FACULTADES.-
UNIVERSIDAD CENTRAL 1959 - 60

LEYENDA

- FILOSOFIA
- JURISPRUDENCIA
- CC. ECONOMICAS
- CC. FISICO-MATEMATICAS
- ARQUITECTURA
- CC. QUIMICAS
- AGRON. Y VETER.
- CC. MEDICAS
- ODONTOLOG.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

CUADRO Nº 14

ALUMNOS QUE GANAN, PIERDEN EL AÑO Y SE RETIRAN Y CALIFICACIONES PROMEDIAS UNIVERSIDAD CENTRAL, 1959-60

FACULTADES	Total Contes.	Calif. Promedio	Ganan el año Nº	%	Pierden el año Nº	%	Se retiran Nº	%
Total General	2.519	7.94	1.532	61	847	34	140	5
Filosofía	152*	8.38	101	66	32	21	19	13
Jurisprudencia	340	8.69	272	81	54	16	14	3
CC. Económicas	290*	7.84	182	63	97	33	11	4
CC. Físico-Mat.	477	7.25	281	59	185	39	11	2
Arquitectura	143*	7.59	23	16	119	83	1	1
CC. Químicas y Nat.	122	7.94	80	66	36	30	6	4
Agronomía y Veter.	149	7.95	74	50	73	49	2	1
CC. Médicas	602	7.86	368	61	185	31	49	8
Odontología	244	8.03	151	62	66	27	27	11

NOTA: Los totales señalados con (*) difieren de los presentados en los cuadros anteriores, porque se ha excluído de estas consideraciones a la Escuela de Pedagogía, en la Facultad de Filosofía; y los Cursos: Preparatorio, Primero y Quinto, en la Facultad de Arquitectura. La Escuela de Pedagogía se excluyó, porque los alumnos, no aprueban por Cursos, sino por materias separadas, en una forma diferente a las otras Escuelas Universitarias; y los Cursos de Arquitectura se excluyeron, por no haber calificaciones, a la fecha de elaborado este informe. Por razones semejantes a las primeras, se excluyó también, un grupo de alumnos de la Escuela de Administración Pública, en la Facultad de CC. Económicas y Administrativas.

II

DATOS ESTADISTICOS REFERENTES A ALGUNOS PROBLEMAS DE LOS SEÑORES PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

INTRODUCCION

Presentamos un breve estudio respecto de ciertas características del Profesorado de la Universidad Central, en base a un conjunto de datos obtenidos por medio de una Encuesta que se hiciera el año 1960. Ellos se relacionan con aspectos profesionales de los catedráticos como tales. Han sido tomadas en cuenta las personas que tienen

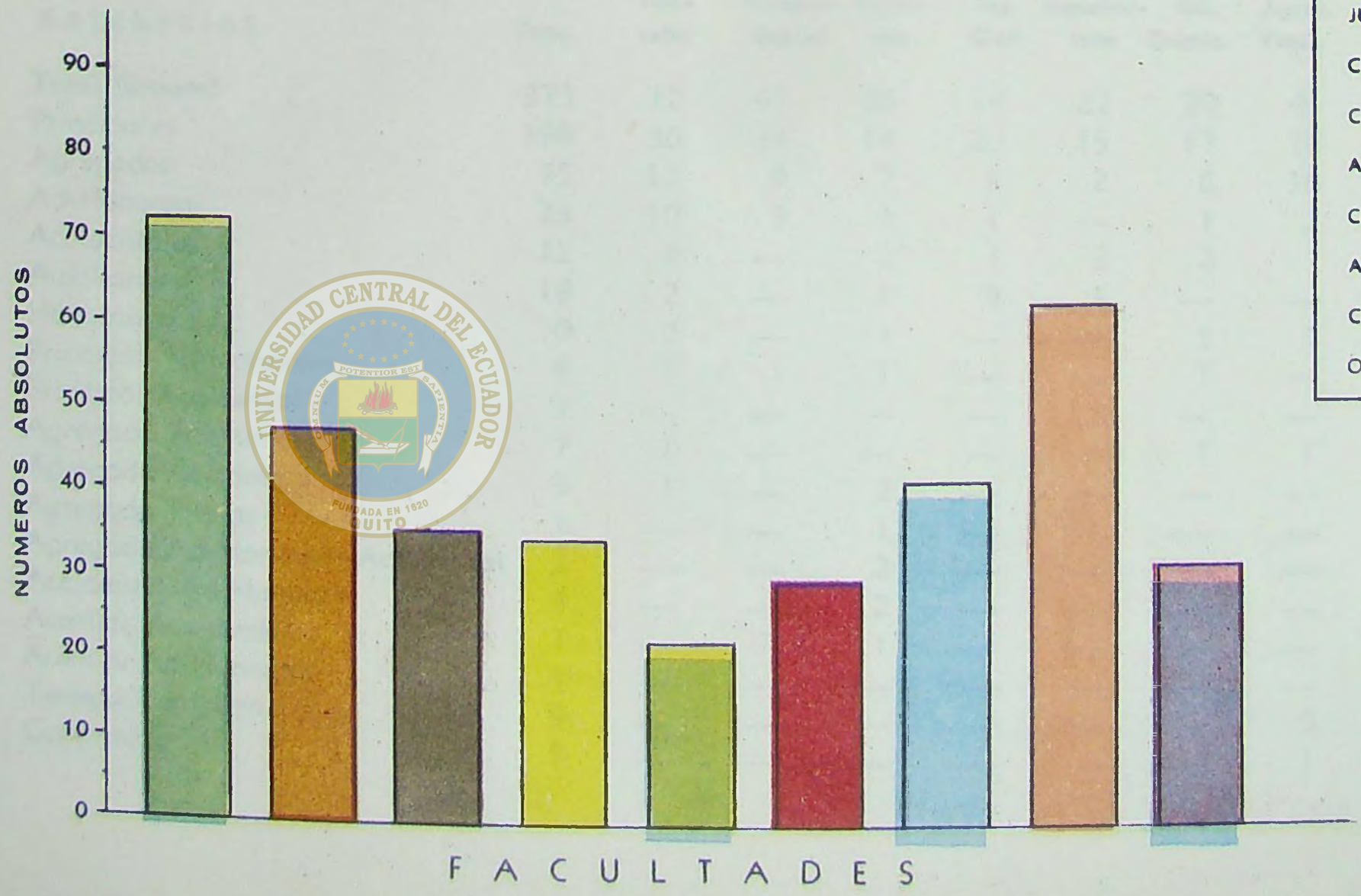
nombramiento universitario como Profesores, en cualquier categoría. De estas consideraciones se ha excluído a los Organismos Anexos.

El presente informe se refiere a dos grupos de profesores: el primero constituído por aquellos que dictan cátedra en una sola Facultad, y el segundo, por los profesores que dictan cátedra en dos o más Facultades. El número de contestaciones que aparecen en cada caso, puede no ser igual al de los demás, debido particularmente a que, del grupo de profesores que no dio contestación, se pudo obtener solamente una parte de los datos, en cada caso que se presente, se aclarará la situación.

EL NUMERO DE PROFESORES

El número total de profesores de la Universidad Central, es de 328. Respecto de este número, no se puede presentar un cuadro de profesores, distribuídos por Facultades, porque varios de ellos dictan cátedra en más de una Facultad, haciendo difícil su ubicación. Pero si consideramos a los profesores desde el punto de vista de los nombramientos que ellos tienen, en cuyo caso aparecen profesores con uno, dos o más nombramientos, a cada uno de ellos se les podría ubicar en las diferentes Escuelas donde dictan cátedra, apareciendo tantas veces cuantos nombramientos posean; en este caso, si es posible saber con cuántos profesores cuenta cada Facultad y Escuela. El Cuadro Nº 1, nos muestra estos datos, tanto en números absolutos como relativos y nos indica también la distribución de los Profesores por Categoría, dentro de cada Facultad.

NUMERO DE PROFESORES CON QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD CENTRAL POR FACULTADES.- AÑO 1960



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

CUADRO Nº 1—A

NUMERO TOTAL DE PROFESORES CON QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD CENTRAL, DISTRIBUIDOS POR CATEGORIAS Y FACULTADES.— AÑO 1960

(Números Absolutos)

CATEGORIAS	Total	Filosofía	Jurisprudencia	Economía	Ing. Civil	Aqruitectura	CC. Químic.	Agron. Veter.	Medicina	Odontología
Total General	373	72	47	35	34	22	29	41	62	31
Principales	198	36	34	14	20	15	17	16	32	14
Agregados	75	12	9	7	3	2	6	10	17	9
Ad-Honorem	23	10	3	1	1	—	1	2	3	2
Accidentales	12	2	—	2	1	3	2	1	1	—
Auxiliares	18	2	—	1	9	1	—	—	4	1
Honorarios	10	7	—	1	—	—	1	1	—	—
Principal Ad-Honorem	8	1	1	1	—	—	1	—	1	3
Principal Accidental	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Agregado Ad-Honorem	7	1	—	—	—	—	1	1	3	1
Agregado Accidental	3	1	—	2	—	—	—	—	—	—
Agregado Titular	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Agregado Ad-Honorem Accidental	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Accidental Ad-Honorem	3	—	—	2	—	—	—	—	1	—
Auxiliar Accidental	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Auxiliar Ad-Honorem	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Tiempo Completo	9	—	—	—	—	—	—	9	—	—
Contratado	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
OMNIUM FUNDAMENTUM
QUITO

CUADRO Nº 1—8

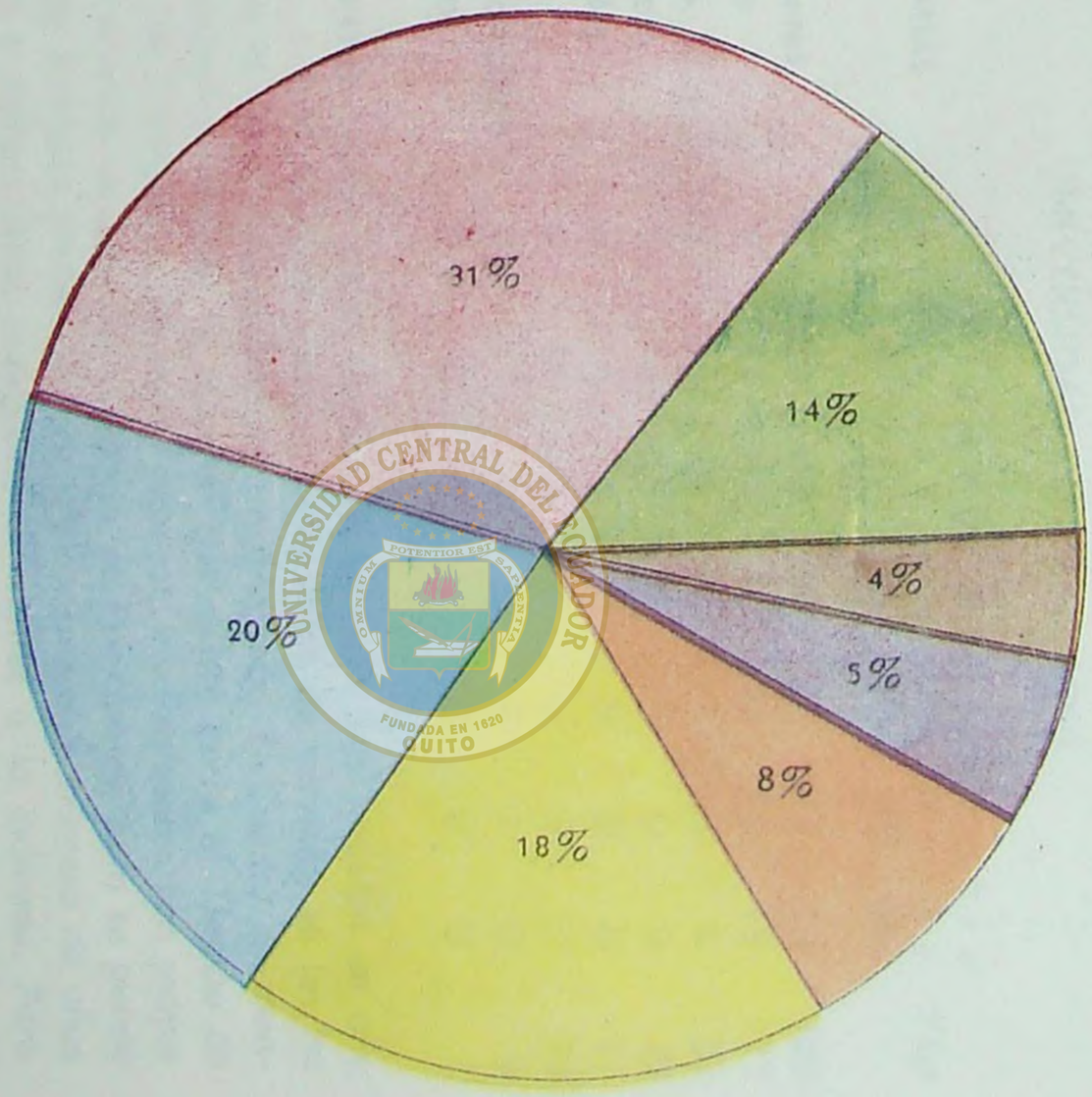
NUMERO TOTAL DE PROFESORES CON QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD CENTRAL, DISTRIBUIDOS POR CATEGORIAS Y FACULTADES.— AÑO 1960

(Números Relativos)

CATEGORIAS	Total	Filosofía	Jurisprudencia	Economía	Ing. Civil	Agruitectura	CC. Químic.	Agron. Veter.	Medicina	Odontología
Total General	100	19	13	9	9	6	8	11	17	8
Principales	100	18	17	7	10	8	9	8	16	7
Agregados	100	16	12	9	4	3	8	13	23	12
Ad-Honorem	100	44	13	4	4	—	4	9	13	9
Accidentales	100	17	—	17	8	25	17	8	8	—
Auxiliares	100	11	—	5	50	5	—	—	22	5
Honorarios	100	70	—	10	—	—	10	10	—	—
Principal Ad-Honorem	100	12	12	12	—	—	12	—	12	38
Principal Accidental	100	—	—	—	—	100	—	—	—	—
Agregado Ad-Honorem	100	14	—	—	—	—	14	14	44	14
Agregado Accidental	100	33	—	67	—	—	—	—	—	—
Agregado Titular	100	—	—	100	—	—	—	—	—	—
Agregado Ad-Honorem Accid.	100	—	—	100	—	—	—	—	—	—
Accidental Ad-Honorem	100	—	—	67	—	—	—	—	33	—
Auxiliar Accidental	100	—	—	100	—	—	—	—	—	—
Auxiliar Ad-Honorem	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100
Tiempo Completo	100	—	—	—	—	—	—	100	—	—
Contratado	100	—	—	—	—	—	—	100	—	—

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD Y TIEMPO DE SERVICIO.- AÑO 1960



LEYENDA

- UN AÑO
- 2 a 5 AÑOS
- 6 a 10 ,,
- 11 a 15 ,,
- 16 a 20 ,,
- 21 a 25 ,,
- 26 a MAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

El total de categorías es 17; la Facultad que mayor dispersión presenta en este aspecto es la de CC. Económicas y Administrativas, con 12 categorías, y la de menor número es Jurisprudencia, con 4 categorías.

LOS PROFESORES Y EL TIEMPO DE SERVICIO

Los datos sobre tiempo de servicios de los profesores universitarios aparece muy desplegado, pues van desde uno hasta 43 años. Por esta razón ha habido que formar grupos de 5 años hasta los 25, alrededor de cuya cifra oscila el tiempo máximo de servicios; con quienes pasan de 25 años se ha formado un solo grupo, lo mismo que con los que han servido un año, esto último se ha hecho para conocer lo ocurrido en el último año lectivo. El Cuadro Nº 2 nos muestra en números absolutos una distribución de los profesores, por tiempo de servicio.

CUADRO Nº 2

LOS PROFESORES POR CATEGORIAS Y TIEMPO DE SERVICIO
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

CATEGORIAS	TIEMPO DE SERVICIO							
	1 año	2 a 5	6 a 10	11 a 15	16 a 20	21 a 25	26 o más	Total
Total General	45	103	64	59	26	18	13	328
Principales	9	31	45	42	22	15	13	177
Agregados	14	43	10	10	3	2	0	82
Ad-Honorem	8	13	4	3	1	0	0	29
Accidentales	6	4	1	0	0	0	0	11
Auxiliares	8	11	0	0	0	0	0	19
Tiempo Completo	0	1	4	3	0	1	0	9
Contratados	0	0	0	1	0	0	0	1

A quienes tienen como tiempo de servicio una fracción de año solamente, o una fracción junto a otros años de servicio, se les ha completado la cifra, acumulándoles un año más. El Cuadro en mención nos muestra también la relación que existe entre el Tiempo de Servicio y las Categorías. De modo general, los Profesores con mayor tiempo de servicio ocupan la categoría de Principales, pero se puede ver que hay también profesores con un considerable número de años de servicio y tienen otras categorías diferentes a la indicada. Para la confección de este Cuadro, y de otros en que aparecen las categorías de los profesores, a éstas se las ha agrupado en sólo 7, con

denominaciones las más corrientes, y las otras han sido incluídas en las anteriores, por similitud de nombres.

NUMERO DE CATEDRAS QUE DICTA CADA PROFESOR

Antes de entrar a considerar las diferentes situaciones que se presentan en este asunto, debemos indicar que se han tomado como cátedras diferentes, las que en general, aparecen con nombres distintos. El hecho se debe a que no nos ha sido posible discernir las mayores diferencias o semejanzas que existan entre las materias que son motivo de estudio en cada una de las Escuelas. Para el grupo de Profesores que dan clases en dos o más Facultades, por lo general, todas las cátedras se han tomado como distintas.

Es de suponer que con nombres iguales o parecidos, en algunos casos, se estudien materias más o menos diferentes, según los programas que ellas contengan, y también puede darse el caso contrario, o sea que, con nombres diferentes de materias, se estudien programas parecidos, de donde se deduce que, para hacer una distinción precisa de cuáles materias son diferentes, se requiere de un profundo análisis, que sólo puede ser hecho con éxito por especialistas. El Cuadro 3, nos muestra el número de profesores que tienen una, dos o más cátedras dentro de la misma Facultad, y también el número de profesores que dictan cátedras en dos o más Facultades.

CUADRO Nº 3

LOS PROFESORES Y EL NUMERO DE CATEDRAS QUE DICTAN
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

FACULTADES	Total Profesores	NUMERO DE CATEDRAS Una	Dos	Tres	Más
Total General	328	189	108	25	6
Filosofía	54	30	17	5	2
Jurisprudencia	37	26	10	1	—
CC. Económicas	31	27	4	—	—
Ingeniería Civil	23	23	—	—	—
Arquitectura	19	14	5	—	—
CC. Químicas y Nat.	16	8	7	1	—
Agronomía y Veter.	36	10	23	3	—
Ciencias Médicas	48	38	10	—	—
Odontología	22	10	11	1	—
2 o más Facultades	42	3	21	14	4

189 Pofesores dictan una sola cátedra, y 139 dictan más de una, ya sea dentro de la misma Facultad, en dos o tres Facultades. Las razones para que un mismo profesor dicte más de una cátedra deben ser varias, pero de manera general se puede distinguir los casos de profesores que dictan más de una cátedra dentro de una misma Facultad, de los que dictan en dos o más Facultades. En el primer caso, este hecho puede ser explicado, en parte, por las necesidades internas de las Facultades, que se ven precisadas a cubrir, en la mejor forma posible, los programas de estudios y el número de horas para cada profesor; en el segundo caso, parece que a lo anteriormente dicho, se suma también el deseo del profesor por cubrir el mayor número de horas disponibles.

Es de suponer que el profesor que dicta más de una cátedra, estará encuadrado dentro de su especialización, pero es posible también que hayan profesores que dicten materias distintas, las cuales se supone que él conoce, aunque en todo caso le será difícil alcanzar una buena especialización en todas esas materias, si se piensa que tiene que dividir su tiempo en el estudio de diferentes disciplinas, hecho que se encuentra agravado por las dificultades de investigación que existe y que son inherentes al medio en que vivimos; mientras por otro lado, se puede observar también que, en el mayor número de casos, solamente parte de su tiempo dedican a la cátedra, pues tienen que atender a otras ocupaciones, como se demostrará más adelante.

LOS PROFESORES Y SUS OCUPACIONES DISTINTAS DE LA CATEDRA

Es seguro que el factor económico influye en un pequeño grado para determinar la profesión de las personas; por otro lado, se ve que una buena parte de profesores tienen otra ocupación, diferente de la cátedra, la cual puede constituir la fuente principal de sus ingresos. Con estos antecedentes, podemos pasar a conocer el número de profesores que se dedican exclusivamente a la cátedra y los que tienen además otra ocupación.

El Cuadro Nº 4 nos muestra una distribución en este sentido, donde se ve que hay profesores que tienen una, dos, tres y cuatro ocupaciones a más de la cátedra, y también profesores que no tienen otra ocupación aparte de ella; este segundo grupo es muy reducido y constituye sólo el 4% del total.

En la última línea de este Cuadro se pueden observar las mismas relaciones descritas para los profesores que dictan cátedra en más

de una Facultad. En este grupo, los que no tienen otra ocupación a más de la cátedra son el 2%.

CUADRO Nº 4

LOS PROFESORES Y EL NUMERO DE OCUPACIONES A MAS DE LA CATEDRA

UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

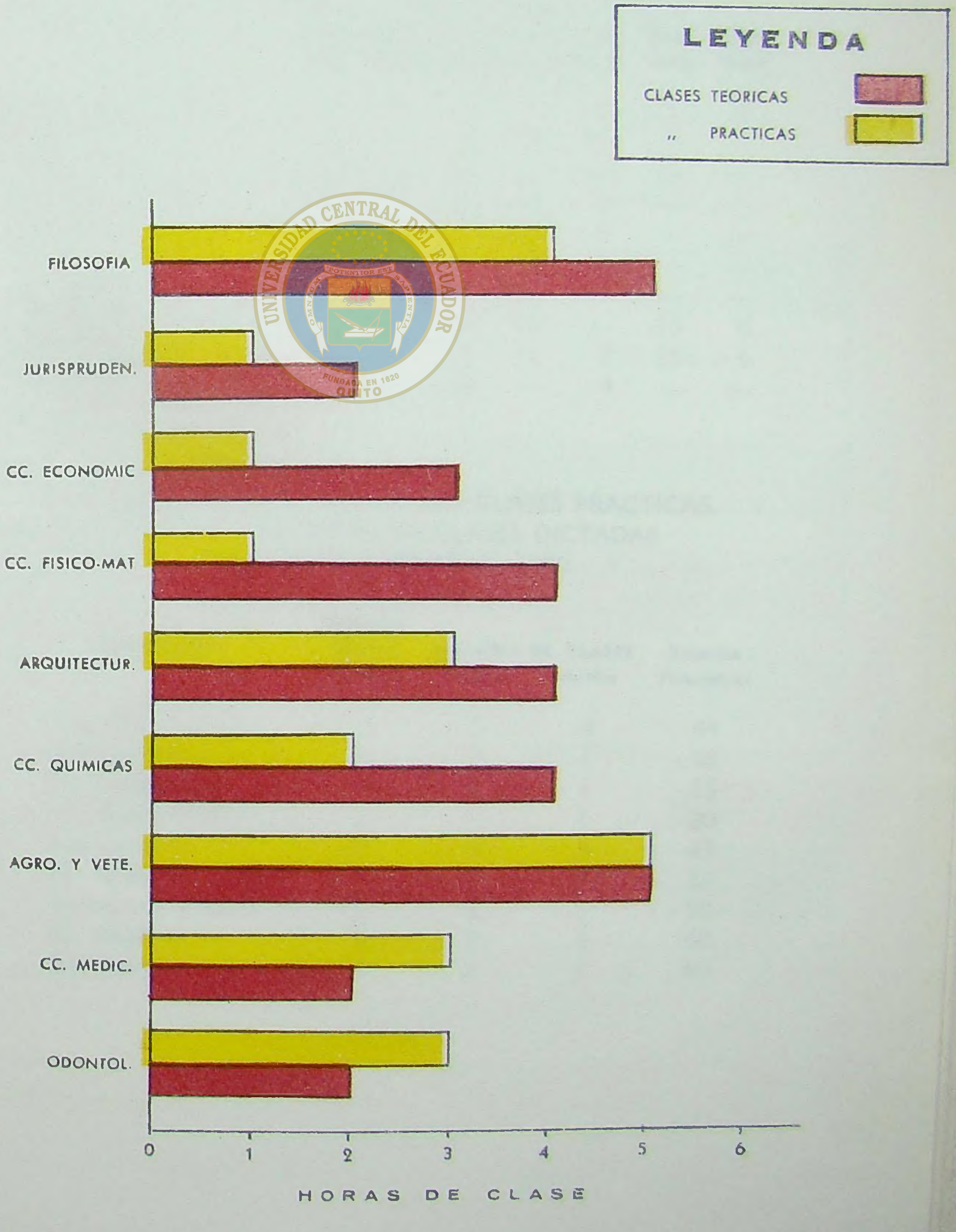
FACULTADES	Total Profesores	OCUPACIONES Sin otra	Una	Dos	Tres	Cuatro	No Inf.
Total General	328	14	96	146	44	8	20
Filosofía	54	4	12	22	9	2	5
Jurisprudencia	37	—	18	8	3	1	6
CC. Económicas	31	1	8	16	4	—	2
CC. Físico-Mat.	23	1	7	11	4	—	—
Arquitectura	19	—	8	7	3	1	—
CC. Químicas y Nat.	16	2	4	5	3	1	1
Agronomía y Veter.	36	5	12	13	5	1	—
CC. Médicas	48	—	7	32	4	1	4
Odontología	22	—	7	11	3	1	—
Dos o más Facultades	42	1	12	21	6	—	2

LOS PROFESORES, SUS CATEGORIAS Y EL NUMERO DE CLASES QUE DICTAN

El Cuadro Nº 5—A nos muestra las relaciones que existen entre las categorías de los profesores y el número promedio de horas de clase semanales que dictan, por Facultades.

La distribución que se ha hecho de las horas de clase en Teóricas, Prácticas y Seminarios, se refiere a una pregunta formulada para una semana, de manera que, los seminarios que es difícil se realicen semanalmente, no aparecen en las contestaciones dadas, sino en forma ocasional (Agronomía y Veterinaria, y Filosofía y CC. Educación); por esta razón, en el Cuadro Nº 5—B se han tomado en cuenta solamente las relaciones entre el número de clases teóricas y prácticas, y se indica el porcentaje de las últimas sobre el total de clases dictadas. Se debe observar también que, por consideraciones parecidas a las anteriores, el número de clases prácticas puede estar subestimado.

PROMEDIO DE CLASES SEMANALES TEORICAS Y PRACTICAS DICTADAS EN CADA FACULTAD.- UNIVERSIDAD CENTRAL.- 1960



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CUADRO Nº 5—A

PROMEDIO DE CLASES SEMANALES POR CATEGORIAS Y FACULTADES.— UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

FACULTADES	CATEGORIAS						
	Princi-palos	Agre-gados	Ad-Ho-norem	Acci-dent.	Auxi-liares	Tiemp. Comp.	Contra-tados
Promedio General	6	5	5	7	5	15	6
Filosofía	8	8	5	6	12	—	—
Jurisprudencia	4	2	3	—	—	—	—
CC. Económicas	5	3	3	3	3	—	—
CC. Físico-Mat.	5	4	2	6	6	—	—
Arquitectura	8	5	—	7	6	—	—
CC. Químicas y Nat.	5	6	8	—	—	—	—
Agronomía y Veter.	8	8	7	10	—	15	6
CC. Médicas	5	4	3	11	2	15	6
Odontología	5	3	8	—	4	—	—

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

CUADRO Nº 5—B

RELACION PORCENTUAL DE LAS CLASES PRACTICAS RESPECTO DEL TOTAL DE CLASES DICTADAS UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

FACULTADES	Promedio General H/Clase	NUMERO DE CLASES Teórica	Práctica	Relación Porcentual
Filosofía	9	5	4	44
Jurisprudencia	3	2	1	33
CC. Económicas	4	3	1	25
CC. Físico-Mat.	5	4	1	20
Arquitectura	7	4	3	43
CC. Químicas y Nat.	6	4	2	33
Agronomía y Veter.	10	5	5	50
CC. Médicas	5	2	3	60
Odontología	5	2	3	60

LOS PROFESORES Y LOS SUELDOS

En general esta clase de relaciones está regida por un escalafón, en el que se produce una interrelación entre sueldos, categorías y tiempos de servicios.

En este estudio, a los sueldos se los ha enfocado desde diferentes puntos de vista en la siguiente forma. El un sentido es de interés preferentemente para la Universidad y el otro lo es para los profesores; pero en síntesis los dos pueden llegar a confundirse.

CUADRO Nº 6—A

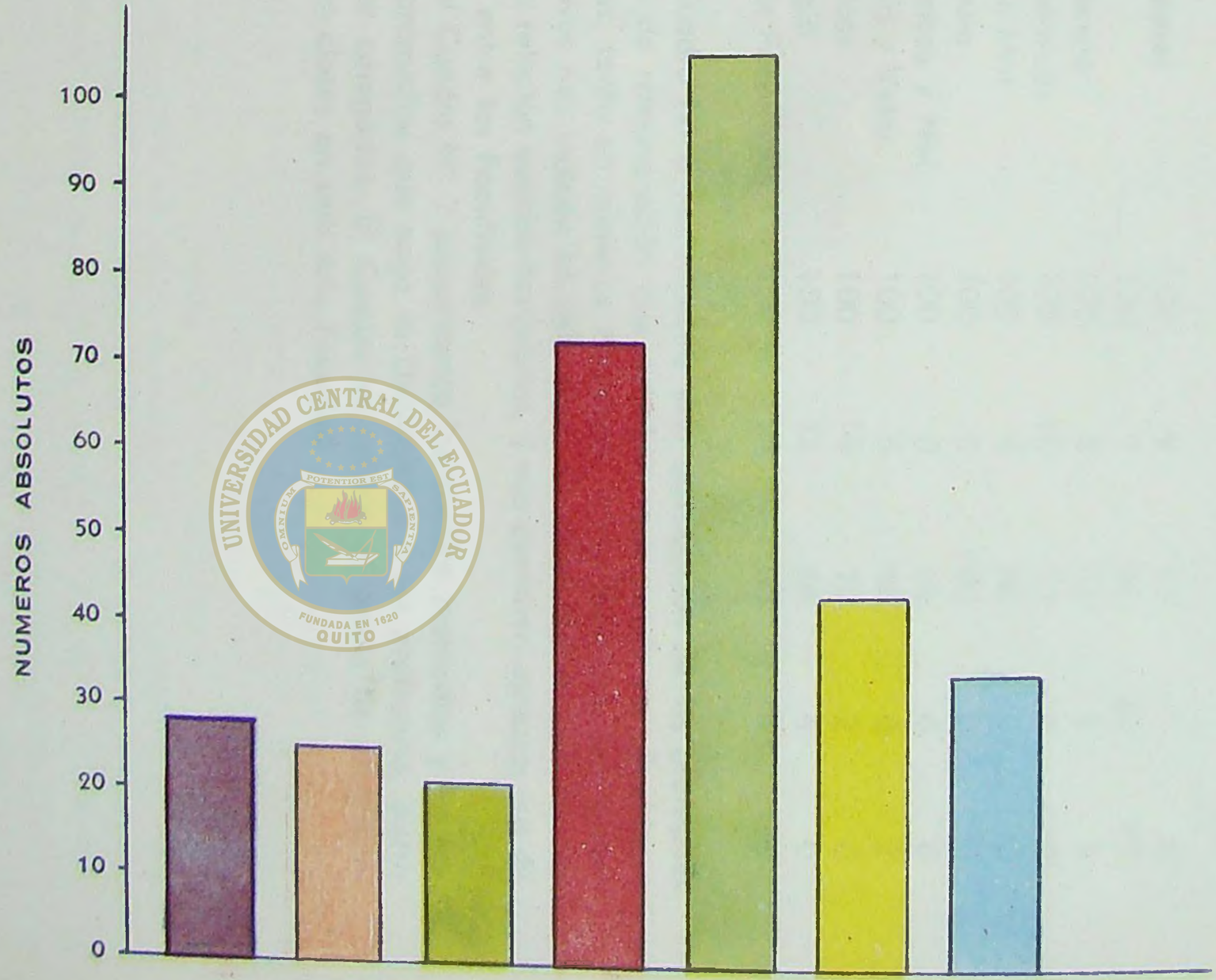
LOS PROFESORES, CLASE DE REMUNERACION QUE PERCIBEN UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

(Números Absolutos)

FACULTADES	Total Profs.	Sin Remuneración	Recibe Sueldo	Recibo Honor.	Recibe Sueldo y Honor.
Total General	328	28	248	24	28
Filosofía	54	4	30	11	9
Jurisprudencia	37	3	30	2	2
CC. Económicas	31	3	23	5	0
CC. Físico-Mat.	23	1	22	0	0
Arquitectura	19	0	19	0	0
CC. Químicas y Nat.	16	0	14	1	1
Agronomía y Veter.	36	2	33	0	1
CC. Médicas	48	8	38	2	0
Odontología	22	7	14	1	0
Dos o más Facultades	42	0	25	2	15

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

NIVELES DE SUELDOS DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL 1960



LEYENDA

- SIN REMUNERAC.
- MENOS $. 500
- $. 500 - $. 999
- $. 1000 - $. 1499
- $. 1500 - $. 1999
- $. 2000 - $. 2499
- $. 2500 - $. 5000

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CUADRO Nº 6—B

LOS PROFESORES, CLASE DE REMUNERACION QUE PERCIBEN UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

(Números Relativos)

FACULTADES	Total Profs.	Sin Remuneración	Recibe Sueldo	Recibe Honor.	Recibe Sueldo y Honor.
Total General	100	9	75	7	9
Filosofía	100	7	56	20	17
Jurisprudencia	100	8	82	5	5
CC. Económicas	100	10	74	16	0
CC. Físico-Mat	100	4	96	0	0
Arquitectura	100	0	100	0	0
CC. Químicas y Nat.	100	0	88	6	6
Agronomía y Veter.	100	6	92	0	2
CC. Médicas	100	19	79	2	0
Odontología	100	32	64	4	0
Dos a más Facultades	100	0	60	4	36

El Cuadro Nº 6 nos muestra una distribución de los profesores por clase de remuneración que perciben, que puede ser: Sueldos y Honorarios, tanto en números Absolutos, como Relativos. Los números Relativos nos indican en este caso, en mejor forma que los Absolutos, la relación sueldos-honorarios, y nos permiten apreciar sus diferencias entre las Facultades.

En el Cuadro Nº 7 presentamos los sueldos promedios y los honorarios promedios que paga la Universidad a los profesores, distribuídos por categorías. El Cuadro se refiere al grupo de profesores que dictan clases en una sola Facultad.

CUADRO Nº 7

SUELDOS PROMEDIOS PAGADOS A LOS PROFESORES SEGUN LAS CATEGORIAS.— UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

CATEGORIAS	Sueldo Prom. Mensual (Sucres)	Honor. Prom. Mensual (Sucres)
Promedio General	1.366	564
Principales	1.774	798
Agregados	1.015	815
Ad-Honorem	1.100	275
Accidentales	1.060	600
Auxiliares	567	300
Honorarios	700	409
Principal-Accidental	1.680	800
Principal Ad-Honorem	———	200
Agregado Ad-Honorem	———	———
Agregado Accidental	450	900
Agregado Titular	900	———
Agregado Ad-Honorem Accid.	900	———
Accidental Ad-Honorem	———	———
Auxiliar Accidental	———	———
Auxiliar Ad- Honorem	———	———
Tiempo Completo	4.500	540
Contratado	1.750	———

El Cuadro Nº 8 presenta una distribución del número mensual estimado de horas de clase que dictan y las remuneraciones que por ellas perciben; estas últimas están presentadas en forma agrupada. Se puede observar que hay profesores, en número regular, que no tienen remuneración alguna, el número de horas de trabajo de ellos es variable, y hay uno que llega hasta 40 horas al mes; en el otro extremo se observa un pequeño grupo con remuneraciones de s/. 5.000 mensuales y un número de horas de trabajo, en el mismo período, que va de 44 a 120; dos profesores de este grupo de sueldo, tienen sin embargo, un número de horas de trabajo por debajo del límite inferior indicado.

CUADRO Nº 8

LOS PROFESORES, REMUNERACION MENSUAL Y HORAS DE CLASE

UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

Horas Mensual Clase	REMUNERACIONES									
	Sin Remuneración	Menos s/. 500	500 a 999	1.000 1.499	1.500 1.999	2.000 2.499	2.500 2.999	3.000 3.499	3.500 5.000	Total
Total General	28	25	21	72	105	43	15	6	13	328
4	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
8	12	4	1	4	2	1	—	—	—	24
12	2	7	1	9	7	8	1	1	1	37
16	3	4	8	11	18	9	—	—	—	53
20	1	—	2	6	11	4	2	—	—	26
24	3	7	3	15	18	5	1	1	—	53
28	1	2	—	2	9	2	—	—	2	18
32	3	1	2	8	13	2	1	1	1	32
36	—	—	2	3	3	1	4	1	1	15
40	—	—	—	5	9	3	—	1	—	19
44 a 60	—	—	2	8	13	6	5	1	5	40
64 a 120	—	—	—	1	2	2	1	—	3	9

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

RELACIONES ENTRE PROFESORES Y ALUMNOS

Nos vamos a referir aquí, en términos de números promedios, a dos relaciones que son: el número de alumnos con el que se desempeña cada profesor en su cátedra, y el costo que significa para la Universidad, proporcionar instrucción a sus alumnos.

En el primer sentido, podemos estar interesados en conocer a más de la relación alumno-profesor, también el esfuerzo que realizan los profesores en el desempeño de su cátedra, el cual, en una primera aproximación puede estar determinado por la relación que existe entre el número de alumnos con que ellos trabajan y el número de clases que dictan en determinado período de tiempo, obteniendo así, para cada Facultad, y para la Universidad, la relación profesor-alumno-horas de clase semanales.

CUADRO Nº 9

RELACIONES ENTRE PROFESORES Y ALUMNOS
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

FACULTADES	Total Alumnos Matric. (1)	Total Profs. (2)	Horas Clase Seman. (3)	Horas Alumn. (4=1x3)	Promedio Horas Simpl. Alumn. Prof. (5=1:2)	Promedio Horas Seman. Alumn. Prof. (6=4:2)
Total General	3.266	373	6	19.596	9	53
Filosofía y CC. Educ.	445	72	8	3.560	6	49
Jurisprudencia y CC. Soc.	419	47	3	1.257	9	27
CC. Económicas y Adm.	331	35	3	993	9	28
CC. Físico-Mat.	386	34	5	2.430	14	71
Arquitectura y Urban.	262	22	6	1.572	12	71
CC. Químicas y Nat.	181	29	6	1.086	6	37
Agronomía y Veter.	171	41	9	1.539	4	38
CC. Médicas	727*	62	5	3.635	12	59
Odontología	244	31	5	1.220	8	39

(*) No está incluida la Escuela Nacional de Enfermeras.

El Cuadro Nº 9 nos muestra estas relaciones, por Facultades, en las columnas 5 y 6.

COSTO DE LA ENSEÑANZA POR ALUMNO

En este sentido, vamos a considerar las siguientes relaciones: costo medio del alumno para la Universidad y Costo medio del alum-

no para cada Facultad; a su vez, el segundo costo se lo prosenta en dos aspectos: costo medio del alumno por el pago a profesores, y costo medio del alumno por los gastos totales. El costo medio por alumno es diferente si se lo considera desde cada uno de los aspectos mencionados, éste va ascendiendo conforme van aumentándose los gastos de Administración, como se puede observar en el Cuadro Nº 10.

Para hacer los cálculos en cuanto se refieren al costo total, tanto para la Universidad como para las Facultades, se ha tomado en cuenta todos los rubros de gastos que permiten el funcionamiento de estos organismos, desechando de ellos los gastos que se refieren a Construcciones y otros gastos fijos. En estas consideraciones tampoco se han tomado en cuenta los gastos del Conservatorio Nacional de Música y de la Escuela de Bellas Artes. Por último, se debe advertir también que los cálculos se han basado en el Presupuesto del año calendario 1959, debido a que estos presupuestos no se hacen de acuerdo a los años lectivos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620 QUITO

CUADRO Nº 10

COSTO POR ALUMNO, PARA LAS FACULTADES Y PARA LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

UNIVERSIDAD Y FACULTADES	Costo total por Facultades 1=(2+3+4)	Pago a los Profesores (2)	Costos por Gabineto (3)	Costos de Administrac. y otros (4)	Nº de Alumn. por Facultades (5)	Costo Alumn. por pago a Profesor 6=(2:5)	Costo Total por Alumno 7=(1:5)
Total General	10'648.882	4'364.620	314.520	5'969.742	3.266*	1.236	3.261
Universidad Central	4'925.764	———	———	4'925.764	———	———	———
Filosofía y CC. Educ.	733.486	543.600	18.120	171.766	445	1.222	1.648
Jurisprudencia	755.040	498.000	———	257.040	419	1.189	1.802
CC. Económicas y Adm.	506.398	370.800	———	135.598	331	1.120	1.530
CC. Físico-Mat.	525.044	443.920	25.920	55.204	486	913	1.080
Arquitectura	325.200	322.800	———	2.400	262	1.232	1.241
CC. Químicas y Nat.	451.924	336.000	45.000	70.924	181	1.856	2.497
Agronomía y Veter.	1'099.324	847.500	101.400	150.424	171	4.956	6.429
Ciencias Médicas	908.858	738.000	91.680	79.178	727	1.026	1.250
Odontología	292.044	228.000	32.400	31.644	244	934	1.197
Institut. Educación Física	125.800	36.000	———	89.800	927	39	136

(*) No están incluidos los alumnos del Instituto de Educación Física

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

III

LA VIVIENDA ESTUDIANTIL

En esta parte, presentamos un conjunto de datos estadísticos que puedan servir de base para el establecimiento de los servicios de Vivienda Estudiantil.

Es indudable que el tipo de servicios que se ofrezca a los alumnos ha de tener relación directa con sus costos, mientras éstos, a su vez, deberán estar basados en la posibilidad de pago que tenga la generalidad de alumnos que han de usar de ellos, si han de estar financiados por dichos alumnos. En estas condiciones, se creyó que la mejor manera de conocer las relaciones anotadas sería mediante la realización de una encuesta, que nos diga lo que piensan los alumnos a este respecto.

El señor Rector, creemos comprendió así el problema que le plantea el establecimiento de estos servicios y pidió al Instituto realizar una investigación que le proporcione los datos necesarios para el objeto, cuyos resultados son los que presentamos a continuación.

LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

a) Número de aspirantes a obtener el servicio: un cálculo aproximado eleva este número a más de 1.000 estudiantes;

b) Forma en que viven los alumnos que solicitan el servicio: la mayoría de ellos viven solos o formando agrupaciones;

c) Ingreso promedio de quienes aspiran a obtener los servicios: este ingreso es de s/. 509 mensuales, pero existe un buen número (53%), que disponen sólo de s/. 327 al mes.

d) Pensión que pagan los alumnos actualmente por los servicios y cuánto están dispuestos a pagar en Vivienda Estudiantil; en el primer sentido es de s/. 392 mensuales y en el segundo s/. 366, es decir, que el alumno aspira a pagar menos en los servicios universitarios. Desde el punto de vista de los principales servicios, se observa que, mientras por el uso de habitación aspiran a obtener las máximas rebajas, por alimentación estarían dispuestos a pagar cantidades parecidas a las que pagan actualmente.

FORMA EN QUE SE REALIZO LA INVESTIGACION

Por la experiencia recogida en este tipo de investigaciones, conocemos que cuando se puede, es preferible realizar las encuestas en forma directa, porque de este modo, el investigador se halla en capacidad para hacer comprender al encuestado con más o menos precisión lo que quiere conseguir de él, de esta manera, generalmente, se gana en la calidad de los resultados que se obtienen y en el tiempo que se emplea para el trabajo.

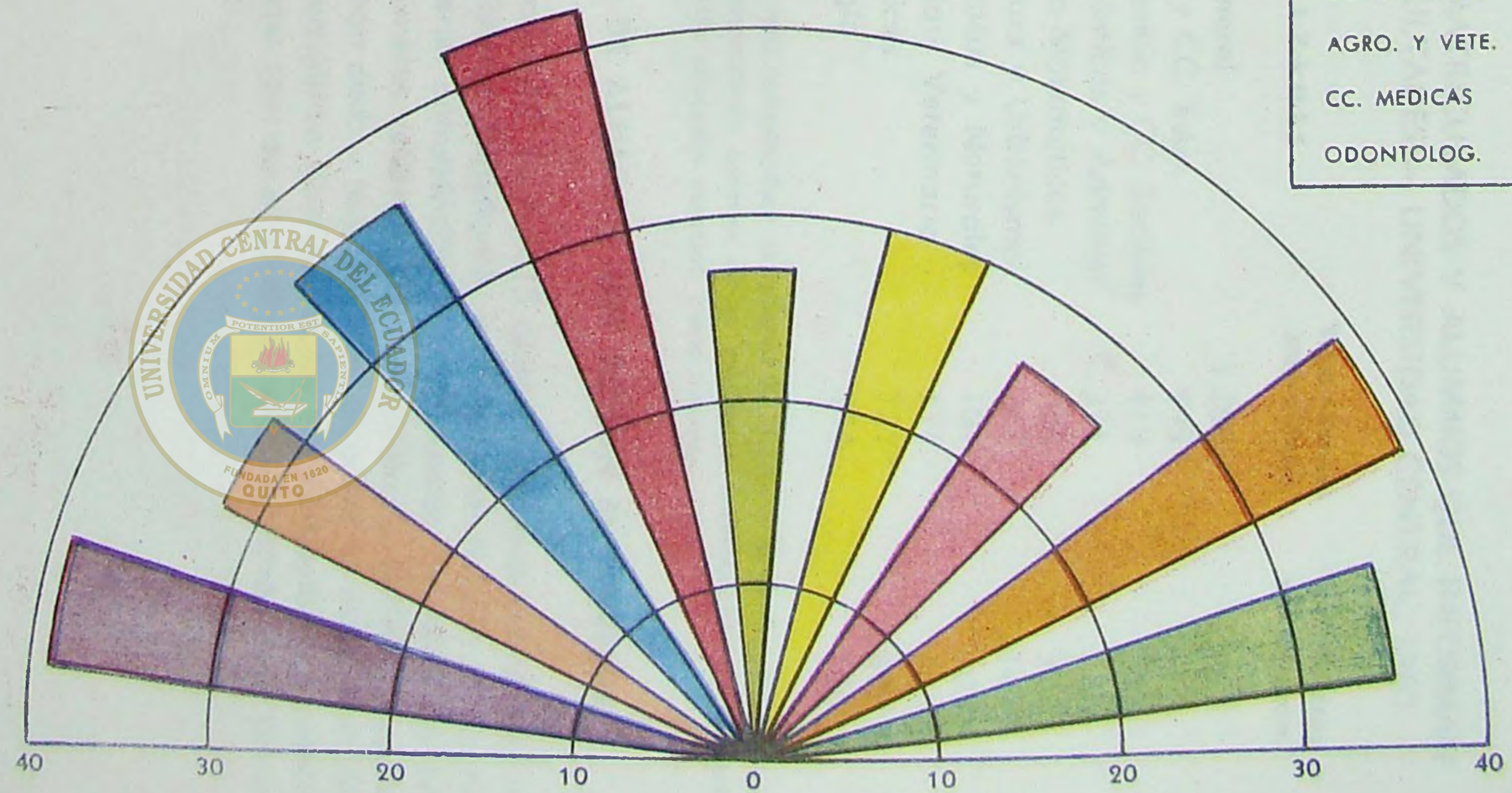
Por estas razones y también por el hecho de habernos encontrado finalizando el año escolar al momento de comenzar la encuesta, cuando el tiempo venía estrecho, se optó por hacer la encuesta en forma directa. La información requerida se la tomó en todas las Facultades y Escuelas y en la gran mayoría de sus cursos, particularmente los más numerosos.

Los resultados obtenidos pueden ser considerados como ampliamente satisfactorios dentro del grupo investigado. Hubieron pocos casos en que los alumnos dieron contestaciones desacertadas a alguna pregunta, según parece, no por falta de comprensión; pero como ellas fueron debidamente controladas, creemos que no revisten importancia. De este modo, se puede afirmar que las contestaciones dadas a las diferentes preguntas, constituyen por un lado, el reflejo de la realidad en que viven los alumnos frente a los servicios esenciales que ellos ocupan, y por otro, el de sus aspiraciones en caso de que pudieran usar los servicios en la Vivienda Estudiantil.

NUMERO DE INFORMANTES

Se obtuvo información de 1.861 alumnos, que constituyen el 57% de los matriculados; éstos últimos son 3.266 en total. La diferencia se compone de alumnos asistentes, que por diferentes motivos no estuvieron presentes en el momento que se tomó la información; alumnos retirados y alumnos de cursos no investigados. El número de estos últimos es relativamente pequeño, si se considera que corresponden a los últimos cursos de algunas Escuelas donde no se pudo investigar por la estrechez del tiempo y bajo el criterio de que, a más de no ser su número muy significativo, las contestaciones de ellos podrían ser negativas, como ocurren con las contestaciones obtenidas de los alumnos que se hallan próximos a egresar. El Cuadro Nº 1, indica por Facultades, el número de alumnos matriculados y el de quienes contestaron la Encuesta.

NUMERO DE ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO DE VIVIENDA ESTUDIANTIL, POR FACULTADES.- UNIVERSIDAD CENTRAL 1960



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CUADRO Nº 1

ALUMNOS MATRICULADOS Y ALUMNOS QUE INFORMAN POR FACULTADES.— UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

FACULTADES	Total Alumnos Matriculados	Total Alumnos que Informan
Total General	3.266*	1.861
Filosofía y CC. Educ.	445	171
Jurisprudencia y CC. Sociales	419	248
CC. Económicas y Administ.	331	212
CC. Físico-Matemáticas	486	322
Arquitectura y Urbanismo	262	141
CC. Químicas y Naturales	181	103
Agronomía y Veterinaria	171	105
CC. Médicas	727*	399
Odontología	244	160

* En esta cifra no está comprendido el número de alumnas de la Escuela Nacional de Enfermeras, respecto de quienes no se realizó la Investigación, porque estas alumnos, tienen una situación especial, como internas.

NUMERO DE ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO

Según el Cuadro Nº 2—A, 615 alumnos estarían interesados en los servicios de Vivienda Estudiantil; y representan el 33% de los estudiantes que dieron contestación a la Encuesta. Considerados por Facultades los números relativos nos indicarían la distinta acogida que los alumnos han dado a la posibilidad de gozar de estos servicios, lo cual depende, en último término, de las circunstancias que rodean a los alumnos, como son: su situación de empleo, estado civil, forma en que viven, etc.

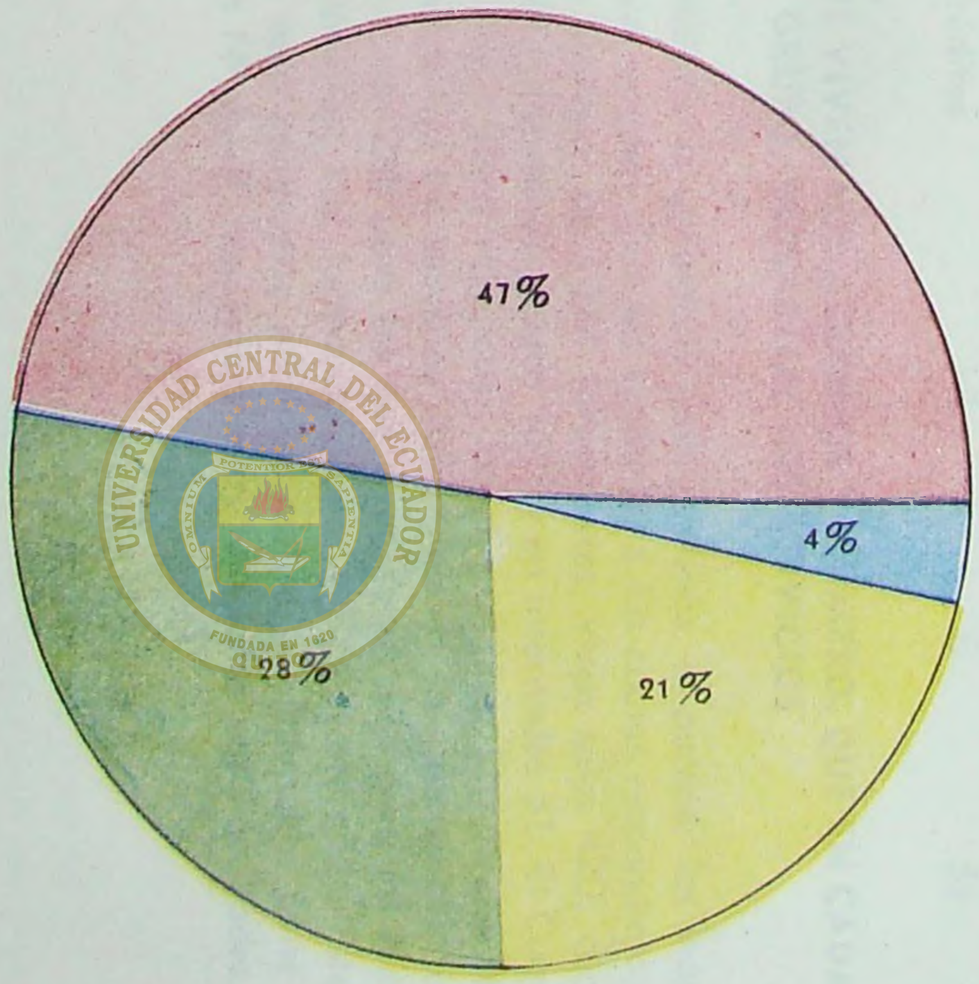
CUADRO Nº 2—A

NUMERO DE ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO DE VIVIENDA ESTUDIANTIL.— UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

FACULTADES	Número de Fichas Contestadas	Número Desean el Servicio	Relación % Fichas Cont. Desean Serv.
Total General	1.861	615	33
Filosofía y CC. Educ.	171	59	35
Jurisprudencia	248	97	39
CC. Económicas	212	56	26
CC. Físico-Mat.	322	95	30
Arquitectura	141	38	27
CC. Químicas y Nat.	103	43	42
Agronomía y Veterin.	105	38	36
CC. Médicas	399	127	32
Odontología	160	62	39

El Cuadro Nº 2—B, se refiere al mismo concepto anterior, aunque la distribución de los alumnos aquí se ha hecho por cursos. El interés de este Cuadro consiste en que nos indica cómo en los primeros cursos se encuentra concentrada la mayoría de los alumnos que desean ser atendidos con estos servicios; en efecto, el 87% de ellos pertenecen a los 4 primeros cursos más los de preparatorios. De este modo, la importancia de los quintos cursos (último curso en 6 Facultades), Sexto (último en dos Facultades) y Séptimo (último en una Facultad), es muy relativa, ya que sólo el 15% de alumnos matriculados pertenecen a ellos.

ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO DE VIVIENDA ESTUDIANTIL Y FORMA EN QUE VIVEN.- UNIVERSIDAD CENTRAL 1960



LEYENDA

- VIVEN SOLOS
- CON FAMILIA
- EN GRUPOS
- EN INTERNADO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620

CUADRO Nº 2—B

ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO POR CURSOS UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

C U R S O S	Número de Fichas Contestadas	Número Desean el Servicio	Relación % Fichas Cont. Desean Serv.
Total General	1.861	615	33
Preparatorio	333	110	33
Primero	458	158	34
Segundo	375	136	36
Tercero	222	65	39
Cuarto	218	71	33
Quinto	169	52	31
Sexto	64	17	27
Séptimo	4	—	—
Sistema Créditos	18	6	33

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

FORMA EN QUE VIVEN LOS ALUMNOS Y NUMERO, QUE EN CADA GRUPO, DESEARIAN LOS SERVICIOS

En el formulario se señalaron cuatro formas, al parecer las más generales, en que pueden vivir los alumnos, a las cuales respondieron de la siguiente manera: de 1.861 informantes, viven solos 420; con sus familias 1.223; formando grupos 167; y en internados 51. El Cuadro Nº 3—A indica estas relaciones, por Facultades. El número de alumnos que desearían los servicios distribuído en los grupos indicados, aparece así: con 286 para los que viven solos; 175 para los que viven con sus familias; 132 formando grupos y 22 en internado. Este último número está compuesto particularmente por elemento femenino. El Cuadro Nº 3—B, nos indica estas relaciones por Facultades.

CUADRO Nº 3—A

FORMA EN QUE VIVEN LOS ALUMNOS, POR FACULTADES UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

FACULTADES	Total	Viven Solos	Con la Familia	Formando Grupos	Inter-nados
Total General	1.861	420	1.223	167	51
Filosofía y CC. Educ.	171	46	95	16	14
Jurisprudencia	248	80	145	21	2
CC. Económicas y Adm.	212	35	157	14	6
CC. Físico-Mat.	322	62	231	26	3
Arquitectura y Urban.	141	15	115	10	1
CC. Químicas y Nat.	103	30	53	13	7
Agronomía y Veterin.	105	21	79	5	—
CC. Médicas	399	94	249	46	10
Odontología	160	37	99	16	8

CUADRO Nº 3—B

ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO Y FORMA EN QUE VIVEN UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

FACULTADES	Total	Viven Solos	Con la Familia	Formando Grupos	Inter-nados
Total General	615	286	175	132	22
Filosofía y CC. Educ.	59	26	16	12	5
Jurisprudencia	97	52	24	20	1
CC. Económicas y Adm.	56	30	11	11	4
CC. Físico-Mat.	95	48	25	22	0
Arquitectura y Urban.	38	12	17	8	1
CC. Químicas y Nat.	43	19	14	7	3
Agronomía y Veterin.	38	17	18	3	0
CC. Médicas	127	55	30	38	4
Odontología	62	27	20	11	4

En las cifras anteriores nos hemos referido al número de alumnos que contestaron la encuesta, y son sólo el 57% de los matriculados; de manera que si hubiéramos tenido oportunidad de recibir contestación de todos los alumnos, y si los resultados obtenidos son una buena muestra del total (1), habríamos de concluir, que el nú-

(1) No tenemos razón alguna para suponer que los alumnos que no fueron encuestados, no hubieran contestado siguiendo la corriente general.

mero de alumnos que desearían los servicios es de 1.083. Los Cuadros Nos. 3—C y 3—D, nos presentan respectivamente, una estimación del número de alumnos, en la forma considerada en los Cuadros 3—A y 3—B. Las estimaciones se hicieron tomando como base los porcentajes obtenidos en los datos reales.

CUADRO Nº 3—C

FORMA EN QUE VIVEN LOS ALUMNOS.— TOTAL ESTIMADO POR FACULTADES.— UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

FACULTADES	Total	Viven Solos	Con la Familia	Formando Grupos	Internados
Total General	3.266	744	2.125	298	99
Filosofía y CC. Educ.	445	120	249	40	36
Jurisprudencia	419	134	243	34	8
CC. Económicas y Adm.	331	56	245	23	7
CC. Físico-Mat.	486	92	350	39	5
Arquitectura y Urban.	262	26	215	18	3
CC. Químicas y Nat.	181	52	92	24	13
Agronomía y Veterin.	171	34	128	9	0
CC. Médicas	727	174	451	87	15
Odontología	244	56	152	24	12

CUADRO Nº 3—D

ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO Y FORMA EN QUE VIVEN TOTAL ESTIMADO POR FACULTADES UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

FACULTADES	Total	Viven Solos	Con la Familia	Formando Grupos	Internados
Total General	1.083	499	309	234	41
Filosofía y CC. Educ.	156	69	42	31	14
Jurisprudencia	163	86	41	34	2
CC. Económicas y Adm.	86	46	17	17	6
Arquitectura y Urban.	71	22	32	15	2
CC. Físico-Mat.	146	74	38	34	—
CC. Químicas y Nat.	76	34	25	12	5
Agronomía y Veterin.	62	28	29	5	—
CC. Médicas	232	100	56	70	6
Odontología	91	40	29	16	6

LOS INGRESOS DE LOS ALUMNOS

Los ingresos de los alumnos, deben guardar relación con sus condiciones económicas o las de la familia, y es de suponer que ellas son muy diversas para la totalidad de estudiantes, pero de manera general y cualesquiera que sean esas condiciones básicas, la gran mayoría de alumnos parece poseer dinero en forma bastante limitada para sus gastos como estudiantes, mientras existe, probablemente, un grupo de alumnos que carece de medios económicos y viven en estado de permanente necesidad.

Para el presente caso, nos interesa conocer particularmente las posibilidades económicas de los alumnos que aspiran a obtener servicios de Vivienda Estudiantil. El ingreso promedio de estos alumnos es de s/. 509 mensuales. Sin embargo es de anotar que a esta cifra se llega considerando a alumnos que tienen distintos tipos de ingresos como son los que lo reciben de sus familias y los que tienen un sueldo, razón por la cual se han establecido dos grupos de acuerdo con esta realidad. El primer grupo está compuesto por alumnos con ingresos desde s/. 100 hasta s/. 500; y los segundos con los que tienen más de s/. 500 en el que han de estar incluídos los empleados. (El sueldo promedio de los alumnos universitarios que trabajan en el año Lectivo 1958-59, fue de s/. 738). En esta forma se observa, que el ingreso promedio de los alumnos del primer grupo mencionado es sólo de s/. 327, que es del 53% de los alumnos que informan, mientras el ingreso promedio de los del segundo grupo es de s/. 714. Detalles al respecto pueden ser observados en el Cuadro Nº 4.

CUADRO Nº 4

INGRESOS MEDIOS DE LOS ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO POR GRUPOS DE INGRESOS Y FACULTADES UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

FACULTADES	Promedio General	INGRESOS De 100 a 499	INGRESOS De 500 a más
Total General	509	327	714
Filosofía y CC. Educ.	426	329	659
Jurisprudencia	523	314	732
CC. Económicas y Adm.	548	332	656
CC. Físico-Mat.	562	335	745
Arquitectura y Urban.	621	325	983
CC. Químicas y Nat.	409	299	597
Agronomía y Veterin.	477	330	686
CC. Médicas	455	345	593
Odontología	620	353	1.087

INGRESOS PROMEDIOS DE LOS ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO DE VIVIENDA ESTUDIANTIL.- UNIVERSIDAD CENTRAL.- AÑO 1960

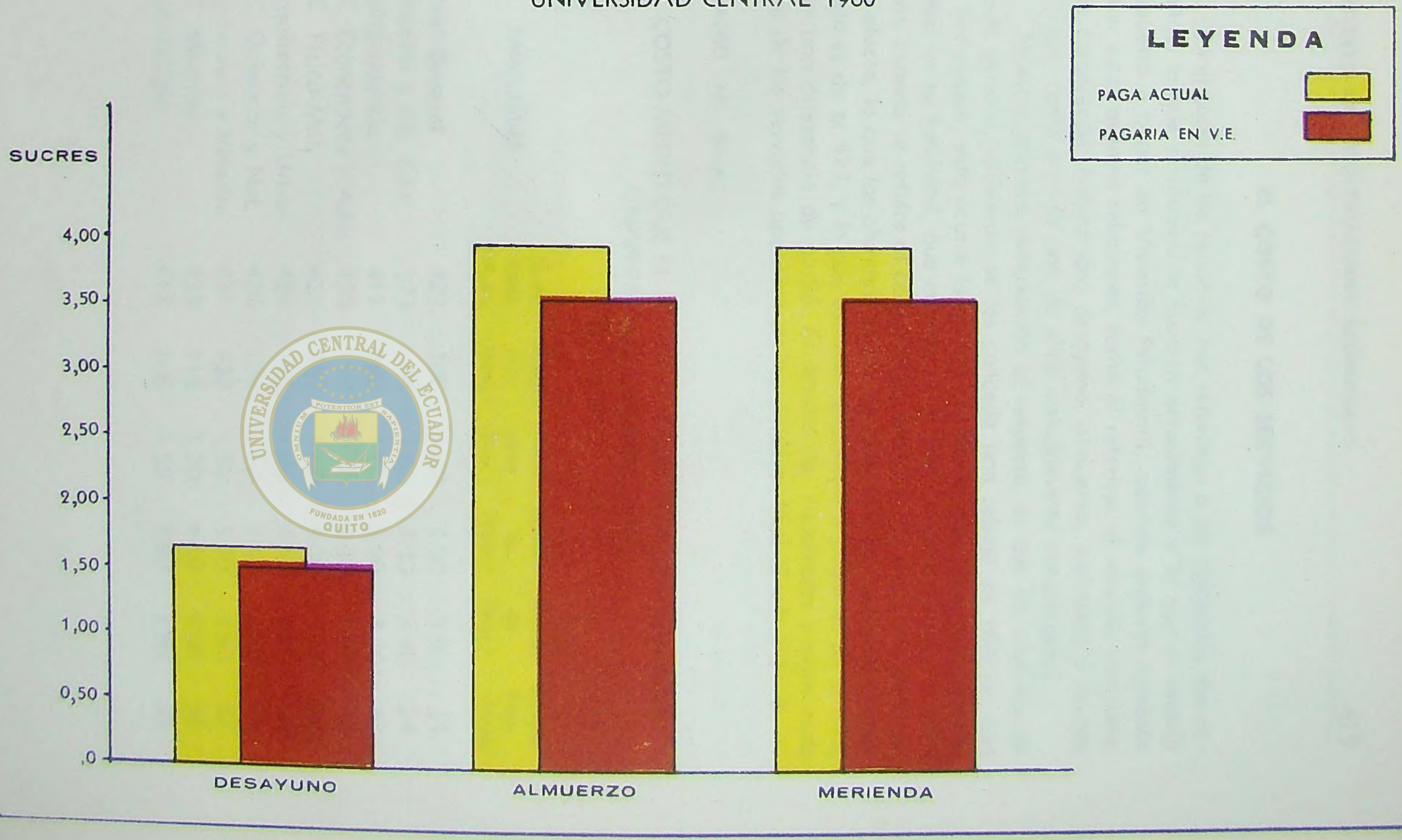
LEYENDA

- FILOSOFIA
- JURISPRUDEN.
- CC. ECONOMIC.
- CC. FISICO-MAT
- ARQUITECTUR.
- CC. QUIMICAS
- AGRO. Y VETE.
- CC. MEDICAS
- ODONTOLOG.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

COSTO MEDIO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION QUE PAGA ACTUALMENTE EL ALUMNO Y COSTO QUE ESTARIA DISPUESTO A PAGAR EN VIVIENDA ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD CENTRAL 1960



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

EL COSTO DE LOS SERVICIOS

En el costo de los servicios, nos referimos a los siguientes dos aspectos: lo que al alumno le cuestan actualmente y lo que él estaría dispuesto a pagar en Vivienda Estudiantil; además importa también saber estas mismas relaciones, tanto al referirse al servicio completo, que comprende: habitación, desayuno, almuerzo, merienda y lavado de ropa, como a cada uno de ellos aisladamente considerados.

Nuestra primera observación al respecto, es que los alumnos de modo general, quisieran se les conceda una rebaja en relación con lo que pagan; esto ocurre lo mismo cuando se considera a la Universidad en su totalidad, que cuando se la toma por Facultades, y también, cuando se refiere al conjunto de servicios o a cada uno de ellos. En efecto, lo que los alumnos pagan en promedio por el servicio completo es de s/. 423, y lo que estarían dispuestos a pagar es de s/. 373, con una diferencia de s/. 56. El detalle por Facultades y para cada uno de los servicios aparecen en los Cuadros Nos. 5—A y 5—B.

CUADRO Nº 5—A

COSTO MEDIO QUE EL ALUMNO PAGA POR LOS SERVICIOS
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960
(En sucres)

FACULTADES	Costo Total (Mens.)	Habitación (Mens.)	Desayuno (Diar.)	Almuerzo (Diar.)	Merienda (Diar.)	Lavado Ropa (Mens.)
Total General	423	106	1.60	3.90	3.90	35
Filosofía y CC. Educ.	373	97	1.60	3.40	3.40	24
Jurisprudencia	411	102	1.60	3.90	3.70	33
CC. Económicas y Adm.	456	99	1.70	4.30	4.30	48
CC. Físico-Mat.	421	101	1.60	4.00	3.90	35
Arquitectura y Urban.	423	95	1.60	4.10	4.10	34
CC. Químicas y Nat.	426	108	1.70	3.80	3.80	39
Agronomía y Veterin.	431	132	1.50	3.70	3.60	32
CC. Médicas	453	116	1.70	4.00	4.00	36
Odontología	412	106	1.50	3.80	3.80	33

CUADRO Nº 5—B

COSTO MEDIO QUE EL ALUMNO QUERRIA PAGAR POR LOS SERVICIOS EN VIVIENDA ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

(En sucres)

FACULTADES	Costo Total (Mens.)	Habita-ción (Mens.)	Desa-yuno (Diar.)	Almuer-zo (Diar.)	Merien-da (Diar.)	Lavado Ropa (Mens.)
Total General	373	85	1.50	3.60	3.50	30
Filosofía y CC. Educ.	297	65	1.20	2.90	2.80	25
Jurisprudencia	383	87	1.50	3.80	3.60	29
CC. Económicas y Adm.	356	78	1.20	3.60	3.50	29
CC. Físico-Mat.	391	86	1.60	3.80	3.60	35
Arquitectura y Urban.	409	93	1.90	3.80	3.70	34
CC. Químicas y Nat.	369	87	1.60	3.40	3.40	30
Agronomía y Veterin.	332	77	1.40	3.10	3.10	27
CC. Médicas	384	93	1.60	3.60	3.50	30
Odontología	367	80	1.60	3.60	3.40	29

HABITACION

Por término medio, el alumno paga mensualmente por Habitación s/. 106; las diferencias que existen por este concepto, entre Facultades, no es importante, pero en cambio, si nos detenemos en las relaciones entre lo que pagan y lo que desearían pagar, esas diferencias adquieren significado y constituyen las máximas aparecidas entre las distintas cantidades que se comparan, en términos relativos. En efecto, lo que estarían dispuestos a pagar es s/. 85, que constituye el 80% de lo que actualmente pagan (si consideramos estas diferencias en los servicios completos ellas alcanzan al 88%).

El Cuadro Nº 6, nos indica estas diferencias por Facultades.

CUADRO Nº 6

ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO DE HABITACION COSTO MEDIO.— UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960
(En sucres)

FACULTADES	Pagan actualmente	Pagarían en Viv. Estud.	Porcent. de Relación
Total General	106	85	80
Filosofía y CC. Educ.	97	65	67
Jurisprudencia	102	87	85
CC. Económicas y Adm.	99	78	79
CC. Físico-Mat.	101	86	85
Arquitectura y Urban.	95	93	98
CC. Químicas y Nat.	108	87	81
Agronomía y Veterin.	132	77	58
CC. Médicas	116	93	80
Odontología	106	80	75

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR · POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA · FUNDADA EN 1620 QUITO

SERVICIOS DE COMEDOR

En los servicios de mesa, se observa que tampoco hay una diferencia muy notable entre lo que pagan y lo que querrían pagar. En efecto, ella es mínima en los desayunos, pues se paga s/. 1.60 y están dispuestos a pagar s/. 1.50. Sin embargo, las diferencias por Facultades son mayores, como se puede observar en el Cuadro 7—A.

CUADRO Nº 7—A

ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO
COSTO MEDIO POR DESAYUNO
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960
(En sucres)

FACULTADES	Pagan actualmente	Pagarían en Viv. Estud.	Porcent. de Relación
Total General	1.60	1.50	94
Filosofía y CC. Educ.	1.60	1.20	75
Jurisprudencia	1.60	1.50	94
CC. Económicas y Adm.	1.70	1.20	71
Arquitectura y Urban.	1.60	1.90	119
CC. Físico-Mat.	1.60	1.60	100
CC. Químicas y Nat.	1.70	1.60	94
Agronomía y Veterin.	1.50	1.40	93
CC. Médicas	1.70	1.60	94
Odontología	1.50	1.60	107

La observación de este Cuadro, presenta algunos detalles, que pueden tener interés respecto de este servicio y son los siguientes: a) apartándose de la regla que se expuso de que el alumno estaría dispusto a pagar por los servicios, generalmente precios inferiores a los que actualmente paga, hay tres Facultades, de un total de 9, donde los alumnos manifiestan estar dispuestos a pagar una cantidad igual o mayor que ella; b) en cuatro Facultades, estarían dispuestos a pagar s/. 1.60, por este servicio, convirtiéndose así esta suma en un valor típico para el desayuno; c) estos resultados presentan un contraste con los de los demás, en el sentido de que se quiera pagar lo mismo o más de lo que actualmente se paga por él; d) la conclusión es que, los alumnos parece que reconocen la importancia de esta comida y solicitan de manera indirecta, que sea atendida en buena forma.

En cuanto al almuerzo y la merienda, ambos presentan características semejantes y son las siguientes: los alumnos estarían dispuestos a pagar cantidades menores que las que pagan actualmente; por otro lado, las diferencias entre esos conceptos no son muy notables. Los Cuadros Nos. 7—B y 7—C, nos muestran esas relaciones entre Facultades:

CUADRO Nº 7—B

ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO
COSTO MEDIO POR ALMUERZO
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960
(En sucres)

FACULTADES	Pagan actualmente	Pagarían en Viv. Estud.	Porcent. de Relación
Total General	3.90	3.60	92
Filosofía y CC. Educ.	3.40	2.90	85
Jurisprudencia	3.90	3.80	97
CC. Económicas y Adm.	4.30	3.60	84
CC. Físico-Mat.	4.00	3.80	95
Arquitectura y Urban.	4.10	3.80	93
CC. Químicas y Nat.	3.80	3.60	95
Agronomía y Veterin.	3.70	3.10	84
CC. Médicas	4.00	3.60	90
Odontología	3.80	3.60	95

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM SCIENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CUADRO Nº 7—C

ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO
COSTO MEDIO POR MERIENDA
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960
(En sucres)

FACULTADES	Pagan actualmente	Pagarían en Viv. Estud.	Porcent. de Relación
Total General	3.90	3.50	90
Filosofía y CC. Educ.	3.40	2.80	82
Jurisprudencia	3.70	3.60	97
CC. Económicas y Adm.	4.30	3.50	8i
CC. Físico-Mat.	3.90	3.60	92
Arquitectura y Urban.	4.10	3.70	90
CC. Químicas y Nat.	3.80	3.40	89
Agronomía y Veterin.	3.60	3.10	86
CC. Médicas	4.00	3.50	88
Odontología	3.80	3.40	89

ATENCION DE ROPA

En este servicio los alumnos vuelven a tener una notoria disparidad de criterios en cuanto a lo que debería pagar, pues en ciertas Facultades aparecen con disposición a pagar más de lo que lo hacen actualmente, pero de todos modos, el promedio general para la Universidad, sigue la regla de que el nuevo pago ha de ser menor que el actual. Sin embargo la diferencia no es considerable: pagan s/. 35 al mes, y quisieran pagar s/. 31, pero por Facultades, las diferencias son más significativas.

El Cuadro Nº 8, nos muestra, por Facultades, el detalle de estas diferencias.

CUADRO Nº 8

ALUMNOS QUE DESEAN EL SERVICIO
COSTO MEDIO POR ATENCION DE ROPA
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960
(En sucres)

FACULTADES	Pagan actualmente	Pagarían en Viv. Estud.	Porcent. de Relación
Total General	35	30	86
Filosofía y CC. Educ.	24	25	104
Jurisprudencia	33	29	88
CC. Económicas y Adm.	48	29	60
CC. Físico-Mat.	35	35	100
Arquitectura y Urban.	34	34	100
CC. Químicas y Nat.	39	30	77
Agronomía y Veterin.	32	27	84
CC. Médicas	36	30	83
Odontología	33	29	88

IV

ENCUESTA A LOS EMPLEADOS

Los empleados de la Universidad Central forman un cuerpo importante dentro de la Institución. Su número es de 240, mientras los profesores son 328 (según los últimos datos disponibles correspondientes a junio de 1960); ambos grupos constituyen el cuerpo estructural de la Universidad, pero son los empleados quienes con su trabajo de todo el día permiten su funcionamiento contínuo. La eficiencia en el desempeño de los profesores y alumnos, depende en parte del servicio que

los empleados prestan, de manera que este personal es la base del funcionamiento de la Universidad, y, en consecuencia, hay que propender a que sus servicios alcancen el máximo de eficiencia.

Muchos son los aspectos que se ha de contemplar para alcanzar este objetivo, pero quizás convenga pensar en que se debe comenzar por resolver los asuntos más sencillos como son: el enriquecimiento de su acervo cultural y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Los pocos datos estadísticos que presentamos sobre los empleados, nos pueden dar una idea de la situación actual en que ellos se encuentran, respecto de las cuestiones mencionadas, así como de su distribución por lugares donde trabajan. Sin embargo, debemos observar que habiendo contestado a la encuesta, sólo el 61 % de ellos, las conclusiones a que dieran lugar los datos recogidos, pueden no ser aplicables a todos, porque de comienzo se puede pensar en la existencia de dos grupos: los que contestaron, y quienes no lo hicieron.

NUMERO DE CONTESTACIONES

De un total de 234 empleados, han dado contestación a la Encuesta 146, que constituyen el 61 %. El Cuadro Nº 1, muestra por dependencia, el número y la proporción de las personas informantes.

CUADRO Nº 1

EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y FICHAS CONTESTADAS.— AÑO 1960

DEPENDENCIAS	Total de Empleados	Formular. Contest.	Porcent. Relación
Total General	240	146	61
Administración	52	31	60
Fac. Filosofía y CC. Educ.	25	17	68
„ Jurisprudencia	16	7	44
„ Economía y Adm.	9	7	78
„ CC. Físico-Mat.	10	7	70
„ Arquitectura y Urban.	3	0	0
„ CC. Químicas y Nat.	14	8	57
„ Agronomía y Veterin.	16	14	88
„ CC. Médicas	26	15	58
„ Odontología	15	7	47
Dpto. Construcciones	5	5	100
Editorial Universitaria	23	13	57
Escuela de BB. AA.	19	15	79
Conservatorio Nacional	7	0	0

GRADOS DE INSTRUCCION

Los datos del Cuadro Nº 2, hay que interpretarlos en el sentido de que el número que aparece en Instrucción Primaria, corresponde a quienes han recibido sólo este tipo de instrucción, y para los demás grupos, como que han recibido determinado tipo de instrucción a más de la primaria, por lo menos.

CUADRO Nº 2

GRADOS DE INSTRUCCION DE LOS EMPLEADOS
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

NIVELES INSTRUCCION	Número	Porcentaje
Total General	146	100
Primaria	39	26
Secundaria	42	29
Especial	45	31
Superior	20	14

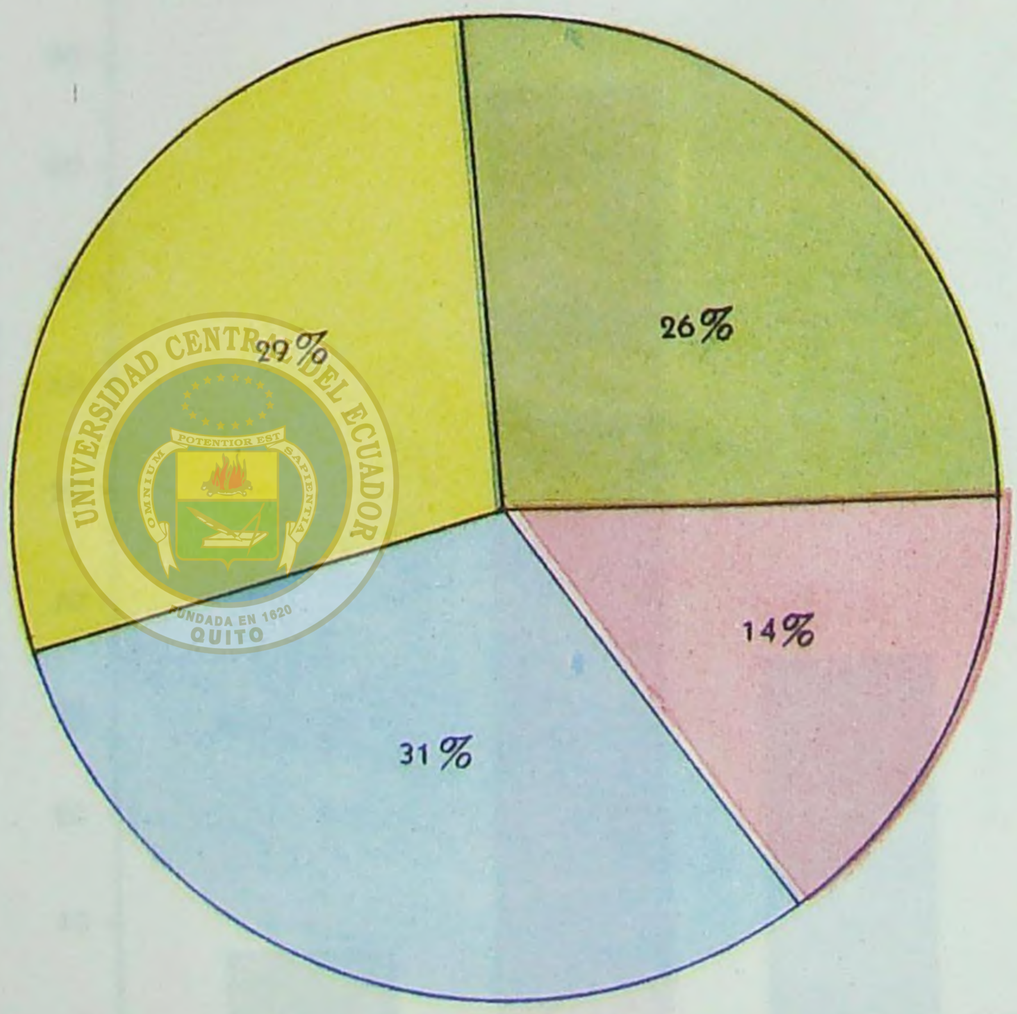
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM PIENTIA
FUNDADA EN 1.
QUITO

Las combinaciones que se pueden hacer con estos grupos son varias, y dependen de los fines que se persigan. En términos generales se aprecian tres grupos de empleados con grados de Instrucción más o menos homogéneos. El primero está constituído por quienes han recibido Instrucción Superior y que son sólo el 14%; el segundo, está formado por los que han recibido Instrucción Secundaria y Especial, y suman el 60%; y el último, por quienes tienen sólo Instrucción Primaria, con el 26%. Se puede apreciar también que el 34% de empleados informantes han recibido cursos especiales.

ESTADO CIVIL Y CARGAS FAMILIARES

Entre estas dos variables existe correlación en ciertas formas del Estado Civil y el número de cargas familiares; es decir que se supone por ejemplo, que la condición de estar casado determina la presencia de cargas familiares, mientras entre los solteros este hecho no presenta el mismo grado de seguridad. Sin embargo, de lo dicho, en nuestro caso se ve que del total de informantes, el 82% declaran tener cargas familiares, con un promedio de 5 por persona, mientras que el número de casados es de solamente el 64%.

GRADOS DE INSTRUCCION DE LOS EMPLEADOS
UNIVERSIDAD CENTRAL 1960

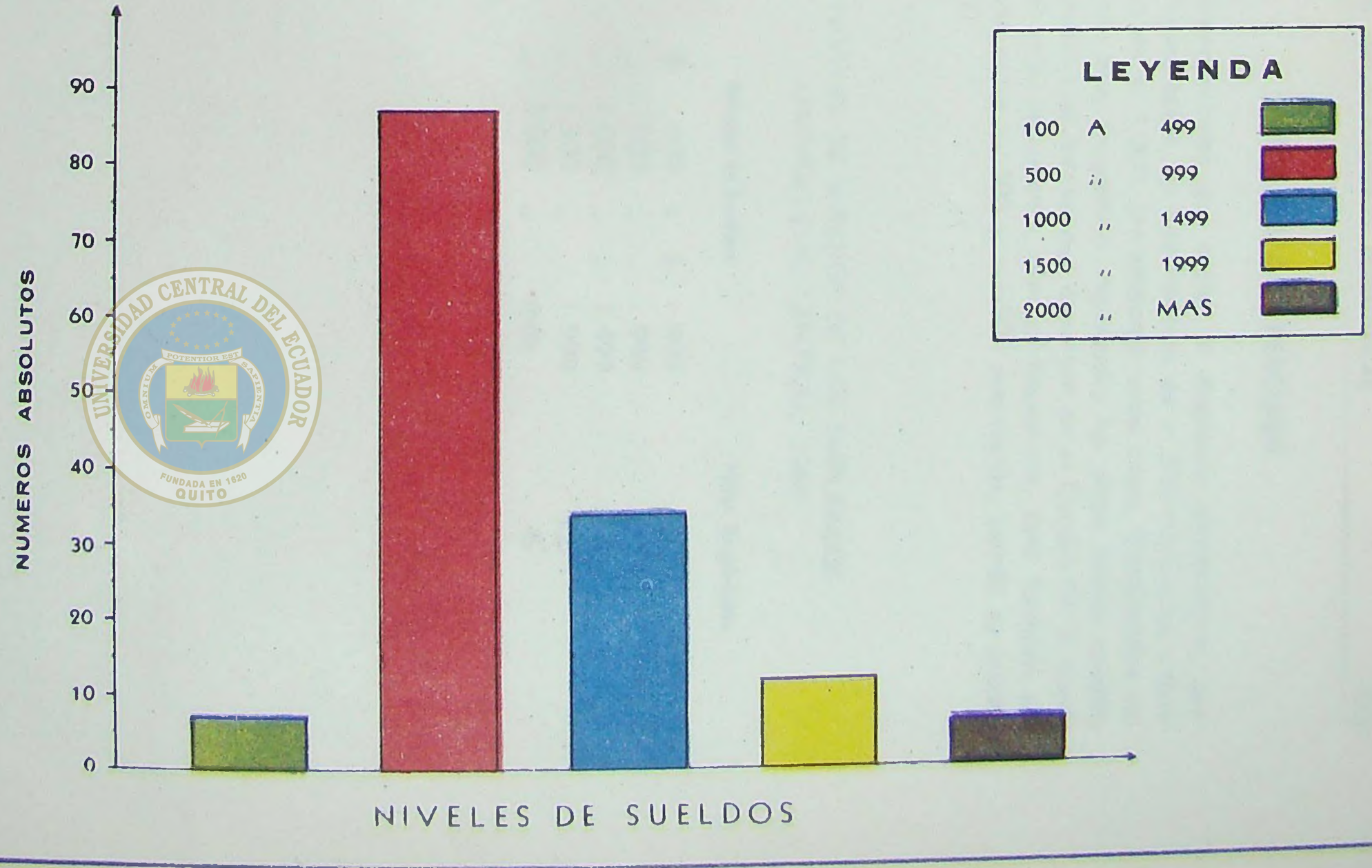


LEYENDA

- PRIMARIA
- SECUNDARIA
- ESPECIAL
- SUPERIOR

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

NIVELES DE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL 1960



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
OMNIUM
FUNDADA EN 1620
QUITO

SUELDOS QUE PERCIBEN

Las remuneraciones que recibe el empleado universitario, presentan mucha variación, las hay menores de s/. 300 mensuales y también mayores de s/. 3.000. Sin embargo estos casos, llamémoslos extremos, no son muy frecuentes. Agrupados los datos hemos establecido cinco grupos que son los que aparecen en el Cuadro Nº 3, donde se ve que el más importante, por su frecuencia, está formado por quienes ganan entre s/. 500 y s/.1.000 mensuales, siendo su promedio de s/. 691.

CUADRO Nº 3

NIVELES DE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS
UNIVERSIDAD CENTRAL, 1960

Niveles de Sueldos				Núm. Empleados
$	100	a $	499	7
,,	500	,, ,,	999	87
,,	1.000	,, ,,	1.499	34
,,	1.500	,, ,,	1.999	12
,,	2.000	,,	más	6

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

INDICE GENERAL DE LOS ANALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

QUINTA PARTE

NUMEROS: 341 — 342 — 343 — 344
(DE MARZO 1957 a MARZO DE 1960)

TOMO LXXXVI

Nº 341 Marzo 1957

CONTENIDO: Págs.

ALFREDO PEREZ GUERRERO.—La Universidad y la Patria ... 5
MANUEL AGUSTIN AGUIRRE.—Discurso de Orden en el Día de la Universidad 49

HUMANIDADES

JULIO C. VILLACRESES G.—La Frase Castellana 71
GERARDO ALZAMORA.—Síntesis Histórica de la Música Ecuatoriana 99
DIOGENES PAREDES.—Panorama de las Artes Plásticas Ecuatorianas 119
DEMETRIO AGUILERA MALTA.—La Cisura en el Cristal (Capítulo de Novela) 137
ABELARDO MONCAYO.—La Primera Ausencia (Poema) 145

CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

	Págs.
DARIO GUEVARA.—Las Mingas en el Ecuador	153
LUIS CASASOLA.—La Problemática de la Sociología de la Educación	311
GUSTAVO ADOLFO OTERO.—La Deserción Escolar y el Problema de la Educación Democrática en Latino América ..	337

CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

OSWALDO HERNANDEZ.—Futuro Industrial en el Ecuador ..	357
JOSE E. MUÑOZ.—La Primera Expedición Científica Española en el Siglo XVIII	365

CRONICA UNIVERSITARIA

SECRETARIA DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA.—Resoluciones de la Primera Conferencia de las Facultades de Ciencias Químicas	387
Visita de los Rectores de las Universidades de Puerto Rico y Chile	401
Departamento de Relaciones Culturales	402
El Instituto de Educación Fisica y su labor	403
Homenaje al ilustre Profesor y Sabio Geólogo doctor Augusto Nicolás Martínez.—Discurso del Teniente Coronel Jorge A. Ribadeneira Ch.	409
Informe como se realizó la investigación de la prueba mental "CANADA"	413

TOMO LXXXVII

Nº 342 Marzo 1958

CONTENIDO:

	Págs.
CESAR CISNEROS C.—La Seguridad Industrial y la Prevención de Accidentes frente al Desarrollo Económico	5
CARLOS PEREZ PATIÑO.—El Derecho de Huelga, (Tesis Doctoral)	39

Págs.

RAFAEL GARCIA VELASCO.—El Arbitraje de Límites entre Ecuador y Perú, ante el Rey de España 111
ALFREDO COSTALES SAMANIEGO.—Estudios de Antropología Social de los Grupos: Indígenas del Chimborazo, Marginal negro Chota y Esmeraldas 147
CESAR CISNEROS CISNEROS.—Plan Integral de Realización Campesina 193
MIGUEL ANGEL DEL POZO V.—El Problema Social en el Ecuador 221
PAUL ENGEL.—Enfermedad y Cultura 255
ENRIQUE VEINTIMILLA MOSQUERA.—Ejercicio Funcional de la Farmacia, como Profesión Liberal 275
ANTONIO SANTIANA.—Deformaciones del Cuerpo, de carácter Etnico, practicadas por los Aborígenes del Ecuador .. 291
JOSE E. MUÑOZ.—La Obra Naturalista de Goethe 325
SVIAT C. KROCHIN.—Canales Estables 363

CRONICA UNIVERSITARIA

Un grande Ecuatoriano 379
Construcciones de Ciudad Universitaria 381
Viaje de Dignatarios de la Universidad Central 382
Viaje de Estudiantes a los EE. UU. 383
Conferencia Interuniversitaria 383
Adjudicaciones de terrenos a Profesores y Empleados 385
Departamento de Relaciones Culturales 387
Bodas de Plata 387
Fondo de Ayuda Estudiantil 388

CUADERNOS DE ARTE Y POESIA Nº 7

JUANA DE IBARBOUROU.—Autobiografía Lírica 393
GUSTAVO ADOLFO OTERO.—El Arte Social de Diego Rivera 409
JOSE ALFREDO LLERENA.—Historia de Mujeres 422
EDUARDO LEDESMA.—La Creación Artística 436
DORA ISELLA RUSSELL.—Sonetos del mal tiempo y otros Poemas 443

TOMO LXXXVIII

Marzo 1959

Nº 343

CONTENIDO:

Págs.

CIENCIAS

ALFREDO PAREDES C.—Carácter Fitoquímico de varias especies medicinales del Ecuador 5
JOSE MUÑOZ.—Pensamiento y Biología 69
GUSTAVO ORCES V.—Contribuciones al conocimiento de los Peces Marinos del Ecuador 107
JORGE R. TINAJERO.—Lista de las Plantas Compuestas más conocidas en el Ecuador 161

LETRAS

ALFREDO PEREZ GUERRERO.—El Apostolado del Periodismo 193
MANUEL AGUSTIN AGUIRRE.—América Latina y el Ecuador 203
GERARDO ALZAMORA VELA.—Panorama Musical de Estados Unidos en el momento actual 225
FERNANDO CHAVES.—Balance sumario de los Elementos Culturales 243
ALFONSO BARRERA V.—Dos ensayos sobre el Destino de la Universidad 269
MANUEL EFRAIN MUNIVE S.—Plumadas Deportivas 297
JORGE CORNEJO ROSALES.—Informe sobre el Seminario de Protección de los Derechos Humanos en el Derecho y Procedimiento Penales 319

LA REFORMA UNIVERSITARIA

Circular dirigida por el señor Rector 337
Temario sobre Reforma Universitaria 339
La Universidad, la Política y la Democracia 350
La Universidad, el Humanismo y la Cultura 354
El Gobierno de la Universidad 357
La Universidad y sus alumnos 364
La Universidad y sus relaciones con los ciclos de enseñanza primaria y secundaria 376

Págs.

La Universidad y los Problemas Nacionales 386
La Escuela de Bellas Artes y la Reforma Universitaria 388
JULIO PEÑA HERRERA.— Informe de las labores que he efectuado en la Facultad de Agronomía y Veterinaria 393

CUADERNOS DE ARTE Y POESIA Nº 8

GALO RENE PEREZ.—Cuando Machado murió en el Exilio ... 407
JOSE IGNACIO BURBANO.—Breve Antología de Poetas Rusos 413
RICARDO DEZCALZI.—Dos cuentos: Las Tres Muñecas y un Baile de Máscaras ..... 423 y 431
POETAS QUITEÑOS.—Arturo Borja, Humberto Fierro, Jorge Carrera Andrade, Gonzalo Escudero, Alfredo Gangotena 448
GALO RENE PEREZ.—Libros de Autores Universitarios 454

TOMO LXXXIX

Nº 344 Marzo 1960

CIENCIAS

CONTENIDO:

Págs.

ENRIQUE VEINTIMILLA MOSQUERA.—La Farmacognosia Ciencia Básica de los Modernos Estudios Quimico-Médicos 7
JAIME CHAVES GRANJA.—La Filosofía y la Ciencia 21
V. GABRIEL GARCES.—La Seguridad Social 47
PAUL ENGEL.—Es la Historia una Ciencia? 59
LEONCIO GUSTAVO CEVALLOS.—Los Mercados Comunes o Regionales y el Desarrollo de la Técnica Industrial 79
JORGE R. TINAJERO.—Lista de las Plantas Compuestas más conocidas en el Ecuador 99
LAURA ALMEIDA DE LOPEZ.—El Papel de la Educación en el Desarrollo de la Comprensión Internacional 133

LETRAS

ALFREDO PEREZ GUERRERO.—Las Asignaciones Forzosas: Los alimentos y la porción conyugal 145

Págs.

ATANASIO VITERI.—Orígenes de la Angustia 191
CESAR DAVILA SAA.—La Misión de la Universidad en el siglo presente 199
HOMERO IZQUIERDO MUÑOZ.—Universidad Moderna o Tecnológica 211
J.A. HOMS.—En el año 2.000 217
Bases Constitutivas de la Unión de Universidades de América Latina 233
Cartas de las Universidades Latinoamericanas 241
CESAR AUGUSTO TAMAYO M.—Algunos Puntos de Vista Ortográficos 279

CUADERNOS DE ARTE Y POESIA Nº 9

GALO RENE PEREZ.—Alfonso Reyes, Más allá de la Muerte .. 291
CESAR ANDRADE Y CORDERO.—Dos Muertos Ilustres: Reyes y Camus 297
F. CONTRERAS PAZO.—Amor Humano y Amor Divino en el Verso de Juana de Ibarbourou 305
JOSE ALFREDO LLERENA.—Escorzo de Quito 323
MAXIMILIANO VOLOSHIN (1877-1932).—CONSTANTINO SIMONOV (1915).—Dos Poetas Rusos 335
JORGE ICAZA.—Cachorros 339
GALO RENE PEREZ.—Una Exposición Artística de Aficionados 359
BIBLIOTECA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.—(Sección de libros Coloniales que pertenecieron a la Universidad de San Gregorio Magno y luego a la Biblioteca del doctor Eugenio Espejo) 363

CRONICA UNIVERSITARIA

Informe presentado por el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero 399
Actividades Universitarias 433
Homenaje Nacional al Rector de nuestra Universidad, doctor ALFREDO PEREZ GUERRERO 439
Reforma Universitaria 443
Circulares del Rectorado sobre iniciativas de Reforma Universitaria.